

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



TRIPLICADO TOMO DLVI

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

| | | | | |
|---------------------------------|----|----------|----|----------|
| PÚBLICO | SI | _____ | NO | <u>X</u> |
| INFORMACIÓN RESERVADA | SI | <u>X</u> | NO | _____ |
| INFORMACIÓN CONFIDENCIAL | SI | <u>X</u> | NO | _____ |
| RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA | SI | <u>X</u> | NO | _____ |

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

| | |
|----------------|----------|
| ADMINISTRATIVO | _____ |
| LEGAL | <u>X</u> |
| CONTABLE | _____ |

CARÁCTER FUNCIONAL

| | |
|--------------------|----------|
| TÉCNICO SUSTANTIVO | <u>X</u> |
| DE GESTIÓN INTERNA | _____ |

PLAZO DE CONSERVACIÓN

| | | |
|--------------------------|-------|------|
| VIGENCIA COMPLETA | _____ | AÑOS |
| ARCHIVO DE TRÁMITE | _____ | AÑOS |
| ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN | _____ | AÑOS |

CONFORMACIÓN

| | |
|-------------------|------------|
| NÚMERO DE LEGAJOS | <u>556</u> |
| NÚMERO DE FOJAS | _____ |

**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 556**

--- En la Ciudad de México, siendo el día Nueve de Abril
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del
Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa
en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo
actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 556
(Documentos Consecutivos), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo
anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo
correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la
presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que
correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer por
terminada la presente diligencia. -----

----- **CONSTE** -----

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
TESTIGOS DE ASISTENCIA

LI [REDACTED] [REDACTED]



AMPLIACION DE DECLARACIÓN DEL TESTIGO [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las once horas del día nueve de abril de dos mil dieciocho, ante el maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con identificación oficial expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector: [REDACTED] en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, se le hace saber al compareciente el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra dice: "No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendiente o descendiente, sin limitación de grados, y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración, refiriéndose conocedor de tal situación, y toda vez que se encuentra debidamente enterado de todos y cada uno de sus derechos.", así como también, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento de compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----



----- **MANIFESTÓ** -----

--- Llamarme como ha quedado escrito, [REDACTED]

debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, asimismo, refiere no traer lesiones físicas al momento. Acto seguido, el compareciente refiere no tener vínculos de parentesco, amistad o cualquier



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos de Ayotziñapa. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual manifiesta que prefiere que las citaciones sean directo con la Policía del Estado para que en caso de que estuviera de servicio me puedan dar permiso para salir. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia y acto continuo, el testigo:-----

----- **DECLARA** -----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera libre y voluntaria y en atención al oficio por el que me notificaron mis superiores para viniera porque yo me encuentro de vacaciones, y regreso el día lunes dieciséis del ac con relación a los hechos, deseo manifestar

[Redacted]

lo que sea necesario para la investigación.-----

--- Acto seguido esta autoridad federal le ponen a la vista

[Redacted]

únicamente

er



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

4

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

aproximadamente a

y que

por

siendo todo lo que deseo manifestar.-----

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo-----

--- LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

. A LA TERCERA.- ¿Qué

diga el declarante,

A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

S

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA NOVENA.- ¿Qué

declarante,

[REDACTED]

A LA D

PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué

diga el declara

[REDACTED]

los de los artículos 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos

Penales.

---Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación,
finalmente se le pregunta al COMPARECIENTE, si es su deseo realizar alguna
manifestación: A lo que responde que no es necesario.-----



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

6

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura que se realiza y ratificación de su contenido.-----

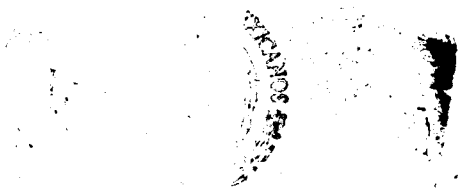
-----DAMOS FE-----

[Redacted]

TESTIGOS DE A

[Redacted]

[Redacted]



LA REPÚBLICA
Humanos,
Comunidad



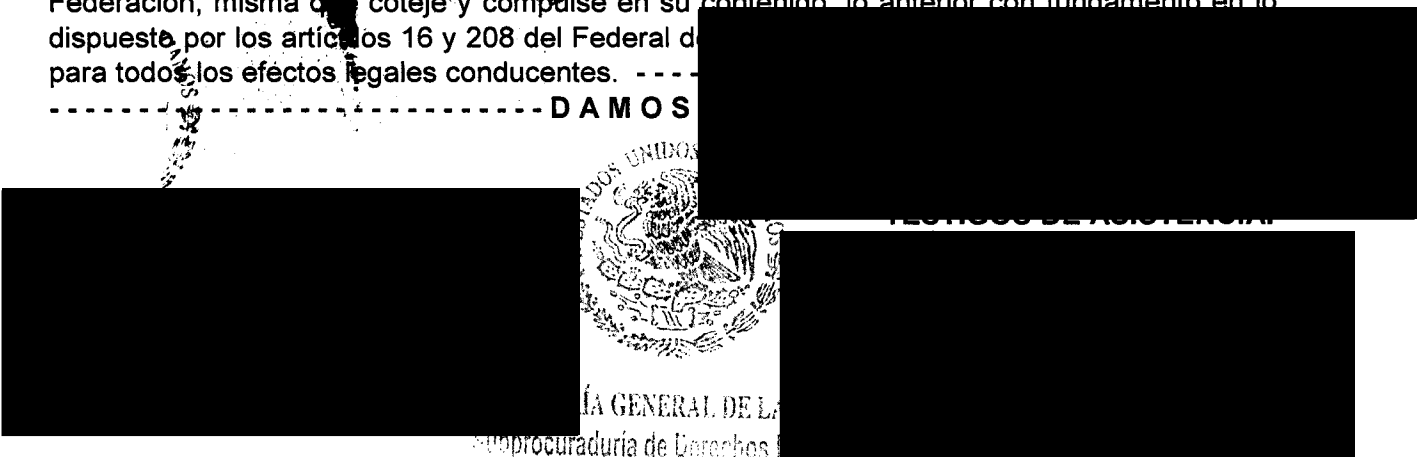
CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los nueve días del mes de abril del año 2018 dos mil dieciocho, el **MAESTRO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática, constante de 1 (una), foja útiles, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, misma que cotejé y compulse en su contenido lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales para todos los efectos legales conducentes. -----

DAMOS



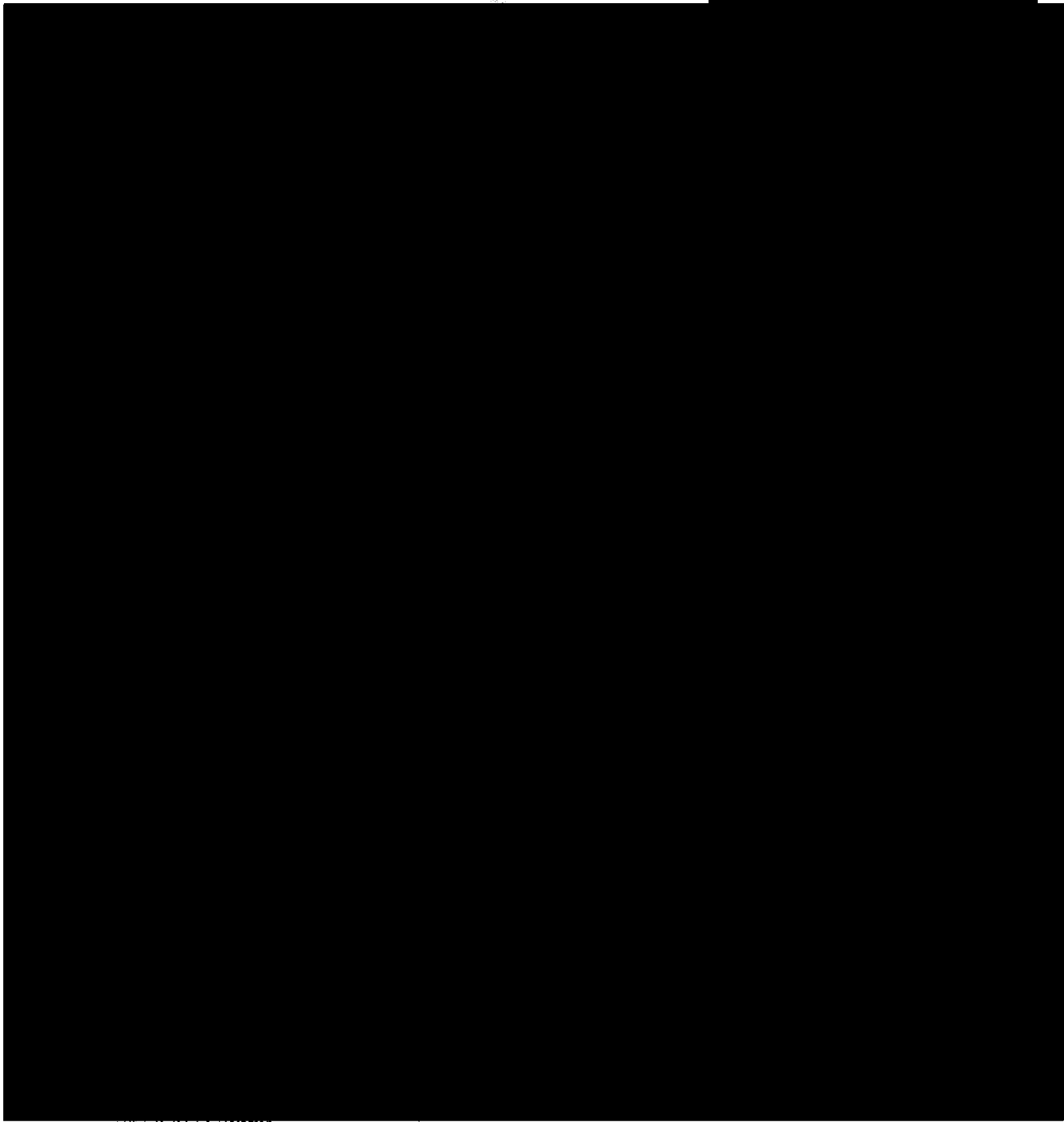
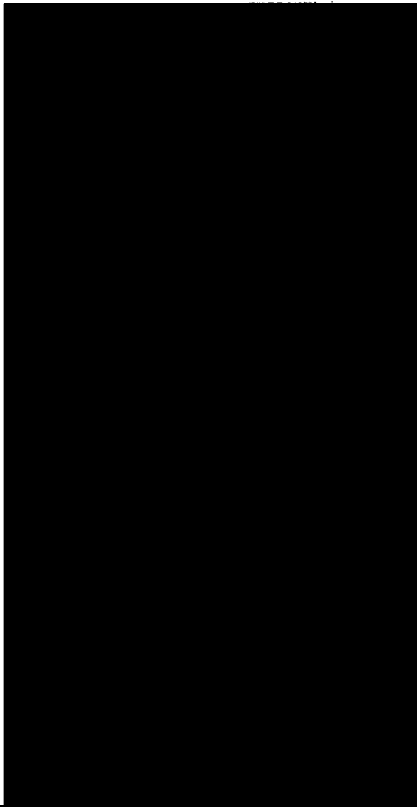
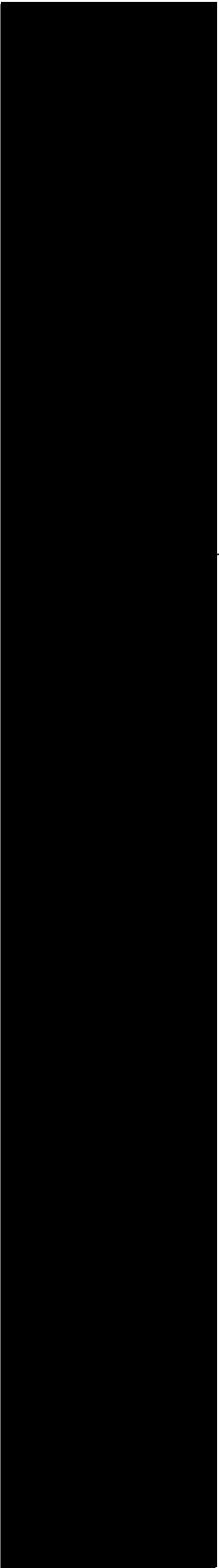
LA GENERAL DE LA
Subprocuraduría de Derechos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad
y Gestión



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Asesoría a la Comunidad
Investigación



DE LA REPÚBLICA
 JOSÉ HERRERA
 VICERRECTORÍA
 DE INVESTIGACIÓN



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

11

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE OFICIO PROCEDENTE
DE POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.**

--- En la Ciudad de México, siendo las 13:26 trece horas con veintiséis minutos del día 9
nueve de abril de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de
Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios
a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del
artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de
asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: ---

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 7681, por el que se hace
entrega del oficio número **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04206/2018**, de fecha 9 nueve de
abril del presente año, suscrito por los CC. [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Policias Federales
Ministeriales, con grado de Suboficial, adscritos a la Dirección de Investigación Especializada
en Delincuencia Organizada de la Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a
Mandamientos de la Policía Federal Ministerial en la Agencia de Investigación Criminal, por
medio del cual y en atención al oficio **SDHPDSC/OI/0534/2018**, remiten original del similar
PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03961/2018, dirigido al Director de Catastro del Ayuntamiento de
Iguala de la Independencia, Guerrero; así mismo, remite original de los oficios
PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03967/2018 y **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03962/2018**, dirigidos a
los apoderados legales de las estaciones de servicio de gasolinera número E004787 y E05597
de la misma localidad; de igual manera se adjunta copia simple del oficio **079/18**, así como
copia simple de 2 dos oficios de fecha 4 cuatro de abril del corriente, los cuales dan respuesta
a las solicitudes referidas con antelación, mismos que contienen los resultados obtenidos
respecto al requerimiento ministerial de solicitado. -----

--- Documentales constantes de 11 once fojas útiles, tamaño carta, elementos
documentales de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código
Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos
1º, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código
Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica
de la Procuraduría General de la República, se ordena, se agreguen a las presentes
actuaciones, a efecto de que se ratifique a la brevedad por parte de sus suscriptores, para que
surta todos los efectos legales a que haya lugar. -----

C U M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de
la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código
Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final
firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado. -----

[REDACTED]

[REDACTED]

--- **D A M O S F**

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

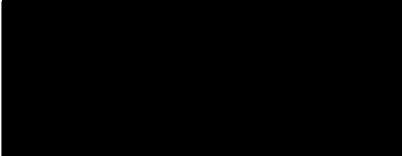
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

12

Id: 7681
Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04206/201

09/04/2018
12:39

Fecha: 09/04/2018 Fecha del turno: 09/04/2018



Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO. [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0534/2018,

[Redacted]

Observaciones:

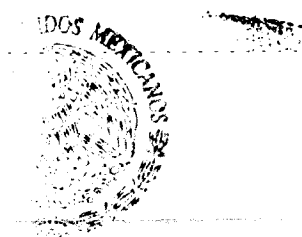
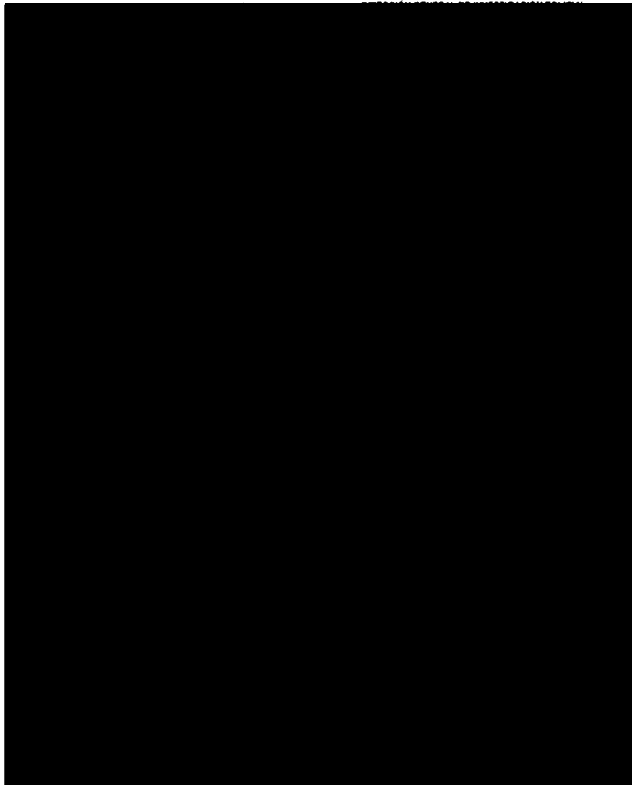
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



LA BIENIA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA



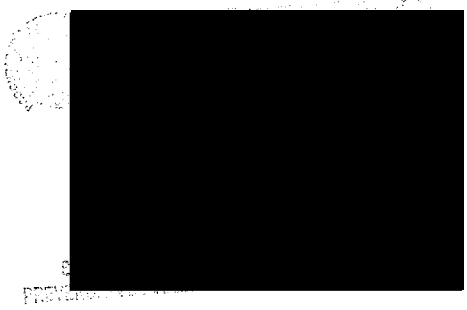
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04206/2018
Ciudad de México, a 09 de abril del 2018
ASUNTO: INFORME TOTAL

MTRO. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.
P R E S E N T E:

En atención al oficio número: SDHPDSC/OI/0534/2018, de fecha 20 de marzo de 2018, relacionado con la A.P: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, en el que solicita:

- a) [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

Con la finalidad de dar el debido cumplimiento al mandamiento ministerial, los que suscriben en primer solicitamos lugar información mediante el oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03961/2018 al Director de Catastro del Ayuntamiento de Iguala [REDACTED]



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

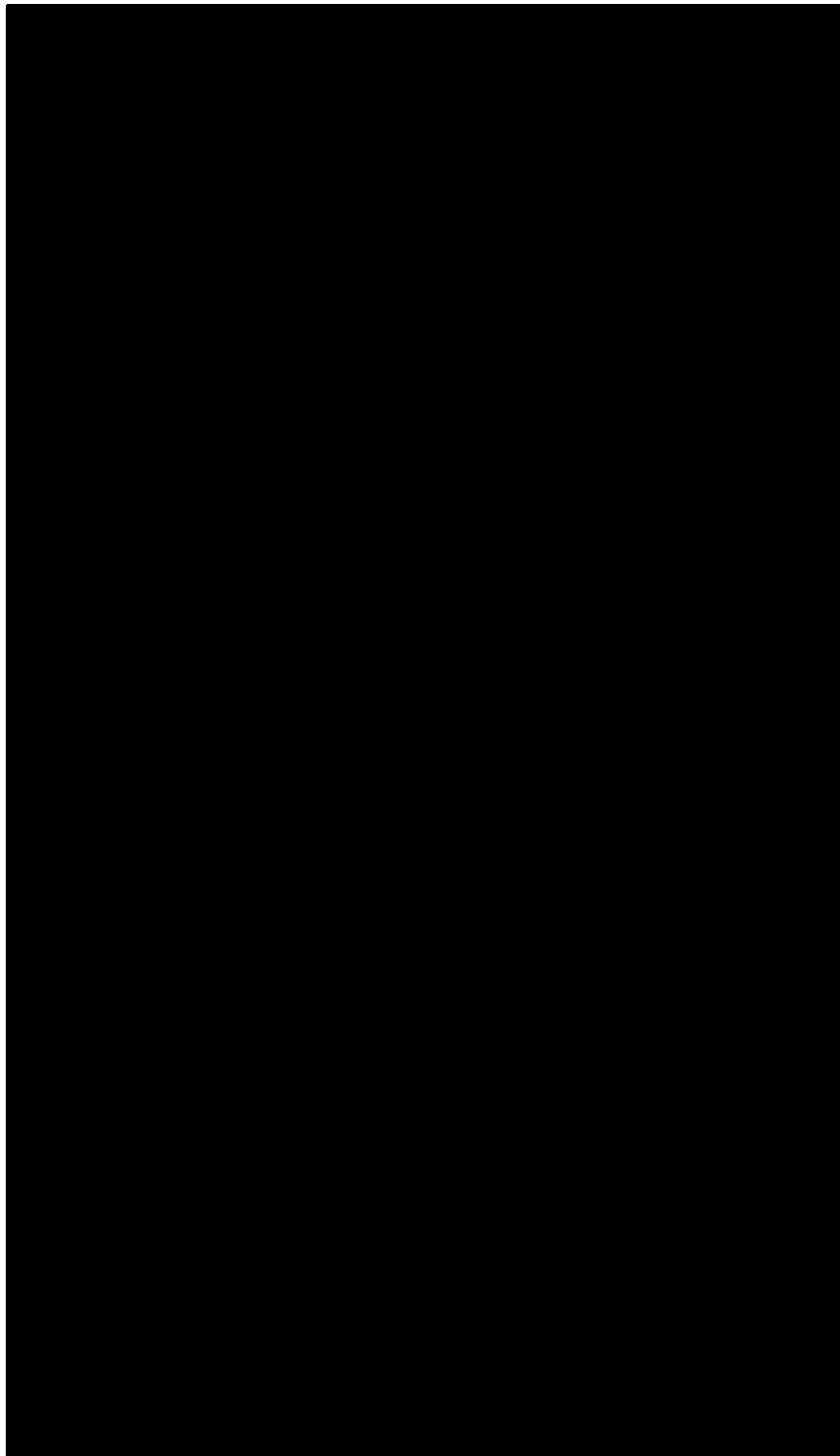
Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx

Página 1 de 4

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



Avenida de la Menedra número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-6900 www.dgic.gob.mx

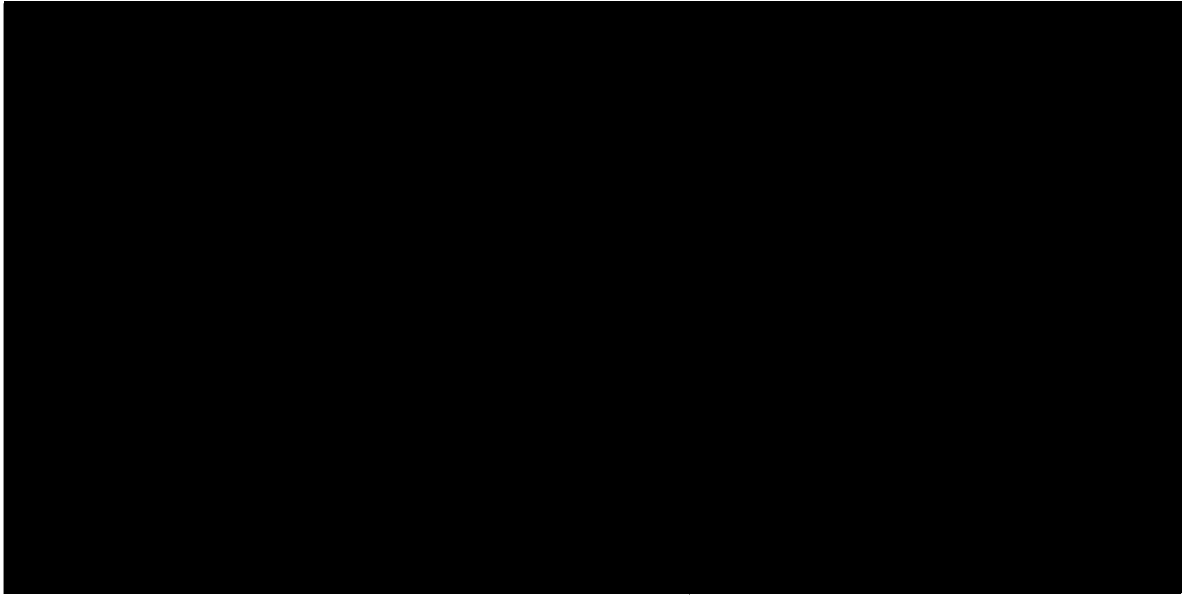
Página 2 de 4

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

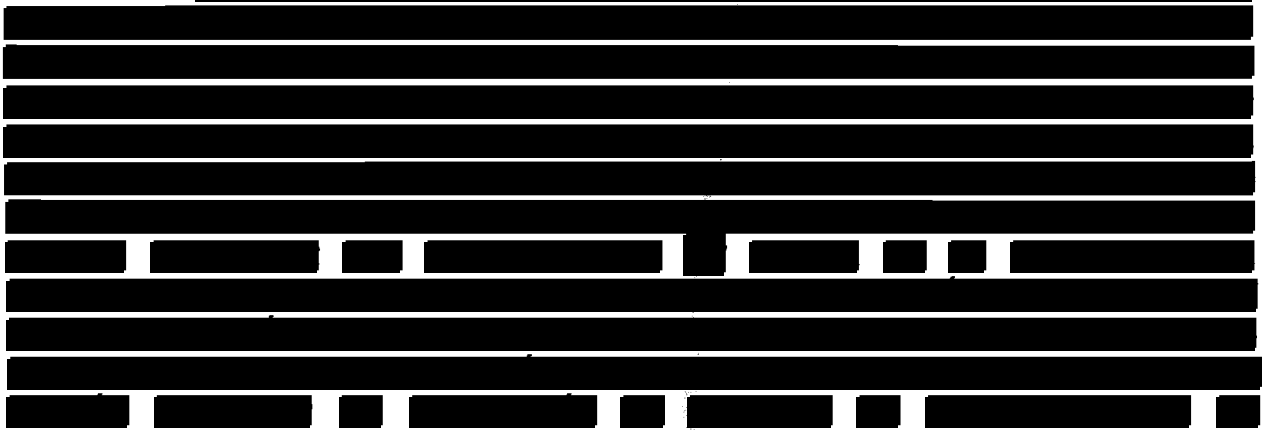


15

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



Respecto al inciso b), se solicitó información mediante los oficios PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03962/2018 y PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03967/2018 de fecha 03 de abril del 2018, [REDACTED]



[REDACTED] Se anexan las solicitudes y contestaciones anteriormente mencionadas.

Rindiéndose el presente parte informativo de manera total, haciéndole de su superior conocimiento para lo fines legales que haya a lugar.



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx

Página 3 de 4

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

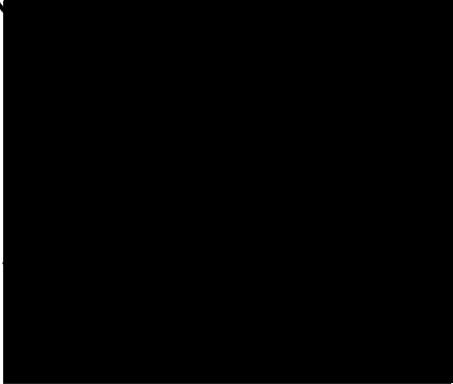


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 párrafo primero, 21 párrafo primero, y noveno de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 4 párrafo segundo, 113 primero y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,4 fracción I apartado A) inciso a), b) y c), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 del reglamento.



NTAMENTE
EDERALES MIN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL



Avenida de la Unidad número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.
Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx
Página 4 de 4

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



17

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03961/2018
Ciudad de México; a 03 de abril del 2018

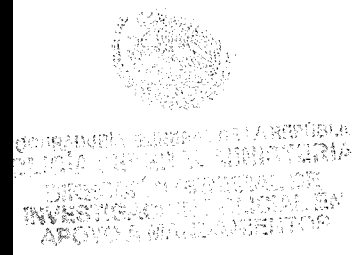
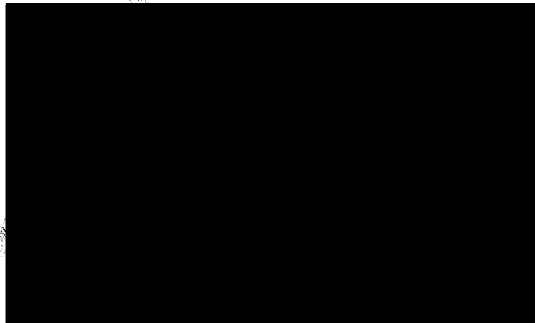
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

**C. DIRECTOR DEL CATASTRO
DEL H. AYUNTAMIENTO EN IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO
P R E S E N T E.**

Por este conducto, con la finalidad de dar cumplimiento a un mandamiento ministerial, y en auxilio de esta Policía, solicito a Usted de manera urgente y en un término no mayor a 48 horas, de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que verifique si en esa Dependencia a su digno cargo se cuenta [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en los Art. 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132; 212; 213; 214; 215; 217, del Código Nacional de Procedimientos, Art 178 del Código Penal Federal, lo anterior para el perfeccionamiento de la Averiguación Previa y para los efectos legales que haya lugar, por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida y debido a la distancia, favor de enviar el acuse correspondiente, así como la información requerida al correo institucional [REDACTED]@mx, teléfono [REDACTED] como a las oficinas de esta Policía ubicadas en Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México; sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Sin otro particular, agradezco de ante mano la atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México
Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS



| |
|--|
| Dependencia: DIRECCIÓN DE CATASTRO. |
| Sección de correspondencia: DIRECCION. |
| Numero de Oficio: 079/18 |

ASUNTO: SE REMITE INFORMACION.

Iguala de la Independencia, Gro., a 4 de abril de 2018.

C. [REDACTED]
SUBOFICIAL DE LA POLICIA
FEDERAL MINISTERIAL.
MEXICO, D.F.

En atención a su oficio No. PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03961/2018 de fecha 3 de abril recibido el mismo día, en donde solicita verificar s [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

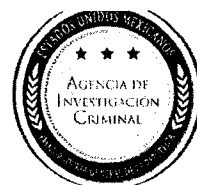
[REDACTED]

(733)

proce

1
00
encia.

RAO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Defensa de la Comunidad
Investigación



19

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03967/2018
Ciudad de México; a 03 de abril del 2018

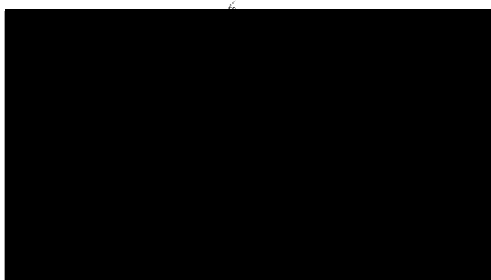
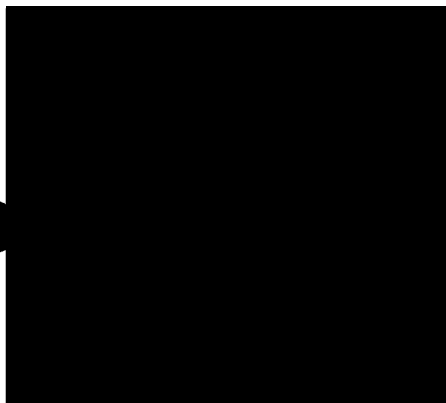
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

**APODERADO LEGAL DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO
E00478 SALVADOR D. FLORES VILLALOBOS
EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO
P R E S E N T E.**

Por este conducto, con la finalidad de dar cumplimiento a un mandamiento ministerial, y en auxilio de esta Policía, solicito a Usted de manera urgente y en un término no mayor a 48 horas, de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que verifique si en esa Dependencia a su digno cargo se cuenta con [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en los Art. 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132; 212; 213; 214; 215; 217, del Código Nacional de Procedimientos, Art 178 del Código Penal Federal, lo anterior para el perfeccionamiento de la Averiguación Previa y para los efectos legales que haya lugar, por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida y debido a la distancia, favor de enviar el acuse correspondiente, así como la información requerida al correo institucional [REDACTED] como a las oficinas de esta Policía ubicadas en Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México; sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Sin otro particular, agradezco de ante mano la atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México
Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
derechos humanos,
servicios a la Comunidad
investigación



Iguala de la Independencia, Guerrero; a 04 de Abril de 2018.

Asunto: Se envía Información Solicitada

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

Por medio de la presente reciban un cordial saludo y al mismo tiempo:

En respuesta al oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03967/2018, con fecha 03 de abril de 2018, damos respuesta inmediata atendiendo la urgencia con que se nos solicita.

[Redacted]

Sin otro particular y en espera de que esta información sea de su ayuda.

[Redacted]

[Redacted]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03962/2018
Ciudad de México; a 03 de abril del 2018

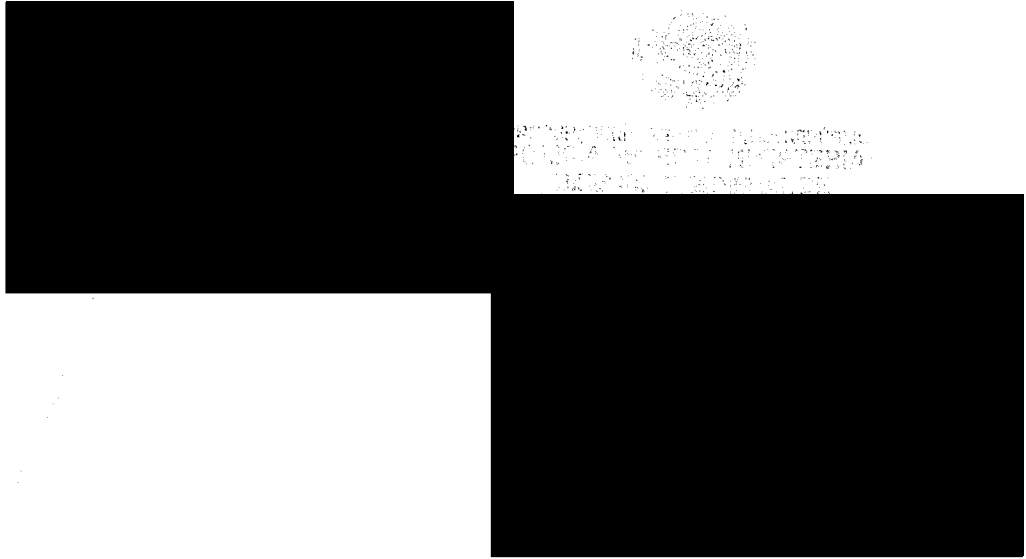
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

APODERADO LEGAL DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO
[REDACTED]
EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO
PRESENTE.

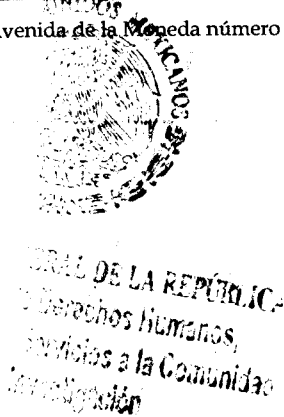
Por este conducto, con la finalidad de dar cumplimiento a un mandamiento ministerial, y en auxilio de esta Policía, solicito a Usted de manera urgente y en un término no mayor a 48 horas, de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que verifique si en esa Dependencia a su digno cargo se cuenta con [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en los Art. 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132; 212; 213; 214; 215; 217, del Código Nacional de Procedimientos, Art 178 del Código Penal Federal, lo anterior para el perfeccionamiento de la Averiguación Previa y para los efectos legales que haya lugar, por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida y debido a la distancia, favor de enviar el acuse correspondiente, así como la información requerida al correo institucional [REDACTED] como a las oficinas de esta Policía ubicadas en Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México; sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Sin otro particular, agradezco de ante mano la atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México
Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx



IGUALA, GRO., 04 DE ABRIL DE 2018

C.POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

[REDACTED]

SUBOFICIAL

PRESENTE.

EN ATENCION A SU OFICIO NO. PGR/AIC/PFM/DGIPAM/51/03962/2018 CON FECHA 03 DE ABRIL DE 2018, EN EL QUE SE NOS SOLICITA INFORMACIÓN, [REDACTED]

[REDACTED]

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ORDENES.

[REDACTED]



Scanned by CamScanner

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL



**ACUERDO PARA DAR RESPUESTA A LA OFICINA ESPECIAL PARA EL
CASO IGUALA DEPENDIENTE DE LA CNDH**

- - - En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del
nueve de abril de dos mil dieciocho.-----

- - - **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria y que de constancias del
expediente se desprende que se recibió el oficio CNDH/OEPCI/0053/2018 de fecha
tres de abril de dos mil dieciocho, a través de la cual el [REDACTED] su
carácter de Titular de la citada oficina señala: "... Relacionado con tales hechos, en el
marco del 167° período extraordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de
Derechos Humanos (CIDH), celebrado en la Ciudad de Bogotá, Colombia, el pasado
2 de marzo de 2018, se llevó a cabo una sesión en la que participo la representación
del Gobierno de México. En su intervención como funcionario de la Procuraduría
General de la República, responsable de la Investigación del "Caso Iguala", señaló
Usted que en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural
"Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, la Oficina a su cargo se había allegado de
información importante para la identificación del móvil de los hechos ocurridos en
Iguala. En tal virtud, a efecto de que esta CNDH se allegue de los elementos
necesarios para la debida integración de su expediente, de la manera más atenta
solicito a Usted, tanga a bien proporcionar copia certificada de la toda la
documentación que sustenta esa información"; [REDACTED]



"... De conformidad con el artículo 6 del Tratado la autorización para el uso de este
material se encuentra limitada para los propósitos para los que se ha requerido y
otorgado la asistencia."

Por lo anterior, a efecto de no quebrantar en modo alguno el Tratado de Cooperación
entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre
Asistencia Jurídica Mutua y poder atender su requerimiento, asimismo, a efecto de
que se encuentre en posibilidades de ejercer sus funciones constitucionales y legales
comúnquese mediante oficio que queda la documentación requerida a su disposición
para su consulta, por lo que deberá señalar fecha y hora para que personal designado
por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se presente en días y horas
hábiles en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad sito en Calzada de Tlalpan No. 4871, colonia Tlalpan Centro, Delegación
Tlalpan, Ciudad de México.-----

*Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
de Investigación*

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A" y "B", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 69 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 113, primer párrafo de su Reglamento Interno; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y w y fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A) fracción V de su Reglamento; es de acordarse y se, -----

ACUERDA-----

--- **ÚNICO.** Gírese oficio al Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala", en los términos del presente acuerdo.-----

CUMPLASE-----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DE LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE

[Redacted signature area]

DAMOS FE-----

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

--- RAZÓN.- En la misma fecha se elaboró el oficio de cumplimiento al acuerdo que antecede.-----

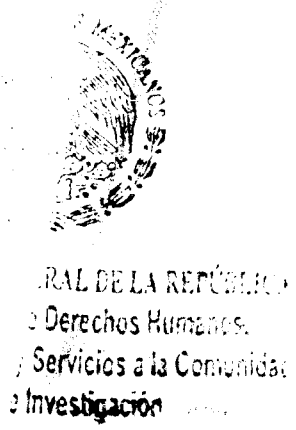
CONSTE-----

Testigo de asistencia.

Testigo

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0634/2018.

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO CNDH/OEPCI/0053/2018

Ciudad de México, 9 de abril de 2018.

MTRO. [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA"
DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

COMISION NACIONAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS
2 POW s/s
09 APR 2018
ISSY
OFICINA DE FIDUCIO

Distinguido Maestro:

En vía de colaboración y en respuesta a su oficio CNDH/OEPCI/0053/2018 de 3 de abril del año en curso, me permito atender el requerimiento de ese Organismo Nacional de los Derechos Humanos en el sentido de informarle que la documentación que requiere es el resultado de Asistencia Jurídica Internacional, [REDACTED]

[REDACTED]

"... De conformidad con el artículo 6 del Tratado la autorización para el uso de este material se encuentra limitada para los propósitos para los que se ha requerido y otorgado la asistencia."

Por lo anterior, a efecto de no quebrantar en modo alguno el Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua y poder atender su requerimiento, asimismo, a efecto de que se encuentre en posibilidades de ejercer sus funciones constitucionales y legales queda la documentación requerida a su disposición para su consulta, por lo que he de agradecer señale fecha y hora para que personal designado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se presente en días y horas hábiles en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0634/2018.

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO CNDH/OEPCI/0053/2018

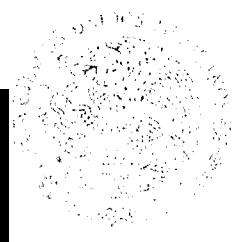
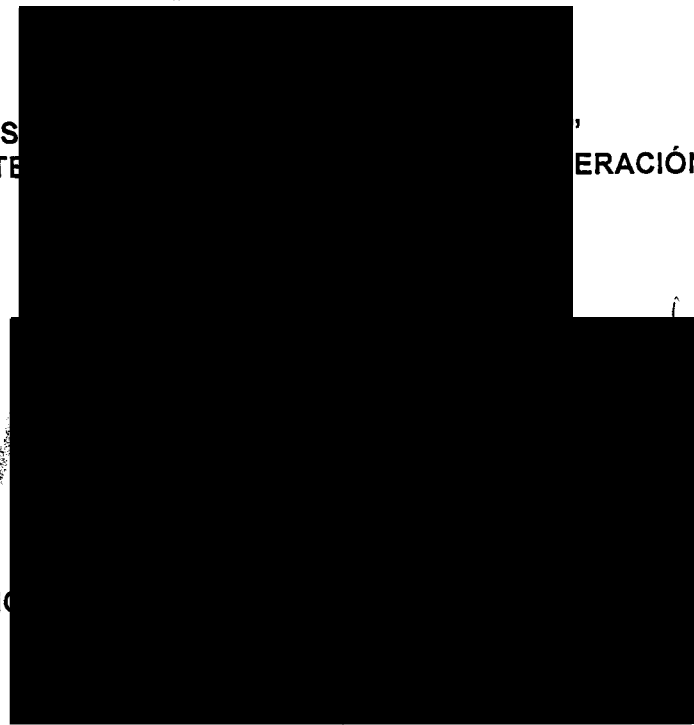
Ciudad de México, 9 de abril de 2018.

del Delito y Servicios a la Comunidad sito en Calzada de Tlalpan No. 4871, colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

Lo anterior en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A" y "B", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 69 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 113, primer párrafo de su Reglamento Interno; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y w y fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A) fracción V de su Reglamento;

Sin otro particular le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"S
EL AGENTE DE INVESTIGACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

LIC

C.c.p. Mtra. ~~Sara Irene~~ **Herrerías Guerra**. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. ~~Alfredo~~ **Figuera Bernal**. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



ACUERDO DE RECEPCION

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cincuenta minutos del nueve de abril de dos mil dieciocho, la Licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa conforme a la ley y con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

---Téngase por recibido el informe PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/04210/2018 del nueve de abril de dos mil dieciocho, en el que el [redacted] en relación al siguiente oficio:

[Large redacted block]

Informe que consta de cinco fojas útiles; el cual se registra con el número de id 7683, constante de una foja, siendo un total de seis fojas útiles, las cuales se agregan a la presente indagatoria, efectos de lo que se da fe de tener a la vista en términos de y con

Fundamento

---El numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista los documentos señalados, lo que se agrega a las actuaciones para que surtan los efectos legales correspondientes lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2 fracciones I y II, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo anterior.

ACUERDA

---PRIMERO. Téngase por recibido el informe PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/04210/2018 del nueve de abril de dos mil dieciocho, registrado con id 7683, en los términos señalados del presente acuerdo.

---SEGUNDO. Ratióngase al Oficial que suscriben el presente informe, revítese la información, y continúese con la investigación correspondiente.

CÚMPLASE

---Así lo acordó y firma la Licenciada [redacted] del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

[Redacted signature area]

ASISTENCIA [Redacted signature area]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN ²⁸

Id: 7683
 Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/04210/2018
 Fecha: 09/04/2018 Fecha del turno: 09/04/2018
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

Observaciones:

Ofic

PGR



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
 DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION POLICIAL
 EN APOYO A MANDAMIENTOS
 DIRECCION DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA
 EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Ciudad de México, a 09 de Abril de 2018.

Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04210/2018
 Asunto: Informe Total

[REDACTED]

RECIBIDO
 OFICINA DE INVESTIGACION
 FEDERAL MINISTERIAL
 EN APOYO A MANDAMIENTOS
 EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
 09/04/2018

Ofic

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Ciudad de México, a 09 de Abril de 2018.

Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04210/2018
Asunto: Informe Total

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.

PRESENTE:

Por medio del presente y en relación a su oficio Número SDHPDSC/OI/0152/2018 de fecha 25 de Enero de 2018, derivado de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde solicita se realice una investigación a [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04210/2018

SECRETARÍA DE JUSTICIA
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA

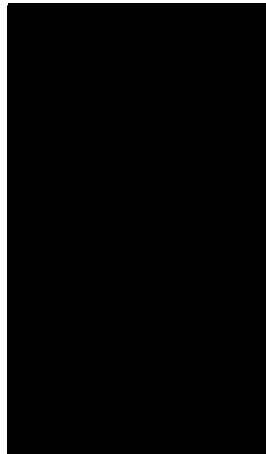
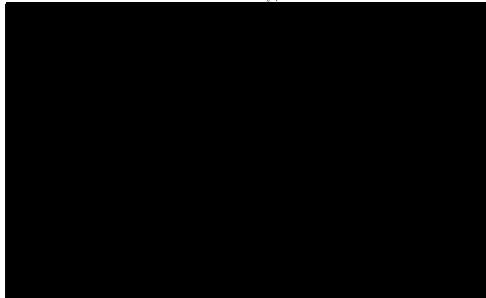


**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Se anexan impresiones fotográficas de los domicilios anteriormente referidos.

Lo que se hace de su conocimiento para lo que a bien tenga que ordenar.

ATENTAMENTE
CC. Policía Federal Ministerial



Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04210 /2018

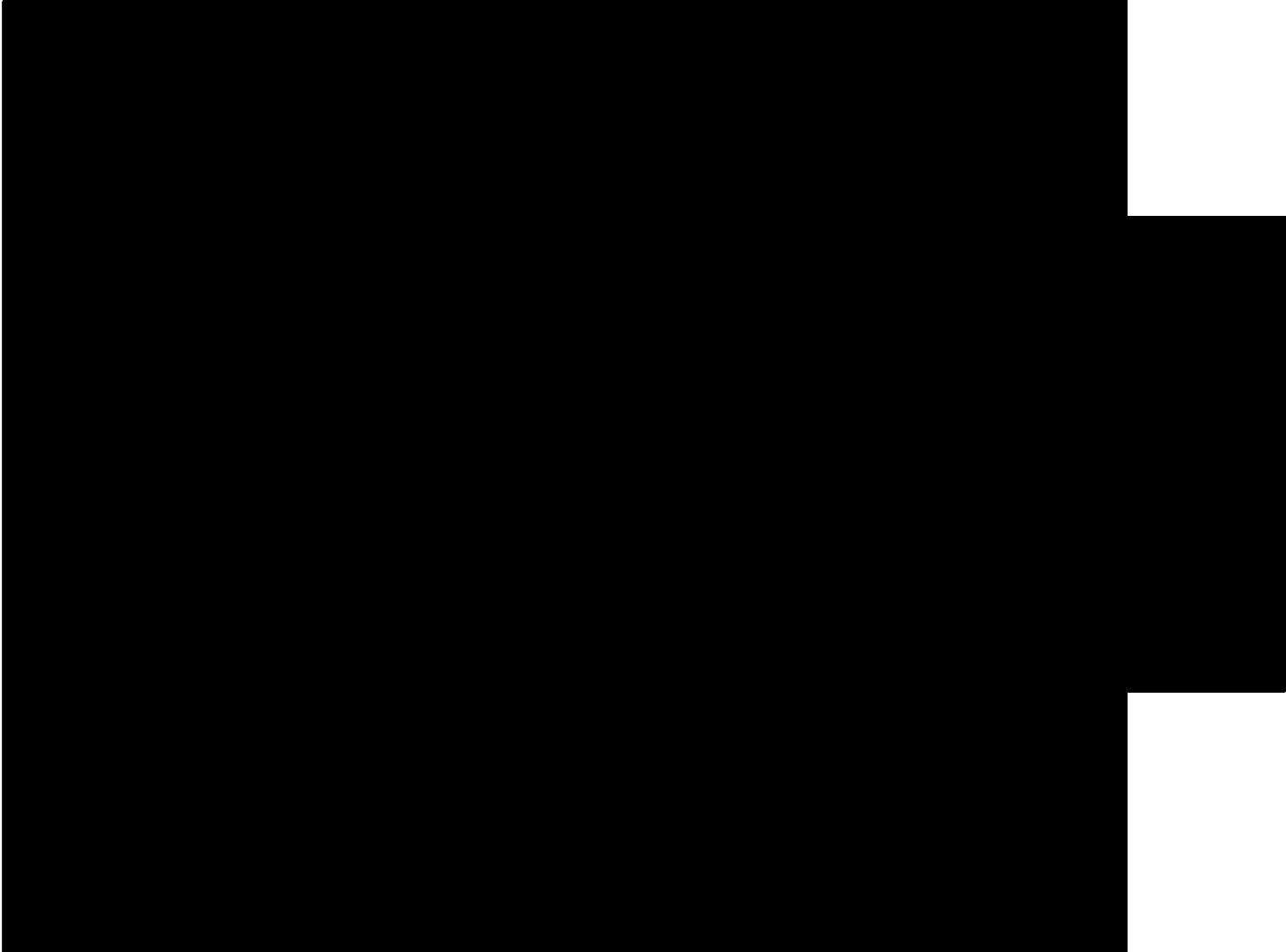
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCION DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



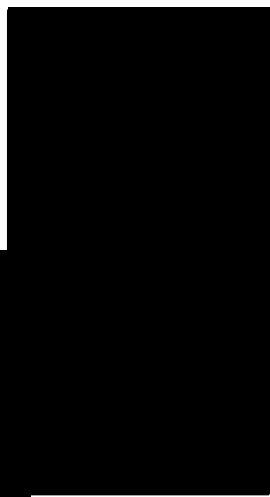
CALLE OLINALA QUE CONTINUA EN CALLE OBREGÓN Y PROLONGACIÓN HACIA AV. HIDALGO.

Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04210 /2018

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Asesoración

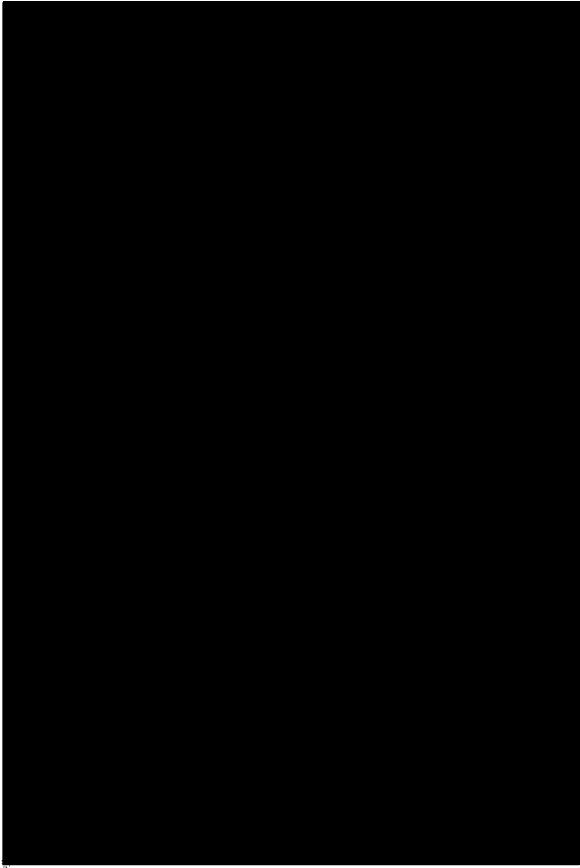
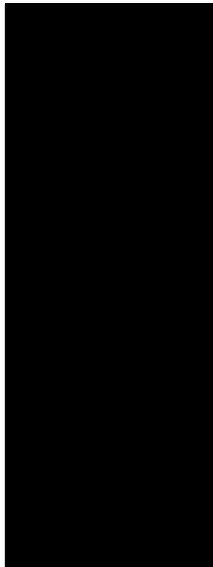
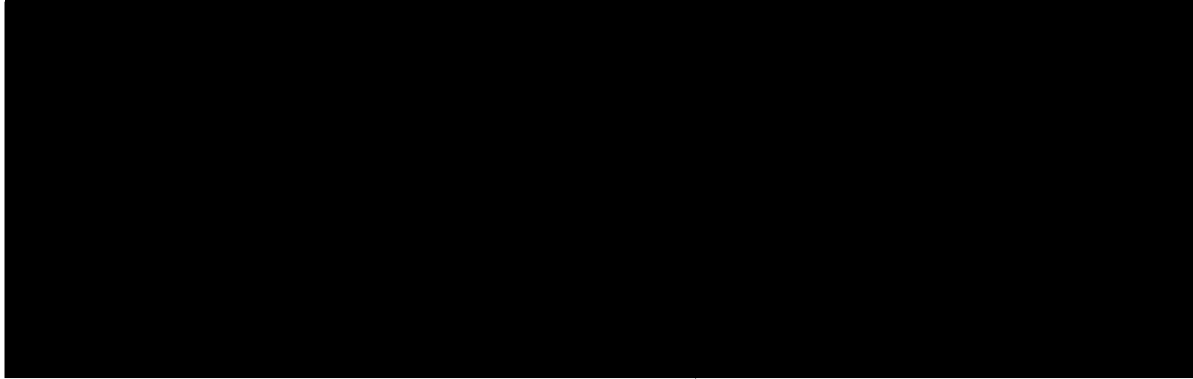
Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04210 /2018

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.



Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04210 /2018

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Defensa Humana,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DEL OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/14056/2017, RENDIDO
POR LIZETTE MURRIETA GRIMALDO, SUBOFICIAL ADSCRITA A LA POLICÍA
FEDERAL MINISTERIAL.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las 13:59 trece horas con cincuenta y nueve minutos del día 9 nueve de abril de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece la elemento de la Policía Federal Ministerial, la [REDACTED], quien se identifica con credencial oficial, con número [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como Policía Federal Ministerial con el grado de "SUBOFICIAL", de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se devuelve a la interesada, a quien se procede a protestar en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando a la compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber a la declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombre. Al respecto, la compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales: -----

----- **M A N I F E S T O** -----

--- Llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] y en relación al motivo de su comparecencia.-----

----- **D E C L A R A** -----

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el contenido del oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/14056/2017, de fecha 18 dieciocho de diciembre del año en curso, por medio del cual remite el oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/11074/2017, así como el oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/11078/2017, con los que se solicitó información referente a la



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

35

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
[REDACTED] PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/11838/2017 y
PGR/AIC/PFM/DGCC/DEIA/0979/2017, [REDACTED]

[REDACTED], constantes de 6 seis fojas útiles; por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo ratifico en todas y cada una de sus partes, obteniéndose los resultados que se mencionan en el mismo, de igual manera ratifico la firma que aparece en cada una de las hojas y donde aparece mi nombre, por haber sido estampadas de mi puño y letra, y ser la que utilizo en mis actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que deseo manifestar, firmando al calce de la presente diligencia para constancia legal. -----

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia siendo las 14:16 catorce horas con dieciséis minutos de los días [REDACTED] citados, firmando al calce los que en ella intervinieron, para dar fe de lo actuado, así como los testigos de asistencia que firman y dan fe

----- DAMOS FE -----

[REDACTED]

POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL CON GRADO DE "SUBOFICIAL".

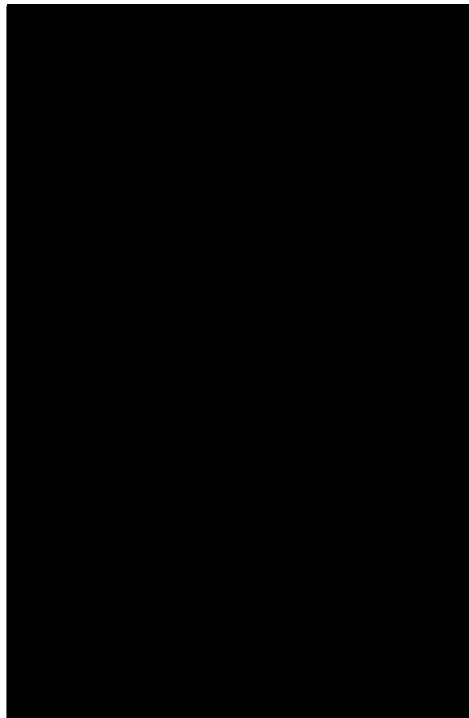
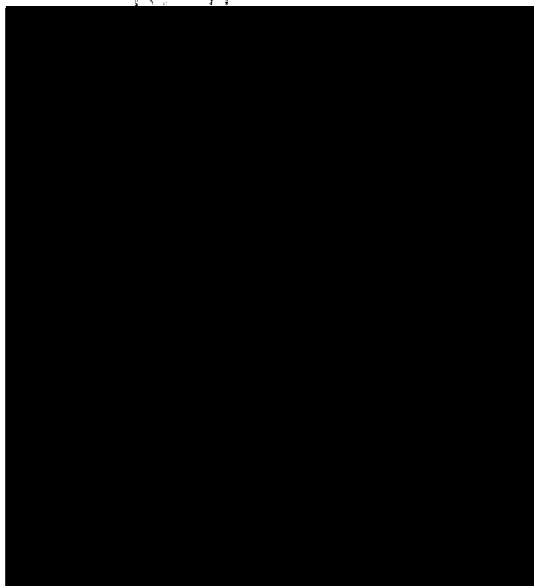
[REDACTED]

[REDACTED] OS DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a **9 nueve de abril de 2018 dos mil dieciocho**.-----

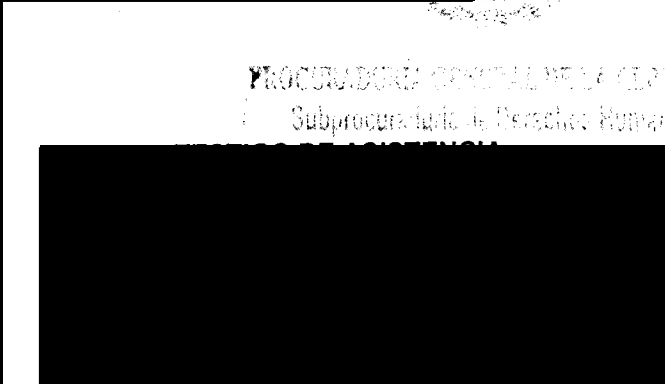
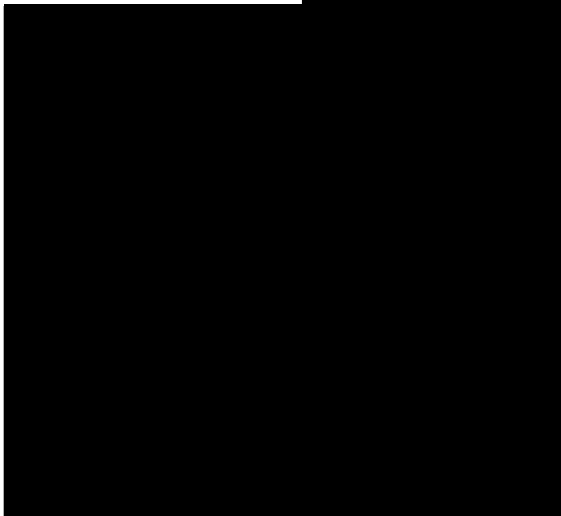
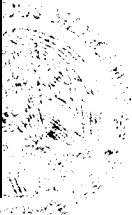
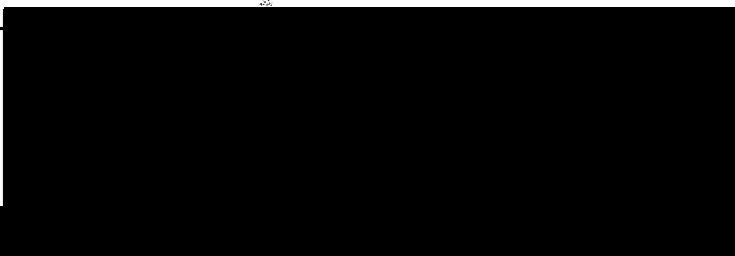
--- El que suscribe **MAESTRO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **- 1 (una) -** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos



RATIFICACION LA OFICIAL [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, siendo las catorce horas, del nueve de abril del año dos mil dieciocho, la suscrita licenciada MARTHA ELENA GUTIERREZ JIJON agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal en términos de lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartada "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el párrafo primero del artículo 16 y 17 del Código Federal de Procedimientos Penales y con fundamento en los artículos 10 fracción X, fracción I inciso b y el último párrafo de la fracción II del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, como testigos de asistencia que al final firman y dan fe;-----

HACE CONSTAR-----

--- Que se encuentra presente en esta oficina el Suboficial [REDACTED], por lo cual se procede a recabar la respectiva comparecencia, lo que hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

COMPARECE-----

--- Quien dijo llamarse [REDACTED], Oficial adscrito a la Policía Federal Ministerial, quien en estos momentos se identifica con credencial número [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, en la cual se aprecia una fotografía de quien lo exhibe, misma que concuerda con los rasgos físicos de ésta, documento del cual se da fe de tener a la vista y en este acto se devuelve al interesado quien la recibe de conformidad, previa copia certificada que se agrega a las actuaciones de la presente Averiguación Previa; por lo que continuando con la diligencia se le toma la PROTESTA para que se conduzca con la verdad en la diligencia en que interviene y se le advierte en los términos de lo dispuesto por los artículos 182 y 247, del Código Penal Federal, de las penas que se imponen a las personas que declara con falsedad ante una autoridad diversa a la judicial en ejercicios de sus funciones, así como lo establecido por el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; y protestado que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad; y por lo que respecta al contenido del artículo 127 bis del ordenamiento antes invocado, en cuanto a nombrar abogado que la asista en la presente diligencia, manifiesta que se reserva ese derecho, toda vez de que no es su deseo nombrar abogado, en virtud de no considerarlo necesario; manifestando llamarse como ha quedado escrito [REDACTED]

DECLARA-----

--- Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, a fin de ratificar en todas y cada una de sus partes el informe policial total, emitido con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04210/2018, emitido el nueve de abril de dos mil dieciocho, constante de cinco fojas útiles del informe, del cual reconozco como mía la firma que presenta al calce y al margen de las fojas respectivamente, toda vez que es la misma que utilizo para todos mis actos públicos; y en respuesta del mandamiento ministerial con número de oficio SDHPDSC/OI/0152/2015, manifiesto que declaro; y leída que fue la presente, la ratifico en todas y cada una de sus partes y hechos, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal.-----

DAMOS FE-----



[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

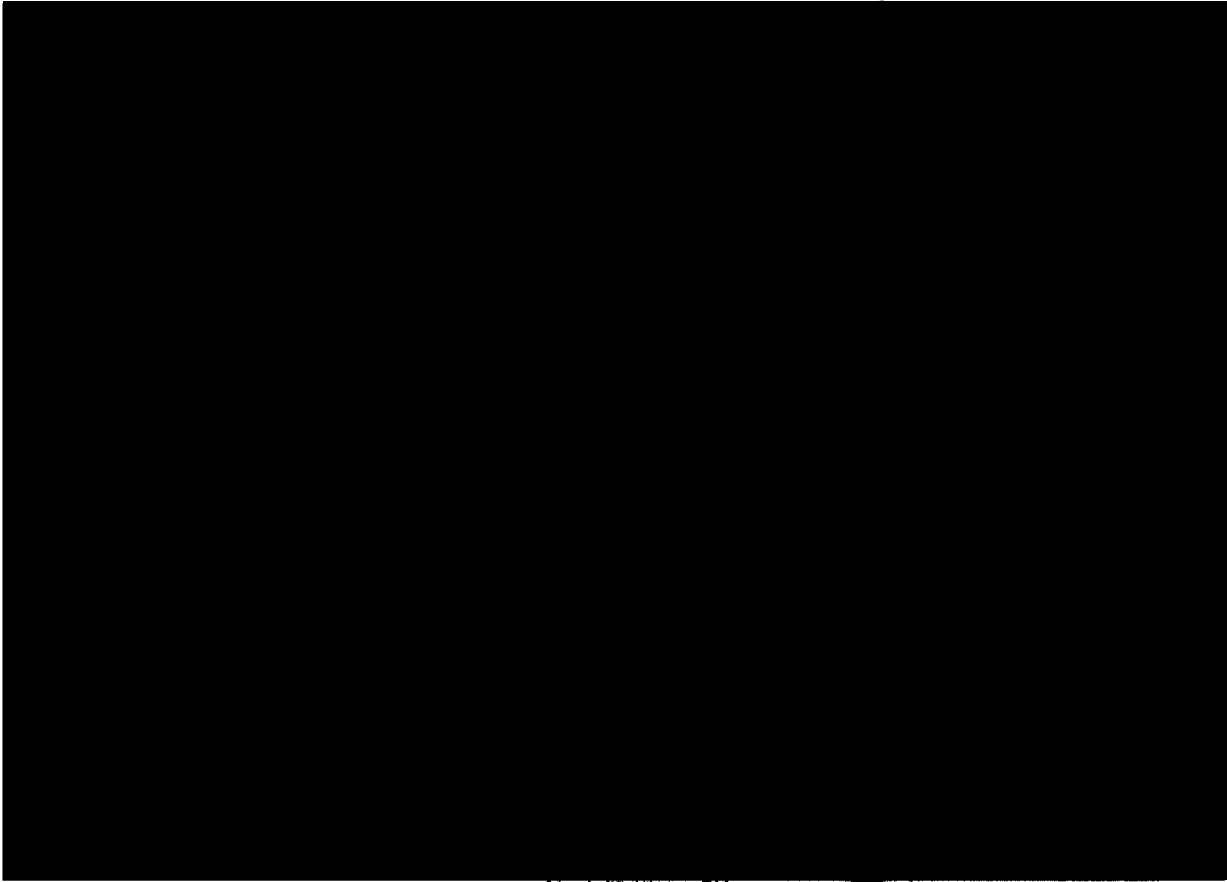


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

26

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México a los **nueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho**.
--- La que suscribe licenciada [redacted] del Ministerio Público de la
Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan
fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:

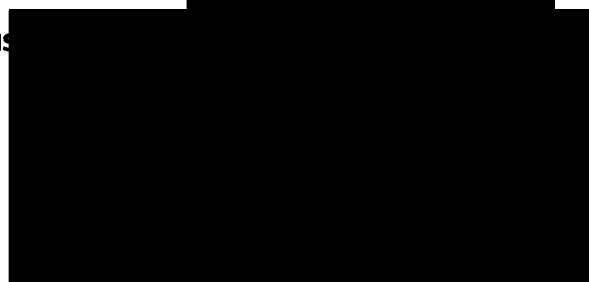
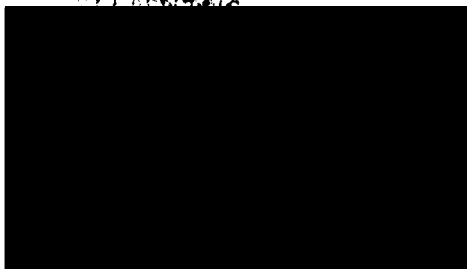
CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **1 (una)** foja(s) útil(es), son fiel y exacta
reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código
Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [redacted]
la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia
constancia de lo actuado.

DAMOS FE





29

RATIFICACION LA OFICIAL [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, siendo las catorce horas, con diez minutos del nueve de abril del año dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal en términos de lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartada "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el párrafo primero del artículo 16 y 17 del Código Federal de Procedimientos Penales y con fundamento en los artículos 10 fracción X, fracción I inciso b y el último párrafo de la fracción II del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, como testigos de asistencia que al final firman y dan fe;-----

HACE CONSTAR

---Que se encuentra presente en esta oficina el Suboficial [REDACTED], por lo cual se procede a recabar la respectiva comparecencia, lo que hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. --

COMPARECE

--- Quien dijo llamarse [REDACTED] Oficial adscrito a la Policía Federal Ministerial, quien en estos momentos se identifica con credencial número [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la Republica, en la cual se aprecia una fotografía de quien lo exhibe, misma que concuerda con los rasgos físicos de ésta, documento del cual se da fe de tener a la vista y en este acto se devuelve al interesado quien la recibe de conformidad, previa copia certificada que se agrega a las actuaciones de la presente Averiguación Previa; por lo que continuando con la diligencia se le toma la PROTESTA para que se conduzca con la verdad en la diligencia en que interviene y se le advierte en los términos de lo dispuesto por los artículos 182 y 247, del Código Penal Federal, de las penas que se imponen a las personas que declara con falsedad ante una autoridad diversa a la judicial en ejercicios de sus funciones, así como lo establecido por el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; y protestado que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad; y por lo que respecta al contenido del artículo 127 bis del ordenamiento antes invocado, en cuanto a nombrar abogado que la asista en la presente diligencia, manifiesta que se reserva ese derecho, toda vez de que no es su deseo nombrar abogado, en virtud de no considerarlo necesario; manifestando llamarse como ha quedado escrito [REDACTED]

DECLARA

--- Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, a fin de ratificar en todas y cada una de sus partes el informe policial total, emitido con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/3872/2018, emitido el dos de abril de dos mil dieciocho, constante de cinco fojas útiles del informe, del cual reconozco como mía la firma que presenta al calce y al margen de las fojas respectivamente, toda vez que es la misma que utilizo para todos mis actos públicos, en respuesta del mandamiento ministerial con número de oficio SDHPDSC/OI/0155/2018, que declaro; y leída que fue la presente, la ratifico en todas y cada una de sus partes y hechos, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal.-----

DAMOS FE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,

TESTIGOS DE ASISTENCIA

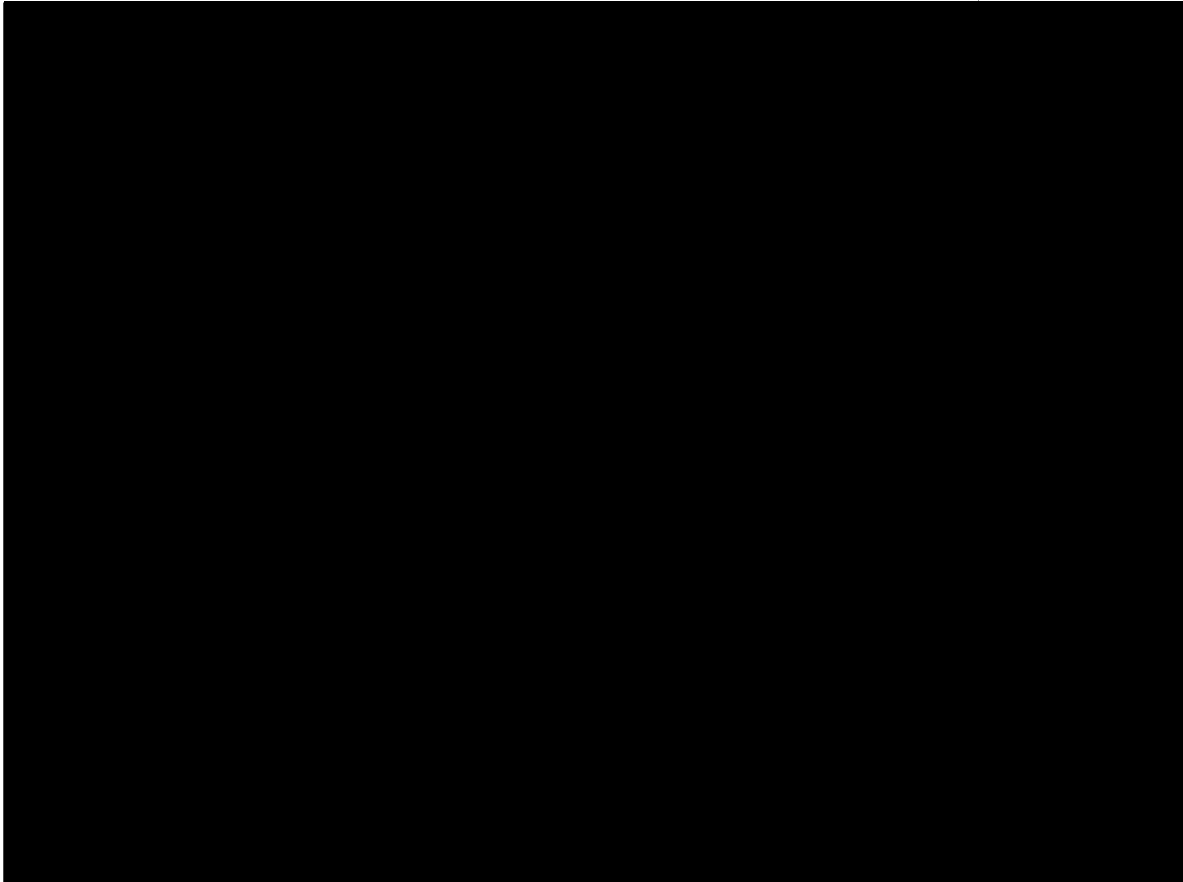


**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

40

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México a los **nueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho**.-----
--- La que suscribe licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la
Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan
fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

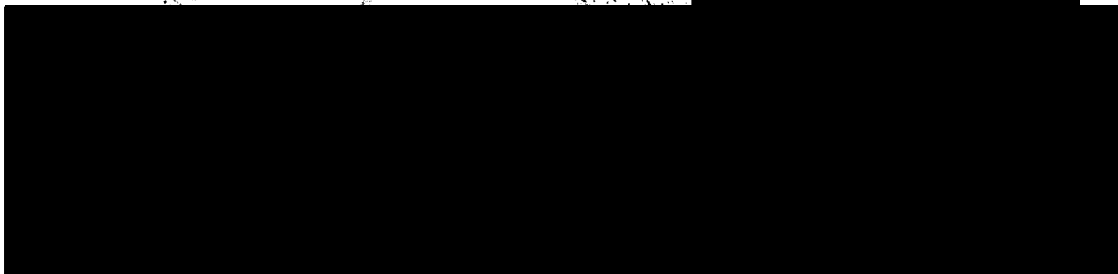
CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta
reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código
Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firmó el licenciado [redacted] de
la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que firman y dan fe, en
constancia de lo actuado.-----

DAMOS FE





ACUERDO MINISTERIAL

- - - En la ciudad de México, siendo las catorce horas con quince minutos del día nueve de abril de dos mil dieciocho, el MAESTRO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente. -----

ACUERDO

- - - VISTO el estado que guarda la indagatoria en que se actúa, que siendo el día y hora antes señalada, partiendo de la prosecución de los delitos, que le es permitido allegarse a los medios de investigación, toda vez que la oficina del [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] nacimiento 27 de septiembre de 1959, cuenta con algún antecedente de Averiguación

[REDACTED]

ia de investigación

- - - Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", 119 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracciones II y XI, 6, 7, 45, 58, 59, 60, 113, 168, 180 y 194, fracciones II y III, y 278 del

Calzada de Tlalpan, Esquina Galeana No. 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000, Teléfono Nextel 5550095142.



Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2°, 3°, 4° fracción I, inciso A) subinciso b), 10 fracciones I, VI, IX, X y XI, 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2° fracción I, 3° incisos A), fracción V e I) fracción VI, 12, 46, 52 fracción VIII, 104, 106 fracción III, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7, del Reglamento de la citada Ley; 113 fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental. -----

-----A C U E R D A-----

--- ÚNICO.- Gírese oficio al Comisionado General de la Policía Federal para reiterarle la solicitud de investigación de la persona de nombre [REDACTED] [REDACTED] -----

-----C Ú M P L A S E-----

--- Así, lo acordó y firma el suscrito el Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos de los artículos 16, párrafo primero y 22, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado.-----

-----D A M O S F E-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]

[REDACTED]

--- RAZÓN.- En seguida y en la misma fecha, se hace constar que se elaboró el oficio SDHPDSC/OI/0635/2018, dándole cumplimiento al acuerdo que [REDACTED] para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----C O N S T E-----

-----D A M O S F E-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA. [REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Calzada de Tlalpan, Esquina Galeana No. 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000, Teléfono Nextel 5550095142.



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0635/2018.

ASUNTO: SE REITERA INFORMACION.

Ciudad de México, a 09 de abril 2018.

ACUSE

**MTRO. MANELICH CASTILLA CRAVIOTTO
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL.
P R E S E N T E.**

**AT'N. COMISARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO VEGA MICHACA.
TITULAR DE LA DIVISION DE INVESTIGACION.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar respetuosamente a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que en apoyo de esta Oficina de Investigación y en seguimiento a la investigación de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero los días 26 y 27 de septiembre de 2014, se avoquen a realizar una investigación exhaustiva y detallada, por lo cual me permito narrar los siguientes antecedentes:

[REDACTED]

Por lo anterior, solicito su valiosa intervención, a efecto de evitar demoras y dilaciones en la investigación, por lo tanto se le reitera la solicitud de investigación exhaustiva y detallada, solicitando se turne al área correspondiente, la cual deberá indagar sobre los siguientes puntos:

[REDACTED]

Calzada de Tlalpan, Esquina Galeana No. 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14900.
Teléfono 53460000 Ext. 505561.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN FEDERAL
10 ABR 2018
OFICINA DEL COMISIONADO GENERAL
Control de Gestión
NOMBRE: [REDACTED] HORA: [REDACTED]



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0635/2018.

ASUNTO: SE REITERA INFORMACION.

Ciudad de México, a 09 de abril 2018.

[REDACTED]

[REDACTED]

Puntos de investigación que son enunciativos y no limitativos, ya que los elementos designados deberán agotar los que consideren necesarios para que de manera exhaustiva se agoten estos puntos, investigación de la cual se solicita sea de campo y solo se complemente con datos de gabinete.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 113 fracción XII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII, XXIII de la Ley de la Policía Federal.

Quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en calle Calzada de Tlalpan 4871 esquina con Galena, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, c [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.

MTR

C.C.P. Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Calzada de Tlalpan, Esquina Galcana No. 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000,
Teléfono 53460000 Ext. 505561.



45

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN CIENTÍFICA COORDINACIÓN DE CRIMINALÍSTICA TARJETA INFORMATIVA

Ciudad de México, 26 de Marzo de 2018.

ASUNTO: Modus vivendi del C. Ignacio Montes Barreras

MTRO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURDURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD PRESENTE.

Derivado de la solicitud donde describe que "...Gire [REDACTED]

Sin otro particular, reitero mis consideraciones atentas y distinguidas quedando a sus órdenes.

LIC [REDACTED]

Avenida Constituyentes No. 947, Colonia Belén de las Flores, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01110 Ciudad de México Teléfono 11036000 Ext. 29170

GENERAL DE LA REPUBLICA de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad de Investigación



RATIFICACION LA OFICIAL [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, siendo las catorce horas, con veinte minutos del nueve de abril del año dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal en términos de lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartada "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el párrafo primero del artículo 16 y 17 del Código Federal de Procedimientos Penales y con fundamento en los artículos 10 fracción X, fracción I inciso b y el último párrafo de la fracción II del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, como testigos de asistencia que al final firman y dan fe:-----

HACE CONSTAR

---Que se encuentra presente en esta oficina el Suboficial [REDACTED] por lo cual se procede a recabar la respectiva comparecencia, lo que hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. --

COMPARECE

--- Quien dijo llamarse [REDACTED] Oficial adscrito a la Policía Federal Ministerial, quien en estos momentos se identifica con credencial número [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la Republica, en la cual se aprecia una fotografía de quien lo exhibe, misma que concuerda con los rasgos físicos de ésta, documento del cual se da fe de tener a la vista y en este acto se devuelve al interesado quien la recibe de conformidad, previa copia certificada que se agrega a las actuaciones de la presente Averiguación Previa; por lo que continuando con la diligencia se le toma la PROTESTA para que se conduzca con la verdad en la diligencia en que interviene y se le advierte en los términos de lo dispuesto por los artículos 182 y 247, del Código Penal Federal, de las penas que se imponen a las personas que declara con falsedad ante una autoridad diversa a la judicial en ejercicios de sus funciones, así como lo establecido por el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; y protestado que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad; y por lo que respecta al contenido del artículo 127 bis del ordenamiento antes invocado, en cuanto a nombrar abogado que la asista en la presente diligencia, [REDACTED]

DECLARA

--- Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, a fin de ratificar en todas y cada una de sus partes el informe policial parcial, emitido con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/3870/2018, emitido el dos de abril de dos mil dieciocho, constante de diecinueve fojas útiles del informe, del cual reconozco como mía la firma [REDACTED] del presente informe, toda vez que es la misma que utilizo para todos mis [REDACTED] es respuesta del mandamiento ministerial con número de oficio SDHPD [REDACTED] tiene que declarar; y leída que fue la presente, la ratifica en todas y cada [REDACTED] los hechos, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

47

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México a los **nueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho** ---
--- La que suscribe licenciada [redactado] agente del Ministerio Público de la
Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan
fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

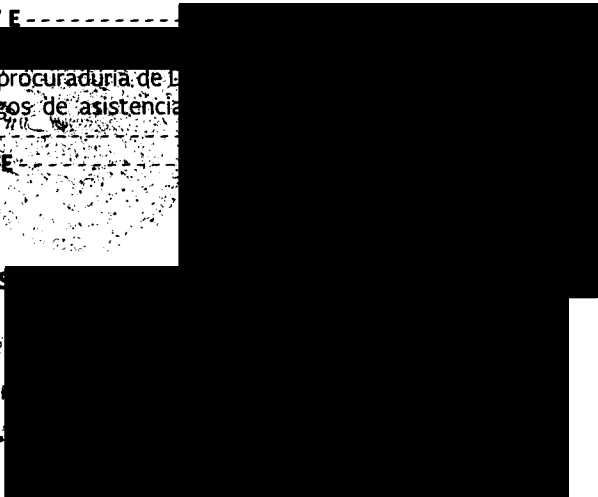
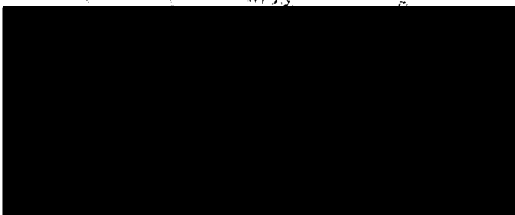
--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta
reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código
Federal de Procedimientos Penales. ---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [redactado]
la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia
constancia de lo actuado. ---

DAMOS FE

REALTÉ [redactado] TESTIGOS DE ASIS
Derechos Humanos





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

48

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DEL OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04206/2018, RENDIDO
POR ██████████, SUBOFICIAL ADSCRITA A LA POLICÍA
FEDERAL MINISTERIAL.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las 14:21 catorce horas con veintiún minutos del día 09 de abril de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro ██████████ Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece la elemento de la Policía Federal Ministerial, la C. ██████████ quien se identifica con credencial oficial, con número ██████████ expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como Policía Federal Ministerial con el grado de "SUBOFICIAL", de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se devuelve a la interesada, a quien se procede a protestar en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando a la compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber a la declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia si lo desea, por un abogado que para el efecto nombre. Al respecto, la compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, **por sus datos generales:** -

----- M A N I F E S T O -----

--- Llamarse como ha quedado escrito, ██████████
██████████
██████████
██████████
██████████
██████████
██████████
██████████
██████████
██████████
██████████

----- D E C L A R A -----

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el contenido del oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04206/2018, de fecha 9 nueve de abril del año en curso, por medio del cual se remite en original los similares PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03961/2018, dirigido al Director de Catastro del Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero; así como PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03967/2018 y PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03962/2018,



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

49

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

dirigidos a los apoderados legales de las estaciones de servicio número E05597 y E004787; de igual manera se remite copia del oficio **079/18**, así como de dos oficios de fecha 4 cuatro de abril del corriente, los cuales dan respuesta a las solicitudes referidas en primer término y que contienen los resultados obtenidos respecto al requerimiento ministerial solicitado, **constantes de 10 diez fojas útiles**; por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo ratifico en todas y cada una de sus partes, obteniéndose los resultados que se mencionan en el mismo, de igual manera ratifico la firma donde aparece mi nombre, por haber sido estampada de mi puño y letra, y ser la que utilizo en mis actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que deseo manifestar, **firmando al calce** de la presente diligencia para constancia legal. -----

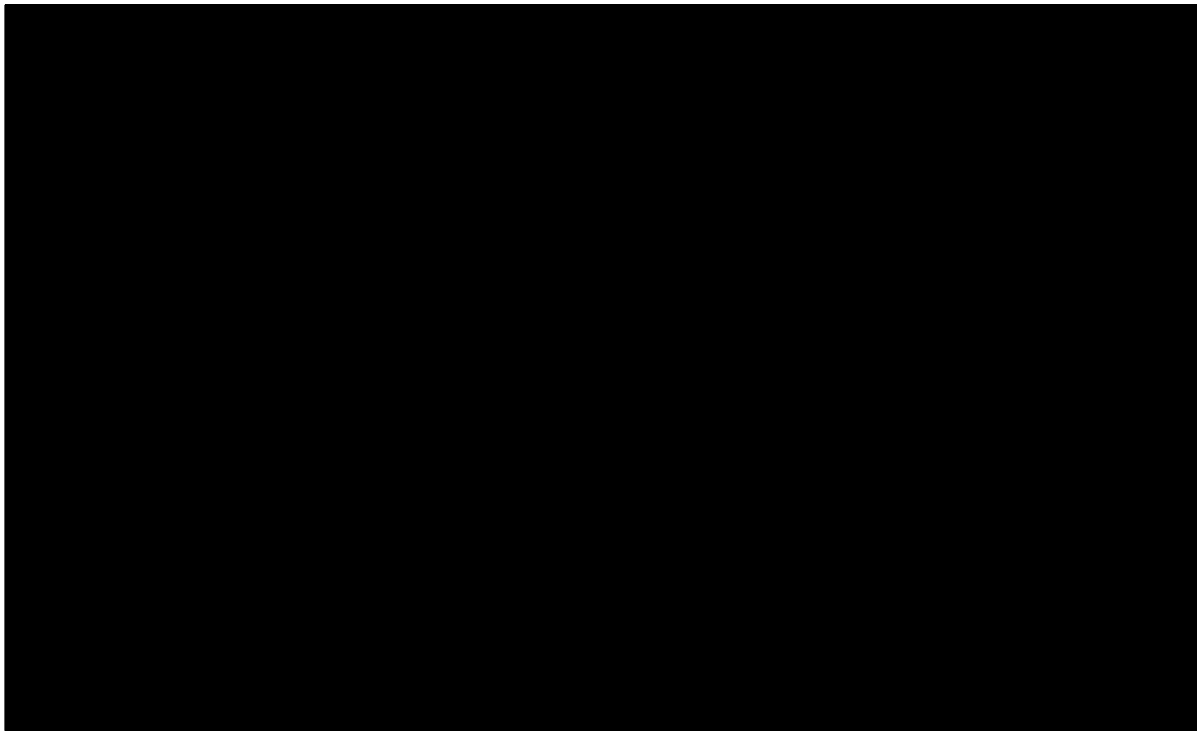
--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia siendo las 14:36 catorce horas con [REDACTED] fecha ya citados, firmando al calce los que en ella intervinieron para constancia legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia [REDACTED]

----- **DAMOS FE** -----

POLICÍA FEDERAL [REDACTED] SUBOFICIAL".

[REDACTED] OS DE ASISTENCIA.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a **9 nueve de abril de 2018 dos mil dieciocho**. -----
--- El que suscribe **MAESTRO** [redacted] [redacted] [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

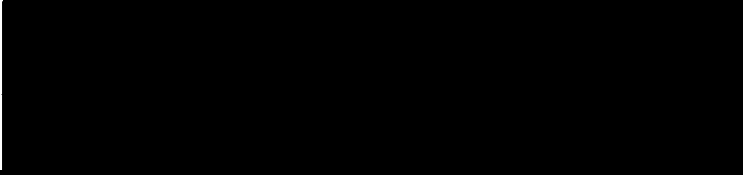
CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **- 1 (una) -** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

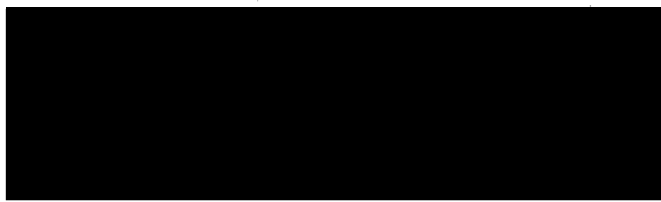
DAMOS FE



MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

TESTIGO DE ASISTENCIA





51

RATIFICACION LA OFICIAL [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, siendo las catorce horas, con treinta minutos del nueve de abril del año dos mil dieciocho, la suscrita licenciada MARTHA ELENA GUTIERREZ JIJON agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal en términos de lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartada "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el párrafo primero del artículo 16 y 17 del Código Federal de Procedimientos Penales y con fundamento en los artículos 10 fracción X, fracción I inciso b y el último párrafo de la fracción II del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, como testigos de asistencia que al final firman y dan fe;-----

----- HACE CONSTAR -----

---Que se encuentra presente en esta oficina el Suboficial [REDACTED], por lo cual se procede a recabar la respectiva comparecencia, lo que hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

-----COMPARECE-----

--- Quien dijo llamarse [REDACTED] Oficial adscrito a la Policía Federal Ministerial, quien en estos momentos se identifica con credencial número [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la Republica, en la cual se aprecia una fotografía de quien lo exhibe, misma que concuerda con los rasgos físicos de ésta, documento del cual se da fe de tener a la vista y en este acto se devuelve al interesado quien la recibe de conformidad, previa copia certificada que se agrega a las actuaciones de la presente Averiguación Previa; por lo que continuando con la diligencia se le toma la PROTESTA para que se conduzca con la verdad en la diligencia en que interviene y se le advierte en los términos de lo dispuesto por los artículos 182 y 247, del Código Penal Federal, de las penas que se imponen a las personas que declara con falsedad ante una autoridad diversa a la judicial en ejercicios de sus funciones, así como lo establecido por el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; y protestado que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad; y por lo que respecta al contenido del artículo 127 bis del ordenamiento antes invocado, en cuanto a nombrar abogado que la asista en la presente diligencia, [REDACTED]

-----DECLARA-----

--- Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, a fin de ratificar en todas y cada una de sus partes el informe policial parcial, emitido con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/02647/2018, emitido el dos de abril de dos mil dieciocho, constante de once fojas útiles del informe, y cinco fojas anexas en copia de las cuales reconozco como mía la firma que presenta al calce de la foja final del presente informe, toda vez que es la misma que utilizo para todos mis actos públicos y privados, mismo que es respuesta del mandamiento ministerial con número de [REDACTED]. Que es todo lo que tiene que declarar y leída que fue la presente, la ratifica en por ser la verdad de los hechos, firmando al margen y al calce, para debida con [REDACTED]

-----DAMOS FE-----

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDELIDAD A LA LEY
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Oficina de Investigación de Delitos y Servicios a la Comunidad

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

SL

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



CERTIFICACIÓN

----- En la Ciudad de México a los **nueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho**.-----
----- La que suscribe licenciada [redactado], agente del Ministerio Público de la
Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan
fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

----- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta
reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código
Federal de Procedimientos Penales.-----

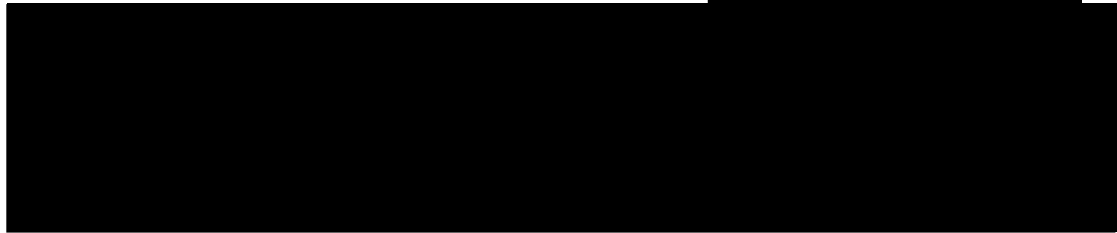
CONSTE

----- Así, lo acordó y firma el licenciada [redactado]
la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con Testigos de Asistencia
constancia de lo actuado.-----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



TESTIGOS DE ASISTENCIA



**ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO No. 02466/18 DGPCDHQI**

- - - En la Ciudad de México, siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos del día 9 nueve de abril del año 2018 dos mil dieciocho. - - -

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: - - -

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **7678**, que contiene oficio número **02466/18 DGPCDHQI**, de fecha 4 cuatro de abril del año en curso, suscrito por el C. Francisco Javier Miranda Antunez, Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, mediante el cual remite para su atención el oficio 14696, suscrito por el licenciado Fortino Delgado Carrillo, Director General de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del cual solicito información en relación con la nota emitida por la Representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por presuntas violaciones a derechos humanos cometidas en agravio [REDACTED] imputables a servidores públicos de esta Institución. - - -

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de 26 veintiséis fojas útiles; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso A) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se; - - -

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, acordándose por separado. - - -

CUMPLASE

- - - Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: - - -

DAMOS

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

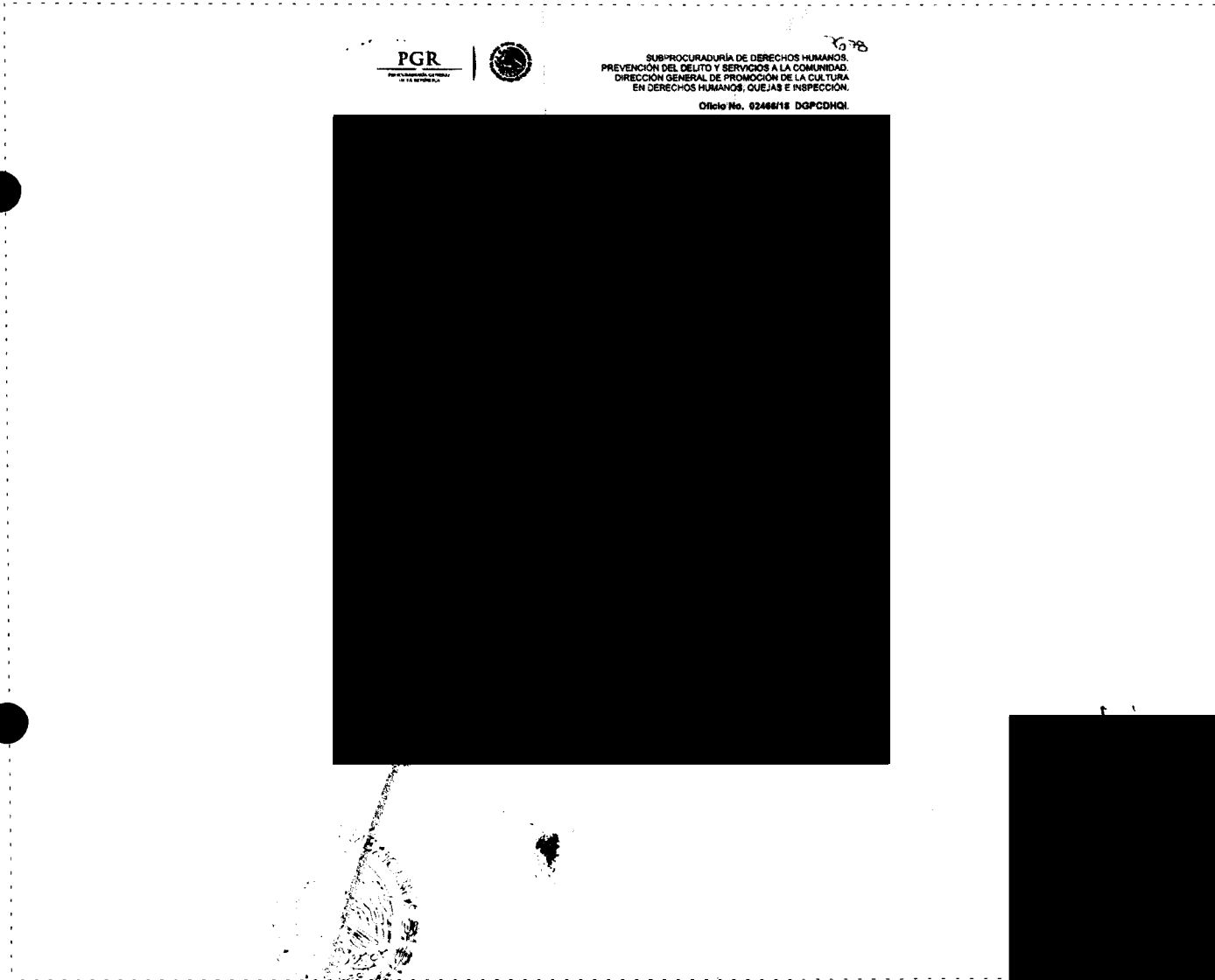
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7678
Número: 02466/18
Fecha: 04/04/2018 Fecha del turno: 09/04/2018
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LI [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: [REDACTED]

54

Asunto: PROCEDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación





7678
SS

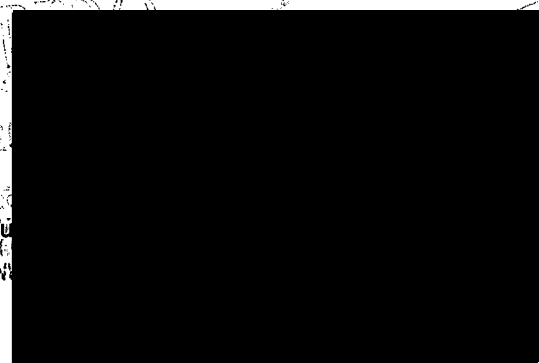
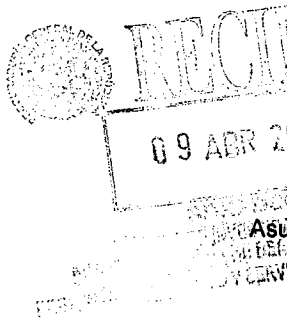
Oficio No. 02466/18 DGPCDHQI.

EXPEDIENTE: CNDH/1/2018/1766/Q.

QUEJOSO: Representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

AGRAVIADA: Verónica Bahena Cruz.

DAQ: 179-18-03.



018.

ión.

LICENCIADO

ALFREDO HIGUERA BERNAL.

TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

PRESENTE.

DISTINGUIDO LICENCIADO HIGUERA BERNAL:

Me permito comunicar a usted que el 13 de marzo del 2018, esta Subprocuraduría recibió el oficio 14696 de la misma fecha, suscrito por el licenciado Fortino Delgado Carrillo, Director General de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del cual solicitó información en relación con la nota emitida por la Representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por presuntas violaciones a derechos humanos [redacted] imputables a servidores públicos de esta Institución.

Con el objeto de dar respuesta al Organismo Nacional, de la manera más atenta y de no haber inconveniente legal alguno, respetuosamente solicito se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proporcione a esta Dirección General la información que se solicita en los puntos petitorios descritos en el referido oficio y que corre agregado al presente, por lo que estimaré dé atención a todos y cada uno de los mismos de manera completa, haciendo constar los antecedentes del asunto, como los elementos y documentación que considere necesarios para apoyar su versión.

Es importante señalar que la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014, misma que encuentra relacionada con la diversa PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, que fue remitida a esa Oficina de Investigación a su cargo, el día 4 de noviembre de 2015 para su prosecución y perfeccionamiento.

La atenta solicitud se hace con fundamento en lo establecido por el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado B de la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para Víctimas de Delitos y Abuso de Poder; los artículos 2, 3 y 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 1, 2 y 5.1 de la Convención Americana sobre



Dr. J. Navarro número 176, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, c.p. 06720
t. +52 (55) 5588 52 33 | 5588 51 43 f. (55) 5588 52 39 www.gob.mx/pgr

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



56

Oficio No. 02466/18 DGPCDHQI.

EXPEDIENTE: CNDH/1/2018/1766/Q.

QUEJOSO: Representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

AGRAVIADA: [REDACTED]

DAQ: 179-18-03.

Ciudad de México, a 04 de abril del 2018.

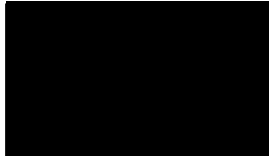
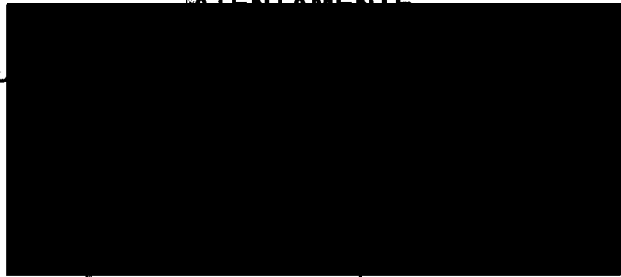
Derechos Humanos; por los artículos 214, fracción V del Código Penal Federal, 5 fracción V, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 12 fracción IX y 63 fracción IV del Reglamento del citado ordenamiento, por lo que debido a lo anterior y en cumplimiento de nuestras obligaciones, le ruego que la documentación requerida sea enviada a la brevedad posible, indicando en su contestación el número de oficio de este escrito y el expediente citado al rubro. Para cualquier información y trámite me pongo a sus órdenes en los teléfonos 53-46-00-00 extensiones [REDACTED] así como el correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx, los cuales corresponden a esta Dirección General.

Finalmente, hago de su conocimiento que los documentos que se anexan contienen datos que les son transmitidos únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, por lo que solicito sean debidamente protegidos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 110, 113 y 117 fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que su incumplimiento puede ser sancionado de acuerdo a las disposiciones administrativas o penales que correspondan.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida..

ATENTAMENTE

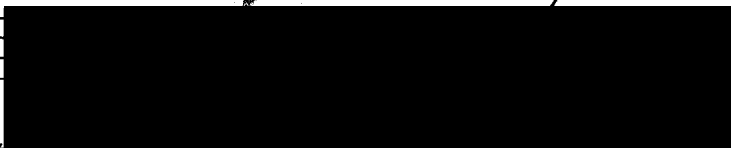
DE LA CU [REDACTED] CCIÓN.



Anexo: Copia del oficio 14696 y de sus anexos.

c.c.p. MTRA. SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA, Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-
Para su conocimiento.- Presente.
Expediente y minutarlo.

Reviso:
Vo. Bo:
Supervisó



GRUPO [REDACTED] número 176, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, c.p. 06720
t. +52 (55) 5588 52 33 | 5588 51 43 f. (55) 5588 52 39 www.gob.mx/pgr

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN

LISTA DE ACUSES DEL DOCUMENTO: OFICIO02466-18DGPCDHQI

59

| Nombre o Dependencia | Acuse | Fecha Acuse | Fecha Entrega | Concluido | Turnado |
|---|-------|-------------|-----------------------------|-----------|---------|
| SDHPDSC - SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD | | | 06/04/2018 01:35:24 p.m. | NO | NO |
| CCP HERRERIAS GUERRA SARA IRENE | | | 06/04/2018 01:35:24 p.m. | | |
| SDHPDSC-OI-OFICINA DE INVESTIGACION | | | 06/04/2018 01:35:24 p.m. | NO | NO |
| D HIGUERA BERNAL ALFREDO | | | 06/04/2018 01:35:24 p.m. | | |

D= DIRIGIDO A, CCP= CON COPIA PARA, T= TURNADO A, TCCP= COPIA DE TURNO EN VERDE JEFES DE AREA

- = Documento recibido en perfil de área con acuse
- = Documento recibido en perfil de área sin acuse
- = Documento que no fue recibido en perfil de área pero algunos puestos del área si lo recibieron
- = Documento recibido en perfil de puesto ó personal con acuse
- = Documento recibido en perfil de puesto ó personal sin acuse



http://sac/WEBSAC3_0/Seguimiento/ 06/04/2018

DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



179 FRV

CNDH
M É X I C O

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Avejas



**PRIMERA VISITADURIA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL**

SE

**Asunto: Solicitud de información en
colaboración.**

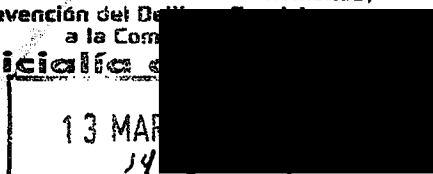
Expediente: CNDH/1/2018/1766/Q

Oficio: 14696

Ciudad de México, a 13 MAR 2018

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Oficialía de



13 MAR 2018

PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

RECIBIDO

Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra.
Subprocuradora de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
de la Procuraduría General de la República.

Respetable maestra:

Por instrucciones del licenciado Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, me permito hacer de su conocimiento que el 8 de febrero de 2018, se recibió en este Organismo Nacional la nota emitida por la representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de la Organización Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la que hace referencia a presuntos actos violatorios de derechos humanos cometidos en agravio [redacted] policía municipal en Iguala de la Independencia, Guerrero al momento de los hechos que motivaron la nota de referencia, atribuibles a servidores públicos de la Procuraduría General de la República (PGR).

Anexo al presente [redacted]



Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Deleg. Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.
Tels. (55) 56818125 y (55) 54907400
www.cndh.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

56



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Deleg. Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.

Tels. (55) 56818125 y (55) 54907400

www.cndh.mx

SECRETARÍA DE LA RED DE
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



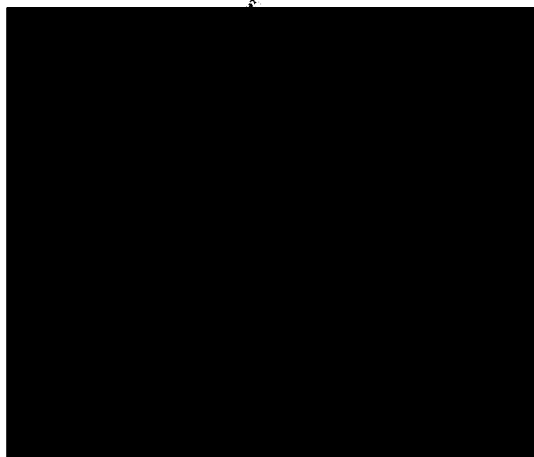
3 60

CNDH/1/2018/1766/Q

SA

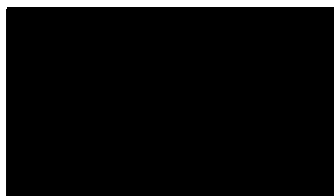


Estoy seguro que este Organismo Nacional contará con su valioso apoyo para poder resolver la queja que se ha presentado.



C. c. p. Lic. Alberto Elías Beltrán. Encargado del despacho de la Procuraduría General de la República.
Lic. Ismael Eslava Pérez. Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
Expediente.

ANEXO: Fotocopia de la nota de referencia.



Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Cuicilá, Deleg. Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.

Derechos Humanos Tels. (55) 56818125 y (55) 54907400

Servicios a la Comunidad

www.cndh.mx

Investigación



CNDH
M É X I C O

LIC. ISMAEL ESLAVA PÉREZ
Primer Visitador General de la CNDH
Presente.

OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA".

Avenida Periférico Sur Núm. 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200, México, Distrito Federal. Tel: 56-81-81-25; Fax: 56-81-84-90.

Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

Asunto: El que se indica.

Oficio Núm. CNDH/OEPCI/0021/2018.

Ciudad de México, febrero 1 de 2018.

17/4328 QV3
17/6706 00 V3
16/4625 QV3.

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
2 FCA TEX
08 FEB 2018
13:30 hrs
OFICIALIA DE PARTES
FOLIO 10145/2018

Para su conocimiento y efectos conducentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 6, fracciones I y II, 15, fracción IV, 24 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; 6, 17, 19, 53, 64, 86, 101, 111, 112 y demás del Reglamento Interno de este Organismo, adjunto al presente, remito a usted nota que hizo llegar a esta Oficina Especial María Luisa Bascur de la Representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, en [REDACTED] actos violatorios de Derechos Humanos cometidos en agravio de [REDACTED] ante de la Policía Municipal de Iguala de la Independencia, [REDACTED] parición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Al mismo tiempo, hago llegar a usted copia de toda la documentación e información con que cuenta esta Oficina Especial en el expediente de Queja CNDH/1/2014/6432/Q/VG, relacionada con dicha persona y que se precisa a continuación:

[REDACTED]

098895

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRIMERA VISITADURIA GENERAL
RECIBIDO
NOMBRE *Rosales*

62

59

[REDACTED]

REAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Reciba mi más distinguida consideración.

Atentamente



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

63

60

HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS
PALAIS DES NATIONS • 1211 GENEVA 10, SWITZERLAND
www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 9359 / +41 22 917 9407 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: registry@ohchr.org

Mandatos del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria ; del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones forzadas o involuntarias ; de la Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados ; y del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

REFERENCIA: UA
MEX 6/2015:

10 de julio de 2015

Excelencia:

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

Según las informaciones recibidas:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

El caso del Sr. Santiago Socorro Manzón Cedillo

[REDACTED]

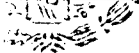
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

COMISIÓN DE LA VERDAD
Derechos Humanos,
enfocada a la Comunitaria
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

90

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TRIAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
de Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
de la Comunidad
Integración

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AL CAL DE LA PRESIDENCIA
Derechos Humanos 3.
Oficio a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

AS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL DE LA REPUBLICA

[REDACTED]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

la declaración

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TRIAL DE LA REPUBLICA:
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TRIPAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

80

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DEL OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04206/2018, RENDIDO
[REDACTED], SUBOFICIAL ADSCRITO A LA POLICÍA FEDERAL
MINISTERIAL.**

--- En la Ciudad de México, siendo las 14:38 catorce horas con treinta y ocho minutos del día 9 nueve de abril de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policía Federal Ministerial, el C. [REDACTED] quien se identifica con credencial oficial, con número [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que lo acredita como Policía Federal Ministerial con el grado de "SUBOFICIAL", de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se devuelve al interesado, a quien se procede a protestar en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia si lo desea, por un abogado que para el efecto nombre. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, **por sus datos generales** [REDACTED]

----- **M A N I F E S T O** -----

--- Llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

----- **D E C L A R A** -----

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el contenido del oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04206/2018, de fecha 9 nueve de abril del año en curso, por medio del cual se remite en original los similares PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03961/2018, dirigido al Director de Catastro del Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero; así como PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03967/2018 y PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03962/2018,



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

61

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

dirigidos a los apoderados legales de las estaciones de servicio número E05597 y E004787; de igual manera se remite copia del oficio 079/18, así como de dos oficios de fecha 4 cuatro de abril del corriente, los cuales dan respuesta a las solicitudes referidas en primer término y que contienen los resultados obtenidos respecto al requerimiento ministerial solicitado, **constante de 10 diez fojas útiles**; por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo ratifico en todas y cada una de sus partes, obteniéndose los resultados que se mencionan en el mismo, de igual manera ratifico la firma donde aparece mi nombre, por haber sido estampada de mi puño y letra, y ser la que utilizo en mis actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que deseo manifestar, **firmando al calce** de la presente diligencia para constancia legal. -----

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia siendo las 14:52 catorce horas con cinco minutos de la fecha ya citados, firmando al calce los que en ella intervinieron, así como los testigos de asistencia que se mencionan a continuación.

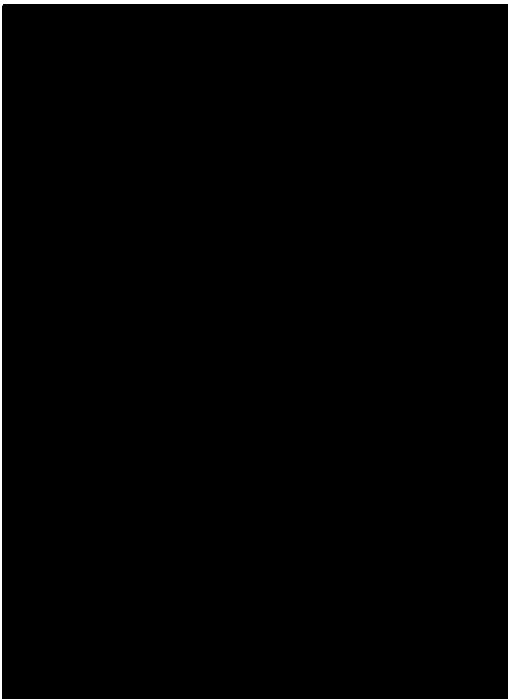
----- **DAMOS FE** -----

POLICÍA FEDERAL

E "SUBOFICIAL".

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

Servicios a la Comunidad
Investigación



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a **9** nueve de abril de **2018** dos mil dieciocho. -----

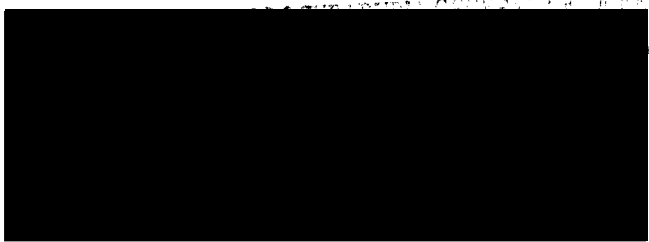
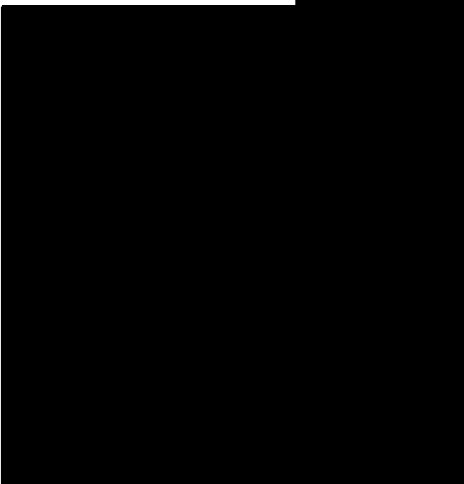
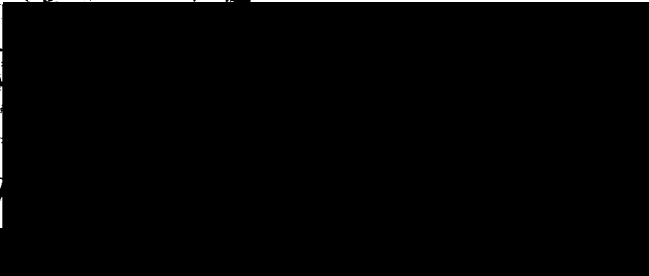
--- El que suscribe **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **- 1 (una) -** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman por debida constancia de lo actuado. -----





**ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO 0500/2018.**

- - - En México, Ciudad de México, a los nueve días de abril de dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno con la misma fecha que antecede, con número de identificación **7684**, que contiene el diverso **0500/2018**, de cinco de abril del presente año, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por el C. [REDACTED] Encargado de Seguridad Pública Municipal de Taxco de Alarcón, mediante el cual, en atención al diverso SDHPDSC/OI/306/2018, remite copia certificada de los siguientes documentos: oficio SPM/1192/2014, parte de novedades, pase de lista de segundo turno del mes de septiembre de dos mil catorce y lista de asistencia del personal del 2º turno,

[REDACTED]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **doce fojas útiles, de las cuales nueve obran en copia certificada**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se -----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, acordándose por separado.-----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del Código Federal de Procedimientos Penales con [REDACTED] testigos de asistencia que firman y da fe para su debida constancia legal.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7684

Número: 0500/2018

Fecha: 05/04/2018 Fecha del turno: 09/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]


Recibido

[REDACTED]


[REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SG/9899/2018 Y SDHPDSC/OI/306/2018, [REDACTED]

Observaciones:



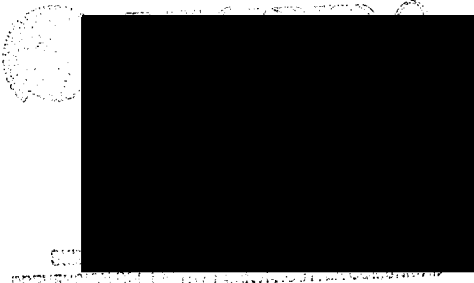
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2013-2015



TAXCO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCON GRO.
 OFICIO NÚMERO: 0500/2018
 AVERIGUACION PREVIA: APPGR/SDHPDSC/OI/001/2016
 ASUNTO: SE RINDE INFORME Y SE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS.

REPU
 os Human
 cios a la Com
 stigación



DEPENDENCIA: DIRECCION DE
SEGURIDAD PUBLICA
MUNICIPAL DE TAXCO DE
ALARCON GRO.
OFICIO NÚMERO: 0500/2018
AVERIGUACION PREVIA:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: SE RINDE INFORME Y
SE REMITEN COPIAS
CERTIFICADAS.

TAXCO DE ALARCÓN, GRO; A 05 DE ABRIL DE 2018.

C. LI [REDACTED]
NAV [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION ADSCRITO A
LA OFICINA DE INVESTIGACION DE
LA SDHPDSC.

C. POLICIA PRIMERO [REDACTED] ENCARGADO
DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCON,
GRO, POR ESTE CONDUCTO ME DIRIJO A USTED PARA MANIFESTARLE LO
SIGUIENTE:

[REDACTED]



56

[REDACTED]

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO, NO SIN ANTES ENVIARLE UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

[REDACTED]

C. POLICIA
ENCA
DE ESTE



ESCOLARICA
comunidad,
la Comunidad



UN GOBIERNO QUE CUMPLE
TAXCO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO
2012-2015

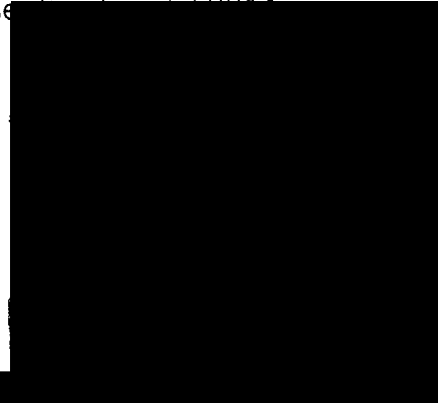
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL DEL H.

No. Oficio: SPM/1192/2014.
Asunto: Parte de Novedades.



Año de la transparencia y acceso a la información pública"

Taxco de Alarcón Gro., a 26 de septiembre de 2014



C. Lic. Salomón Majul González.
Presidente Municipal Constitucional de Taxco
De Alarcón Guerrero.
Presente:



Calle Benito Juárez No. 6, C.P. 40200, Teléfono (762) 622 1016, Email: contacto@taxco.gob.mx, Pagina WEB: www.taxco.gob.mx

- - - -EL SUSCRITO LIC. [REDACTED] ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 98 FRACCION VII Y IX EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 99 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR. -----

-----CERTIFICA-----

-----QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA, [REDACTED] N, GUERRERO A LOS SEIS (06) DÍAS [REDACTED]-----

H. AYUNTAMIENTO
DE TAXCO

SECRETARIA DE
GOBIERNO

PROCURADURÍA GENERAL
de la Procuraduría de
Prevención del Defecto y
Oficina de



[Redacted]

[Redacted]

Estado de fuerza del 1º turno.

[Redacted]

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

H. [Redacted Signature]

c.c.p. C. Oscar Ricardo Díaz Aranda.- Síndico procurador municipal.- Para su conocimiento.-Presente.
c.c.p. Dra. Flor Anorve Ocampo.-Secretaria general del H. Ayuntamiento Municipal.-Presente.
c.c.p. Archivo.

Calle Benito Juárez No. 6, C.P. 40200, Teléfono (762) 622 1016, Email: contacto@taxco.gob.mx, Pagina WEB: www.taxco.gob.mx

- - - -EL SUSCRITO LIC. [REDACTED] ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 98 FRACCION [REDACTED] CON EL DIVERSO 99 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL [REDACTED] GUERRERO EN VIGOR. -----

-----CERTIFICA-----
-----QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA, LO QUE CERTIFICO EN LA CIUDAD DE ALARCÓN, GUERRERO A LOS SEIS (06) [REDACTED]-----

H. A. [REDACTED]

SECRETARÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficial

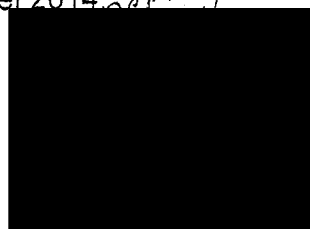
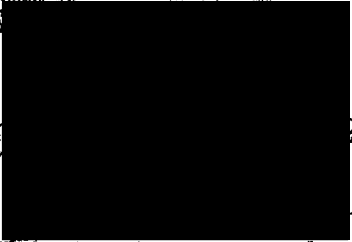


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO
A 20 de septiembre del 2014
DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO

UN GOBIERNO QUE CUMPLE
TAXCO

No. Oficio: SPM/1193/2014.
Asunto: Parte de Novedades.

2014, Año de la transparencia y acceso a la información pública"
Taxco de Alarcón Gro., a 27 de septiembre del 2014.



C. Lic. Salomón Majul González.
Presidente Municipal Constitucional de Taxco
De Alarcón Guerrero.
Presente.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

- - - -EL SUSCRITO LIC. [REDACTED], ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 98 FRACCION [REDACTED] EN RELACION CON EL DIVERSO 99 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR. -----

-----CERTIFICA-----
-----QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA, LO QUE CERTIFICO EN LA CIUDAD DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO A LOS SEIS (06) DÍAS DEL MES DE [REDACTED] (2018).-----

AYUNTAMIENTO
DE TAXCO DE
SECRETARIA
GOBIERNO

MUNICIPAL
GUERRERO.

PROCURADURIA
Subprocuraduria
Prevención del



90

[Redacted]

Siendo las 00:00 h
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Estado de fuerza del 1º turno

[Redacted]

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

[Redacted]

c.c.p. C. Oscar Ricardo Díaz Aranda.- Síndico procurador municipal.- Para su conocimiento.-Presente.
c.c.p. Dra. Flor Anorve Ocampo.-Secretaría general del H. Ayuntamiento Municipal.-Presente.
c.c.p. Archivo.

- - - -EL SUSCRITO LIC. [REDACTED] ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 98 FRACCION VII Y IX EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 99 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR. -----

-----CERTIFI-----
-----QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES [REDACTED] TA DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA, LO [REDACTED] ON, GUERRERO A LOS SEIS (06) DÍAS DE [REDACTED]). -----

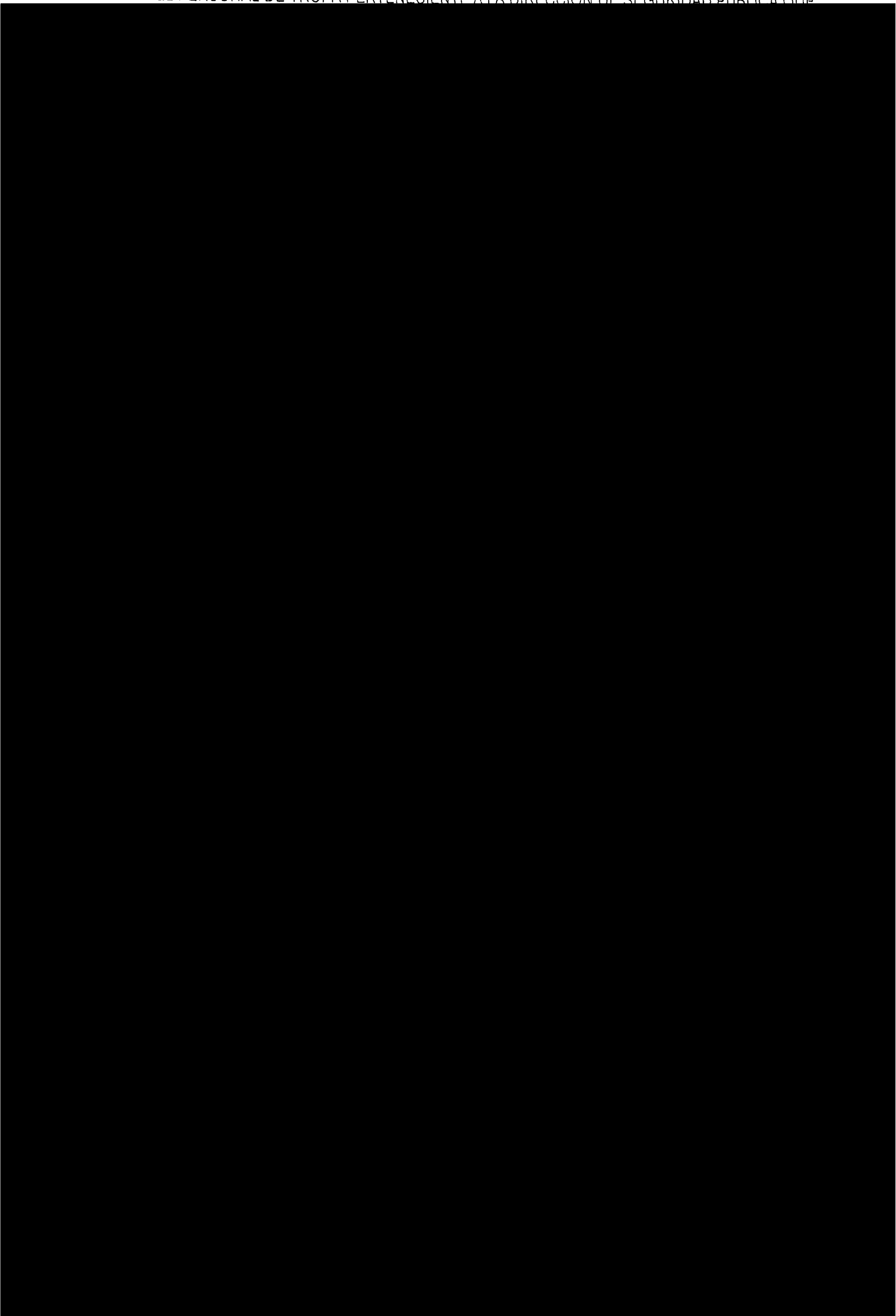
H. AYUNTAMIENTO
DE TAXCO

SECRETARIA
DE GOBIERNO

CO

PROCURADURIA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficial

PASE DE LISTA DEL PERSONAL DE TROPA PERTENECIENTE Á LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA QUE



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

- - - EL SUSCRITO LIC. [REDACTED] ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 98 FRACCION VII Y IX EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 99 DE LA LEY ORGANICA [REDACTED] R. -----

- - - - - QUE EL P [REDACTED] GINAL QUE SE TUVO A LA VISTA [REDACTED], GUERRERO A LOS SEIS (06) DÍAS [REDACTED] -----

H. AYUNTAM
DE TAX
S
GOB

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficio

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL 2do. TURNO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

DÍAS

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART.113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

- - - -EL SUSCRITO LIC [REDACTED] ENCARGADO DE LA
 SECRETARIA DE GOBIERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO
 DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 98 FRACCION VII Y IX EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 99 DE
 LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR. -----

 -----QUE EL PRES [REDACTED] FINAL QUE SE
 TUVO A LA VISTA, LO [REDACTED] GUERRERO A
 LOS SEIS (06) DÍAS D [REDACTED]

M AYUNTAMEN
 DE TAXCO

EN
 GOBIE



PROCURADURÍA C
 Subprocuraduría
 Prevención del Delito
 Oficina

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL - 2do. TURNO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

DIAS

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL C.J. 2do. TURNO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

| DIAS | |
|------|--|
|------|--|

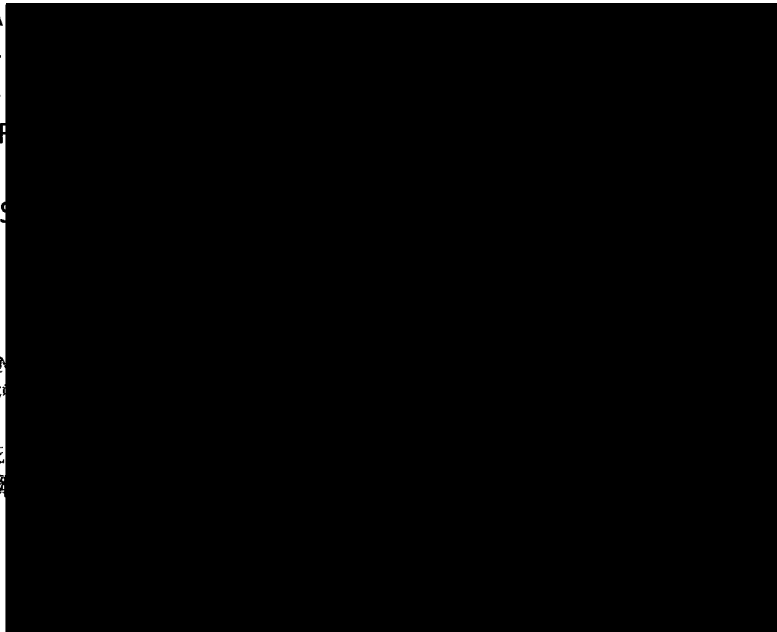
- - - -EL SUSCRITO LIC. [REDACTED], ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 98 FRACCION VII Y IX EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 99 DE LA LEY ORGANICA

-QUE EL PR
TUVO A LA VISTA,
LOS SEIS (06) DÍAS

R. -----

GINAL QUE SE
GUERRERO A

H. AYUNTAMIENTO
DE TAXCO
SE
GOBIERNO



ESTADO DE GUERRERO
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL L 2do. TURNO CORRESPONDIENTE AL MES DE DÍAS AGOSTO DEL 2014.

- - - EL SUSCRITO [REDACTED] CARGADO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 98 FRACCION VII Y IX EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 99 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR. -----

----- QUE EL PRES [REDACTED] ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA, LO [REDACTED] CÓN, GUERRERO A LOS SEIS (06) DÍAS DE [REDACTED] (8). -----

H. AYUNTAMIENTO
DE TAXCO DE

SECR
GOBIERNO

PAL

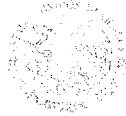
C

D.



PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Cadena de Custodia

PROCURADIA
Subproc
Prevención



96

~~52~~

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DEL OFICIO No.
09.56.95.61.2250/000562,
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

--- En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día nueve del mes de abril del año dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente:-----

ACUERDO

--- **TÉNGASE** por recibido la ID 7685 mediante el cual anexa el oficio número 09.56.95.61.2250/000562, del veintiocho de marzo del año dos mil dieciocho, recibido el nueve del mes y año en curso, signado por el doctor [REDACTED] titular de la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel, mediante el cual hace del conocimiento que se da respuesta al similar SDHPDSC/OI/2232/2017, respecto de la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas, anexando el oficio número 0954624A20/1279, del tres de abril signado por el licenciado [REDACTED] Titular de la División de Control de Procedimientos, del Instituto Mexicano del Seguro Social, donde informa. Al respecto manifiesta lo siguiente: "... [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] 2250/000562 y 0954624A20/1279, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] los efectos legales correspondientes.-----

ACUERDA



--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículos 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16 y 22 fracción II inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

CÚMPLASE

--- **ÚNICO.**-Ténganse por recibido el origina del oficio número 09.56.95.61.2250/000562, del veintiocho de marzo del dos mil dieciocho, signado por el Titular de la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel, Dr. [REDACTED], mismo que deberá agregarse a la indagatoria donde se actúa, para que surta los efectos legales correspondientes.-

CÚMPLASE

---Así lo acordó y firma la licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Procuraduría General de la República, para que surta los efectos legales correspondientes.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASIS

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
de Investigación

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN *CS*

98

Id: 7685
Número: 09.56.95.61.2250/00562

Fecha: 03/04/2018 Fecha del turno: 09/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: IMSS. EN [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Primaria a la Salud
Coordinación de Atención Integral
a la Salud en el Primer Nivel

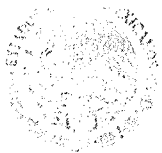


28 de marzo de 2018

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Pablo

42685

85
99

28 de marzo de 2018

Oficio No. 09.56.95.61.2250/ 000562

Lic. [Redacted]
Titular de la División de Control de Procedimientos de la
Coordinación Técnica de Control, Investigación y Procesos Penales

Me refiero a su similar 4556 del 22 de noviembre del año próximo pasado, en el que refiere el oficio número SDHPDSC/OI/2232/2017, suscrito por la Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, a través del cual solicita se informe si en alguna de las clínicas u hospitales de este Instituto, se tiene algún registro de atención médica prestada a las personas de nombre 1. Abel García Hernández, 2. Abelarlo Vázquez Peniten, 3. Adan Abrajan de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10. Cesar Manuel González Hernández, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12. Christian Tomas Colon Garnica, 13. Curberto Ortiz Ramos, 14. Dorian González Parral, 15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16. Everardo Rodríguez Bello, 17. Felipe Arnulfo Rosa, 18. Gionanni Galindes Guerrero, 19. Israel Caballero Sánchez, 20. Israel Jacinto Lugardo, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22. Jonás Trujillo González, 23. Jorge Alvarez Nava, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, 26. Jorge Luis González Parral, 27. José Angel Campos Cantor, 28. José Angel Navarrete González, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32. Julio Cesar López Patolzin, 33. Leonel Castro Abarca, 34. Luis Angel Abarca Carrillo, 35. Luis Angel Francisco Arzola, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37. Marcial Pablo Baranda, 38. Marco Antonio Gómez Molina, 39. Martín Getsemany Sánchez García, 40. Mauricio Ortega Valerio, 41. Miguel Angel Hernández Martínez, 42. Miguel Angel Mendoza Zacarias, 43. Saúl Bruno García.

[Large redacted area covering the main body of the document]

000654

HH
VIC
CICA
CANC

Unidad de Atención Primaria a la Salud.

Calle Hamburgo número 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
Teléfono Conmutador 57261700, Ext. 15919, 15926

700



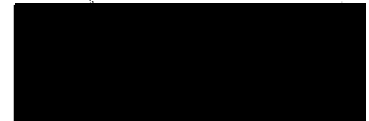
Ciudad de México, a 3 de abril de 2018

Oficio: 0954624A20/1279

Licenciado

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Oficina de Investigación
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito
Presente

RECIBIDO



SECRETARÍA DE SALUD
PROCESOS JURÍDICOS Y ASUNTOS DE DEFRAUDACIÓN

Hago referencia a su oficio SDHPDSC/OI/2232/2017, de 16 de noviembre de 2017, dictado dentro de la averiguación previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por medio del cual requiere a este Instituto lo siguiente: "...registro de que hayan recibido consulta, atención médica u hospitalaria en sus unidades o clínicas y hospitales que existen en el país, que se le haya brindado a: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MÉNDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN SETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO CUEVA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MÉNDOZA ZACARIAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA...", al respecto me permito informarle lo siguiente:

SECRETARÍA DE SALUD
PROCESOS JURÍDICOS Y ASUNTOS DE DEFRAUDACIÓN



[Redacted]

Con lo anterior se da total cumplimiento al requerimiento que nos ocupa, haciendo propicia la ocasión para

[Redacted]

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ASUNTOS DE DEFRAUDACIÓN
DIVISIÓN DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS

RECOMENDACIÓN
del Procurador General
de la Federación del Poder Judicial
del Poder Judicial
del Poder Judicial



701
~~88~~

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DEL OFICIO No. 1850/2018,
DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN SINALOA.**

--- En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día nueve del mes de abril del año dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.-----

ACUERDO -----

--- **TÉNGASE** por recibido la ID 7687, mediante el cual anexa el oficio número 1850/2018, del veintisiete de marzo del año dos mil dieciocho, recibido el nueve del mes y año en curso, signado por el licenciado [REDACTED] [REDACTED] de la Unidad de Investigación y Litigación en el Estado de Sinaloa, mediante el cual da respuesta al similar SDHPDSC/OI/2258/2017, de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete, donde se le solicitó se realicen diversas acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas. Al respecto manifiesta lo siguiente: "[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] | [REDACTED]
[REDACTED] Al
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] Lo que se hace constar para que surta los efectos legales correspondientes.-----

-- Por lo que en compañía de testigos de asistencia y en términos de los artículos 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da FE de tener a la vista el Original del Oficio 1850/2018, donde remiten (193) ciento noventa y tres fojas útiles, ordenando agregarse a la indagatoria en que se actúa, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

Av. Calzada de Tlalpan 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000
Tel.: (55) 53 46 0000 ext. 505570 www.pgr.gob.mx.



-----**ACUERDA**-----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículos 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16 y 22 fracción II inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

-----**CÚMPLASE**-----

--- **ÚNICO.**-Ténganse por recibido el origina del oficio número 1850/2018, del veintisiete de marzo del dos mil dieciocho, signado por el Titular de la Unidad de Investigación y Litigación en el Estado de Sinaloa, con ciento noventa y tres fojas útiles, mismo que deberá agregarse a la indagatoria donde se actúa, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

-----**CÚMPLASE**-----

---Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la S Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Cor General de la República, para que surta los efectos le

-----**DAMOS FE**-----

STEN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN ~~#6~~

Id 7687

Número: 1850/2018

Fecha: 27/03/2018 Fecha del turno: 09/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: PGR, DELEGACIÓN ESTATAL EN SINALOA. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

PROCURADURIA GENERAL DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN SINALOA
OFICIO NÚMERO: 1850/2018

PGR

ASUNTO: SE INFORMA.

[REDACTED]

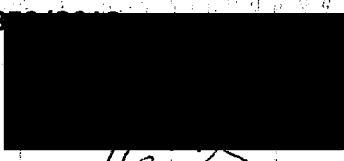
[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

704
ET

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL SINALOA
OFICIO NÚMERO: 18**

POR



ASUNTO: SE INFORMA.
Culiacán, Sinaloa, 27 de Marzo del 2018.

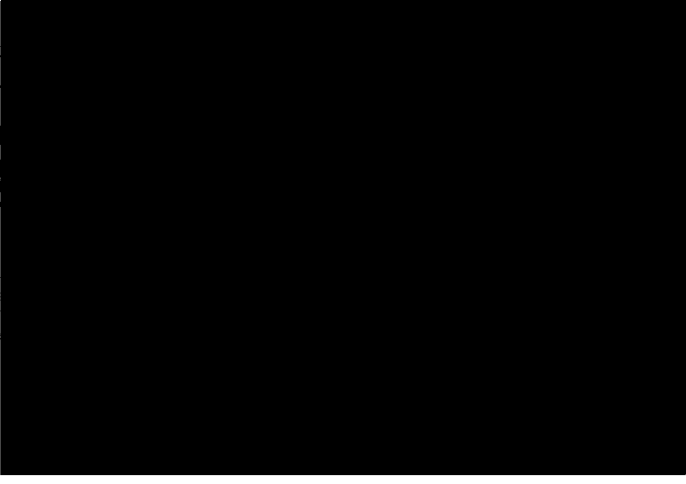
LIC. [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO
A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4, A) ,10 fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 102, 103 fracciones I, II y VII de su Reglamento, y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/2258/2017 de fecha 16 de noviembre del año en curso, a través del cual solicita se realicen diversas acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITÉN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA;



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**TITULAR DE LA UNIDAD
POR AUSENCIA DEL
31 DE LA LEY ORG**



**DELEGACION ESTATAL SINALOA
CON EL ART.
137
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA**



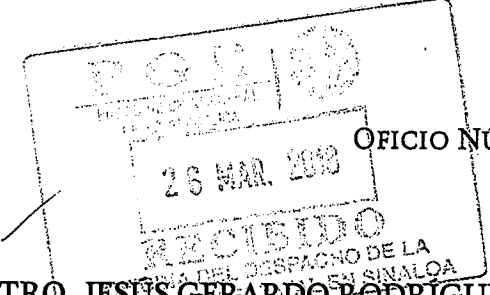
**DELEGACION ESTATAL SINALOA
CULIACÁN, SINALOA**

ACHIGUALATO, C.P. 80140,
TEL. 66 77 58 50 02 FAX. 66 77 58 5053



705
FF

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA
FEDERAL MINISTERIAL DE LA AGENCIA
DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN SINALOA
OFICIO NÚMERO PGR/AIC/PFM/UA/SIN/CLN/0533/2018.
CULIACÁN, SINALOA, A 23 DE FEBRERO DE 2018.



ASUNTO: SE RINDE INFORME

MTRO. JESÚS GERARDO RODRÍGUEZ PRADO
Delegado Estatal en Sinaloa.
Presente.-

En atención a su oficio número 9281/2017, derivado del diverso número SDHPDSC/01/2258/2017, signado por el Licenciado Euterio Cuamatzi Melendez, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención al Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicita se realicen las acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas de nombres: 1.- Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vázquez Peniten, 3.- Adán Abrajan de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Bernardo Flores Alcaraz, 7.- Benjamín Ascencio Bautista, 8.- Carlos Ivan Ramírez Villarreal, 9.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10.- César Manuel González Hernández, 11.- Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12.- Christian Tomas Colón Garnica, 13.- Cutberto Ortiz Ramos, 14.- Dorian González Parral, 15.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16.- Everardo Rodríguez Bello, 17.- Felipe Arnulfo Rosa, 18.- Giovanni Galindé Guerrero, 19.- Israel Caballero Sánchez, 20.- Israel Jacinto Lugardo, 21.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22.- Jonas Trujillo González, 23.- Jorge Álvarez Nava, 24.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25.- Jorge Antonio Tizapa Ligedño, 26.- Jorge Luis González Parral, 27.- José Ángel Campos Cantor, 28.- José Angel Navarrete González, 29.- José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.- José Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Julio César López Patolzin, 33.- Leonel Castro Abarca, 34.- Luis Ángel Abarca Carrillo, 35.- Luis Ángel Francisco Arzola, 36.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37.- Marcial Pablo Baranda, 38.- Marco Antonio Gómez Molina, 39.- Martín Getsemany Sanchez García, 40.- Mauricio Ortega Valerio, 41.- Miguel Ángel Hernández Martínez, 42.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43.- Saúl Bruno García, al respecto le informo lo siguientes:



SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Investigación

Continúa hoja dos...

Carretera a Navolato Km. 9.5, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa
Tel. 01667585006



706
97

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA
FEDERAL MINISTERIAL DE LA AGENCIA
DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN SINALOA

Hoja dos oficio PGR/AIC/PFM/UA/SIN/CLN/0533/2018

| No. de Oficios | Dependencia Gubernamental |
|-----------------------------------|--|
| PGR/AIC/PFM/SIN/CLN/MM/10064/2017 | Director General del Instituto Catastral en el Estado de Sinaloa. |
| PGR/AIC/PFM/SIN/CLN/MM/10065/2017 | Director Jurídico de JAPAC |
| PGR/AIC/PFM/SIN/CLN/MM/10063/2017 | Director de vialidad y Transportes en el Estado de Sinaloa. |
| PGR/AIC/PFM/SIN/CLN/MM/10061/2017 | Director del Registro Público de la Propiedad en el Estado de Sinaloa. |



706
97



Investigación

Continúa hoja tres...

Carretera a Navolato Km. 9.5, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa
Tel. 01667585006



707
64

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA
FEDERAL MINISTERIAL DE LA AGENCIA
DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN SINALOA
Hoja tres oficio PGR/AIC/PFM/UA/SIN/CLN/0533/2018

[REDACTED]
PGR/AIC/PFM/UA/SIN/ESC/091/2018,
[REDACTED]

| No. de oficio | Dependencia Gubernamental |
|-----------------------------------|--|
| PGR/AIC/PFM/UAIOR/SIN/ESC/36/2018 | Comandante de la Policía Ministerial del Estado. |
| PGR/AIC/PFM/UAIOR/SIN/ESC/39/2018 | Delegado de Vialidad y Transporte |
| PGR/AIC/PFM/UAIOR/SIN/ESC/40/2018 | Oficial 01 del Registro Civil |
| PGR/AIC/PFM/UAIOR/SIN/ESC/42/2018 | Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |
| PGR/AIC/PFM/UAIOR/SIN/ESC/38/2018 | Encargado de Recaudación de Rentas |
| PGR/AIC/PFM/UAIOR/SIN/ESC/41/2018 | Director de Agua Potable y Alcantarillado |

[REDACTED]



Carretera a Navolato Km. 9.5, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Tel. 01667585006
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



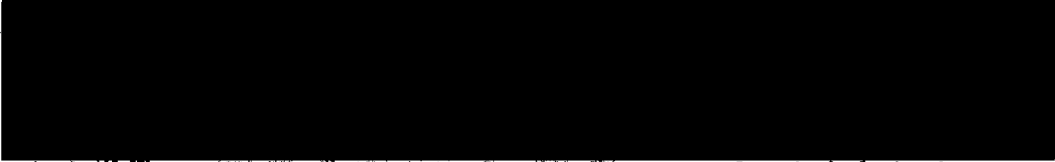
708
FS

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA
FEDERAL MINISTERIAL DE LA AGENCIA
DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN SINALOA

Hoja cuatro oficio PGR/AIC/PFM/UA/SIN/CLN/0533/2018



| No. de Oficio | Dependencia Gubernamental |
|--------------------------------|--|
| PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/4891/2017 | Delegado de Vialidad y Transportes en el Estado. |
| PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/4894/2017 | Comisión Federal de Electricidad |
| PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/4893/2017 | Registro Público de la Propiedad |
| PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/4892/2017 | Delegado de Catastro |
| PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/4890/2017 | Encargado de la Comandancia de la Policía Investigadora del Estado |



Continúa hoja cinco...

Carretera a Navolato Km. 9.5, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa
Tel. 01667585006

DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN



709
46

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA
FEDERAL MINISTERIAL DE LA AGENCIA
DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN SINALOA
Hoja cinco oficio PGR/AIC/PFM/UA/SIN/CLN/0533/2018

> [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Continúa hoja seis...

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Carretera a Navolato Km. 9.5, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa
Tel. 01667585006
Servicios a la Comunidad
Investigación





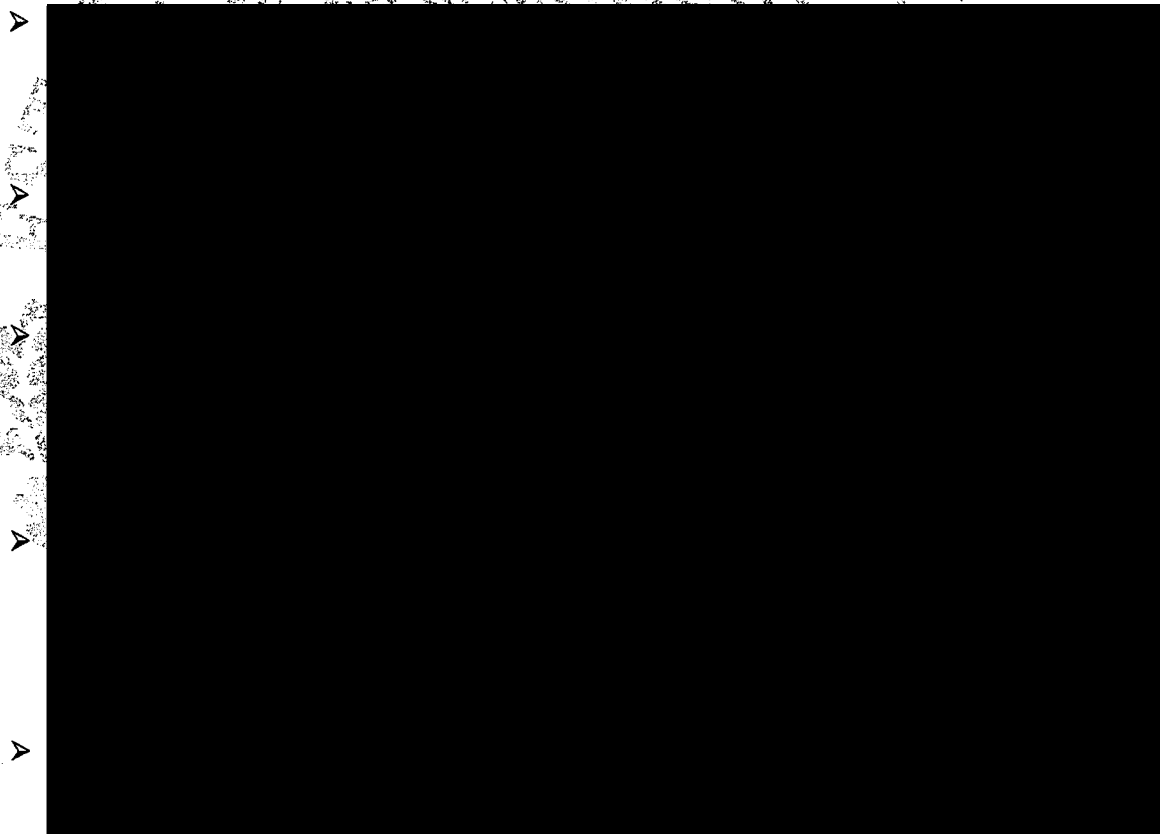
770
EFF

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA
FEDERAL MINISTERIAL DE LA AGENCIA
DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN SINALOA

Hoja seis oficio PGR/AIC/PFM/UA/SIN/CLN/0533/2018

| No. de Oficio | Dependencia Gubernamental |
|-----------------------------------|---|
| PGR/AIC/PFM/UA/SIN/GUAS/3499/2017 | Agua Potable y Alcantarillado |
| PGR/AIC/PFM/UA/SIN/GUAS/3510/2017 | Delegado de Vialidad y Transportes |
| PGR/AIC/PFM/UA/SIN/GUAS/3502/2017 | Recaudador de Rentas del Municipio |
| PGR/AIC/PFM/UA/SIN/GUAS/3504/2017 | Comisión Federal de Electricidad |
| PGR/AIC/PFM/UA/SIN/GUAS/3505/2017 | Oficial del Registro Público de la Propiedad y Tránsito Municipal |
| PGR/AIC/PFM/UA/SIN/GUAS/3503/2017 | Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |
| PGR/AIC/PFM/UA/SIN/GUAS/3506/2017 | |

siguiente:



Continúa hoja siete...

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Servicios de Derechos Humanos,
Carretera a Navolato Km. 9.5 Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa
Servicios a la Comunidad Tel. 01667585006
Agencia de Investigación



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA
FEDERAL MINISTERIAL DE LA AGENCIA
DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN SINALOA
Hoja siete oficio PGR/AIC/PFM/UA/SIN/CLN/0533/2018

➤ [Redacted]

[Redacted]
PGR/AIC/PFM/SIN/MOCH/853/2018, e
[Redacted]

| No. de oficio | Fuente |
|---------------------------------|--|
| PGR/AIC/PFM/SIN/MOCH/10725/2017 | Junta de Agua Potable y Alcantarillado |
| PGR/AIC/PFM/SIN/MOCH/10728/2017 | Delegado del Instituto Catastral |
| PGR/AIC/PFM/SIN/MOCH/10730/2017 | Superintendente de la C.F.E. |
| PGR/AIC/PFM/SIN/MOCH/10729/2017 | Oficial del Registro Público de la Propiedad |
| PGR/AIC/PFM/SIN/MOCH/10731/2017 | Delegado de Vialidad y Transportes |

[Redacted]

Continúa hoja ocho...

Procuraduría General de la República
Comisión de Derechos Humanos,
Carretera a Navolato Km. 15.5, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa
Tel. 01667585006
Unidad de Investigación





AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA
FEDERAL MINISTERIAL DE LA AGENCIA
DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN SINALOA

Hoja ocho oficio PGR/AIC/PEM/UA/SIN/CLN/0533/2018

➤ [Redacted]

[Redacted]

| No. de Oficio | Fuentes |
|-------------------------------|---|
| PGR/AIC/PEM/SIN/MAZ/5388/2017 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. |
| PGR/AIC/PEM/SIN/MAZ/5380/2017 | Gerente Junta Municipal de Agua Potable |
| PGR/AIC/PEM/SIN/MAZ/5381/2017 | Registro Público de la Propiedad |

[Redacted]

➤ [Redacted]

Continúa hoja nueve...

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Carretera a Navolato Km. 9.5 Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa
Tel. 01 667585006
Servicios a la Comunidad
Investigación

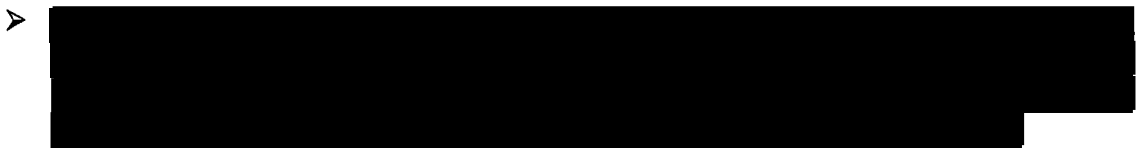


773
tec



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA
FEDERAL MINISTERIAL DE LA AGENCIA
DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN SINALOA

Hoja nueve oficio PGR/AIC/PFM/UA/SIN/CLN/0533/2018



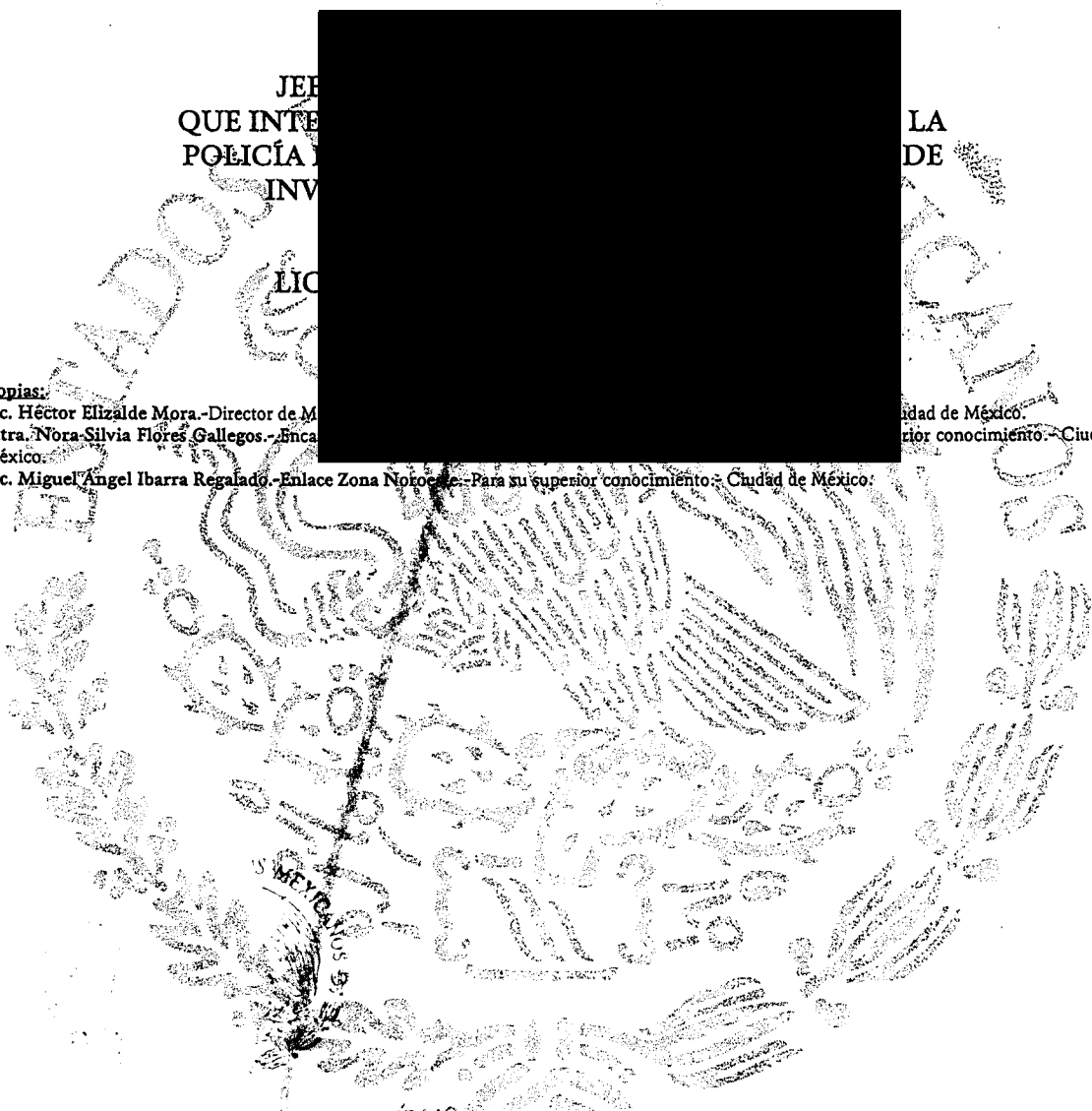
JEF
QUE INTE
POLICÍA
INV

LA
DE

LIC

Copias:

- Lic. Héctor Elizalde Mora.-Director de M... Ciudad de México.
- Mtra. Nora-Silvia Flores Gallegos.-Enca... rior conocimiento.- Ciudad de México.
- Lic. Miguel Angel Ibarra Regalado.-Enlace Zona Nopoc... Para su superior conocimiento.- Ciudad de México.



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Carretera Navolato Km. 9.6 Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa
Tel. 01667585006
Investigación

744
tet

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



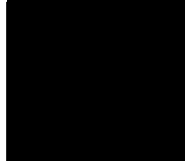
Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial

Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Culiacán, Sinaloa, a 22 de Febrero del 2018

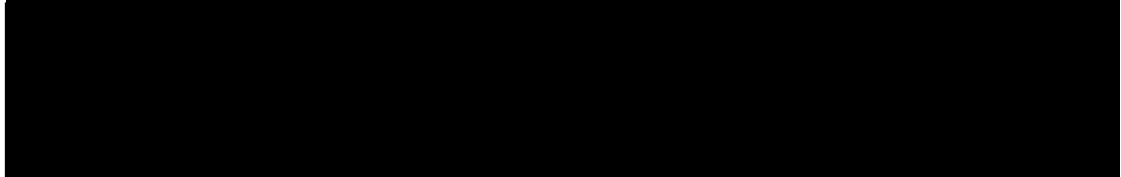
LIC. ISAIAS GESSET PICHARDO SOTELO,
ENCARGADO DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL DE LA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
EN SINALOA



P R E S E N T E

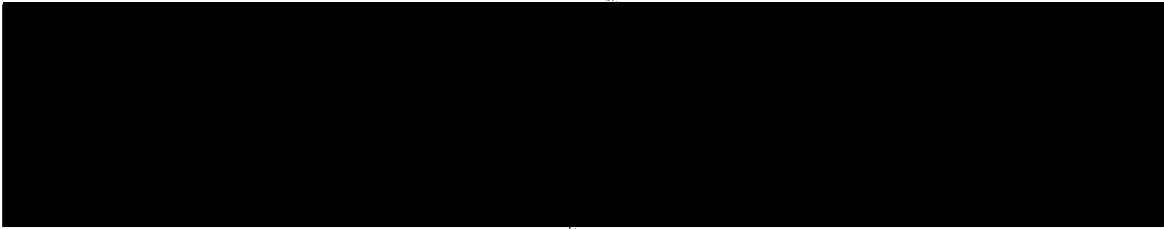
Por este conducto, me permito informar a esta superioridad que en alcance al OFICIO: PGR/AIC/PEM/UA/SIN/CLN/3710/2017, de fecha 21 de diciembre del 2017 y en atención al oficio 9281/2017, derivado del oficio número CSCR/2258/2017, suscrito por la Licenciado Francisco Martin Camberos Hernández, Coordinador de supervisión y control Regional.

Después de haber realizado una búsqueda y localización de las personas de nombre 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMIN ASENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ BELLLO. 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LIGEDENO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LIONEL CASTRO ABARCA, 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISC ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43.- SAUL BRUNO GARCIA. Informo

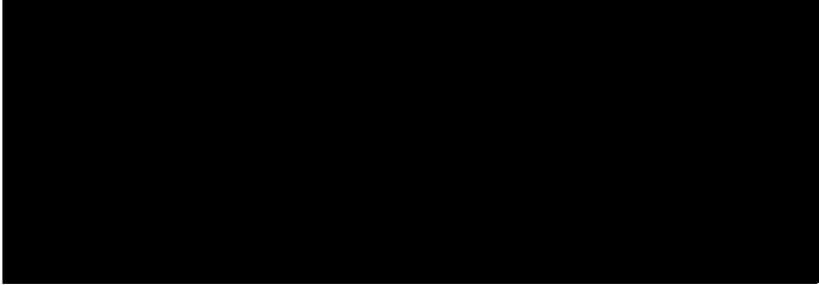


Dirección. Carretera a Navolato km 9.5 Bachigualato c.p. 80140 Tel. (667) 7585016
número www.pgr.gob.mx





Lo que se hace de su conocimiento para lo que bien tenga a ordenar.
Sin más por el momento, un cordial saludo. No omito en agradecer su
atención.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
de Prevención del Delito
Oficina



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales

**“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”**

Oficio: PGR/AIC/PFM/SIN/CLN/MM/10064/2017
Culiacán, Sinaloa., a 26 de Diciembre del 2017

Asunto: Se solicita información.

Dependencia a la que se le solicita información

| | | | | | |
|---|-------------------------|--|----------------|--|---------------|
| X | Dependencia de gobierno | | Persona física | | Persona moral |
|---|-------------------------|--|----------------|--|---------------|

**DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO CATASTRAL EN EL
ESTADO DE SINALOA.**

PRESENTE

Con fundamento en el art. 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 132 fracción XI y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Por este conducto le solicito a usted de no existir impedimento legal alguno, proporcione a esta unidad administrativa, toda la información relacionada con la persona de nombre 1.- Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vázquez Peniten, 3.- Adán Abrajan de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Bernardo Flores Alcaraz, 7.- Benjamín Ascencio Bautista, 8.- Carlos Iván Ramirez Villarreal, 9.- Carlos Lorenzo Hernández, 10.- Cesar Manuel González Hernández, 11.- Christian Alfonso Rodriguez Telumbre, 12.- Christian Tomas Colón Garnica, 13.- Cutberto Ortiz Ramos, 14.- Dorian González Parral, 15.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16.- Everardo Rodriguez Bello, 17.- Felipe Arnulfo Rosa, 18.- Giovanni Galindes Guerrero, 19.- Israel Caballero Sánchez, 20.- Israel Jacinto Lugardo, 21.- Jesus Jovany Rodriguez Tlatepante, 22.- Jonas Trujillo González, 23.- Jorge Álvarez Nava, 24.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25.- Jorge Antonio Tizapa, 26.- Jorge Luis González Parral, 27.- Jose Angel Campos Cantor, 28.- José Ángel Navarrete González, 29.- Jose Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.- Jose Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Julio Cesar López Patolzin, 33.- Leonel Castro Abarca, 34.- Luis Angel Abarca Carrillo, 35.- Luis Ángel Francisco Arzola, 36.- Magdaleno Rubén Lugo Villegas, 37.- Marcial Pablo Baranda, 38.- Marco Antonio Gómez Molina, 39.- Martín Getsemany Sánchez Garcia, 40.- Mauricio Ortega Valerio, 41.- Miguel Angel Hernandez Martinez, 42.- Miguel Ángel Mendoza Zacarias y 43.- Saul Bruno García.

[Redacted] querida sea enviada a la mayor brevedad, al correo [Redacted] con el fin de agilizar las indagatorias necesarias para el esclarecimiento de la presente investigación. De acuerdo a las exigencias del

Dirección. Carretera a Navolato km 9.5 Bachigualato c.p. 80140 Tel.+667 (7585016) número www.pgr.gob.mx

Agencia de Investigación Criminal
Servicios a la Comunidad
de Investigación



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales

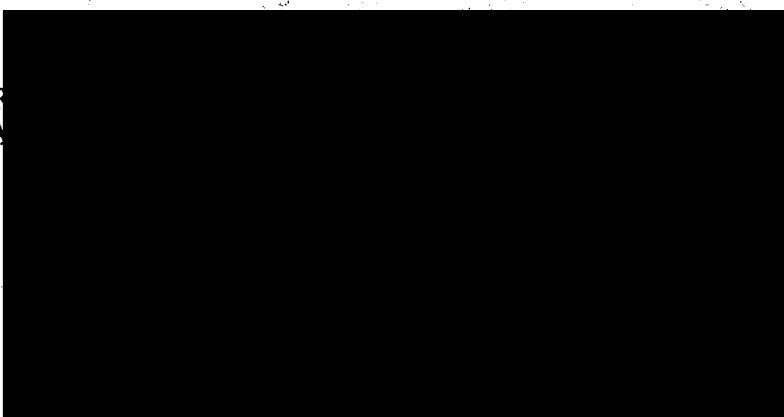
nuevo sistema de justicia penal, mismo que entro en vigor el día 30 de noviembre del año 2015 en este estado de Sinaloa.

Así mismo le informo que esta Agencia de Investigación Criminal cuenta con domicilio ubicado en carretera a Navolato km 9.5, colonia Bachigualato, c.p. 80140, Culiacán, Sinaloa; con número telefónico (667) 758 50 16.

Lo anterior expuesto, con fundamento en el Artículo 214 del CNPP. Principios que rigen a las autoridades en la investigación. Las autoridades encargadas de desarrollar la investigación de los delitos se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad y respeto a los derechos humanos reconocidos en la constitución y en los tratados.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

OR
DE LA AGENCIA



SINALOA.

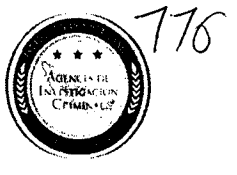
SINALOA

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina



C.C.P. LIC. ISAIAS GESSET PICHARDO SOTELO. ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL ESTADO DE SINALOA. DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE SINALOA. Para su superior conocimiento.

Dirección. Carretera a Navolato km 9.5 Bachigualato c.p. 80140 Tel.+667 (7585016) número www.pgr.gob.mx



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales

tey

OFICINA MUNICIPAL DE ACQUAYOQUIL
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN
MARU
12:25 p.m.
DEPARTAMENTO JURÍDICO

**“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”**

Oficio: PGR/AIC/PFM/SIN/CLN/MM/10065/2017
Culiacán, Sinaloa., a 26 de Diciembre del 2017

Asunto: Se solicita información urgente.

Dependencia a la que se le solicita información

| | | | | | |
|---|-------------------------|--|----------------|--|---------------|
| X | Dependencia de gobierno | | Persona física | | Persona moral |
|---|-------------------------|--|----------------|--|---------------|

**DIRECTOR JURÍDICO DE JAPAC
EN EL ESTADO DE SINALOA.**
PRESENTE

Con fundamento en el art. 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 132 fracción XI, 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Por este conducto le solicito a usted de no existir impedimento legal alguno, proporcione a esta unidad administrativa, toda la información relacionada con la persona de nombre 1.- Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vázquez Peniten, 3.- Adán Abrajan de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Bernardo Flores Alcaraz, 7.- Benjamín Ascencio Bautista, 8.- Carlos Iván Ramirez Villarreal, 9.- Carlos Lorenzo Hernández, 10.- Cesar Manuel González Hernández, 11.- Christian Alfonso Rodriguez Telumbre, 12.- Christian Tomas Colon Garnica, 13.- Cutberto Ortiz Ramos, 14.- Dorian González Parral, 15.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16.- Everardo Rodriguez Bello, 17.- Felipe Arnulfo Rosa, 18.- Giovanni Galindes Guerrero, 19.- Israel Caballero Sánchez, 20.- Israel Jacinto Lugardo, 21.- Jesus Jovany Rodriguez Tlatepante, 22.- Jonas Trujillo González, 23.- Jorge Álvarez Nava, 24.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25.- Jorge Antonio Tizapa, 26.- Jorge Luis González Parral, 27.- Jose Angel Campos Cantor, 28.- José Ángel Navarrete González, 29.- Jose Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.- Jose Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Julio Cesar López Patolzin, 33.- Leonel Castro Abarca, 34.- Luis Angel Abarca Carrillo, 35.- Luis Ángel Francisco Arzola, 36.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37.- Marcial Pablo Baranda, 38.- Marco Antonio Gómez Molina, 39.- Martín Getsemany Sánchez Garcia, 40.- Mauricio Ortega Valerio, 41.- Miguel Angel Hernandez Martínez, 42.- Miguel Ángel Mendoza Zacarias y 43.- Saul Bruno García.

Agradeceré que la información antes requerida sea enviada a la mayor brevedad, al correo electrónico [redacted]@gob.mx, con el fin de agilizar las indagatorias necesarias

Dirección: Carretera a Navolato km 9.5 Bachajón, Navolato c.p. 80140 Tel.+667 (7585016) número www.pgr.gob.mx

Oficina de Derechos Humanos
y Servicios al Ciudadano
de Investigación



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales

para el esclarecimiento de la presente investigación. De acuerdo a las exigencias del nuevo sistema de justicia penal, mismo que entro en vigor el día 30 de noviembre del año 2015 en este estado de Sinaloa.

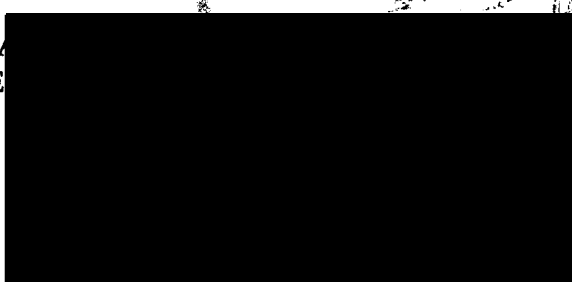
Así mismo le informo que esta Agencia de Investigación Criminal cuenta con domicilio ubicado en carretera a Navolato km 9.5, colonia Bachigualato, c.p. 80140, Culiacán, Sinaloa; con número telefónico (667) 758 50 16.

Lo anterior expuesto, con fundamento en el Artículo 214 del CNPP. Principios que rigen a las autoridades en la investigación. Las autoridades encargadas de desarrollar la investigación de los delitos se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad y respeto a los derechos humanos reconocidos en la constitución y en los tratados.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OFICIAL
DE LA AGENCIA DE



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS MINISTERIALES Y JUDICIALES
ESTADAL EN SINALOA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
MANDAMIENTOS MINISTERIALES Y JUDICIALES
SINALOA

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DEL DELITO
OFICINA DE



C.C.P. LIC. ISAIAS GESSET PICHARDO SOTELO. ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL ESTADO DE SINALOA. DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE SINALOA. Para su superior conocimiento.

Dirección. Carretera a Navolato km 9.5 Bachigualato c.p. 80140 Tel.+667 (7585016) número www.pgr.gob.mx



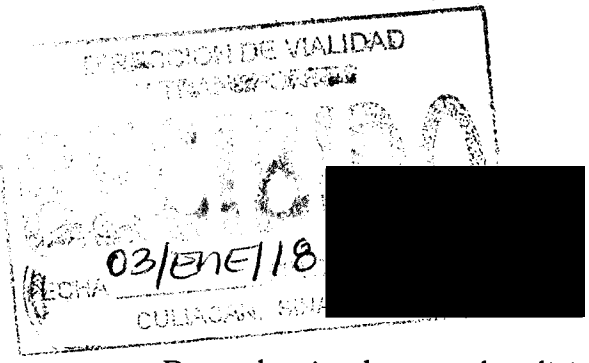
777

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Oficio: PGR/AIC/PEM/SIN/CLN/MM/10063/2017
Culiacán, Sinaloa., a 26 de Diciembre del 2017

Asunto: Se solicita información.



Dependencia a la que se le solicita información

| | | | | | |
|---|-------------------------|--|----------------|--|---------------|
| X | Dependencia de gobierno | | Persona física | | Persona moral |
|---|-------------------------|--|----------------|--|---------------|

**DIRECTOR DE VIALIDAD Y
TRASPORTES EN EL ESTADO DE
SINALOA.**

PRESENTE

Con fundamento en el art. 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 132 fracción XI y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Por este conducto le solicito a usted de no existir impedimento legal alguno, proporcione a esta unidad administrativa, toda la información relacionada con la persona de nombre 1.- Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vázquez Peniten, 3.- Adán Abrajan de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Bernardo Flores Alcaraz, 7.- Benjamín Ascencio Bautista, 8.- Carlos Iván Ramirez Villarreal, 9.- Carlos Lorenzo Hernández, 10.- Cesar Manuel González Hernández, 11.- Christian Alfonso Rodriguez Telumbre, 12.- Christian Tomas Colon Garnica, 13.- Cutberto Ortiz Ramos, 14.- Dorian González Parral, 15.- Emiliano Aden Gaspar de la Cruz, 16.- Everardo Rodriguez Bello, 17.- Felipe Arnulfo Rosa, 18.- Giovanni Galindes Guerrero, 19.- Israel Caballero Sánchez, 20.- Israel Jacinto Lugaro, 21.- Jesus Jovany Rodriguez Tlatepante, 22.- Jonas Trujillo González, 23.- Jorge Álvarez Nava, 24.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25.- Jorge Antonio Tizapa, 26.- Jorge Luis González Parral, 27.- Jose Angel Campos Cantor, 28.- José Ángel Navarrete González, 29.- Jose Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.- Jose Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Julio Cesar López Patolzin, 33.- Leonel Castro Abarca, 34.- Luis Angel Abarca Carrillo, 35.- Luis Ángel Francisco Arzola, 36.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37.- Marcial Pablo Baranda, 38.- Marco Antonio Gómez Molina, 39.- Martín Getsemany Sánchez Garcia, 40.- Mauricio Ortega Valerio, 41.- Miguel Angel Hernandez Martinez, 42.- Miguel Ángel Mendoza Zacarias y 43.- Saul Bruno García..

Agradeceré que la información antes requerida sea enviada a la mayor brevedad, al correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, con el fin de agilizar las indagatorias necesarias para el esclarecimiento de la presente investigación. De acuerdo a las exigencias del nuevo sistema de justicia penal, mismo que entro en vigor el día 30 de noviembre del año 2015 en este estado de Sinaloa.

Servicios a la Comunidad

Investigación

Dirección. Carretera a Navolato km 9.5 Bachigualato c.p. 80140 Tel.+667 (7585016) número www.pgr.gob.mx



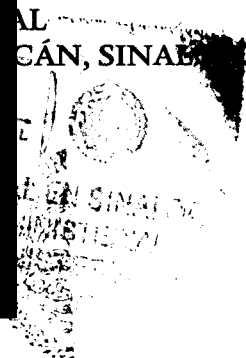
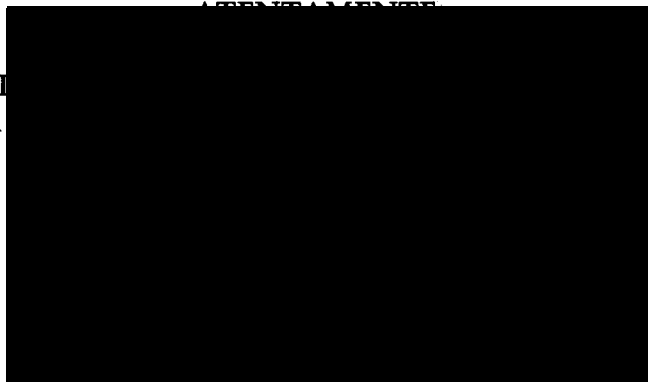
Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales

Así mismo le informo que esta Agencia de Investigación Criminal cuenta con domicilio ubicado en carretera a Navolato km 9.5, colonia Bachigualato, c.p. 80140, Culiacán, Sinaloa; con número telefónico (667) 758 50 16.

Lo anterior expuesto, con fundamento en el Artículo 214 del CNPP. Principios que rigen a las autoridades en la investigación. Las autoridades encargadas de desarrollar la investigación de los delitos se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad y respeto a los derechos humanos reconocidos en la constitución y en los tratados.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

OFICINA
DE LA AGENCIA



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito



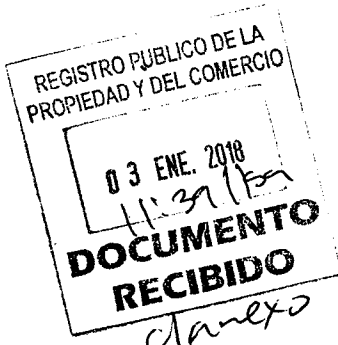
C.C.P. LIC. ISAIAS GESSET PICHARDO SOTELO. ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL ESTADO DE SINALOA. DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE SINALOA. Para su superior conocimiento.

Dirección. Carretera a Navolato km 9.5 Bachigualato c.p. 80140 Tel.+667 (7585016) número www.pgr.gob.mx



778

H.S.



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
Oficio: PGR/AIC/PEM/SIN/CLN/MM/10061/2017
Culiacán, Sinaloa., a 26 de Diciembre del 2017

Asunto: Se solicita información urgente.

Dependencia a la que se le solicita información

| | | | | | |
|---|-------------------------|--|----------------|--|---------------|
| X | Dependencia de gobierno | | Persona física | | Persona moral |
|---|-------------------------|--|----------------|--|---------------|

DIRECTOR DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL
ESTADO DE SINALOA.

PRESENTE

Con fundamento en el art. 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 132 fracción XI, 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Por este conducto le solicito a usted de no existir impedimento legal alguno, proporcione a esta unidad administrativa, toda la información relacionada con las personas de nombre 1.- Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vázquez Peniten, 3.- Adán Abrajan de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Bernardo Flores Alcaraz, 7.- Benjamín Ascencio Bautista, 8.- Carlos Iván Ramirez Villarreal, 9.- Carlos Lorenzo Hernández, 10.- Cesar Manuel González Hernández, 11.- Christian Alfonso Rodriguez Telumbre, 12.- Christian Tomas Colon Garnica, 13.- Cutberto Ortiz Ramos, 14.- Dorian González Parral, 15.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16.- Everardo Rodriguez Bello, 17.- Felipe Arnulfo Rosa, 18.- Giovanni Galindes Guerrero, 19.- Israel Caballero Sánchez, 20.- Israel Jacinto Lugardo, 21.- Jesus Jovany Rodriguez Tlatepante, 22.- Jonas Trujillo González, 23.- Jorge Álvarez Nava, 24.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25.- Jorge Antonio Tizapa, 26.- Jorge Luis González Parral, 27.- Jose Angel Campos Cantor, 28.- José Ángel Navarrete González, 29.- Jose Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.- Jose Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Julio Cesar López Patolzin, 33.- Leonel Castro Abarca, 34.- Luis Angel Abarca Carrillo, 35.- Luis Ángel Francisco Arzola, 36.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37.- Marcial Pablo Baranda, 38.- Marco Antonio Gómez Molina, 39.- Martin Getsemany Sánchez Garcia, 40.- Mauricio Ortega Valerio, 41.- Miguel Angel Hernandez Martinez, 42.- Miguel Ángel Mendoza Zacarias y 43.- Saul Bruno García.

Agradeceré que la información antes requerida sea enviada a la mayor brevedad, al correo electrónico, con el fin de agilizar las indagatorias necesarias para el esclarecimiento de la presente investigación. De acuerdo a las exigencias del nuevo sistema de justicia penal, mismo que entro en vigor el día 30 de noviembre del año 2015 en este estado de Sinaloa.

Dirección. Carretera a Navolato km 9.5 Bachigualato c.p. 80140 Tel.+667 (7585016) número www.pgr.gob.mx





Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales

Así mismo le informo que esta Agencia de Investigación Criminal cuenta con domicilio ubicado en carretera a Navolato km 9.5, colonia Bachigualato, c.p. 80140, Culiacán, Sinaloa; con número telefónico (667) 758 50 16.

Lo anterior expuesto, con fundamento en el Artículo 214 del CNPP. Principios que rigen a las autoridades en la investigación. Las autoridades encargadas de desarrollar la investigación de los delitos se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad y respeto a los derechos humanos reconocidos en la constitución y en los tratados.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

**OFICIAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN CULIACÁN, SINALOA.**



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN SINALOA
Policía Federal Ministerial

Subprocurador
de Prevención del
Delito



C.C.P. LIC. ISAIAS GESSET PICHARDO SOTELO, ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL ESTADO DE SINALOA. DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE SINALOA. Para su superior conocimiento.

Dirección. Carretera a Navolato km 9.5 Bachigualato c.p. 80140 Tel.+667 (7585016) número www.pgr.gob.mx

1

779

106



SINALOA
SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
INSTITUTO CATASTRAL
DEL ESTADO DE SINALOA

Unidad de Servicios
Estatales (USE)
Segundo piso
Desarrollo Urbano tres
Ejes, C.P. 30100
Culiacán, Sinaloa, México.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos

Oficio Número. 65/2018/DJ/ICES

Culiacán, Sinaloa, a 10 de Enero del 2018

C [REDACTED]
Oficial de la Policía Federal Ministerial
de la Agencia de Investigación Criminal
en Culiacán, Sinaloa.
Presente.

En atención a su oficio número PGR/AIC/PFM/SIN/CLN/MM/10064/2017, recibido por este Instituto el día 03 del mes de enero del año 2018, me permito informarle lo siguiente:

[REDACTED]

ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJÁN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEPANTE, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEÓNEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ÁNGEL

[REDACTED]

720
107



SINALOA
SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
INSTITUTO CATASTRAL
DEL ESTADO DE SINALOA

Unidad de Servicios
Estatales (USE)
Segundo piso
Desarrollo Urbano tres
Ríos, C.P. 80100
Culiacán, Sinaloa. México.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución

[Redacted]

[Redacted]

ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ
PENITEN, ADAN ABRAJÁN DE LA CRUZ, ALEZANDER MORA VENANCIO,
ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ÁLCARAZ, BENJAMIN
ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS
LORENZO HERNÁNDEZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON
GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
EMILIANO GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE
ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO
SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ
TLATEPANTE, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA,
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA, JORGE LUIS
GONZÁLEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ANGEL
NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE
LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR
LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA
CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN
LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ
MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA
VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO GARCÍA

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para

[Redacted]

[Redacted]

ESTADO DE LA REPÚBLICA
derechos humanos,

Procurador de Justicia, Director Jurídico del I.C.E.S.
González, Dirección Jurídica del I.C.E.S.



JAPAC
AGUA Y SALUD PARA TODOS

1

727
JCS

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

03 DE ENERO DE 2018

OFICIO No. JAPAC- JUR. 031/2018

OFICIO: PGR/AIC/PFM/SIN/CLN/MM/10065/2017

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL.
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL.
CULIACAN, SINALOA.

Por medio del presente y en atención a su oficio, conducto por el cual viene solicitando si en esta Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado aparece algún contrato de prestación de servicio, a nombre de los CC. ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPER ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEPANTE, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA TRUJILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAIL BRUNO GARCIA .



de Investigación

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Blvd. Rolando Arjona Amabilis 2571 Norte,
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES
Angel Flores y Domingo Rubí, Col. Centro
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800
Lada Sin Costo
01800 712-51-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA
LLÁMANOS!
AQUA 073



JAPAC
AGUA Y SALUD PARA TODOS

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

722
tef

Sin más por el momento y en espera de haber dado cumplimiento cabal a su solicitud, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.



UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

C.C.P. Archivo

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Blvd. Rolando Arjona Amábilis 2571 Norte,
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100
Tel. 01(667) 758-80-00

OFICINAS COMERCIALES
Ángel Flores y Domingo Rubí, Col. Centro
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800
Lada Sin Costo
01800 712-51-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA
LLÁMANOS!
AQUA 073

1



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y
TRANSPORTES
SUBDIRECCIÓN DE VIALIDAD

723

HO

DEPARTAMENTO DE
PLACAS Y LICENCIAS

DVT/SDV/DPyL/AII/78/18

CULIACÁN, SIN. ENERO 04 DE 2018

C. [REDACTED]
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio PGR/AIC/PFM/SIN/CLN/MM/10063/2017 de fecha Diciembre 26 de 2017, recibido en esta dirección el día 03/01/2017 dirigido al LIC. GUILLERMO DAMIÁN HARO MILLÁN, Director de Vialidad y Transportes, y remitido al Departamento de Placas y Licencias, para su contestación el día 04/01/2018, en el cual solicita registros de las personas de nombre ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEPANTE, JONÁS ANTONIO TIZAPA, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTELO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.

[REDACTED]



JEFE DEL DEPA

LICENCIAS

VERAL DE LA REPÚBLICA

C.C.P. LIC. GUILLERMO DAMIÁN HARO MILLÁN, DIRECTOR DE VIALIDAD Y TRANSPORTE.
C.C.P.- C. RAFAEL GARCÍA LIZARRAGA.- SUBDIRECTOR DE VIALIDAD
C.C.P.- ARCHIVO Servicios a la Comunidad
GDHM/RGL/BAH/Unidad

Unidad Administrativa Insurgentes S/N
Col. Centro Sinaloa Culiacán, Sinaloa, México
C.P. 80129 Conmutador (667) 758 7000 Ext. 2508



Gobierno del Estado

729
H
SGG
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO
OFICIO No. RPP/AJ/475/2018

Culiacán, Sin., a 12 de Febrero del año 2018.

C. [REDACTED]
OFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN CULIACÁN, SINALOA
DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS MINISTERIALES Y JUDICIALES
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número PGR/AIC/PFM/SIN/CLN/MM/10061/2017, de fecha 26 de diciembre del año dos mil diecisiete, y recibido en esta dependencia a las 11:39 horas del día 03 de enero del presente año, mediante el cual solicita se proporcione toda información relacionada con las personas de nombre: 1.- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLARREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ, 10.- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEPANTE, 22.- JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23.- JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA, 26.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSÉ EDUARDO BAROLO TATEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARCA, 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VELERIO, 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTÍNEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS y 43.- SAUL BRUNO GARCÍA.

Derechos Humanos,

-2-

RPPC

Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Servicios a la Comunidad

Unidad de Servicios Estatales
Bvd. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros
Y Pedro Infante S/N Sección IV del Desarrollo Urbano Tres Ríos
Culiacán, Sinaloa

Tel: 758-7000



Gobierno del Estado

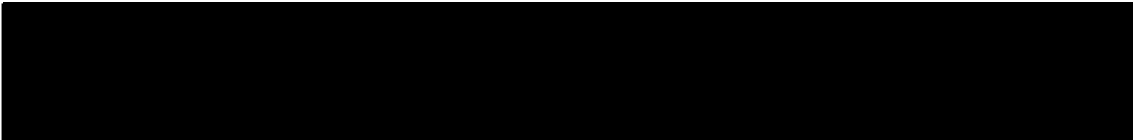
125

+12

SGG
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

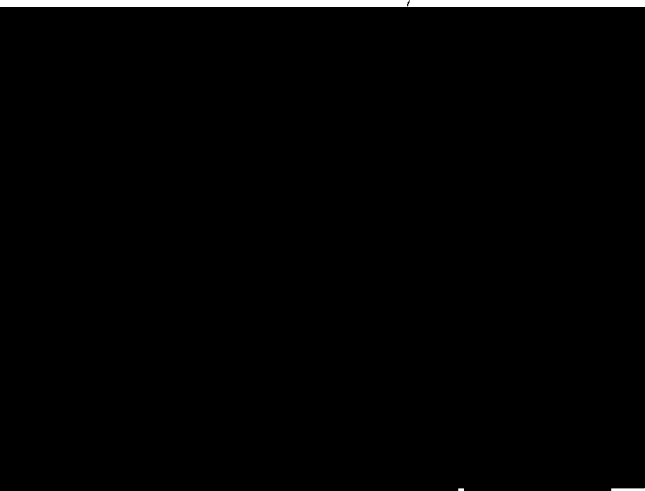
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO
OFICIO No. RPP/AJ/475/2018

- 2 -

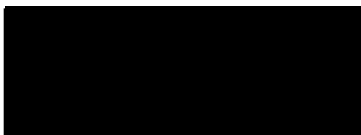


Sin otro particular, cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR
DE LA PROPIEDAD



LIC. [Redacted]



AL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos,

Servicios a la Comunidad

Investigación



Registro Público de la Propiedad y del Comercio Tel: 758-7000

Unidad de Servicios Estatales
Blvd. Miguel Tamayo _Espinoza de los Monteros
Y Pedro Infante S/N Sección IV del Desarrollo Urbano Tres Ríos
Culiacán, Sinaloa



128
HJ

ASUNTO: El que se indica
OFICIO: 061

Culliacán, Sinaloa a 20 de Febrero del 2018.

C. [REDACTED]
SUBOFICIAL DE LA UNIDAD DE MANDAMIENTOS
JUDICIALES DE LA AGENCIA DE
INVESTIGACION CRIMINAL EN EL ESTADO
DE SINALOA.
PRESENTE.-

En atención a su Oficio No. PGR/AIC/PFM/UA/SIN/CLN/MM/10062/2017, donde solicita datos generales a nombre del C. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEPANTE, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, SAUL BRUNO GARCIA, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Servicios Estatales (USE)
Calle Espinoza de los Monteros S/N
Urbanización Tres Ríos, Culliacán, Sinaloa, México
Teléfono (667) 758 7000 Ext. 2701

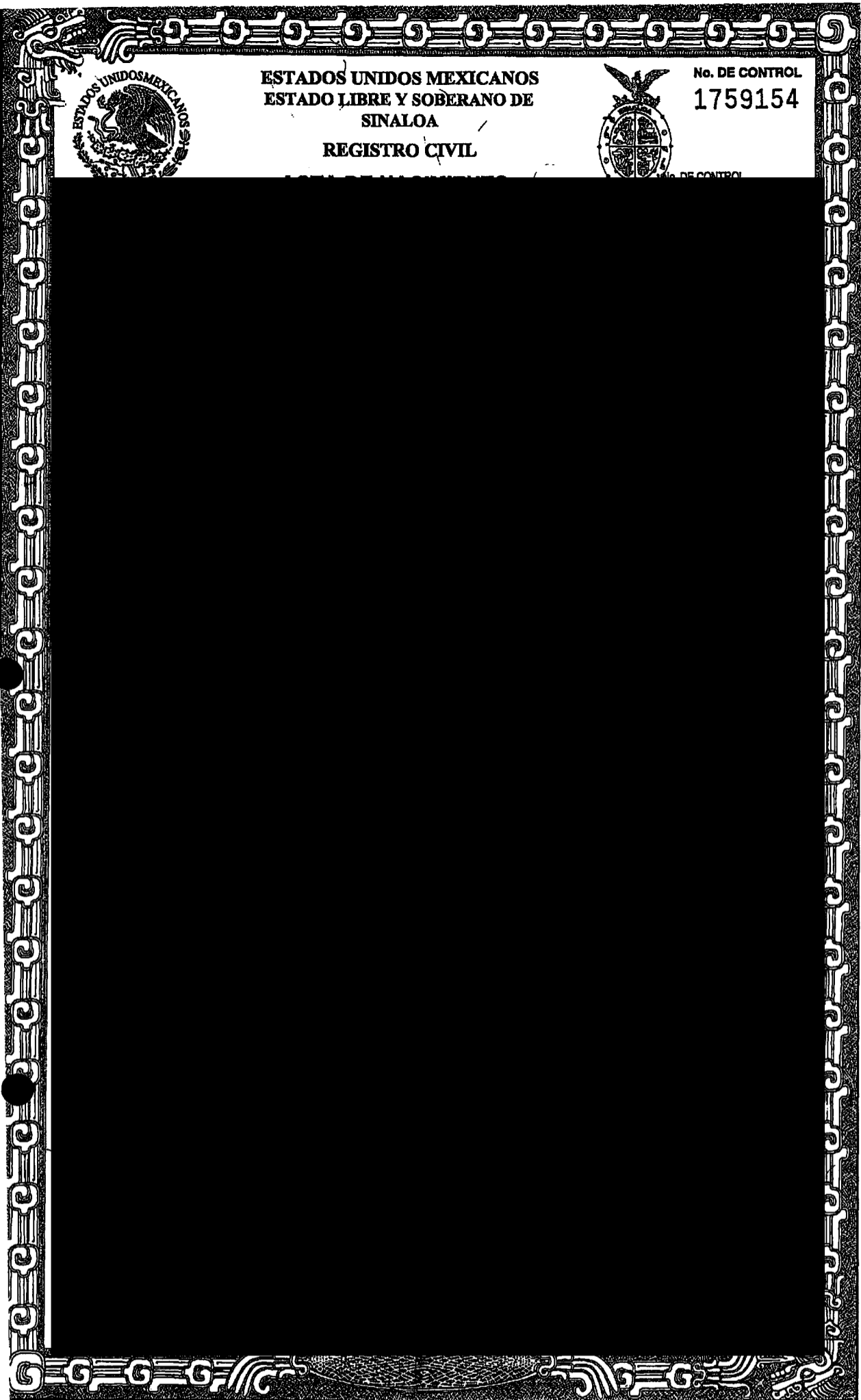
727
114



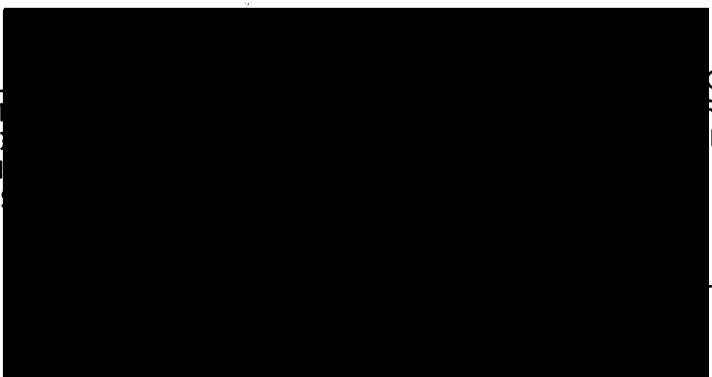
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
SINALOA
REGISTRO CIVIL



No. DE CONTROL
1759154



EL JEFE DEL
SINALOA C
ACTA ORIG
EN EL ARCH
CULIACÁN,



728 HS

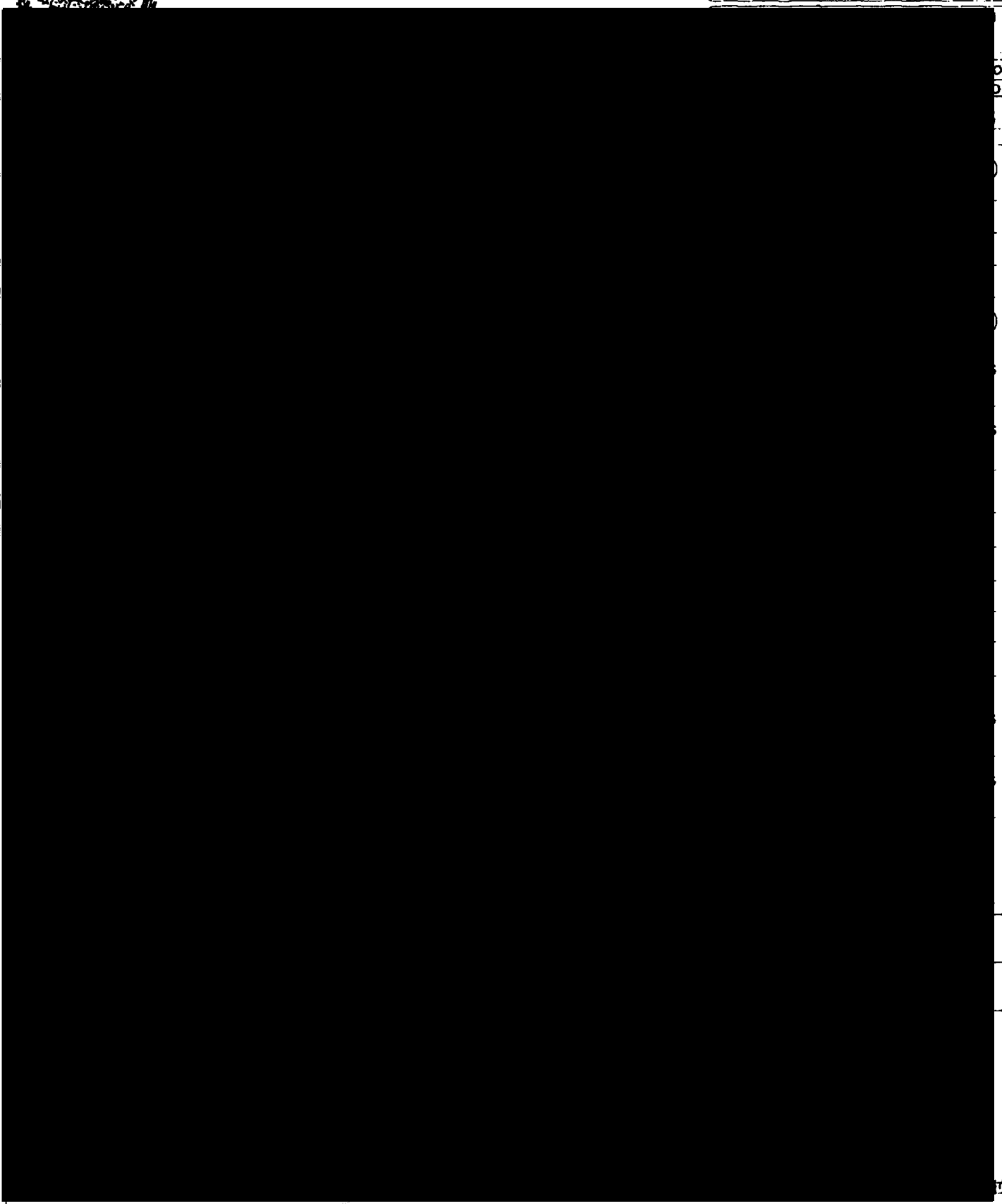
No. DE CONTROL 015195



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE SINALOA

ACTA DE NACIMIENTO

CURP
ETIQUETA



CIVIL 03

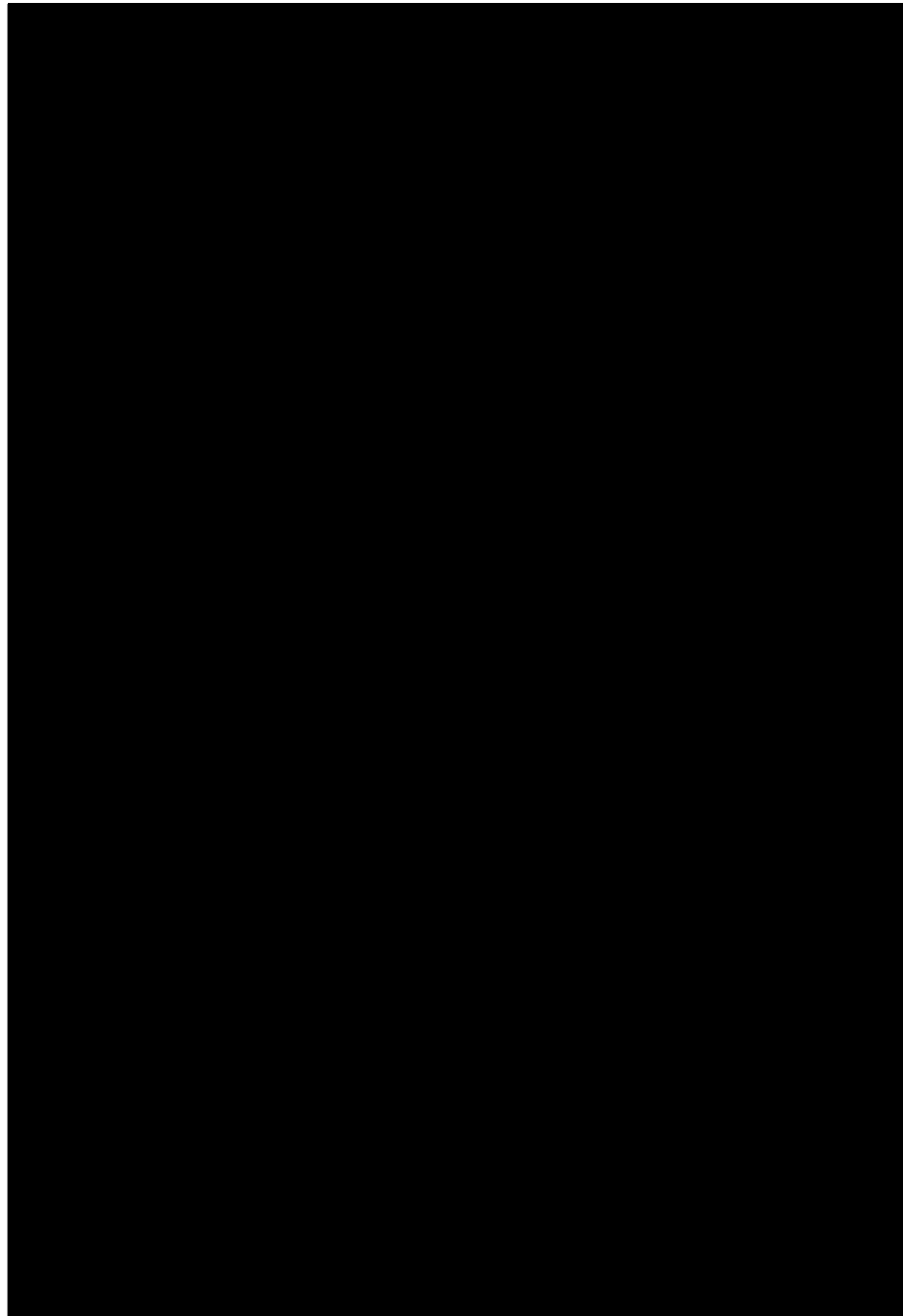
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA CERTIFICA QUE LA ACTA ORIGINAL SE ENCUENTRA GUARDADA EN EL ARCHIVO CENTRAL DE CULIACÁN, SINALOA



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

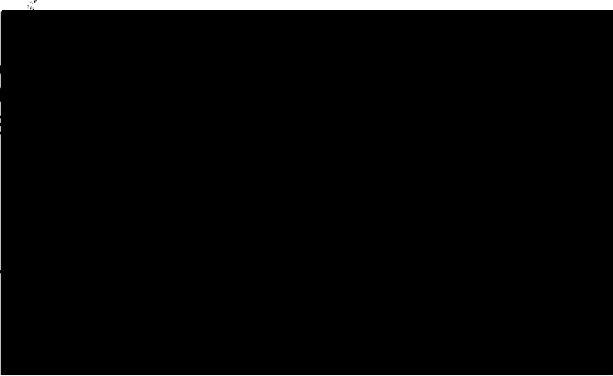
ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

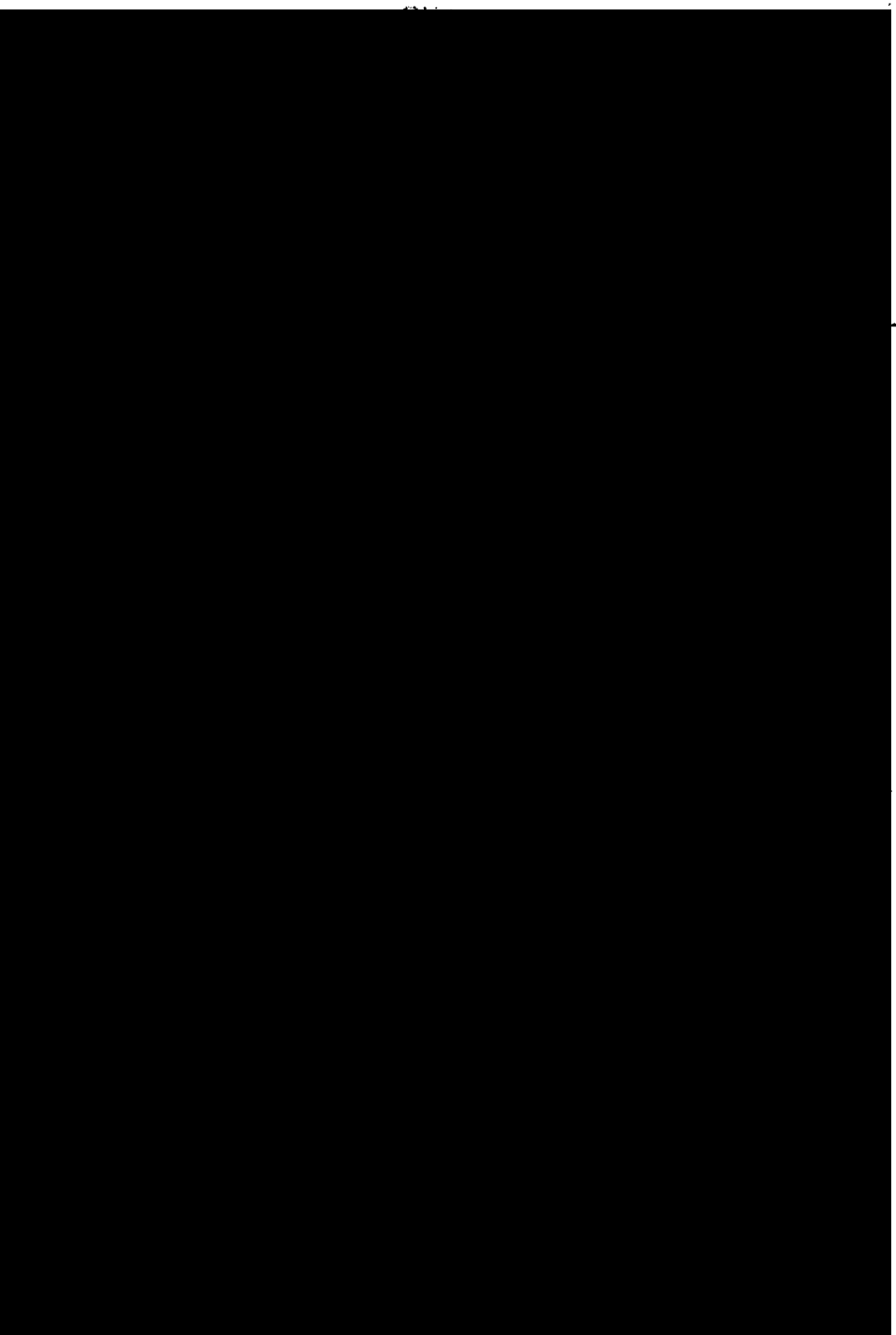
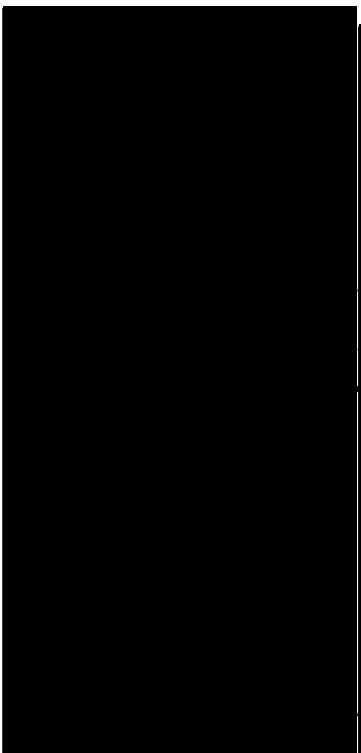
729
H



EL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE FERIAZ
SECRETARÍA DE FERIAZ

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE SINALOA CERTIFICA QUE LA ACTA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTE DEPARTAMENTO EN CUERNAVACA, SINALOA



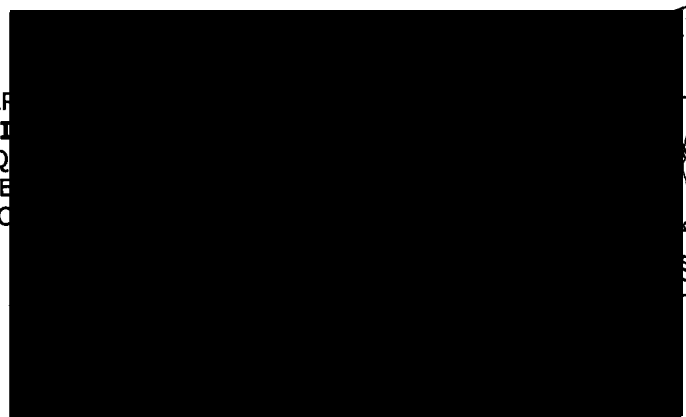


Boyle
 PARA SALVAR LO ENTERRREGLONADO Y TESTADO.
 de Derechos Humanos.
 y Servicios a la Comunidad
 de Invest

COMPARECIENTE



EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA CERTIFICA QUE EL ACTA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA DEL REGISTRADOR EN CULIACÁN, SINALOA



737
#8

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA

REGISTRO CIVIL
ACTA DE NACIMIENTO

No. DE CONTROL

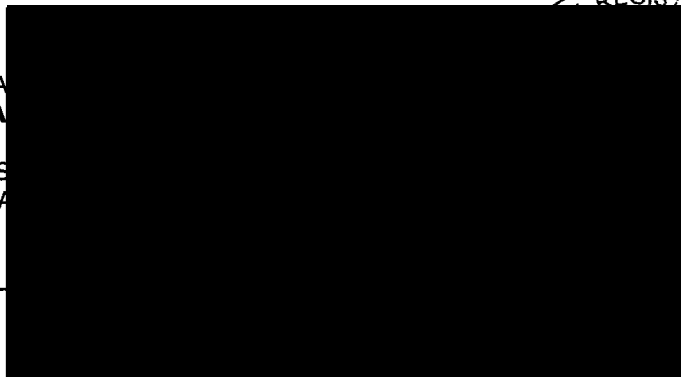
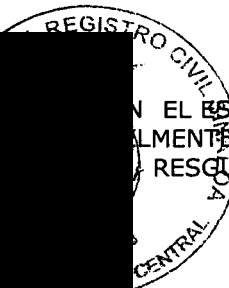
02581470

DE CONTROL

OFICIAL

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA CERTIFICA QUE LA ACTA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTE DEPARTAMENTO EN CULIACÁN, SINALOA A...

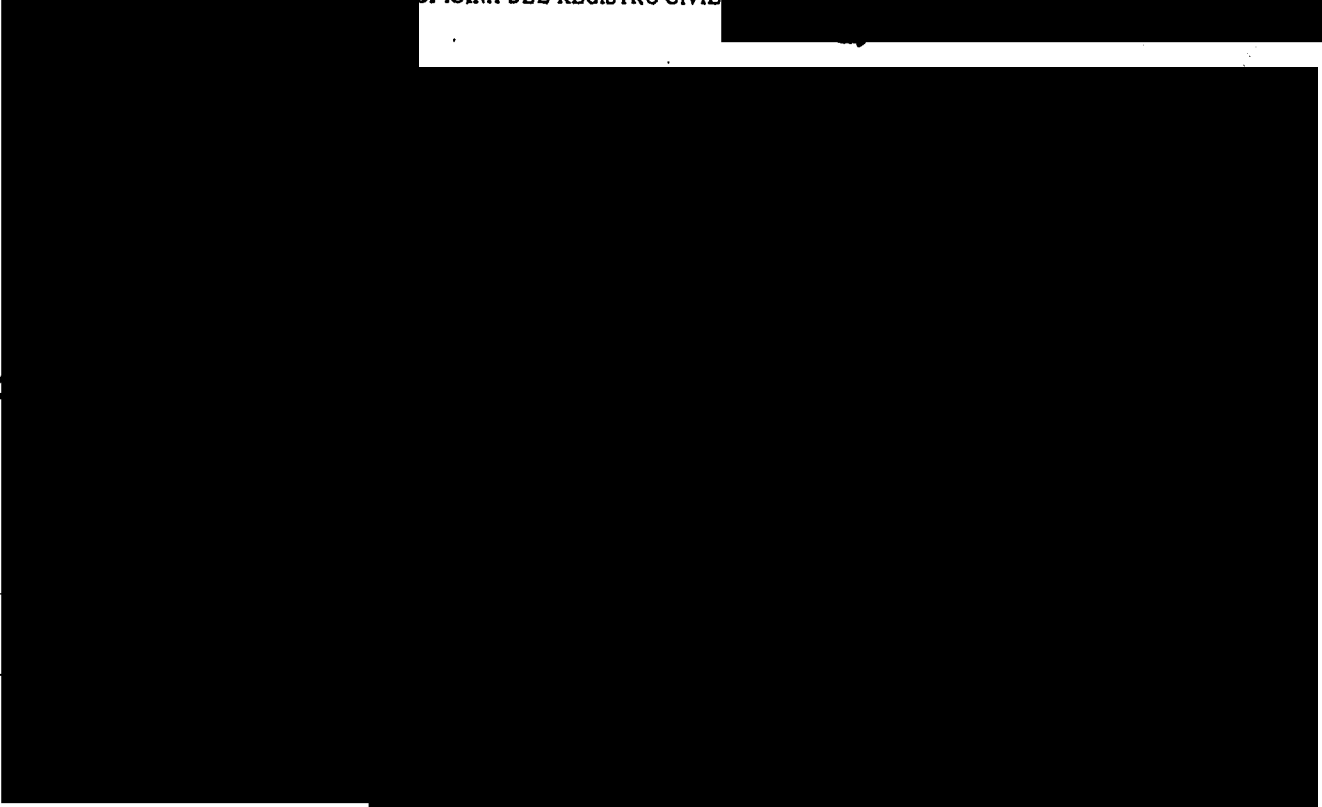
EN EL ESTADO DE SINALOA SE ENCUENTRA ORIGINALMENTE CON EL RESGUARDADO...



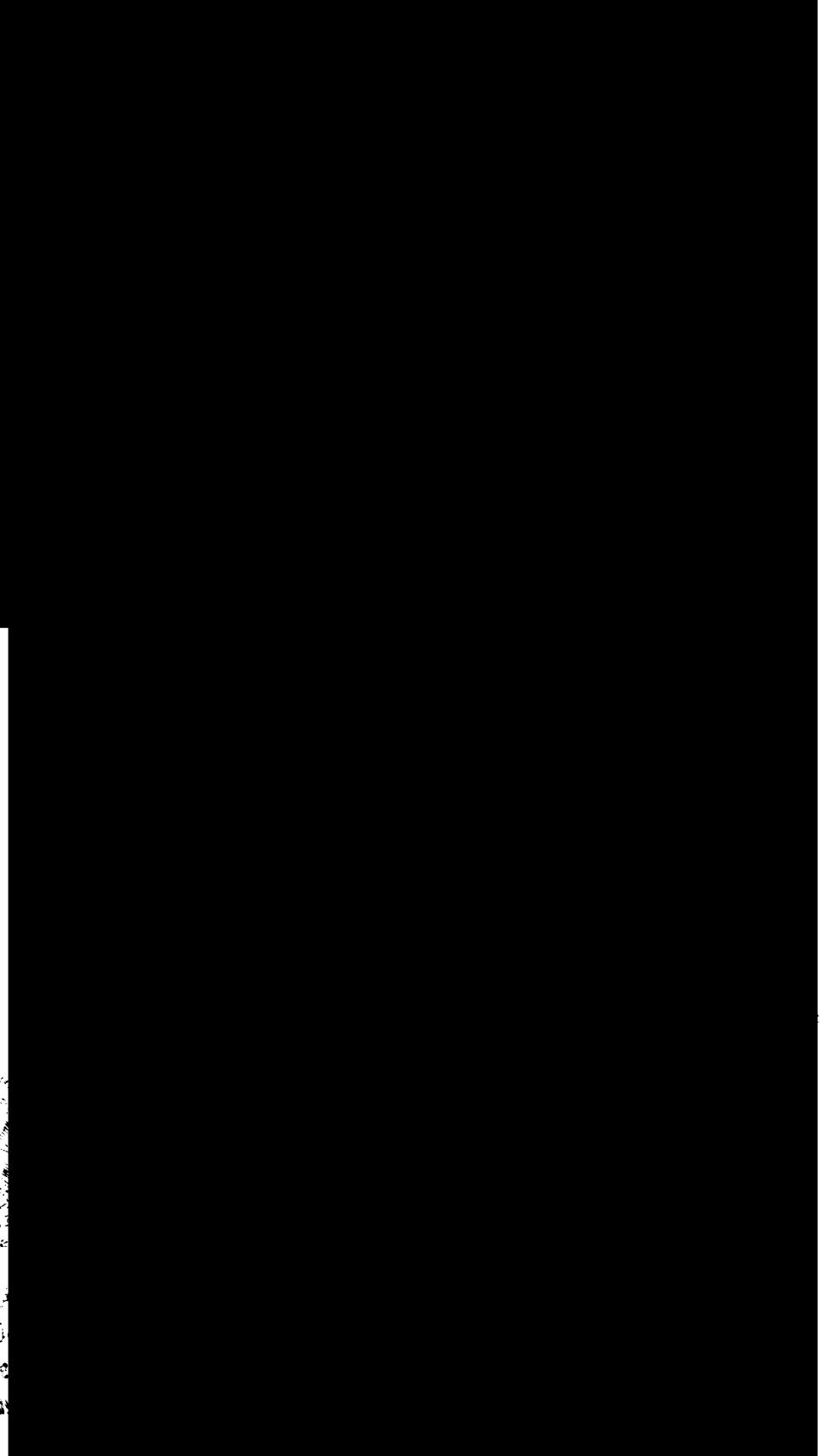
732

TT9

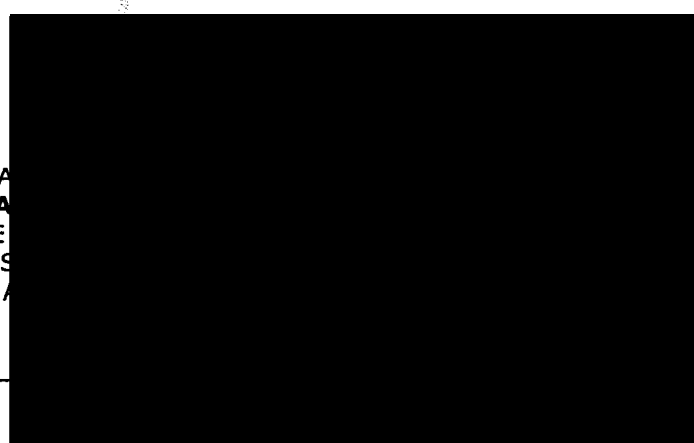
OFICINA DEL REGISTRO CIVIL



ER
e D
, Se
: ha



EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA CERTIFICA QUE EL ACTA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTE DEPARTAMENTO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA A...



733
12E



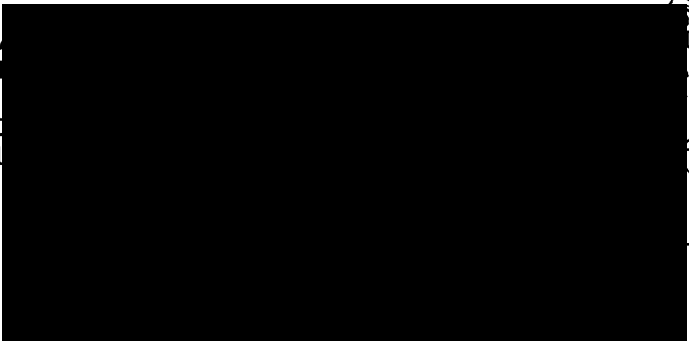
Lined area for text entry, consisting of approximately 20 horizontal lines.

Doy fe de que los conortes estampan al margen sus huellas digitales _____

LINEAS PARA SALVAR LO ENTRE RENGLONADO Y TESTADO

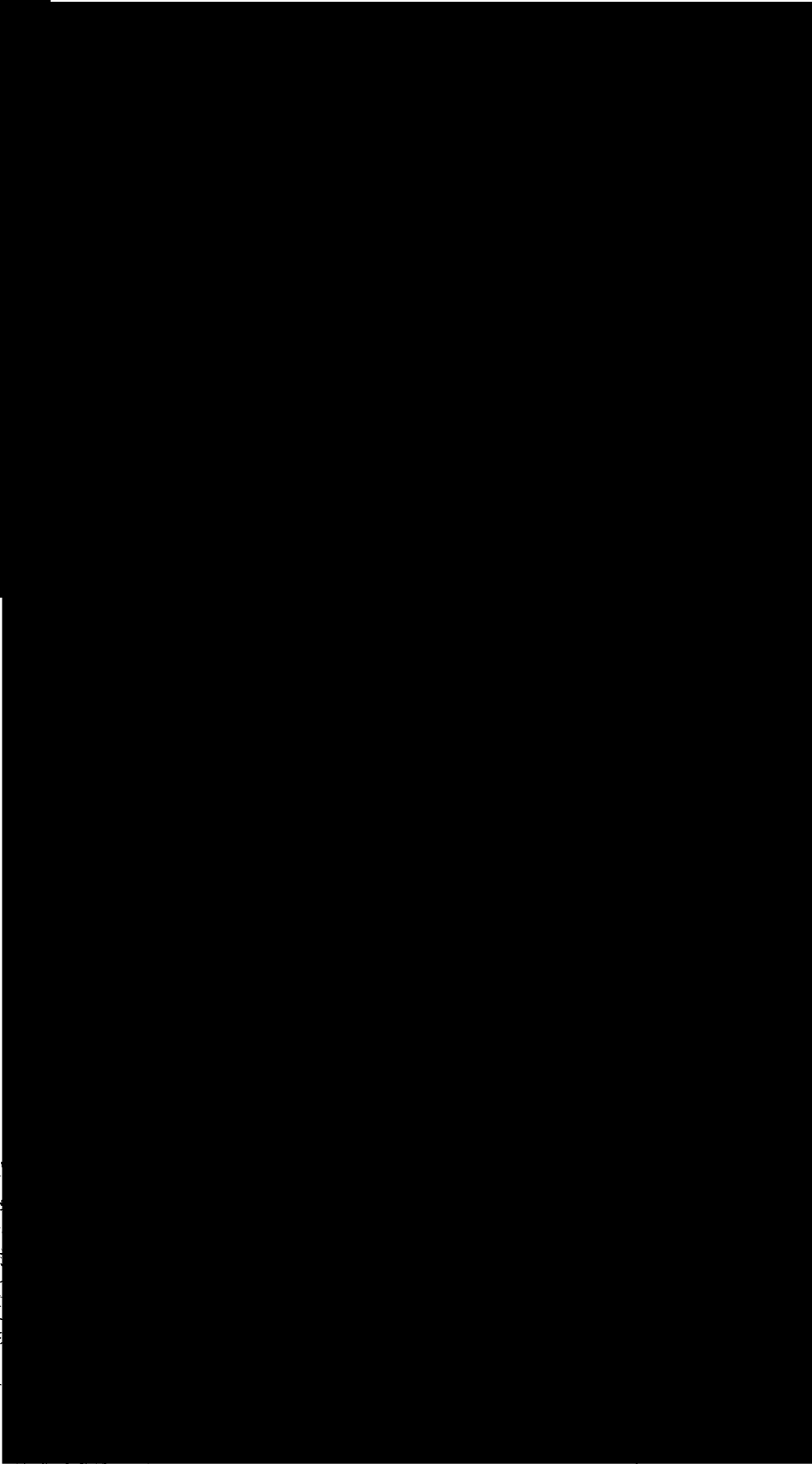
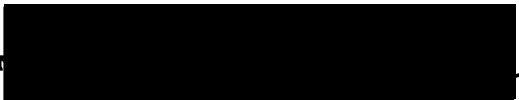


EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO CENTRAL DEL ESTADO DE SINALOA CERTIFICA QUE EL ACTA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE CULIACÁN, SINALOA...



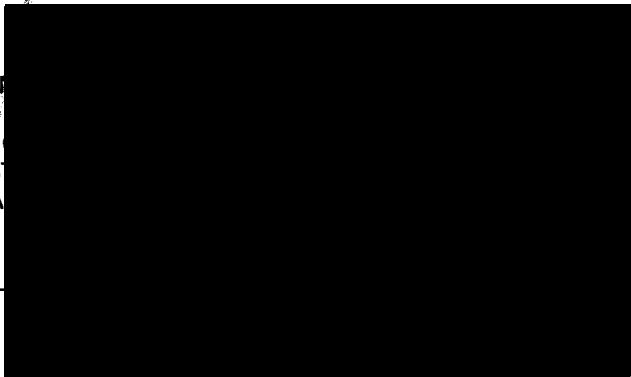
739
H

OFICINA DEL REGISTRO CIVIL EN



de Investigación

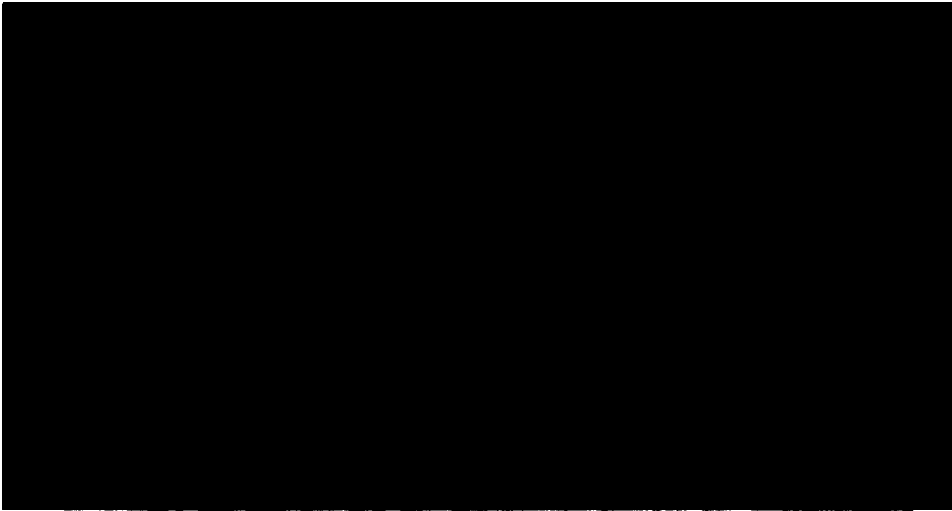
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES EN EL ESTADO DE SINALOA CERTIFICA QUE EL ACTA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTE DEPARTAMENTO EN CULIACÁN, SINALOA A...



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

735
#2



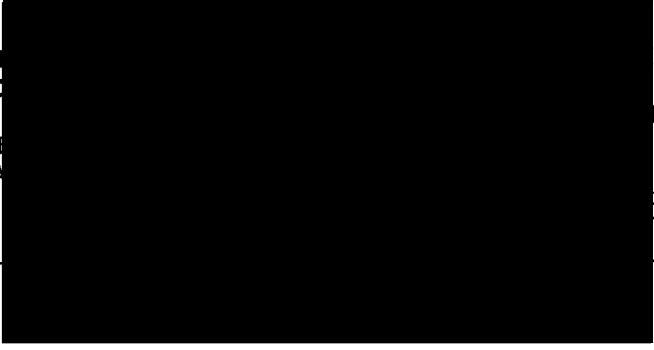
Lined area for text entry, consisting of approximately 20 horizontal lines.

Doy fe de que los contrayentes estampan al margen sus huellas digitales.

LINEAS PARA SALVAR LO ENTRERREGLONADO Y TESTADO



EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA CERTIFICA QUE EL ACTA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE CULIACÁN, SINALOA





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE SINALOA
REGISTRO CIVIL

No. DE CONTR

[Redacted]

738

123

ACTA DE DEFUNCION

CLAVE DE REGISTRO E IDENTIDAD PERSONAL

[Redacted]

[Large redacted area covering the main body of the document]

ARCHIVO

EL JEFE DEL DEPTO DE REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE SINALOA CERTIFICA QUE LA ACTA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DE SINALOA EN CULIACÁN, SINALOA

EL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE SINALOA FIDELMENTE CON EL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DE SINALOA EN CULIACÁN, SINALOA



[Redacted area]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE SINALOA
REGISTRO CIVIL

No. DE CONTROL

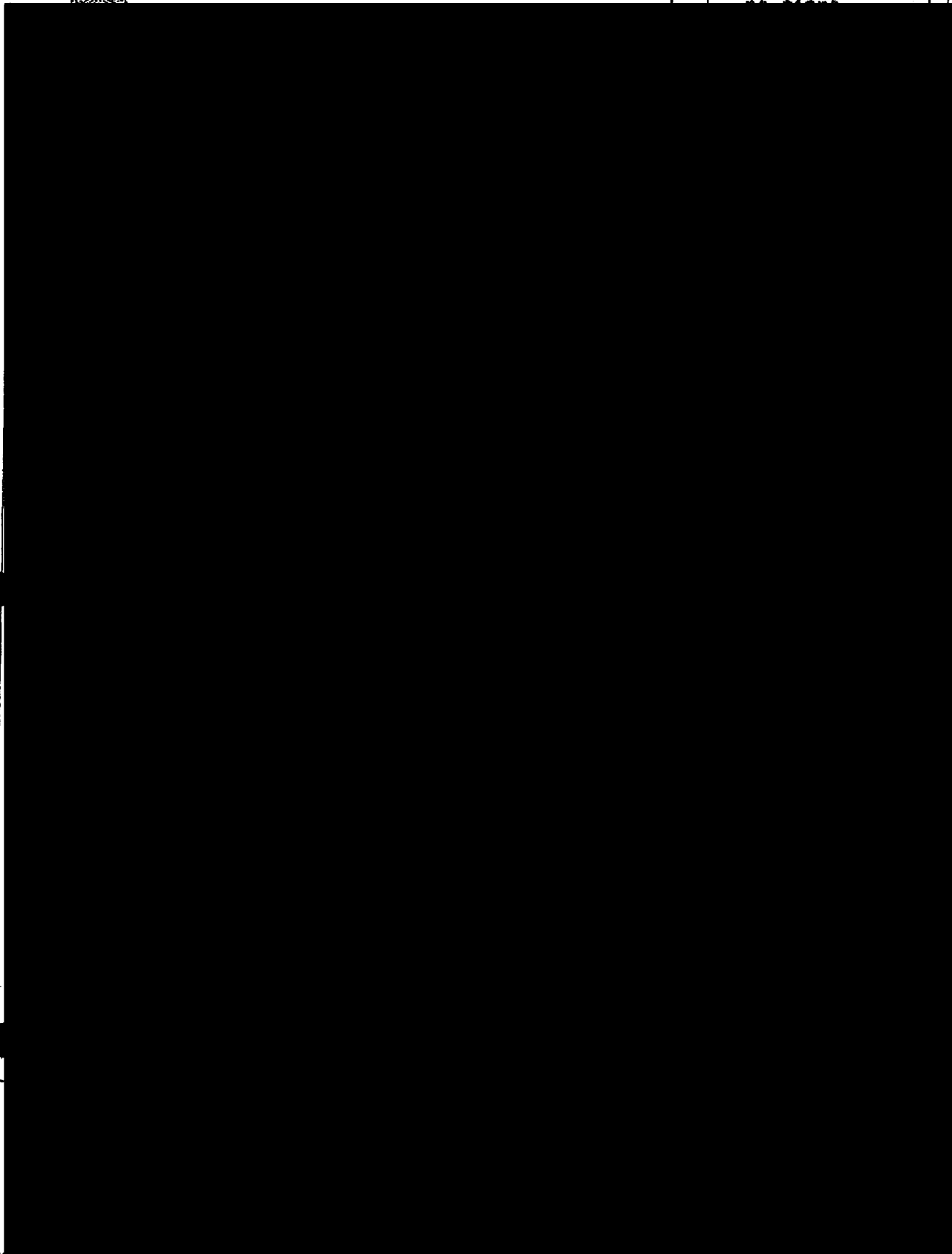


737

ACTA DE DEFUNCION

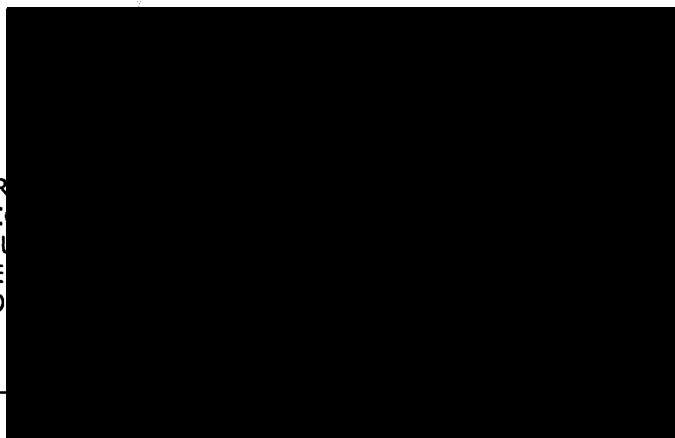
424

CLAVE DE REGISTRO E IDENTIDAD PERSONAL



de Investigación

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA CERTIFICA QUE LA ACTA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE CULIACÁN, SINALOA





738
+25

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA

OFICIO NÚMERO PGR/AIC/PFM/UA/SIN/ESC/091/2018
ESCUINAPA, SINALOA, A 03 DE FEBRERO DE 2018
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN

LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRÁ LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E.

En relación al oficio número 3710/2017, de fecha 21 de diciembre del presente año, suscrito por el Lic. Isaías Gesset Pichardo Sotelo, Encargado de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal en el Estado de Sinaloa, se informa a usted lo siguiente:

[REDACTED]

Asimismo anexo copias simples de los resultados de las diferentes dependencias a las que se solicitó la información.

Lo que hago de su conocimiento para lo que tenga a bien ordenar.



EL SUBC [REDACTED] L

[REDACTED]

Calle Yew... 31 Colonia Centro, Ciudad de Escuinapa, Sinaloa,
C.P. 82400 Tel. (695) 953-5107.

MEXICANOS
NAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la
Investigación



739
126

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA

OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/SIN/ESC/36/2018
Escuinapa, Sinaloa a 16 de enero del 2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN CON
CARÁCTER DE "URGENTE".

COMANDANTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO
EN EL ROSARIO, SINALOA
PRESENTE

Dependencia a la que se le solicita información.

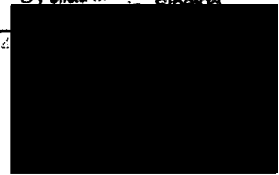
| | | | |
|---|-------------------------|----------------|---------------|
| X | Dependencia de gobierno | Persona física | Persona moral |
|---|-------------------------|----------------|---------------|

Con fundamento en el art. 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos, 132 fracciones XI, que a la letra dice: *Requerir a las autoridades competentes y solicitar a la persona físicas o morales, informes y documentos para fines de la investigación. En caso de negativa informara al Ministerio Público para que determine lo conducente y al Art. 215, que a la letra dice: toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requieran el Ministerio Público y la Policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el Ministerio Público o la Policía, tiene obligación de comparecer y solo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley. En caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidades y será sancionado de conformidad con las leyes aplicable. Del Código Nacional de Procedimientos Penales. En caso de empresas de Telecomunicaciones se aplicara el 178 bis del Código Penal Federal" a las persona física o en su caso la persona representante de la persona moral que sea requerida por el MP o la Autoridad competente para colaborar o aportar información se le impondrá una pena de 3 a 8 años de prisión.*

Con el fin de darle debido cumplimiento al oficio girado por la superioridad, el que suscribe solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a su vez sirva proporcionar información registro o antecedentes, de las siguientes personas: 1.- Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vazques Peniten, 3.- Adan Abrajan de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Bernardo Flores Alcaraz, 7.- Benjamín Ascencio Bautista, 8.- Carlos Iván Ramírez Villareal, 9.- Carlos Lorenzo Hernández Muños, 10.- Cesar Manuel González Hernández, 11.- Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12.- Christian Tomas Colon Garnica, 13.- Cutberto Ortiz Ramos, 14.- Dorian González Parral, 15.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16.- Everardo Rodríguez Bello, 17.- Felipe Anulfo Rosas, 18.- Giovanni Galindes Guerrero, 19.- Israel Caballero Sánchez, 20.- Israel Jacinto Lugardo, 21.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22.- Jonás Francisco González, 23.- Jorge Álvarez Nava, 24.- Jorge Aspi...

Calle Veracruzano 31, Colonia Centro, Escuinapa Sinaloa C.P. 824
Tel. 6959535107 Email: anes@escuinapa@yahoo.com.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación





AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA

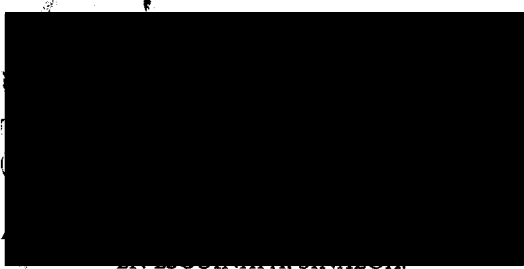
Cruz Mendoza, 25.- Jorge Antonio Tizapa Ligedeño, 26.- Jorge Luis González Parral, 27.- José Ángel Campos Cantor, 28.- José Ángel Navarrete Gonzales, 29.- Jose Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.- José Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Julio Cesar López Patolzin, 33.- Leonel Castro Abarca, 34.- Luis Ángel Abarco Carrillo, 35.- Luis Ángel Francisco Arzola, 36.- Magdalena Rubén Lauro Villegas, 37.- Marcial Pablo Baranda, 38.- Marco Antonio Gómez Molina, 39.- Martin Getsemany Sánchez García, 40.- Mauricio Ortega Valerio, 41.- Miguel Ángel Hernández Martínez, 42.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43.- Saúl Bruno García.

De ser positivo se proporcione dicha información.

De igual forma y de ser positivo se comunica que la información requerida puede ser enviada al correo electrónico [redacted]@yahoo.com.mx, con el fin de agilizar las indagatorias necesarias que se requiere para el debido cumplimiento del mandato judicial, agradeciendo de la manera más atenta dicha petición.

Sin más por el momento, agradezco su colaboración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SERVICIOS A LA INVESTIGACIÓN
SUBOFICINA



MINISTERIAL

ELABORADO: [redacted]
PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Calle Veracruz no. 31, Colonia Centro, Escuinapa Sinaloa, C.P.82400
Tel. 6959535107 Email: a#escuinapa@yahoo.com.mx



717
128

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA

Recibido
[Redacted]



OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/SIN/ESC/39/2018
Escuinapa, Sinaloa a 16 de enero del 2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE "URGENTE".

DELEGADO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
EN ESCUINAPA, SINALOA
PRESENTE

Dependencia a la que se le solicita información.

| | | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------|--------------------------|---------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Dependencia de gobierno | <input type="checkbox"/> | Persona física | <input type="checkbox"/> | Persona moral |
|-------------------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------|--------------------------|---------------|

Con fundamento en el art. 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos, 132 fracciones XI, que a la letra dice: *Requerir a las autoridades competentes y solicitar a la persona físicas o morales, informes y documentos para fines de la investigación. En caso de negativa informara al Ministerio Público para que determine lo conducente y al Art. 215, que a la letra dice: toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requieran el Ministerio Público y la Policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el Ministerio Público o la Policía, tiene obligación de comparecer y solo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley. En caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidades y será sancionado de conformidad con las leyes aplicable. Del Código Nacional de Procedimientos Penales. En caso de empresas de Telecomunicaciones se aplicara el 178 bis del Código Penal Federal a las persona física o en su caso la persona representante de la persona moral que sea requerida por el MP o la Autoridad competente para colaborar o aportar información se le impondrá una pena de 3 a 8 años de prisión.*

Con el fin de darle debido cumplimiento al oficio girado por la superioridad, el que suscribe solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a su vez sirva proporcionar información, registro o antecedentes, de las siguientes personas: 1.- Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vazques Peniten, 3.- Adan Abrajan de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Bernardo Flores Alcaraz, 7.- Benjamín Ascencio Bautista, 8.- Carlos Iván Ramírez Villareal, 9.- Carlos Lorenzo Hernández Muños, 10.- Cesar Manuel González Hernández, 11.- Christian Alfonso Rodríguez Telámbré, 12.- Christian Tomas Colon Garnica, 13.- Cutberto Ortiz Ramos, 14.- Dorian González Parral, 15.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16.- Everardo Rodríguez Bello, 17.- Felipe Anulfo Rosas, 18.- Giovanni Galindes Guerrero, 19.- Israel Caballero Sánchez, 20.- Israel Jacinto Lugardo, 21.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatemapa, 22.- Jonás Trujillo González, 23.- Jorge Álvarez Nava, 24.- Jorge Aníbal Cruz Mendocinos, 25.- Jorge Antonio Tizapa Ligedeño, 26.- Jorge Luis González Parral,

Calle Veracruz no. 31, Colonia Centro, Escuinapa Sinaloa, C.P. 87400
Tel: 6958335131 Email: aia@escuinapa@wanadoo.com.mx

GERAL DE LA P
e Derechos H
Servicios a la
Investigación

742
124



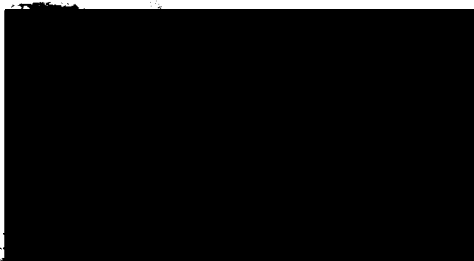
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA

27.- José Ángel Campos Cantor, 28.- José Ángel Navarrete Gonzales, 29.- Jose Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.- José Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Julio Cesar López Patolzin, 33.- Leonel Castro Abarca, 34.- Luis Ángel Abarco Carrillo, 35.- Luis Ángel Francisco Arzola, 36.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37.- Marcial Pablo Baranda, 38.- Marco Antonio Gómez Molina, 39.- Martin Getsemany Sánchez García, 40.- Mauricio Ortega Valerio, 41.- Miguel Ángel Hernández Martínez, 42.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43.- Saúl Bruno García.

De ser positivo se proporcione dicha información.

De igual forma y de ser positivo, le comunico que la información requerida puede ser enviada al correo electrónico [redacted]@yahoo.com.mx, con el fin de agilizar las indagatorias necesarias que se requiere para el debido cumplimiento del mandato judicial, agradeciendo de la manera más atenta dicha petición.

Sin más por el momento, agradezco su colaboración.



SUBOFICIA [redacted] MINISTERIAL
FISCAL DE LA REPUBLICA EN ESCUINAPA, SINALOA.
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ELABORADO POR [redacted]
PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Calle Veracruz no. 51 Colonia Centro, Escuinapa Sinaloa, C.P. 82400
Tel. 6869336107 Email: efescuinapa@yahoo.com.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



743

100

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA



OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/SIN/ESC/40/2018
Escuinapa, Sinaloa a 16 de enero del 2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE "URGENTE".

VIL

a información.

| | | | |
|---|-------------------------|----------------|---------------|
| X | Dependencia de gobierno | Persona física | Persona moral |
|---|-------------------------|----------------|---------------|

Con fundamento en el art. 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos, 132 fracciones XI, que a la letra dice: *Requerir a las autoridades competentes y solicitar a la persona físicas o morales, informes y documentos para fines de la investigación. En caso de negativa informara al Ministerio Público para que determine lo conducente y al Art. 215, que a la letra dice: toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requieran el Ministerio Público y la Policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el Ministerio Público o la Policía, tiene obligación de comparecer y solo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley. En caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidades y será sancionado de conformidad con las leyes aplicable. Del Código Nacional de Procedimientos Penales. En caso de empresas de Telecomunicaciones se aplicara el 178 bis del Código Penal Federal" a las persona física o en su caso la persona representante de la persona moral que sea requerida por el MP o la Autoridad competente para colaborar o aportar información se le impondrá una pena de 3 a 8 años de prisión.*

Con el fin de darle debido cumplimiento al oficio girado por la superioridad, el que suscribe solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a su vez sirva proporcionar información, registro o antecedentes, de las siguientes personas: 1.- Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vazques Peniten, 3.- Adan Abraján de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Bernardo Flores Alcaraz, 7.- Benjamín Ascencio Bautista, 8.- Carlos Iván Ramírez Villareal, 9.- Carlos Lorenzo Hernández Muños, 10.- Cesar Manuel González Hernández, 11.- Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12.- Christian Tomas Colon Garnica, 13.- Cutberto Ortiz Ramos, 14.- Dorian González Parral, 15.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16.- Everardo Rodríguez Bello, 17.- Felipe Anulfo Rosas, 18.- Giovanni Galindes Guerrero, 19.- Israel Caballero Sánchez, 20.- Israel Jacinto Lugardo, 21.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22.- Jonás Trujillo González, 23.- Jorge Álvarez Nava, 24.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25.- Jorge Antonio Tizapa Ligedeño, 26.- Jorge Luis González Parral,

Calle Vecindad No. 37, Colonia Centro, Escuinapa Sinaloa, C.P. 82400
Tel. 8959305-37 Email: atescuinapa@valcc.com.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

144

131



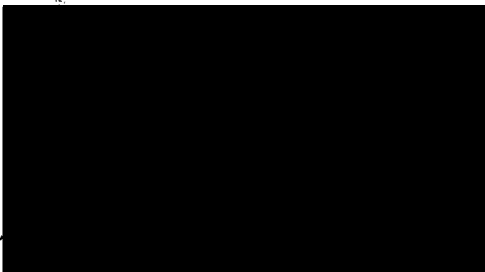
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA

27.- José Ángel Campos Cantor, 28.- José Ángel Navarrete Gonzales, 29.- Jose Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.- José Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Julio Cesar López Patolzin, 33.- Leonel Castro Abarca, 34.- Luis Ángel Abarco Carrillo, 35.- Luis Ángel Francisco Arzola, 36.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37.- Marcial Pablo Baranda, 38.- Marco Antonio Gómez Molina, 39.- Martin Getsemany Sánchez García, 40.- Mauricio Ortega Valerio, 41.- Miguel Ángel Hernández Martínez, 42.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43.- Saúl Bruno García.

De ser positivo se proporcione dicha información.

De igual forma y de ser positivo, le comunico que la información requerida puede ser enviada al correo electrónico [redacted]@yahoo.com.mx, con el fin de agilizar las indagatorias necesarias que se requiere para el debido cumplimiento del mandato judicial, agradeciendo de la manera más atenta dicha petición.

Sin más por el momento, agradezco su colaboración.



...DOS SUBOFICIAL

...NISTERIAL

ELABORO [redacted]
PROFESION [redacted] ALIZADOS

...o Derechos Humanos.
... Servicios a la Comunidad
... Investigación

Calle Veracruz no. 31, Colonia Centro, Escuintla Sinaloa, C.P. 82400
Tel. 6969656107 Email: alfasquinapa@yahoo.com.mx

745
H2

OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/SIN/ESC/42/2018
Escuinapa, Sinaloa a 16 de enero del 2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN CON
CARÁCTER DE "URGENTE".

DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
EN ESCUINAPA, SINALOA
PRESENTE

Dependencia a la que se le solicita información.

| | | | |
|---|-------------------------|----------------|---------------|
| X | Dependencia de gobierno | Persona fisica | Persona moral |
|---|-------------------------|----------------|---------------|

Con fundamento en el art. 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos, 132 fracciones XI, que a la letra dice: *Requerir a las autoridades competentes y solicitar a la persona físicas o morales, informes y documentos para fines de la investigación. En caso de negativa informara al Ministerio Público para que determine lo conducente y al Art. 215, que a la letra dice: toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requieran el Ministerio Público y la Policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el Ministerio Público o la Policía, tiene obligación de comparecer y solo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley. En caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidades y será sancionado de conformidad con las leyes aplicable. Del Código Nacional de Procedimientos Penales: En caso de empresas de Telecomunicaciones se aplicara el 178 bis del Código Penal Federal" a las persona física o en su caso la persona representante de la persona moral que sea requerida por el MP o la Autoridad competente para colaborar o aportar información se le impondrá una pena de 3 a 8 años de prisión.*

Dependencia Jurídica
 Dependencia de la Secretaría de Justicia
 y Transito Municipal
 2018-01-16
 ESCUINAPA, SINALOA

Con el fin de darle debido cumplimiento al oficio girado por la superioridad, el que suscribe solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a su vez sirva proporcionar ,información ,registro o antecedentes, de las siguientes personas: 1.- Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vazques Peniten, 3.- Adan Abrajan de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Bernardo Flores Alcaraz, 7.- Benjamín Ascencio Bautista, 8.- Carlos Iván Ramírez Villareal, 9.- Carlos Lorenzo Hernández Muños, 10.- Cesar Manuel González Hernández, 11.- Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12.- Christian Tomas Colon Garnica, 13.- Cutberto Ortiz Ramos, 14.- Dorian González Parral, 15.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16.- Everardo Rodríguez Bello, 17.- Felipe Anulfo Rosas, 18.- Giovanni Galindes Guerrero, 19.- Israel Caballero Sánchez, 20.- Israel Jacinto Lugardo, 21.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22.- Jonás Trujillo González, 23.- Jorge Álvarez Nava, 24.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25.- Jorge Antonio Tizapa Ligedeño, 26.- Jorge Luis González Parral,



Calle V... 31 Colonia Centro, Escuinapa Sinaloa, C.P. 62400
Tel 850 4335107 Email: ef@escuinapa@yahoo.com.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 e Investigación

746
122



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA

27.- José Ángel Campos Cantor, 28.- José Ángel Navarrete Gonzales, 29.- Jose Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.- José Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Julio Cesar López Patólzín, 33.- Leonel Castro Abarca, 34.- Luis Ángel Abarco Carrillo, 35.- Luis Ángel Francisco Arzola, 36.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37.- Marcial Pablo Baranda, 38.- Marco Antonio Gómez Molina, 39.- Martin Getsemany Sánchez García, 40.- Mauricio Ortega Valerio, 41.- Miguel Ángel Hernández Martínez, 42.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43.- Saúl Bruno García.

De ser positivo se proporcione dicha información.

De igual forma y de ser positivo, se comunico que la información requerida puede ser enviada al correo electrónico [redacted]@yahoo.com.mx, con el fin de agilizar las indagatorias necesarias que se requiere para el debido cumplimiento del mandato judicial, agradeciendo de la manera más atenta dicha petición.

Sin más por el momento, agradezco su colaboración.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ELABORADO POR: **Diego Antonio MARGAS MIRANDA**
PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
en el Área de **Seguridad Pública y Servicios a la Comunidad**
de Investigación

Calle Veracruz no. 37, Colonia Centro, Escuinapa Sinaloa, C.P. 82400
Tel. 6959535107 Email: amiescuinapa@yahoo.com.mx



747
104

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA



OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/SIN/ESC/38/2018
Escuinapa, Sinaloa a 16 de enero del 2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN CON
CARÁCTER DE "URGENTE".

ENCARGADO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS
EN ESCUINAPA, SINALOA
PRESENTE

Dependencia a la que se le solicita información.

| | | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------|--------------------------|---------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Dependencia de gobierno | <input type="checkbox"/> | Persona física | <input type="checkbox"/> | Persona moral |
|-------------------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------|--------------------------|---------------|

Con fundamento en el art. 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos, 132 fracciones XI, que a la letra dice: *Requerir a las autoridades competentes y solicitar a la persona físicas o morales, informes y documentos para fines de la investigación. En caso de negativa informara al Ministerio Público para que determine lo conducente y al Art. 215, que a la letra dice: toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requieran el Ministerio Público y la Policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el Ministerio Público o la Policía, tiene obligación de comparecer y solo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley. En caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidades y será sancionado de conformidad con las leyes aplicable. Del Código Nacional de Procedimientos Penales. En caso de empresas de Telecomunicaciones se aplicara el 178 bis del Código Penal Federal" a las persona física o en su caso la persona representante de la persona moral que sea requerida por el MP o la Autoridad competente para colaborar o aportar información se le impondrá una pena de 3 a 8 años de prisión.*

Con el fin de darle debido cumplimiento al oficio girado por la superioridad, el que suscribe solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a su vez sirva proporcionar información, registro o antecedentes, de las siguientes personas: 1.- Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vazques Peniten, 3.- Adan Abraján de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Bernardo Flores Alcaraz, 7.- Benjamín Ascencio Bautista, 8.- Carlos Iván Ramírez Villareal, 9.- Carlos Lorenzo Hernández Muños, 10.- Cesar Manuel González Hernández, 11.- Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12.- Christian Tomas Colon Garnica, 13.- Cutberto Ortiz Ramos, 14.- Dorian González Parral, 15.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16.- Everardo Rodríguez Bello, 17.- Felipe Anulfo Rosas, 18.- Giovanni Galindes Guerrero, 19.- Israel Caballero Sánchez, 20.- Israel Jacinto Lugardo, 21.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22.- Jonás Trujillo González, 23.- Jorge Álvarez Nava, 24.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25.- Jorge Antonio Tizapa Ligedeño, 26.- Jorge Luis González Parral,

Calle Veracruz nú. 54, Colonia Centro, Escuinapa Sinaloa, C.P. 62400
Tel. 09596351177 Email: alic@scuinapa@whoo.ccrn.mx



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
M. DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

148
195



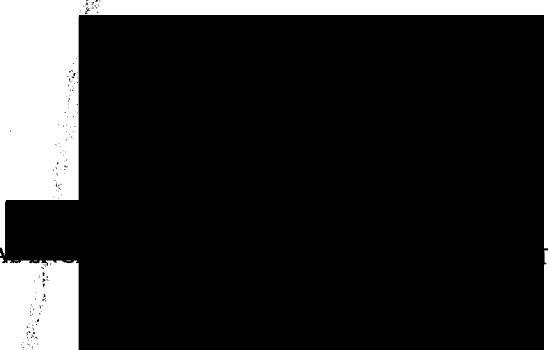
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA

27.- José Ángel Campos Cantor, 28.- José Ángel Navarrete Gonzales, 29.- Jose Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.- José Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Julio Cesar López Patolzin, 33.- Leonel Castro Abarca, 34.- Luis Ángel Abarco Carrillo, 35.- Luis Ángel Francisco Arzola, 36.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37.- Marcial Pablo Baranda, 38.- Marco Antonio Gómez Molina, 39.- Martin Getsemany Sánchez García, 40.- Mauricio Ortega Valerio, 41.- Miguel Ángel Hernández Martínez, 42.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43.- Saúl Bruno García.

De ser positivo se proporcione dicha información.

De igual forma y de ser positivo, le comunico que la información requerida puede ser enviada al correo electrónico [redacted]@yahoo.com.mx, con el fin de agilizar las indagatorias necesarias que se requiere para el debido cumplimiento del mandato judicial, agradeciendo de la manera más atenta dicha petición.

Sin más por el momento, agradezco su colaboración.



ELABORADO POR EL SUBOFICIAL [redacted] MINISTERIAL
SERVICIOS EJECUTIVOS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACION

Calle Veracruz no. 31, Colonia Centro, Escuinapa Sinaloa, C.P.82400
Tel. 6959535107 Email: aflescuinapa@yahoo.com.mx

OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/SIN/ESC/41/2018
Escuinapa, Sinaloa a 16 de enero del 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN CON
CARÁCTER DE "URGENTE".**

DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
EN ESCUINAPA, SINALOA
PRESENTE

Dependencia a la que se le solicita información.

| | | | |
|---|-------------------------|----------------|---------------|
| X | Dependencia de gobierno | Persona física | Persona moral |
|---|-------------------------|----------------|---------------|

Con fundamento en el art. 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos, 132 fracciones XI, que a la letra dice: *Requerir a las autoridades competentes y solicitar a la persona físicas o morales, informes y documentos para fines de la investigación. En caso de negativa informara al Ministerio Público para que determine lo conducente y al Art. 215, que a la letra dice: toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requieran el Ministerio Público y la Policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el Ministerio Público o la Policía, tiene obligación de comparecer y solo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley. En caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidades y será sancionado de conformidad con las leyes aplicable. Del Código Nacional de Procedimientos Penales. En caso de empresas de Telecomunicaciones se aplicara el 178 bis del Código Penal Federal" a las persona física o en su caso la persona representante de la persona moral que sea requerida por el MP o la Autoridad competente para colaborar o aportar información se le impondrá una pena de 3 a 8 años de prisión.*



Con el fin de darle debido cumplimiento al oficio girado por la superioridad, el que suscribe solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a su vez sirva proporcionar información, registro o antecedentes, de las siguientes personas: 1.- Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vazques Peniten, 3.- Adan Abrajan de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Bernardo Flores Alcaraz, 7.- Benjamín Ascencio Bautista, 8.- Carlos Iván Ramírez Villareal, 9.- Carlos Lorenzo Hernández Maños, 10.- Cesar Manuel González Hernández, 11.- Christian Alfonso Rodríguez Teumbre, 12.- Christian Tomas Colon Garnica, 13.- Cutberto Ortiz Ramos, 14.- Dorian González Parral, 15.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16.- Everardo Rodríguez Bello, 17.- Felipe Anulfo Rosas, 18.- Giovanni Galindes Guerrero, 19.- Israel Caballero Sanchez, 20.- Israel Jacinto Luardo, 21.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22.- Jonás Trujillo González, 23.- Jorge Álvarez Nava, 24.- Jorge Anibal Cruz Mendoza, 25.- Jorge Antonio Tizapa Ligedeño, 26.- Jorge Luis González Parral,

Escuinapa, Sinaloa, C.P. 52400
Tel. 52 56 55147 Email: ahas@pgr.mx





AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOEA

27.- José Ángel Campos Cantor, 28.- José Ángel Navarrete Gonzales, 29.- Jose Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.- José Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Julio Cesar López Patolzin, 33.- Leonel Castro Abarca, 34.- Luis Ángel Abarco Carrillo, 35.- Luis Ángel Francisco Arzola, 36.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37.- Marcial Pablo Baranda, 38.- Marco Antonio Gómez Molina, 39.- Martin Getsemany Sánchez García, 40.- Mauricio Ortega Valerio, 41.- Miguel Ángel Hernández Martínez, 42.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43.- Saúl Bruno García.

De ser positivo se proporcione dicha información.

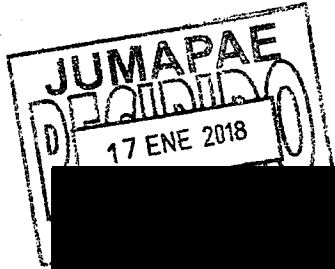
De igual forma y de ser positivo, le comunico que la información requerida puede ser enviada al correo electrónico [redacted]@o.com.mx, con el fin de agilizar las indagatorias necesarias que se requiere para el debido cumplimiento del mandato judicial, agradeciendo de la manera más atenta dicha petición.

Sin más por el momento, agradezco su colaboración.



SUBOFICIA [redacted] MINISTERIAL
EN ESCUINAPA, SINALOEA.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones con la Comunidad
y Promoción



ELABORADO: [redacted]
PROFESIONALES [redacted] LIZADOS

Calle Veracruz no. 31, Colonia Centro, Escuinapa Sinaloa, C.P.82400
TEL. 3639635107 Email: aiescuinapa@yahoo.com.mx



25 ENE 2018

RECIBIDO

SUBSEDE ESCUINAPA SINALOA

10:10

DERECHO: FISCALIA GRAL DEL EDO
SECCION: POL. DE INV. DEL EDO
BASE EL ROSARIO, SIN
OFIC PME: 010/18
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE SINALOA
FEE
SINALOA

El Rosario Sin; 25 de Enero de 2018;

[Redacted]

SUBOFICIAL ENCARGADO DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ESCUINAPA, SIN.

En atención a su atento oficio PGR/AIC/PPM/UAIOR/SIN/ESC/36/2018, de fecha 16 de Enero del año en curso, mediante el cual solicita información de varias personas, a esta Base de Policía de Investigación del Estado, le informo a usted, que tras realizar una búsqueda de todas y cada una de la personas de las que se hace mención en Sistema de Fiscalía General del

[Redacted]

Lo que informo a usted, para su mayor conocimiento y fines legales a que haya lugar.

[Redacted]

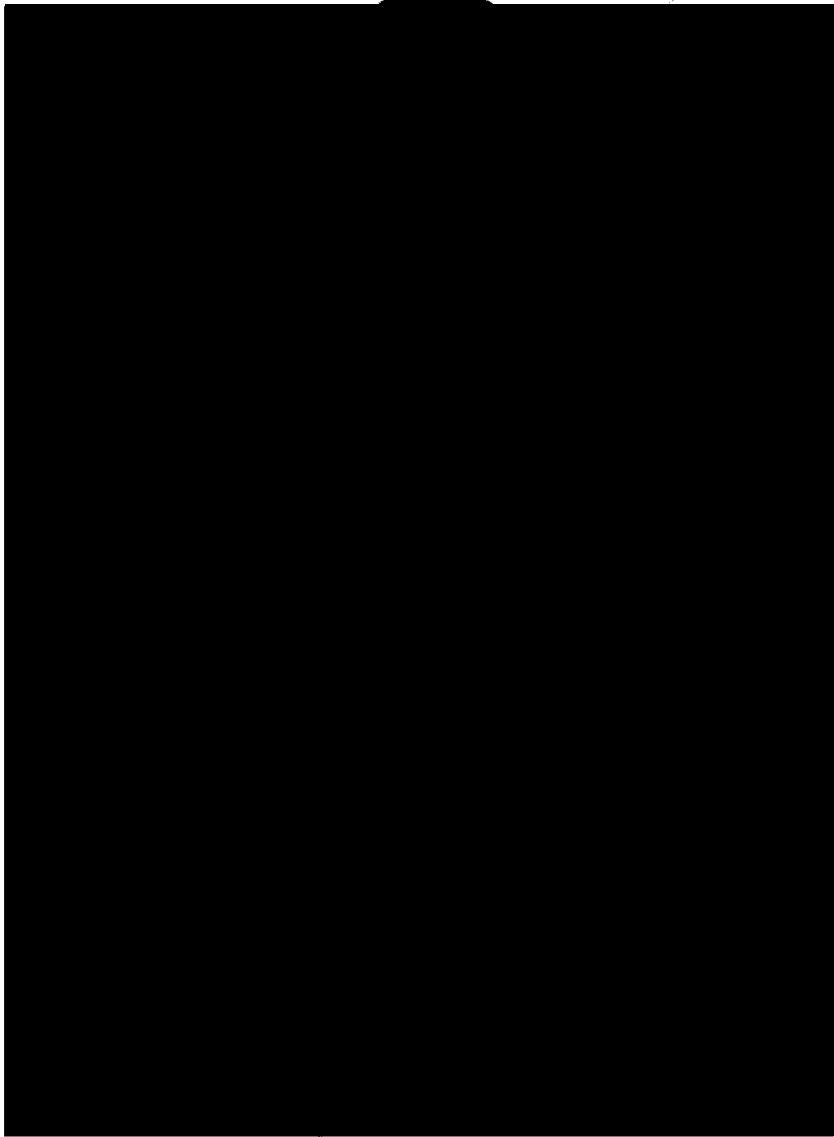
ESTADO DE SINALOA
POLICIA DE INVESTIGACION
SINALOA

| | | | | |
|--|--|--|--|-------|
| | | | | 99999 |
| | | | | 99999 |

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Protección de Derechos Humanos
Protección de Servicios a la Comunidad
Investigación



Sistema de Consulta de Licencias

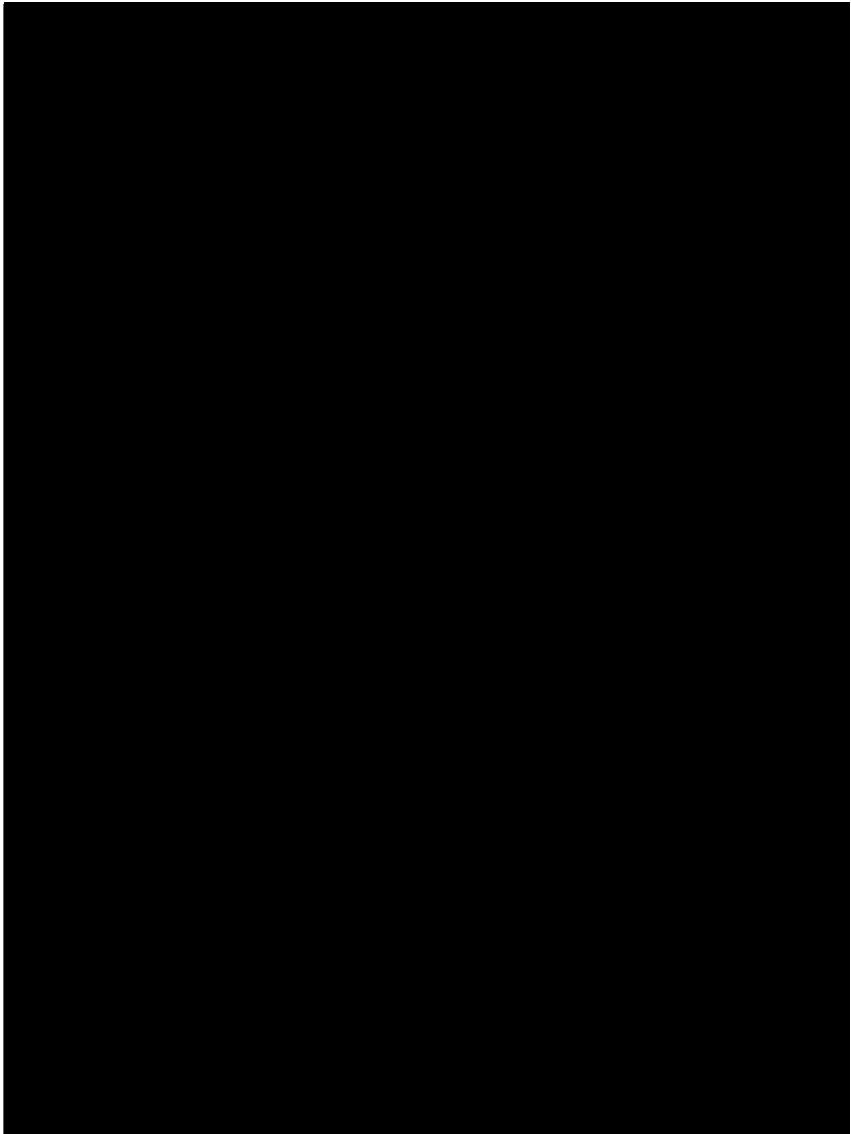


GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

753

HHE

Consulta de Acta de Nacimiento

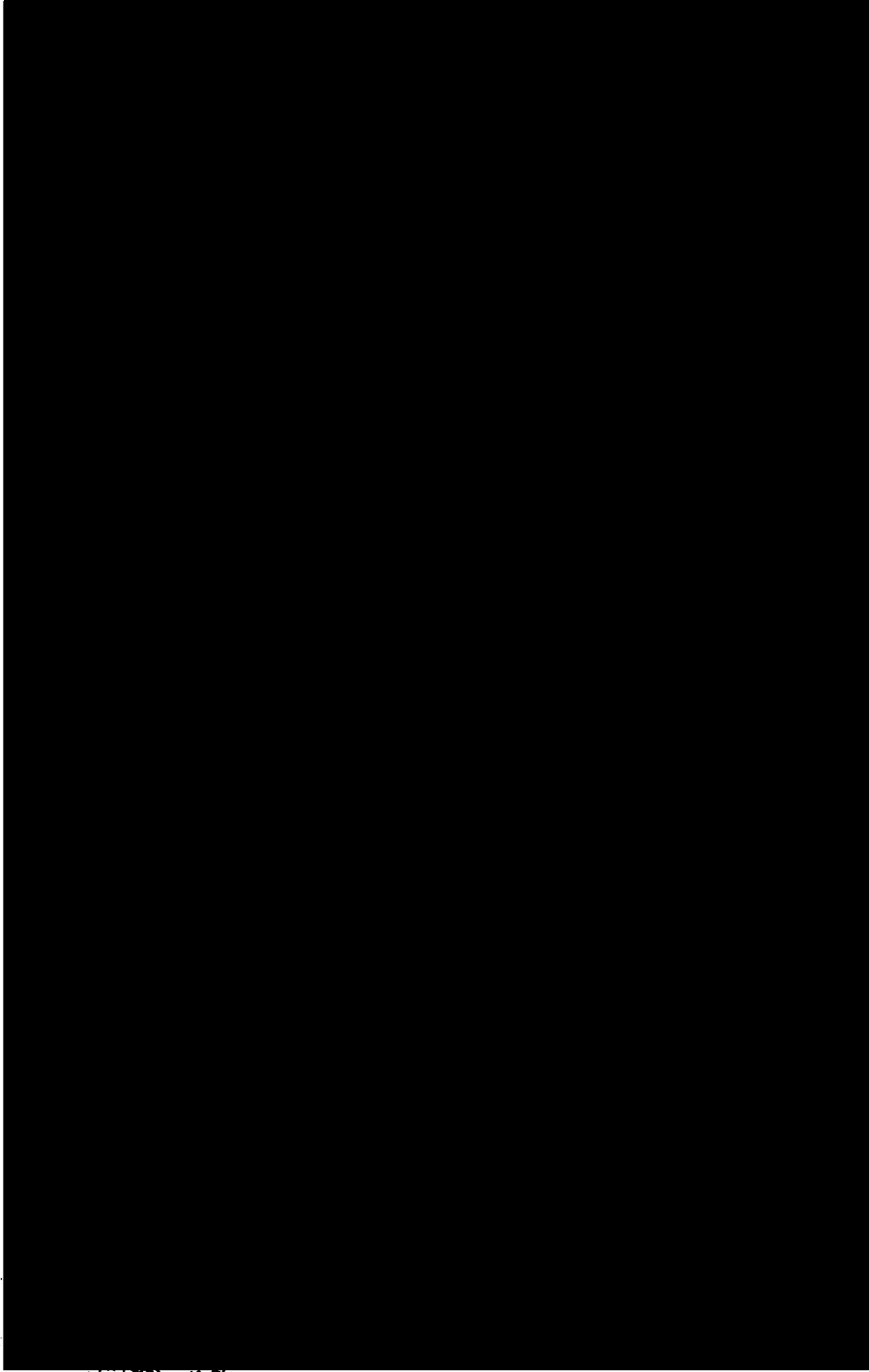


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

754



Sistema de Consulta de Licencias

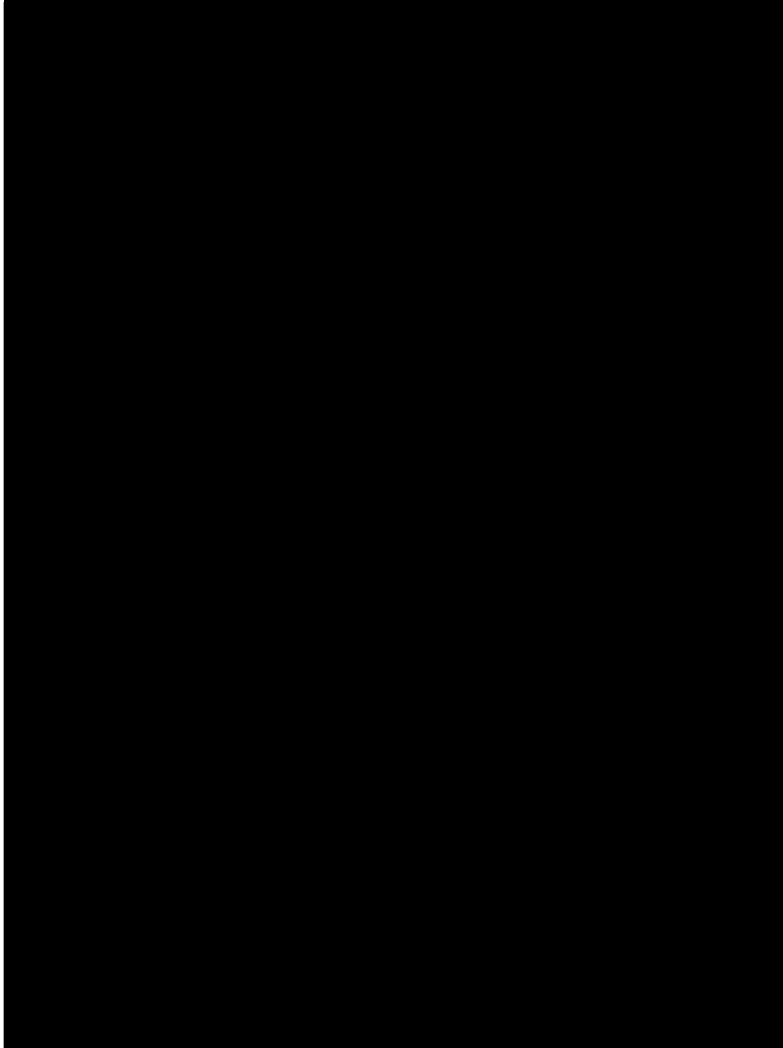


GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

448
755



Sistema de Consulta de Licencias

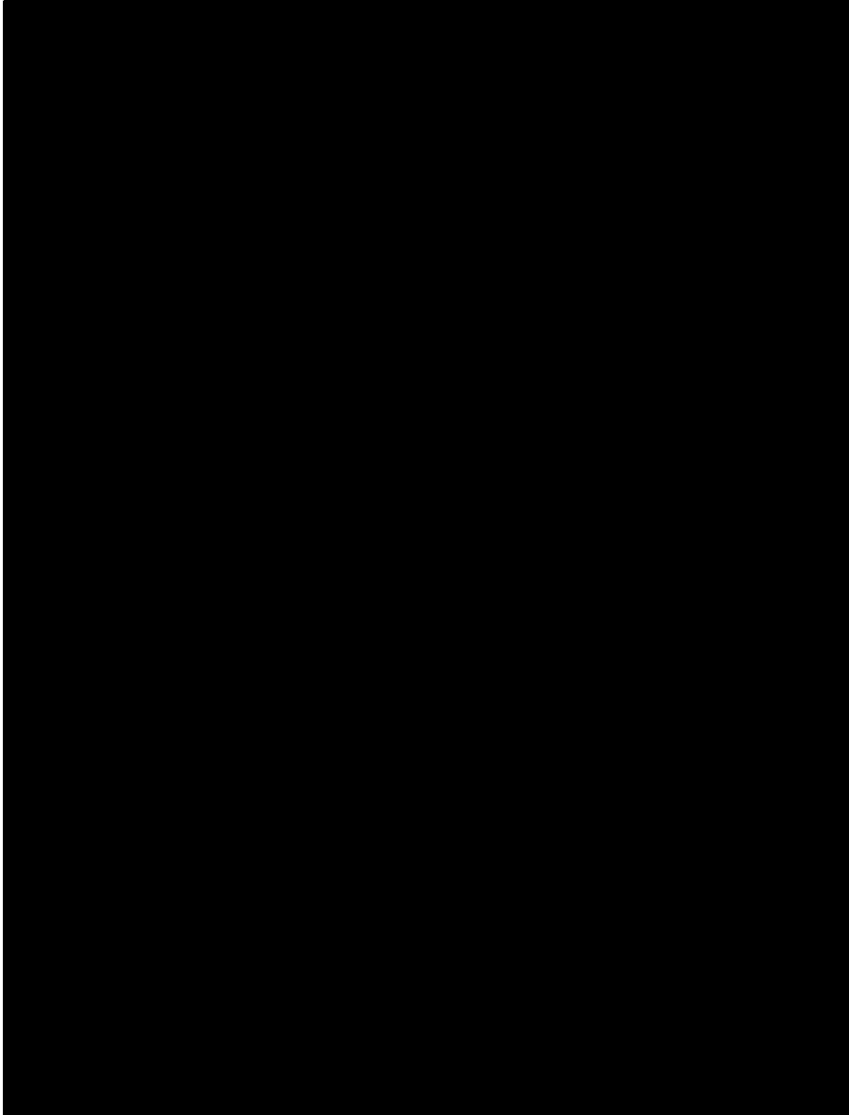


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Procuraduría de Servicios a la Comunidad
e Investigación

756
145

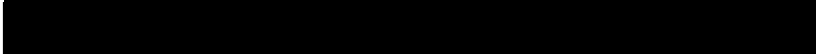


Consulta de Acta de Nacimiento



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDEICOMISARÍA
FEDERATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Justicia
y Mediación

157
H4



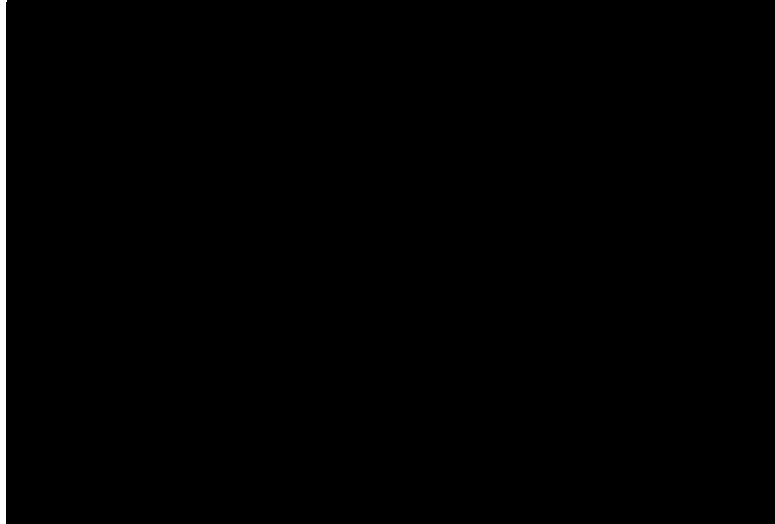
Sistema de Consulta al Personal Estatal (CESP)



445
758

Sistema de Consulta al Padron Vehicular

Datos Generales



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión Nacional de Derechos Humanos
Centro de Estudios y Servicios a la Comunidad
de Investigación

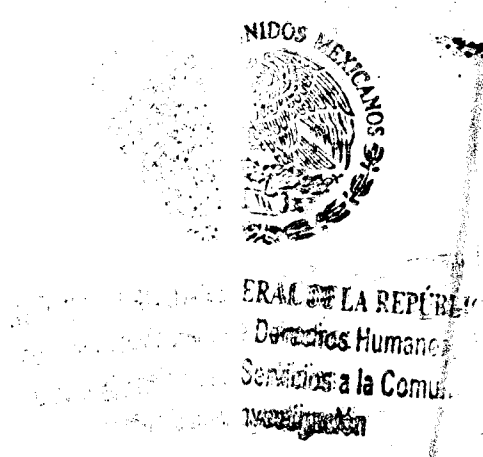
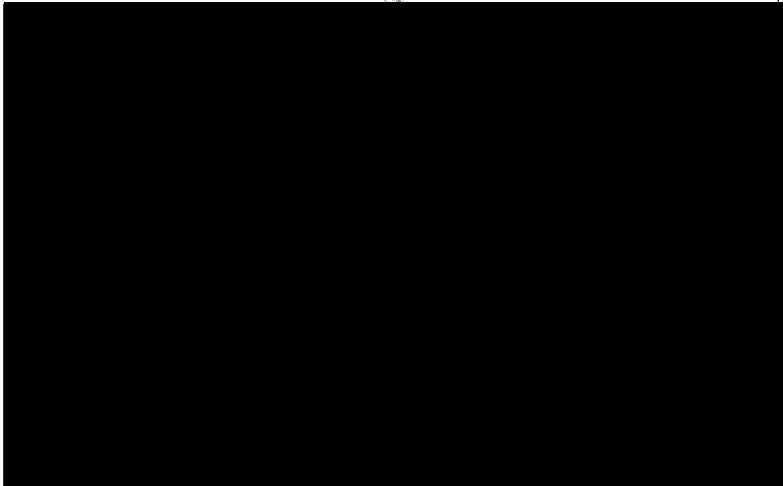
759
446

Sistema de Consulta al Padron Vehicular



Sistema de Consulta al Padron Vehicular

Datos Generales



760
FPA



DELEGACION DE VIALIDAD Y
TRANSPORTES DE ESCUINAPA, SINALOA.
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO:
PGR/AIC/PFM/UAIOR/SIN/ESC/39/2018.

ESCUINAPA, SINALOA, 19 DE ENERO DEL 2018.

C. [REDACTED]
SUBOFICIAL ENCARGADO DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.
ESCUINAPA, SIN.
PRESENTE.

[REDACTED]

Sin otro asunto a tratar en particular reciba un cordial saludo.

E [REDACTED]

Monteros y Pedro
Arbano Tres Rios
00000

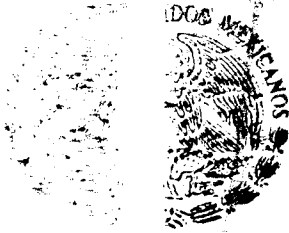
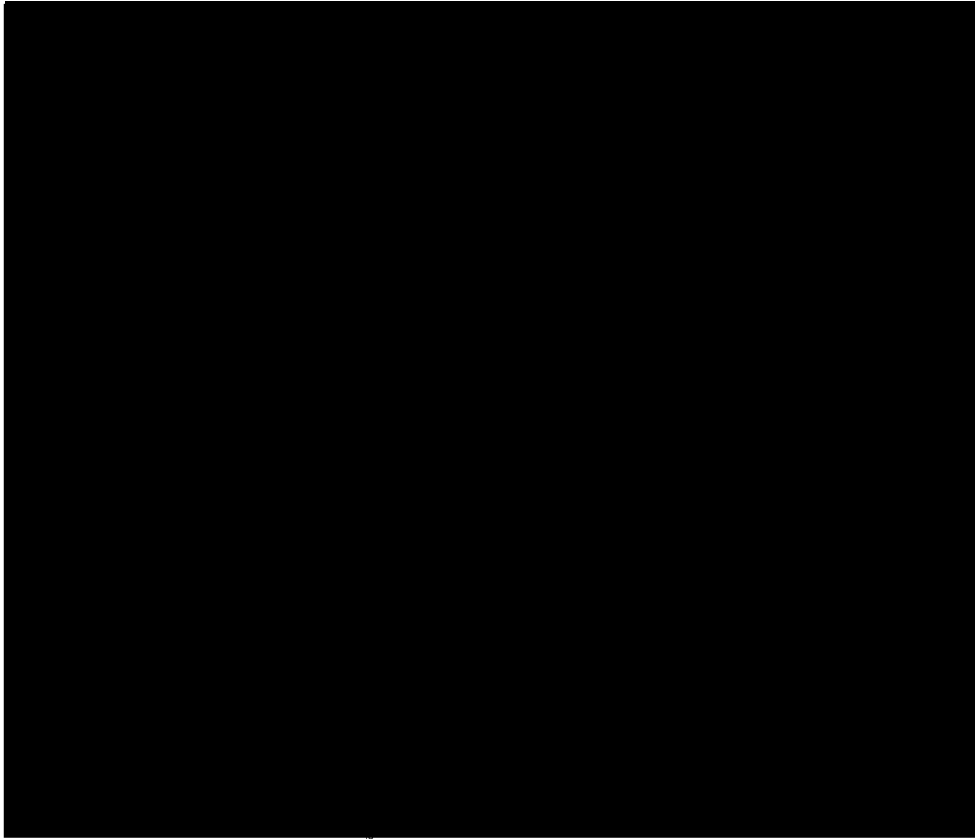


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subsecretaría de Derechos Humanos,
Subsecretaría de Servicios a la Comunidad
Investigación

767
48

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
2011 - 2016

DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTES



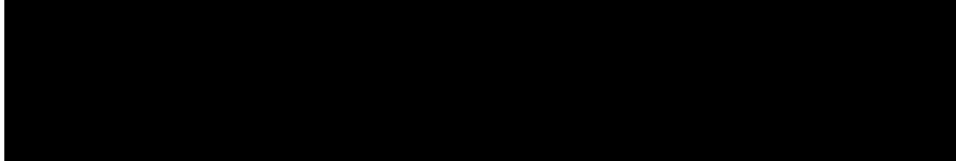
RAJN DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
verificación

762
144



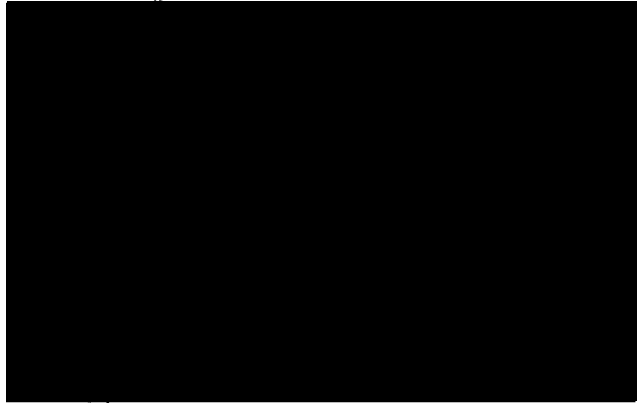
OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL

LIC. GAMALIEL HERNANDEZ MARROQUIN
SUBOFICIAL ENCARGADO DE LA POLICIA
FEDERAL MINISTERIAL EN ESCUINAPA, SINALOA.



1.- Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vazques Peniten, 3.- Adan Abrajan de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Bernardo Flores Alcaraz, 7.- Benjamín Ascencio Bautista, 8.- Carlos Iván Ramírez Villareal, 9.- Carlos Lorenzo Hernández Muños, 10.- Cesar Manuel González Hernández, 11.- Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12.- Christian Tomas Colon Garnica, 13.- Cutberto Ortiz Ramos, 14.- Dorian González Parral, 15.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16.- Everardo Rodríguez Bello, 17.- Felipe Anulfo Rosas, 18.- Giovanni Galindes Guerrero, 19.- Israel Caballero Sánchez, 20.- Israel Jacinto Lugardo, 21.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22.- Jonás Trujillo González, 23.- Jorge Álvarez Nava, 24.- Jorge Anibal Cruz Mendoza, 25.- Jorge Antonio Tizapa Ligedeño, 26.- Jorge Luis González Parral, 27.- José Ángel Campos Cantor, 28.- José Ángel Navarrete Gonzales, 29.- Jose Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.- José Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Julio Cesar López Patolzin, 33.- Leonel Castro Abarca, 34.- Luis Ángel Abarco Carrillo, 35.- Luis Ángel Francisco Arzola, 36.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37.- Marcial Pablo Baranda, 38.- Marco Antonio Gómez Molina, 39.- Martin Getsemany Sánchez García, 40.- Mauricio Ortega Valerio, 41.- Miguel Ángel Hernández Martínez, 42.- Miguel Ángel Mendoza Zacarias y 43.- Saúl Bruno García.

LE REITERO A USTED MI MAS ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

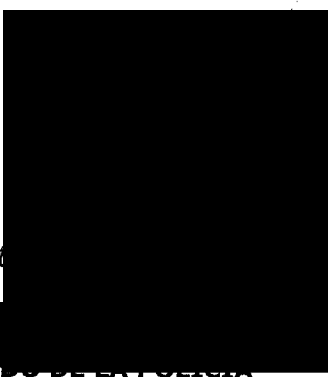


C.C.A



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Oficina de Servicios a la Comunidad
Investigación

763
150



IA: Dirección de Seguridad
nsito Municipal
rídico
SPTMDJ/027/2018
/UAIOR/SIN/ESC/42/2018
FORMACION SOLICITADA
a a 19 de Enero del 2018.

**SUBOFICIAL ENCARGADO DE LA POLICIA
FEDERAL MINISTERIAL, EN ESCUINAPA SINALOA.
P R E S E N T E . -**

El Suscrito [redacted] Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Escuinapa, Sinaloa, por éste conducto me dirijo a usted, para manifestarle lo siguiente:

Que en contestación al oficio No.PGR/AIC/PFM/UAIOR/SIN/ESC/42/2018 de fecha 16 de enero del año 2018, en el que me solicita informe si en los archivos existentes en esta dependencia a mi cargo se encuentra algún registro domiciliario o antecedente alguno a nombre de los **C.C. 1.-ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.-ABELARDO VAZQUES PENITEN, 3.-ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.-BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 8.-CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, 9.-CARLOS LORENZO HERNANDEZ, 10.-CESAR MANUEL GONZALEZ, 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.-CUTBERTO PRITZ RAMOS, 14.-DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.-EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.-EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.-FELIPE ANULFO ROSAS, 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.-JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.-JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.-JORGE ALVAREZ NAVA, 24.-JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LIGEDENO, 26.-JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.-JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOS, 28.-JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.-JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZALES, 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.-JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARCA, 34.-LUIS ANGEL ABARCO CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISO ARZOLA, 36.-MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.-MARCIAL PABLO BARANDA, 38.-MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.-MARTÍN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.-MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43.-SAUL BRUNO GARCIA.**

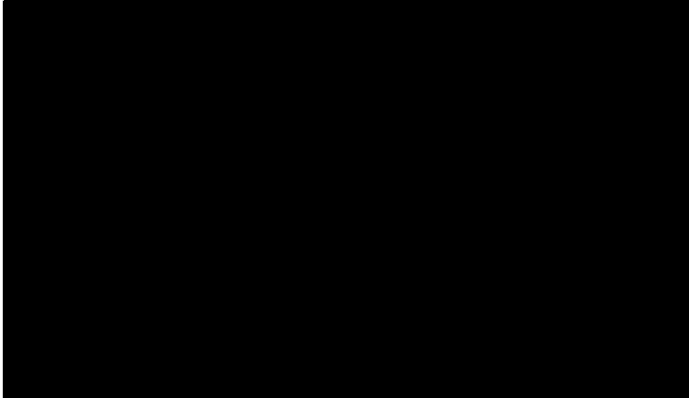


DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

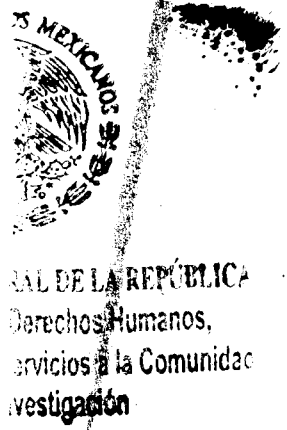
764
LSL

Por lo que anexo oficio original remitido por el departamento de informática, estadística y dactiloscopia, firmados por el C. LIC. [REDACTED]

Esperando con lo anterior dar respuesta satisfactoria a su requerimiento de mérito reciba a usted la seguridad de mis respetos.



C.C.P. ARCHIVO



165
152

Recaudación de Rentas de Escuinapa
Escuinapa Sinaloa, a 24 de Enero de 2018
Asunto: El que se indica

[REDACTED]
SUBOFICIAL ENCARGADO DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

766
152

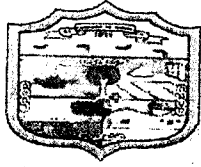
[REDACTED]

ATENTAMENTE
RECAUDADOR DE RENTAS

[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Estado de Sinaloa.
PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Escuinapa de Hidalgo, Sinaloa.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA
Y DE TRANSITO MUNICIPAL

SECCIÓN: DEP. DACTILOSCOPIA

NÚMERO: DEP. I. C.D. 005/2018.

767
159

SIN/ESC/42/2018.

CAP. 2º DE
DIRECTOR DE L
PUBLICA Y TR
P R E S E N T E:

El [REDACTED] mi carácter de Encargado del Departamento de Informática, Criminalística y Dactiloscopia de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de esta Ciudad de Escuinapa, Sinaloa, por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y a la vez para manifestarle lo siguiente:



- 1.-ABEL GARCIA HERNANDEZ,
- 2.-ABELARDO VAZQUES PENITEN,
- 3.-ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOS,
- 10.-CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZALEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRIGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ANULFO ROSAS,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SANCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONAS TRUJILLO GONZALEZ,
- 23.-JORGE ALVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LIGEDENO,
- 26.-JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL,
- 27.-JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR,
- 28.-JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALES,
- 29.-JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSE LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LOPEZ RATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,
- 39.-MARTIN GETSEMAN SANCHEZ GARCIA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ,
- 42.-MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y
- 43.-SAUL BRUNO GARCIA.

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AV. DE LA JUVENTUD Y FRANCISCO I. MADERO, S/N
C. P. 82470, BENITO JUAREZ
ESCUINAPA DE HIDALGO, SINALOA
01-695-95-3-01-18 / 113 (telcel)
dspm.escuinapa@sinaloa.gob.mx

AV. DE LA JUVENTUD Y FRANCISCO I. MADERO, S/N
C. P. 82470, BENITO JUAREZ
ESCUINAPA DE HIDALGO, SINALOA
01-695-95-3-01-18 / 113 (telcel)

768c
fcs



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESCUINAPA

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa

OFICIO PGR/AIC/PFM/UAIOR/SIN/ESC/41/2018.
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD
ESCUINAPA, SINALOA, A 19 DE ENERO DEL 2018

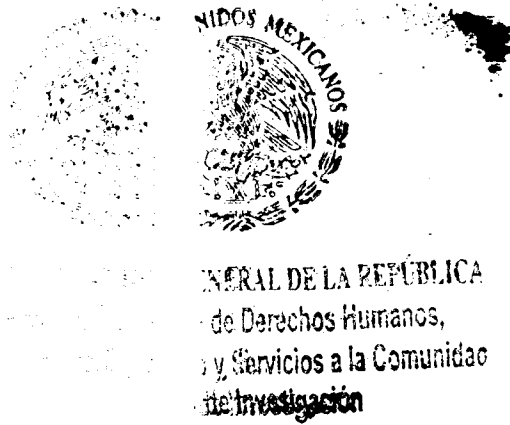
C. [REDACTED]
SUB OFICIAL ENCARGADO DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN ESCUINAPA, SINALOA.

[REDACTED]

EN EL [REDACTED] SOLICITADO, ME
DESPIDO DE [REDACTED] DO.



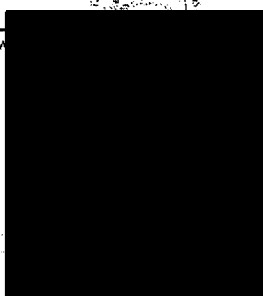
[REDACTED]



789
+58

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
en el Estado de Sinaloa.

Oficio Núm. PGR/AIC/PFM/SIN/GUAM/ 618 /2018

Guamúchil, Sinaloa, a 30 de Enero de 2018

ASUNTO: LO QUE SE INDICA. -

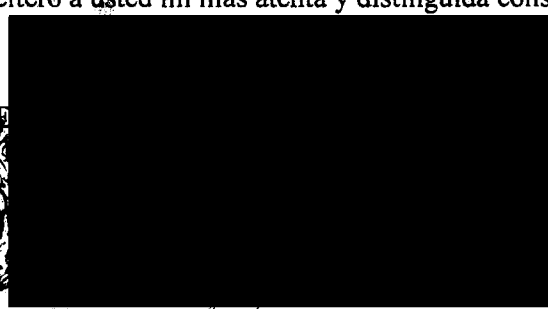
LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE
INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL DE LA
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
EN EL ESTADO DE SINALOA
CULIACAN, SINALOA.

13:09 h/s

En cumplimiento a sus instrucciones giradas mediante oficio número PGR/AIC/PFM/UA/SIN/CLN/3710/2016 de fecha 21 de Diciembre del año 2016; al respecto me permito informar a Usted lo siguiente:



Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.



DE.

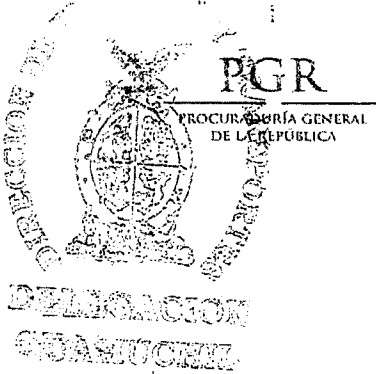
Copias:

Elaboró: Guadalupe Mendivil Cota

ESTADO DE SINALOA
Derechos Humanos

Avenida Mariano Matamoros #411, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro.
Codigo Postal 81400, Guamúchil, Sinaloa
Tel.: (673) 73 2 65 25 Ext. 8154802.

770
157



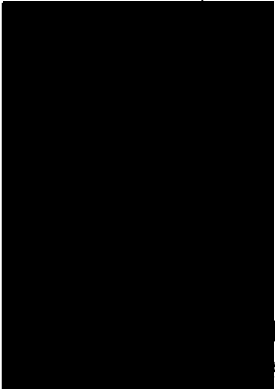
Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial en el Estado de
Sinaloa

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Oficio PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/4891/2017

Guamúchil, Sinaloa., a 26 de Diciembre de 2017

Asunto: Se solicita información urgente.



**DELEGADO DE VIALIDAD Y
TRANSPORTES EN EL ESTADO
GUAMUCHIL, SINALOA.
P R E S E N T E. -**

Con fundamento en los Artículos 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215, 132 fracción XI del Código Nacional de Procedimientos Penales. Art 178 del Código Penal Federal y 214 para Servidores Públicos del Código Penal Federal.



: ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LIGEDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSE VANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL GONZALEZ ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDARANCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ,



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Avenida Mariano Matamoros #411, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro.
Código Postal 81400, Guamúchil, Sinaloa Tel.: (673) 73 2 65 25 Ext. 8154802.
Correo Eletronico: pfmguamuchil@pgr.gob.mx
Unidad de Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

777
188

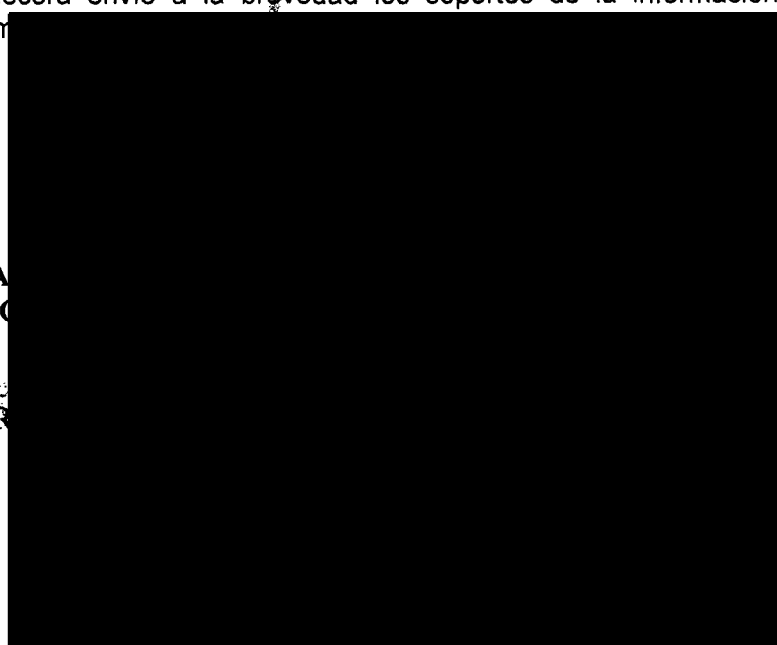


PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO GARCIA, en caso afirmativo o negativo proporcione al suscrito los datos correspondientes, por el mismo medio; y con ello poder dar el debido cumplimiento a Instrucciones, OFICIO PGR/AIC/PFM/UA/SIN/CLN/3710/2017.

Por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida, sin más por el momento.



SUFRA
EL INSPECTOR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICIA FEDERAL MEXICANA
SUBSEDE GUAMUCHIL
SINALOA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Avenida Mariano Micheleros #411, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro.
Derechos Humanos, P.O. Box 81400, Guamúchil, Sinaloa Tel.: (673) 73 2 65 25 Ext. 8154802.
Servicios a la Comunidad Correo Electronico: pfmguamuchil@pgr.gob.mx
Investigación



772
169

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial en el Estado de Sinaloa

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Oficio PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/4896/2017

Guamúchil, Sinaloa., a 18 de Diciembre de 2017

Asunto: Se solicita información urgente.

**C. GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE SALVADOR ALVARADO
GUAMUCHIL, SINALOA.
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en los Artículos 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215, 132 fracción XI del Código Nacional de Procedimientos Penales. Art 178 del Código Penal Federal y 214 para Servidores Públicos del Código Penal Federal.

Se le solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se consulte en la base de datos si existe algún registro, o historial de la personas que llevan por nombre: ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LIGEDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ,

AL DE LA REPUBLICA

Avenida Mariano Matamoros #411, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro.
Código Postal 81400, Guamúchil, Sinaloa Tel.: (673) 73 2 65 25 Ext. 8154802.
Correo Electronico: pfmguamuchil@pgr.gob.mx

Investigación



773
160

MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO GARCIA, en caso afirmativo o negativo proporcione al suscrito los datos correspondientes, por el mismo medio; y con ello poder dar el debido cumplimiento a Instrucciones, OFICIO PGR/AIC/PFM/UA/SIN/CLN/3710/2017.

Por lo que se ag... mación
requerida, sin más por el



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICIA FEDERAL INVESTIGATIVA
SUBSEDE GUAMUCHIL
SINALOA



JUNTA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE
SALVADOR ALVARADO

R.F.C. JIA-810821-723

LÁZARO CÁRDENAS # 1200
COL. DEL EVORA C.P. 81460
GUAMÚCHIL, SALV. ALV. SINALOA.
TELS. 732-07-81 Y 732-29-03

05 10 118

CINTYRA FLORES



AL DE LA REPÚBLICA
Calle Mariano Matamoros #411, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro.
Código Postal 81400, Guamúchil, Sinaloa Tel.: (673) 73 2 65 25 Ext. 8154802.
Correo Eletronico: pfmguamuchil@pgr.gob.mx



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial en el Estado de Sinaloa

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/4894/2017

Guamúchil, Sinaloa., a 26 de Diciembre de 2017

Asunto: Se solicita información urgente.

**C. GERENTE DE LA COMISION FEDERAL
DE ELECTRICIDAD (CFE)
GUAMUCHIL, SINALOA.
P R E S E N T E . -**

Con fundamento en los Artículos 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215, 132 fracción XI del Código Nacional de Procedimientos Penales. Art 178 del Código Penal Federal y 214 para Servidores Públicos del Código Penal Federal.

Se le solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se consulte en la base de datos si existe algún registro, o historial de la personas que llevan por nombre: ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LIGEDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL GAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOZA, MAGDALÉNO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MATIAS ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ,

GENERAL DE LA REPÚBLICA

Matamoros #411, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro.

Código Postal 81400, Guamúchil, Sinaloa Tel.: (673) 73 2 65 25 Ext. 8154802.

Correo Electronico: pfmgumuchil@pgr.gob.mx

de Investigación

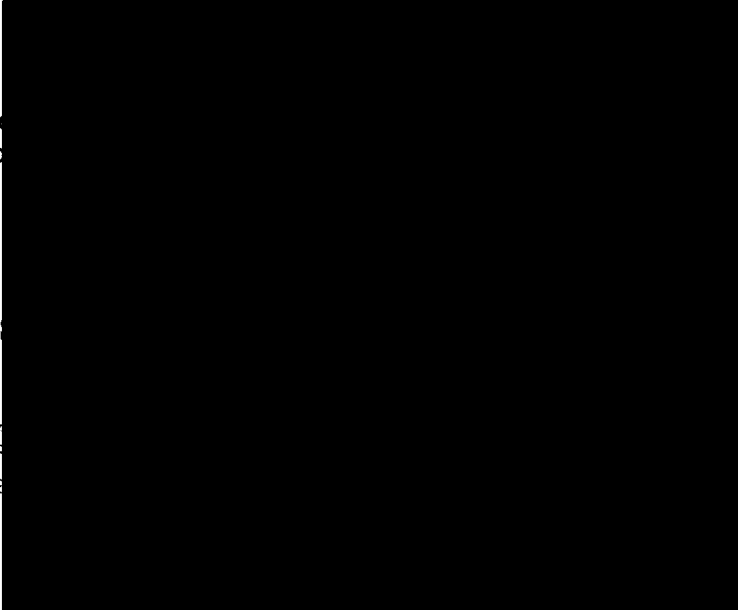


775
H22

MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO GARCIA, en caso afirmativo o negativo proporcione al suscrito los datos correspondientes, por el mismo medio; y con ello poder dar el debido cumplimiento a Instrucciones, OFICIO PGR/AIC/PFM/UA/SIN/CLN/3710/2017.

Por lo que se
requerida, sin más po

información



EL IN

PROCURADURÍA
POLICIAL
SUB



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Mariano Matamoros #411, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro.
81400, Guamúchil, Sinaloa Tel.: (673) 73 2 65 25 Ext. 8154802.
Correo Eletronico: pfmguamuchil@pgr.gob.mx



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial en el Estado de
Sinaloa

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Oficio PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/4893/2017

Guamúchil, Sinaloa., a 26 de Diciembre de 2017

Asunto: Se solicita información urgente.

**C. DELEGADO DE REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
GUAMUCHIL, SINALOA.
P R E S E N T E. -**

Con fundamento en los Artículos 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215, 132 fracción XI del Código Nacional de Procedimientos Penales. Art 178 del Código Penal Federal y 214 para Servidores Públicos del Código Penal Federal.

Se le solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se consulte en la base de datos si existe algún registro, o historial de la personas que llevan por nombre: ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JOMAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LIGEDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO MENDOZA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA MORA, ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MATEO SI ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ,

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Agencia de Investigación Criminal
Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Sinaloa

Av. Venustiano Carranza #411, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro.
Código Postal: 81400, Guamúchil, Sinaloa Tel.: (673) 73 2 65 25 Ext. 8154802.
Correo Electronico: pfmguamuchil@pgr.gob.mx

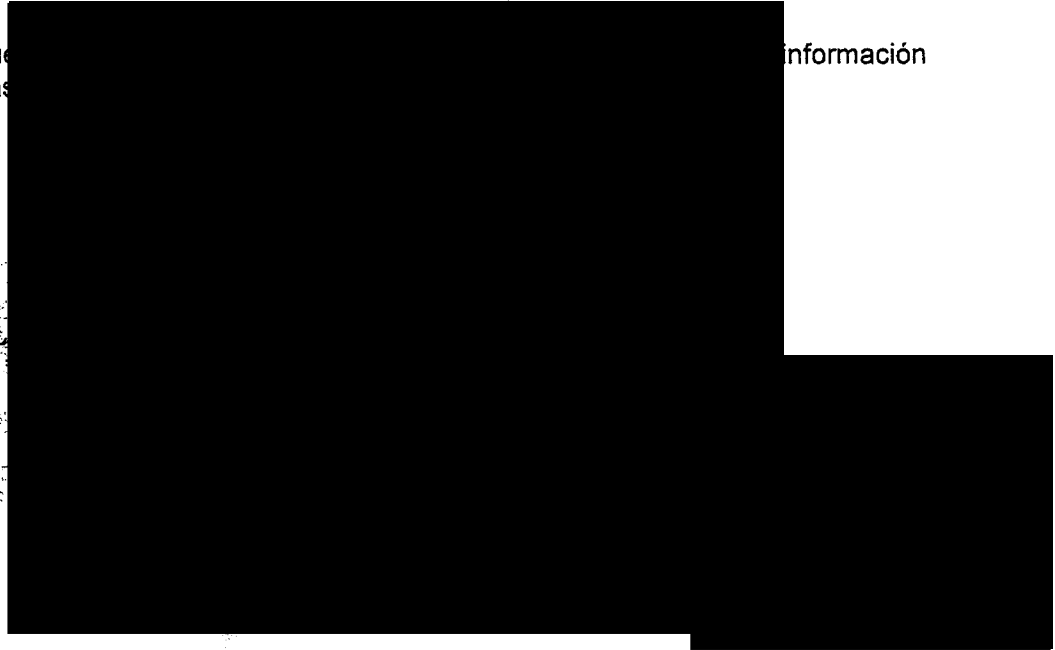
Unidad de Atención y Servicios a la Comunidad
Agencia de Investigación Criminal



MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO GARCIA, en caso afirmativo o negativo proporcione al suscrito los datos correspondientes, por el mismo medio; y con ello poder dar el debido cumplimiento a Instrucciones, OFICIO PGR/AIC/PPM/UA/SIN/CLN/3710/2017.

Por lo que
requerida, sin más

información



C.C.P. AL Expediente



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Avenida Mariano Matamoros #411, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro.
C.P. 81400, Guamúchil, Sinaloa Tel.: (673) 73 2 65 25 Ext. 8154802.
Correo Electronico: pfmguamuchil@pgr.gob.mx





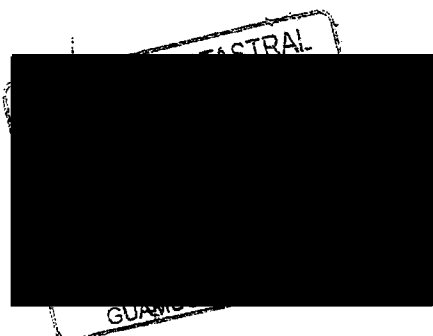
778
H/S

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial en el Estado de
Sinaloa

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Oficio PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/4892/2017

Guamúchil, Sinaloa., a 26 de Diciembre de 2017



Asunto: Se solicita información urgente.

**C. DELEGADO DE CATASTRO
GUAMUCHIL, SINALOA.
PRESENTE. -**

Con fundamento en los Artículos 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215, 132 fracción XI del Código Nacional de Procedimientos Penales, Art 178 del Código Penal Federal y 214 para Servidores Públicos del Código Penal Federal.

Se le solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se consulte en la base de datos si existe algún registro, o historial de la personas que llevan por nombre: **ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LIGEDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ABZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ,**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

de Derechos Humanos

y Servicios al Ciudadano

de Investigación

Carretera Matamoros #411, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro.

Código Postal 81400, Guamúchil, Sinaloa Tel.: (673) 73 2 65 25 Ext. 8154802.

Correo Electronico: pfmguamuchil@pgr.gob.mx



779
fbb

MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO GARCIA, en caso afirmativo o negativo proporcione al suscrito los datos correspondientes, por el mismo medio; y con ello poder dar el debido cumplimiento a Instrucciones, OFICIO PGR/AIC/PFM/UA/SIN/CLN/3710/2017.

Por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida, sin más por el momento reciba un cordial saludo.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICIA FEDERAL
SUBSEDE SU
EL INSP

C.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Mariano Matamoros #411, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro.
C.P. 81400, Guamúchil, Sinaloa Tel.: (673) 73 2 65 25 Ext. 8154802.
Correo Eletronico: pfmguamuchil@pgr.gob.mx



780
167

RECIBIDA ALA OFICINA
GENERAL DEL 17 2018



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial en el Estado de
Sinaloa

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Oficio PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/4890/2017

Guamúchil, Sinaloa., a 26 de Diciembre de 2017

Asunto: Se solicita información urgente.

C. [REDACTED]
**ENCARGADO DE LA COMANDANCIA
DE LA POLICIA INVESTIGADORA DEL ESTADO
GUAMUCHIL, SINALOA.
PRESENTE. -**

Con fundamento en los Artículos 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215, 132 fracción XI del Código Nacional de Procedimientos Penales. Art 178 del Código Penal Federal y 214 para Servidores Públicos del Código Penal Federal.

Se le solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se consulte en la base de datos si existe algún registro, o historial de la personas que llevan por nombre: ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JUAN TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LIGEDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOHANN GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ,

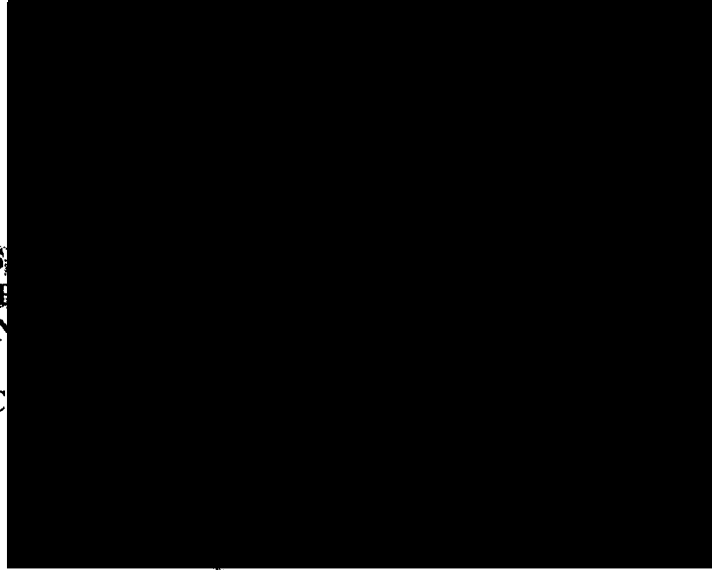
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación
Avenida Mariano Matamoros #411, esquina con calle Dr. de la Torre, Colonia Centro.
Código Postal: 81400, Guamúchil, Sinaloa Tel.: (673) 73 2 65 25 Ext. 8154802.
Correo Electronico: pfmguamuchil@pgr.gob.mx



787
T68

MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO GARCIA, en caso afirmativo o negativo proporcione al suscrito los datos correspondientes, por el mismo medio; y con ello poder dar el debido cumplimiento a Instrucciones, OFICIO PGR/AIC/PFM/UA/SIN/CLN/3710/2017.

Por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida, sin más por el momento reciba un cordial saludo.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL
SUSCRITO EL INSE
SINALEMA MIN



Avenida Mariano Matamoros #411, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro.
Cabezas de San Juan 81400, Guamúchil, Sinaloa Tel.: (673) 73 2 65 25 Ext. 8154802.
Correo Eletronico: pfmguamuchil@pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación



782
169

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial en el Estado de Sinaloa

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/4895/2017

Guamúchil, Sinaloa., a 26 de Diciembre de 2017

Asunto: Se solicita información urgente.

**C. RECAUDACIÓN DE RENTAS
GUAMUCHIL, SINALOA.
P R E S E N T E . -**

Con fundamento en los Artículos 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215, 132 fracción XI del Código Nacional de Procedimientos Penales. Art 178 del Código Penal Federal y 214 para Servidores Públicos del Código Penal Federal.

Se le solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se consulte en la base de datos si existe algún registro, o historial de la personas que llevan por nombre: **ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LIGEDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MARCELO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMAN Y SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ,**



SEAL OF THE REPUBLIC
Avenida Matamoros #411, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro.
Código Postal 81400, Guamúchil, Sinaloa Tel.: (673) 73 2 65 25 Ext. 8154802.
Correo Eletronico: pfmguamuchil@pgr.gob.mx

SUB-SECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE REGISTRO Y CANCELACION
ADMN LOCAL DE
REC
GUAMU

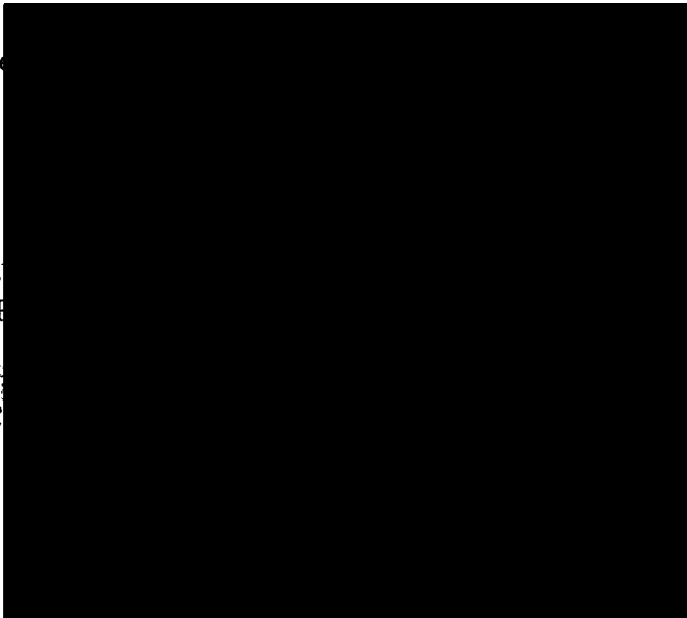


783
TFC



MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO GARCIA, en caso afirmativo o negativo proporcione al suscrito los datos correspondientes, por el mismo medio; y con ello poder dar el debido cumplimiento a Instrucciones, OFICIO PGR/AIC/PFM/UA/SIN/CLN/3710/2017.

Por lo que se
requerida, sin más por e



información



S
EL INSE
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICIA FEDERAL MINISTERIO
SUBSEDE GUAMUCHIL
C.C.P. AL Expedi



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Código Postal 81400, Guamúchil, Sinaloa Tel.: (673) 73 2 65 25 Ext. 8154802.
Correo Eletronico: pfmgumuchil@pgr.gob.mx
Servicios a la Comunidad
Investigación

789 AH



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO



Cuidas EL AGUA LA VIDA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN EL
ESTADO DE SINALOA.
OFICIO PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/4896/2017
DEPENDENCIA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALV. ALV.
ASUNTO: SE RINDE INFORMACIÓN URGENTE.

C. MTRO. [REDACTED]
INSPECTOR GENERAL DE LA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.
PRESENTE.-

Por medio de la presente le envío un saludo y me permito informarle que en cumplimiento a la información solicitada mediante atento oficio indicado al rubro remitido por esta honorable agencia de investigación criminal, en la que se requiere consultar si en nuestros archivos o base de datos existe registro a nombre de; ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDRE MORA VENANCIO ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LIGEDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA MAURICIO VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL GARCIA y [REDACTED]



ERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunic
Investigación

LÁZARO CÁRDENAS #1200, CIUDAD GUAMÚCHIL, SINALOA, C.P. 81460 GUAMÚCHIL, SIN. TELS. 732.07.81 732.29.03 FAX: 732.29.04

785 472



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO



Cuidas EL AGUA

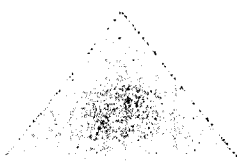
Brindando respuesta a su solicitud y agradeciendo sus atenciones me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Guamúchil, Sinaloa, México, a los [redacted] días del mes de [redacted] del año 201[redacted].



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
investigación
LÁZARO CÁRDENAS #1200 COL. DEL EVORA C.P. 81460 GUAMÚCHIL, SIN. TELS. 732.07.81 732.29.03 FAX: 732.29.04

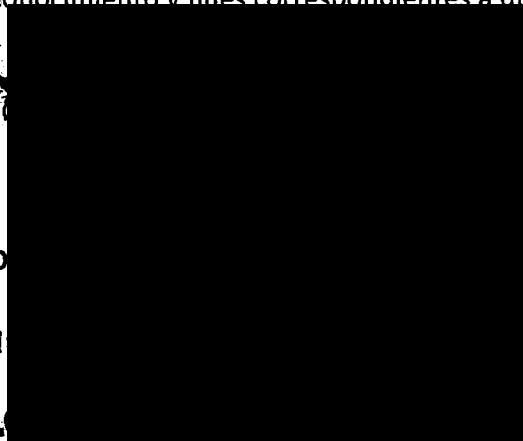
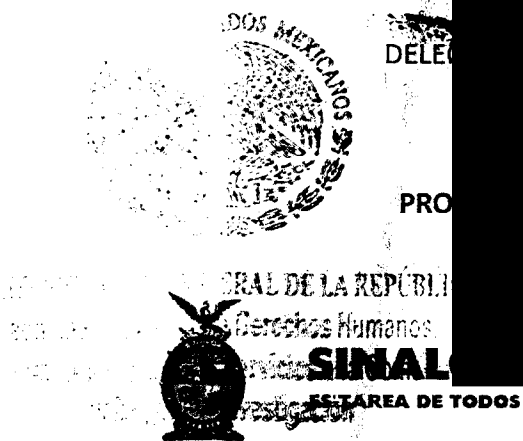


Guamúchil, Salv. Alv. Sin a 18 de enero del 2018.

MTRO. [REDACTED]
EL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICIA
FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.-

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] C. ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO
VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,
ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO
BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ,
CESAR MANUEL GONZLEZ HERNNADEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE,
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ
PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE
ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL
JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ,
JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA
LIGEDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL
NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES,
JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO
ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO
RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,
MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL
MENDOZA ZACARIAS y SAUL BRUNO GARCIA.

Lo anterior, para su conocimiento y fines correspondientes a que haya lugar.



[REDACTED] ontero y Pedro
Infante S/N Sección IV del Desarrollo Urbano Tres Rios
Tel. 758-7000 Culiacán, Sinaloa. C.P. 8000

787
174



DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN
DIVISIÓN NOROESTE
Zona de Distribución Guasave

Oficio No.47/2018
Guasave, Sinaloa a 08 de Enero de 2017
Asunto: Respuesta oficio 4894/2017

**INSPECTOR GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE SALVADOR ALVARADO |
PRESENTE. -**

ATN. [REDACTED]

[REDACTED]

Esperando seguirle atendiendo, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

A [REDACTED]
II [REDACTED]
A [REDACTED]

C.c.p. - Consecutivo.
MEHL/licb*



ERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Blvd. Valenzuela 365 Ote. Col. Centro C.P. 81030 Guasave, Sinaloa
Tel 687 87 1 85 11

Guamúchil, Salv. Alv. Sin a 30 de enero del 2018.

MTRC [REDACTED]
EL INSPECTOR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
PRESENTE.-

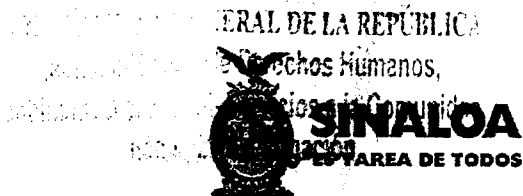
[REDACTED]

Lo anterior, para su conocimiento y fines correspondientes a que haya lugar.

DELEG

PROF

[REDACTED]



Unidad de Servicio Estatales
Bvd. Miguel Tamayo Espinoza de los Montero y Pedro
Infante S/N Sección IV del Desarrollo Urbano Tres Ríos
Tel. 758-7000 Culiacán, Sinaloa. C.P. 8000

789 AF



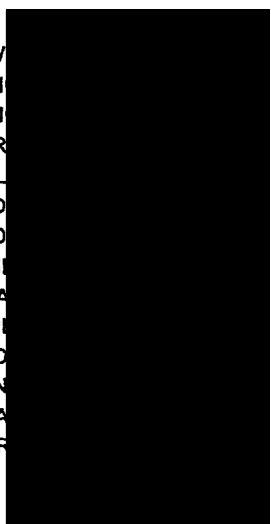
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DIRECCION DE VIALIDAD Y TRANSPORTES DEPARTAMENTO DE PLACAS Y LICENCIAS



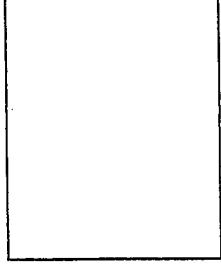
CONSTANCIA DE REGISTRO HISTORICO DE LICENCIAS

miércoles, 10 de enero de 2018

CURP/RFC/CLAV
A. PATERN
A. MATERN
NOMBR
CALL
NUM. EXTERIO
NUM. INTERIO
COLONI
CODIGO POSTA
MUNICIP
ESTAD
TELEFON
CELULA
TIPO DE SANGR



FOTO



HUELLA



FIRMA



REGISTRO HISTORICO



Este documento no tiene costo alguno.



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

790 AA



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DIRECCION DE VIALIDAD Y TRANSPORTES DEPARTAMENTO DE PLACAS Y LICENCIAS



CONSTANCIA DE REGISTRO HISTORICO DE LICENCIAS

miércoles, 10 de enero de 2018

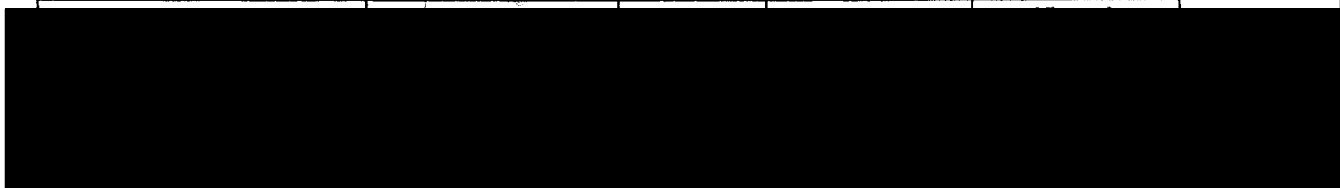
CURP/RFC/CLAVE
A. PATERNO
A. MATERNO
NOMBRE
CALLE
NUM. EXTERIOR
NUM. INTERIOR
COLONIA
CODIGO POSTAL
MUNICIPIO
ESTADO
TELEFONO
CELULAR
TIPO DE SANGRE



FOTO



REGISTRO HISTORICO



Este documento no tiene costo alguno.



SECRETARIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



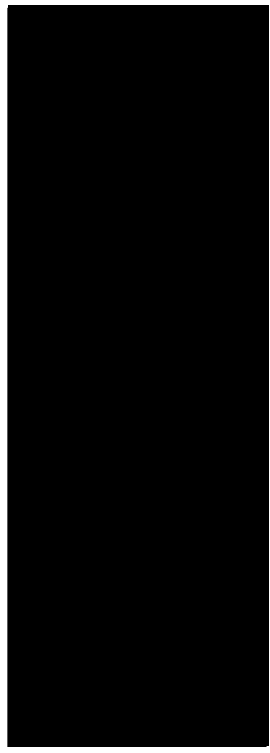
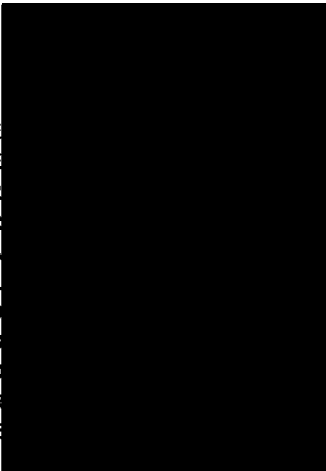
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION DE VIALIDAD Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE PLACAS Y LICENCIAS

797
AEC
DIRECCION DE VIALIDAD Y TRANSPORTES

CONSTANCIA DE REGISTRO HISTORICO DE LICENCIAS

miércoles, 10 de enero de 2018

CURP/RFC/CLAVE
A. PATERNO
A. MATERNO
NOMBRE
CALLE
NUM. EXTERIOR
NUM. INTERIOR
COLONIA
CODIGO POSTAL
MUNICIPIO
ESTADO
TELEFONO
CELULAR
TIPO DE SANGRE



REGISTRO HISTORICO



Este documento no tiene costo alguno



SECRETARIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



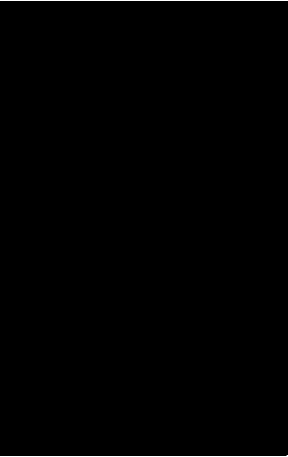
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION DE VIALIDAD Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE PLACAS Y LICENCIAS



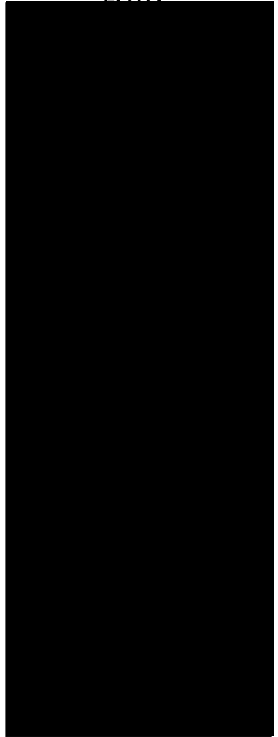
CONSTANCIA DE REGISTRO HISTORICO DE LICENCIAS

miércoles, 10 de enero de 2018

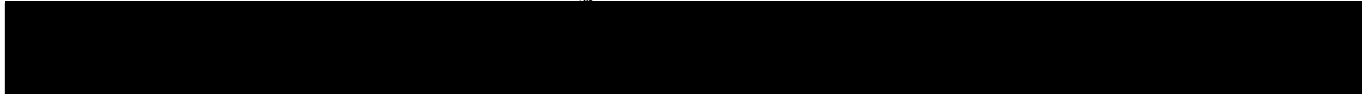
CURP/RFC/CLAVE:
A. PATERNO:
A. MATERNO:
NOMBRE:
CALLE:
NUM. EXTERIOR:
NUM. INTERIOR:
COLONIA:
CODIGO POSTAL:
MUNICIPIO:
ESTADO:
TELEFONO:
CELULAR:
TIPO DE SANGRE:



FOTO



REGISTRO HISTORICO



Este documento no tiene costo alguno.



ERAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comuni
Investigación



SECRETARIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
7/ 2018
EL QUE ABAJO SE INDICA.

GUAMUCHIL , SIN, A 10 DE DICIEMBRE DEL 2017 .

C. MTRO. ARTURO GARCIA GALLARDO
INSPECTOR DE LA POLICIA FEDERAL
MINISTERIAL ENCARGADO DE LA SUBSEDE,
P R E S E N T E.

OFICIO 4893 /2017

[REDACTED]

- 1.-ABEL GARCIA HERNANDEZ,
- 2.-ABELARDO VAZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDOP FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVAN RAMIREZ VILARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ,
- 10.-CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CGRISTIAN TOMAS COLON GARNICA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZALEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRIGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALIMDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SANCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO FIGUEROA,
- 21.-JESUS JOVANNY RODRIGUEZ TLAEMPA,
- 22.-JONAS TRUJILLO GONZALEZ,
- 23.-JORGE ALVAREZ NA...

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios de Comunicación
e Investigación

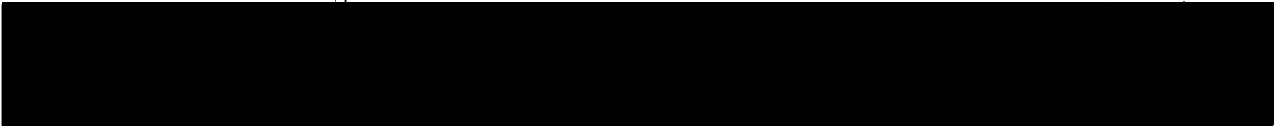
Unidad de Servicios Estatales
Blvd. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros
y Pedro Infante S/N Sección IV del Desarrollo Urbano Tres ríos
Tel: 758-7000 Culiacán, Sinaloa. C.P. 80000



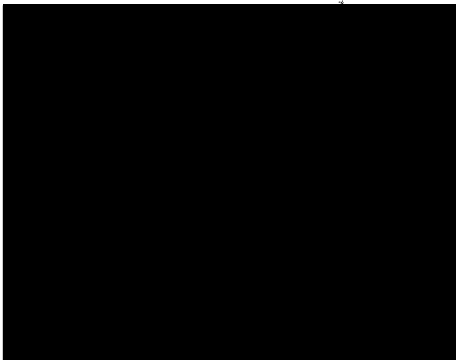
**SINALOA
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**

794 TET

- 24.-JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LIGEDENO,
- 26.-JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL,
- 27.-JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR,
- 28.-JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ,
- 29.-JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSE LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDAÑLENO RUBEN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,
- 39.-MARTIN GETSAMANY SANCHEZ GARCIA,
- 40.-MAURICIO ORTGEA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ,
- 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAZ,
- 43.-SAUL BRUNO GARCIA.



SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO LE REITERO MI MAS DISTINGUIDA CONSIDERACION.



PROPIEDAD



DE LA REPUBLICA

Unidad de Servicios Estatales
 Blvd. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros
 Y Pedro Infante S/N Sección IV del Desarrollo Urbano Tres ríos
 Tel: 758-7000 Culiacán, Sinaloa. C.P. 80000



SINALOA
SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
INSTITUTO CATASTRAL
DEL ESTADO DE SINALOA

OFICIO:65/2018

ASUNTO:EL QUE SE INDICA.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos

Guamúchil, Sinaloa a 05 de Enero de 2018.

C. MTRO. [REDACTED]
EL INSPECTOR DE LA POLICIA
FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E .-

En atención a su solicitud hecha en el oficio PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/4892/2017 de fecha 26 de Diciembre de 2017, me permito informarle que la(s) persona(s):

1. ABEL GARCIA HERNANDEZ.
2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.
3. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.
4. ALEXANDER MORA VENANCIO.
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO.
6. BERNANDO FLORES ALCARAZ.
7. BENJAMIN AUSENCIO BAUTISTA.
8. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.
9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ.
10. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE.
12. CHRISTIAN TOMAS GOLON GARNICA.
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
14. DORIAN GONZALEZ PARRAL.
15. EMILIANO ALÉN GASPAS DE LA CRUZ.
16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.
17. FELIPE ARNUEFO ROSA.
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO.
21. JESUS JOVANA RODRIGUEZ TLATEMPA.
22. JONAS TRUJANO GONZALEZ.
23. JORGE ALVAREZ NAVA.
24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LIGEDENO.
26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.
27. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR.

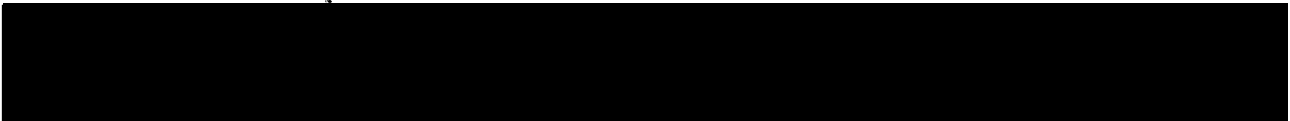
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

Unidad de Investigación, Guamúchil, Calle 16 de Septiembre y Av. Agustina Ramirez S/N, Col. Centro,
Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, C.P. 81400
Teléfonos (673)7342201 y Fax (673)7342209

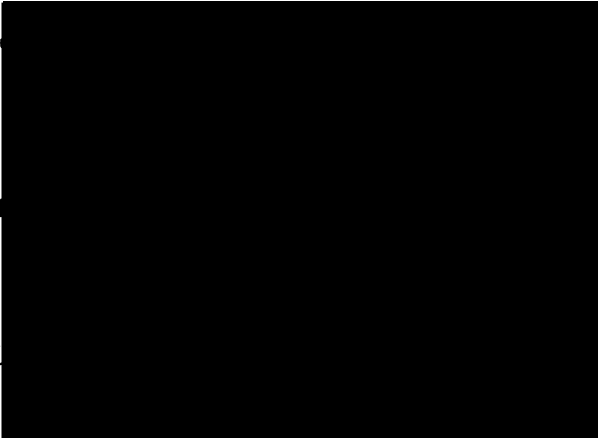
704
795

703
796

- 28. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ.
- 29. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
- 30. JOSE LUIS LUNA TORRES.
- 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
- 32. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN.
- 33. LEONEL CASTRO ABARCA.
- 34. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO.
- 35. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.
- 36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGA.
- 37. MARCIAL PABLO BARANDA.
- 38. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA.
- 39. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA.
- 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO.
- 41. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ.
- 42. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.
- 43. SAUL BRUNO GARCIA.



Por lo que le informo



INSTITUTO CATASTRAL
ESTADO DE SINALOA
5 ENE 2018
ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION REGIONAL
GUAMUCHIL, SINALOA

C.c.p. Archivo.
LAMA/Gif.

SECRETARIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Procuraduría de Derechos Humanos,

Unidad de Servicios a la Comunidad
Investigación

Unidad de Servicios a la Comunidad, Calle 16 de Septiembre y Av. Agustina Ramirez S/N, Col. Centro,
Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, C.P. 81400
Teléfonos (673)7342201 y Fax (673)7342209

TE+
197



DEPENDENCIA: POLICIA DE INVESTIGACION DEL ESTADO.
SECCION: COMANDANCIA DE PARTIDA.
OFICIO NUM. 32/2018

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.-

Guamúchil, Salv. Alv., Sin. a 11 de Enero del 2018

C. MTRO. ARTURO GARCIA GALLARDO
INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL
MINISTERIAL ENCARGADO DE LA SUBSEDE EN ESTA CIUDAD.
PRESENTE.-

En atención a su Oficio PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/4890/2017, de fecha 26 de Diciembre de 2017, donde solicita se informe si existe registro en el Sistema de Cómputo de esta Corporación de las personas que llevan por nombre: ABEL GARCIA HERNÁNDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITÉN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JIRGE ANTONIO TIZAPA LIGEDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS GANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PAOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, Y SAUL BRUNO GARCIA; [REDACTED]

[REDACTED]

+ES
798

[REDACTED]

Lo que informo a Usted, para su conocimiento y efectos Legales correspondientes.

ATENTAMENTE
 SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 CMOTE. DE PARTIDA DE POL. INV. DEL ESTADO

FISCALIA GENERAL DE
 FGE
 SINALOA
 POLICIA DE INVESTIGACION
 DEL ESTADO
 BASE GUAMUCHIL

[REDACTED]

C.c.p. Archivo.-



GENERAL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

799

Sistema de Consulta de Licencias



| Datos Generales | |
|------------------|--|
| Nombre | |
| Licencia | |
| Tipo | |
| Fecha Nacimiento | |
| Domicilio | |
| Colonia | |
| Localidad | |
| Municipio | |
| Expedicion | |
| Vencimiento | |
| Telefono | |

[Regresar](#)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
INSTITUTO MEXICANO DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS,
VICIOS A LA COMUNICACIÓN Y INVESTIGACIÓN

187
200AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE SINALOA

Nº. DE OFICIO PGR/AIC/PFM/SIN/GUAS/362/2018

GUASAVE, SINALOA A 29 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE
INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE
LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL DE LA AGENCIA
DE INVESTIGACION CRIMINAL EN EL ESTADO DE SINALOA
CULIACAN, SINALOA.

21/11

En cumplimiento a su oficio número PGR/AIC/PFM/UA/SIN/CLN/3710/2017, de fecha 21 de diciembre del 2017, derivado del oficio 9281/2017, suscrito por el Mtro. [REDACTED] Delegado Estatal en Sinaloa, procedente del oficio número SDHPDSC/01/2258/2017, signado por el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicita la búsqueda y localización de las siguientes personas:

| | |
|--------------------------------------|---------------------------------|
| Abel Garcia Hernández | Abelardo Vazquez Peniten |
| Adán Abrajan de la Cruz | Alexander Mora Venancio |
| Antonio Santana Maestro | Bernardo Flores Alcaraz |
| Benjamín Ascencio Bautista | Carlos Iván Ramírez Villarreal |
| Carlos Lorenzo Hernández Muñoz | Cesar Manuel Gonzalez Hernández |
| Christian Alfonso Rodriguez Telumbre | Christian Tomas Colón Garnica |
| Cutberto Ortiz Ramos | Dorian González Parral |
| Emiliano Alen Gaspar de la Cruz | Everardo Rodriguez Bello |
| Felipe Arnulfo Rosa | Giovanni Galindes Guerrero |
| Israel Caballero Sánchez | Israel Jacinto Lugardo |
| Jesus Jovany Rodriguez Tlatempa | Jonás Trujillo González |
| Jorge Álvarez Nava | Jorge Aníbal Cruz Mendoza |
| Jorge Antonio Tizapa Legideño | Jorge Luis Gonzalez Parral |
| Jose Ángel Campos Cantor | Jose Ángel Navarrete Gonzalez |
| Jose Eduardo Bartolo Tlatempa | Jose Luis Luna Torres |
| Jhosivani Guerrero de la Cruz | Julio César Lopez Patolzin |
| Leonel Casanova Abarca | Luis Ángel Abarca Carrillo |
| Luis Ángel Francisco Arzola | Magdaleno Rubén Lauro Villegas |
| Marcial Pablo Baranda | Marco Antonio Gómez Molina |
| Martín Getsemany Sánchez Garcia | Mauricio Ortega Valerio |
| Miguel Ángel Hernández Martínez | Miguel Ángel Mendoza Zacarías |
| Saúl Bruno García | |

Al respecto se informa lo siguiente:

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Sin otro particular

[Redacted text block]

Elaboro: Gehidy Lobos
COMISIÓN DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comisión
Investigación

Boulevard 16 de Septiembre esquina con Avenida Pedro Infante, S/N, Col. Ermitá, Guasave, Sinaloa, C.P. 81000 Tel. 01 687-8725360



202
164

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Sinaloa.

Nº. de oficio PGR/AIC/PFM/SIN/GUAS/137/2018

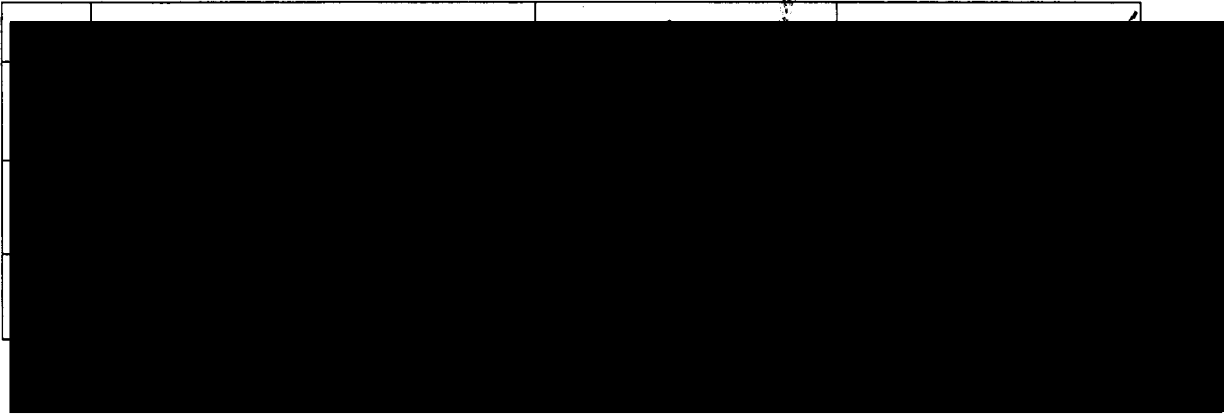
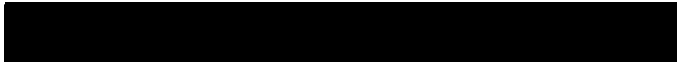
Guasave, Sinaloa, a 04 de Enero de 2018

Quedamos debidamente notificados de las instrucciones que se indican en el oficio número PGR/AIC/PFM/UA/CLN/3710/2017, de fecha 21 de diciembre del 2017, suscrito por el Lic. [REDACTED] Encargado de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal en el Estado de Sinaloa, derivado del oficio 9281/2017, de fecha 20 de diciembre 2017, suscrito por el Mtro. [REDACTED] Delegado Estatal en el Estado de Sinaloa, procedente del oficio número SDHPDSC/01/2258/2017, signado por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual se instruye se lleve a cabo las acciones y medidas necesarias para la búsqueda y localización de las siguientes personas:

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ
2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ
4. ALEXANDER MORA VENANCIO
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ
7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
8. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLARREAL
9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
10. CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE
12. CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL
15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
17. FELIPE ARNULFO ROSA
18. GIOVANNI GALÍNDES GUERRERO
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO
21. JESUSJOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
23. JORGE ALFONSO BAREZ NAVA
24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LIGEDENO
26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
29. JOSÉ EDUARDO BARRILLO TLATEMPA
30. JOSÉ LUIS LUENA TORRES
31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ

Investigación

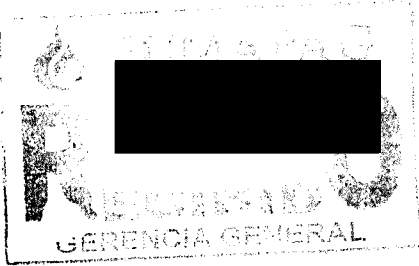
33. LEONEL CASTRO ABARCA
34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS
37. MARCIAL PABLO BARANDA
38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA
40. MAURICIO ORTEGA VALERIO
41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
43. SAÚL BRUNO GARCÍA




PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

Hoja 02 de 02

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Sinaloa.



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Oficio Núm. PGR/AIC/PFM/UA/SIN/GUAS/3499/2017.

Guasave, Sinaloa, 27 de Diciembre del 2017.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION "URGENTE".

LIC [REDACTED]
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
GUASAVE, SINALOA.
PRESENTE.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 8 Y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a fin de dar el debido cumplimiento a lo ordenado por la superioridad, solicito de manera atenta se informe a esta autoridad, si existe algún registro en sus archivos de las personas que se indican a continuación, y en caso afirmativo se me proporcionen sus domicilios.

Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Penitel, Adán Abrajan de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colón Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosas, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonas Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Ligedeño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Julio Cesar López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García.

A [REDACTED] particular
aprovec



Elaborado por:
Gerencia de
Boulevard
Servicios a la Comunidad
Investigación

Tel.: 01(687)8725360 Y 01(687)8710007.

Sinaloa.



101
204

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

DENDENCIA: GERENCIA GENERAL
SECCIÓN: DEPTO. JURÍDICO
OFICIO No: GG-JU-007/2018
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO

Guasave, Sinaloa, a 02 de Enero del 2018

LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA POLICÍA FEDERAL
MINISTERIAL, SUBSEDE GUASAVE, SINALOA
P R E S E N T E . -

En atención a su oficio PGR/AIC/PFM/UA/SIN/GUAS/3499/2017, de fecha 27 de Diciembre del año 2017, [REDACTED]

[REDACTED] ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEL, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS ORENZO HERNANDEZ MUÑOS, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA, CUTBERTO ORTÍZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LIGEDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSÉ ANGEL [REDACTED] CANTOR, JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES,, JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLSIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL

de la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE
DOM. PROLONGACIÓN NORZAGARAY, S/N COL. CENTRO, GUASAVE SIN. C.P. 81000 TEL. (687) 871 1857



443
205

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

ANGEL MENDOZA ZACARIAS y SAUL BRUNO GARCIA; le [REDACTED]
[REDACTED]

Sin otro en particular, estoy a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

LI [REDACTED]

C.C.P.- ARCHIVO



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos

SECRETARÍA GENERAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE
DOM. PROLONGACIÓN NORZAGARAY, S/N COL. CENTRO, GUASAVE SIN. C.P. 81000 TEL. (687) 871
Investigación
1857

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Sinaloa.

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Oficio Núm. PGR/AIC/PFM/UA/SIN/GUAS/3501/2017.

Guasave, Sinaloa, 27 de Diciembre del 2017.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION "URGENTE".

ING. [REDACTED]
DELEGADO DE VIALIDAD Y TRANSPORTES
EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.
PRESENTE.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 8 Y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a fin de dar el debido cumplimiento a lo ordenado por la superioridad, solicito de manera atenta se informe a esta autoridad, si existe algún registro en sus archivos de las personas que se indican a continuación, y en caso afirmativo se me proporcionen sus domicilios.

[REDACTED]

Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Penitel, Adán Abrajan de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colón Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosas, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonas Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Ligedeño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Julio Cesar López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García.

Agradeceré cualquier información particular que me proporcione para el debido aprovechamiento de esta solicitud.

UNIDOS MEXICANOS

Elaboró: Lic. A. [REDACTED]

Boquilla de Sinaloa, 27 de Septiembre esquina Con Pedro Infante sin número, colonia Ermita C.P. 81000, Guasave, Sinaloa.
Tel.: 01(687)8725360 Y 01(687)8710007.

DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación





SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SECCION: ADMINISTRATIVO
OFICIO: 020/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
GUASAVE, SIN., A 15 DE ENERO
DEL 2018

104
207

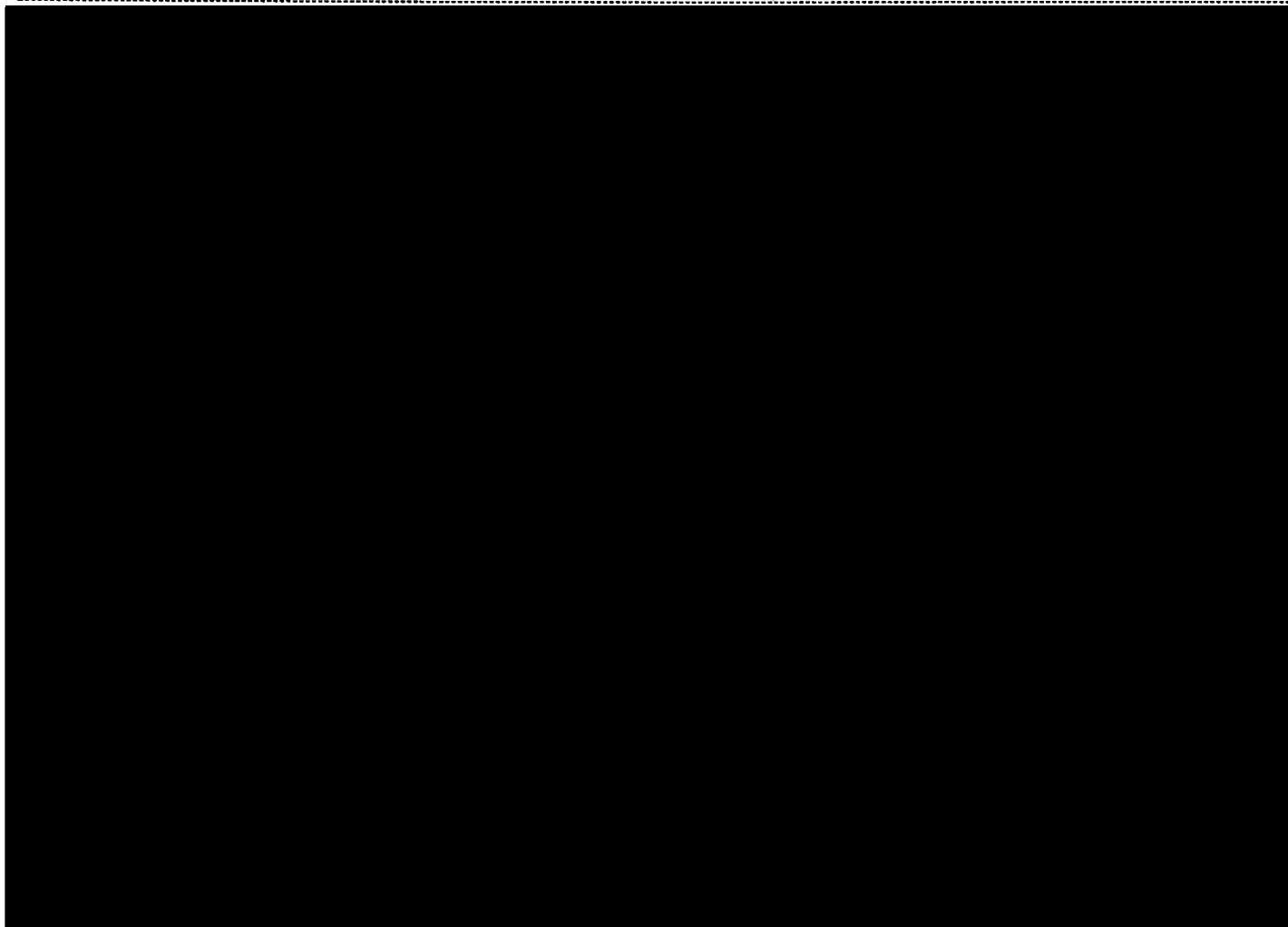
LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA SUBSEDE
PRESENTE.-

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y EN ATENCIÓN A SU
OFICIO NUMERO PGR/AIC/PFM/UA/SIN/GUAS3501/2017, [REDACTED]

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO QUEDO DE USTED COMO
SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

[REDACTED]

ESTADO GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Ciudadanía
Investigación y Asesoría Administrativa Insurgentes S/N
Col. Centro Sinaloa Culiacán, Sinaloa, México
C.P. 80129 Conmutador (667) 758 7000 Ext.2508



DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Sinaloa.

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Oficio Núm. PGR/AIC/PFM/UA/SIN/GUAS/3502/2017.

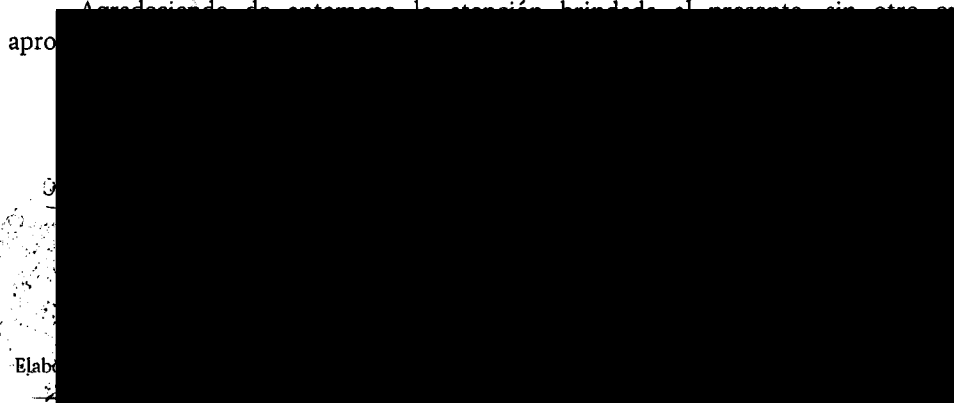
Guasave, Sinaloa, 27 de Diciembre del 2017.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION "URGENTE".

LIC. [REDACTED].
RECAUDADOR DE RENTAS DEL MUNICIPIO.
GUASAVE, SINALOA.
PRESENTE.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 8 Y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a fin de dar el debido cumplimiento a lo ordenado por la superioridad, solicito de manera atenta se informe a esta autoridad, si existe algún registro en sus archivos de las personas que se indican a continuación, y en caso afirmativo se me proporcionen sus domicilios.

Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Penitel, Adán Abrajan de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarréal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colón Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosas, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonas Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Ligedeño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Julio Cesar López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García.

Agradeciendo de antemano la atención brindada al respecto, sin otro en particular
apro



Elab
ACION DE RE
ASAVE, SIN
Boulevard 16 de Septiembre esquina Con Pedro Infante sin numero, colonia Ermita C.P. 81000, Guasave, Sinaloa.
Tel.: 01(687)8725360 Y 01(687)8710007.
ERAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comuni
Investigación

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Sinaloa.

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Oficio Núm. PGR/AIC/PFM/UA/SIN/GUAS/3503/2017.

Guasave, Sinaloa, 27 de Diciembre del 2017.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION "URGENTE".

ING. [REDACTED]
DELEGADO REGIONAL DEL INSTITUTO
CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA (ICES), IV ZONA
GUASAVE, SINALOA.
PRESENTE.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 8 Y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a fin de dar el debido cumplimiento a lo ordenado por la superioridad, solicito de manera atenta se informe a esta autoridad, si existe algún registro en sus archivos de las personas que se indican a continuación, y en caso afirmativo se me proporcionen sus domicilios.

Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Penitel, Adán Abrajan de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colón Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosas, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonas Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Ligedeño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Julio Cesar López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García.

Agradeceré cualquier información que me proporcione en particular
aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.



Elaboró: [REDACTED]

Boulevard 16 de Septiembre esquina Con Pedro Infante sin número, colonia Equidad, Guasave, Sinaloa.
Tel.: 01(687)8725360 Y 01(687)8710007.

y Servicios a la Comunidad
de Investigación

STRAL
SINALOA

FINANZAS
SIONAL

GUASAVE, SINALOA

277
LFG



SINALOA

OFICIO N°: 028/2018

GOBIERNO DEL ESTADO

AIC. [REDACTED]
SUBOFICIAL DE LA POLICIA FED. MIN.
A CARGO DE LA SUBSEDE GUASAVE
PRESENTE:

En atención a su oficio PGR/AIC/PFM/UA/SIN/GUAS/3503/2018 en el cual nos solicita se le proporcione información que se encuentre en nuestros archivos a nombre de los C.ABEL GARCIA HERNANDEZ,ABELARDO VAZQUEZ PENITEL,ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ , ALEXANDER MORA VENANCIO ,ANTONIO SANTANA MAESTRO,BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA,CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL,CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ,CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ,CHRISTIAN ALONSO RODRIGUEZ TELUMBRE,CHRISTIAN TOMÁS COLON GARNICA,CUTBERTO ORTIZ RAMOS,DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGEZ BELLO,FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDES GUERRERO,ISRAEL CABALLERO SANCHEZ,ISRAEL JACINTO LUGARDO,JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ,JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA ,JORGE ANTONIO TIZAPA LIGEDENO,JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR,JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ,JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA,JOSE LUIS LUNA TORRES,JHOSIVANI GUERREO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN LEONEL CASTRO ABARCA ,LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO,LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA,MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS,MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA ,MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO GARCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

10 ENE. 2018
DE ADMON. Y FINANZAS
ZONACION REGIONAL
GUASAVE S.N.
INSTRUMENTO
CATRAL
DE SERVICIOS

C.C.P.LML

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Sinaloa.

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Oficio Núm. PGR/AIC/PFM/UA/SIN/GUAS/3504/2017.

Guasave, Sinaloa, 27 de Diciembre del 2017.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION "URGENTE".

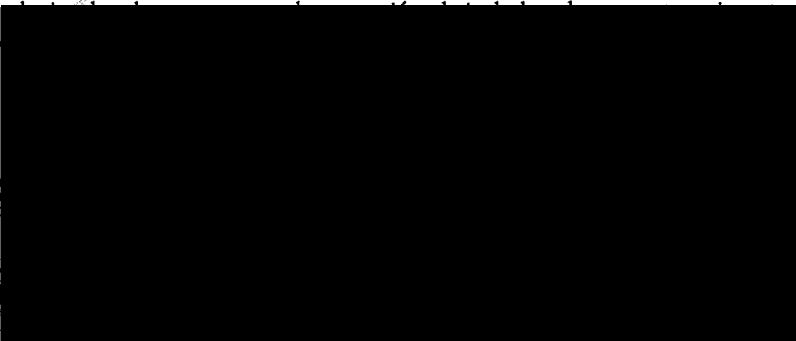


ING
COORDINADOR ADMINISTRACION COMERCIAL
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
UNIDAD GUASAVE, SINALOA.
PRESENTE.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 8 Y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a fin de dar el debido cumplimiento a lo ordenado por la superioridad, solicito de manera atenta se informe a esta autoridad, si existe algún registro en sus archivos de las personas que se indican a continuación, y en caso afirmativo se me proporcionen sus domicilios.

Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Penitel, Adán Abrajan de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colón Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosas, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonas Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Ligedeño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Julio Cesar López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García.

Agr... en particular
aprovecho



Elaboró: Lic. Aurora Tajín.

Al... de septiembre esquina Con Pedro Infante sin número, colonia Ermita C.P. 81000, Guasave, Sinaloa.
Tel.: 01(687)8725360 Y 01(687)8710007.
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

273 200

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. 089/2017
Guasave, Sinaloa. 29 de Diciembre de 2017
Asunto: Respuesta oficio PGR/AIC/UA/SIN/GUAS/3504/2017

**POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
P R E S E N T E . -**

AT'N. [REDACTED]

En contestación al oficio PGR/AIC/PFM/UA/SIN/GUAS/3484/2017 le [REDACTED]

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

servicios a la Comunidad
estigación
Carretera 365 Ote., Col. Centro. C.P. 81030, Guasave, Sinaloa.
Tel. (687) 871 85 11

274
207

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. 089/2017
Guasave, Sinaloa. 29 de Diciembre de 2017
Asunto: Respuesta oficio PGR/AIC/UA/SIN/GUAS/3504/2017

[REDACTED]

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Procuraduría y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Las Valenzuela 365 Ote., Col. Centro: C.P. 81030, Guasave, Sinaloa.
Tel. (687) 871 85 11

215 202

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. 089/2017
Guasave, Sinaloa. 29 de Diciembre de 2017
Asunto: Respuesta oficio PGR/AIC/UA/SIN/GUAS/3504/2017

[Redacted text block]

Esperando seguirle atendiendo, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

[Redacted signature block]

C.c.p. – Consecutivo
CACC/fprm*



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Valenzuela 365 Ote., Col. Centro. C.P. 81030, Guasave, Sinaloa.
Tel. (687) 871 85 11

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Sinaloa.

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Oficio Núm. PGR/AIC/PFM/UA/SIN/GUAS/3505/2017.

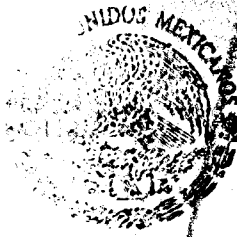
Guasave, Sinaloa, 27 de Diciembre del 2017.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION "URGENTE".

LIC. [REDACTED].
OFICIAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.
PRESENTE.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 8 Y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a fin de dar el debido cumplimiento a lo ordenado por la superioridad, solicito de manera atenta se informe a esta autoridad, si existe algún registro en sus archivos de las personas que se indican a continuación, y en caso afirmativo se me proporcionen sus domicilios.

Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Penitel, Adán Abrajan de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colón Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosas, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonas Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Ligedeño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Julio Cesar López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García.

Agradecido de antemano por su atención y colaboración, en particular por el tiempo que me
aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PROPIEDAD Y EL COMERCIO
GUASAVE, SIN.

Lic. Natalia Rodríguez

Elaboró: Lic. Aurora [REDACTED]
Boulevard 16 de Septiembre esquina Con Pedro Infante sin número, colonia Ermita C.P. 81000 Guasave, Sinaloa.
Tel.: 01(687)8725360 Y 01(687)8710007.

Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Sinaloa.
Agencia de Investigación Criminal

RECEBIDO



**SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD E
INFORMACION REGISTRAL
DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE
LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
OFICIO NUM: DRRPYC/OG/636/2017**

ASUNTO: Se informa


Guasave, Sinaloa a 03 de Enero de 2018

**LIC. [REDACTED]
SUBOFICIAL ENCARGADO DE LA
SUBSEDE.
GUASAVE, SINALOA.**

En respuesta a su Oficio número PGR/AIC/PFM/UA/SIN/GUAS/3505/2017, de fecha 27 del de diciembre del 2017, con el debido respeto comparezco le informo:

Habiéndose realizado la búsqueda en los libros de esta Oficina con el objeto de encontrar bienes registrados a nombre de:

- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ
- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEL
- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ
- ALEXANDER MORA VENANCIO
- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL
- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
- CHRISTIAN ALONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE
- CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA
- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- DORIAN GONZÁLEZ PARRA
- EMILIANO ALBA CASPAR DE LA CRUZ
- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
- FELIPE ARNOLFO ROSAS
- GIOVANNI GALANDES GUERRERO


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 Unidad de Servicios Estatales
 Bv. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros
 y Pedro Infante S/N Sección IV del Desarrollo Urbano Tres Rios
 Tel: 758-7000 Culiacán, Sinaloa C.P. 80000

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Sinaloa.

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Oficio Núm. PGR/AIC/PFM/UA/SIN/GUAS/3506/2017.

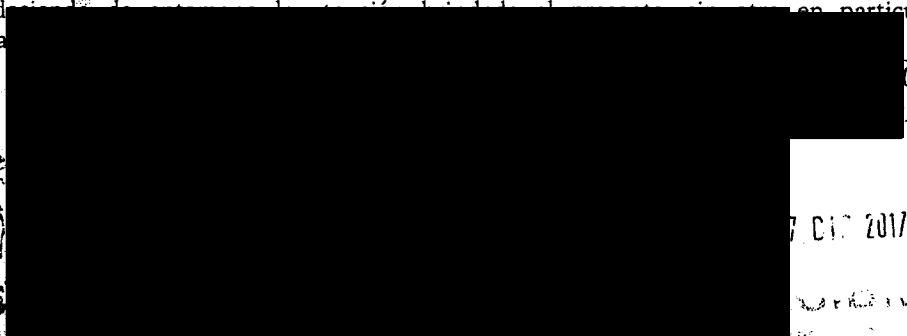
Guasave, Sinaloa, 27 de Diciembre del 2017.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION "URGENTE".

**C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ CATANA.
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.
GUASAVE, SINALOA.
PRESENTE.**

Con fundamento a lo establecido en el artículo 8 Y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a fin de dar el debido cumplimiento a lo ordenado por la superioridad, solicito de manera atenta se informe a esta autoridad, si existe algún registro en sus archivos de las personas que se indican a continuación, y en caso afirmativo se me proporcionen sus domicilios.

Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Penitel, Adán Abrajan de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colón Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosas, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonas Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Ligedeño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Julio Cesar López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García.

Agradeceré de antemano la atención que me brinde y quedo a su disposición para cualquier aclaración o para aprovechar la oportunidad que me ofrezca.



2740
7 DIC 2017
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

Elaboró: Lic. Aurora Tajín.
Boulevard 16 de Septiembre esquina Con Pedro Infante sin número, colonia Ermita C.P. 81000, Guasave, Sinaloa.
Tel.: 01(687)8725360 Y 01(687)8710007.

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



2017-2018



GUASAVE
Resultados con Valor

220
2017



PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION



DEPENDENCIA: Dir. Gral. De Seg. Pub. Y Tto. Mpal.
SECCION: Unidad de Análisis e Inteligencia.

ASUNTO: Se remite información.

Guasave, Sinaloa, a 28 de Diciembre de 2017.

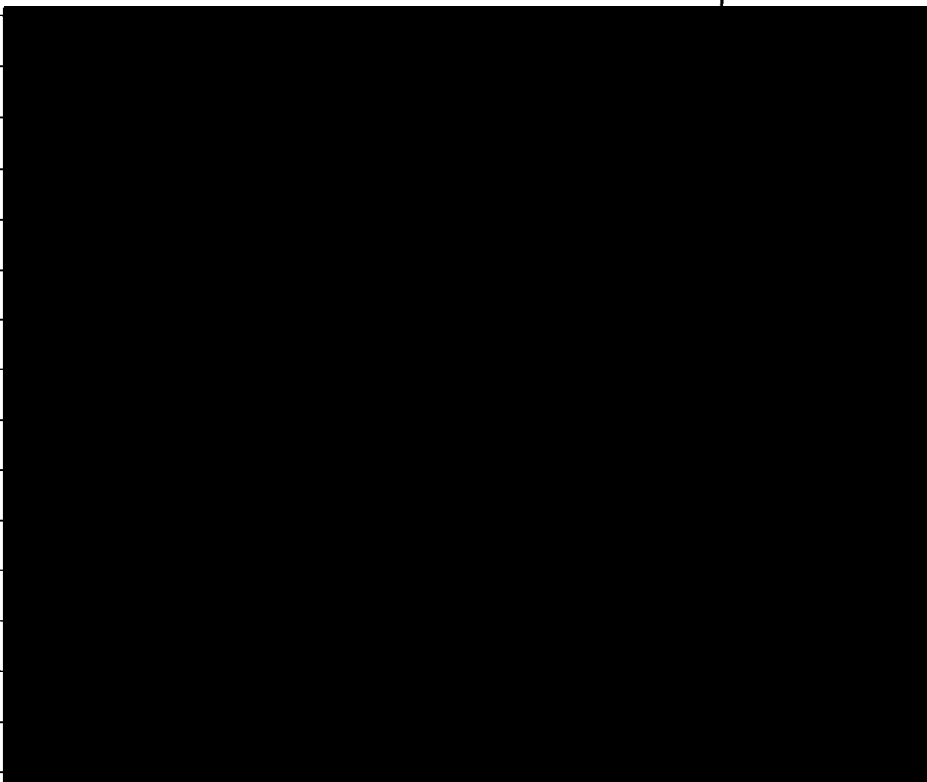
LIC. [Redacción]
SUBOFICIAL ENCARGADO DE
LA SUBSEDE.
P R E S E N T E.

Por medio del presente escrito, me permito dar contestación al **Oficio Número PGR/AIC/PFM/UA/SIN/GUAS/3506/2017**, de Fecha 27 de Diciembre del año 2017, recibido el día 27 de Diciembre 2017, a las 9:40 horas. Donde se solicita se realice la búsqueda en los Archivos del Sistema C-4 y/o en la Base de Datos de Plataforma México. Si existe algún registro en sus archivos de las personas que se indican a continuación, y en caso afirmativo proporcionar sus domicilios:

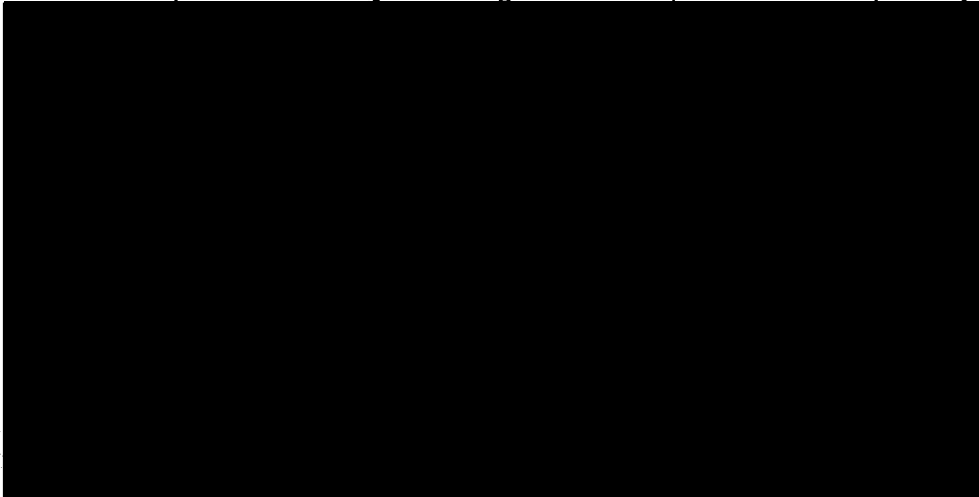
| | NOMBRE | CURP | LUGAR DE NACIMIENTO | FECHA | DOMICILIO |
|----|---|------|---------------------|-------|-----------|
| 1 | ABEL GARCIA HERNÁNDEZ | | | | |
| 2 | ABELARDO VÁZQUEZ PENITEL Y/O ABELARDO VAZQUEZ | | | | |
| 3 | ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ | | | | |
| 4 | ALEXANDER MORA VENANCIO | | | | |
| 5 | ANTONIO SANTANA MAESTRO | | | | |
| 6 | BERNARDO FLORES ALCARAZ | | | | |
| 7 | BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA | | | | |
| 8 | CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL | | | | |
| 9 | CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS | | | | |
| 10 | CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ | | | | |
| 11 | CHRISTIAN ALONSO RODRIGUEZ TELUMBRE | | | | |
| 12 | CHRISTIAN TOMAS COJON GARNICA | | | | |
| 13 | CUTBERTO ORTIZ BAUTISTA | | | | |
| 14 | DORIAN GONZÁLEZ PARRAL | | | | |
| 15 | EMILIANO ALAN GASPAS DE LA CRUZ | | | | |
| 16 | EVERARDO RODRIGUEZ BELLO | | | | |
| 17 | FELIPE ARNULFO ROSA | | | | |
| 18 | GIOVANNI GALINDO GUERRERO | | | | |
| 19 | ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ | | | | |
| 20 | ISRAEL JACINTO LUGARDO | | | | |
| 21 | JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA | | | | |
| 22 | JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ | | | | |
| 23 | JORGE ALVAREZ NAVA | | | | |
| 24 | JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA | | | | |
| 25 | JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO | | | | |
| 26 | JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL | | | | |
| 27 | JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR | | | | |
| 28 | JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ | | | | |


221 206

| | |
|----|------------------------------------|
| 29 | JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPLA |
| 30 | JOSÉ LUIS LUNA TORRES |
| 31 | JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ |
| 32 | JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN |
| 33 | LEONEL CASTRO ABARCA |
| 34 | LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO |
| 35 | LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA |
| 36 | MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS |
| 37 | MARCIAL PABLO BARANDA |
| 38 | MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA |
| 39 | MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA |
| 40 | MAURICIO ORTEGA VALERIO |
| 41 | MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ |
| 42 | MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS |
| 43 | SAÚL BRUNO GARCÍA |

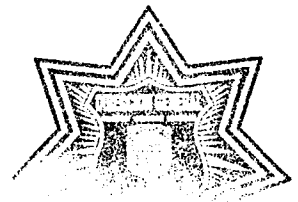


Lo anterior se informa para los usos y fines legales correspondientes a que haya lugar.




 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

DIRECCIÓN GENERAL DE
 SEGURIDAD PÚBLICA Y
 TRÁNSITO MUNICIPAL



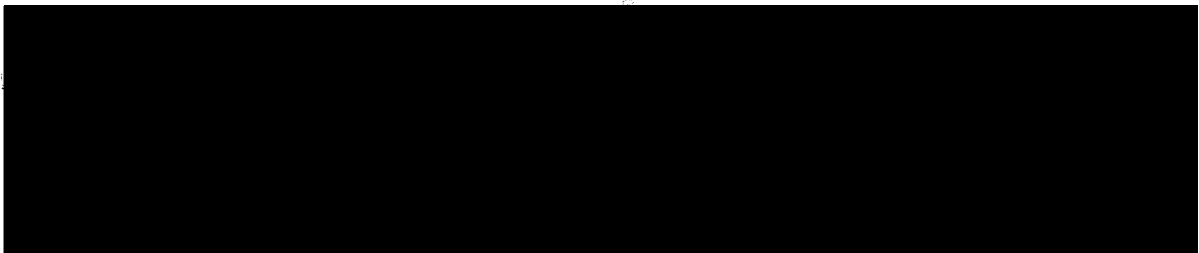
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA
SUBSEDE LOS MOCHIS

Oficio Número PGR/AIC/PFM/SIN/MOCH/0853/2018.
Los Mochis, Sinaloa, a 27 de Enero del 2018.

ASUNTO:- SE RINDE INFORME.

LIC. [REDACTED]
Encargado de la Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la
Agencia de Investigación Criminal en el Estado de Sinaloa.
Culiacán, Sinaloa

Por este conducto y en relación al oficio de instrucciones número PGR/AIC/PFM/UA/CLN/3710/2017, de fecha 21 de Diciembre del año próximo pasado, y en atención al oficio número 9281/2017, suscrito por el Mtro. Jesús Gerardo Rodríguez Prado Delegado Estatal en Sinaloa, y el oficio número SDHPDSC/OI/2258/2017, signado por el Licenciado Euterio Cuamatzi Meléndez, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante los cuales solicitan se realicen las acciones y medidas para llevar a cabo la búsqueda y localización de las personas de nombres 1.- Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vázquez Peniten, 3.- Adán Abrajan de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Bernardo Flores Alcaraz, 7.- Benjamín Ascencio Bautista, 8.- Carlos Ivan Ramírez Villarreal, 9.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10.- César Manuel González Hernández, 11.- Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12.- Christian Tomas Colón Garnica, 13.- Cutberto Ortiz Ramos, 14.- Dorián González Parral, 15.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16.- Everardo Rodríguez Bello, 17.- Felipe Arnulfo Rosa, 18.- Giovanni Galindes Guerrero, 19.- Israel Caballero Sánchez, 20.- Israel Jacinto Lugardo, 21.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22.- Jonas Trujillo González, 23.- Jorge Álvarez Nava, 24.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25.- Jorge Antonio Tizapa Ligatedño, 26.- Jorge Luis González Parral, 27.- José Ángel Campos Cantor, 28.- José Ángel Navarrete González, 29.- José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.- José Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Julio César López Patolzin, 33.- Leonel Castro Abarca, 34.- Luis Ángel Abarca Carrillo, 35.- Luis Ángel Francisco Arzola, 36.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37.- Marcial Pablo Baranda, 38.- Marco Antonio Gómez Molina, 39.- Martín Getsemany Sánchez García, 40.- Mauricio Ortega Valerio, 41.- Miguel Ángel Hernández Martínez, 42.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43.- Saúl Bruno García, al respecto informo a Usted:



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Investigación
Carretera Rosendo G. Castro No. 60, Colonia Centro, Código Postal 81200.
Tel.: (668) 8 12 35 34 Ext. 4821.



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA
SUBSEDE LOS MOCHIS**

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 párrafo segundo, 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I Apartado A) inciso a), b) y c), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su Reglamento.

Sin otro particular, reitero a Usted, mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA
POLICÍA FE
SUBS



Elaboró: Rosa Isela Rivera Ochoa.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Carretera a Cuernavaca, Km. 10.5, Casco G. Castro No. 60, Colonia Centro, Código Postal 81200.
Tel.: (668) 8 12 35 34 Ext. 4821.



PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
JUNTA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
27 DIC 2017
COORDINACIÓN

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA
SUBSEDE LOS MOCHIS

NÚMERO PGR/AIC/PFM/SIN/MOCH/10725/2017.
LOS MOCHIS, SINALOA, A 22 DE DICIEMBRE DEL 2017.
2017º AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

**C. GERENTE DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME.
LOS MOCHIS, SINALOA.**

Con fundamento en el art. 21 de la Constitución, 132 fracción XI, 221, 215 (toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requiera el MP y la Policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto) del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En caso de empresas de Telecomunicaciones se aplicara el 178 bis del Código Penal Federal a la persona física o en su caso la persona representante de la persona moral que sea requerida por el MP o la Autoridad competente para colaborar o aportar información...se le impondrá una pena de 3 a 8 años de prisión.

Con el fin de dar el debido cumplimiento a un mandamiento, solicito de manera atenta se informe a esta autoridad, si existe algún registro en sus archivos de las personas de nombres 1.- Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vázquez Peniten, 3.- Adán Abrajan de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Bernardo Flores Alcaraz, 7.- Benjamín Ascencio Bautista, 8.- Carlos Ivan Ramírez Villarreal, 9.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10.- César Manuel González Hernández, 11.- Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12.- Christian Tomas Colón Garnica, 13.- Cutberto Ortiz Ramos, 14.- Dorian González Parral, 15.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16.- Everardo Rodríguez Bello, 17.- Felipe Arnulfo Rosa, 18.- Giovanni Galindes Guerrero, 19.- Israel Caballero Sánchez, 20.- Israel Jacinto Lúgardo, 21.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22.- Jonas Trujillo González, 23.- Jorge Álvarez Nava, 24.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25.- Jorge Antonio Tizapa Ligedeño, 26.- Jorge Luis González Parral, 27.- José Ángel Campos Cantor, 28.- José Ángel Navarrete González, 29.- José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.- José Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Julio Cesar Lopez Patolzin, 33.- Leonel Castro Abarca, 34.- Luis Ángel Abarca Carrillo, 35.- Luis Ángel Francisco Arzola, 36.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37.- Marcial Pablo Baranda, 38.- Marco Antonio Gómez Molina, 39.- Martín Getsemany Sánchez García, 40.- Mauricio Ortega Valerio, 41.- Miguel Ángel Hernández Martínez, 42.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43.- Saúl Bruno



de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación
Barral Rosendo G. Castro No. 60, Colonia Centro, Código Postal 81200.
Tel.: (668) 8 12 35 34 EXT. 4821.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



225
212

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA
SUBSEDE LOS MOCHIS

García, y en caso afirmativo se me proporcione el dato de los mismos, así como sus domicilios.

De igual forma le comunico que la información requerida puede enviarla al correo [redacted].com, con el fin de agilizar las indagatorias necesarias que requiere el nuevo sistema penal acusatorio mismo que entro en vigor el día 30 de Noviembre del año 2015, en este estado de Sinaloa, agradeciendo de la manera más atenta dicha petición.

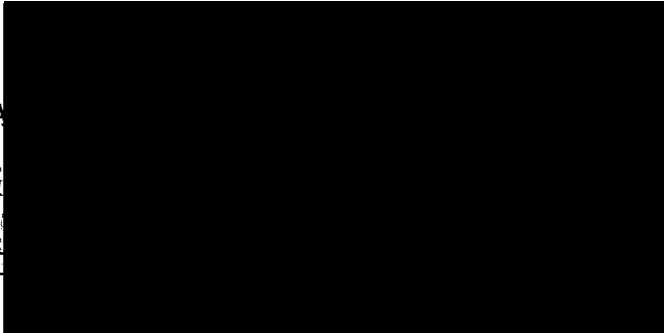
No omito manifestarle que incumplir la siguiente solicitud puede ser motivo de una sanción o medida de apremio impuesta por la autoridad competente.

Sin más por el momento, agradezco su colaboración.

ENCARGA

PROCURADURIA
POLICIA FE
SUBSE
S
C

MOCHIS



Elaboro: Rosa Isela Rivera Ochoa



DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos Boulevard Rosendo G. Castro No. 60, Colonia Centro, Código Postal 81200.

Relaciones con la Comunidad

Tel.: (668) 8 12 35 34 Ext. 4821.

Investigación



JAPAMA

Tu Fuente de Vida

226
HJ

SE RINDE INFORME

C. [REDACTED]
**AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA
SUBSEDE LOS MOCHIS
ENCARGADO DE LA SUBSEDE
SUB - OFICIAL
P R E S E N T E.**

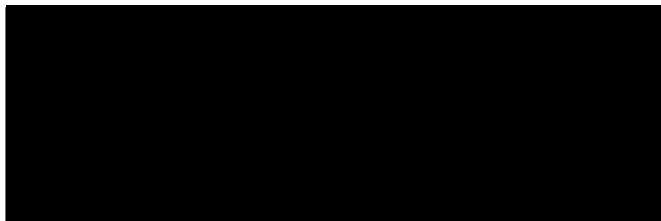
Que en atención al Oficio No. PGR/PFM/SIN/MOCH/10725/2017, de fecha 22 de diciembre del 2017, recibido de nuestra parte en fecha 27 de diciembre del mismo año, en el que se nos solicita informemos si en ésta dependencia, existe algún registro domiciliario a favor de los:

1.- Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vázquez Peniten, 3.- Adán Abrajan de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Bernardo Flores Alcaraz, 7.- Benjamín Ascencio Bautista, 8.- Carlos Ivan Ramírez Villarreal, 9.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10.- César Manuel González Hernández, 11.- Chritian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12.- Chritian Tomas Colón Garnica, 13.- Curberto Ortiz Ramos, 14.- Dorian Gonzalez Parral, 15.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16.- Everardo Rodríguez Bello, 17.- Felipe Arnulfo Rosa, 18.- Giovanni Galindes Guerrero, 19.- Israel Caballero Sánchez, 20.- Israel Jacinto Lugardo, 21.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22.- Jonas Trujillo González, 23.- Jorge Alvarez Nava, 24.- Jorge Anibal Cruz Mendoza, 25.- Jorge Antonio Tizapa Ligedeño, 26.- Jorge Luis González Parral, 27.- José Angel Campos Cantor, 28.- José Angel Navarrete González, 29.- José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.- José Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Julio César López Patolzin, 33.- Leonel Castro Abarca, 34.- Luis Ángel Abarca Carrillo, 35.- Luis Ángel Francisco Arzola, 36.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37.- Marcial Pablo Baranda, 38.- Marco Antonio Gómez Molina, 39.- Martín Getsemany Sánchez García, 40.- Mauricio Ortega Valerio, 41.- Miguel Ángel Hernández Martínez, 42.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías, y 43.- Saúl Bruno García.

[REDACTED]

1.- Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vázquez Peniten, 3.- Adán Abrajan de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Bernardo Flores Alcaraz, 7.- Benjamín Ascencio Bautista, 8.- Carlos Ivan Ramírez Villarreal, 9.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10.- César Manuel González Hernández, 11.- Chritian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12.- Chritian Tomas Colón Garnica, 13.- Curberto Ortiz Ramos, 14.- Dorian Gonzalez Parral, 15.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16.- Everardo Rodríguez Bello, 17.- Felipe Arnulfo Rosa, 18.- Giovanni Galindes Guerrero, 19.- Israel Caballero Sánchez, 20.- Israel Jacinto Lugardo, 21.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22.- Jonas Trujillo González, 23.- Jorge Alvarez Nava, 24.- Jorge Anibal Cruz Mendoza, 25.- Jorge Antonio Tizapa Ligedeño, 26.- Jorge Luis González Parral, 27.- José Angel Campos Cantor, 28.- José Angel Navarrete González, 29.- José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.- José Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Julio César López Patolzin, 33.- Leonel Castro Abarca, 34.- Luis Ángel Abarca Carrillo, 35.- Luis Ángel Francisco Arzola, 36.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37.- Marcial Pablo Baranda, 38.- Marco Antonio Gómez Molina, 39.- Martín Getsemany Sánchez García, 40.- Mauricio Ortega Valerio, 41.- Miguel Ángel Hernández Martínez, 42.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías, y 43.- Saúl Bruno García.

En espera de haberle, servido de manera satisfactoria, me despido quedando a sus apreciables órdenes, no dudando que en casos análogos responderá de la misma manera.



JAPAMA

TU FUENTE DE VIDA
Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Ahome
Departamento Jurídico



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Procuraduría Federal de Defensoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA
SUBSEDE LOS MOCHIS
OFICIO NÚMERO PGR/AIC/PFM/SIN/MOCH/10728/2017.
LOS MOCHIS, SINALOA, A 22 DE DICIEMBRE DEL 2017.
2017 "AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN
URGENTE**

**C. DELEGADO DEL INSTITUTO CATASTRAL.
LOS MOCHIS, SINALOA.**

Con fundamento en el art. 21 de la Constitución, 132 fracción XI, 221, 215 (toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requiera el MP y la Policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto) del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En caso de empresas de Telecomunicaciones se aplicara el 178 bis del Código Penal Federal a la persona física o en su caso la persona representante de la persona moral que sea requerida por el MP o la Autoridad competente para colaborar o aportar información...se le impondrá una pena de 3 a 8 años de prisión.

Con el fin de dar el debido cumplimiento a un mandamiento, solicito de manera atenta se informe a esta autoridad, si existe algún registro en sus archivos de las personas de nombres 1.- Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vázquez Peniten, 3.- Adán Abrajan de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Bernardo Flores Alcaraz, 7.- Benjamín Ascencio Bautista, 8.- Carlos Ivan Ramírez Villarreal, 9.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10.- César Manuel González Hernández, 11.- Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12.- Christian Tomas Colón Garnica, 13.- Cutberto Ortiz Ramos, 14.- Dorian González Parral, 15.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16.- Everardo Rodríguez Bello, 17.- Felipe Arnulfo Rosa, 18.- Giovanni Galindes Guerrero, 19.- Israel Caballero Sánchez, 20.- Israel Jacinto Lugo, 21.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22.- Jonas Trujillo González, 23.- Jorge Álvarez Nava, 24.- Jorge Anibal Cruz Mendoza, 25.- Jorge Antonio Tizapa Ligedño, 26.- Jorge Luis González Parral, 27.- José Ángel Campos Cantor, 28.- José Ángel Navarrete González, 29.- José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.- José Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Julián López Patolzin, 33.- Leonel Castro Abarca, 34.- Luis Ángel Abarca Carrillo, 35.- Luis Angel Francisco Arzola, 36.- Magdaleno Rubén-Lauro Villegas, 37.- Marcial Pablo Baranda, 38.- Marco Antonio Gómez Molina, 39.- Martín Getseñabé Sánchez García, 40.- Mauricio Ortega Valerio, 41.- Miguel Ángel

Defensas Humanas,
Servicios a la Comunidad
Investigación
Boulevard Rosendo G. Castro No. 60, Colonia Centro, Código Postal 81200.
Tel.: (668) 8 12 35 34 Ext. 4821.



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA
SUBSEDE LOS MOCHIS

Hernández Martínez, 42.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43.- Saúl Bruno García, y en caso afirmativo se me proporcione el dato de los mismos, así como sus domicilios.

De igual forma le comunico que la información requerida puede enviarla al correo [redacted]@hotmail.com, con el fin de agilizar las indagatorias necesarias que requiere el nuevo sistema penal acusatorio mismo que entro en vigor el día 30 de Noviembre del año 2015, en este estado de Sinaloa, agradeciendo de la manera más atenta dicha petición.

No omito manifestarle que incumplir la siguiente solicitud puede ser motivo de una sanción o medida de apremio impuesta por la autoridad competente.

Sin más por el momento, agradezco su colaboración.

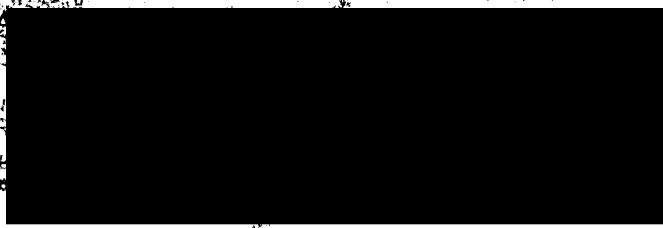
ATENTAMENTE

EL POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

ENCARGA

MOCHIS

PROCURADURIA GEN
POLICIA FEDER
SUBSEDE
SINA



Elaboro: Rosa Isela Rivera Ochoa



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE SINALOA
CARRANZA G. Castro No. 60, Colonia Centro, Código Postal 81200.
Tel.: (668) 8 12 35 34 Ext. 4821.
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



SINALOEA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
INSTRUMENTO CATASTRAL
DEL ESTADO DE SINALOEA

Los Mochis, Sinaloa a 10 de enero de 2018.

C. OSCAR ANTONIO NAVARRO BADON
SUBOFICIAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
PRESENTE.

En atención a atento oficio número PGR/AIC/PFM/SIN/MOCH/10728/2017, de fecha 22 de diciembre del 2017, recibido en esta delegación el 4 de enero de 2018, mediante el cual solicita la información que se precisa en el mismo, me permito informarle lo siguiente:

[Redacted]

:ABEL GARCIA HERNANDEZ,ABELARDO VAZQUEZ PENITEN,ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ,ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO,BERNARDO FLORES ALCARZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOS, CESAR MANUEL GONZALES HERNANDEZ,CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALES PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO,ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALES,JORGE ALVAREZ NAVA,JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA,JORGE ANTONIO TIZAPA LIGEDEÑO,JORGE LUIS GONZALES PARRAL,JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR,JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALES, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,JOSE LUIS LUNA TORRES,JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,LEONEL CASTRO ABARCA,LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FREANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARADA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GERSEMANY SANCHEZ GARCIA, MARTIN ORTEGA VALERIO,MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO GARCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Lo que ch
E
ERAL DE LA
e Derechos H
Servicios a
Investigación

[Redacted]

que haya

lugar.

c.c.p. Archivo

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA
SUBSEDE LOS MOCHIS
OFICIO NÚMERO PGR/AIC/PFM/SIN/MOCH/10730/2017.
LOS MOCHIS, SINALOA, A 22 DE DICIEMBRE DEL 2017.
2017° AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

C. SUPERINTENDENTE DE LA C. F. E.
LOS MOCHIS, SINALOA.

Con fundamento en el art. 21 de la Constitución, 132 fracción XI, 221, 215 (toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requiera el MP y la Policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto) del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En caso de empresas de Telecomunicaciones se aplicara el 178 bis del Código Penal Federal a la persona física o en su caso la persona representante de la persona moral que sea requerida por el MP o la Autoridad competente para colaborar o aportar información...se le impondrá una pena de 3 a 8 años de prisión.

Con el fin de dar el debido cumplimiento a un mandamiento, solicito de manera atenta se informe a esta autoridad, si existe algún registro en sus archivos de la persona de nombre 1.- Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vázquez Peniten, 3.- Adán Abrajan de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Bernardo Flores Alcaraz, 7.- Benjamín Ascencio Bautista, 8.- Carlos Ivan Ramírez Villarreal, 9.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10.- César Manuel González Hernández, 11.- Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12.- Christian Tomas Colón Garnica, 13.- Curberto Ortiz Ramos, 14.- Dorian González Parral, 15.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16.- Everardo Rodríguez Bello, 17.- Felipe Arnulfo Rosa, 18.- Giovanni Galindes Guerrero, 19.- Israel Caballero Sánchez, 20.- Israel Jacinto Lugardo, 21.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22.- Jonas Trujillo González, 23.- Jorge Álvarez Nava, 24.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25.- Jorge Antonio Tizapa Ligatedño, 26.- Jorge Luis González Parral, 27.- José Ángel Campas Cantor, 28.- José Ángel Navarrete González, 29.- José Eduardo Bartolo Batetapa, 30.- José Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Juan Carlos López Patolzin, 33.- Leonel Castro Abarca, 34.- Luis Ángel Abarca Carrillo, 35.- Luis Ángel Francisco Arzola, 36.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37.- Marco Pablo Baranda, 38.- Marco Antonio Gómez Molina, 39.- Martín Getsemany Sánchez García, 40.- Mauricio Ortega Valerio, 41.- Miguel Ángel Hernández Martínez, 42.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43.- Saúl Bruno



de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

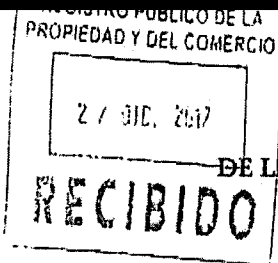
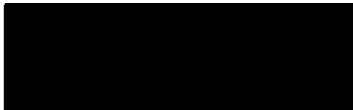
Boulevard Rosendo G. Castro No. 60, Colonia Centro, Código Postal 81200.
Tel.: (668) 8 12 35 34 Ext. 4821.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



232
219



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA
SUBSEDE LOS MOCHIS

OFICIO NÚMERO PGR/AIC/PFM/SIN/MOCH/10729/2017
LOS MOCHIS, SINALOA, A 22 DE DICIEMBRE DEL 2017.
2017 "AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

**C. OFICIAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
LOS MOCHIS, SINALOA.**

Con fundamento en el art. 21 de la Constitución, 132 fracción XI, 221, 215 (toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requiera el MP y la Policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto) del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En caso de empresas de Telecomunicaciones se aplicara el 178 bis del Código Penal Federal" a la persona física o en su caso la persona representante de la persona moral que sea requerida por el MP o la Autoridad competente para colaborar o aportar información...se le impondrá una pena de 3 a 8 años de prisión.

Con el fin de dar el debido cumplimiento a un mandamiento, solicito de manera atenta se informe a esta autoridad, si existe algún registro en sus archivos de la persona de nombre 1.-Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vázquez Peniten, 3.- Adán Abrajan de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Bernardo Flores Alcaraz, 7.- Benjamín Ascencio Bautista, 8.- Carlos Ivan Ramírez Villarreal, 9.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10.- César Manuel González Hernández, 11.- Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12.- Christian Tomas Colón Garnica, 13.- Cutberto Ortiz Ramos, 14.- Dorian González Parral, 15.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16.- Everardo Rodríguez Bello, 17.- Felipe Arnulfo Rosa, 18.- Giovanni Galindes Guerrero, 19.- Israel Caballero Sánchez, 20.- Israel Jacinto Lugo, 21.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22.- Jonas Trujillo González, 23.- Jorge Álvarez Nava, 24.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25.- Jorge Antonio Tizapa Ligedeño, 26.- Jorge Luis González Parral, 27.- José Ángel Campos Cantor, 28.- José Ángel Navarrete González, 29.- José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.- José Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Julio César López Pátolzin, 33.- Leonel Castro Abarca, 34.- Luis Ángel Abarca Carrillo, 35.- Luis Ángel Francisco Arzola, 36.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37.- Marco Pablo Babán, 38.- Marco Antonio Gómez Molina, 39.- Martín



de Datos Humanos,

o y Servicios a la Comunidad G. Castro No. 60, Colonia Centro, Código Postal 81200.

Tel.: (668) 8 12 35 34 Ext. 4821.

de Investigación



233
220

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA
SUBSEDE LOS MOCHIS

Getsemany Sánchez García, 40.- Mauricio Ortega Valerio, 41.- Miguel Ángel Hernández Martínez, 42.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43.- Saúl Bruno García, y en caso afirmativo se me proporcione el dato de los mismos, así como sus domicilios.

De igual forma le comunico que la información requerida puede enviarla al correo electrónico [redacted]@otmail.com, con el fin de agilizar las indagatorias necesarias que requiere el nuevo sistema penal acusatorio mismo que entro en vigor el día 30 de Noviembre del año 2015, en este estado de Sinaloa, agradeciendo de la manera más atenta dicha petición.

No omito manifestarle que incumplir la siguiente solicitud puede ser motivo de una sanción o medida de apremio impuesta por la autoridad competente.

Sin más por el momento, agradezco su colaboración.

ATENTAMENTE

ENCARGADO

CHIS

PROCURADURIA GENERAL
POLICIA FEDERAL
SUBSEDE LOS MOCHIS
SINALOA

Elaboro: Rosa Isela Rivera Ochoa



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Bolevaru Rosenfeld G. Castro No. 60, Colonia Centro. Código Postal 81200.
de Derechos Humanos, Tel.: (668) 8 12 35 34 Ext. 4821.
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



Oficio No. RPPYC/AHOME//2017
Asunto: contestación de oficio

[Redacted]
Suboficial de la Policía Federal Ministerial
Encargado Provisional de la Subsede
Los Mochis.
Ciudad.-

Licenciado [Redacted] en mi carácter de Oficial Registrador del Registro Público de la Propiedad del Municipio de Ahome con sede en esta ciudad, en atención a su PGR/AIC/PFM/SIN/MOCH/10729/2017, comparezco y expongo:

En acatamiento a su instrucción y a lo dispuesto por el artículo 97, fracción V, del Reglamento del Registro Público [Redacted]

[Redacted]

1. Abel García Hernández
2. Abelardo Vázquez Peniten
3. Adán Abrajan de la Cruz
4. Alexander Mora Venancio
5. Antonio Santana Maestro
6. Bernardo Flores Alcaraz
7. Benjamín Ascencio Bautista
8. Carlos Iván Ramírez Villarreal
9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
10. Cesar Manuel González Hernández
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre
12. Christian Tomas Colon Garnica
13. Cutberto Ortiz Ramos
14. Dorian González Parral
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz
16. Everardo Rodríguez Bello
17. Felipe Amador Rosa
18. Giovanni Galindo Guerrero
19. Israel Caballero Sanchez
20. Israel Jacinto Lupardo
21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa
22. Jonás Trujillo González
23. Jorge Álvarez Nava
24. Jorge Anibal Cruz Merónze

Registro Público de la Propiedad y del Comercio
 Derechos Humanos, Unidad de Servicios Estatales
 Servicios a la Comunidad Blvd. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros y Pedro Infante S/N
 Investigación Sección IV Desarrollo Urbano Tres Rios,
 Culiacán, Sinaloa



- 25. Jorge Antonio Tizapa Ligedeño
- 26. Jorge Luis González Parral
- 27. José Ángel Campos Cantor
- 28. José Ángel Navarrete González
- 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa
- 30. José Luis Luna Torres
- 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz
- 32. Julio Cesar López Patolzin
- 33. Leonel Castro Abarca
- 34. Luis Ángel Abarca Carrillo
- 35. Luis Ángel Francisco Arzola
- 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas
- 37. Marcial Pablo Baranda
- 38. Marco Antonio Gómez Molina
- 39. Martín Getsemany Sánchez García
- 40. Mauricio Ortega Valerio
- 41. Miguel Ángel Hernández Martínez
- 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías
- 43. Saúl Bruno García

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.



saludo.



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos y
Servicios a la Comunidad

Registro Público de la Propiedad y el Comercio

Unidad de Servicios Estatales
Blvd. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros y Pedro Infante S/N
Sección IV Desarrollo Urbano Tres Ríos,
Culiacán, Sinaloa

236
227

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA
SUBSEDE LOS MOCHIS

OFICIO NÚMERO PGR/AIC/PFM/SIN/MOCH/10731/2017.
LOS MOCHIS, SINALOA, A 22 DE DICIEMBRE DEL 2017.
2017º AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE



Y TRANSPORTE.

LOS MOCHIS, SIN.

Con fundamento en el art. 21 de la Constitución, 132 fracción XI, 221, 215 (toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requiera el MP y la Policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto) del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En caso de empresas de Telecomunicaciones se aplicara el 178 bis del Código Penal Federal a la persona física o en su caso la persona representante de la persona moral que sea requerida por el MP o la Autoridad competente para colaborar o aportar información...se le impondrá una pena de 3 a 8 años de prisión.

Con el fin de dar el debido cumplimiento a un mandamiento, solicito de manera atenta se informe a esta autoridad, si existe algún registro en sus archivos de la persona de nombre 1.-Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vázquez Peniten, 3.- Adán Abrajan de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Bernardo Flores Alcaraz, 7.- Benjamín Ascencio Bautista, 8.- Carlos Ivan Ramírez Villarreal, 9.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10.- César Manuel González Hernández, 11.- Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12.- Christian Tomas Colón Garnica, 13.- Gutberto Ortiz Ramos, 14.- Dorian González Parral, 15.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16.- Everardo Rodríguez Bello, 17.- Felipe Arnulfo Rosa, 18.- Giovanni Galindes Guerrero, 19.- Israel Caballero Sánchez, 20.- Israel Jacinto Lugardo, 21.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22.- Jonas Trujillo González, 23.- Jorge Álvarez Nava, 24.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25.- Jorge Antonio Tizapa Tejón, 26.- Jorge Luis González Parral, 27.- José Ángel Campino, 28.- José Ángel Navarrete González, 29.- José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.- José Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Julio César López Patolzin, 33.- Leonel Castro Abarca, 34.- Luis Ángel Abarca Carrillo, 35.- Luis Ángel Francisco Arzola, 36.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37.- Marcel Pablo Baranda, 38.- Marco Antonio Gómez Molina, 39.- Martín Getsemany Sánchez García, 40.- Mauricio Ortega Valerio, 41.- Miguel Ángel Hernández Martínez, 42.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43.- Saúl Bruno

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación
Castro No. 60, Colonia Centro, Código Postal 81200.
Tel.: (668) 8 12 35 34 Ext. 4821.



237
229



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA
SUBSEDE LOS MOCHIS

García, y en caso afirmativo se me proporcione el dato de los mismos, así como sus domicilios.

De igual forma le comunico que la información requerida puede enviarla al correo electrónico [redacted]@hotmail.com, con el fin de agilizar las indagatorias necesarias que requiere el nuevo sistema penal acusatorio mismo que entro en vigor el día 30 de Noviembre del año 2015, en este estado de Sinaloa, agradeciendo de la manera más atenta dicha petición.

No omito manifestarle que incumplir la siguiente solicitud puede ser motivo de una sanción o medida de apremio impuesta por la autoridad competente.

Sin más por el momento, agradezco su colaboración.

ENCARGADO DE [redacted] MOCHIS
PROCURADURIA GENERAL
POLICIA FEDERAL
SUBSEDE LOS MOCHIS
SINALOA

Elaboro: Rosa Isela Rivera Ochoa



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios al Ciudadano
de Investigación

Rosendo G. Castro No. 60, Colonia Centro, Código Postal 81200.
Tel.: (668) 8 12 35 34 Ext. 4821.

238
225



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

DELEGACION DE VIALIDAD Y
TRANSPORTES DEL ESTADO

NUM OFICIO 0C0514/LM0513/ENERO/2018

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Los Mochis Sinaloa, a 17 de Enero del 2018.

C [REDACTED]
**POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
ENCARGADO DE LA SUBSEDE
PRESENTE:**

En respuesta a su oficio PGR/AIC/PFM/SIN/MOCH/10731/2017, de fecha 22 de Diciembre del 2017, en el que se solicita que se le informe, si en los archivos de esta Dependencia existe algún registro de las personas que llevan por nombre ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LIGEDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARAN, SAUL BRUNO GARCIA. Tengo bien informarle que:

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Unidad Administrativa Insurgentes S/N
Col. Centro Sinaloa Culiacán, Sinaloa, México
P. 80129 Conmutador (667) 758 7000 Ext. 2508

239
226

[Redacted]

Se anexa copia de histórico de lo antes referido, sin más por el momento, nos despedimos quedando a sus órdenes.

[Redacted]

AGENCIA DE TRANSPORTES
MÉXICO
D.F., SIG.



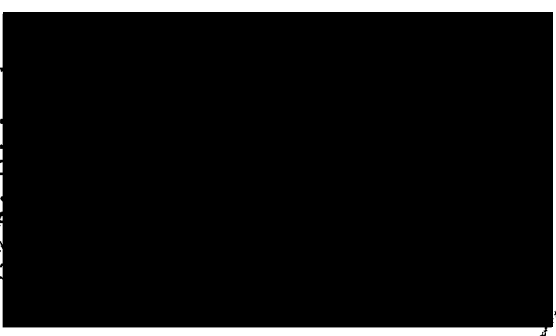
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONSULTA AL PADRON DE VEHICULOS AL :

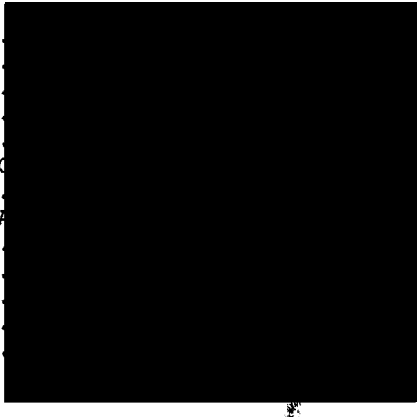
***** DATOS DEL PROPIETARIO *****

RFC
VEHICULO
NOMBRE
OFICINA
DOMICILIO
COLONIA
COD. POSTAL
POBLACION
MUNICIPIO



***** DATOS DEL VEHICULO *****

PLACA.....
SERIE.....
MODELO.....
NUM. MOTOR.....
MARCA
NUM. PERMISO.....
LINEA.....
PROCEDENCIA.....
CARACT.....
SERVICIO.....
CLASE.....
TARIFA.....
TIPO.....



SECRETARIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

247
220

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la PFM en el estado de Sinaloa

NO. DE OFICIO PGR/AIC/PFM/UA/SIN/MAZ/649/2018

MAZATLÁN, SINALOA A MARTES 15 DE FEBRERO DEL 2018.

LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL
MINISTERIAL DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL EN EL ESTADO DE SINALOA
CULIACÁN, SIN.-

Por medio del presente y en cumplimiento a lo solicitado mediante oficio numero en el oficio PGR/AIC/PFM/UA/SIN/CLN/3710/2017 de fecha 21 de Diciembre del año 2017, en el que solicita se realicen las acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas de nombres: 1.- Abel Garcia Hernandez, 2.- Abelardo Vazquez Peniten, 3.- Adan Abrajan de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Bernardo Flores Alcaraz, 7.- Benjamin Ascencio Bautista, 8.- Carlos Ivan Ramirez Villarreal, 9.- Carlos Lorenzo Hernandez, 10.- Cesar Manuel Gonzalez Hernandez, 11.- Christian Alfonso Rodriguez Telumbre, 12.- Christian Tomas Colon Garnica, 13.- Cuthberto Ortiz Ramos, 14.- Dorian Gonzalez Parral, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16.- Eyerardo Rodriguez Bello, 17.- Felipe Arnulfo Rosa, 18.- Geovanni Galindes Guerrero, 19.- Israel Caballero Sanchez, 20.- Israel Jacinto Lugo, 21.- Jesus Jovany Rodriguez Tlatempa, 22.- Jonas Trujillo Gonzalez, 23.- Jorge Alvarez Nava, 24.- Jorge Anibal Cruz Mendoza, 25.- Jorge antonio Tizapa Liguideña, 26.- Jorge Luis Gonzalez Parral, 27 Jose Angel Campos Cantor, 28.- Jose angel Navarrete Gonzalez, 29.- José eduardo Bartolo Tlatempa.- 30.- Jose Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Julio Cesar Lopez Patolzin, 33.- Leonel castro Abarca, 34.- Luis angel Abarca Carrillo, 35.- Luis Angel Francisco Arzola, 36.- Magdaleno Ruben Leuro Villegas, 37.- Marcial Pablo Baranda, 38.- Marco antonio Gomez Molina, 39.- Martin Getsemany Sanchez Garcia, 40.- Mauricio Ortega Valerio, 41.- Miguel Angel Hernandez Martinez, 42.- Miguel Angel Mendoza Zacarias y 43.- Saul Bruna Garcia.



[REDACTED]

y Servicios a la Comunidad
de Investigación

292
~~229~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



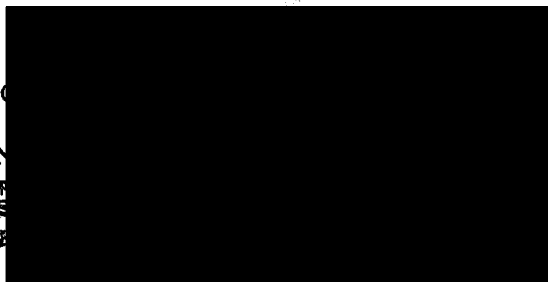
Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la PFM en el estado de Sinaloa



Lo que hago de su superior conocimiento para lo que ha bien tenga ordenar.



SUBDIRECCIÓN
DE
EN
PROCURADURÍA GENERAL DE LA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
SUBSEDE MAZATLÁN
SINALOA



RIAL
L



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicio a la Comunidad
de Investigación

243
220

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA
SUBSEDE MAZATLAN.

OFICIO NÚMERO PGR/AIC/PFM/SIN/MAZ/5388/2017/RCAS.
MAZATLAN, SINALOA, A 27 DE DICIEMBRE DEL 2017.
2017º AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ASUNTO: - SE SOLICITA INFORMACIÓN.

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.
MAZATLAN, SINALOA

Solicito de Usted, que de no existir inconveniente alguno de su parte, ordene a quien corresponda, se me informe si en los archivos de esa dependencia, existe algún registro de las personas de nombres: Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abrajan De La Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Ivan Ramírez Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colón Garnica, Cuthberto Ortiz Ramos, Dorián González Parral, Emiliano Alem Gaspar De La Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Elipé Arnulfo Rosa, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesus Jovany Rodríguez Tlatempa, Jorge Trujillo González, Jorge Alvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tzapa Ligedeno, Jorge Luis González Parral, José Angel Campos Cantor, José Angel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero De La Cruz, Julio Cesar Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Angel Abarca Carrillo, Luis Angel Francisco Arzola, Magdaleno Ruben Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gomez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Angel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarias y Saul Bruno García.

Lo anterior para estar en posibilidad de dar debido cumplimiento a UN MANDATO MINISTERIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA
MAZATLAN

29 DIC 2017

ATENTAMENTE

COORDINACIÓN DE
ATENCIÓN AL DERECHAHABIENTE
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
SEDE MAZATLAN
SINALOA

Antonia
Sandoval

PROCURADURÍA GENERAL DE LA
DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN
Av. de la Ma. N° 73 Col. Ferrocarrilera, Mazatlan, Sinaloa,
C.P. 80140 Teléfono 9-85-54-40 y 9-82-12-37.

249
201

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA
SUBSEDE MAZATLAN.

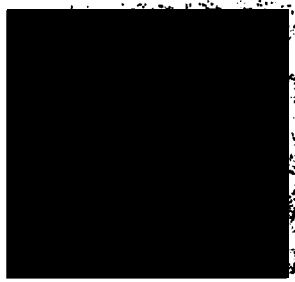
OFICIO NÚMERO PGR/AIC/PEM/SIN/MAZ/5380/2017/IAPP.
MAZATLAN, SINALOA, A 27 DE DICIEMBRE DEL 2017.
2017 "AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ASUNTO: - SE SOLICITA INFORMACIÓN.

**C. GERENTE DE JUMAPAM
MAZATLAN, SINALOA.**

Solicito de Usted, que de no existir inconveniente alguno de su parte, ordene a quien correspondiera se me informe si en los archivos de esa dependencia, existe algún registro de las personas de nombres: Abel Garcia Hernández, Abelardo Vazquez Peniten, Adán Abraján De La Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamin Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colón Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian Gonzalez Parral, Emilliano Alen Gaspar De La Cruz, Everardo Rodriguez Beño, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sanchez, Israel Jacinto Lucardo, Jesus Jovany Rodriguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Alvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Ezapa Bigedeno, Jorge Luis González Parral, José Angel Campos Caator, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero De La Cruz, Julio Cesar Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Angel Abarca Carrillo, Luis Angel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villagas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gomez Molina, Martín Getsemany Sanchez Garcia, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarias y Saul Bruno García.

Lo anterior para estar en posibilidad de dar debido cumplimiento a UN MANDATO MINISTERIAL.



A T E N T A M E N T E
ENCARGADO PROVISIONAL DE LA POLICIA FEDERAL
MINISTERIAL DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN



AL DE LA
derechos H
Artículo

Avenida del Mar N° 73 Col. Ferrocarrilera, Mazatlan, Sinaloa,
C.P 80140 Telefono 9-85-54-40 y 9-82-12-37.

245
222



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA SINALOA
SUBSEDE MAZATLAN.

OFICIO NÚMERO PGR/AIC/PFM/SIN/MAZ/5381/2017/IAPP.
MAZATLAN, SINALOA, A 27 DE DICIEMBRE DEL 2017.
2017º AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

OFICIAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD.
MAZATLAN, SINALOA

Solicito de Usted, que de no existir inconveniente alguno de su parte, ordene a quien corresponde, se me informe si en los archivos de esa dependencia, existe algún registro de las personas de nombres: Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Penitem, Adán Abraján De La Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alicaraz, Benjamin Ascencio Bautista, Carlos Ivan Ramirez Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colón Garrucha, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sanchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesus Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonas Trujillo González, Jorge Alvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tirapa Ligedeno, Jorge Luis González Parral, José Angel Campos Cantor, José Angel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero De La Cruz, Julio César Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Angel Abarca Carrillo, Luis Angel Francisco Arzola, Magdalena Rubén Latoré Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Angel Hernández Martínez, Miguel Angel Mendoza Zacarías y Saul Bruno García.

Lo anterior para estar en posibilidad de dar debido cumplimiento a U
MANDATO MINISTERIAL



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FEDERAL DE LA
de Derechos H
y Sanit
de Inve

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FEDERAL DE LA
de Derechos H
y Sanit
de Inve

[Redacted area]
[Redacted area]
[Redacted area]

A T E N T A M E N T E
ENCARGADO PROVISIONAL DE LA POLICIA FEDERAL
MINISTERIAL DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
SUBSEDE MAZATLAN
SINALOA

Avenida del Mar N° 73 Col. Ferrocarrilera, Mazatlan, Sinaloa,
C.P 80140 Telefono 9-85-54-40 y 9-82-12-37.

246
233

4/3 AYOTZ1

SGG
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD
E INFORMACIÓN REGISTRAL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO DE MAZATLÁN
OFICIO No. RPP/MAZ/6370/2018

Mazatlán, Sinaloa, a 08 de Enero de 2018.

LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL DE LA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
PRESENTE.-

M. en C. [REDACTED], en mi carácter de Oficial del
Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ante usted con el debido respeto
comparezco y expongo:

En respuesta al Oficio No: PGR/AIC/PFM/SIN/MAZ/5381/2017/IAPP,
de fecha 27 de Diciembre de 2017 y recibido en esta Oficina el 27 de Diciembre del
año en curso, mediante el cual nos solicita se informe si en los registros existe algún
registro que contenga los datos generales y domicilio particular de las personas ABEL
GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA
CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO,
BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS
IVÁN RAMÍREZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN
GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO
RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GUERRERO, ISRAEL
CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY
RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ
NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LIGEDENO,
JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ
ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR
PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS
ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,

M. en C. RALS/LJGGC

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Río Balluarte S/N, Fraccionamiento Tellerías
Carretera Federal Mazatlán - Culiacán, Carretera Administrativa, Planta Baja
Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82060
Teléfono: (52) 662 551 551 -03 Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82060

247
254



**SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD
E INFORMACIÓN REGISTRAL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO DE MAZATLÁN
OFICIO No. RPP/MAZ/6370/2018**

Mazatlán, Sinaloa; a 08 de Enero de 2018.

**MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO,
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA
ZACARÍAS y SAÚL BRUNO GARCÍA;**

[Redacted]

Sin otro particular por el momento le reitero mis más atentas y distinguidas consideraciones

[Redacted]



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
M. en C. RAUL SÁNCHEZ JUAREZ, de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Seguridad Administrativa, Planta Baja
Tel: 9-15-51-03 Mazatlán, Sinaloa. C.P. 82060



248
295



JUMAPAM

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN

MAZATLAN, SIN 30 DE DICIEMBRE DEL 2017

EXP-JUM-CAI-1228/2017

EXPEDIENTE: PGR/AIG/PFM/SIN/MAZ/5380/2017/IAPP

C. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA SUBSEDE POLICIA FEDERAL
MINISTERIAL DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL EN MAZATLAN, SIN.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente se da respuesta a su solicitud de fecha 27 de diciembre del año 2017 y recibida por esta coordinación en misma fecha, en la que solicita información de diversas personas.

[REDACTED]

para cualquier duda o aclaración al respecto.

AGENCIA DE LA JUNTA
ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

UN SOLO
MAZATLÁN
POR TI
2017 - 2018

[REDACTED]

Oficio No. SSB/NOE/MAZ-05.20-024/2018
Mazatlán, Sinaloa a 5 de Enero del 2018.
Asunto: Información de Registro de Domicilio.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MAZATLAN, SINALOA.

PRESENTE.-

ING. [REDACTED], en mi carácter de apoderado legal de CFE Suministrador de Servicios Básicos, y en términos de la fracción VII del artículo PRIMERO de la Asignación de Funciones publicado con fecha 26 de diciembre de 2016, en el Diario Oficial de la Federación, con el debido respeto me permito manifestar:

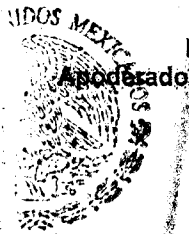
[REDACTED]

ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LIGEEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTELO TATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO GARCIA.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

de Derechos Humanos,

Calle 21 de marzo esquina Germán Evers, sin número, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82000.

Investigación

Tel. (669) 989-06-11



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

Les 43

250
227

COORDINACIÓN DE
ATENCIÓN
AL DERECHOHABIENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN
AL DERECHOHABIENTE
OF. CAD/01/18

MAZATLÁN, SIN., A 02 DE ENERO DE 2017.

LIC. [REDACTED]
ENCARGADO PROVISIONAL DE LA POLICIA FEDERAL
MINISTERIAL DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
ENCÁRGADO DE LA SUBSEDE
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
EN MAZATLAN, SINALOA.
PRESENTE.

Oficio No. FGR/AIC/PFM/SIN/MAZ/5388/2017/RCAS.

Asunto: Se solicita información

En respuesta a oficio con fecha de recibido 29 de Diciembre del presente año, en el cual me solicita informar si en los archivos de esta Unidad Médica, existe algún registro de las personas de nombre ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBERE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TELUMBERE, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LIGEDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TELUMBERE, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO GARCIA. Con respecto

de investigación

Dom. Avenida Internacional S/N Foyisste Playa azul, Mazatlán, Sinaloa.
www.gob.mx/issste

257
278



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO.

COORDINACIÓN DE
ATENCIÓN
AL DERECHO HABIENTE

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

[REDACTED]

[REDACTED], ABELARDO
VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,
ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO
BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN
GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ
BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO
SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS
TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA
LIGEDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE
ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JHOSIVANI
GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS
ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGELO FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN
LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA,
MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO
GARCIA. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

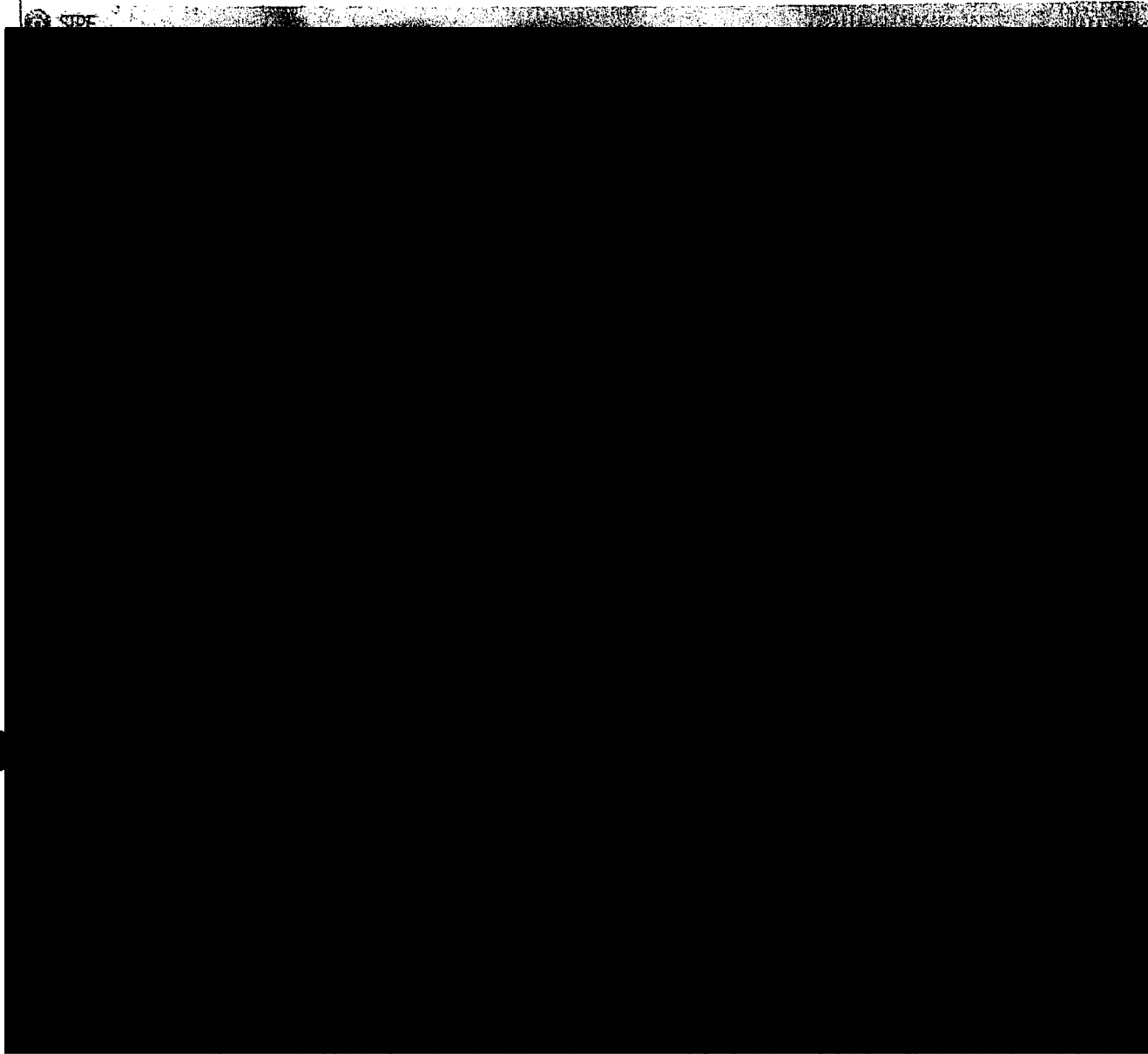
DRA. MARIA LISI
DIRECTORA

c.c.p. Archivo.
c.c.p. Minutario.



Dr. Mercedes Jimenez
Dom. Avenida Internacional S/N Fovissste Playa azul, Mazatlán, Sinaloa.
y Servicios a la Comunidad www.gob.mx/issste

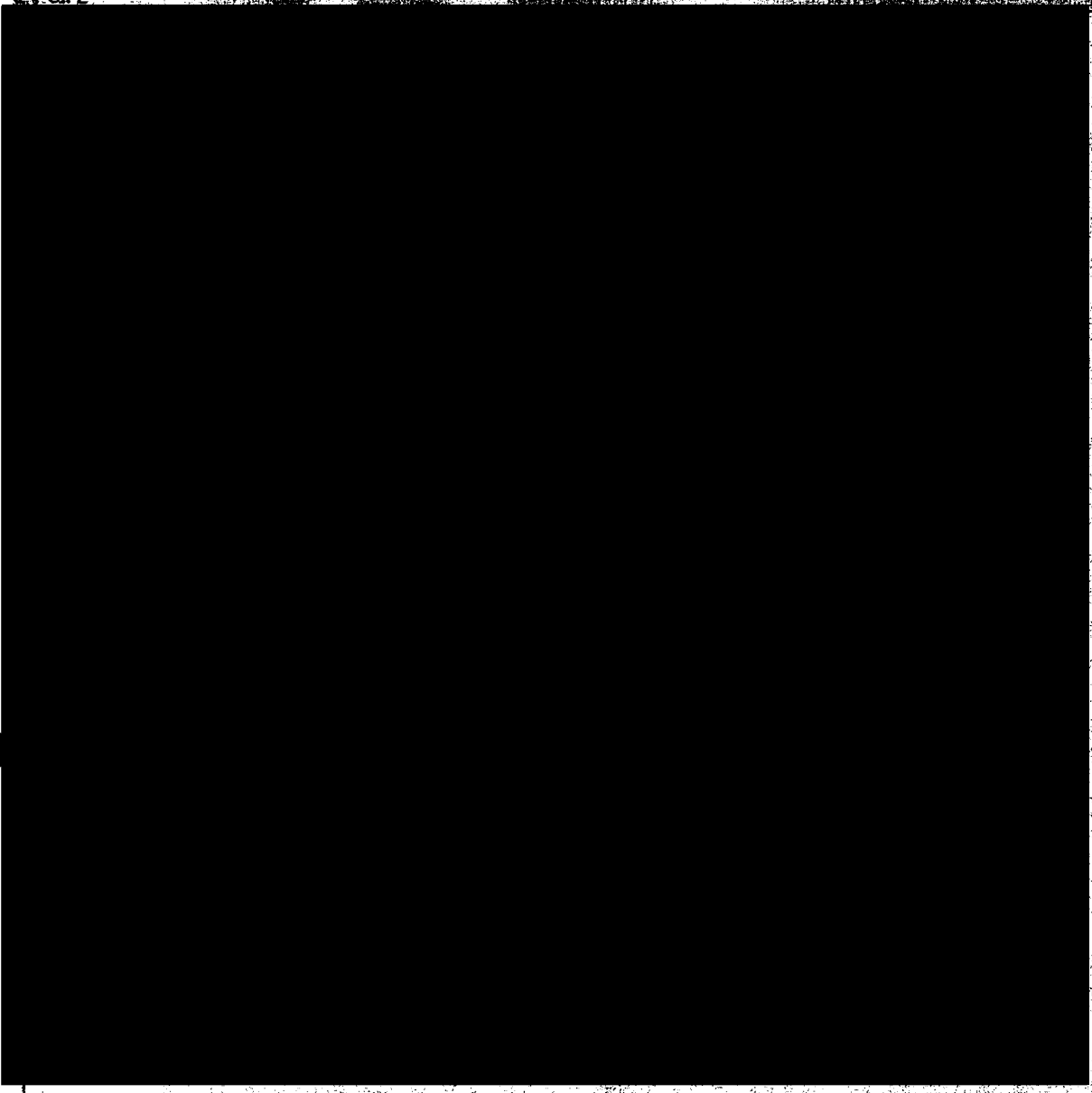
e Investigación



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

253
2010

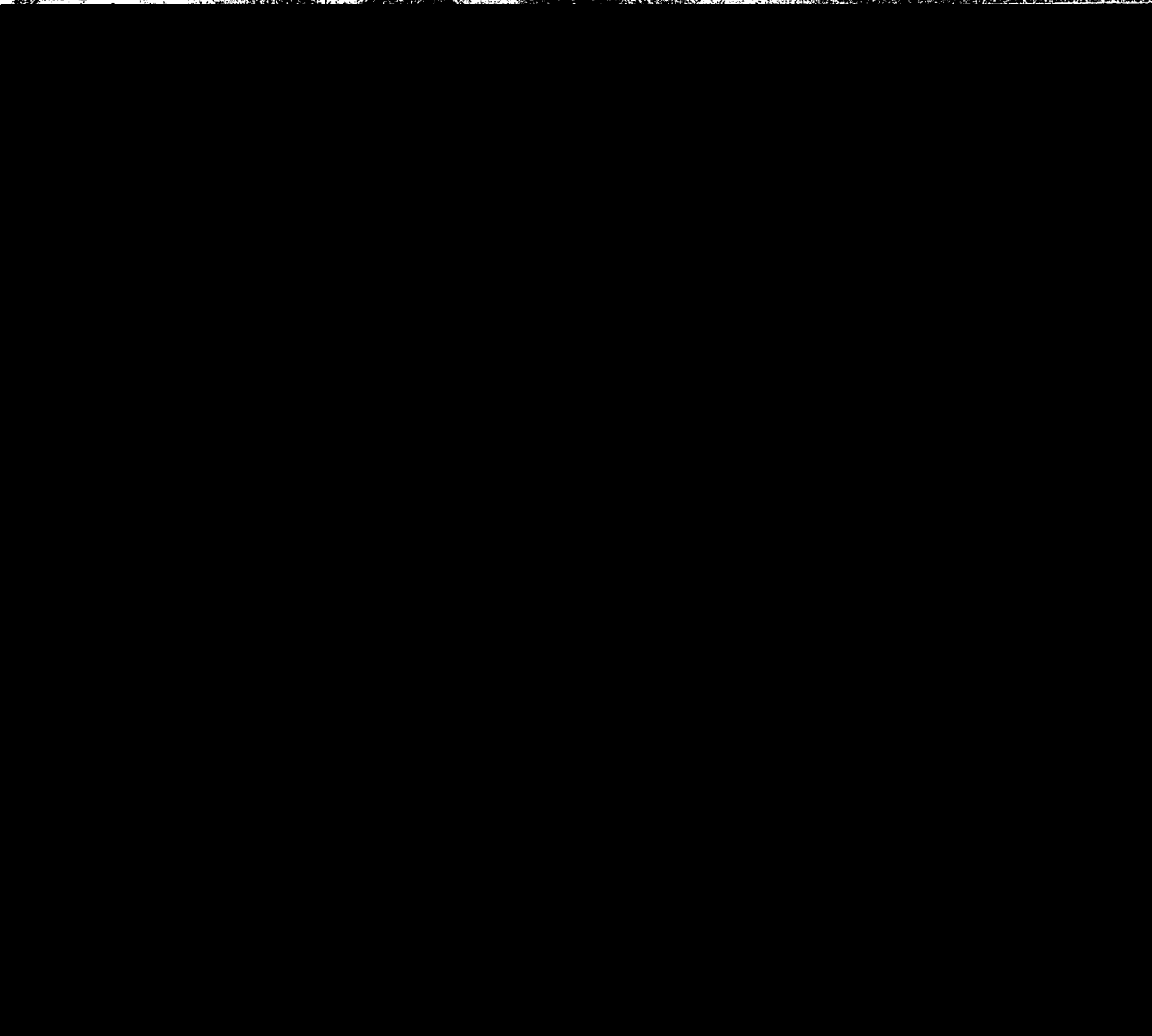
SIPE



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

254
241

SIPE



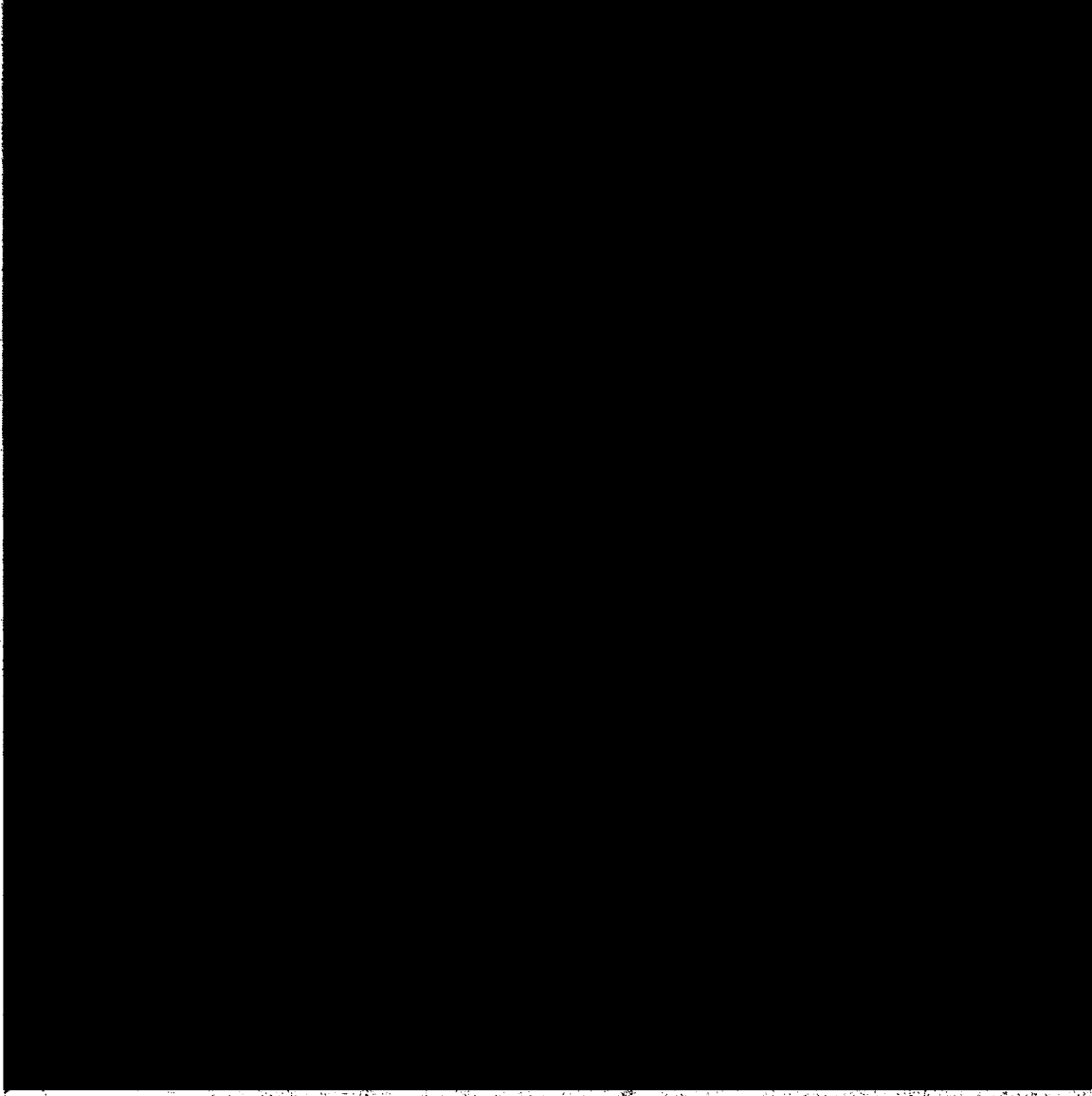
ESTADOS MEXICANOS
Comisión Nacional de
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

255
242

SIPE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SERVICIOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

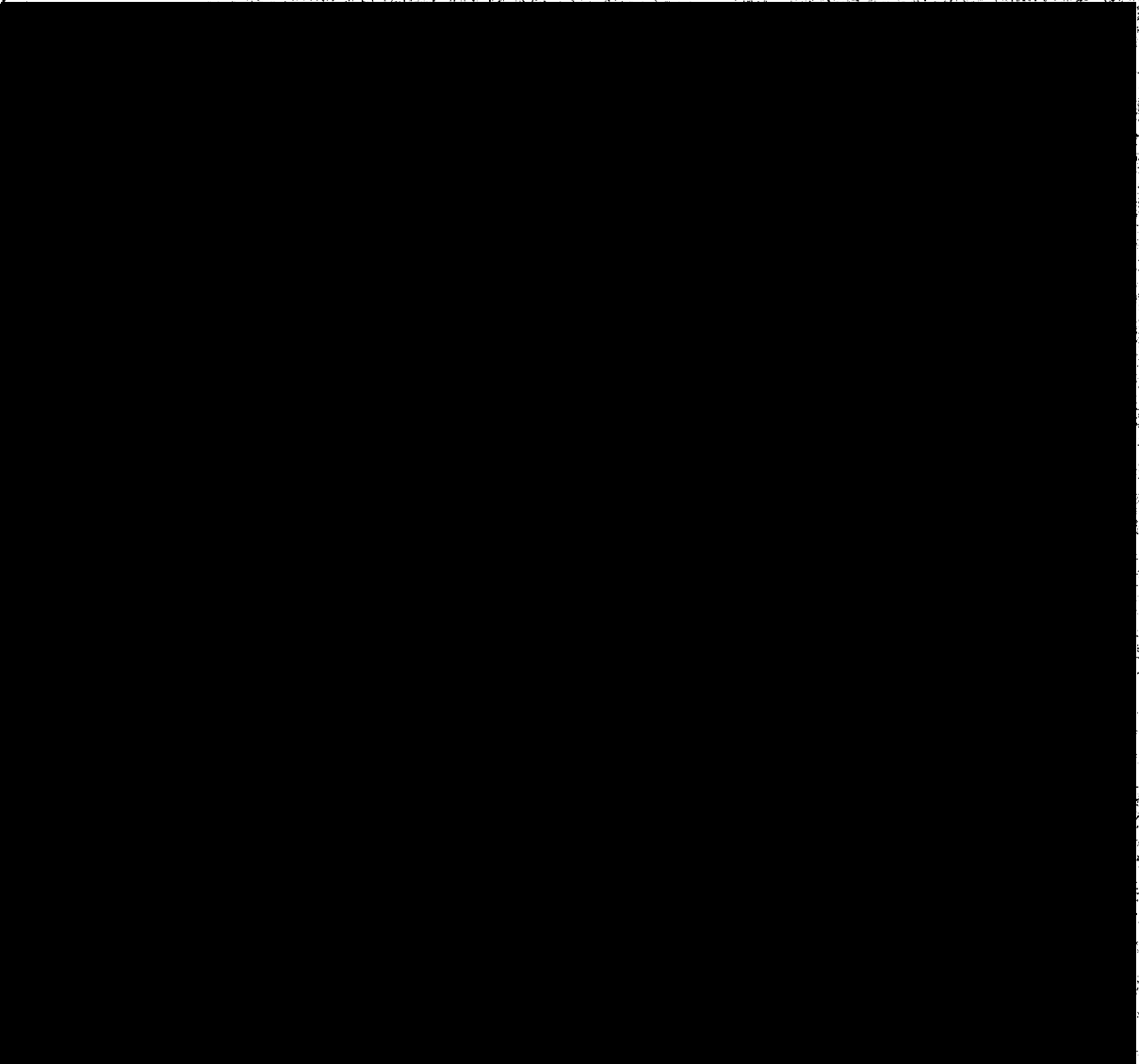


ERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
investigación

258
gus



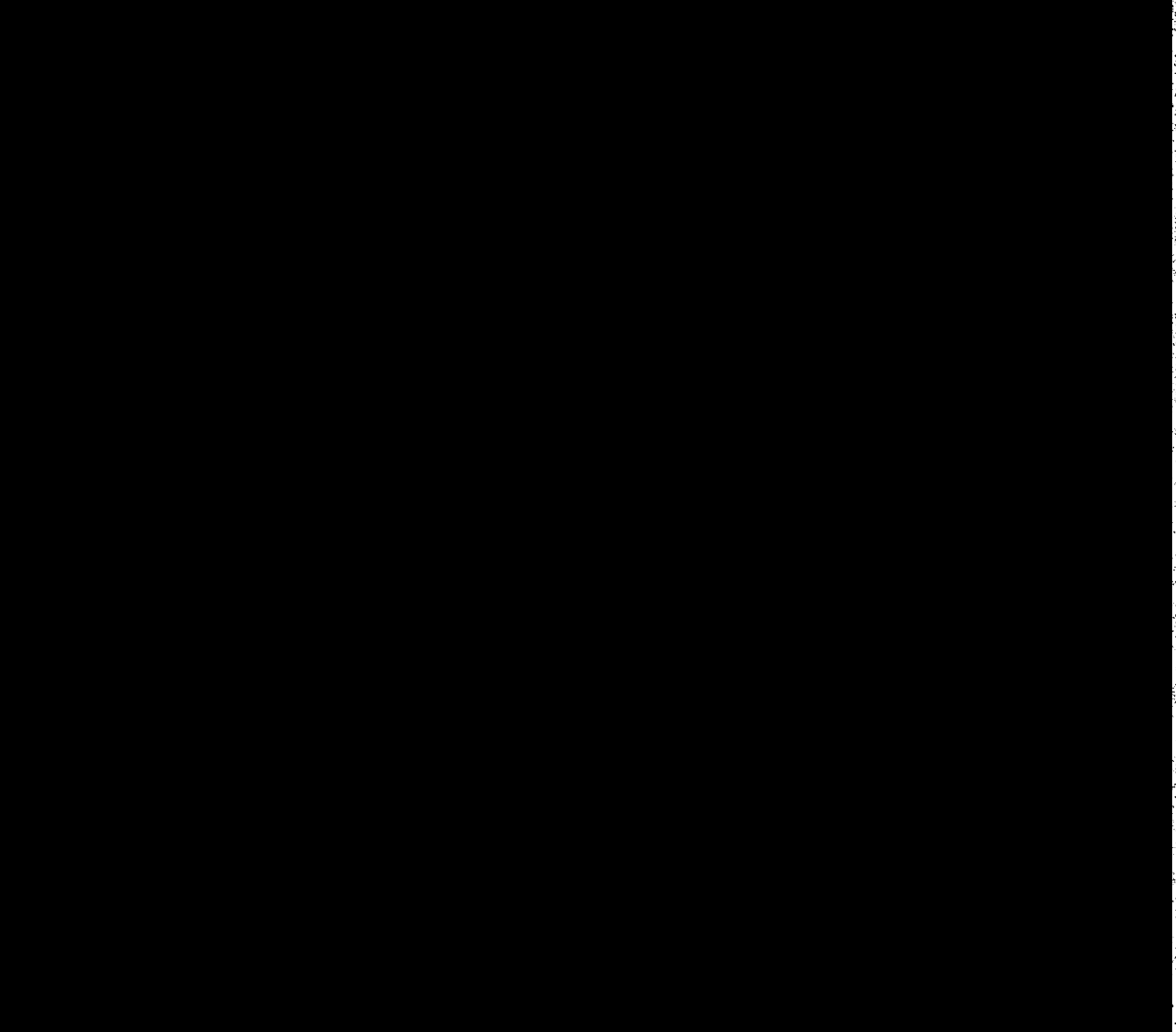
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

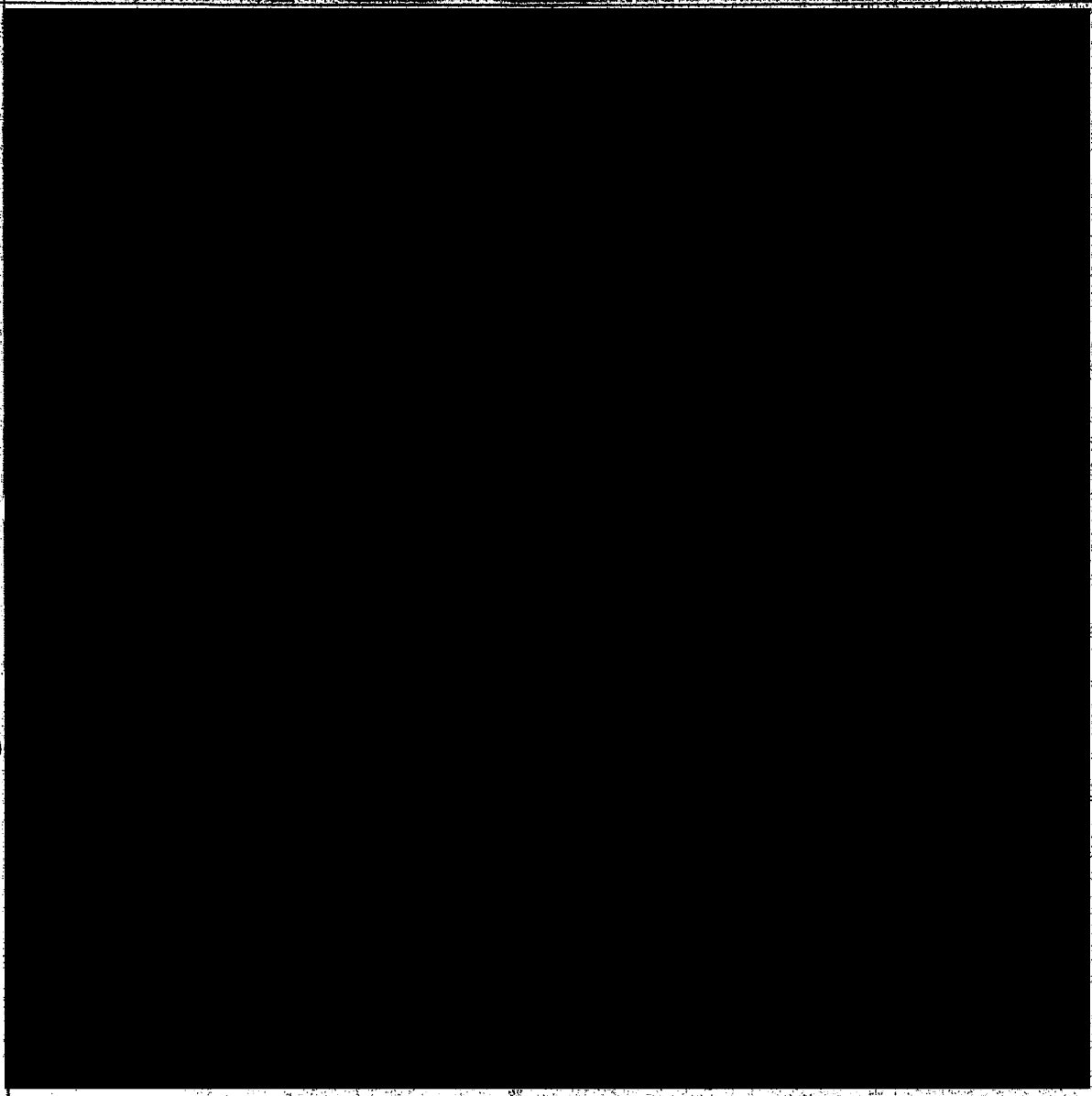
260
247

SIPE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

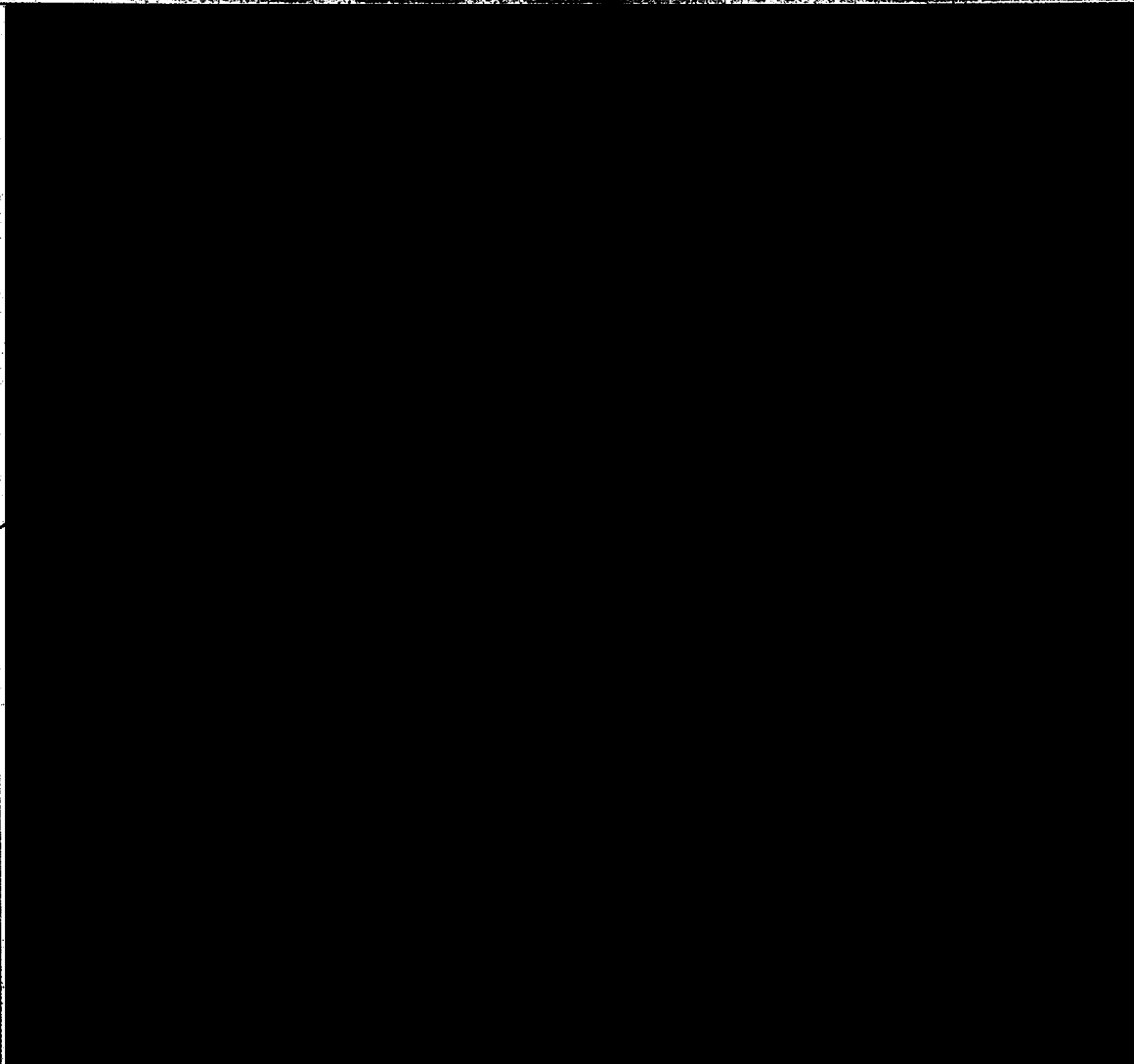
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



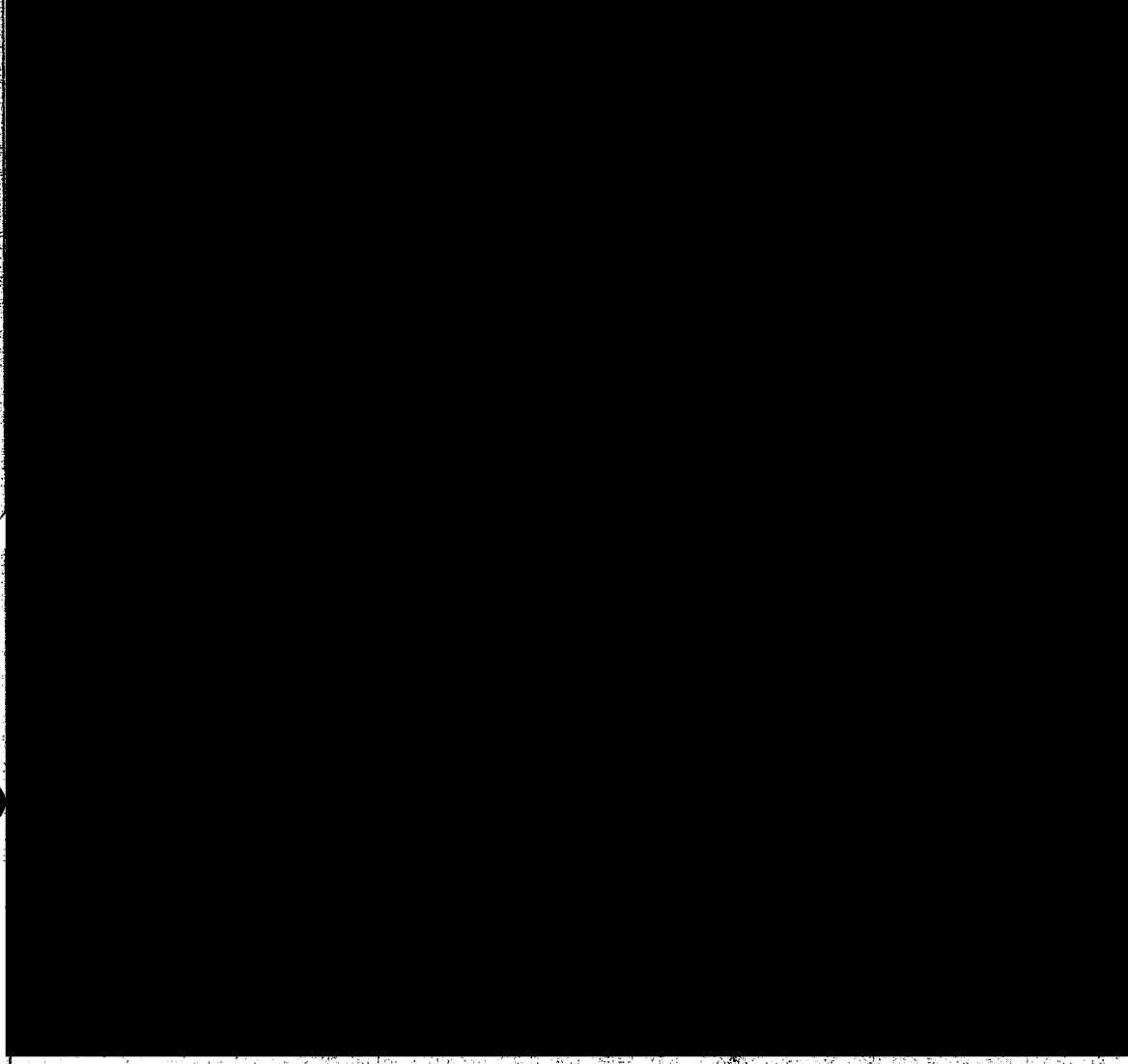
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIO A LA COMUNIDAD
E INCLUSIÓN

262
244

SIPE

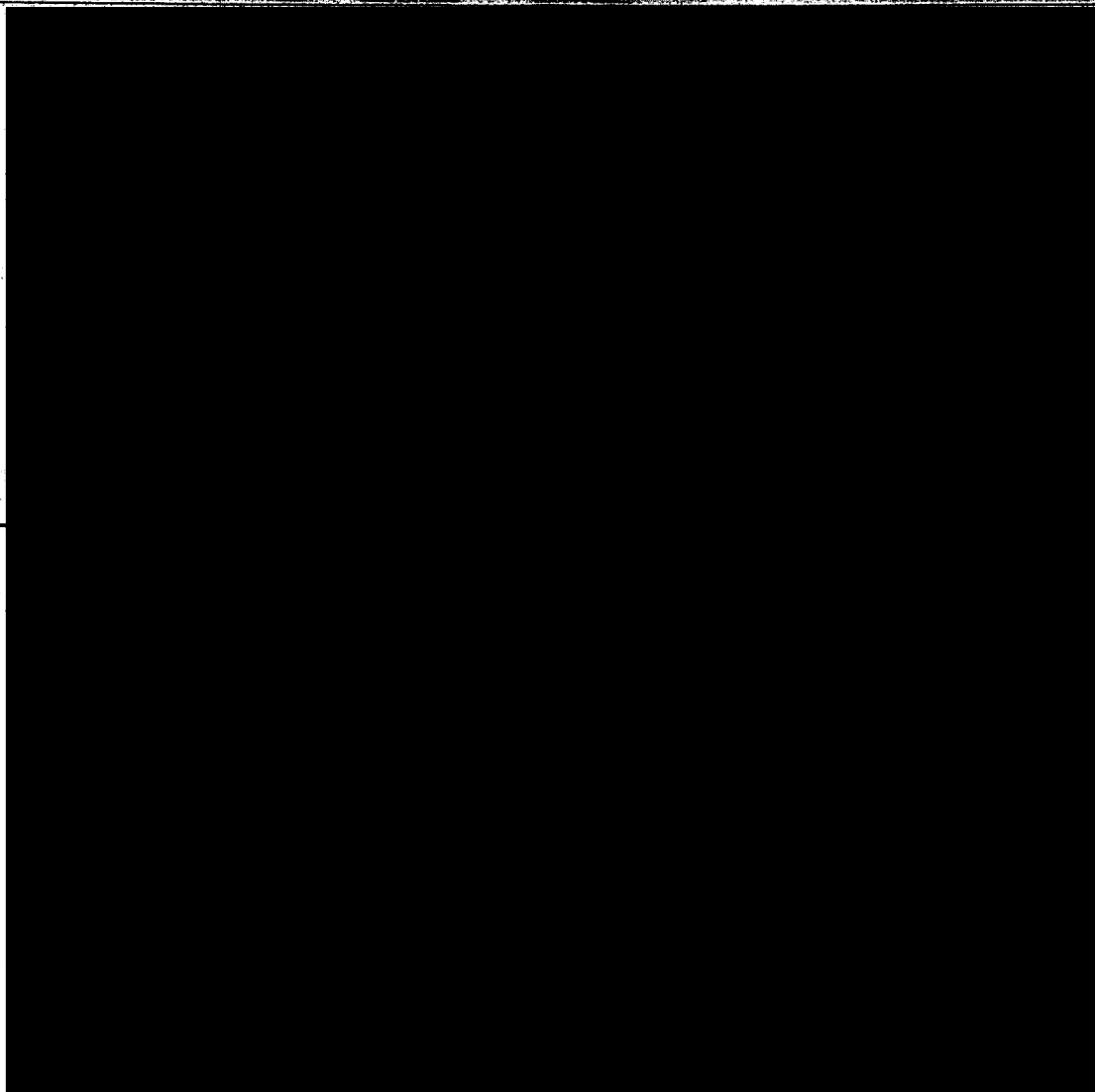


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE DEFENSA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SERVICIOS ALIADOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

269
251

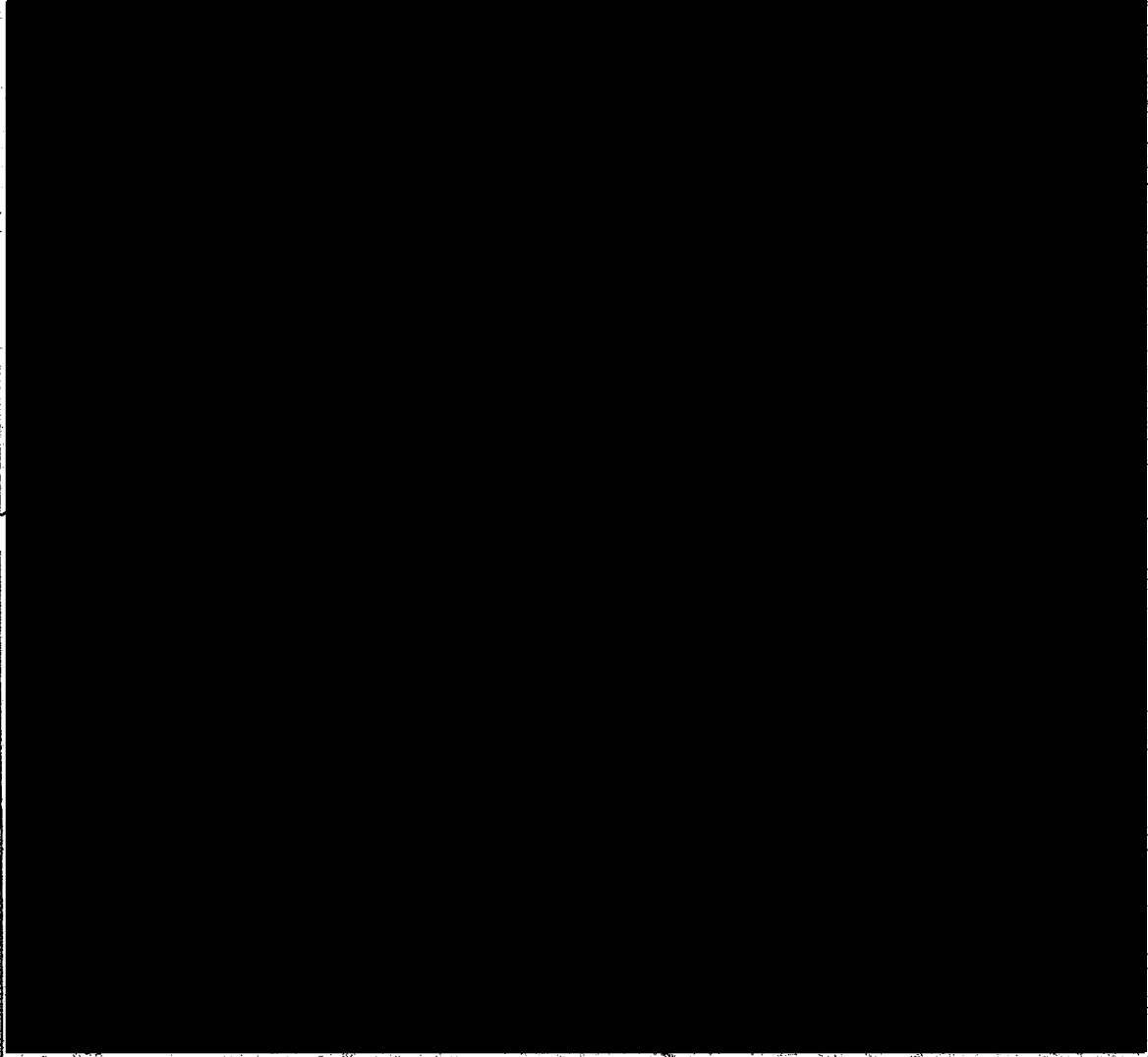


GENERAL DE LA REPUBLICA

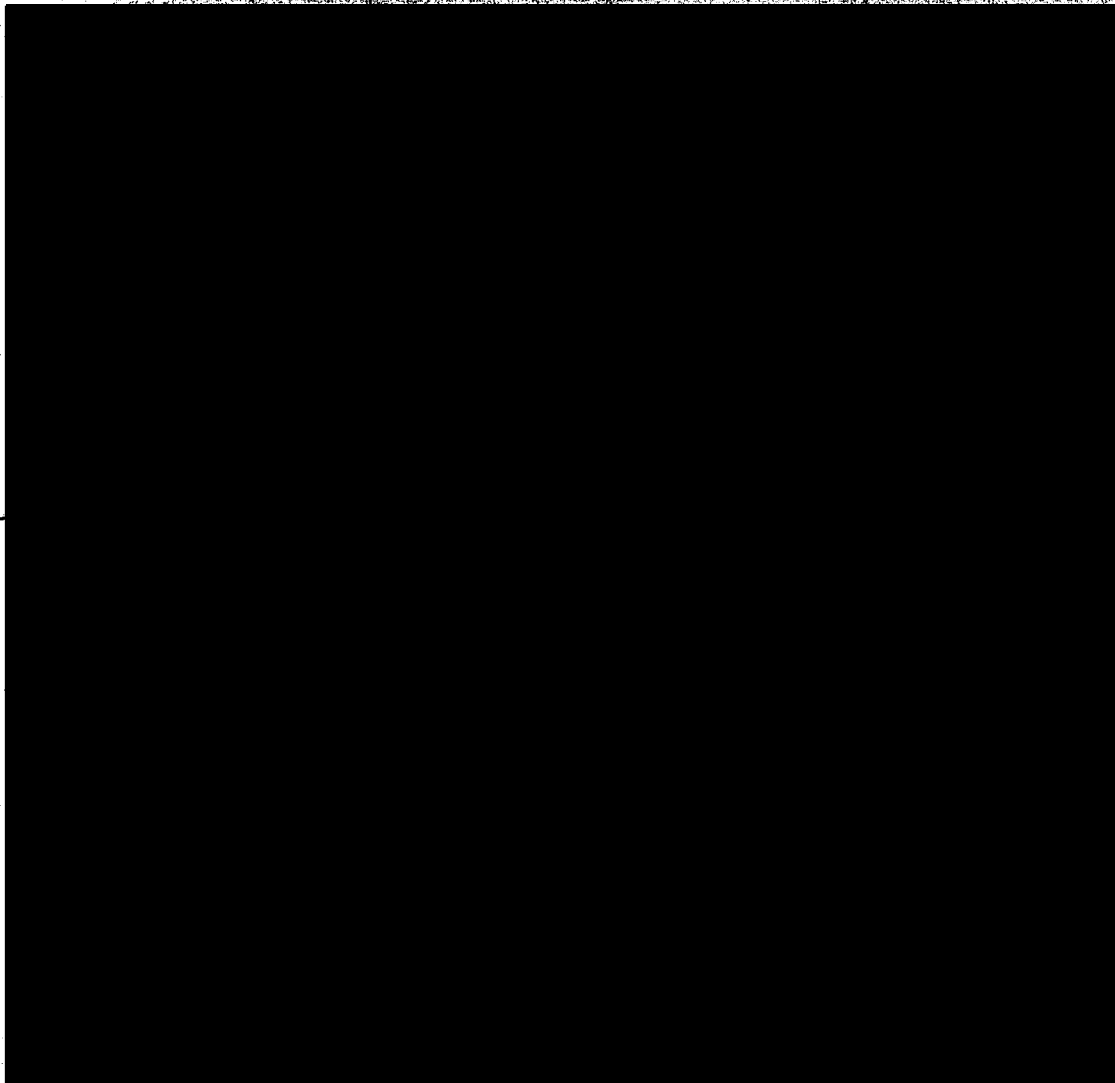
Oficina de Asesoría

servicios a la Comunidad

Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

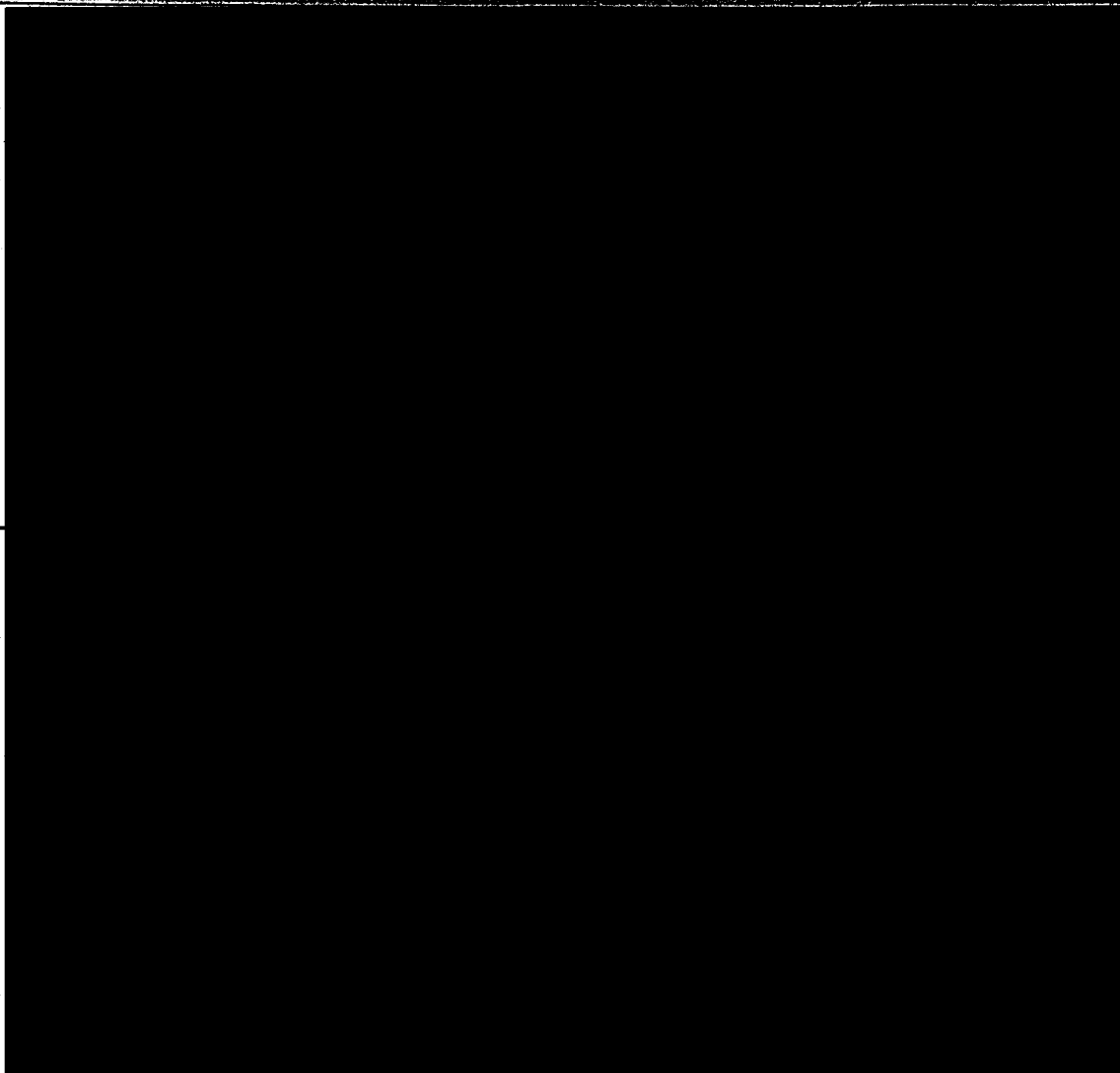


ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
Servicios a la Comunidad
Investigación

267
254

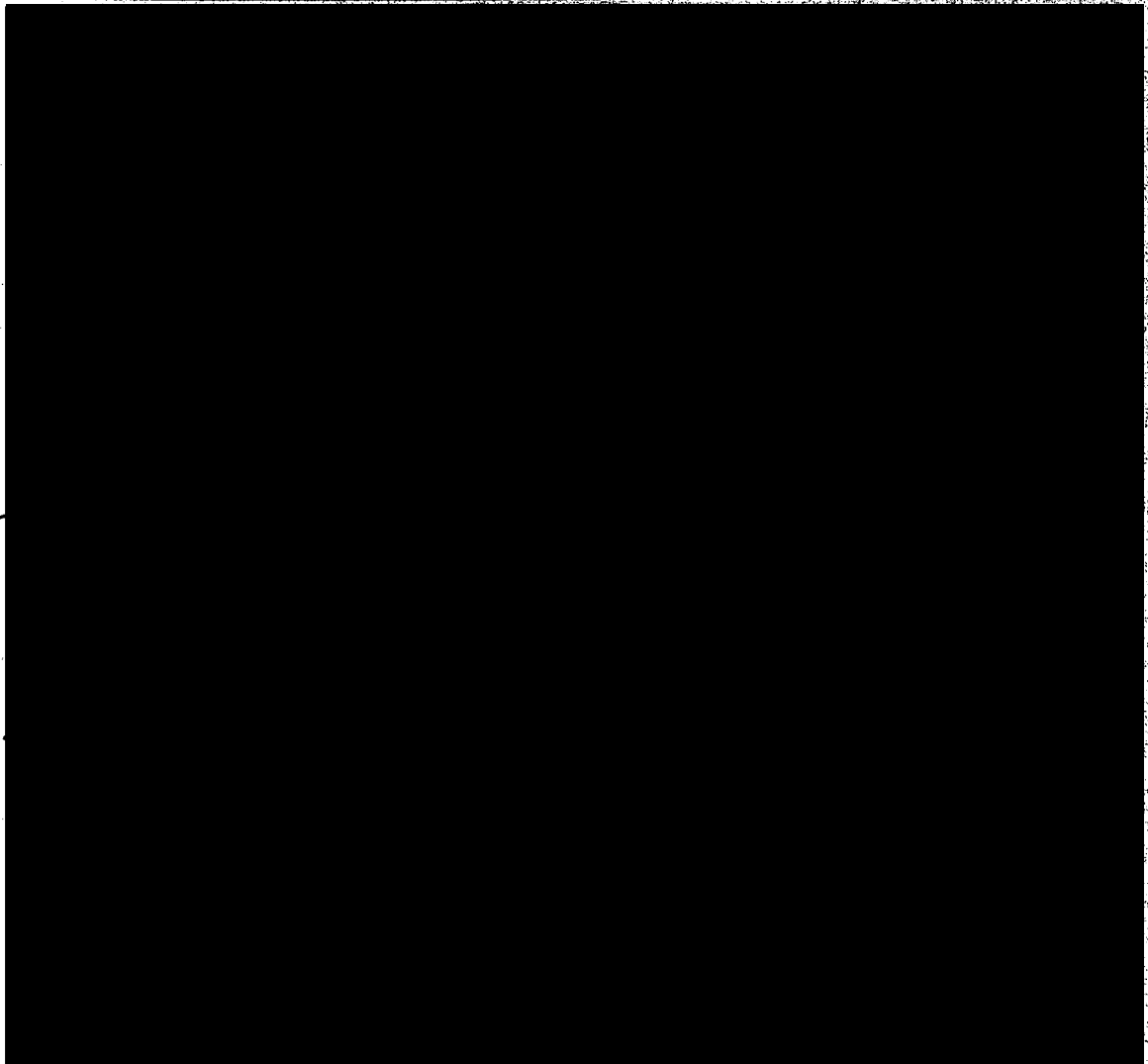
SIPE



ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS

Asesoría y Servicios a la Comunidad
de Investigación

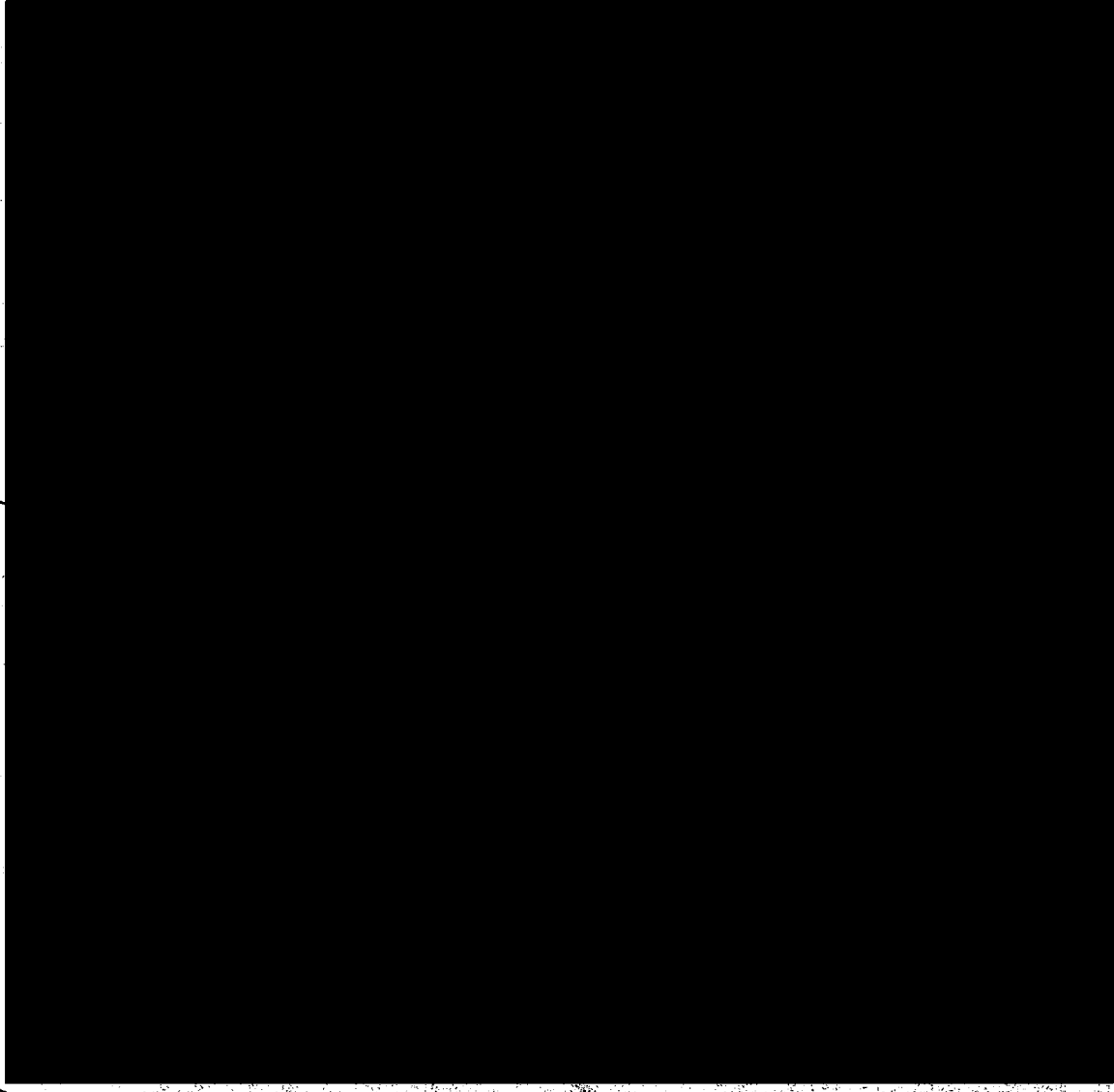
SIDE



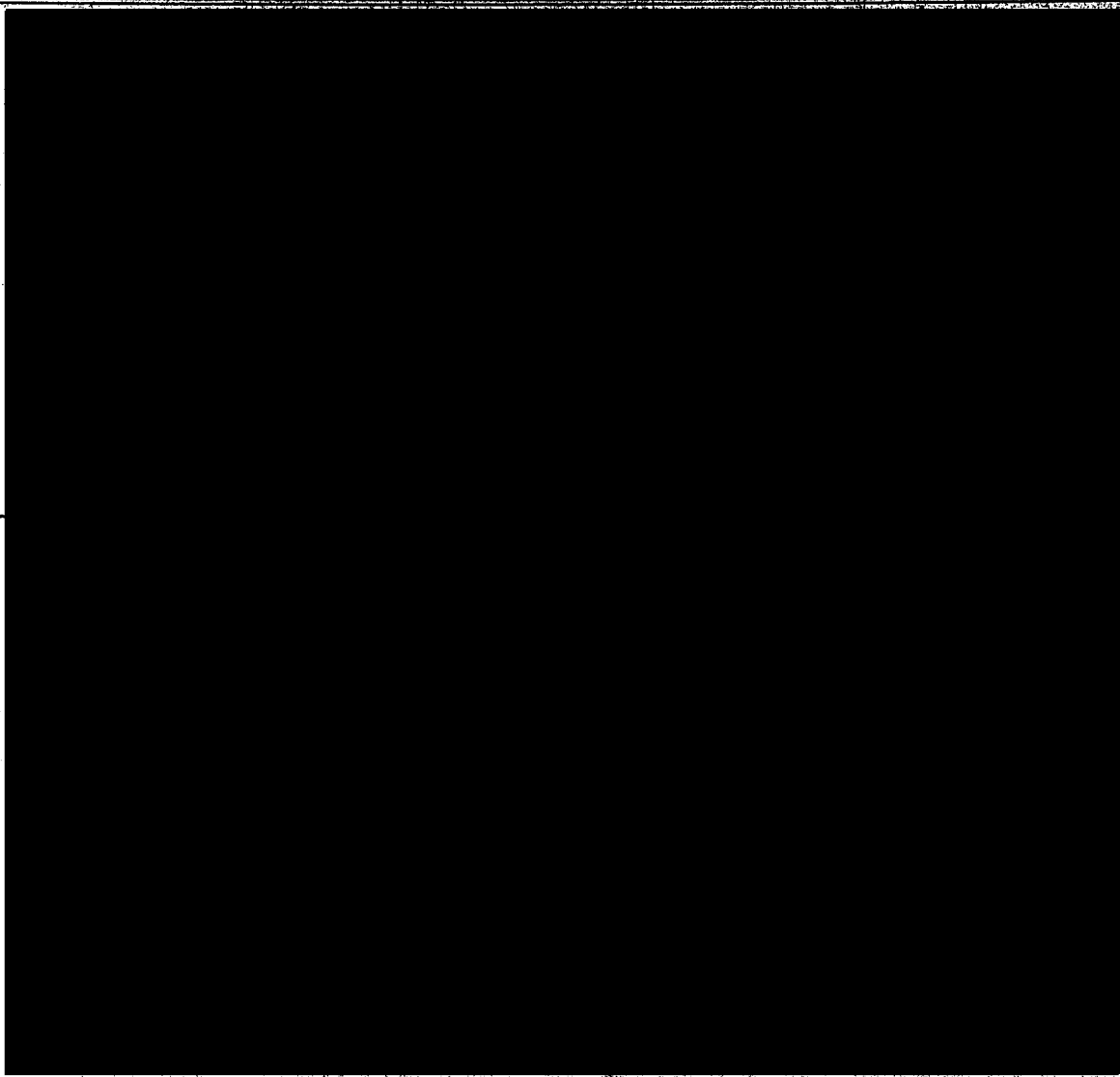
MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Departamento Jurídico
Servicios de la Contraloría
Investigación

269
256

SIPE

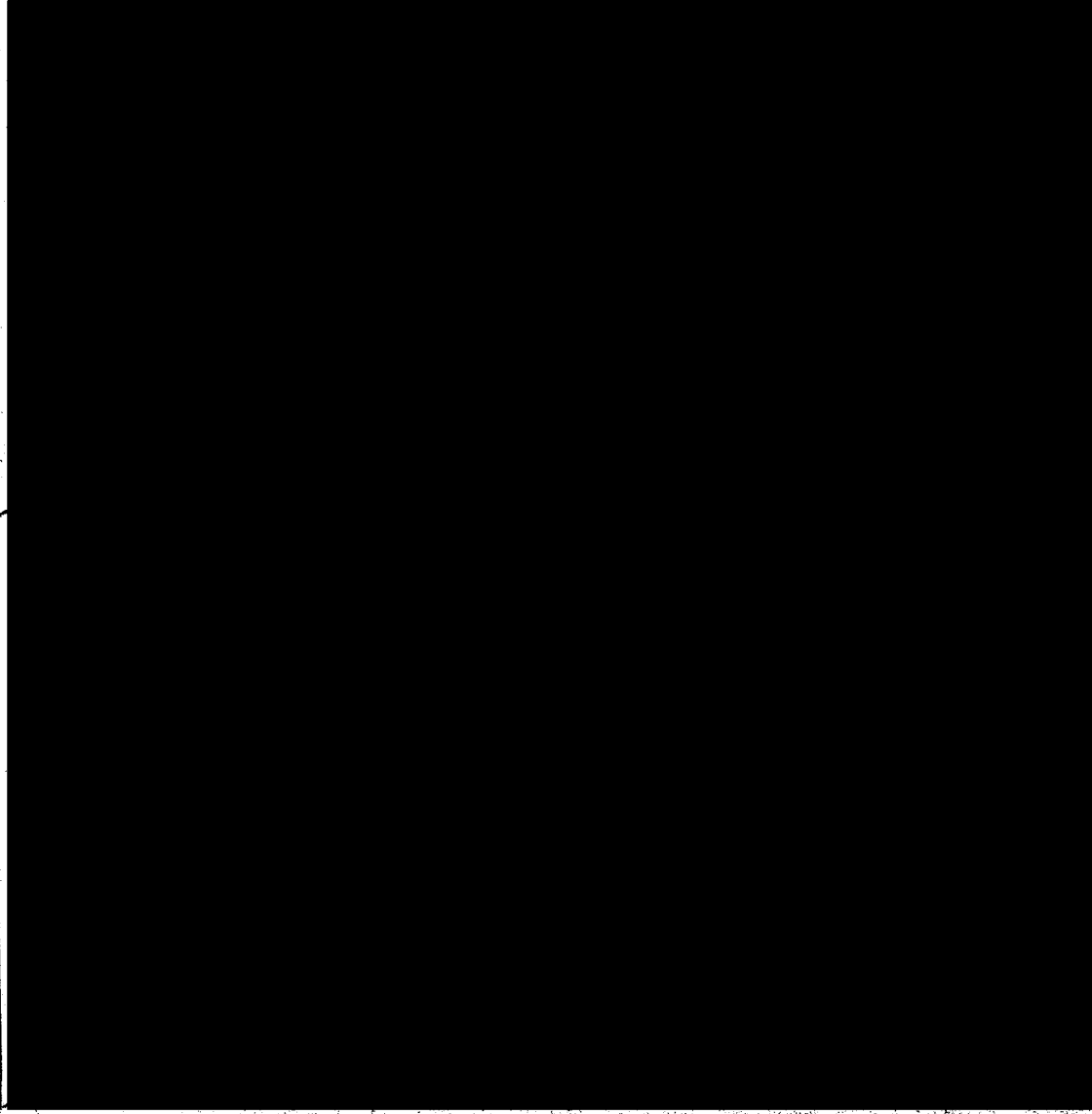


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
JUSTICIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
CIVIL

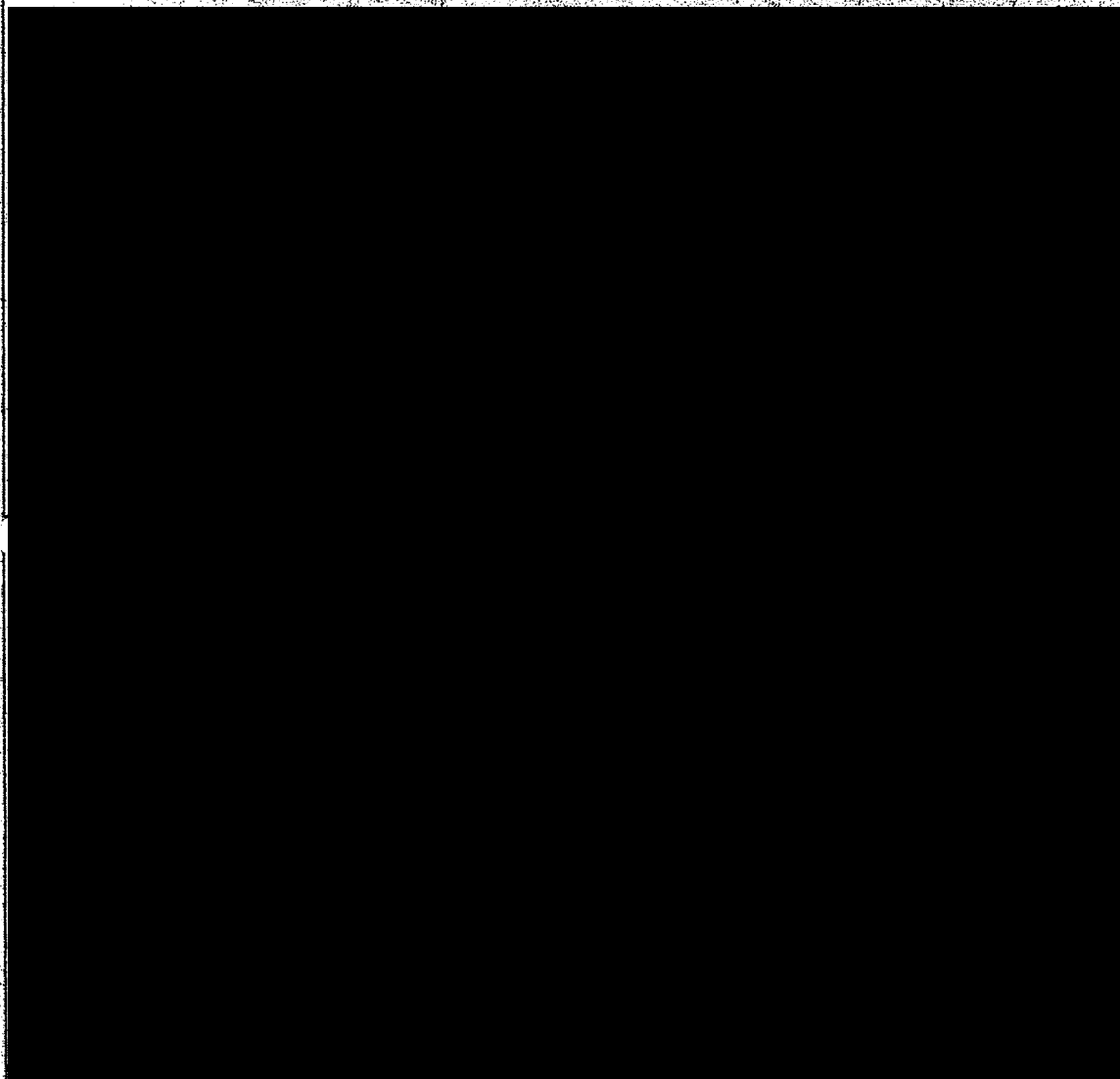


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
investigación

277
~~258~~

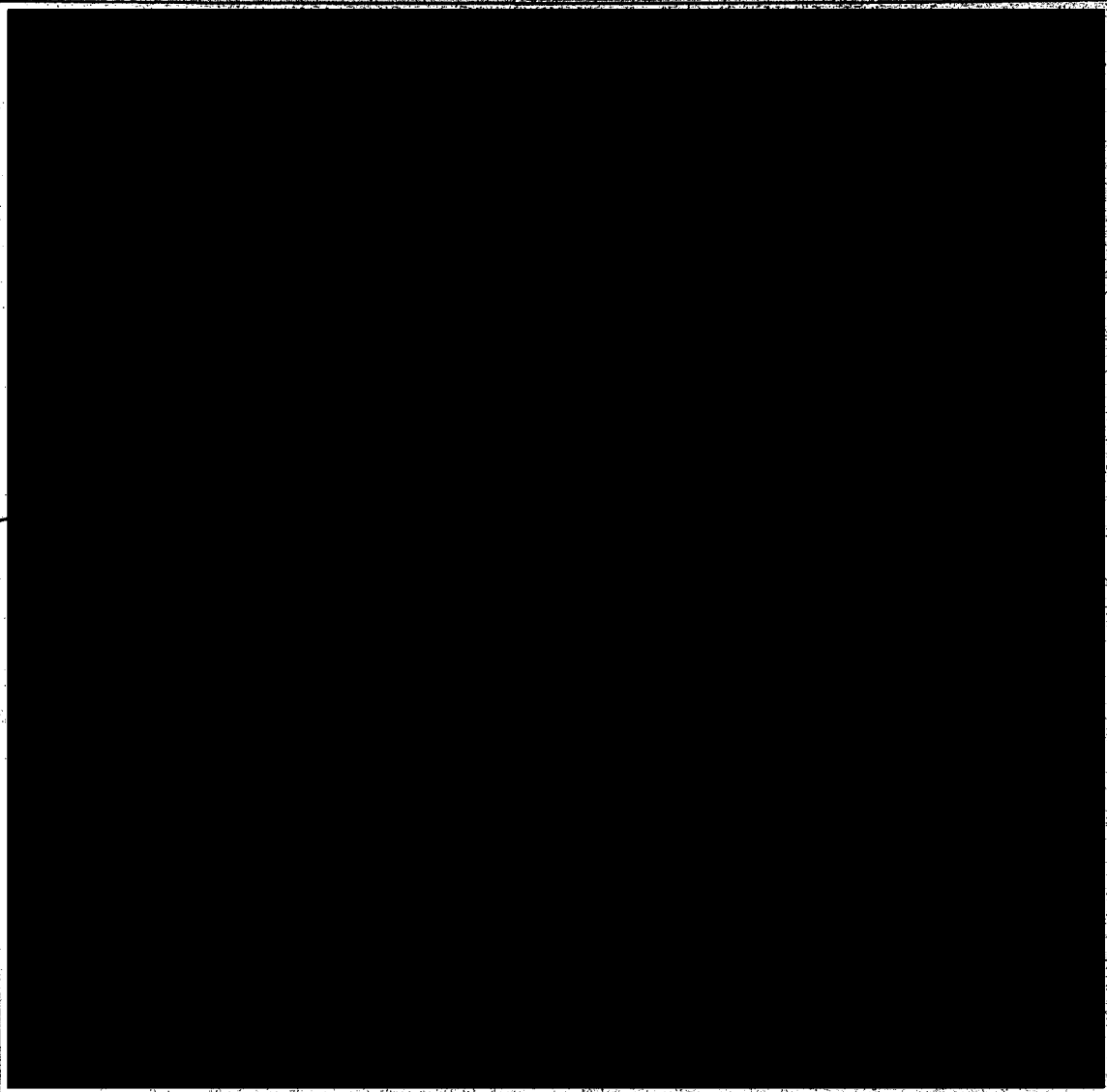


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Defensoría de los Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



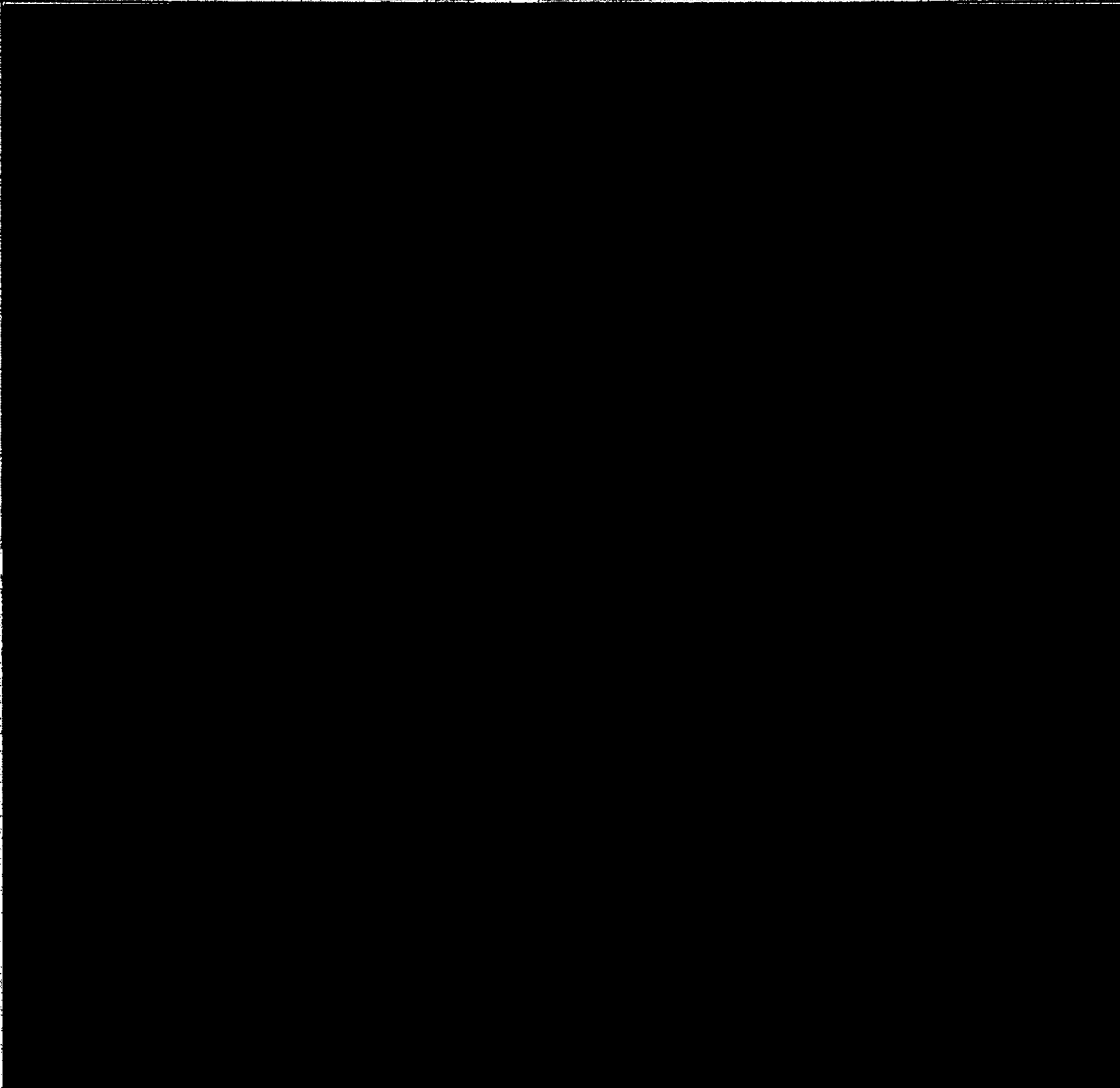
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Defensoría de los Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

SIPE

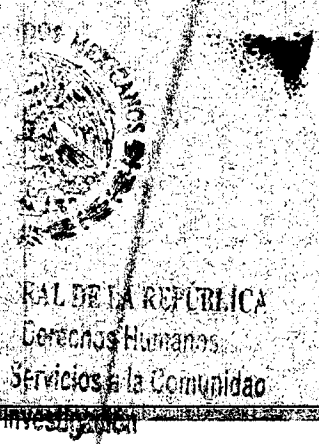


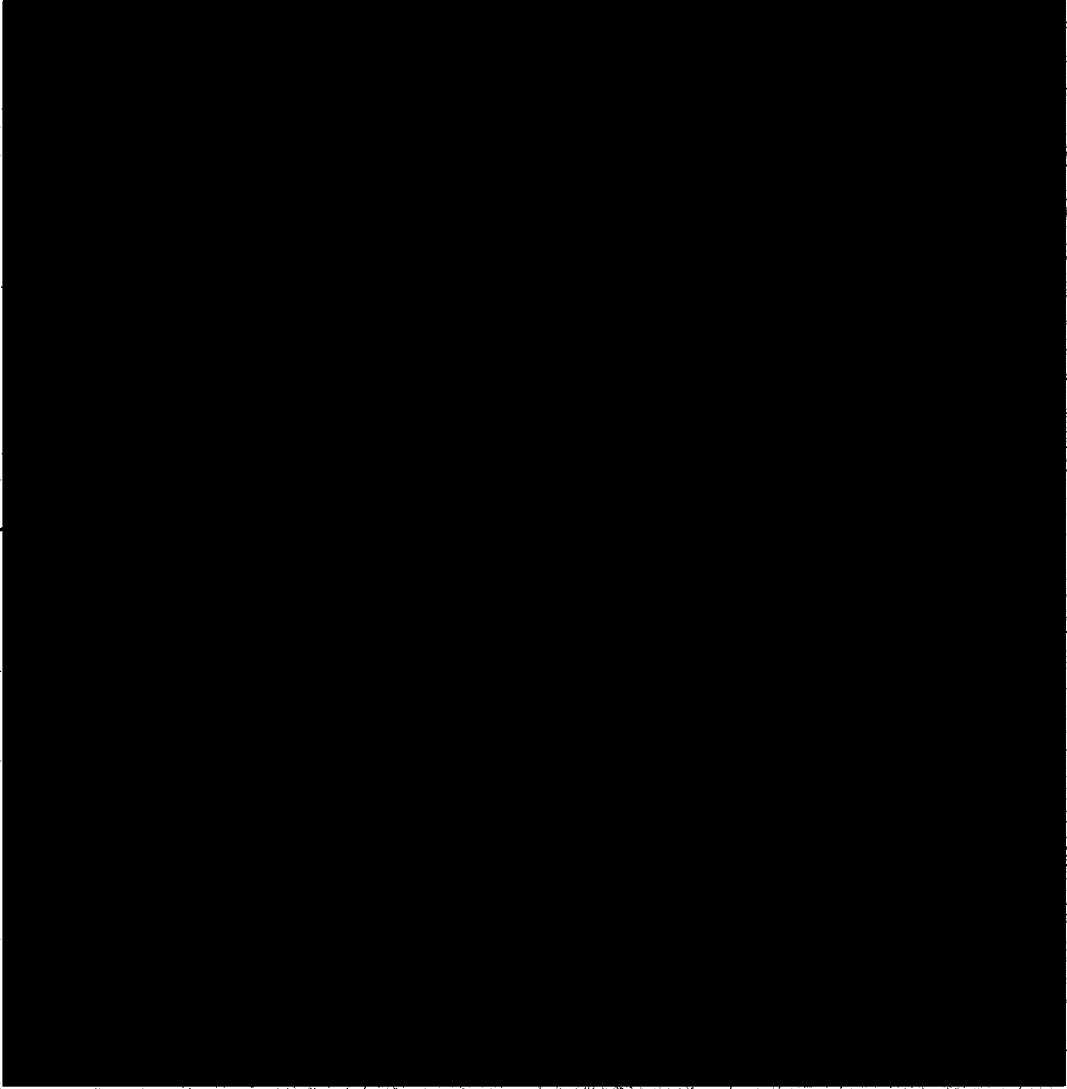
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS

Investigación

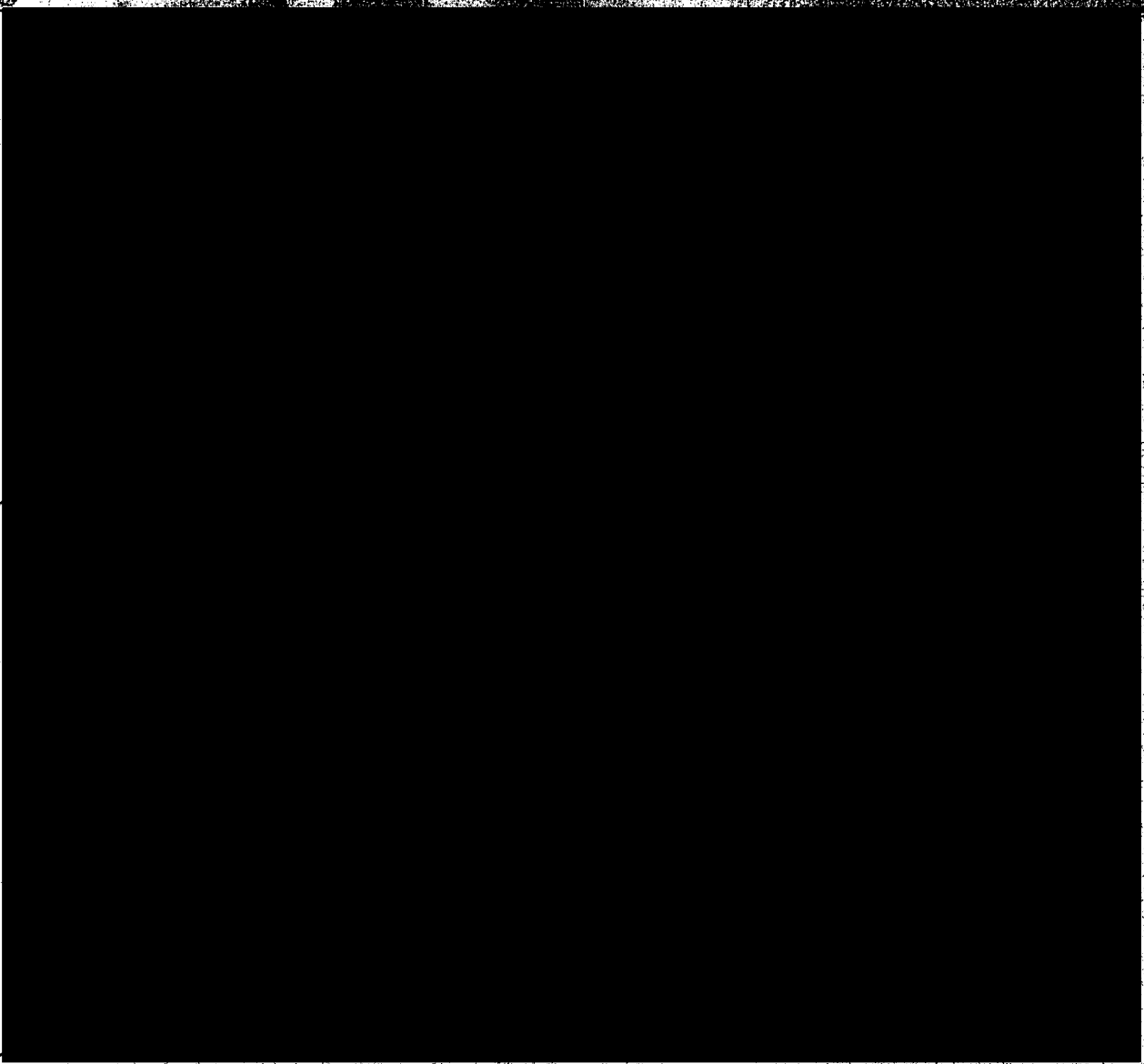


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

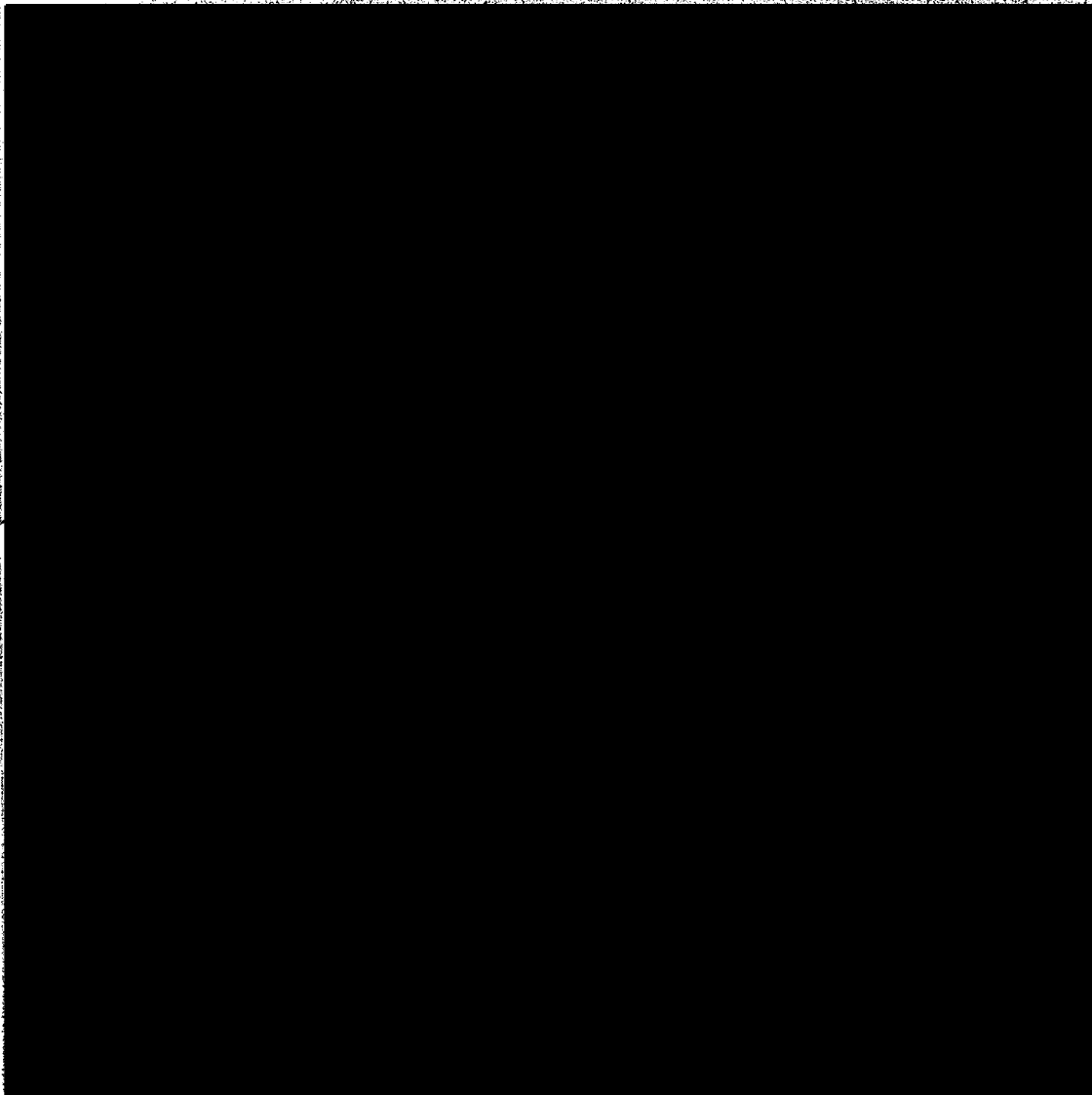




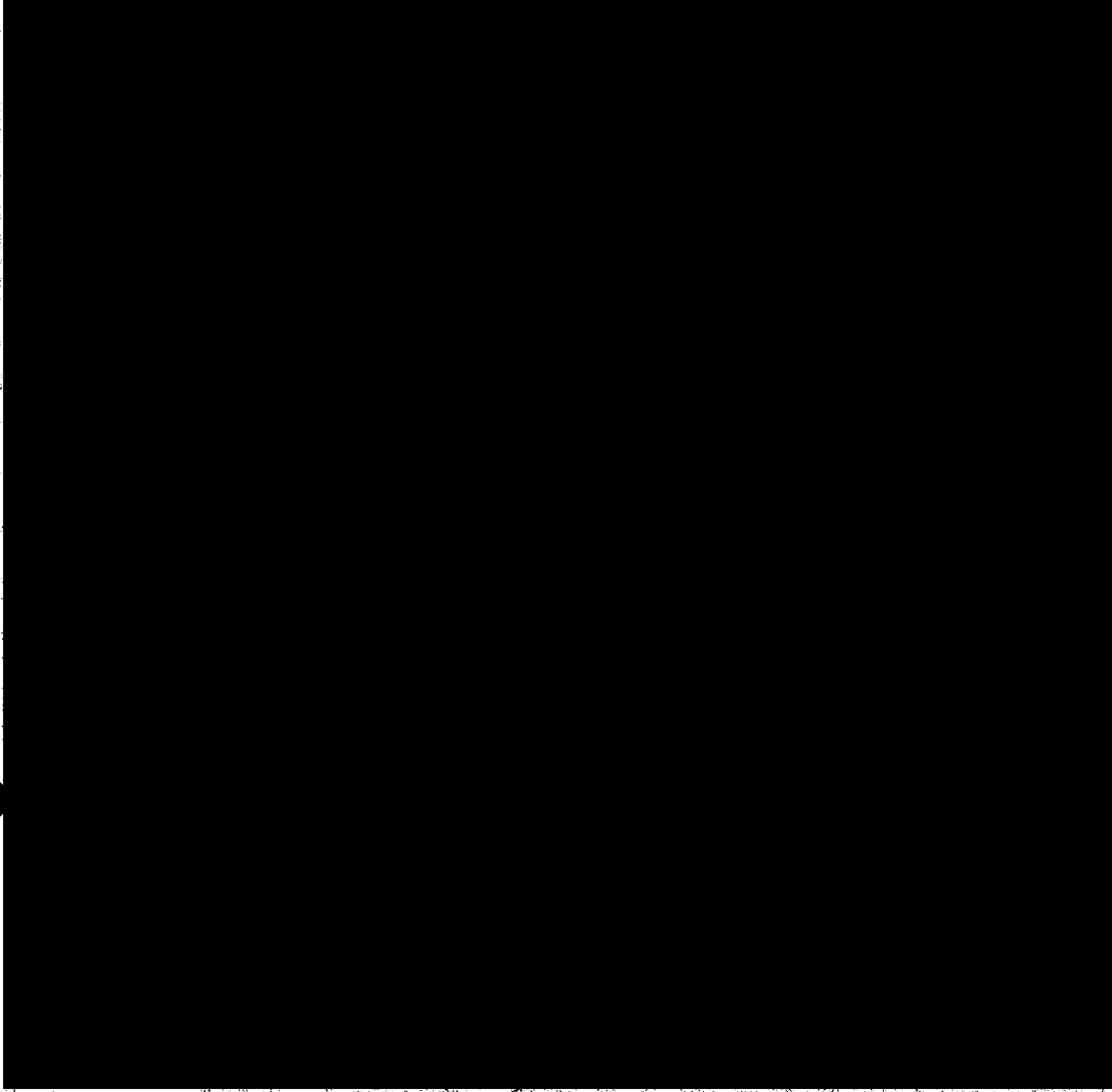
SECRETARÍA DE LA REFORMA JUDICIAL
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



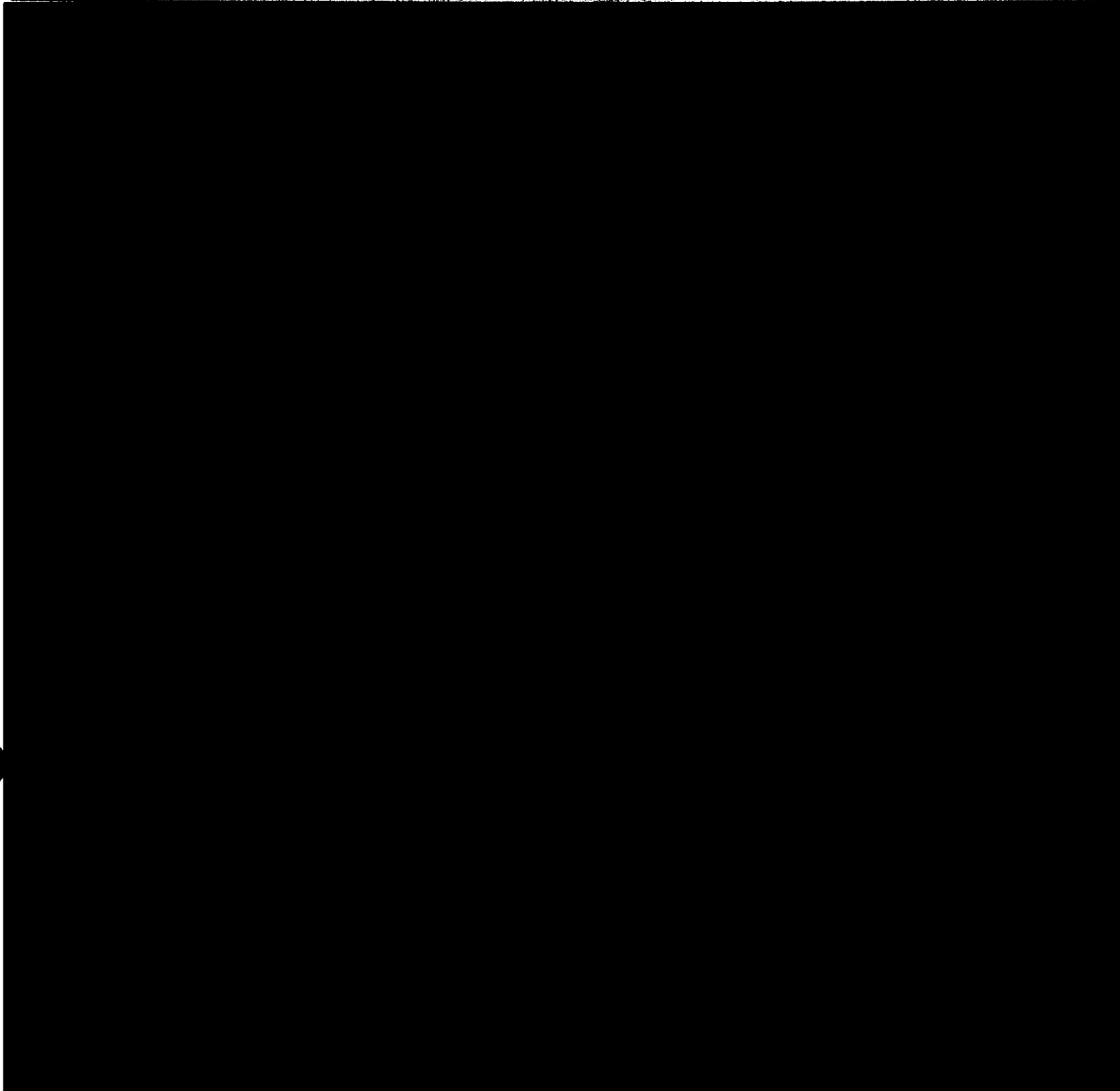
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

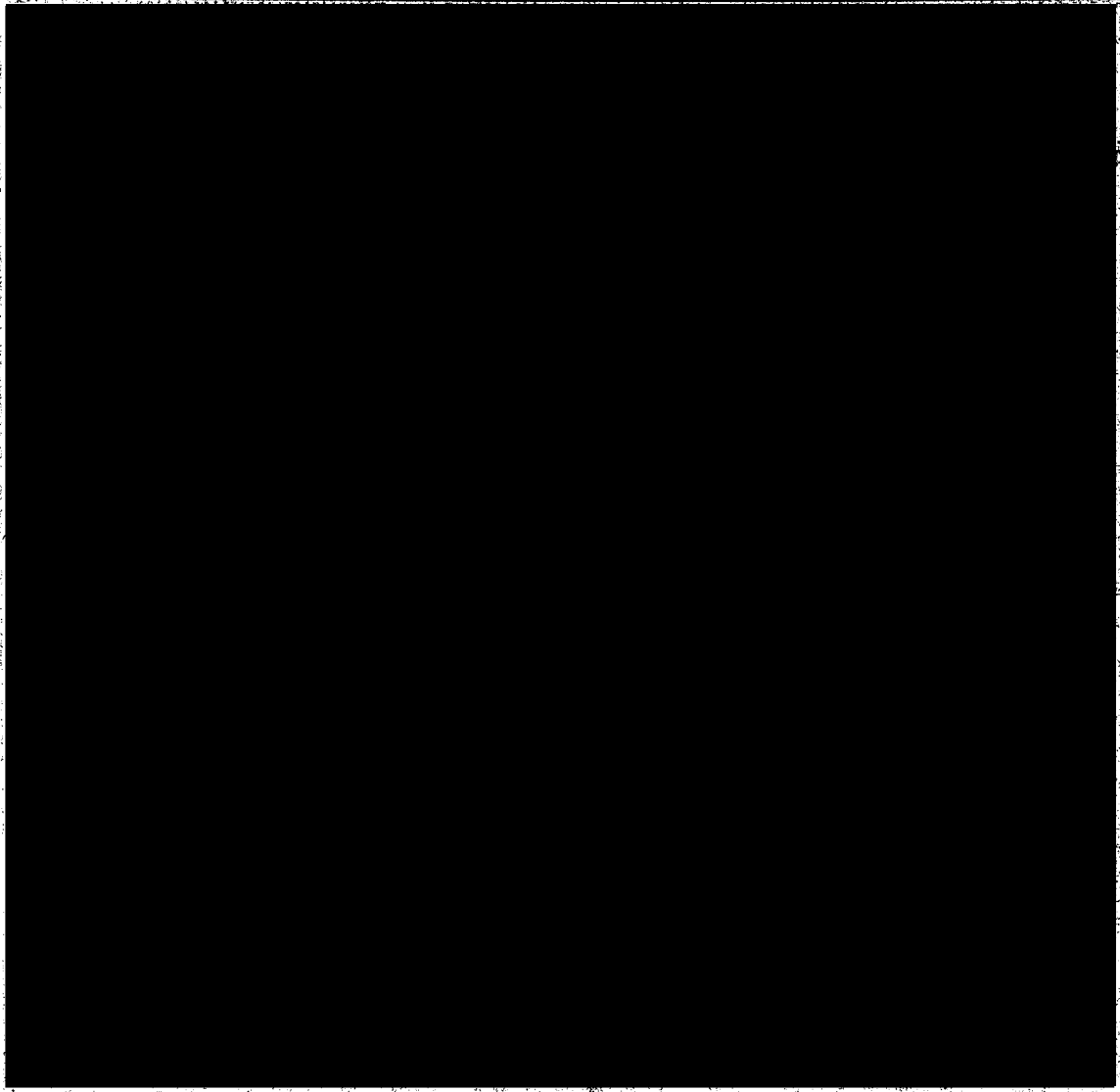


GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



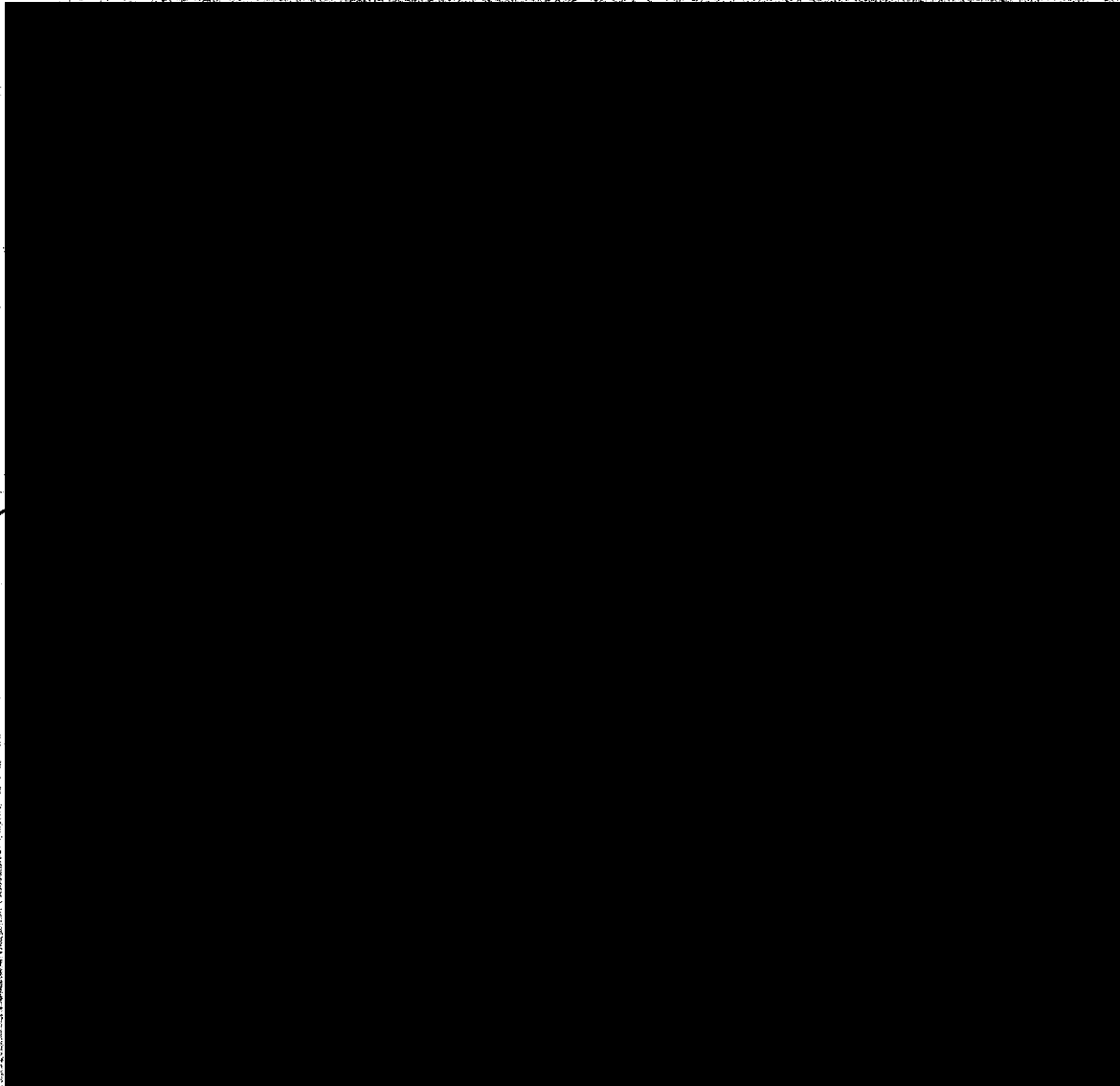
ERAI DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

287
168



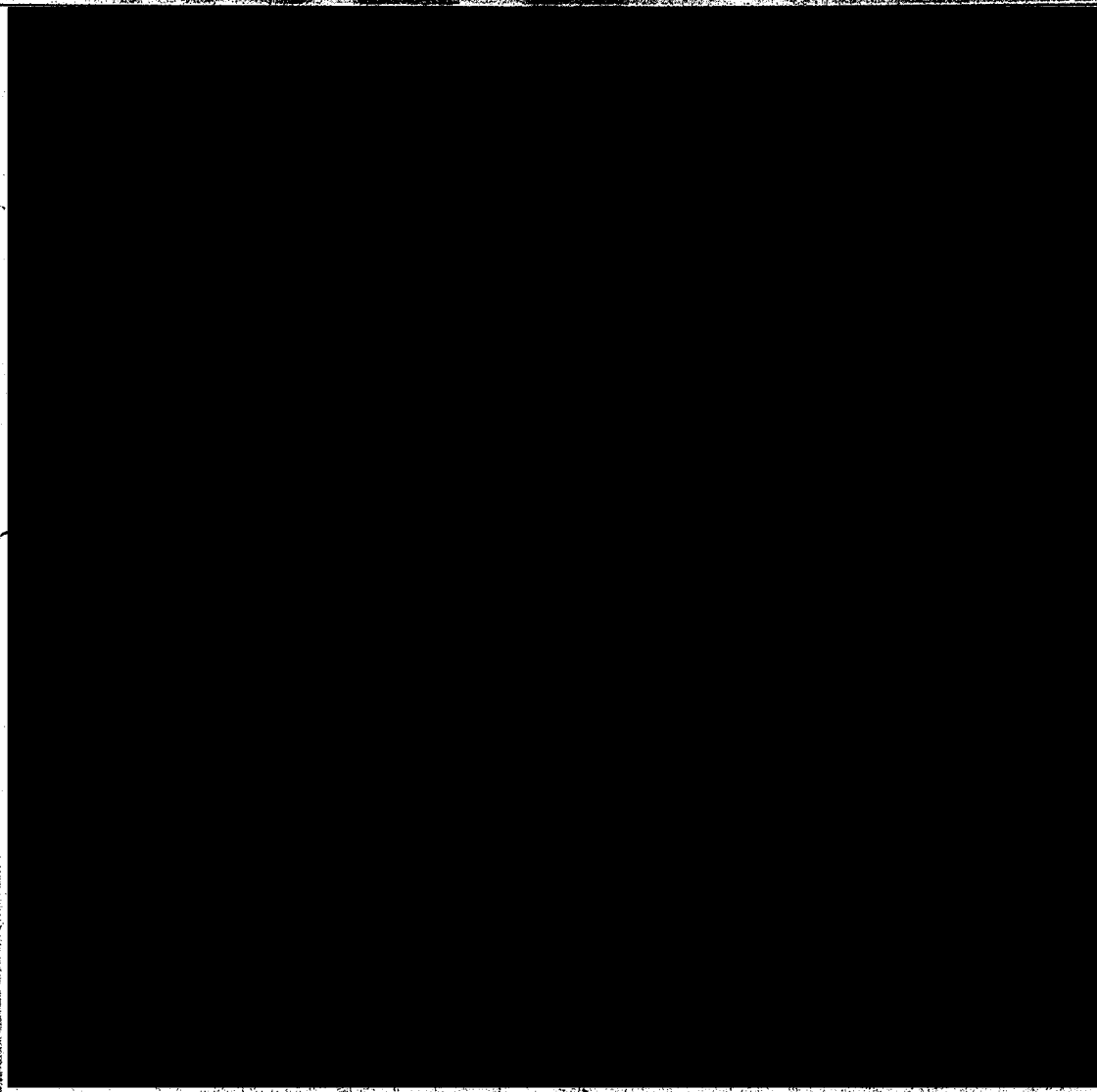
FEDERATIVA DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

282
~~264~~

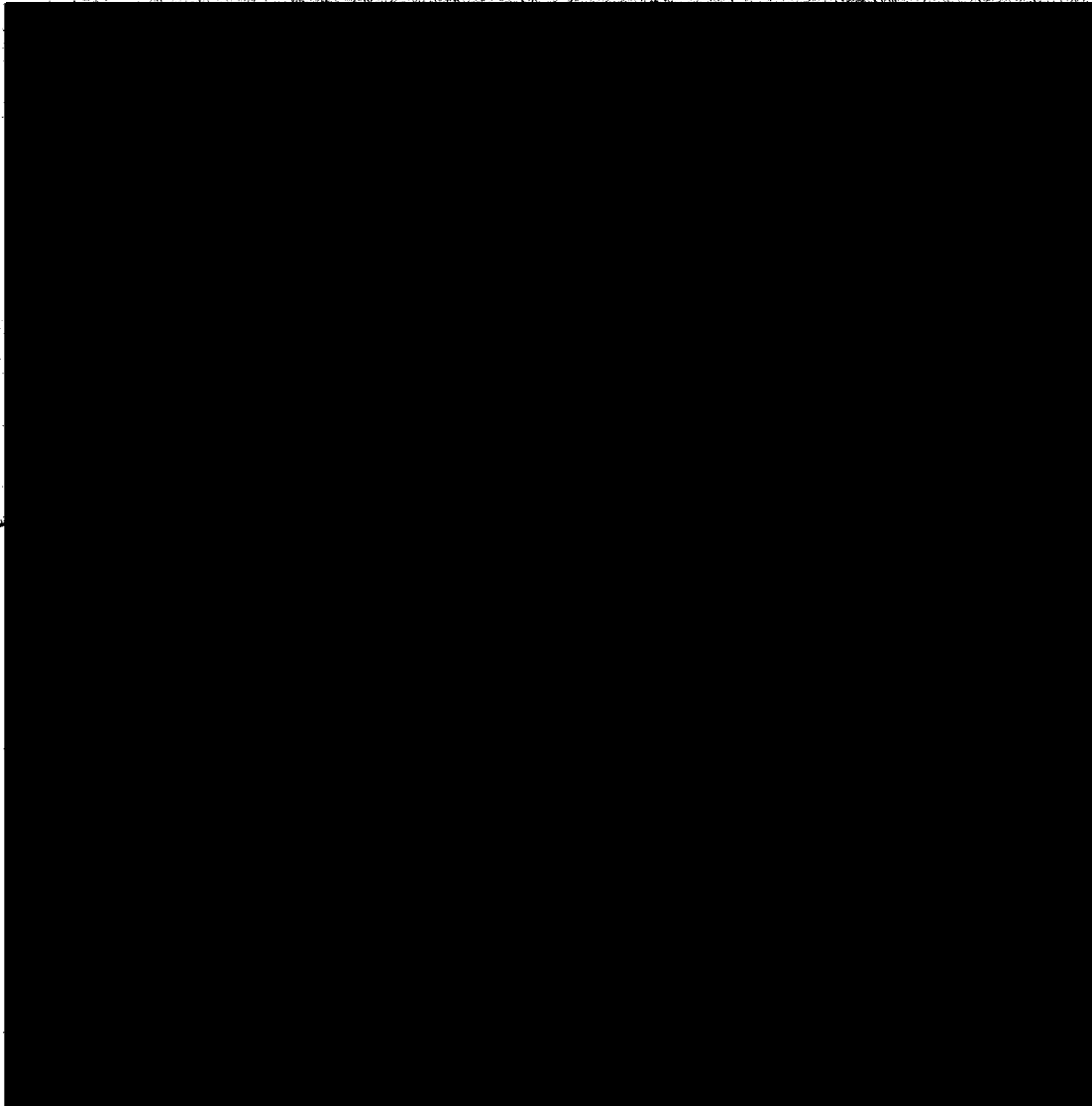


GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

283
210



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



SEAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

285
27



Coavg020



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

286
177

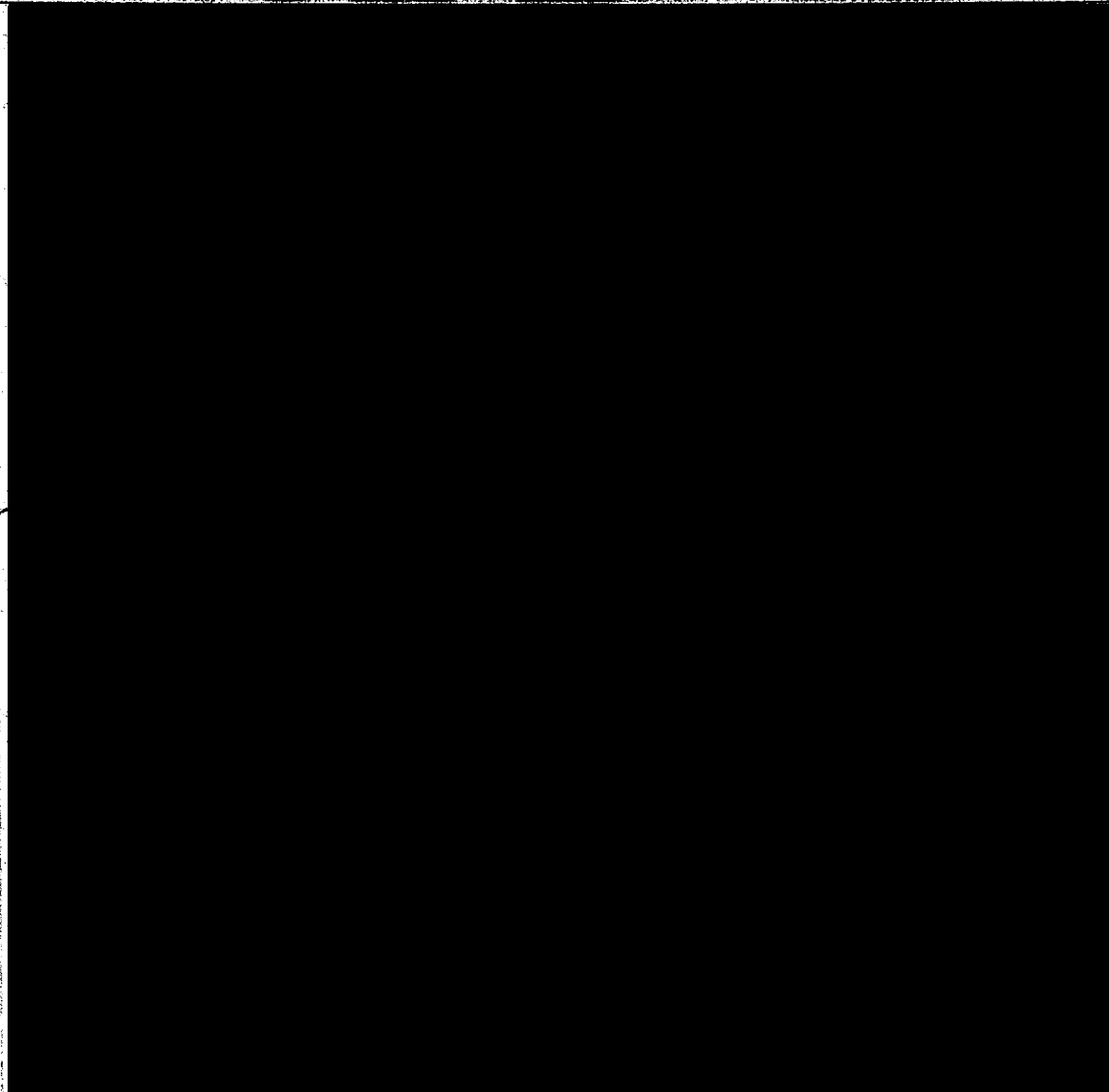
SIPE



RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

287
274

SIDE



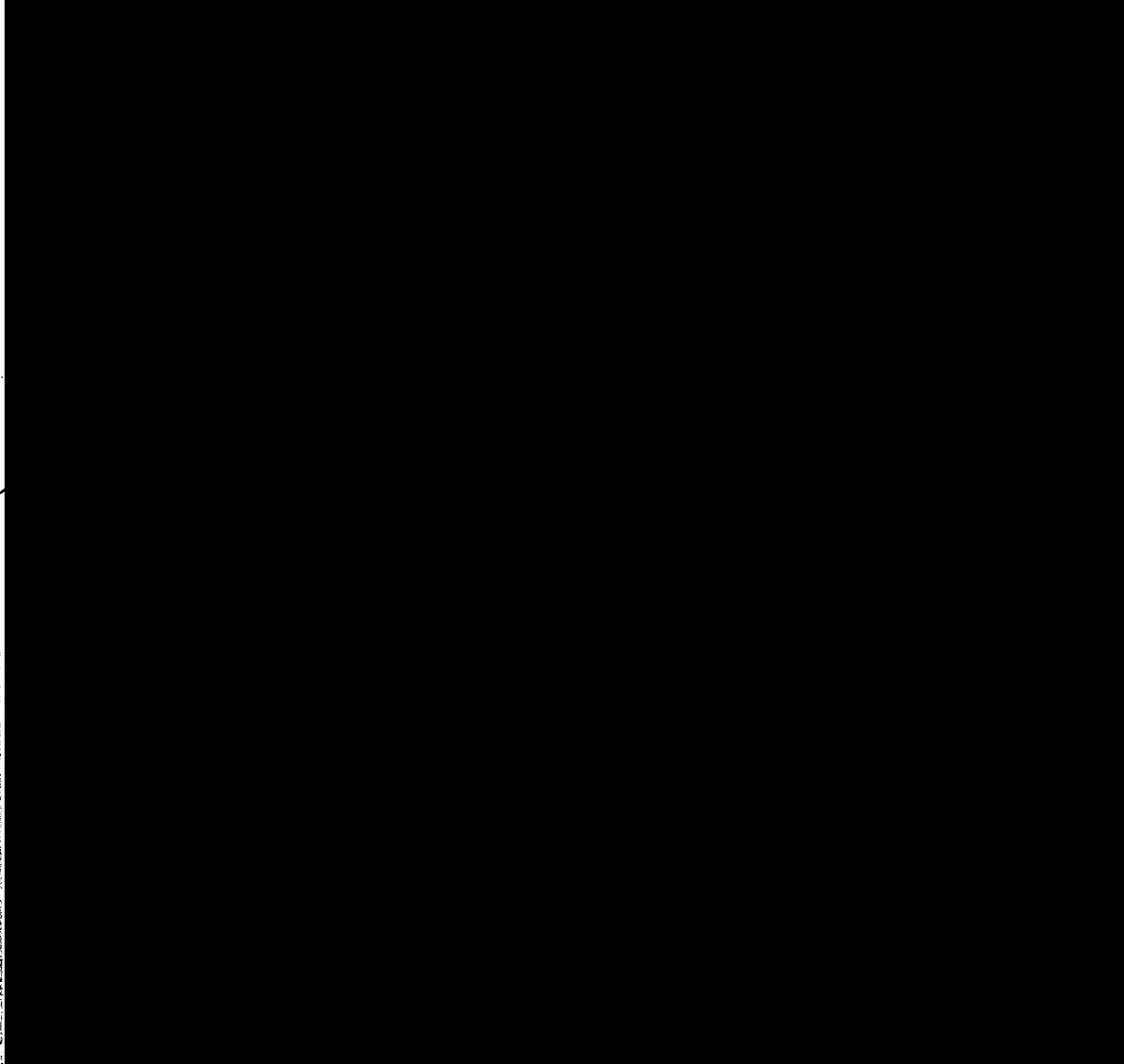
ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE
Desarrollo Humano,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

288
275



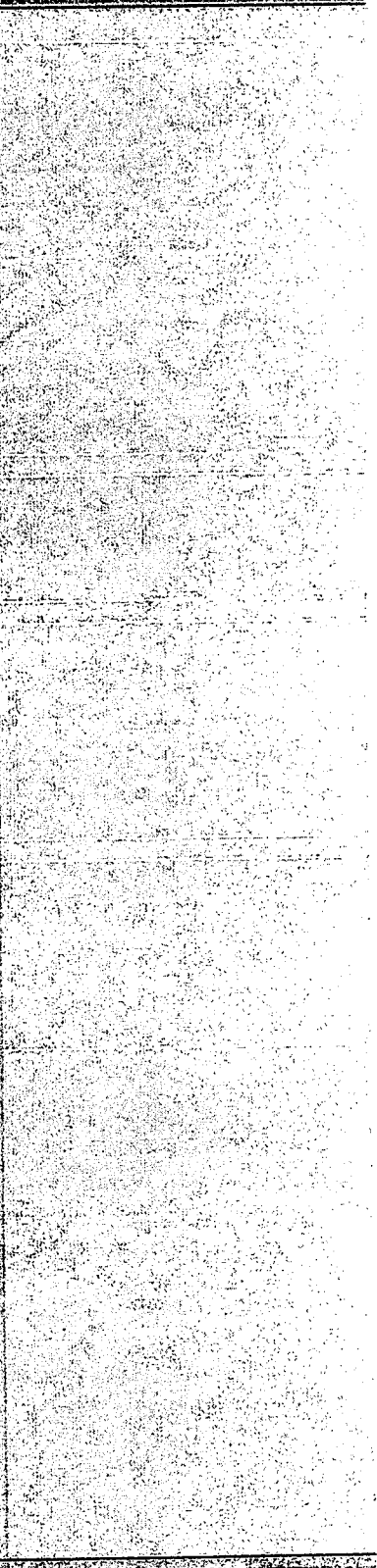
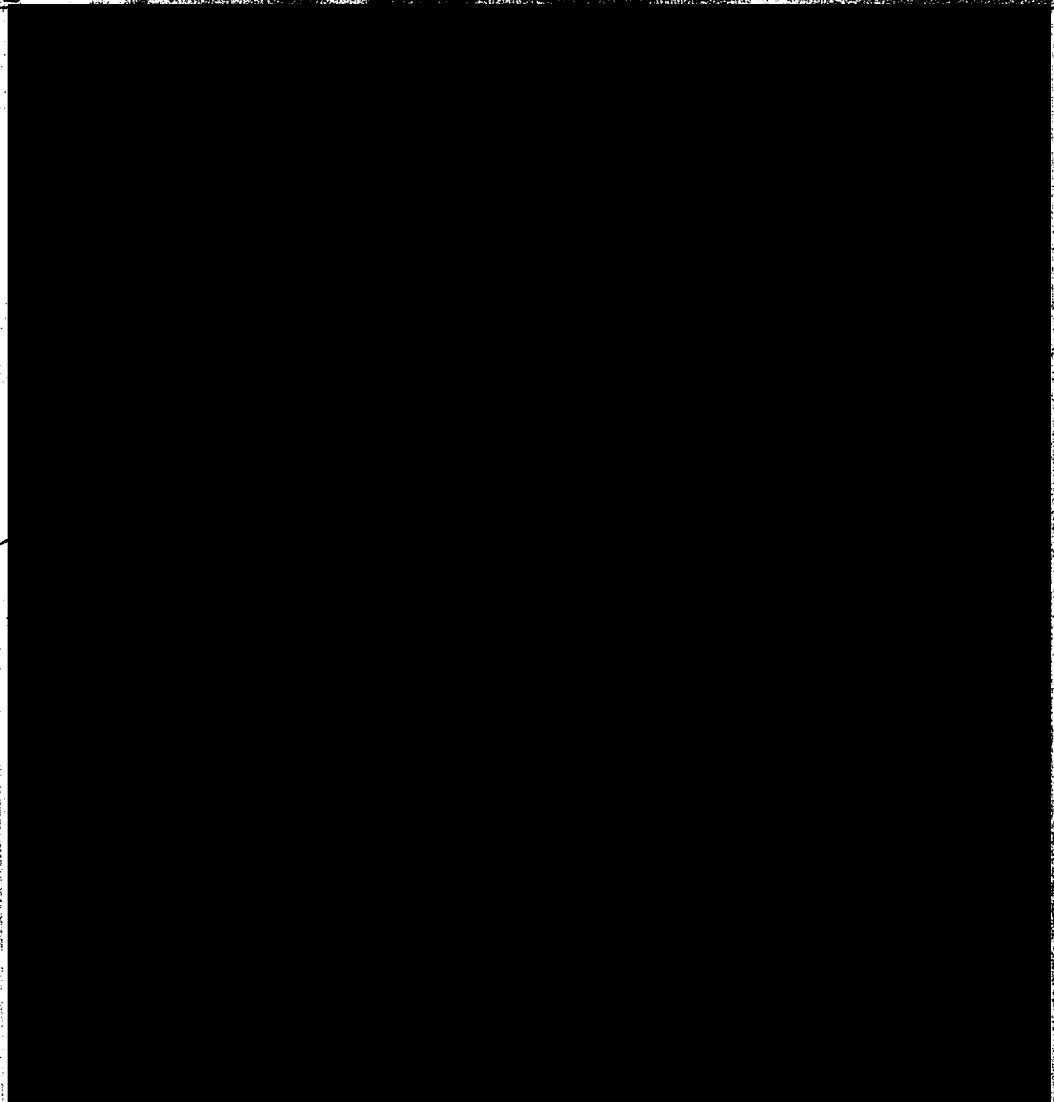
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FERIA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CÍVIL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA LOCAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOLIDARIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PRIVADAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS MIXTAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS INTERNACIONALES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS EXTERNAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS INTERNAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS EXTERNAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS INTERNAS

289
295



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

062
272



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

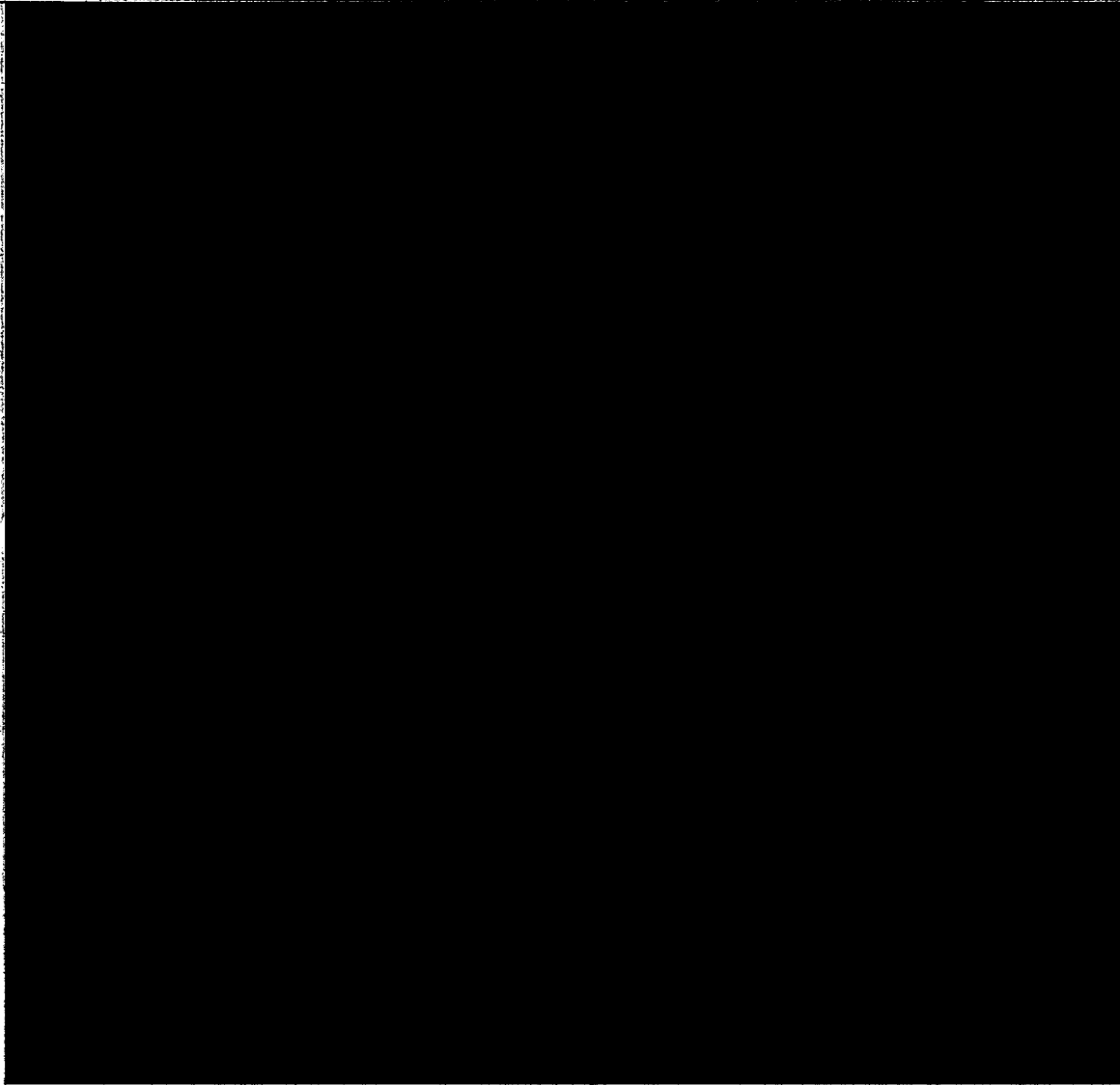
297
~~278~~



CONSEJO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

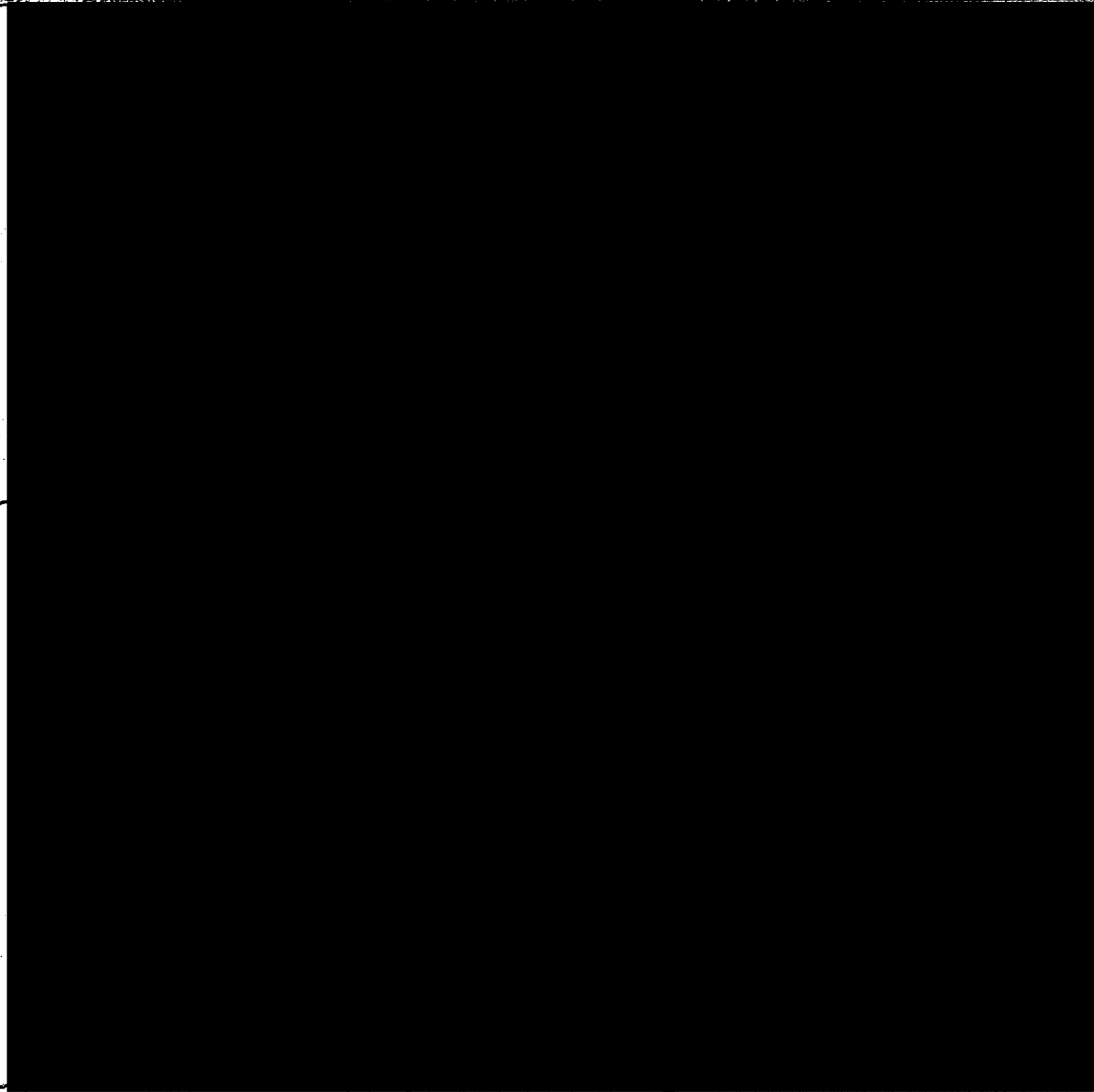
292
279

SIPE



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

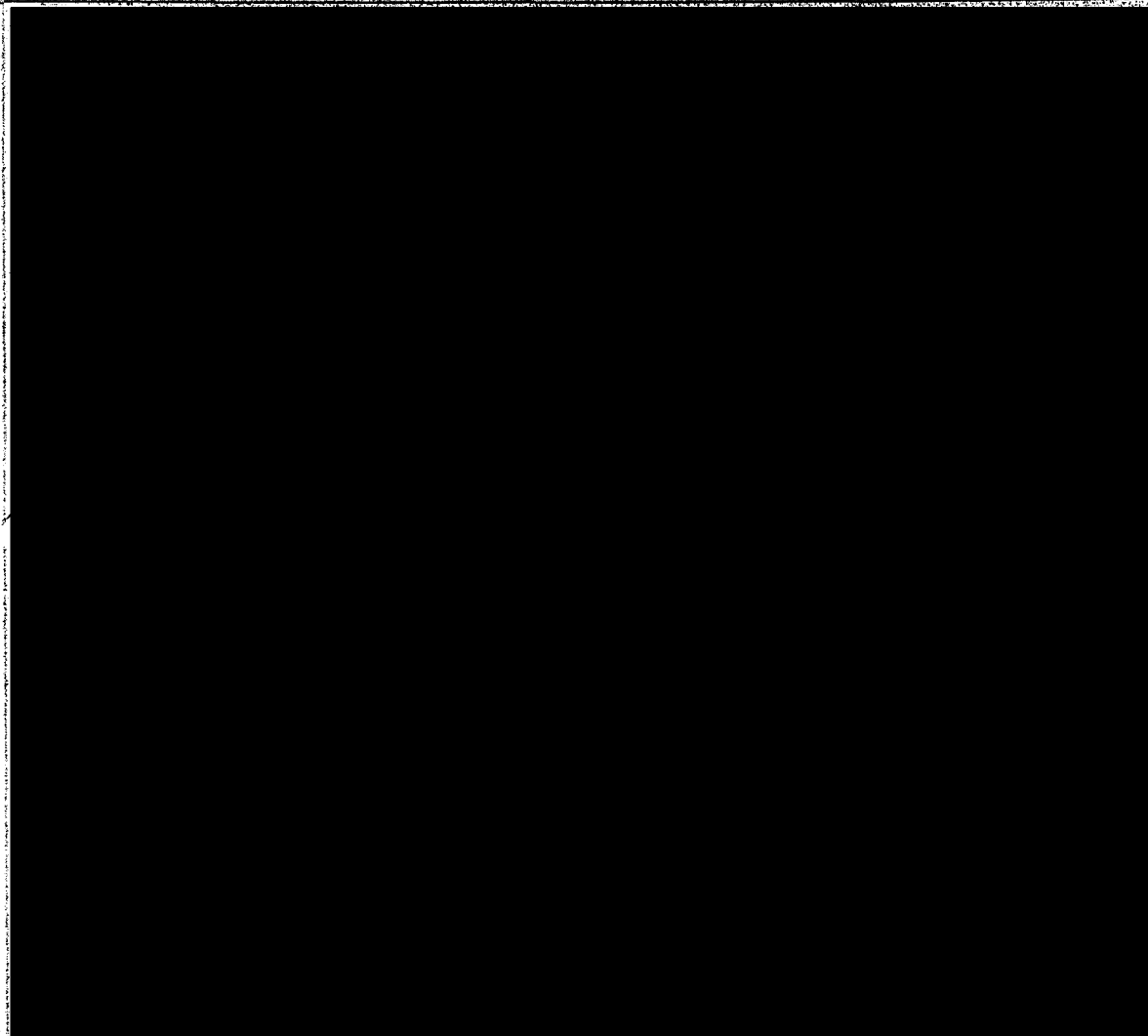
293
200



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

294
~~201~~

SECRET

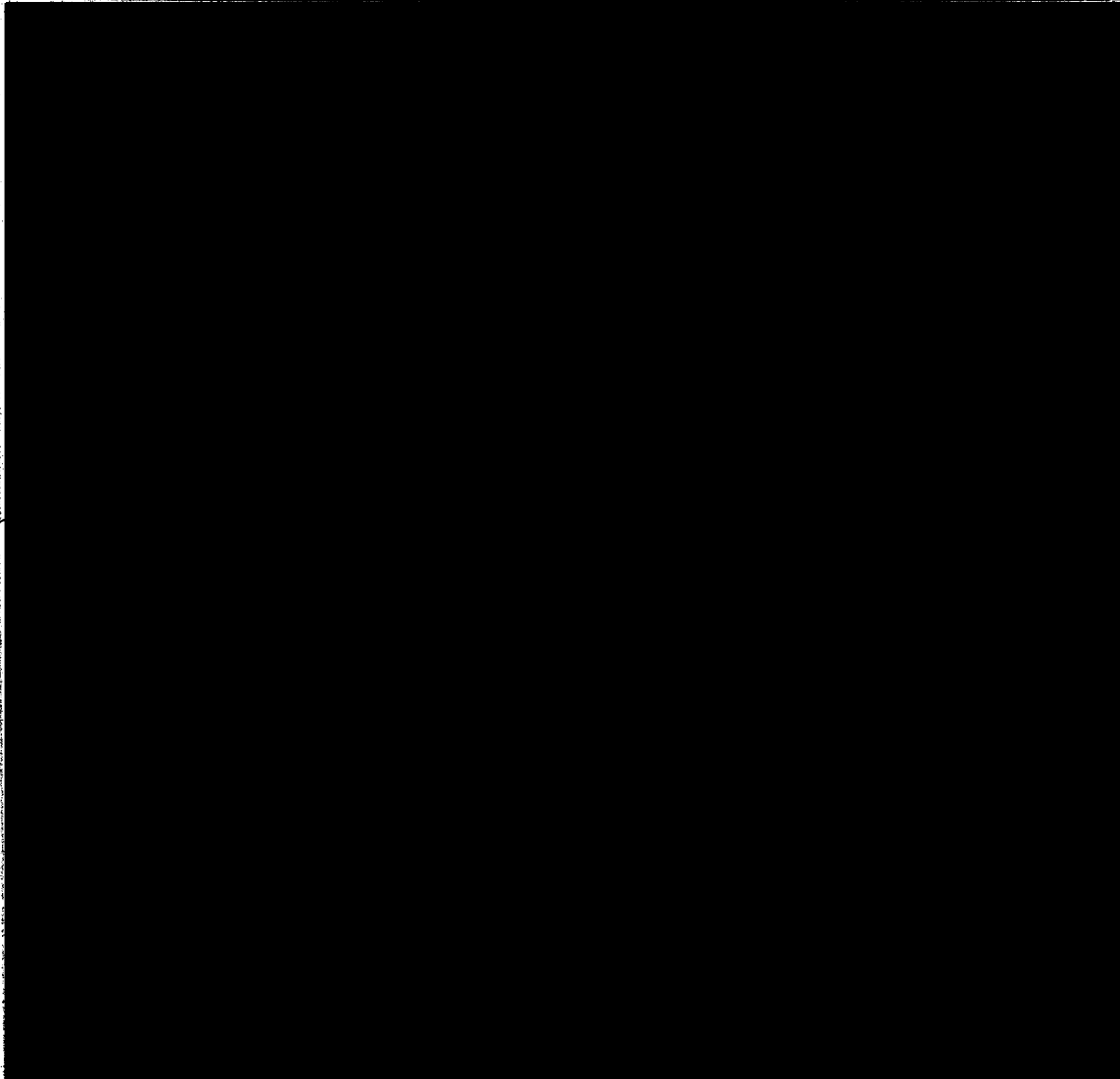


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

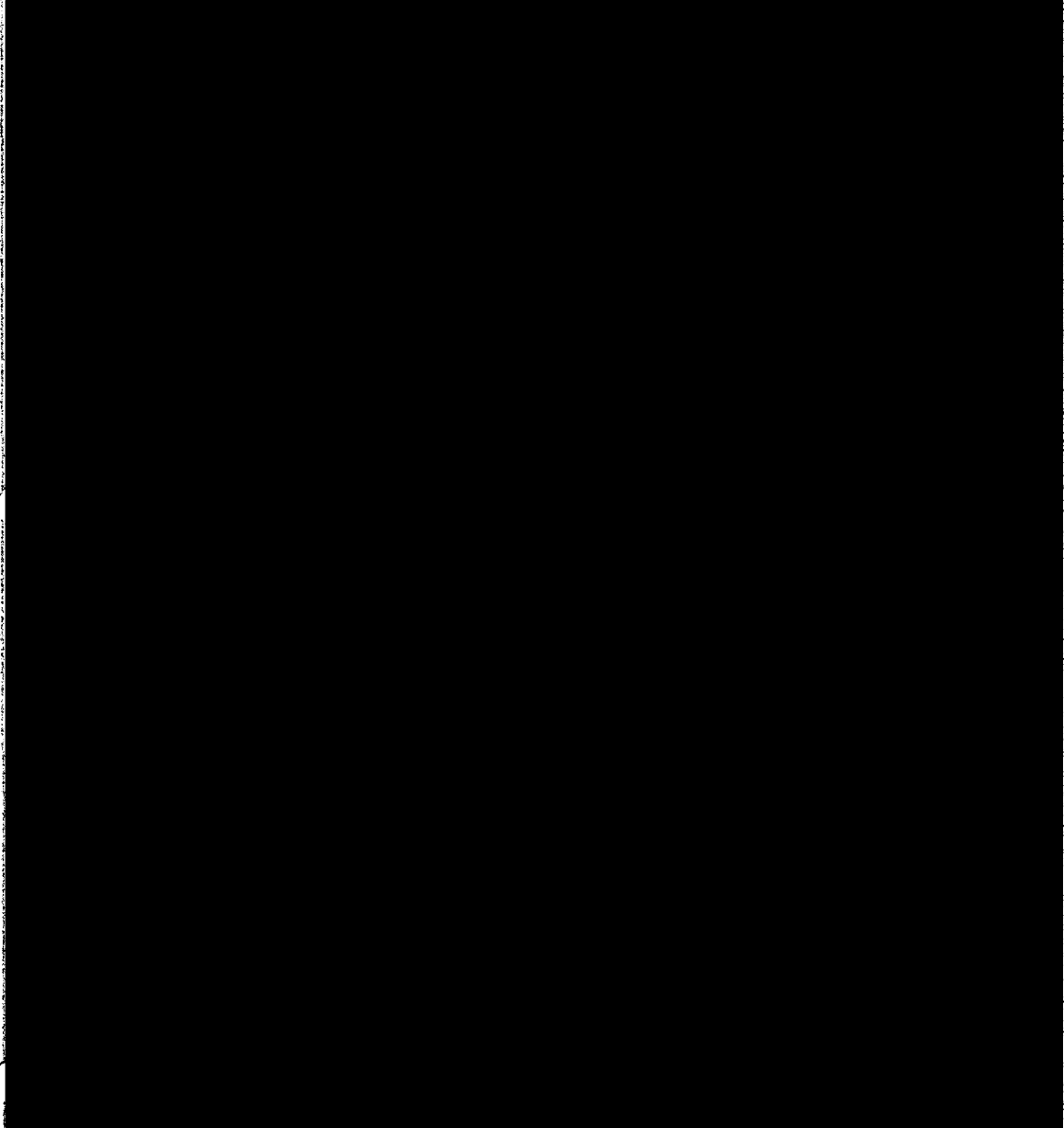
295
202

SIPE

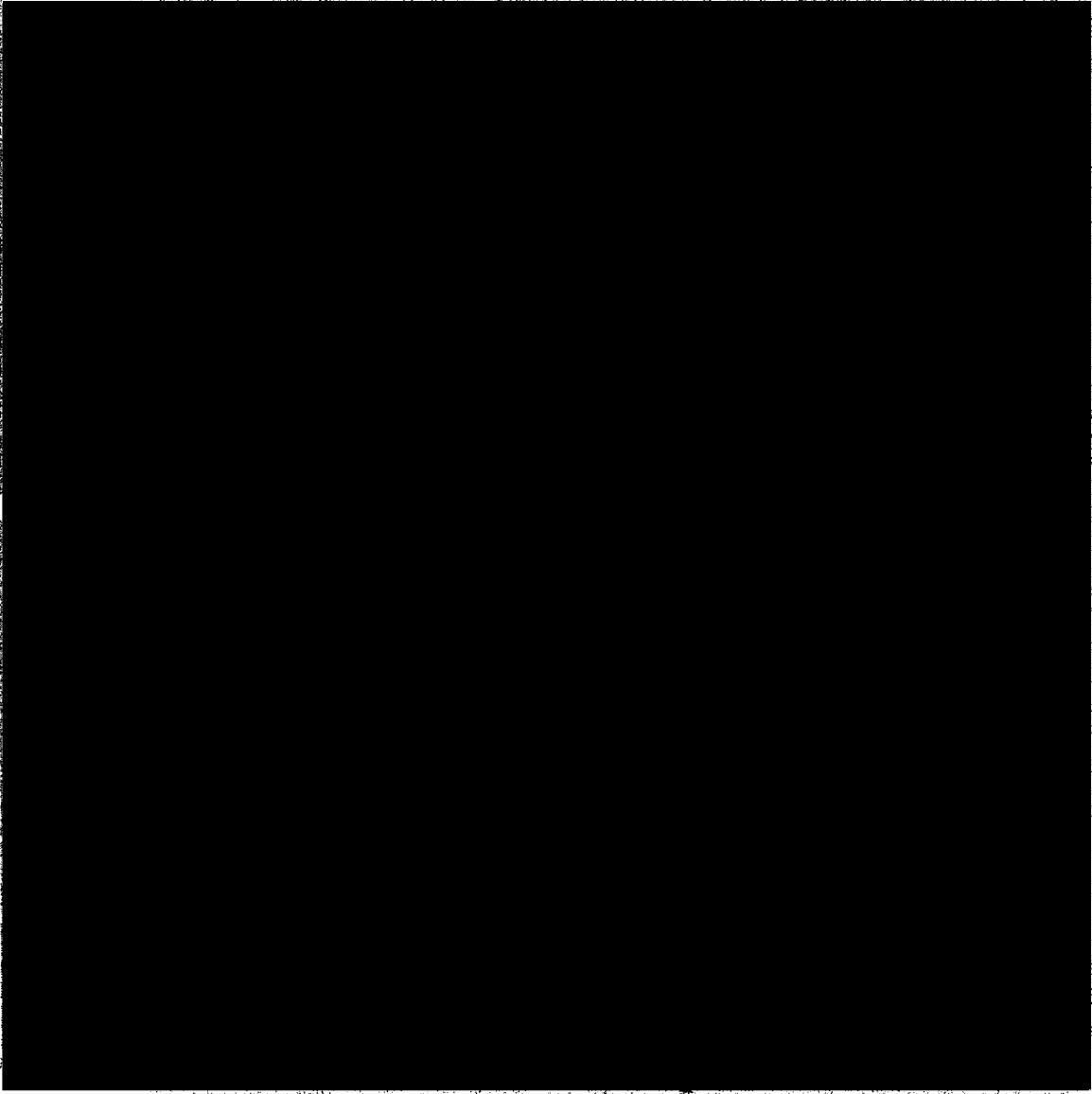


GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

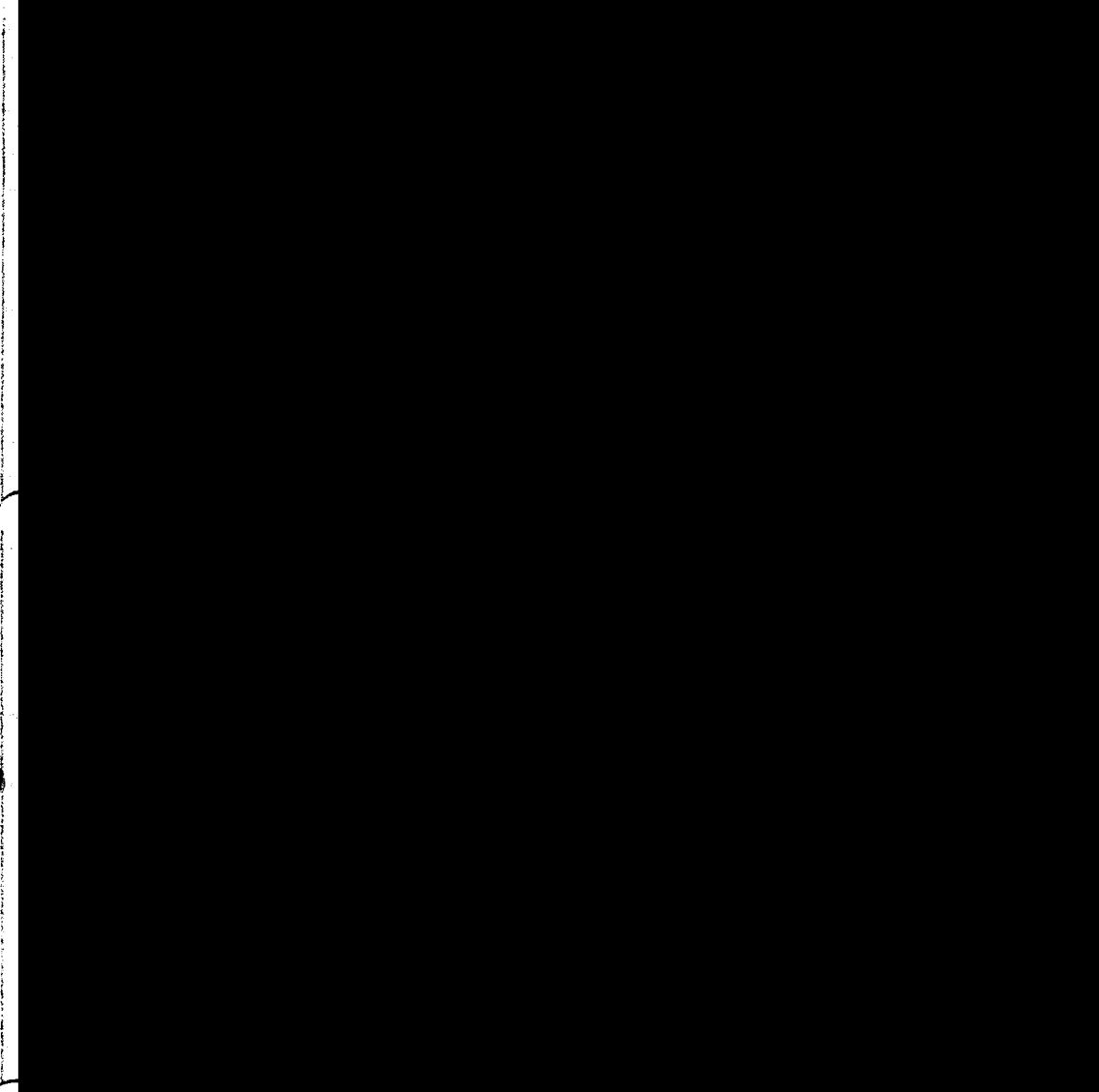
296
~~257~~



ERAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



286
299

ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR INFORMACION [REDACTED]

- - - En la ciudad de México, siendo las once horas con dieciocho minutos a los diez días del mes abril de dos mil dieciocho, el MAESTRO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente. -----

ACUERDO

- - - VISTO el estado que guarda la indagatoria en que se actúa, que siendo el día y hora antes señalada, partiendo de la prosecución de los delitos, que le es permitido allegarse a los medios de investigación, atendiendo la necesidad de la Representación Social de la Federación de contar con la mayor cantidad posible de datos e información que permita esclarecer de manera fehaciente los hechos ocurridos el pasado veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en el Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, por lo que toda vez que mediante escrito del Licenciado [REDACTED] con el carácter de representante legal de la Cuadyuvancia que le fue conferida por los familiares de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Estado de Guerrero, con fecha nueve de marzo del dos mil dieciocho, en donde solicita se desahoguen diversas probanzas de la información incorporada del caso criminal 14CR704, que en su punto dieciséis menciona lo siguiente:

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

- - - Lo anterior, toda vez que se necesitan agotar las diligencias planteadas por la Cuadyuvancia, por lo que resulta procedente girar oficio a la División Científica de la Policía Federal, para que se, se avoquen a realizar una investigación exhaustiva y detallada, la cual deberá indagar sobre los siguientes puntos:

- 1.- [REDACTED]



207
300

2. [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

--- En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", 119 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracciones II y XI, 6, 7, 45, 58, 59, 60, 113, 168, 180 y 194, fracciones II y III, y 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2°, 3°, 4° fracción I, inciso A) subinciso b), 10 fracciones I, VI, IX, X y XI, 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2° fracción I, 3° incisos A), fracción V e I) fracción VI, 12, 46, 52 fracción VIII, 104, 106 fracción III, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7, del Reglamento de la citada Ley; 113 fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental. -----

----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICO.** Gírese oficio a la Comisaria [Redacted] de la División Científica de la Policía Federal, para solicitar investigación del Perfil de Twitter que se encuentra bajo denominación "LA RESUCITADA". -----

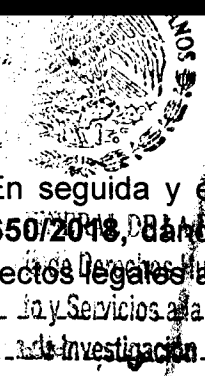
----- **CÚMPLA** -----

--- Así, lo acordó y firma el suscrito el Maestro [Redacted] del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos de los artículos 16, párrafo primero y 22, párrafo primero del Código Penal, en forma legal con dos testigos de asistencia que al debida constancia legal de lo actuado. -----

----- **DAMOSFE** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted]



--- **RAZÓN.** En seguida y en la misma fecha, se hace constar que se elaboró el oficio SDHPDSC/OI/0650/2018, dando cumplimiento al acuerdo que a [Redacted] para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **CONSTE** -----

----- **DAMOSFE** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[Redacted]

307 300 200

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD
DIVISION CIENTIFICA
CONSEJO DE INVESTIGACION

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0650/2018.

ASUNTO: SE REITERA INFORMACION.

ACUSE

Ciudad de México, a 10 de abril 2018.

COMISARIA GENERAL PATRICIA TRUJILLO MARIEL
TITULAR DE LA DIVISIÓN CIENTÍFICA DE LA POLICIA FEDERAL
P R E S E N T E.

Distinguida Comisaria General en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar respetuosamente a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que en apoyo de esta Oficina de Investigación y en seguimiento a la investigación de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero los días 26 y 27 de septiembre de 2014, se avoquen a realizar una investigación exhaustiva y detallada, la cual deberá indagar sobre los siguientes puntos:

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Puntos de investigación que son enunciativos y no limitativos, ya que los elementos designados deberán agotarse los que consideren necesarios para que de manera exhaustiva se agoten estos puntos, investigación de la cual se solicita sea de campo y solo se complemente con datos de gabinete.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 113 fracción XII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f),

Calzada de Tlalpan, Esquina Galeana No. 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000,
Teléfono 53460000 Ext. 505561.



302

269

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0650/2018.

ASUNTO: SE REITERA INFORMACION.

Ciudad de México, a 10 de abril 2018.

fracción IV, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII, XXIII de la Ley de la Policía Federal.

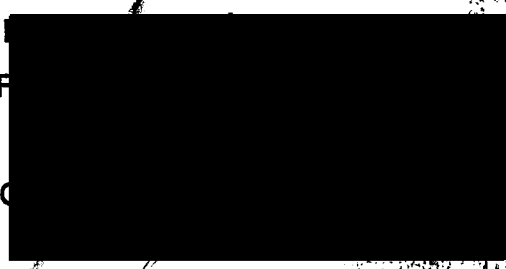
Quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en calle Calzada de Tlalpan 4871 esquina con Galeana, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, correo electrónico sdhp@pgr.gob.mx teléfono 53460000



Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA PÚBLICA
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.

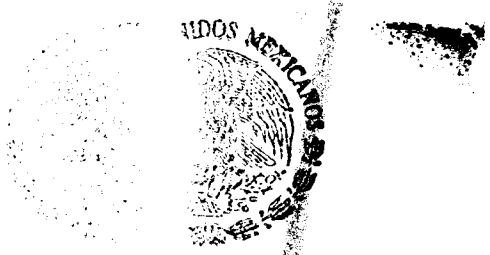


MINISTRO



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA PROMESA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA PROMESA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

C.C.P. Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA PROMESA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Calzada de Tlalpan, Esquina Galeana No. 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000,
Teléfono 53460000 Ext. 505561.



RATIFICACION LA SUBOFICIAL

--- En la Ciudad de México, siendo las trece horas, del diez de abril del año dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal en términos de lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartada "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el párrafo primero del artículo 16 y 17 del Código Federal de Procedimientos Penales y con fundamento en los artículos 10 fracción X, fracción I inciso b y el último párrafo de la fracción II del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, como testigos de asistencia que al final firman y dan fe;

HACE CONSTAR

--- Que se encuentra presente en esta oficina el Suboficial [redacted], por lo cual se procede a recabar la respectiva comparecencia, lo que hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

COMPARECE

--- Quien dijo llamarse [redacted], Suboficial adscrito a la Policía Federal Ministerial, quien en estos momentos se identifica con credencial número [redacted] expedida a su favor por la Procuraduría General de la Republica, en la cual se aprecia una fotografía de quien lo exhibe, misma que concuerda con los rasgos físicos de ésta, documento del cual se da fe de tener a la vista y en este acto se devuelve al interesado quien la recibe de conformidad, previa copia certificada que se agrega a las actuaciones de la presente Averiguación Previa; por lo que continuando con la diligencia se le toma la PROTESTA para que se conduzca con la verdad en la diligencia en que interviene y se le advierte en los términos de lo dispuesto por los artículos 182 y 247, del Código Penal Federal, de las penas que se imponen a las personas que declara con falsedad ante una autoridad diversa a la judicial en ejercicios de sus funciones, así como lo establecido por el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; y protestado que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad; y por lo que respecta al contenido del artículo 127 bis del ordenamiento antes invocado, en cuanto a nombrar abogado que lo asista en la presente diligencia, manifiesta que se reserva ese derecho, toda vez de que no es su deseo nombrar abogado, en virtud de no considerarlo necesario; manifestando llamarse como ha quedado escrito [redacted]

DECLARA

--- Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, a fin de ratificar en todas y cada una de sus partes el informe policial parcial, emitido con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DI/EDO/IP/03870/2018, emitido el dos de abril de [redacted] de diecinueve fojas útiles, del cual reconozco como mía la firma que presenta [redacted] respectivamente, toda vez que es la misma que utilizo para todos mis actos [redacted] respuesta del mandamiento ministerial con número de oficio SDHPDSC/OI/01 [redacted] que declarar; y leída que fue la presente, la ratifico en todas y cada una de sus partes y los hechos, firmando al margen y al pie, para debida constancia legal.

DAMOS FE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

[redacted]

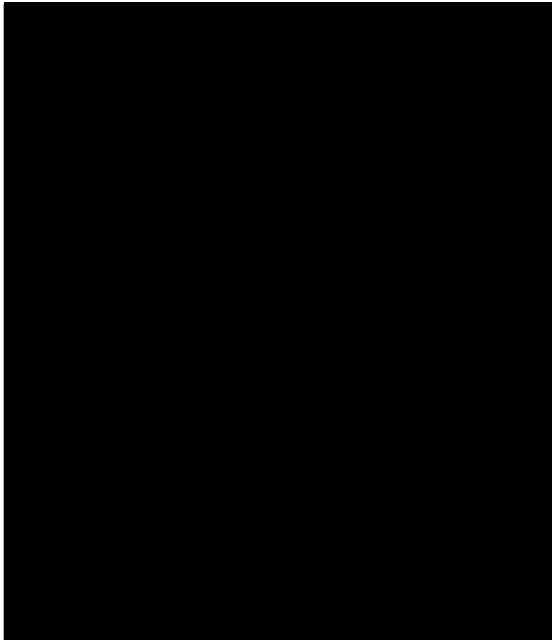
DE AS



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México a los diez días del mes de abril del año dos mil dieciocho.---

--- La que suscribe licencia [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:---

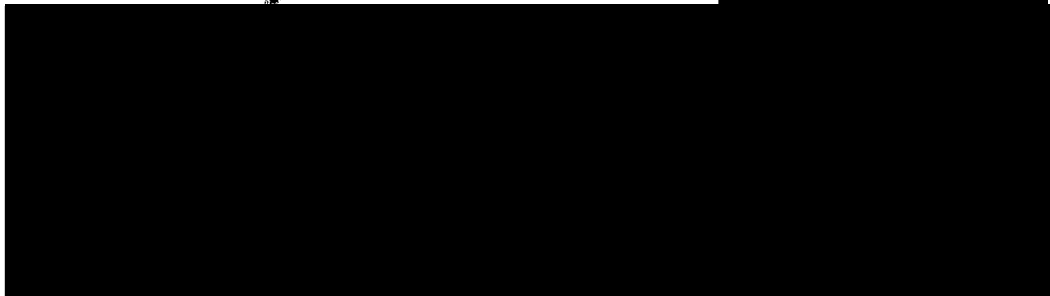
CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma [redacted] [redacted] de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia [redacted] debida constancia de lo actuado en [redacted] a la Comunidad [redacted] Investigación [redacted]

DAMOS FE





RATIFICACION LA SUBOFICIAL

--- En la Ciudad de México, siendo las trece horas, con veinte minutos del diez de abril del año dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [redacted] ante del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal en términos de lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartada "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el párrafo primero del artículo 16 y 17 del Código Federal de Procedimientos Penales y con fundamento en los artículos 10 fracción X, fracción I inciso b y el último párrafo de la fracción II del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, como testigos de asistencia que al final firman y dan fe;

HACE CONSTAR

--- Que se encuentra presente en esta oficina el Suboficial [redacted] por lo cual se procede a recabar la respectiva comparecencia, lo que hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

COMPARECE

--- Quien dijo llamarse [redacted] suboficial adscrito a la Policía Federal Ministerial, quien en estos momentos se identifica con credencial número [redacted] expedida a su favor por la Procuraduría General de la Republica, en la cual se aprecia una fotografía de quien lo exhibe, misma que concuerda con los rasgos físicos de ésta, documento del cual se da fe de tener a la vista y en este acto se devuelve al interesado quien la recibe de conformidad, previa copia certificada que se agrega a las actuaciones de la presente Averiguación Previa; por lo que continuando con la diligencia se le toma la PROTESTA para que se conduzca con la verdad en la diligencia en que interviene y se le advierte en los términos de lo dispuesto por los artículos 182 y 247, del Código Penal Federal, de las penas que se imponen a las personas que declara con falsedad ante una autoridad diversa a la judicial en ejercicios de sus funciones, así como lo establecido por el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; y protestado que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad; y por lo que respecta al contenido del artículo 127 bis del ordenamiento antes invocado, en cuanto a nombrar abogado que lo asista en la presente diligencia, manifiesta que se reserva ese derecho, toda vez de que no es su deseo nombrar abogado, en virtud de no considerarlo necesario; manifestando llamarse como ha quedado escrito ser [redacted]

[redacted]

DECLARA

--- Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, a fin de ratificar en todas y cada una de sus partes el informe policial parcial, emitido con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/03870/2018, emitido el dos de abril de dos mil dieciocho, constante de diecinueve fojas útiles, del cual reconozco como mía la firma que presenta al [redacted] respectivamente, toda vez que es la misma que utilizo para todos mis actos públicos y en respuesta del mandamiento ministerial con número de oficio SDHPDSC/OI/0151/ [redacted] que declarar, y leída que fue la presente, la ratifico en todas y cada una de sus partes y hechos, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal.

DE LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO OFICINA DE INVESTIGACIÓN

DAMOS FE

TESTIGOS DE [redacted]

[redacted]

306

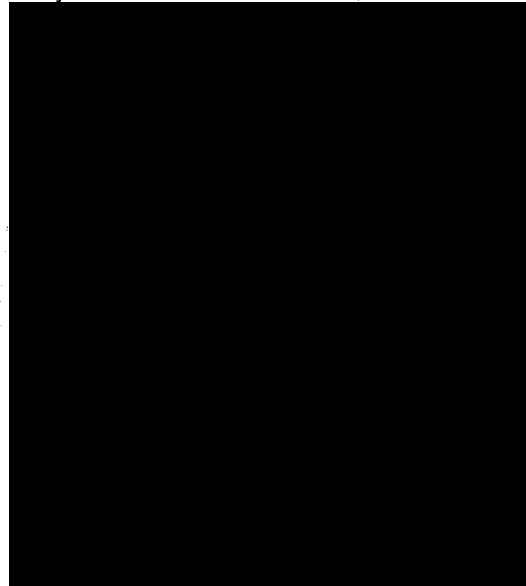
299



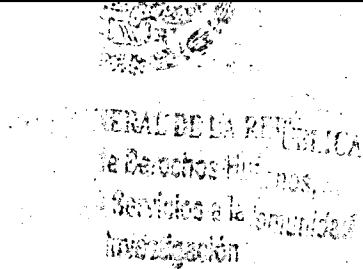
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



"Esta credencial, debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones es propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la Institución".
FECHA DE EMISIÓN: 30/08/2016



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México a los diez días del mes de abril del año dos mil dieciocho. ---
--- La que suscribe licencia [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

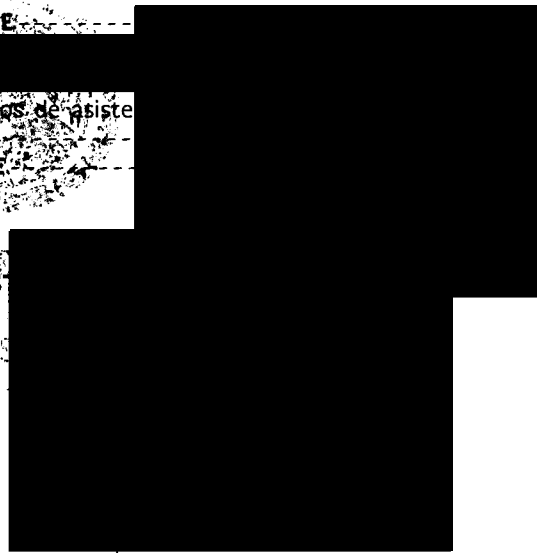
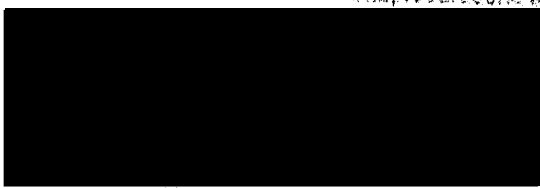
CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASIS



RECEPCIÓN DE INFORME POLICIAL
PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04242/2018

--En la ciudad de México, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 10 diez de abril de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, quien actúa con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:----- HACE CONSTAR -----

- - -TENGASE por recibido el turno 7690, mediante el cual remite el informe policial número PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04242/2018, de fecha diez de abril del año en curso, suscrito por Miguel Ángel Sánchez Espinosa y Bernardo Celso Marañón, Policías Federales Ministeriales de la Agencia de Investigación Criminal, mediante el cual informa en atención al oficio SDHPDSC/OI/0475/2018, de fecha siete de marzo del año en curso lo siguiente: [redacted]

[redacted]

- - - Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el informe de policía con número PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04242/2018 de fecha diez de abril del año en curso, suscrito por los policías Federales Ministeriales [redacted] adscritos a la Agencia de Investigación Criminal, mediante el cual rinde informe policial, constante de 04 (cuatro) fojas útiles; ello para que sea agregada al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales conducentes.-----

FUNDAMENTO LEGAL

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 16, 20, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

- - - UNICO.- Agréguese el Informe Policial número PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04242/2018 al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar. - -

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, que al final firman y dan fe:

DAMOS FE

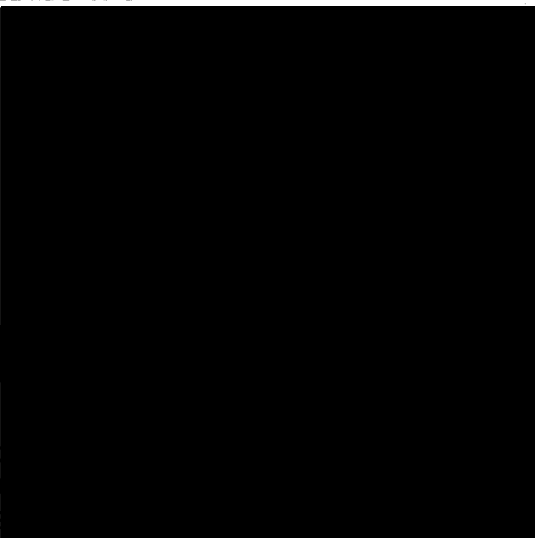
[redacted] E DILIGENCIA [redacted]

OFICIOS RECIBIDOS

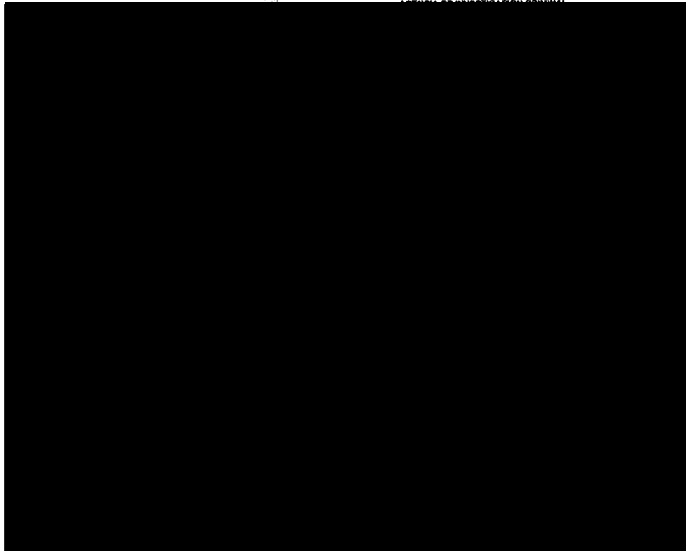
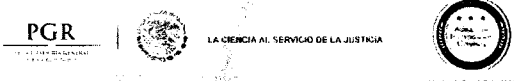
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

308 295

Id: 7690
Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04242/201
Fecha: 10/04/2018 Fecha del turno: 10/04/2018
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: L [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: [REDACTED]
Asunto: PROCEDENCIA: POLICIA FEDERAL MINISTERIAL. EN ATENCIÓN
MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INDICAR SI PERSONAS SE OCURRIERON
POSTERIORES AL 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014, AL RESPONDER



Observaciones:



SECRETARÍA DE JUSTICIA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Calle de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia
Paseo de la Reforma 141, Colonia Juárez, Delegación Miguel Alemán, México D.F.
Teléfono: 56 23 40 00, 56 23 40 01, 56 23 40 02, 56 23 40 03, 56 23 40 04, 56 23 40 05, 56 23 40 06, 56 23 40 07, 56 23 40 08, 56 23 40 09, 56 23 40 10, 56 23 40 11, 56 23 40 12, 56 23 40 13, 56 23 40 14, 56 23 40 15, 56 23 40 16, 56 23 40 17, 56 23 40 18, 56 23 40 19, 56 23 40 20, 56 23 40 21, 56 23 40 22, 56 23 40 23, 56 23 40 24, 56 23 40 25, 56 23 40 26, 56 23 40 27, 56 23 40 28, 56 23 40 29, 56 23 40 30, 56 23 40 31, 56 23 40 32, 56 23 40 33, 56 23 40 34, 56 23 40 35, 56 23 40 36, 56 23 40 37, 56 23 40 38, 56 23 40 39, 56 23 40 40, 56 23 40 41, 56 23 40 42, 56 23 40 43, 56 23 40 44, 56 23 40 45, 56 23 40 46, 56 23 40 47, 56 23 40 48, 56 23 40 49, 56 23 40 50, 56 23 40 51, 56 23 40 52, 56 23 40 53, 56 23 40 54, 56 23 40 55, 56 23 40 56, 56 23 40 57, 56 23 40 58, 56 23 40 59, 56 23 40 60, 56 23 40 61, 56 23 40 62, 56 23 40 63, 56 23 40 64, 56 23 40 65, 56 23 40 66, 56 23 40 67, 56 23 40 68, 56 23 40 69, 56 23 40 70, 56 23 40 71, 56 23 40 72, 56 23 40 73, 56 23 40 74, 56 23 40 75, 56 23 40 76, 56 23 40 77, 56 23 40 78, 56 23 40 79, 56 23 40 80, 56 23 40 81, 56 23 40 82, 56 23 40 83, 56 23 40 84, 56 23 40 85, 56 23 40 86, 56 23 40 87, 56 23 40 88, 56 23 40 89, 56 23 40 90, 56 23 40 91, 56 23 40 92, 56 23 40 93, 56 23 40 94, 56 23 40 95, 56 23 40 96, 56 23 40 97, 56 23 40 98, 56 23 40 99, 56 23 40 00

309
296

PGR

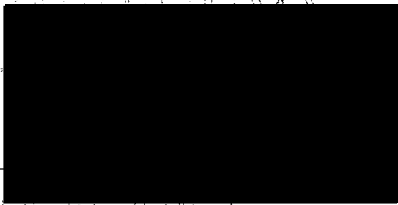
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04242/2017
CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE ABRIL DEL 2018
ASUNTO: INFORME TOTAL

Ciudad de México, a 10 de Abril del 2018
ASUNTO: INFORME TOTAL

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.
PRESENTE:

En atención al oficio número: SDHPDSC/OI/0475/2018, de fecha 07 de Marzo de 2018, relacionado con la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, en el que solicita:

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx

370

297

PGR

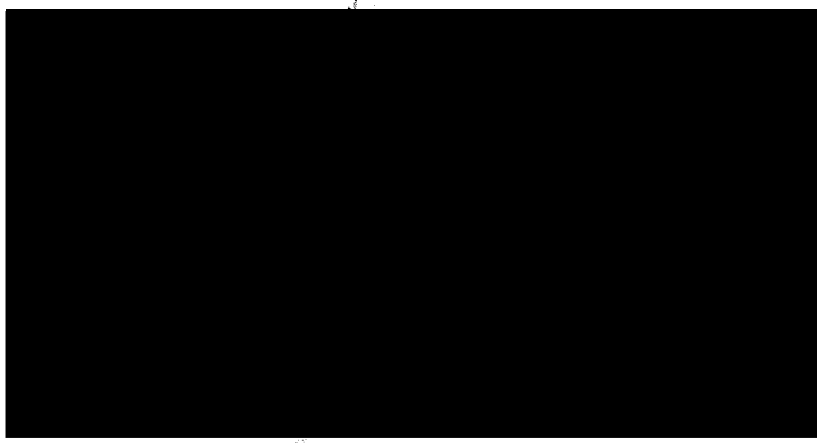
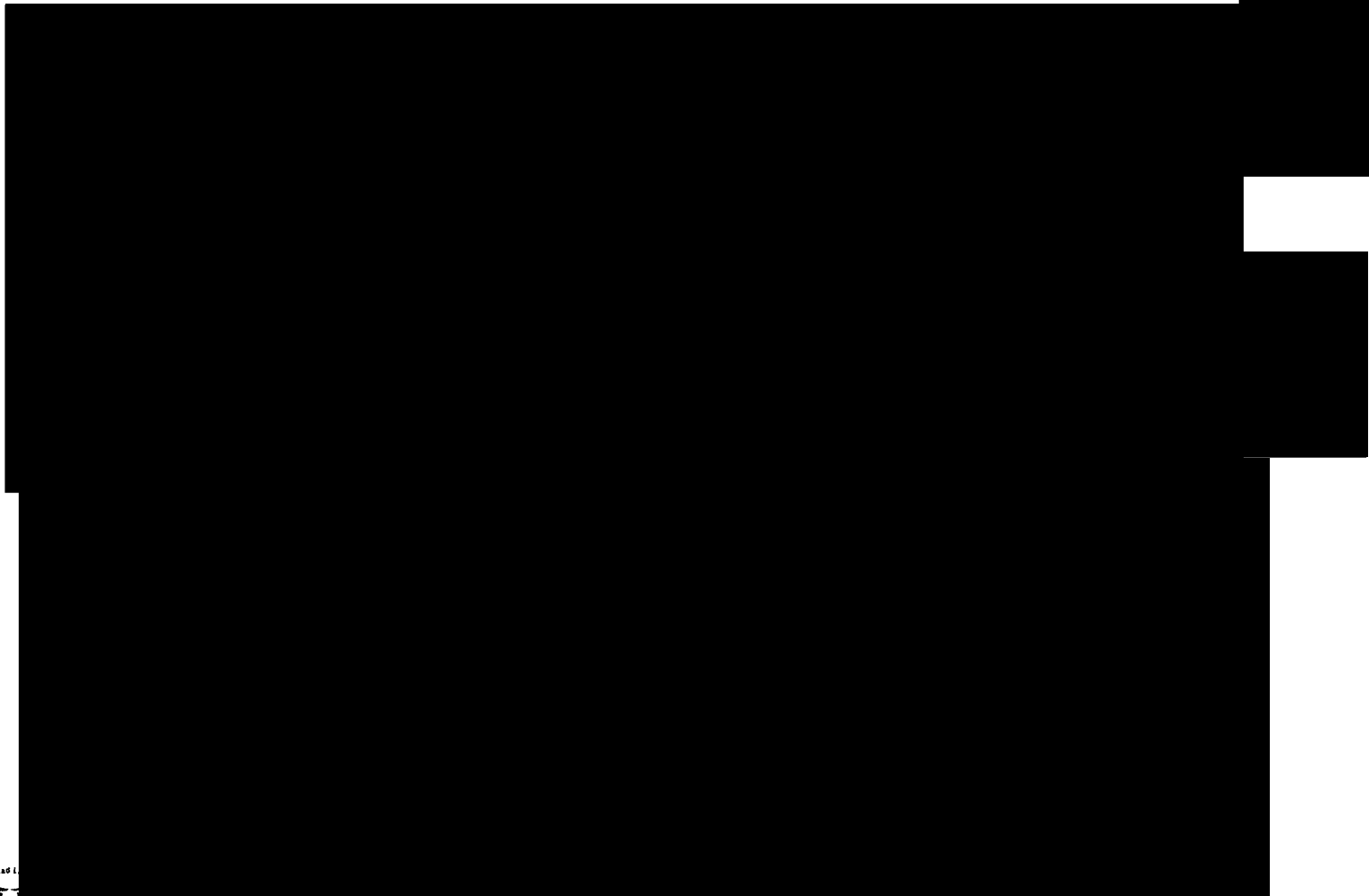
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.
Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

377
~~270~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Ahora bien con lo que respecta a:

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted vertical text block]

[Large redacted text block]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx

372

199

PGR

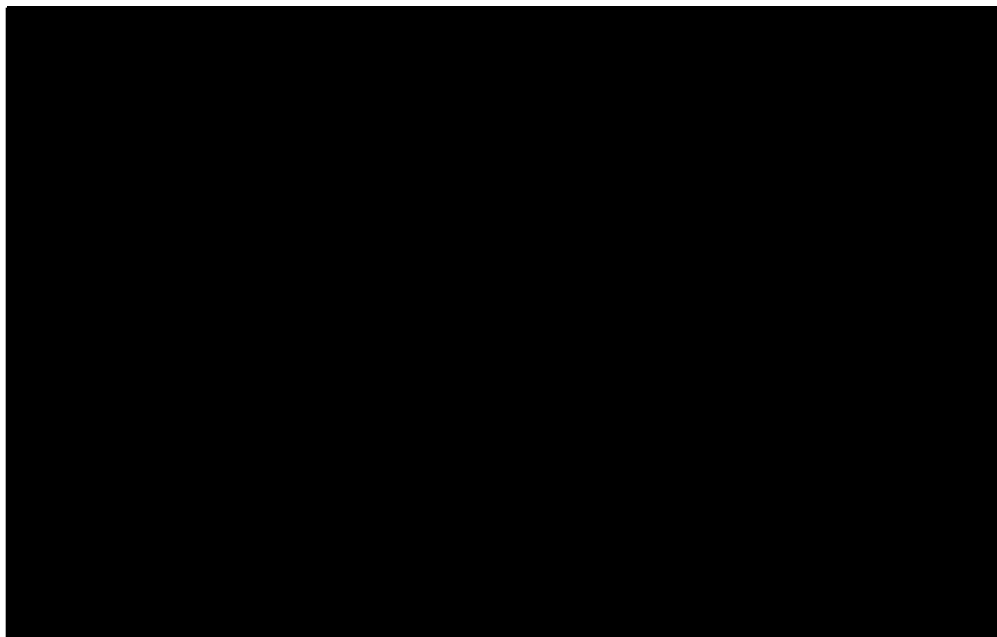
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA



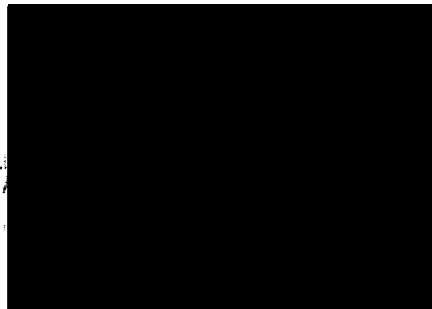
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**



Por lo que se rinde el presente parte informativo de manera total, haciéndole de su superior conocimiento para lo fines legales que haya a lugar:

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 párrafo primero, 21 párrafo primero, y noveno de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 4 párrafo segundo, 113 primero y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,4 fracción I apartado A) inciso a), b) y c), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 del reglamento.

**ATENTAMENTE
LOS POLICÍAS FEDERALES MINISTERIALES.**



Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Dirección de Investigación

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.
Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx

373

200

PGR



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

OFICIO: SDHPDSC/OI/0475/2018
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN
URGENTE Y CONFIDENCIAL

RECIBIDO
09 MAR 2018
14:38

08 MAR. 2018
19:30

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA

OFICINA DE PARTES

Ciudad de México, 07 de marzo de 2018

RECIBIDO

**C. VIDAL DÍAZLEAL OCHOA
COMISARIO DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL**

Por medio del presente y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa citada al rubro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 16, y demás aplicables al Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 10, fracción X, 11, 14, 16 y 22 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establece su competencia para el conocimiento de delitos del orden federal.

Solicito a Usted su valioso apoyo, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que sean designados elementos a su cargo, que se aboquen a realizar una exhaustiva investigación, con la más estricta confidencialidad, respecto de los señalamientos de una declaración que obra en la averiguación previa al rubro citada, mediante la cual refieren:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Por otra parte, se hace de su conocimiento que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la investigación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Por lo anterior, mucho agradeceré que la comunicación que remita esa Dependencia con motivo del presente, sea enviada con [REDACTED] a nuestras oficinas ubicadas en el domicilio señ

Sin otro particular, le reitero

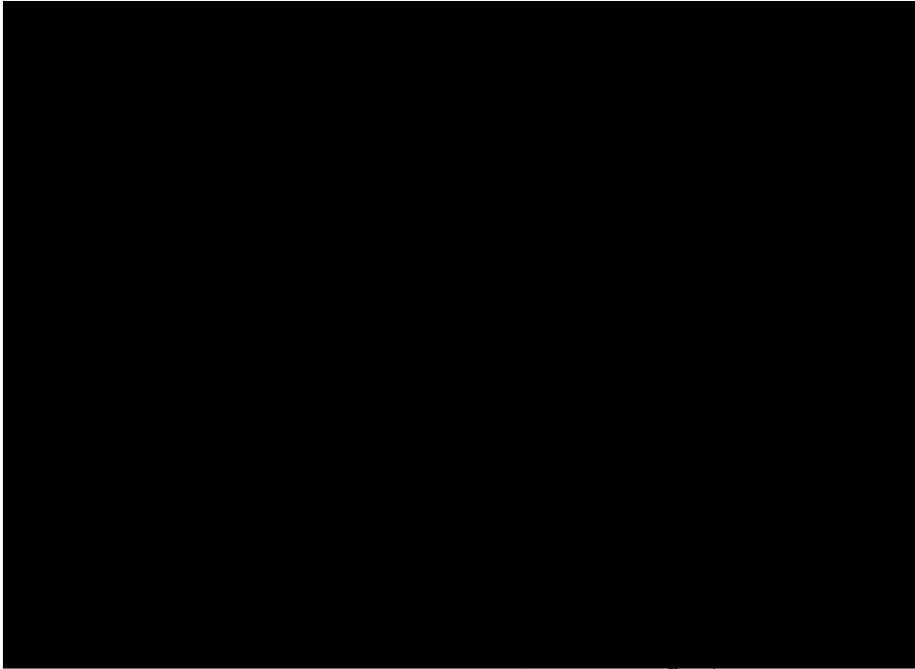
EL C. AG
ADSCRITO A LA SUBPRO

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
PREVENCIÓN DEL DELITO Y

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Derechos Humanos

1 de 1

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México
C.P. 14000, Tel.53.46.55.61 www.pgr.gob.mx



CERTIFICACION

En la ciudad de México, a los diez días del mes de abril de dos mil dieciocho, el suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA-----

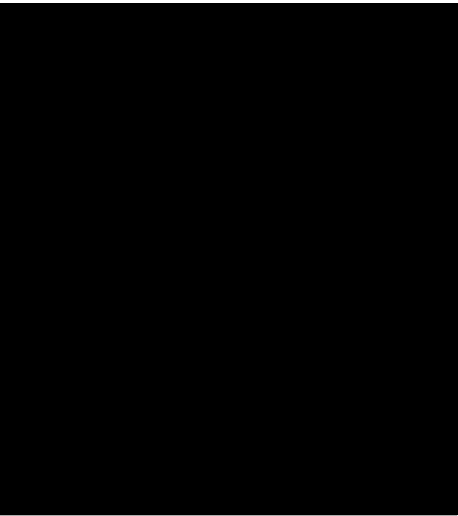
- - - Que la presente copia fotostática que consta de 01 (una) reproducción de su original, que se tuvo a la vista de la cual se fundamenta el presente escrito, se encuentra de conformidad con el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE-----

- - Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

DAMOS FE-----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Investigación
TESTIGOS DE ASISTENCIA





**ACUERDO PARA REALIZAR DILIGENCIAS RELACIONADAS CON LA
OBSERVACION DE LA CNDH**

--- En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del diez de abril de dos mil dieciocho.-----

--- VISTO [REDACTED]

1. [REDACTED]

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A" y "B", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 69 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como 113, primer párrafo de su Reglamento; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y w y fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A) fracción V de su Reglamento, se de acordarse y se, -----

ACUERDA

--- PRIMERO Gírese oficio al representante de la Coadyuvancia de los Padres de familia, en los términos del presente acuerdo.-----

--- SEGUNDO Gírese oficio al Coordinador de Servicios Periciales de esta Institución para que designe los peritos a que se refiere el presente acuerdo.-----

CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED] GENTE

DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL F...
-----DAMOS FE.-----

Testigo de asistencia.
[Redacted]

Testigo de asistencia.
[Redacted]

--- RAZON.- En la misma fecha se elaboró el oficio SD SDHPDSC/OI/0649/2018 dando cumplimiento al acuerdo qu...
----- CONSTE-----

Testigo de asistencia.
[Redacted]

Testigo de asistencia.
[Redacted]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Promoción y Servicios a la Comunidad
Investigación

ACUSE

378 jos

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0648/2018.
ASUNTO: SE NOTIFICA DILIGENCIA Y SE SOLICITA SU INTERVENCIÓN

Ciudad de México, a 10 de abril de 2018.

LICENCIADO [REDACTED].
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COADYUVANCIA, NOMBRADA POR LOS PADRES DE
LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL
"RAÚL ISIDRO BURGOS".

[REDACTED]

[REDACTED]

Estimado Licenciado:

En atención al acuerdo ministerial dictado en autos de la indagatoria citada al rubro, atendiendo a los derechos de las víctimas con calidad de coadyuvantes que Usted representa, respetuosamente le notifico

17:34 hrs.

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo tercero, 16, párrafo primero, 20 apartado "A" fracción V e inciso c), 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 73, 74, 75, 76, 141 apartado A, fracción XIX, párrafo quinto, del Código Federal de Procedimientos Penales; 7 de la Ley General de Víctimas, 113 fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envió un cordial saludo.

EL C. AGENTE
ADSCRITO A LA

OFICINA DE LA
Subprocuraduría de
Servicio
Investigación

LIC

[REDACTED]

C.c.p.- Sara Irene Herreras Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

379 [Handwritten initials]

ASUNTO: SE SOLICITA SE DESIGNE PERITOS PARA DILIGENCIA

Ciudad de México, a 10 de abril de 2018

DOCTOR [Redacted]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E.

Distinguido Coordinador:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro, y en seguimiento a las investigaciones por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, en contra de estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", por

[Redacted]

[Redacted]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, primer párrafo, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 113, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.

Quedo a sus órdenes en el teléfono 53460000 ext. [Redacted] celular oficial [Redacted] @pgr.gob.mx.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envió un cordial saludo.

EL C. AGENTE DE INVESTIGACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SDHPDSC.

C.c.p.- Sara Irene Herrerías Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.



**ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO SG/4075/2018.**

- - - En México, Ciudad de México, a los diez días de abril de dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas.-----

- - - El suscrito Licenciado **Víctor [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **7688**, que contiene el **OFICIO SG/4075/2018**, de nueve de abril del presente año, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por la Presidenta Municipal de Tetipac, Estado de Guerrero, Viola Figueroa Arriaga, mediante el cual, en atención al diverso SDHPDSC/OI/305/2018, informa lo siguiente: -----

[REDACTED]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **trece fojas útiles, de las cuales, diez obran en copia certificada**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, y da fe con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, en presencia de [REDACTED] y [REDACTED].
[REDACTED] AS [REDACTED]
L [REDACTED] C [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 7688

Número: SG/4075/2018

Fecha: 09/04/2018 Fecha del turno: 10/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: PRESIDENTE DEL H. AYUMIENTO MUNICIPAL DE TETIPAC , GUERRERO.

Asunto: PROCEDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TETIPAC, GUERRERO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/305/2018 MEDIANTE EL CUAL [REDACTED]

Observaciones:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TETIPAC, GUERRERO.
2015 - 2018.

TETIPAC, GUERRERO.
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TETIPAC, GUERRERO.

SECCIÓN.- PRESIDENCIA

OFICIO: SG/4075/2018.

ASUNTO: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE COLABORACION

Tetipac, Guerrero a 09 de abril de 2018.

[REDACTED]



322

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TETIPAC, GUERRERO.
2015 - 2018.**

TETIPAC, GUERRERO.
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018.

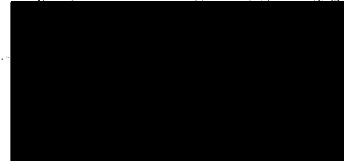
DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TETIPAC, GUERRERO.

SECCIÓN.- PRESIDENCIA

OFICIO: SG/4075/2018.

ASUNTO: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE
COLABORACION

RECORRIDO



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD

Tetipac, Guerrero; a 09 de abril de 2018.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SDHPDSC.
PRESENTE.

[Redacted], Presidenta del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
de Tetipac, Guerrero, comparezco ante usted a fin de exponer lo siguiente:

Que en atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/305/2018**, de fecha 14 de febrero
de la presente anualidad en el que solicita copia certificada de diversa documentación,
de lo cual me permito hacer el siguiente señalamiento, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Por la atención que [Redacted]
saludo.

cordial y afectuoso

H. AYUNTA
TETIPAC
2015



PRESID



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

206
323
202

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

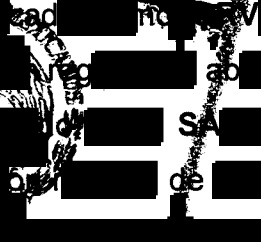
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, siendo las 19:57 diecinueve horas con cincuenta y siete minutos del día 10 diez de abril de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- VISTO, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

324 207
108

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

mp

ne

el

de



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

325 998
509

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

[REDACTED], por lo que: -----

----- **CONSIDERANDO** -----

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y toda vez que la conducencia es «la idoneidad legal que tiene la prueba para demostrar determinado hecho» y la pertinencia «es la adecuación entre los hechos que se pretenden llevar al proceso y los hechos que son tema de la prueba en éste»; por lo que se hace constar que se procede a valorar los elementos que se precisan, sin que las diligencias propuestas sean limitativas, aplicando un criterio lógico, analítico y teleológico de legalidad, exhaustividad, profesionalismo y debida aplicación normativa, a efecto de ordenar llevar a cabo su realización, y en su caso adecuándolas a las técnicas de investigación aplicables por esta Representación Social de la Federación, y en este orden de ideas, considerando que para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad esta Representación Social de la Federación goza de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estime conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios al derecho, por lo que después de hacer un análisis de los elementos descritos, se considera procedente y conducente girar orden de investigación de antecedentes así como de elaboración de análisis técnico al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, de acuerdo a los antecedentes descritos, lo anterior para todos los efectos legales conducentes. ---

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f), 22 fracción I, inciso c) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

326

309
AIC

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:-----

ACUERDA

--- PRIMERO.- Gírense oficios al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, a efecto de que tenga a bien ordenar a quien corresponda, a fin de avocarse a la investigación de antecedentes respecto de la persona referida y así mismo la elaboración del análisis técnico correspondiente de acuerdo a los antecedentes señalados.-----

--- SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

CÚMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman en forma legal.-----

DAMOS

GOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- RAZÓN.- En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficios con número SDHPDSC/OI/0646/2018 y SDHPDSC/OI/0647/2018, dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

CONSTE

DAMOS F

GOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

208
9H

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

327

11 ABR. 2018

México, D. F., a 10 de abril de 2018.

OFICIALÍA DE PARTES

NOMBRE JOSÉ HORA 14:46

LIC. [REDACTED]
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
P R E S E N T E.

ATN' LIC. JOSÉ ALFREDO CARRILLO GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN SOBRE
ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 1°, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 113, 123, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1°, 3°, 4° fracción I, apartado A, incisos b), f) y w), y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como 1, 2 y 7 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted, informe **CON CARÁCTER URGENTE** a esta Representación Social de la Federación:

[REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Vo.Bo.

ALFREDO
Bernal
Director MTF
Servicios a
Investigación

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

328

11 ABR. 2018

México, D. F., a 10 de abril de 2018.

ES
NOMBRE [REDACTED] DRA 14,46

LIC [REDACTED]
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
P R E S E N T E.

ATN' LIC. JOSÉ ALFREDO CARRILLO GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

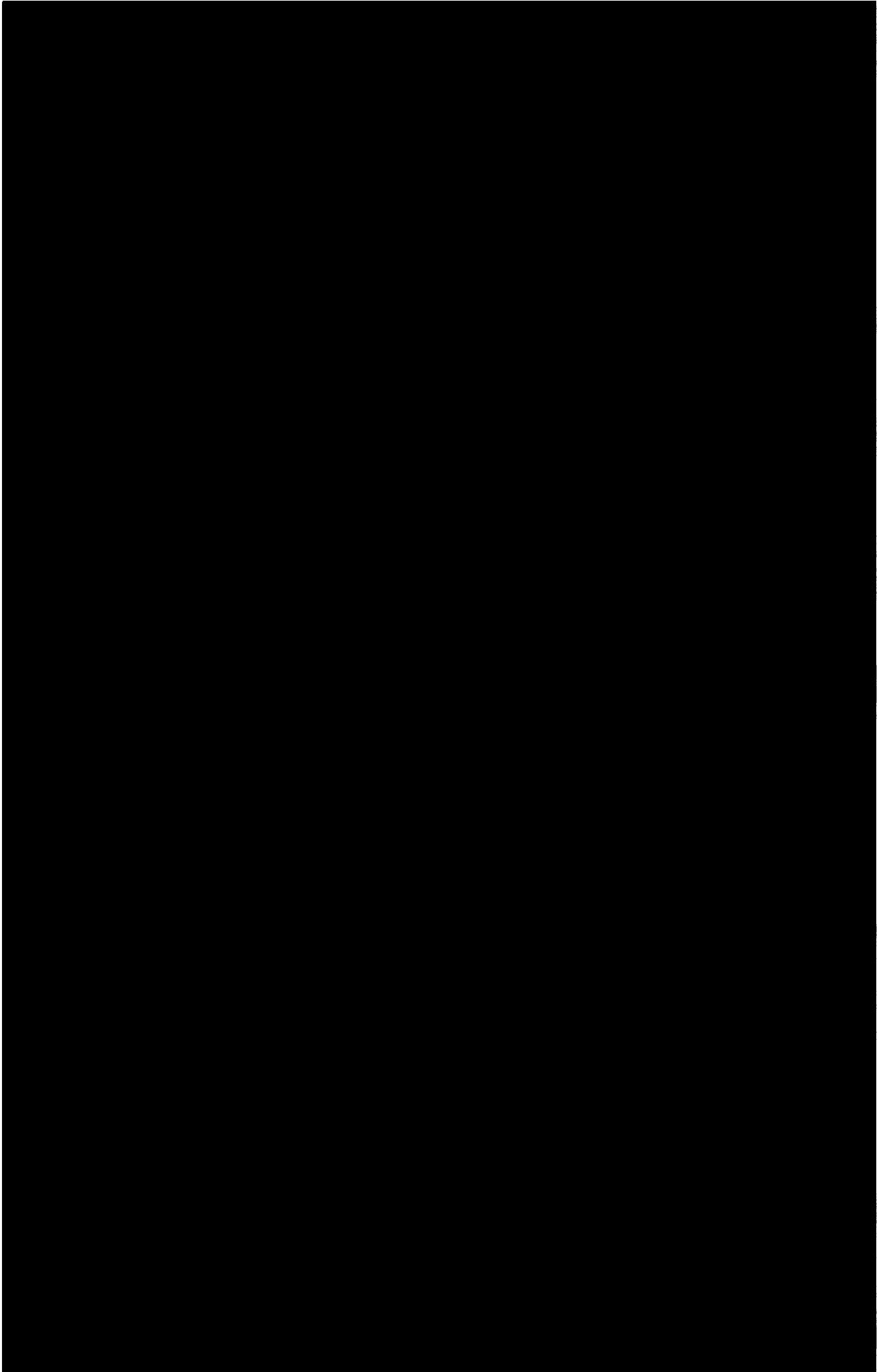
[REDACTED]

| NO | NÚMERO | ABONADO | NOMBRE ASOCIADO | JUSTIFICACIÓN |
|----|--------|---------|-----------------|---------------|
|----|--------|---------|-----------------|---------------|

| | | | | |
|------------|--|--|--|--|
| [REDACTED] | | | | |
|------------|--|--|--|--|



México, D. F., a 10 de abril de 2018.





330
JH
JH

México, D. F., a 10 de abril de 2018.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

La finalidad [REDACTED]



México, D. F., a 10 de abril de 2018.

[REDACTED]

Siendo [REDACTED]

Asimismo, [REDACTED]

[REDACTED]

México, D. F., a 10 de abril de 2018.

[REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

MT

Vo.Bo.

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

LA DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.



**ACUERDO DE RECEPCIÓN DEL DICTAMEN EN MATERIA DE
TRADUCCION INGLES - ESPAÑOL.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día once de abril del año dos mil dieciocho; el suscrito MAESTRO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. - - -

- - - **TÉNGASE** por recibido Dictamen en la Especialidad de Traducción, con número de folio 18182, de fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho, constante de doscientas noventa y nueve fojas, tamaño carta por un solo anverso, suscrito por los peritos traductores [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] mediante el cual se da respuesta a la petición solicitada mediante oficio SDHPDSC/OI/0510/2018 en el cual se emite dictamen en materia de traducción Inglés-Español de la Intercepción de comunicación de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] documentos que de conformidad en lo dispuesto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista. - - -

FUNDAMENTO LEGAL

- - - Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. - - -

ACUERDA

- - - UNICO.- Téngase por recibido los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

CUMPLASE

- - - Así lo acordó y firmó el MAESTRO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - -

DAMOS FE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



Folio: 18182

Averiguación Previa: **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA
ESPECIALIDAD DE TRADUCCIÓN**

Ciudad de México, a 04 de abril de 2018.

MAESTRO

[REDACTED],
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN;
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

P R E S E N T E.

Los suscritos, peritos de la especialidad de traducción inglés - español propuestos para atender su
oficio número: SDHPCSC/OI/510/2018 [REDACTED]

[REDACTED]

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

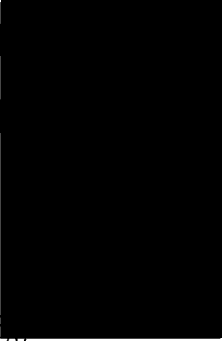
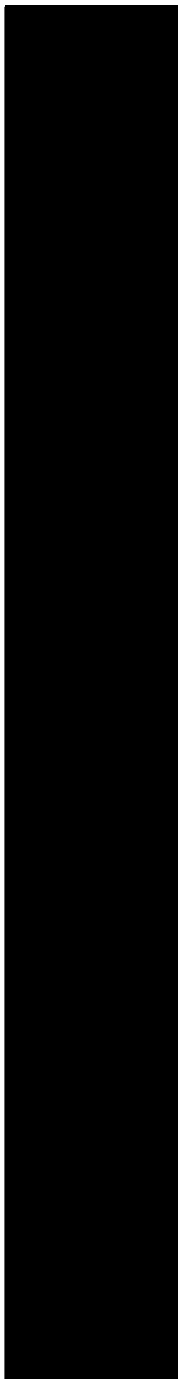
[REDACTED]

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE ESTUDIO

[REDACTED]



Rev.: 2
[REDACTED]
Investigación



335 218 219

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción

Folio: 18182

MATERIAL DE ESTUDIO CONSULTA PARA LA TRADUCCIÓN

-STEINER, Roger. *Simon & Schuster's International Dictionary*. Inglés-Español, Español-Inglés. McMillan, Nueva York, 1997.

-ALCARAZ VARÓ, Enrique y HUGHES, Brian, *Diccionario de Términos Jurídicos*, (Inglés-Español, Español-Inglés), Editorial Ariel, 8ª Edición. Barcelona, España, 2002.

MÉTODO

- 1.- Análisis y traducción del documento,
- 2.- Corrección del documento traducido,
- 3.- Cotejo del documento recibido con la traducción efectuada.

Previo análisis, traducción, corrección y cotejo del documento en cuestión, se procede a emitir la siguiente:

TRADUCCIÓN

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

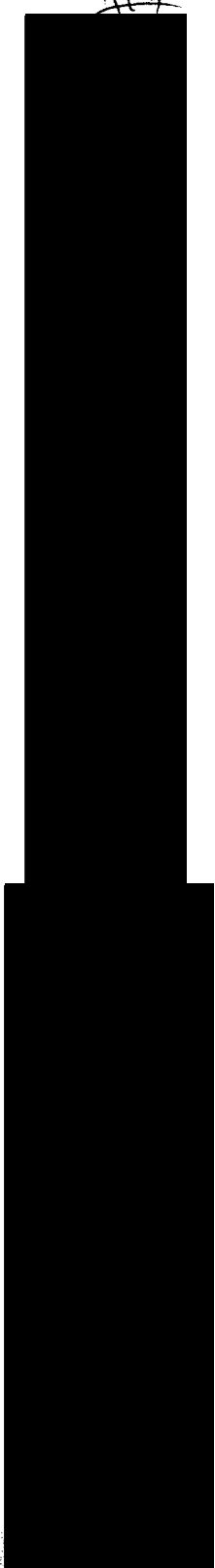
[Redacted text]

[Redacted text]

la dignidad humana,
Servicios a la Comunidad

IT-TR-01

FO-TR-07





[REDACTED]

Pres. ()
Directo
División Periciales

337
220
221

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

B

CERTIFICADO

[REDACTED]

Fecha

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2

IT-TR-01

FO-TR-07

[REDACTED]



(Logo)

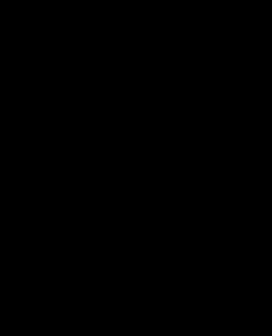


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2

IT-TR-01

FO-T



339
~~829~~



D

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

Rev.: 2

IT-TR-01

FO-TR-07

[Redacted text block]

340

24

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad en Traducción
Folio: 18182

[Redacted]

[Large redacted area]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

Rev. 2

IT-TR-01

[Redacted]

[Redacted]

397
225



[Redacted]

[Large redacted area]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

Rev. 2

IT-TR-01

[Redacted]

[Redacted]

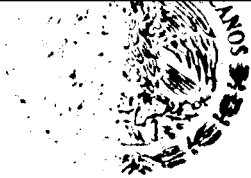
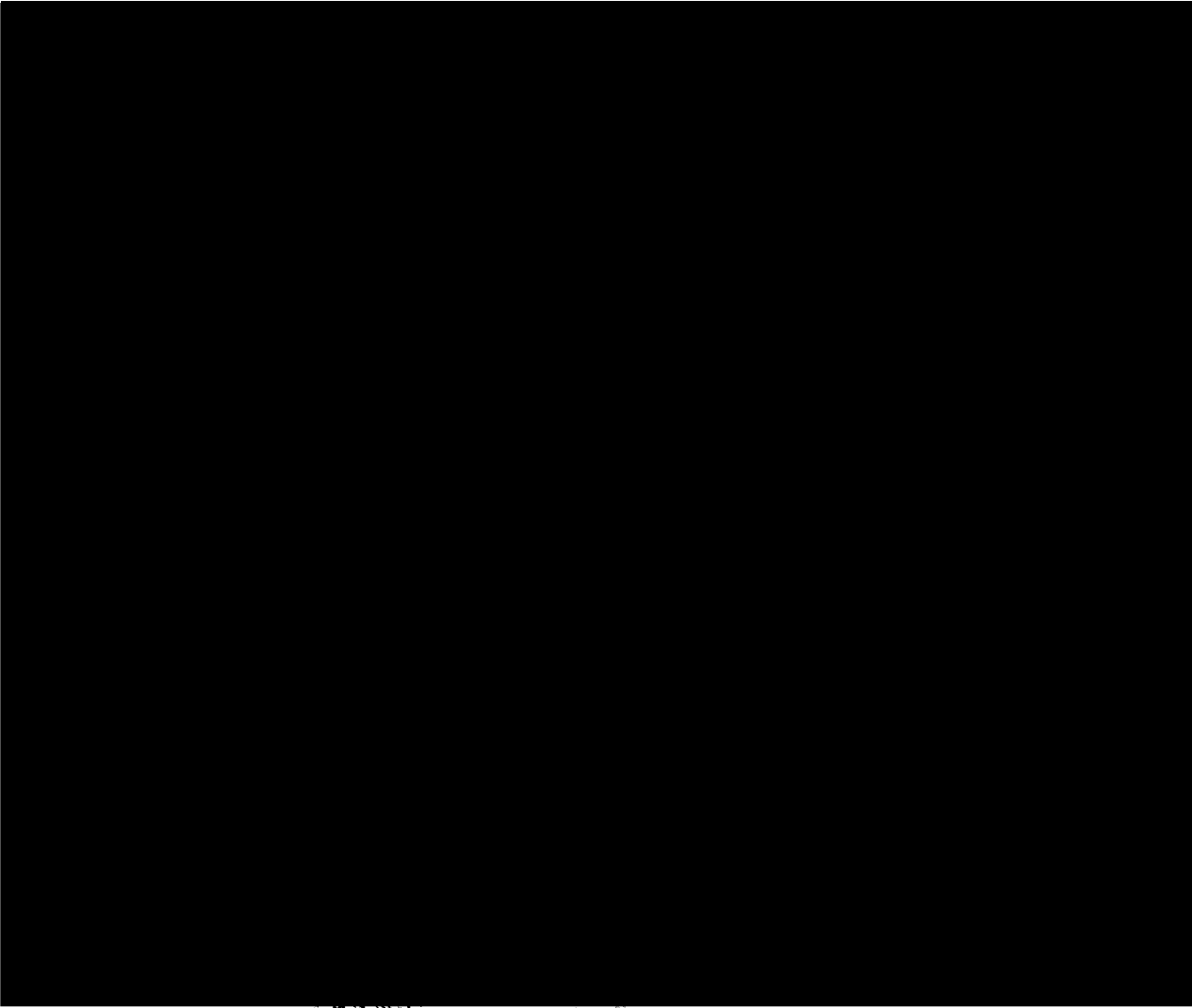
392
926

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



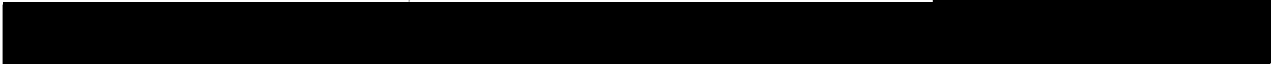
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad en Traducción
Folio: 18182



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev. 2

IT-TR-01



343

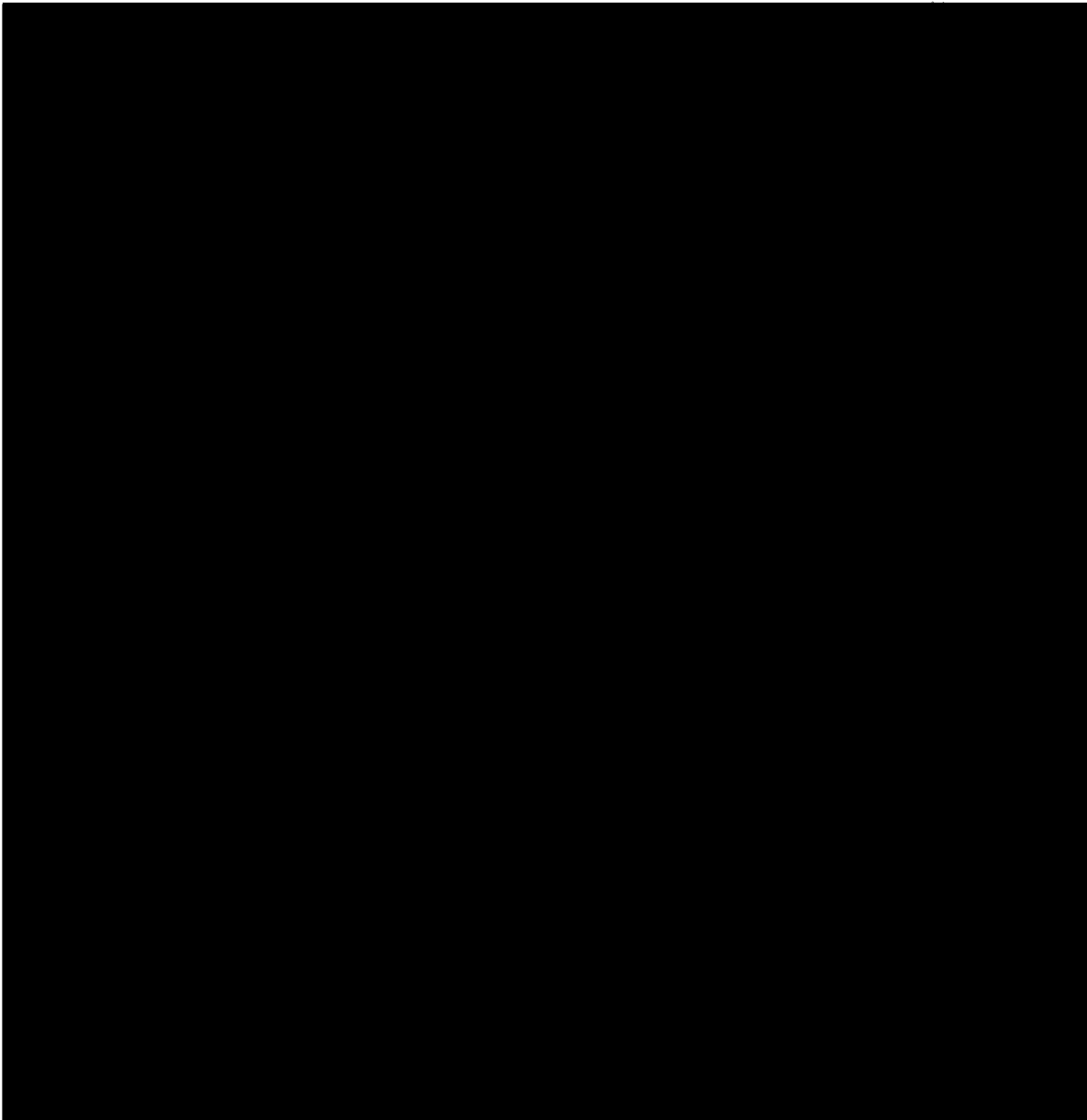
~~327~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



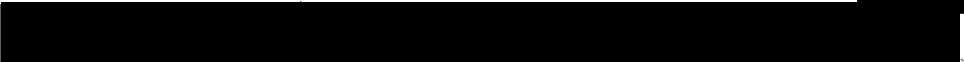
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad en Traducción
Folio: 18182



Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev. 2

IT-TR-01



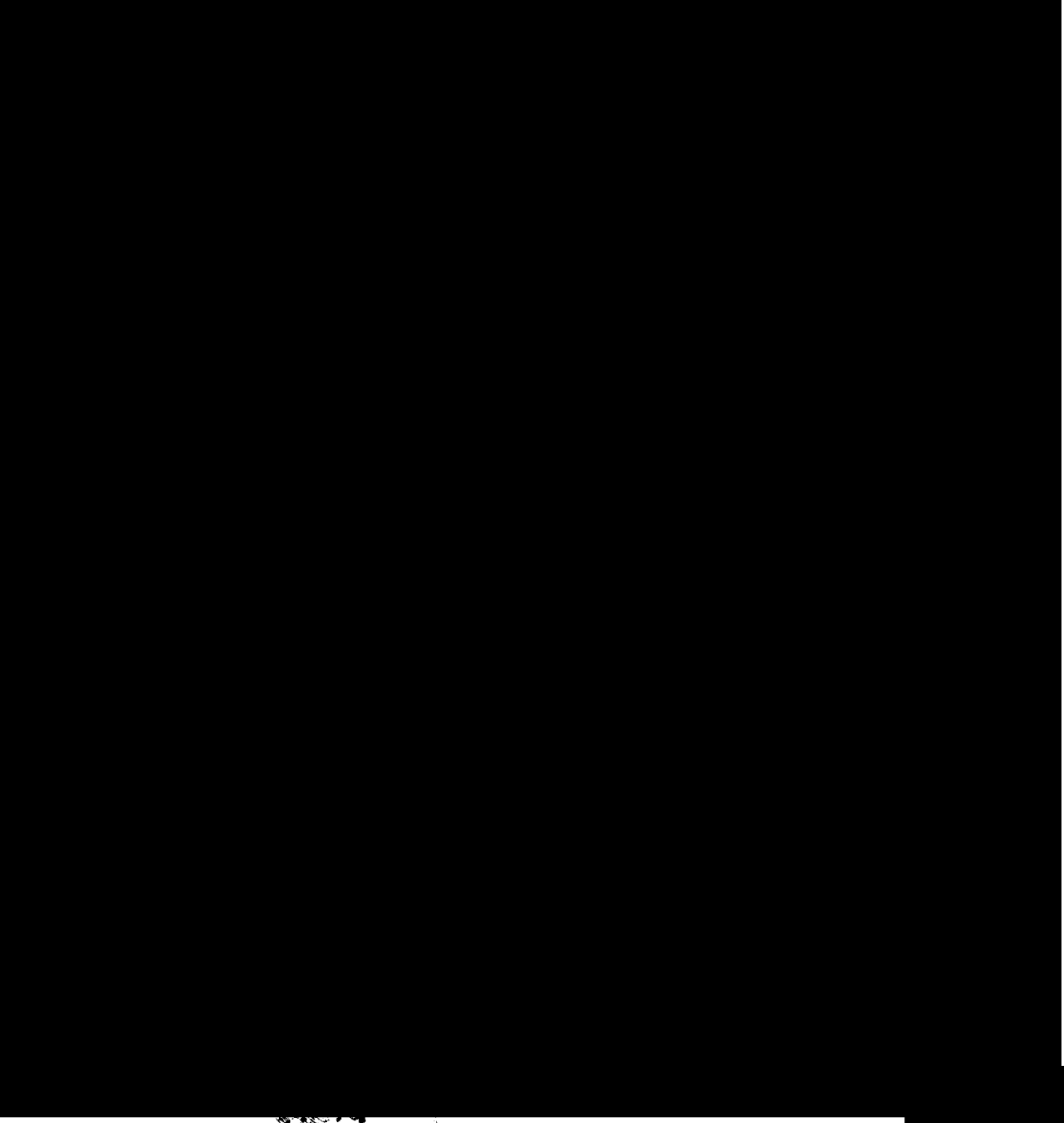
344
528

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad en Traducción
Folio: 18182



Rev. 2

IT-TR-01

Servicios a la Comunidad
Investigación

345
929

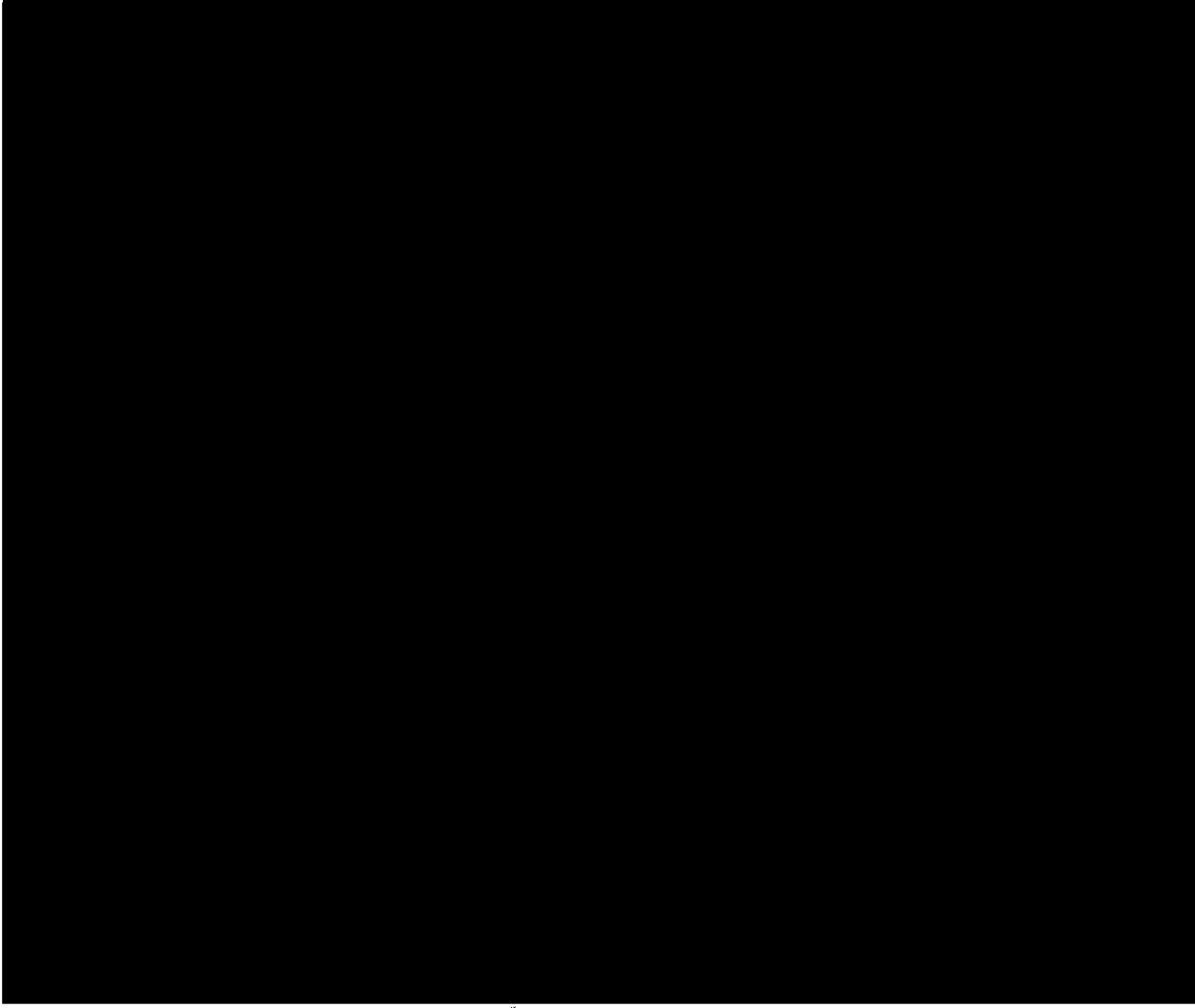
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad en Traducción
Folio: 18182

6



Rev. 2

IT-TR-01

FO-TR-07



346

STC

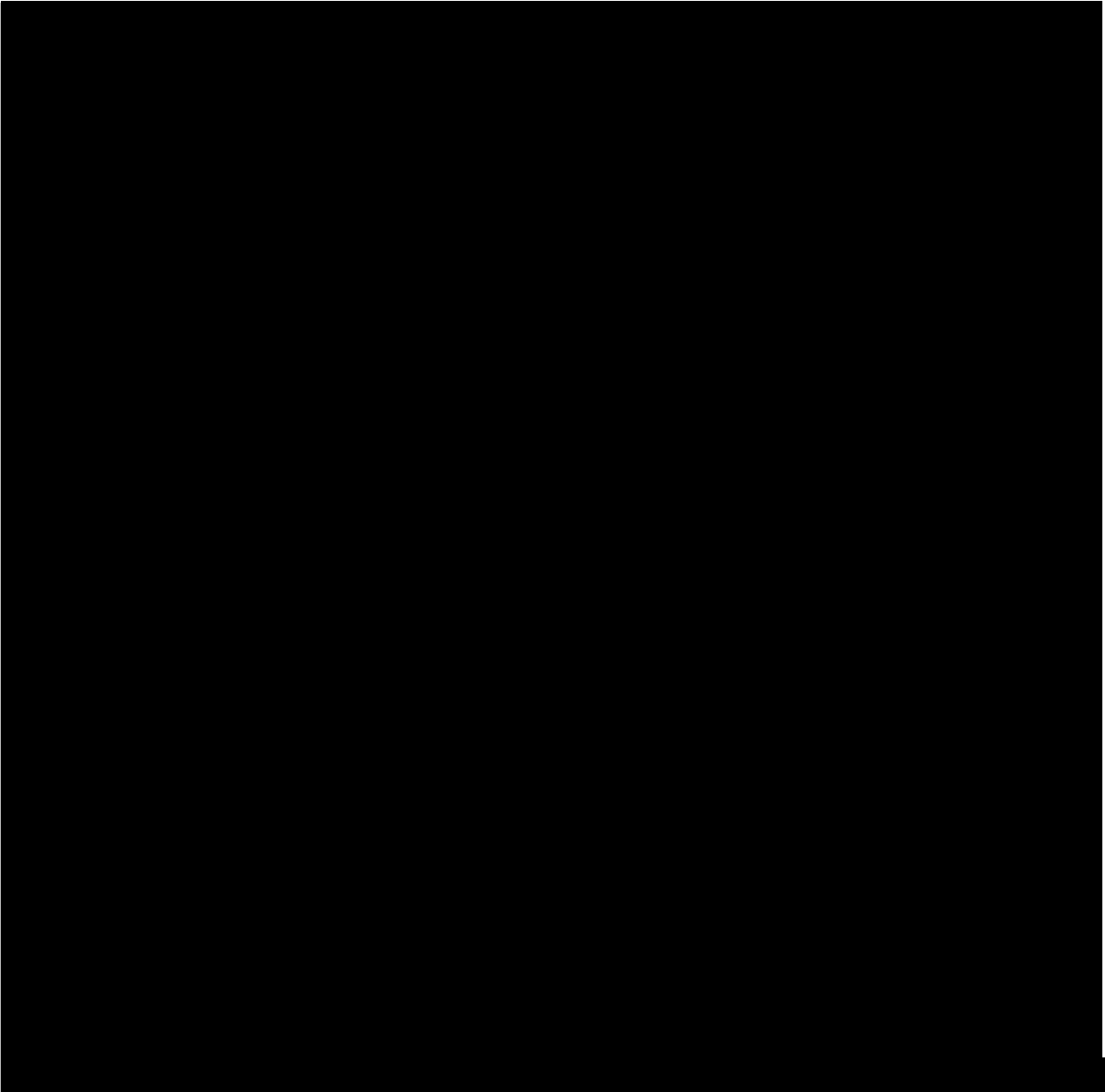
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad en Traducción
Folio: 18182

7



Rev. 2

IT-TR-01

FO-TR-07



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

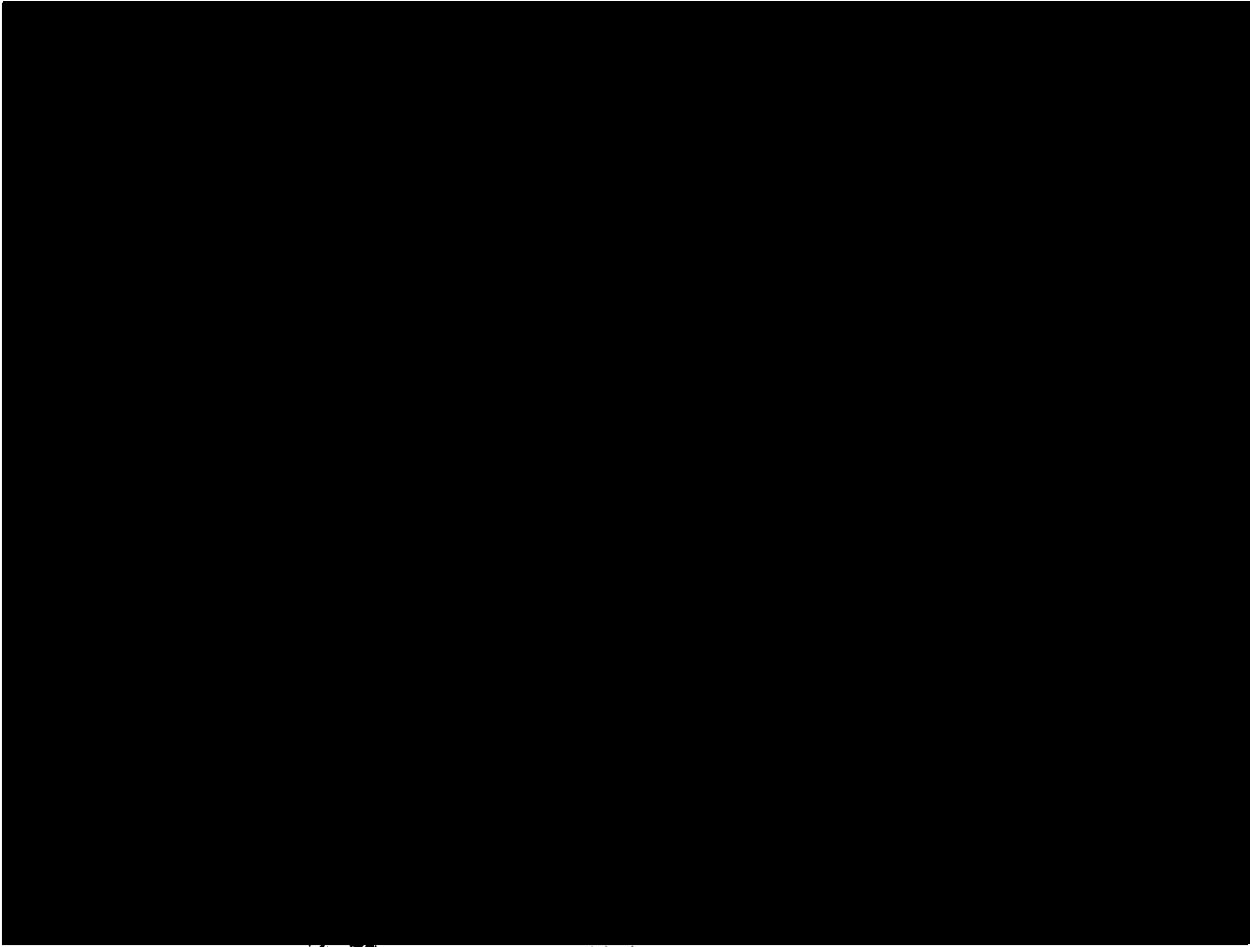
347
994

PGR

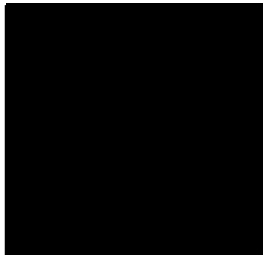
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad en Traducción
Folio: 18182



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev. 2

IT-TR-01

FO-TR-07



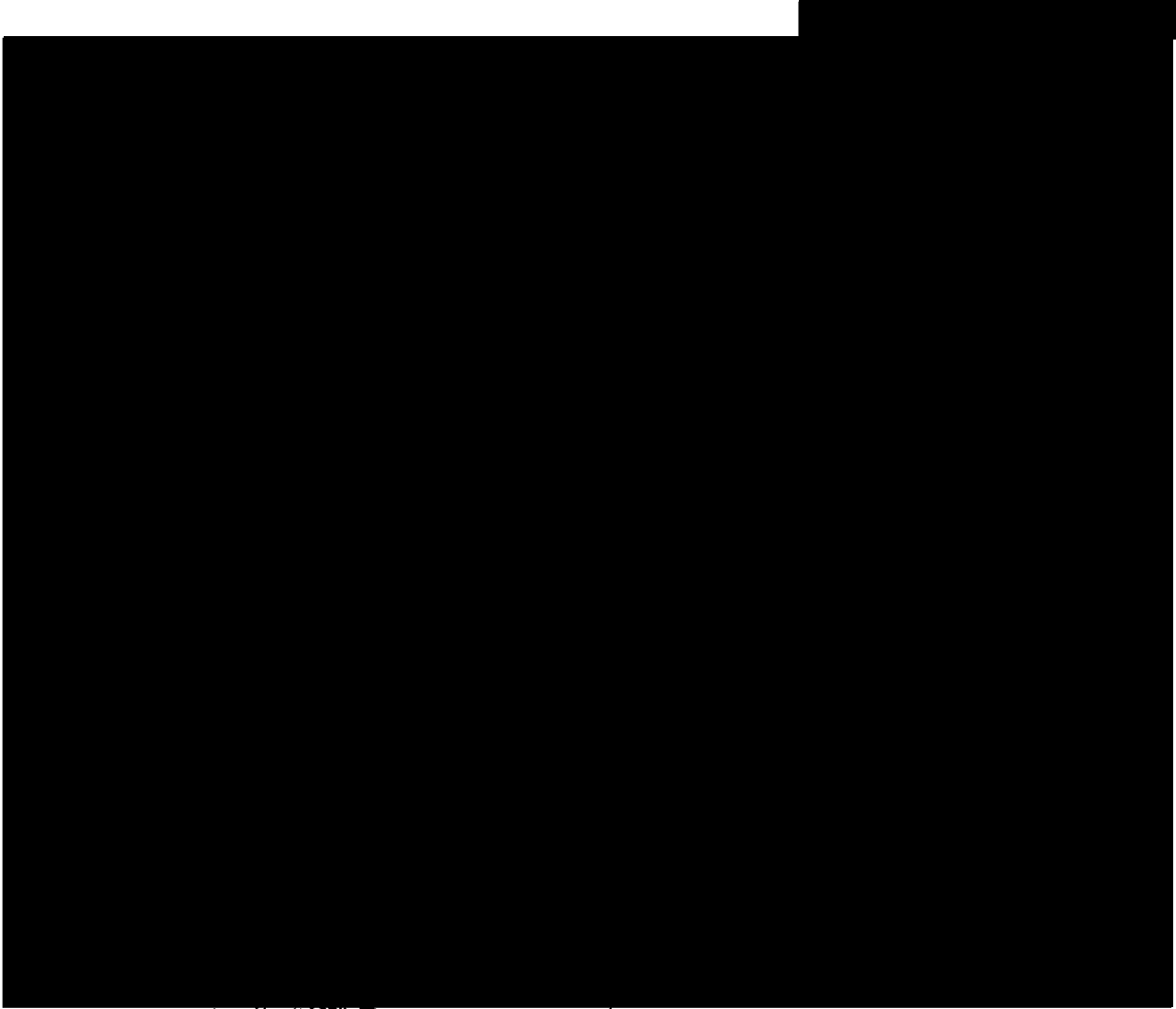
398
922

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad en Traducción
Folio: 18182



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev. 2

IT-TR-01

FO-TR-07



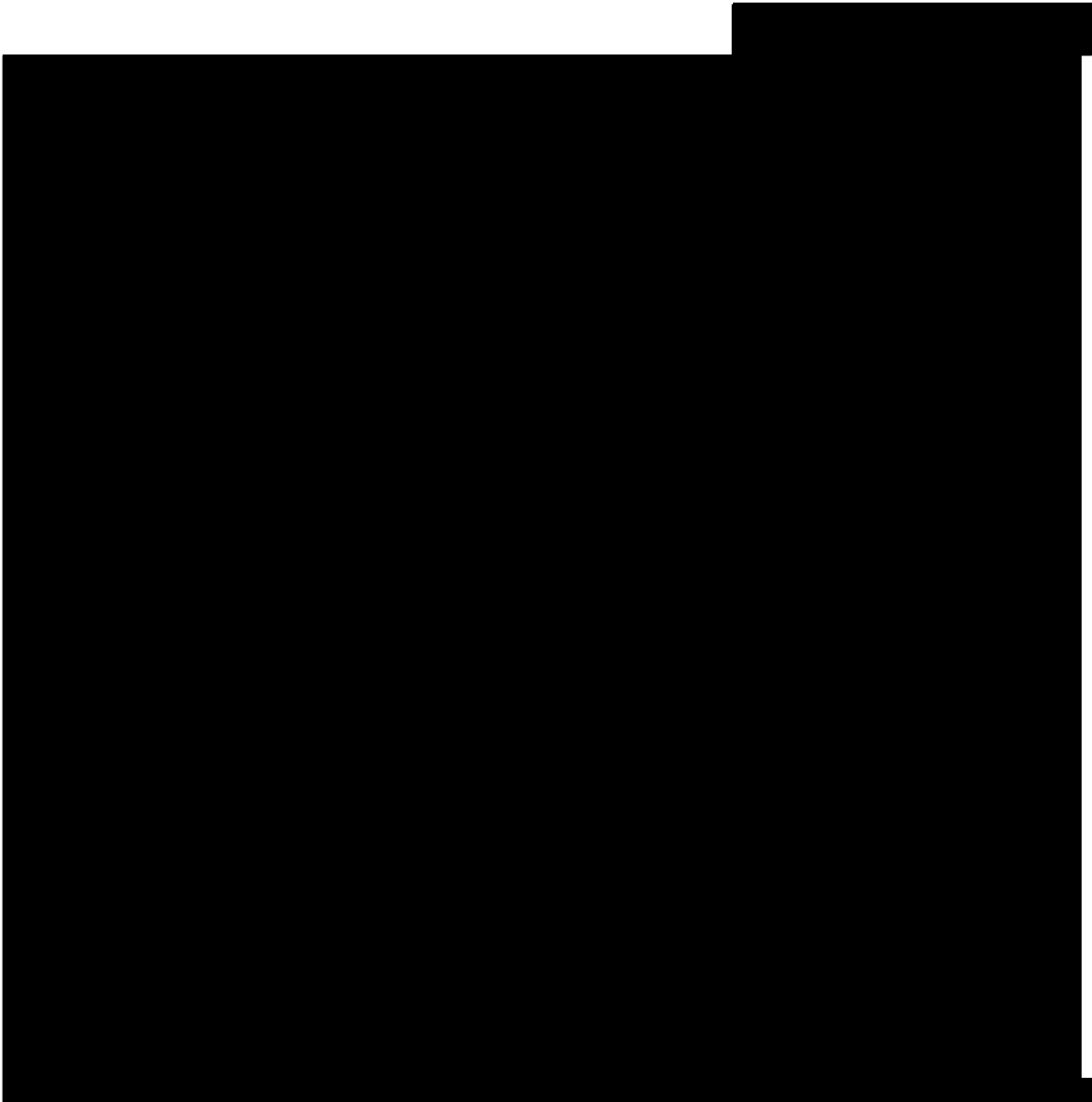
399
582

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad en Traducción
Folio: 18182

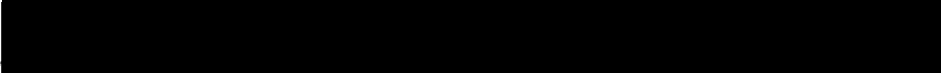


Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev. 2

IT-TR-01

FO-TR-07



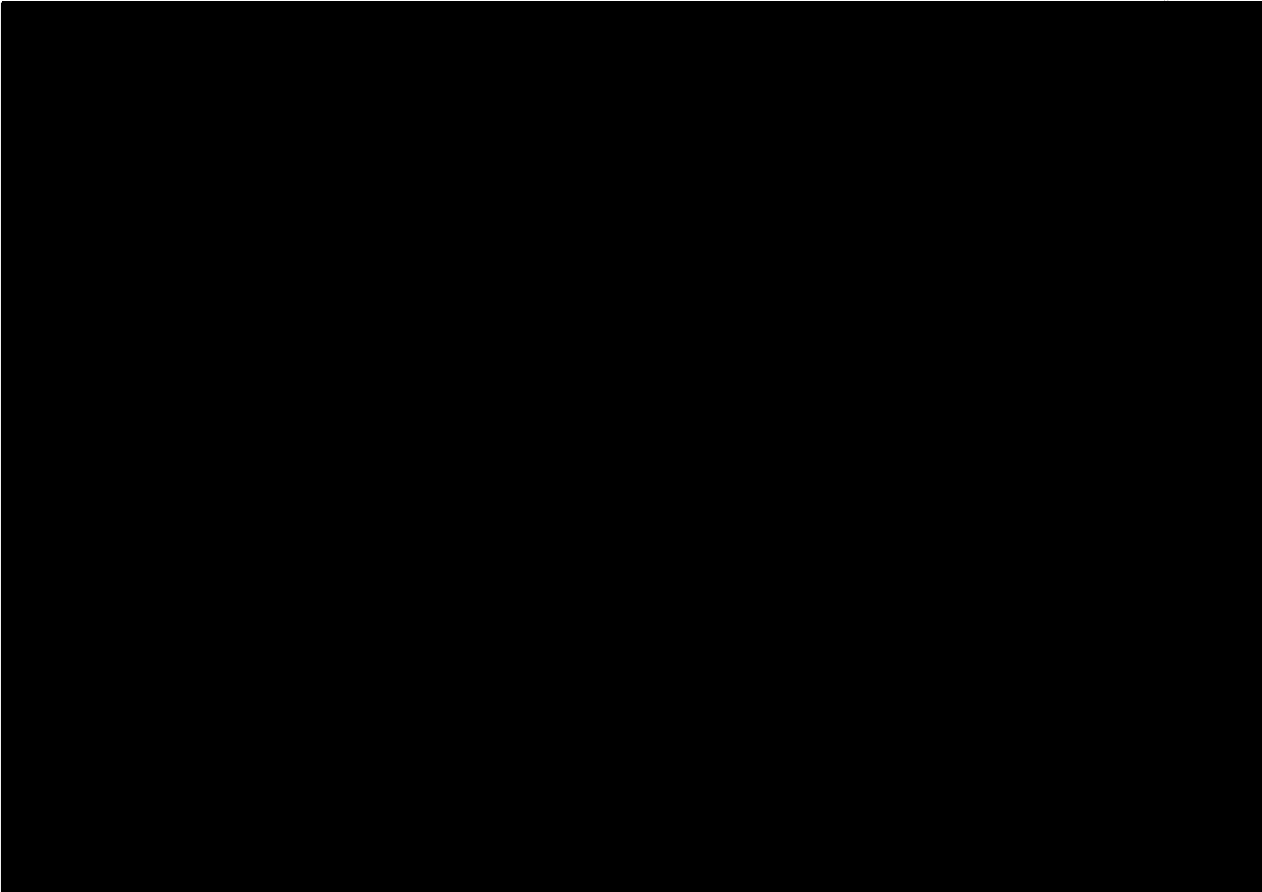
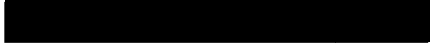
350
224

PGR

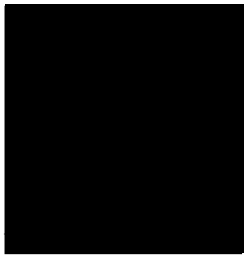
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad en Traducción
Folio: 18182



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev. 2

IT-TR-01

FO-TR-07



357
999

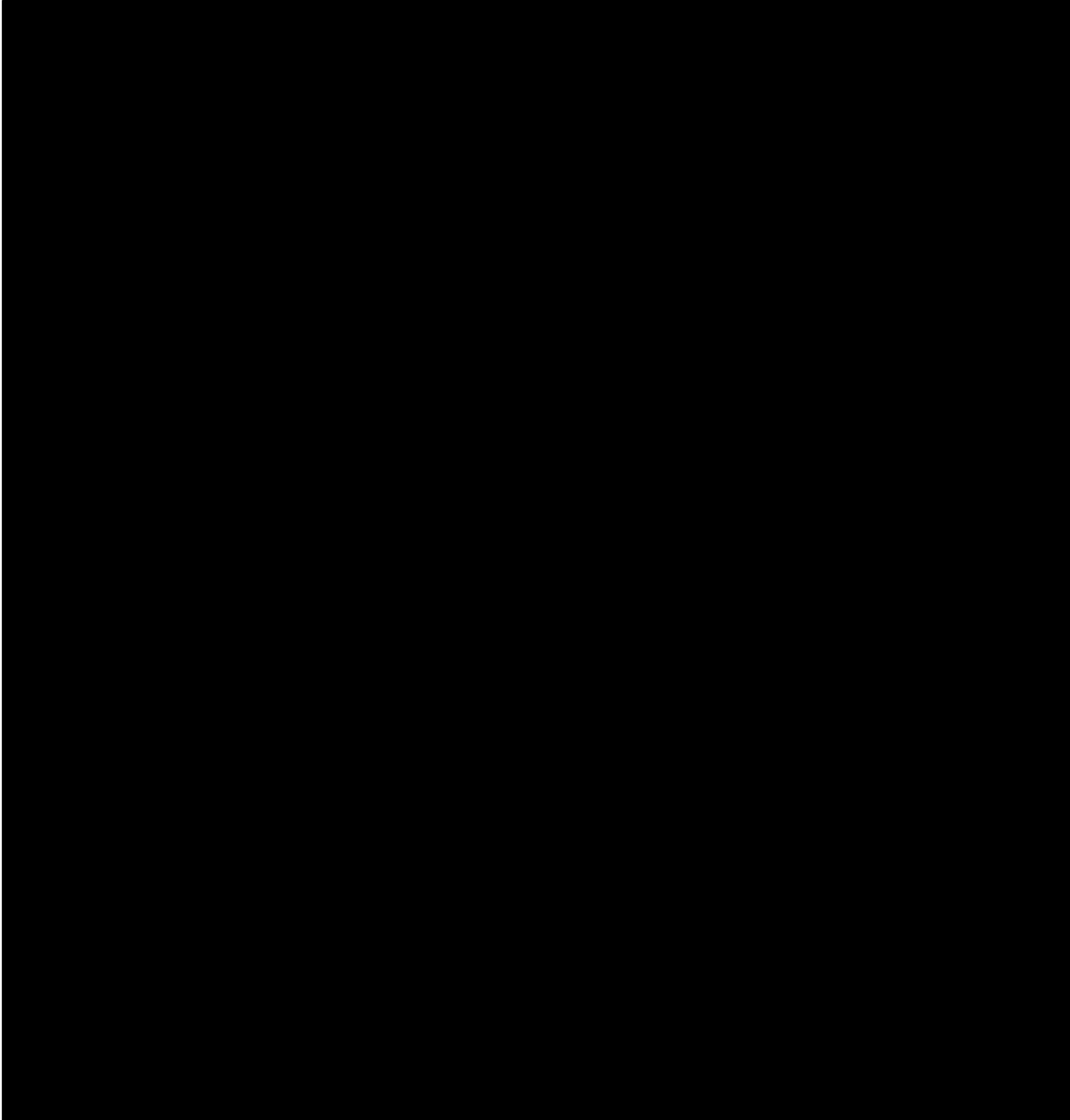
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



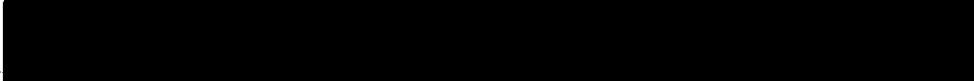
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad en Traducción
Folio: 18182

12



Rev. 2

IT-TR-01



352

996

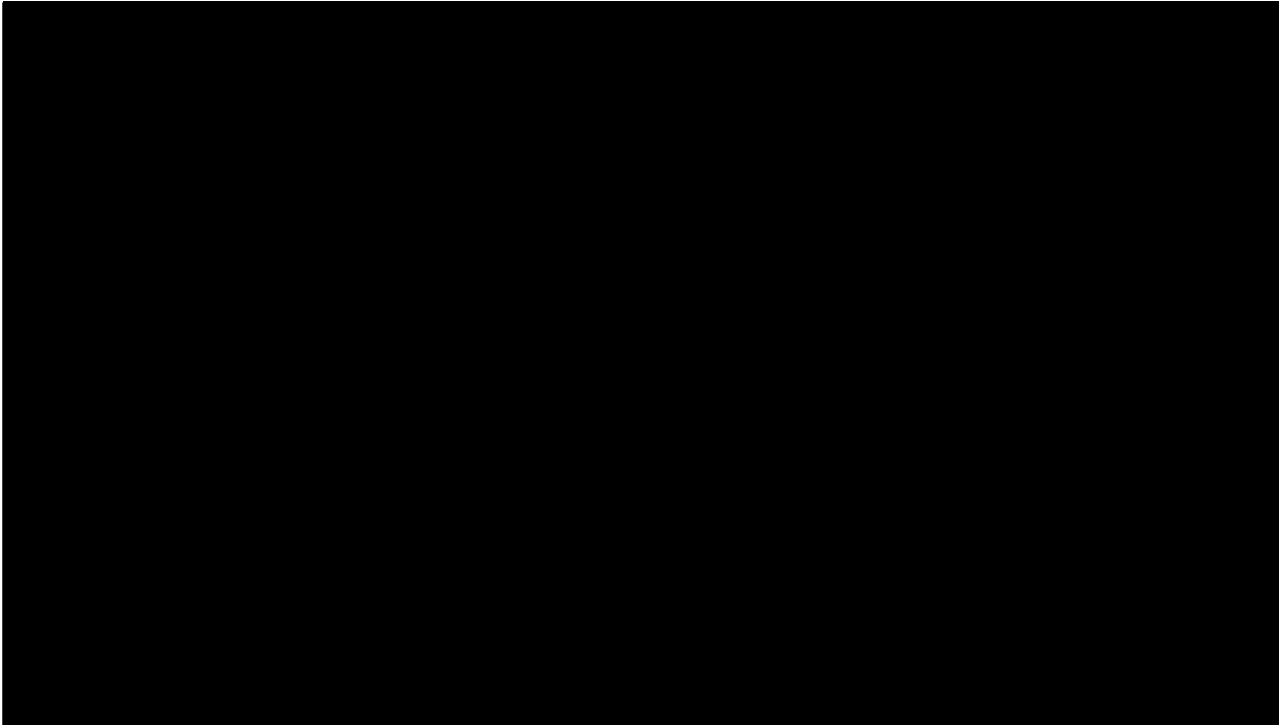
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

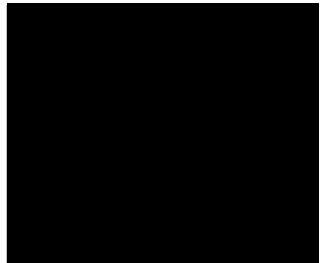


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad en Traducción
Folio: 18182

13



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



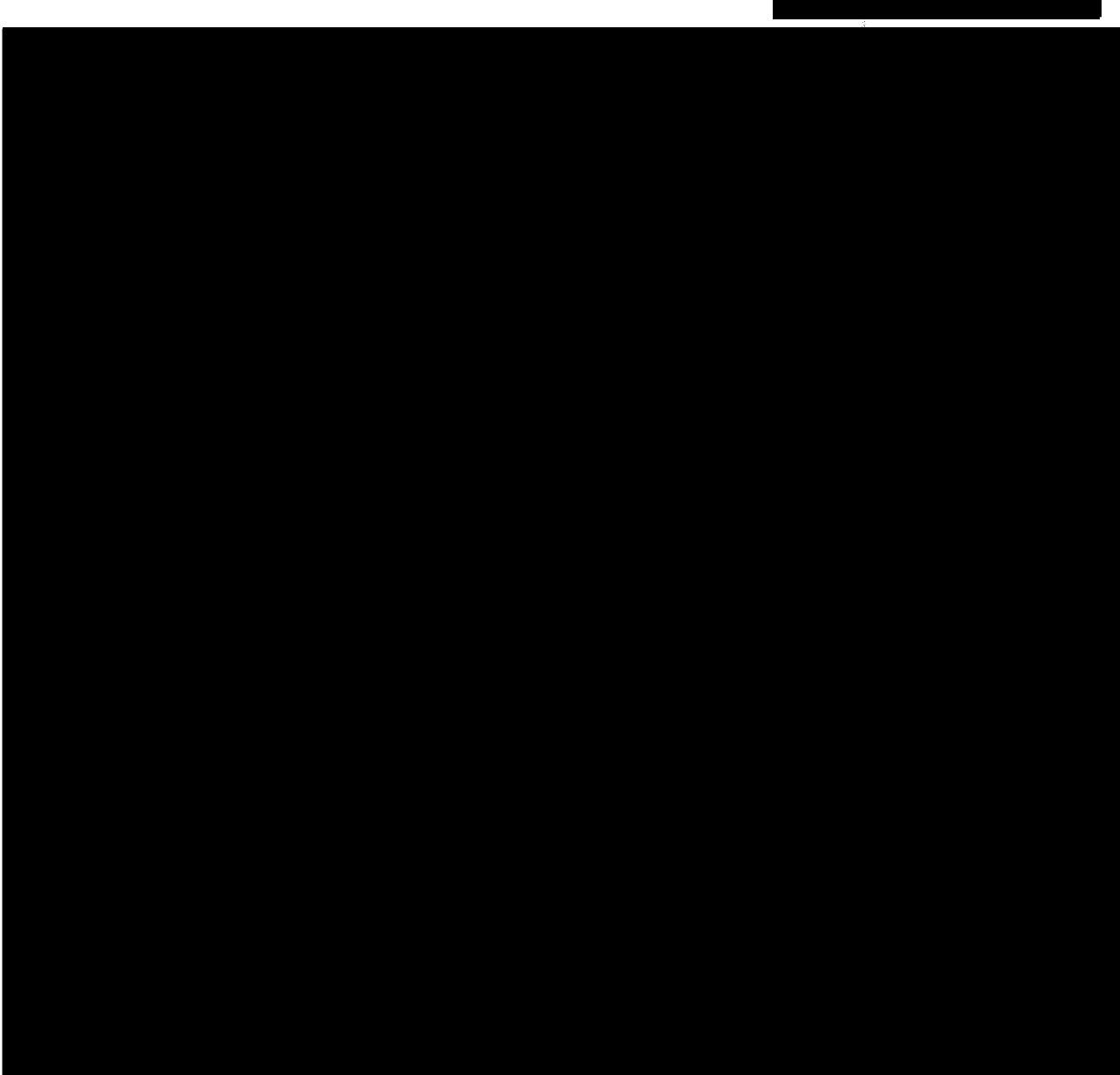
Rev. 2

II-TR-01

FO-TR-07



353
~~997~~



ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



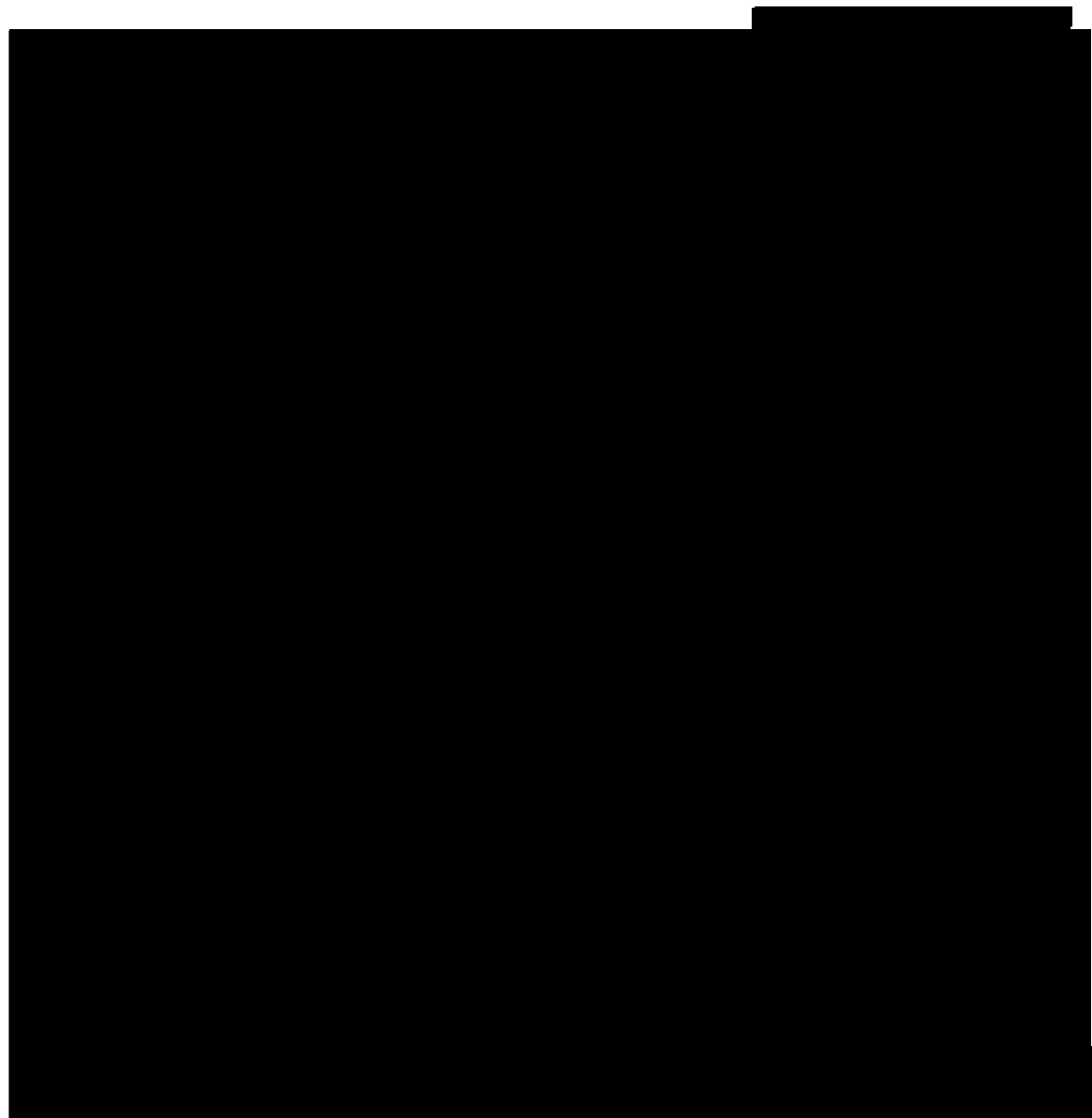
Rev. 2

IT-TR-01

FO-TR-07



359
438



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev. 2

IT-TR-01

FO-TR-07



355
499

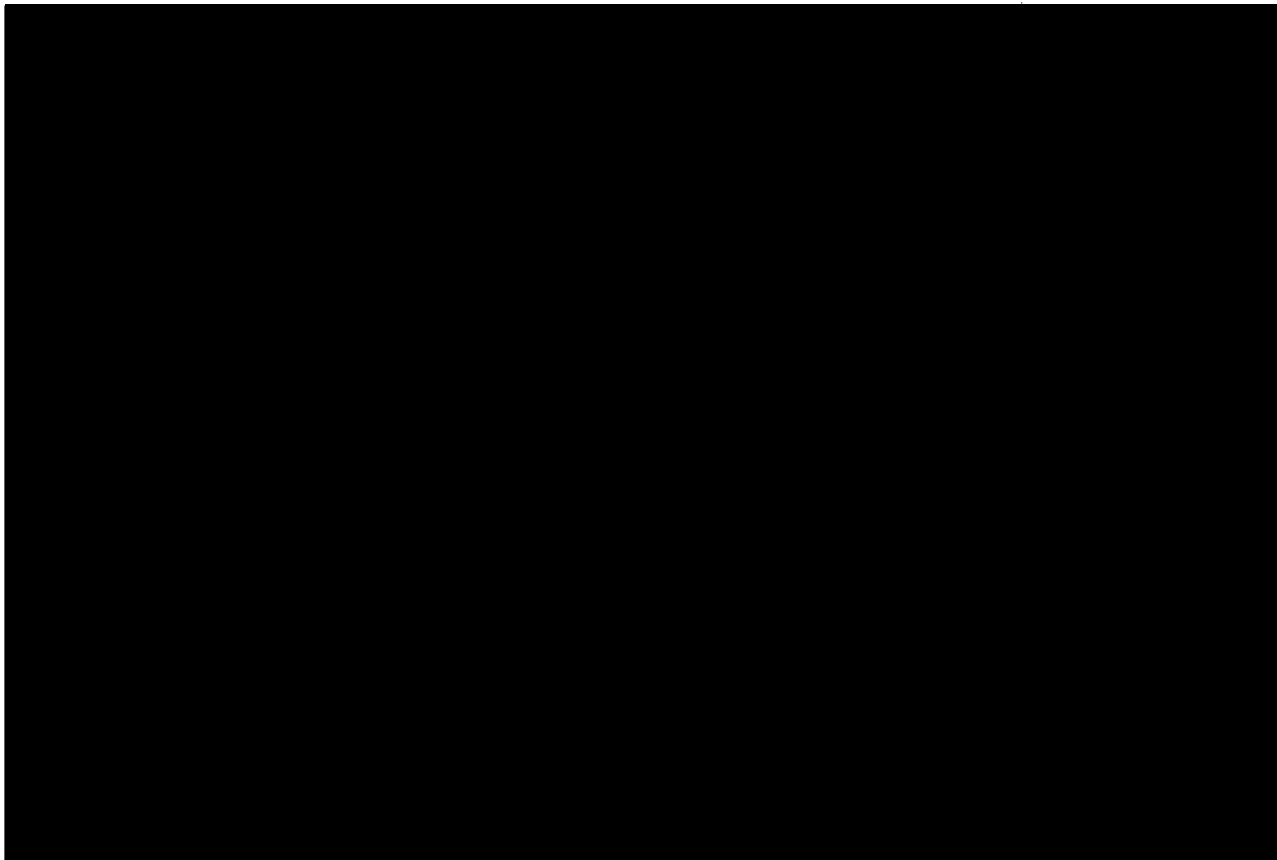
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

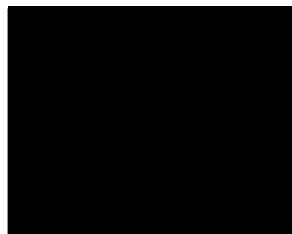


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad en Traducción
Folio: 18182

16



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev. 2

IT-TR-01

FO-TR-07



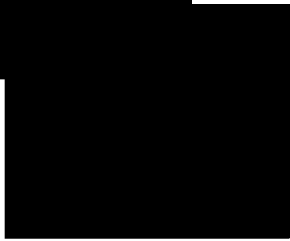
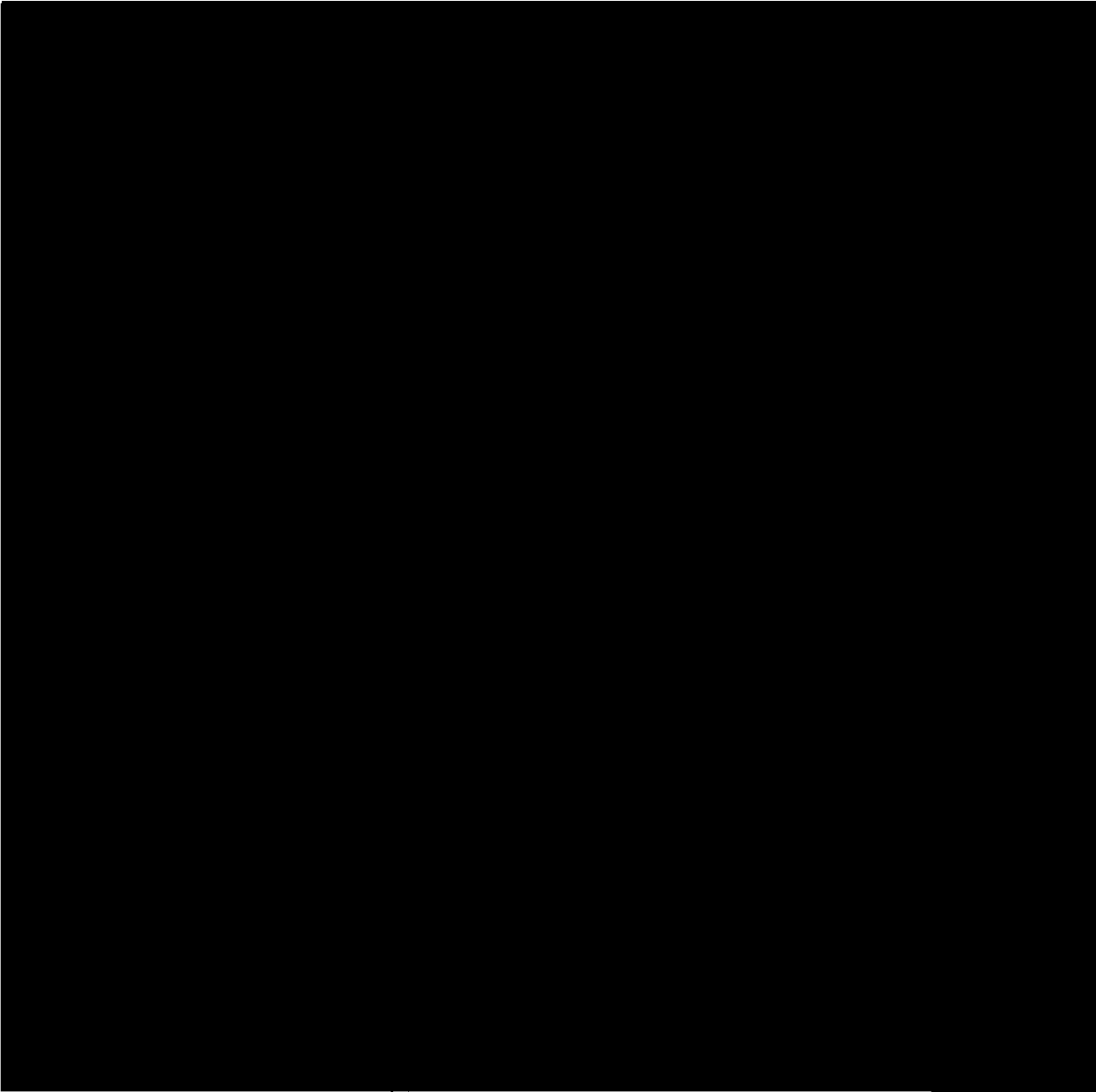
356
540

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad en Traducción
Folio: 18182



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev. 2

IT-TR-01

FO-TR-07



357
JCH

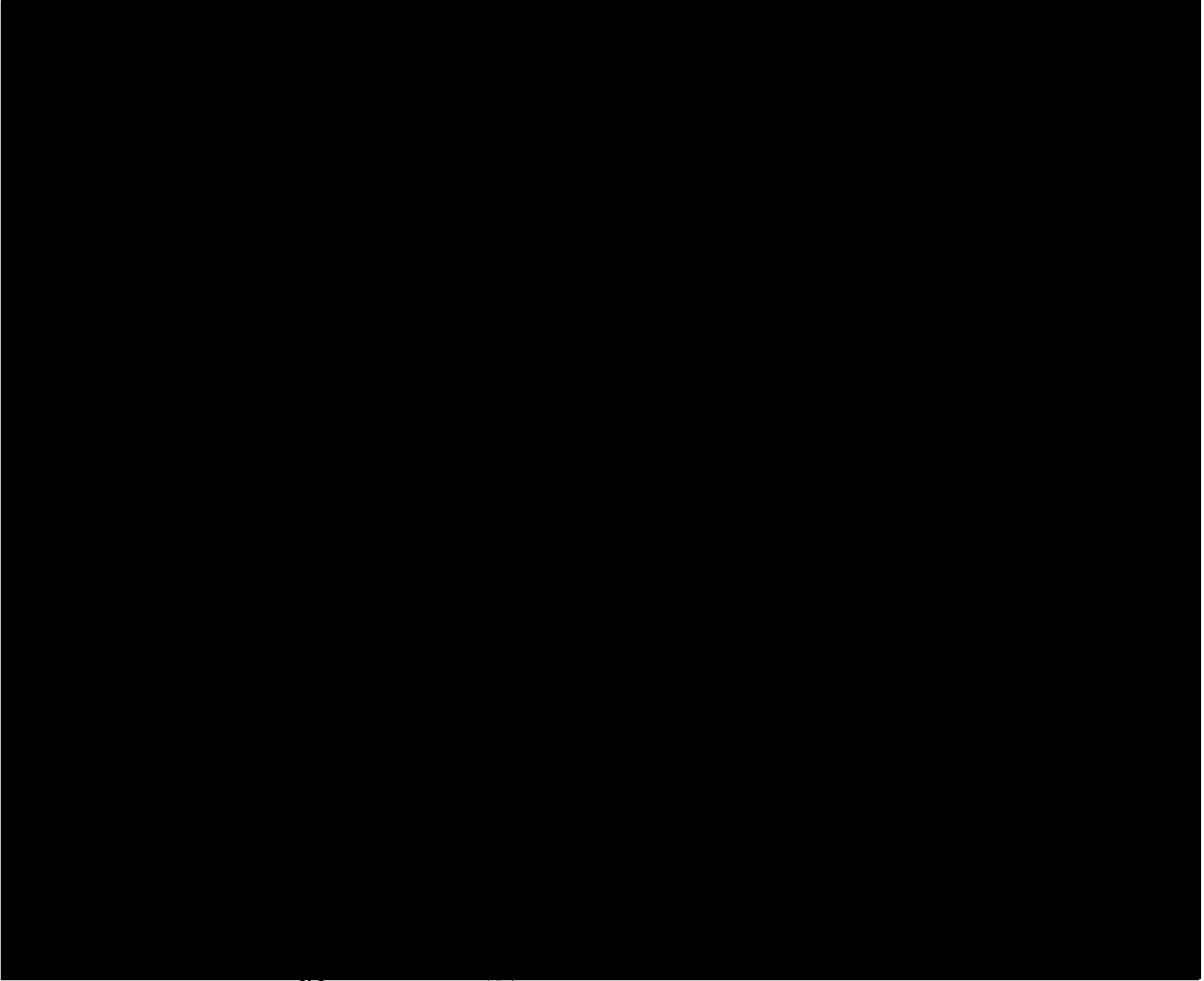
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad en Traducción
Folio: 18182

18



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev. 2

IT-TR-01

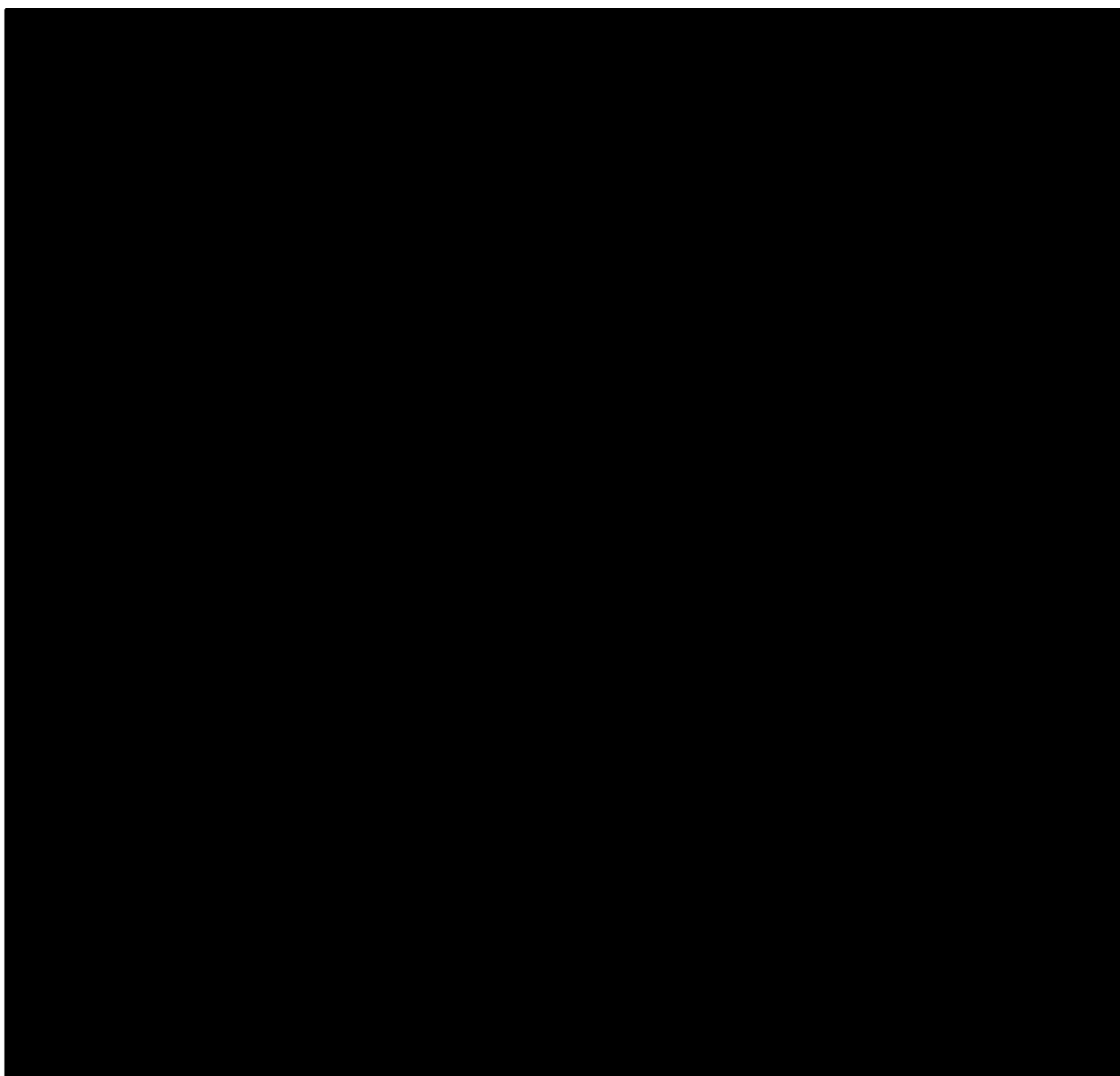
FO-TR-07



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

358
410



Rev. 2

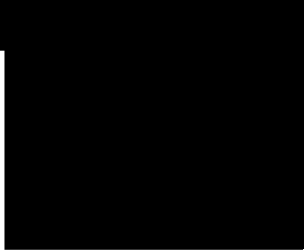
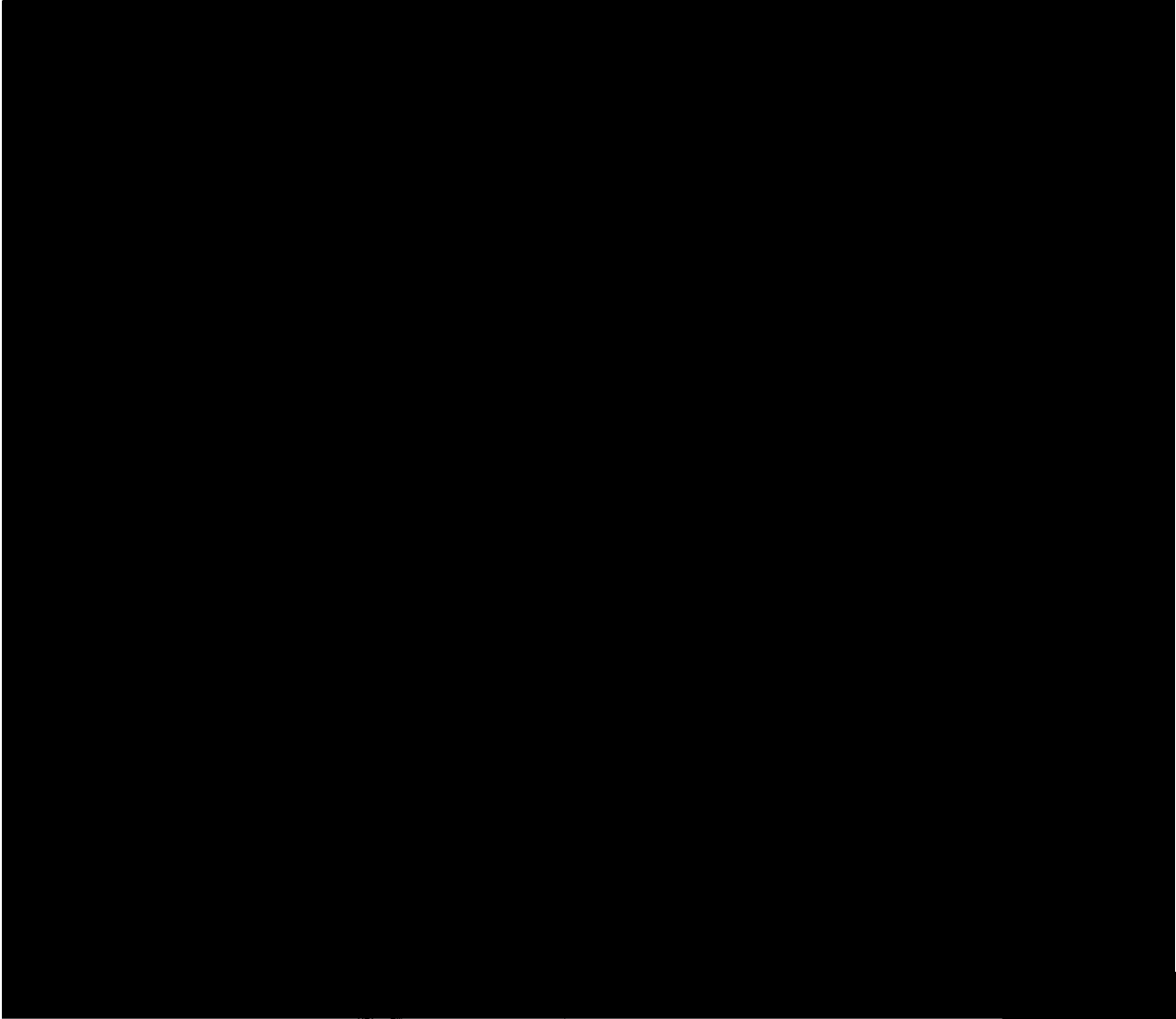
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos

IT-TR-01

FO-TR-07



359
912

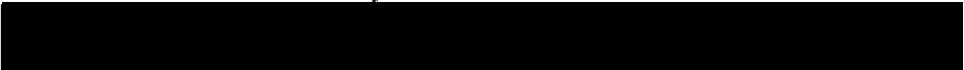


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev. 2

IT-TR-01

FO-TR-07



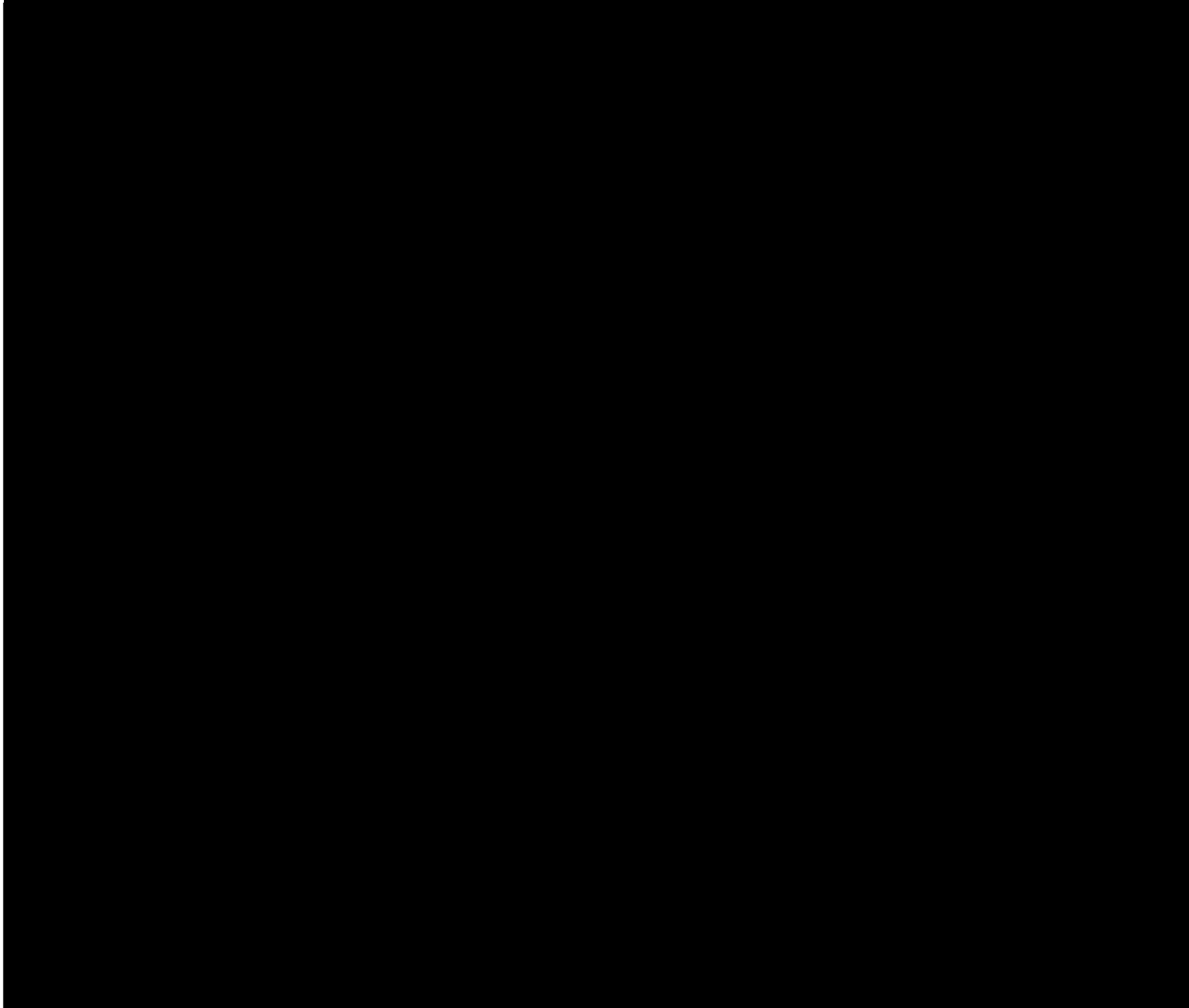
360
944

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad en Traducción
Folio: 18182



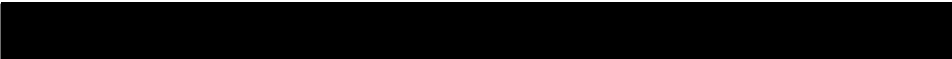
ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev. 2

IT-TR-01

FO-TR-07



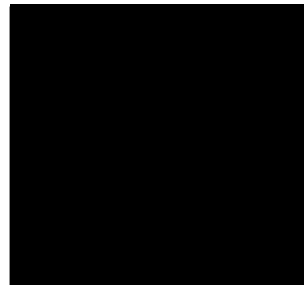
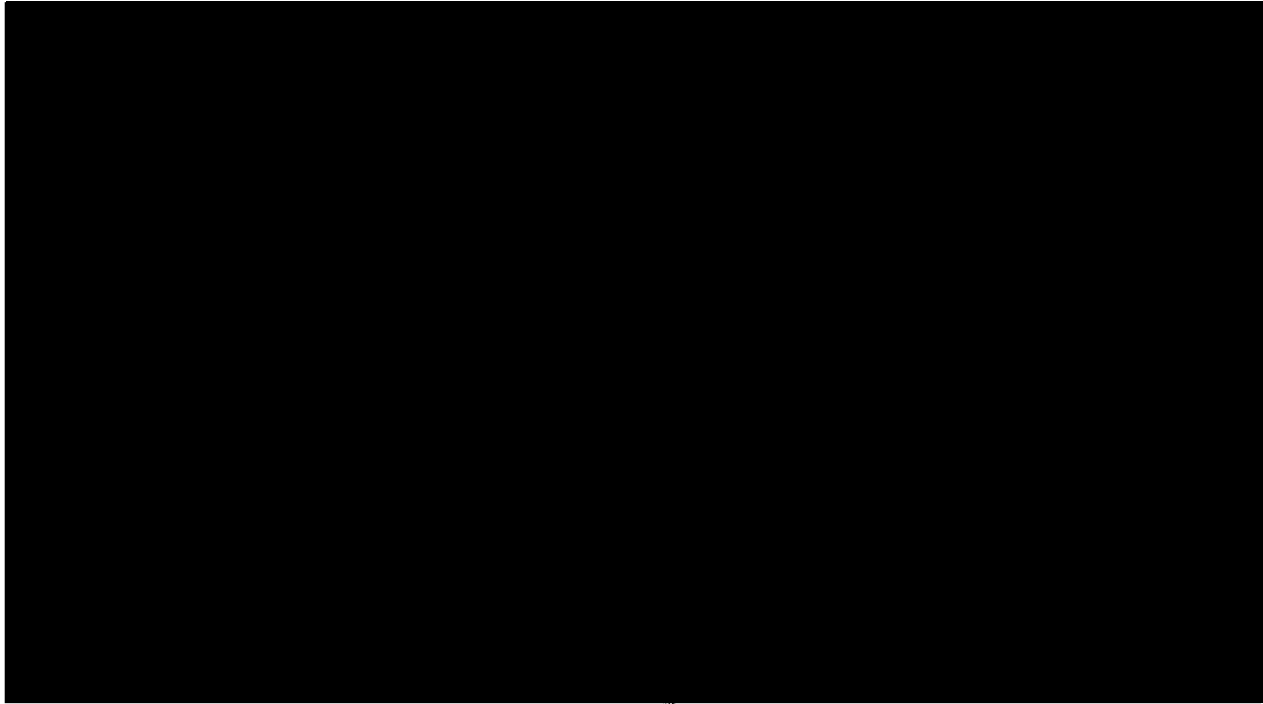
367
045

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad en Traducción
Folio: 18182



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev. 2

IT-TR-01

FO-TR-07



362
546

PGR

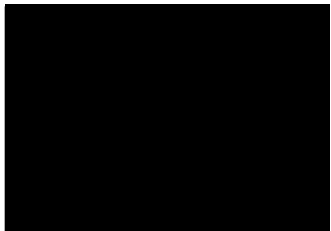
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad en Traducción
Folio: 18182



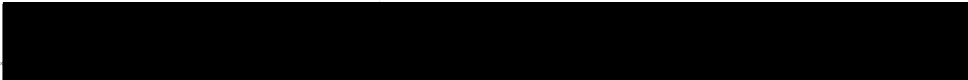
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev. 2

IT-TR-01

FO-TR-07



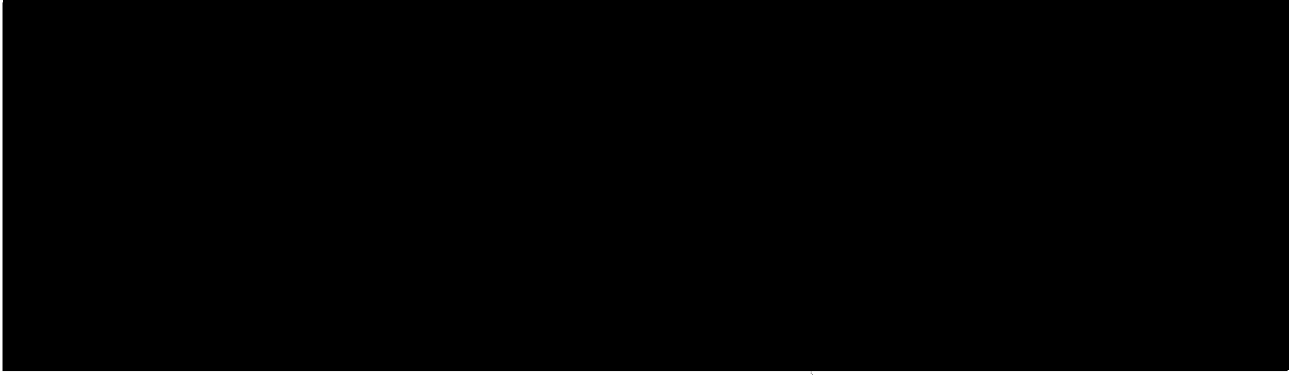
303
247

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad en Traducción
Folio: 18182



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev. 2

IT-TR-01

FO-TR-07



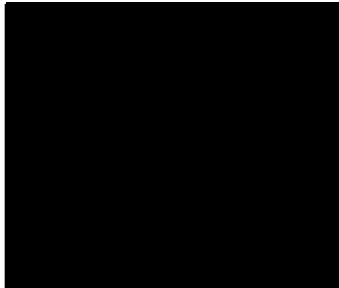
367
248

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad en Traducción
Folio: 18182

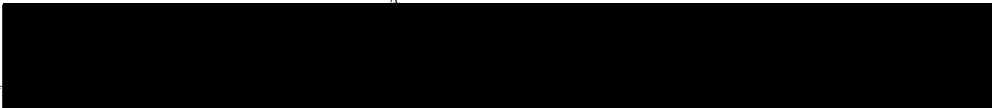


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev. 2

IT-TR-01

FO-TR-07



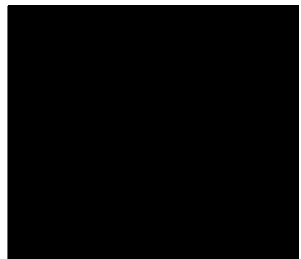
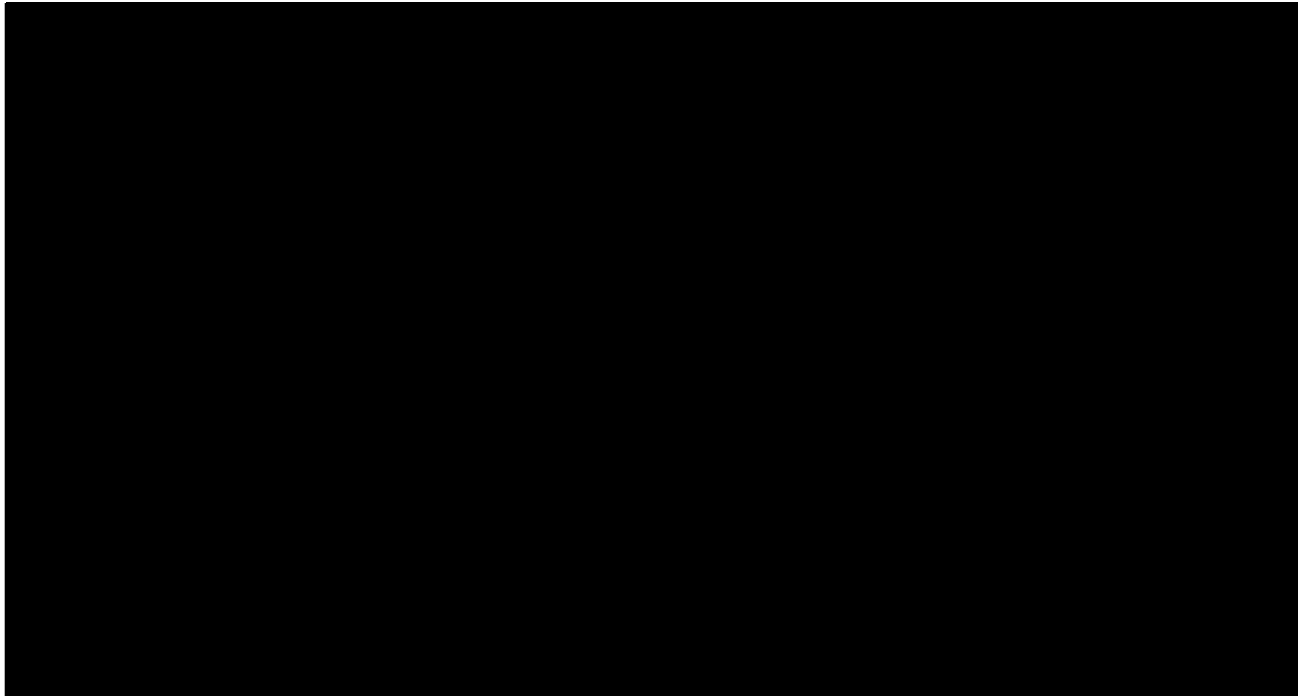
365
249

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad en Traducción
Folio: 18182

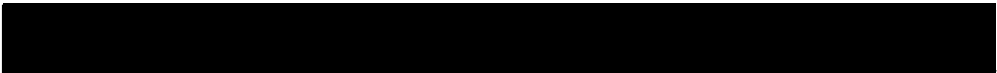


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev. 2

IT-TR-01

FO-TR-07



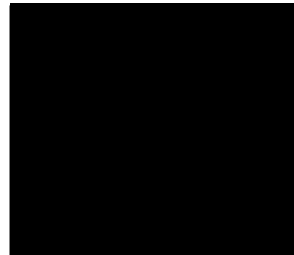
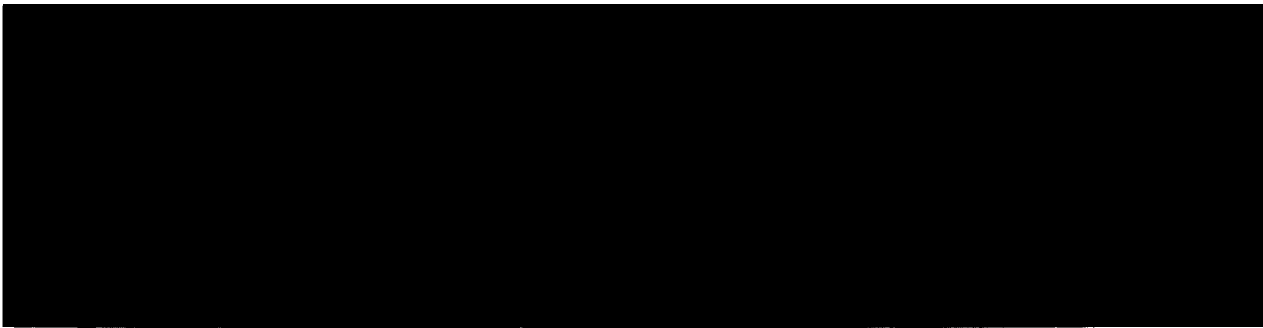
366
ase

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad en Traducción
Folio: 18182



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

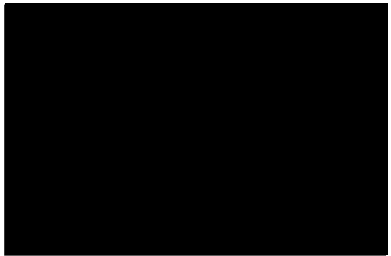
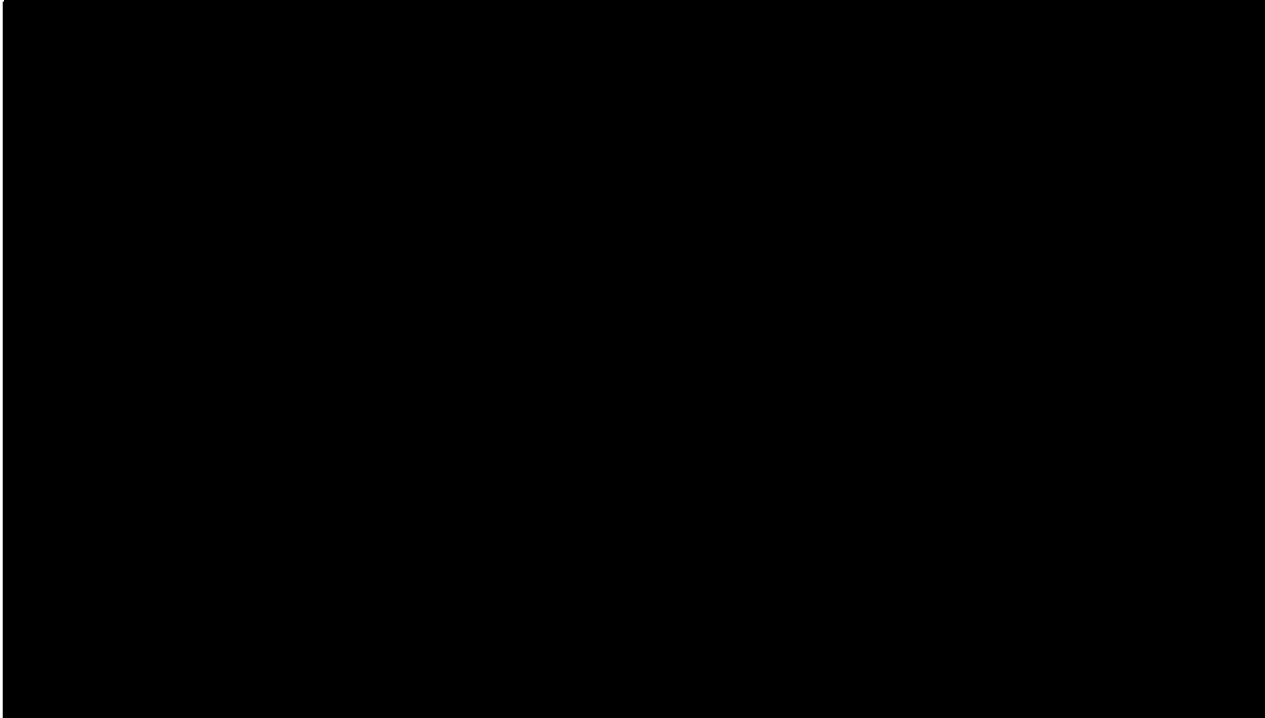
Rev. 2

IT-TR-01

FO-TR-07



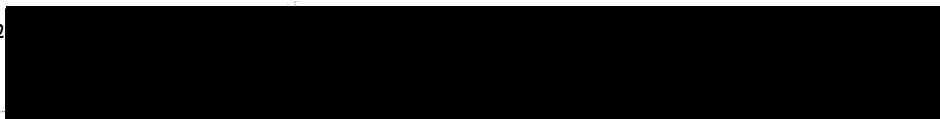
367
854



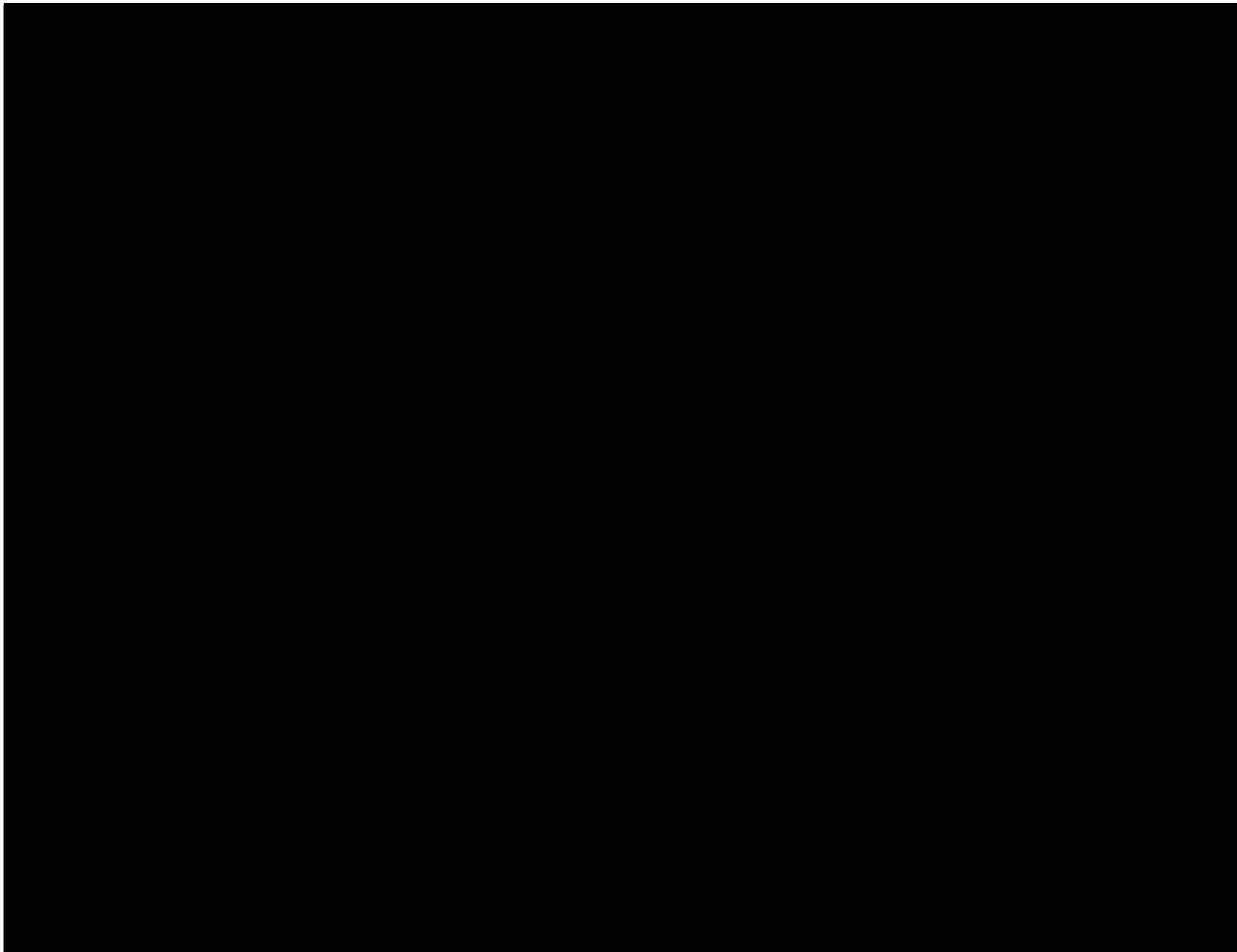
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2

D-TR-07



368
~~258~~



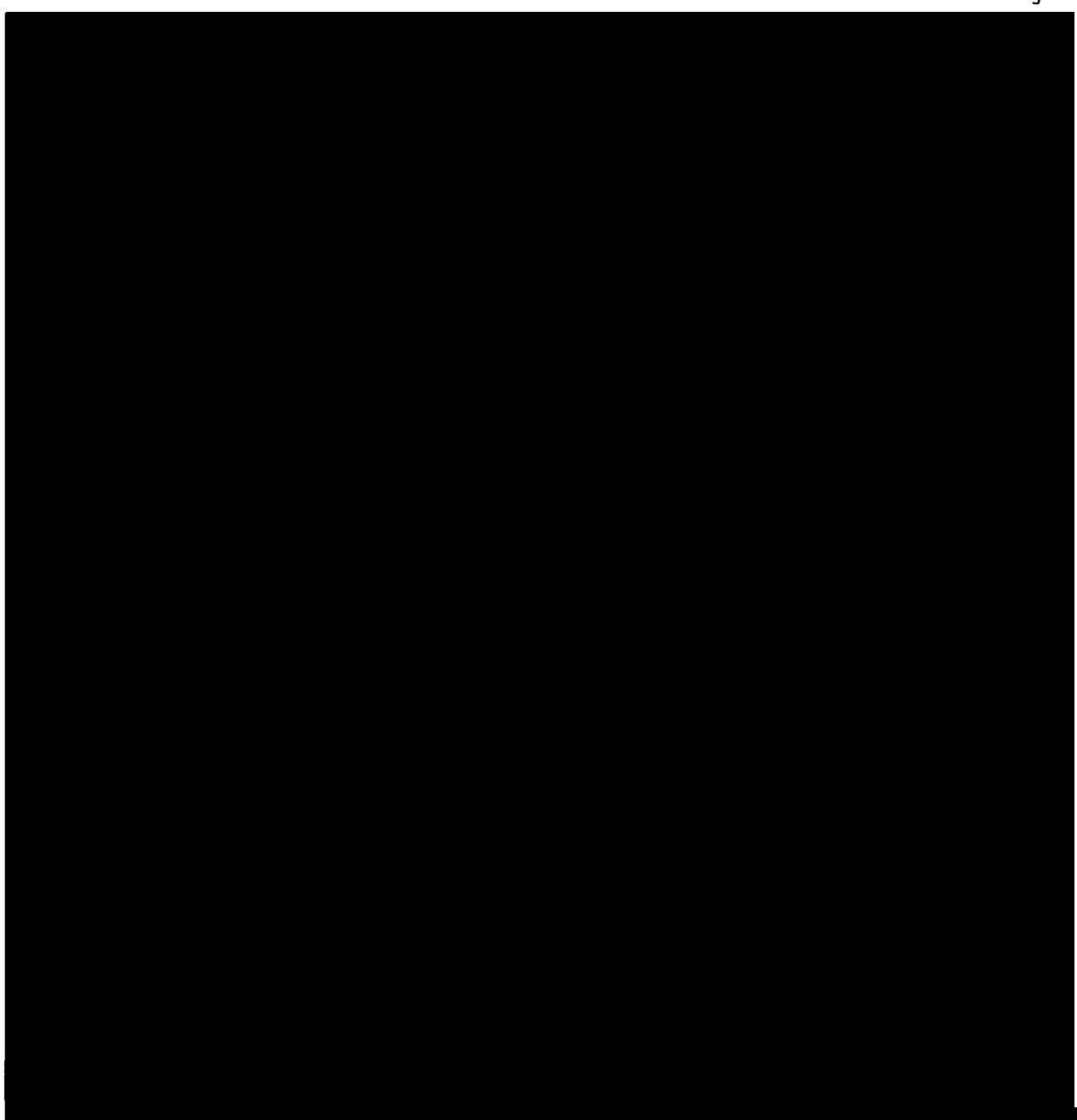
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



-TR-07

369
ASA



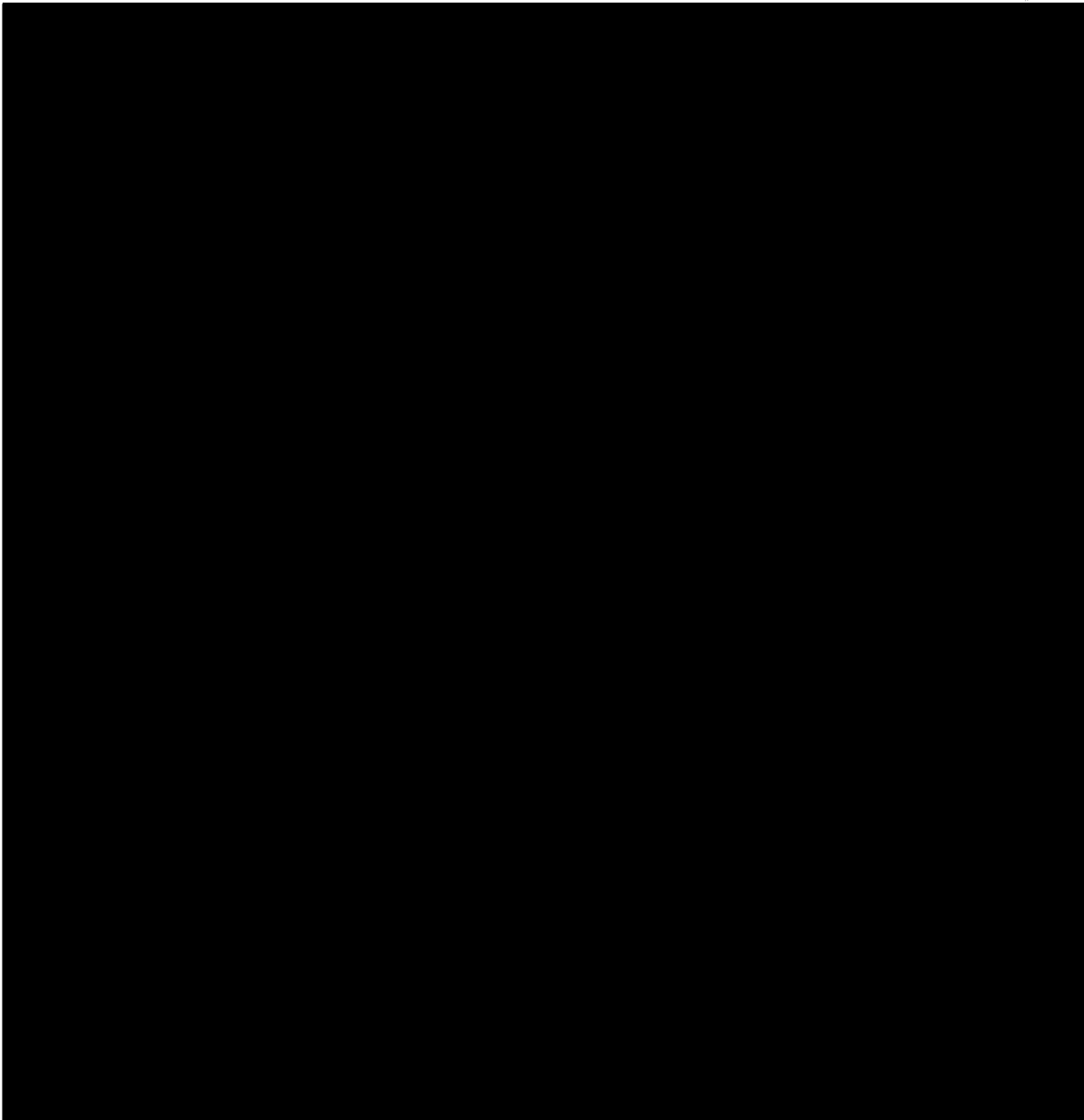
INVESTIGACIÓN



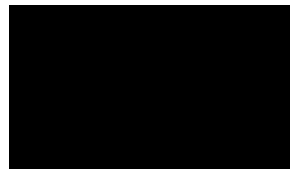
Rev.: 2



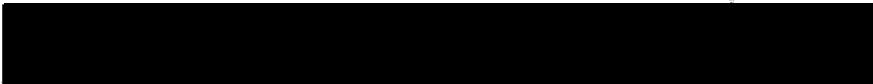
370
054



Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

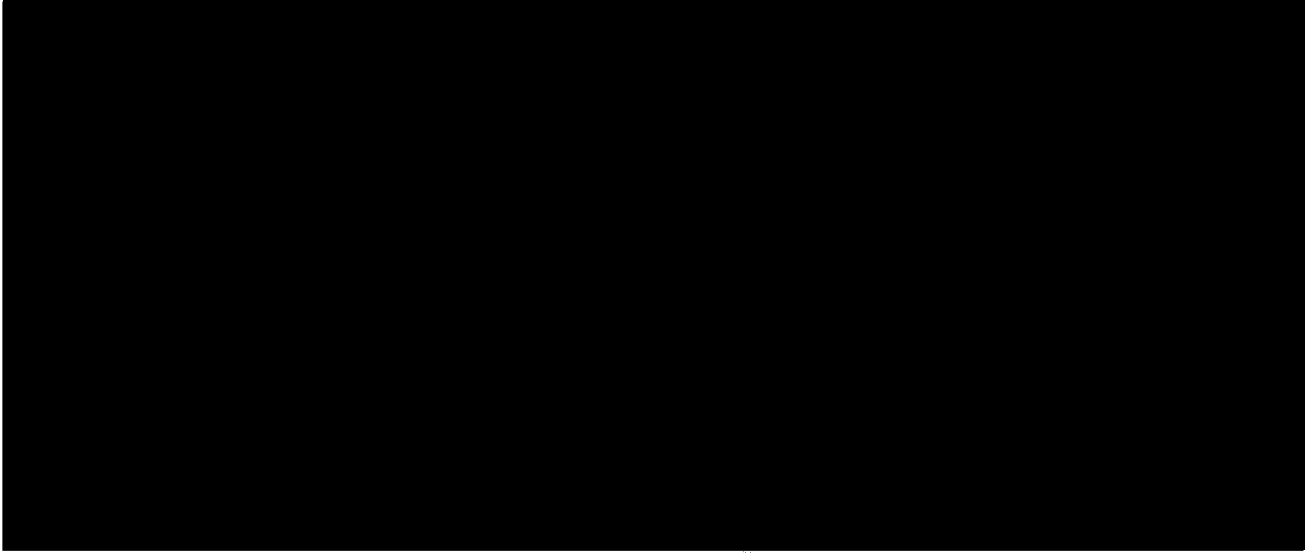


Rev.: 2

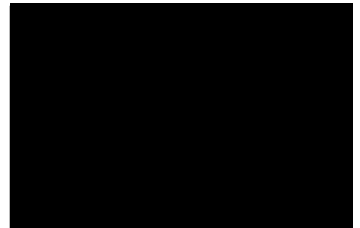


FO-TR-07

371
ASS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev.: 2

FO-TR-07



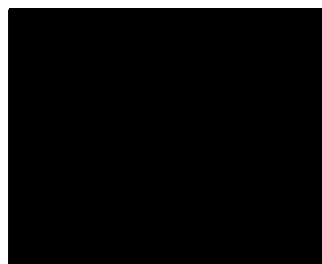
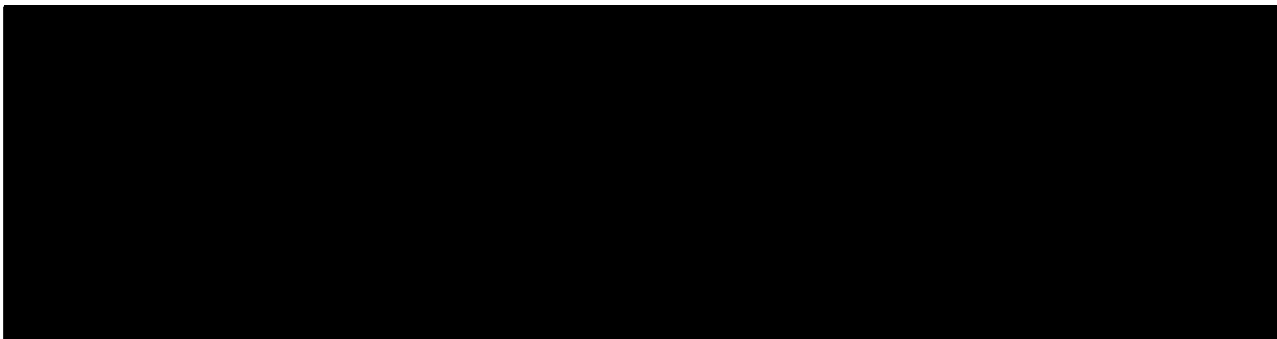
372
256

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



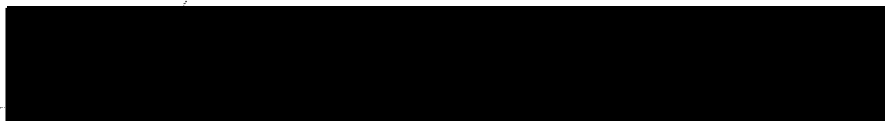
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



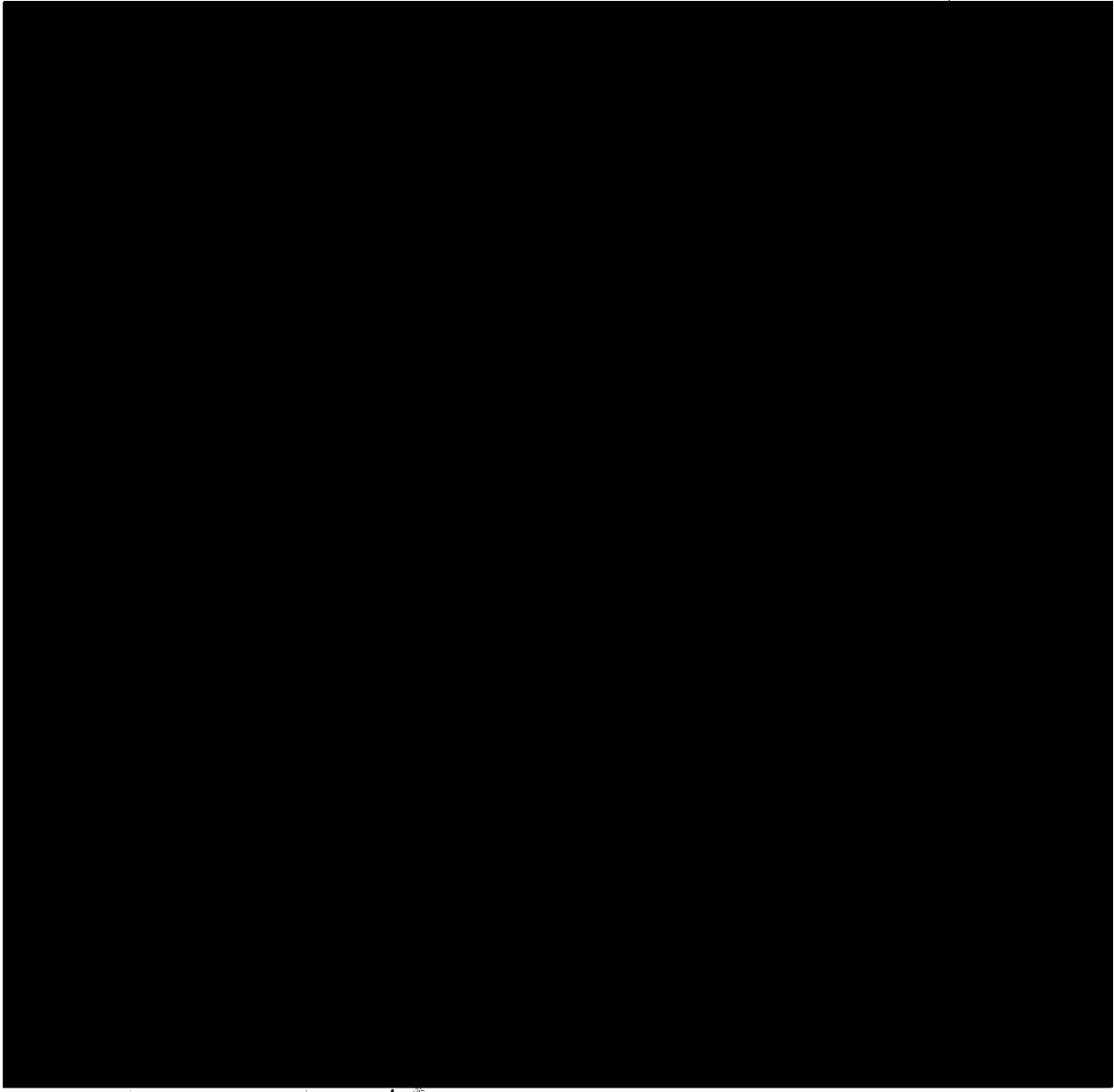
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2

-TR-07



373
AS2



ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev.: 2



FO-TR-07

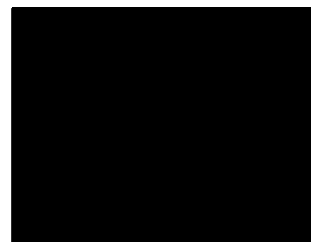
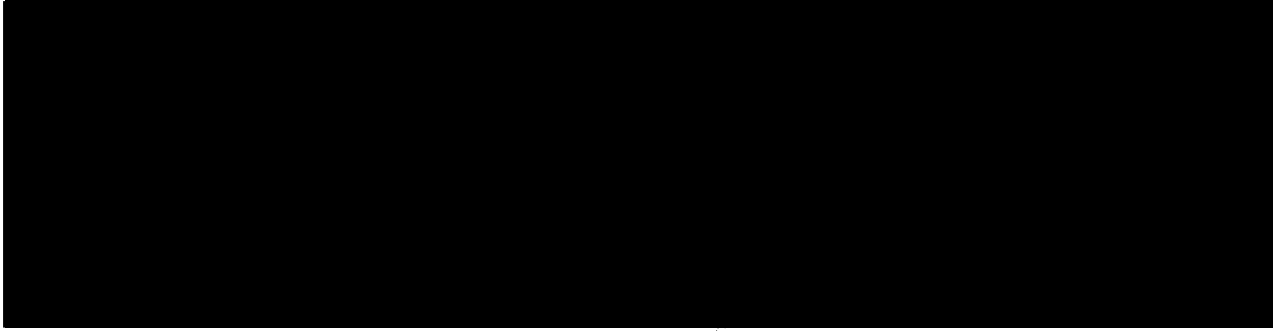
374
858

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

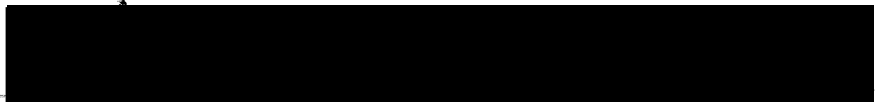


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



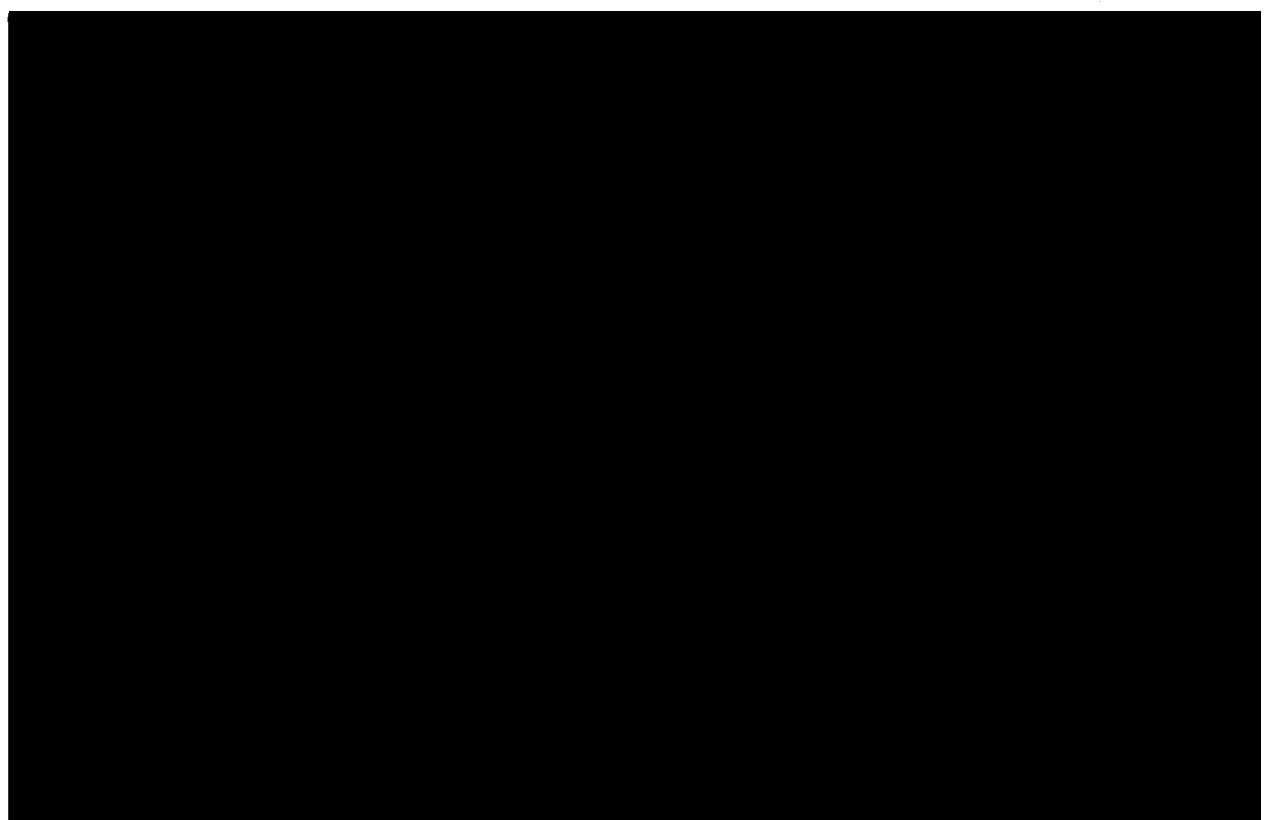
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



O-TR-07

375
269



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

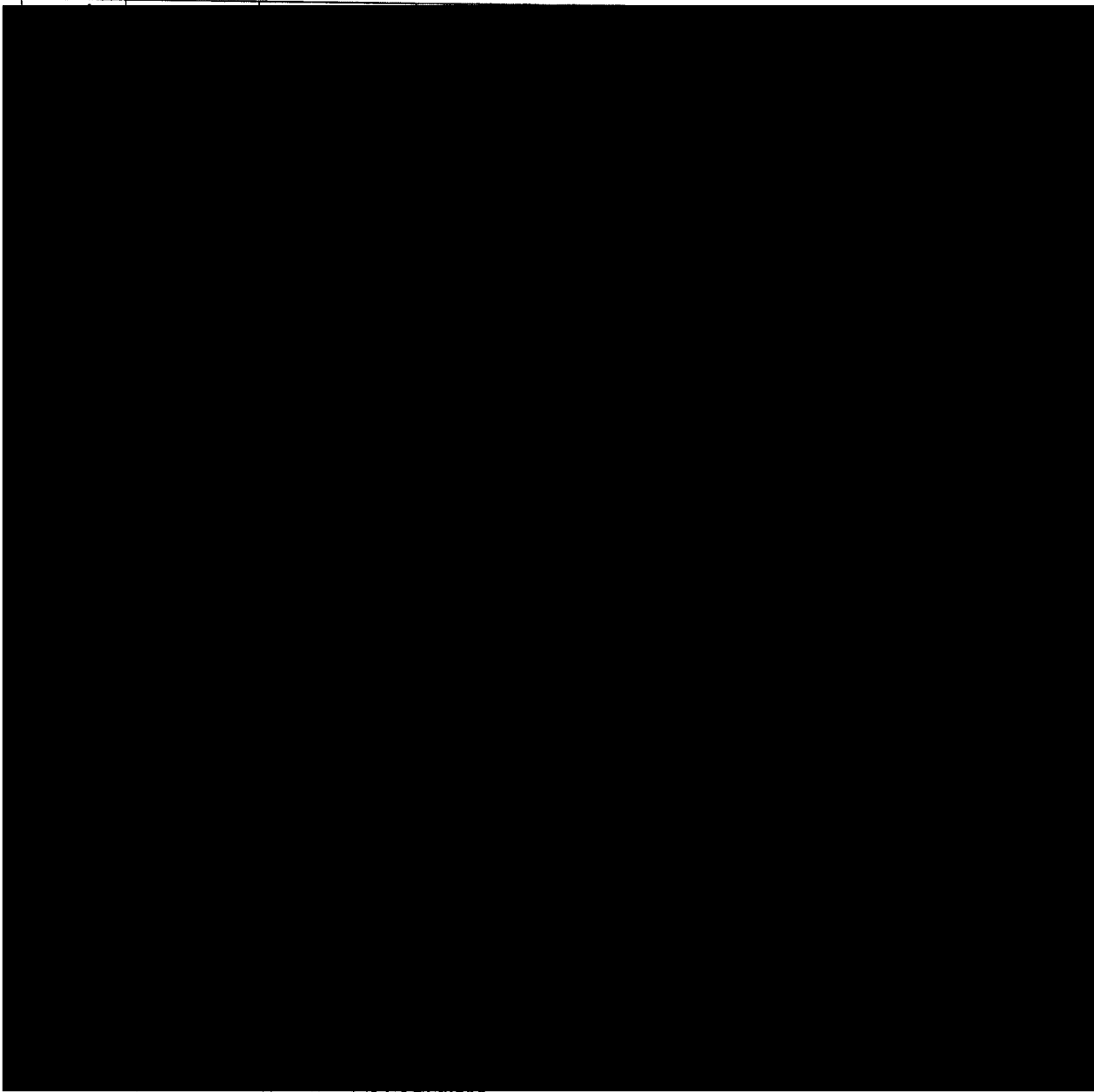


Rev.: 2

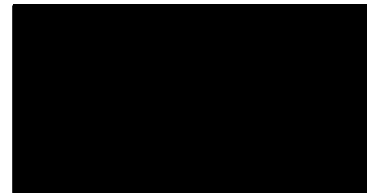


D-TR-07

376
~~860~~



/ servicios a la Comunidad
Investigación



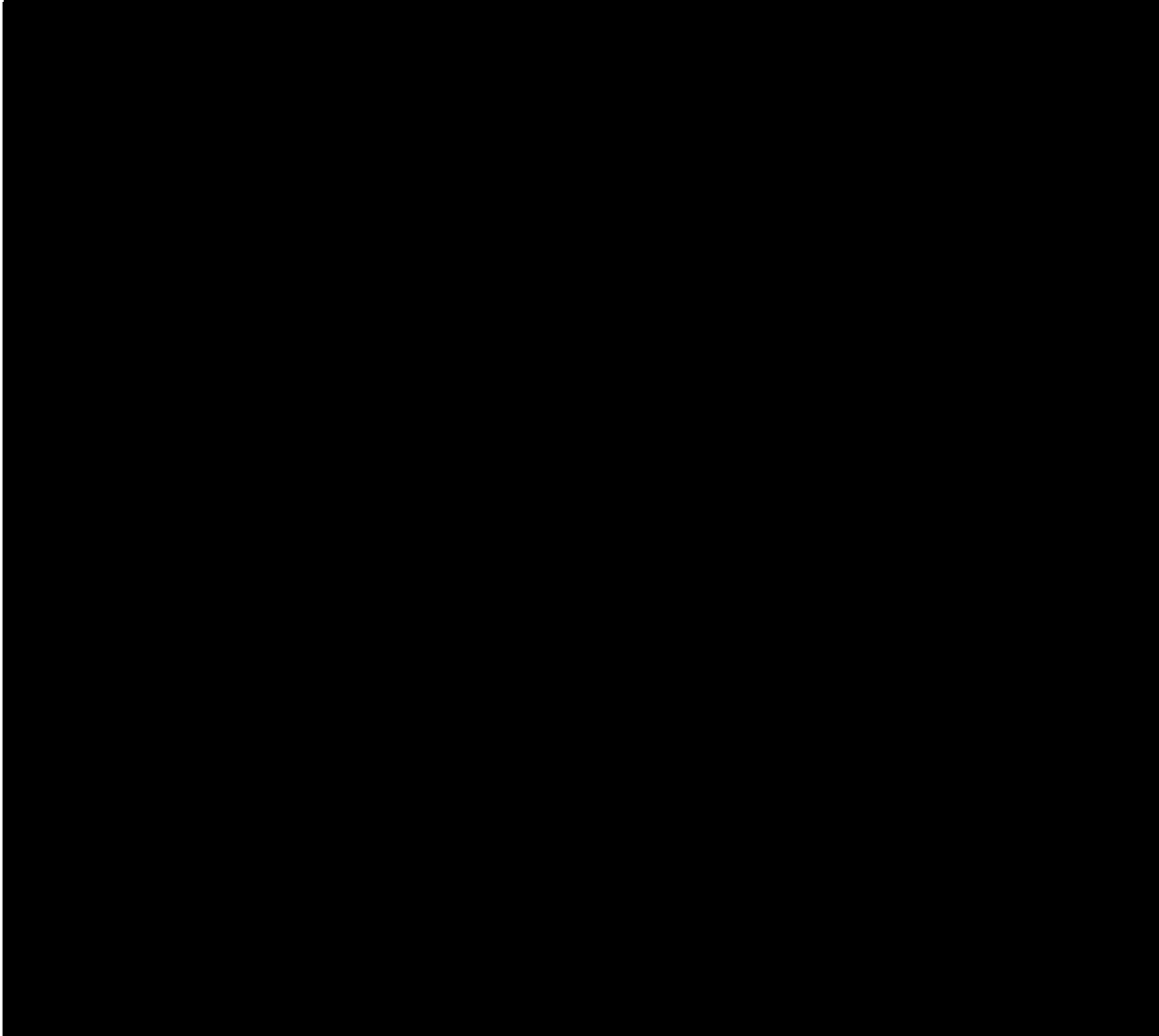
Rev.: 2

IT-TR-01

EQ-TR-07



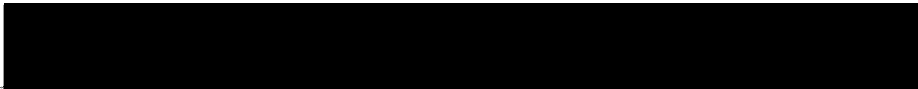
377
96T



ERAL DE LA REPÚBLICA
le Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
Investigación

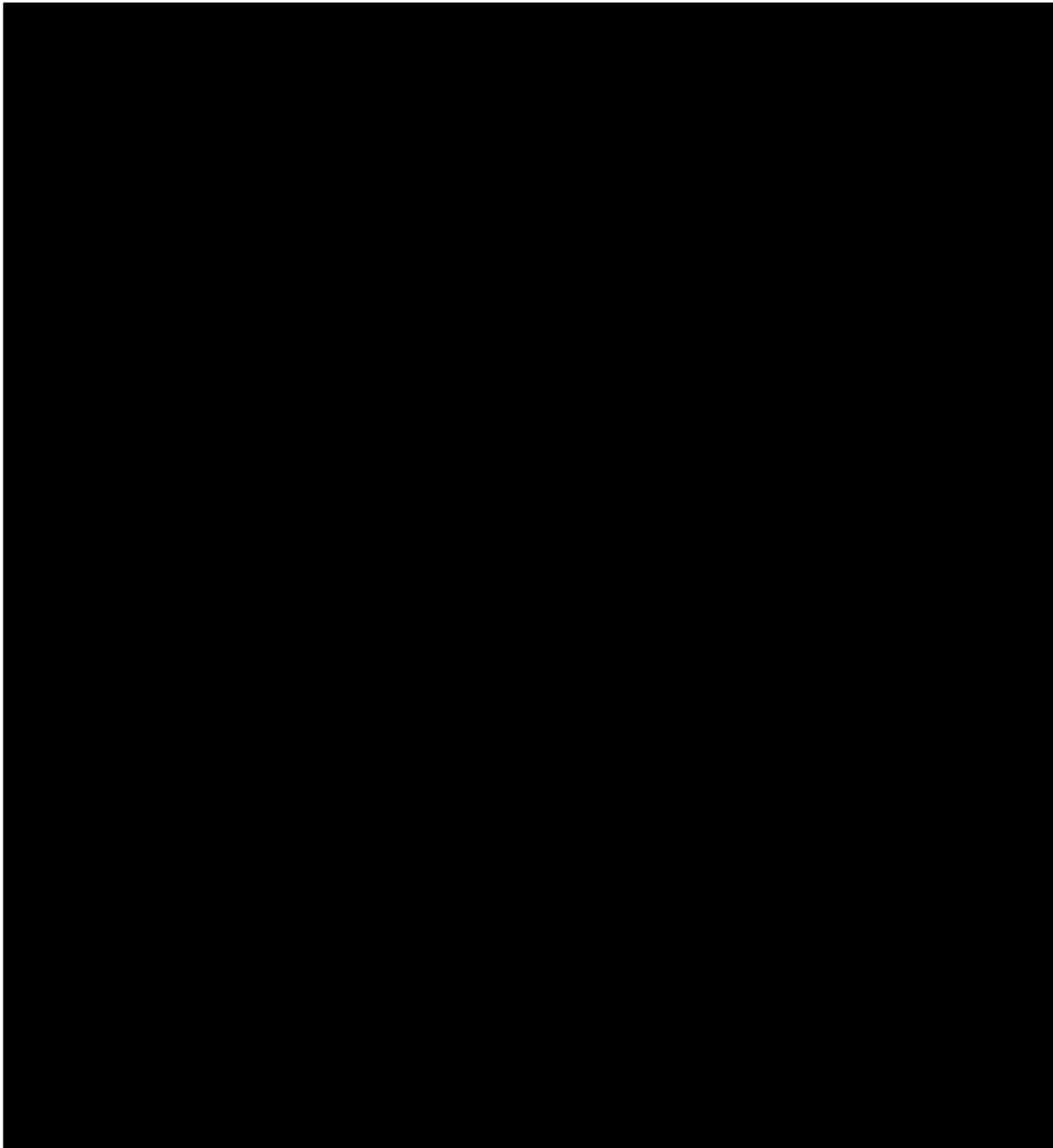


Rev.: 2



R-07

378
362

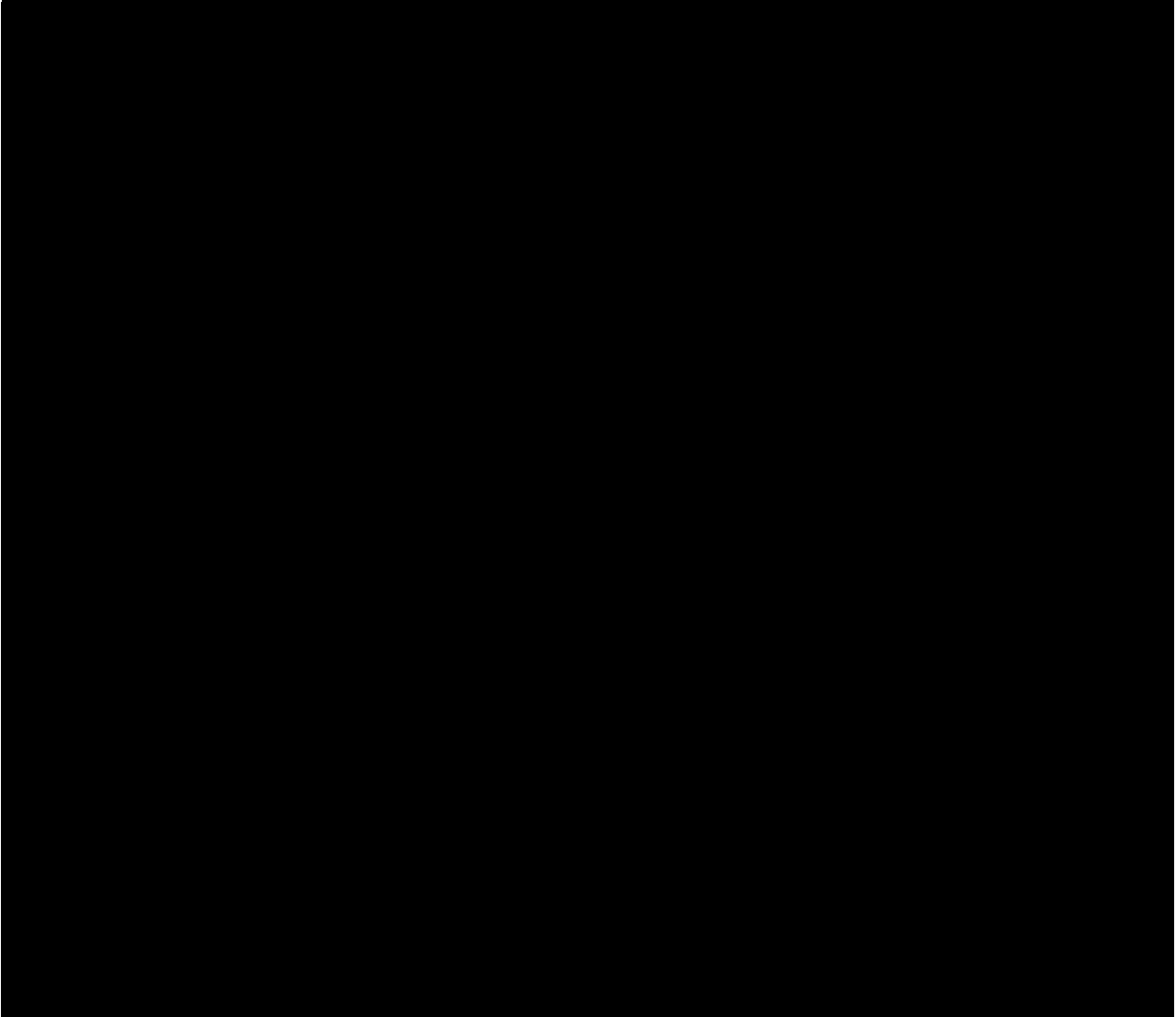


Rev.: 2

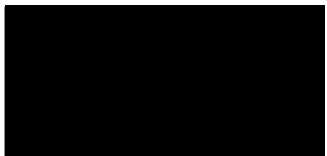
IT-TR-01



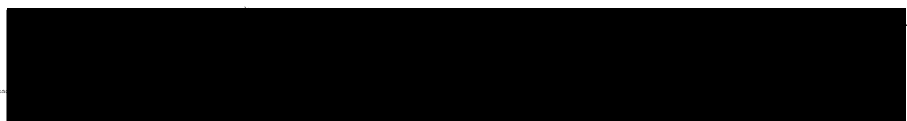
379
162



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
de Investigación

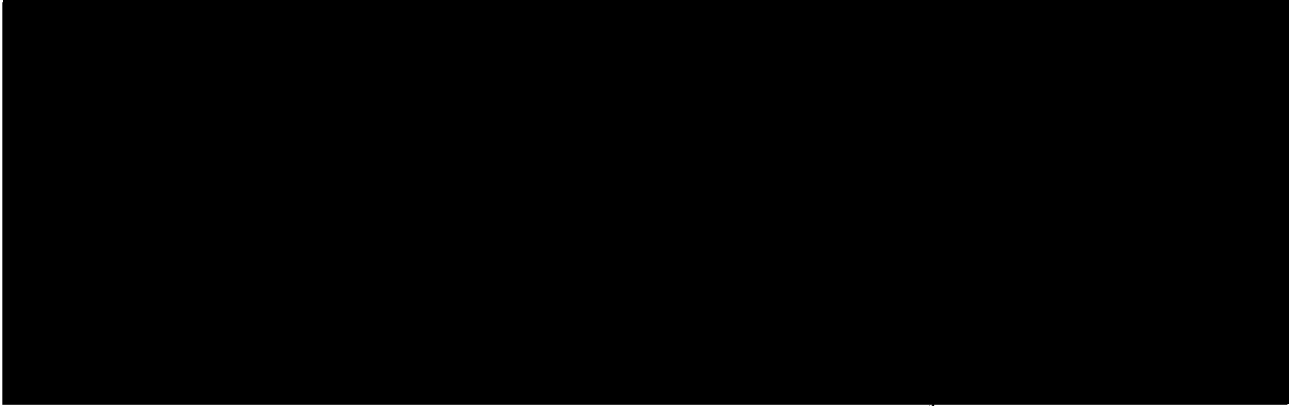


Rev.: 2



-TR-07

380
269



ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
investigación

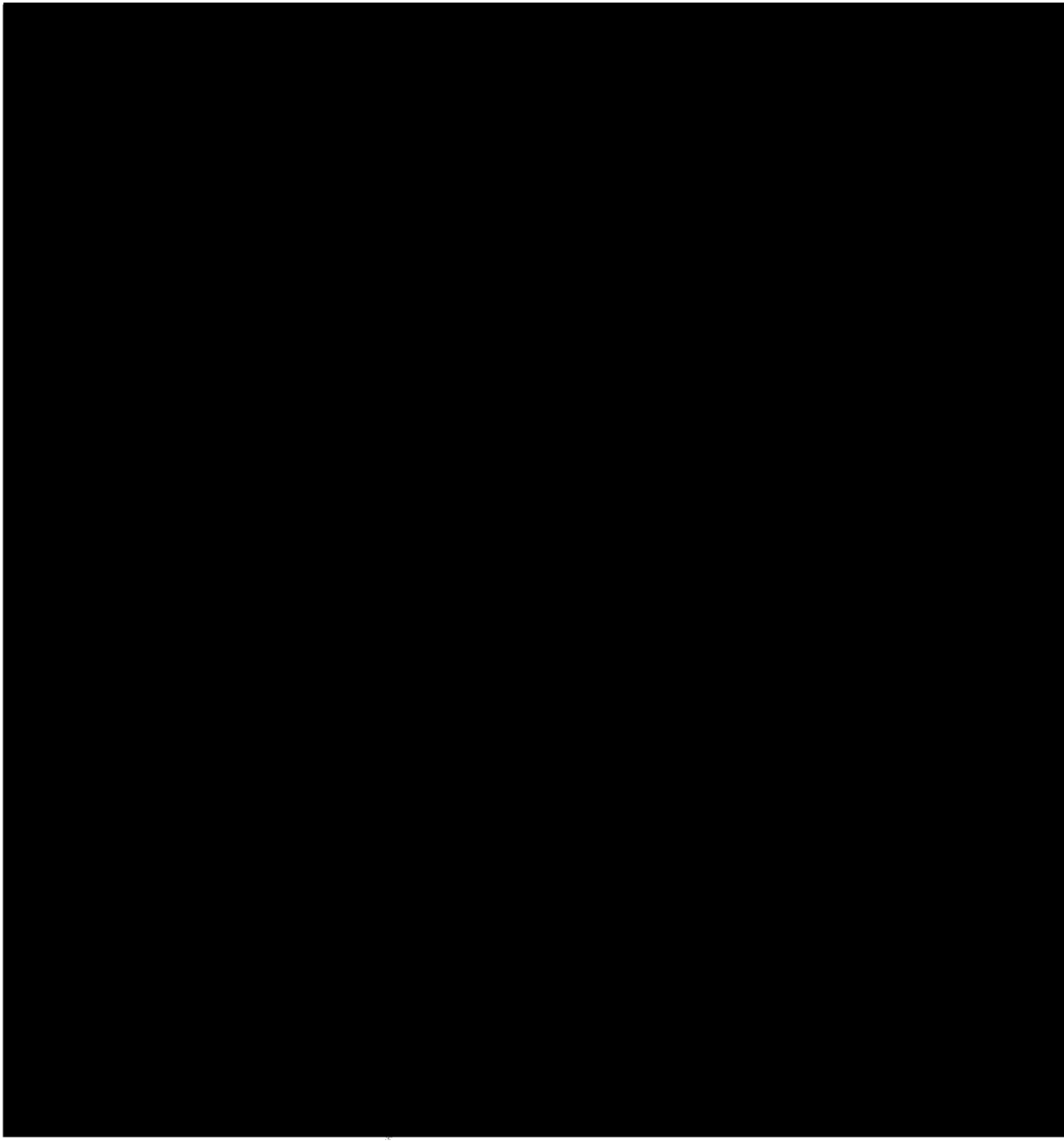
Rev.: 2

IT-TR-01

FD-TR-07



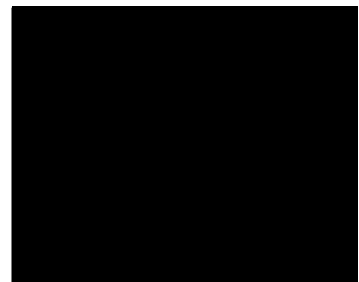
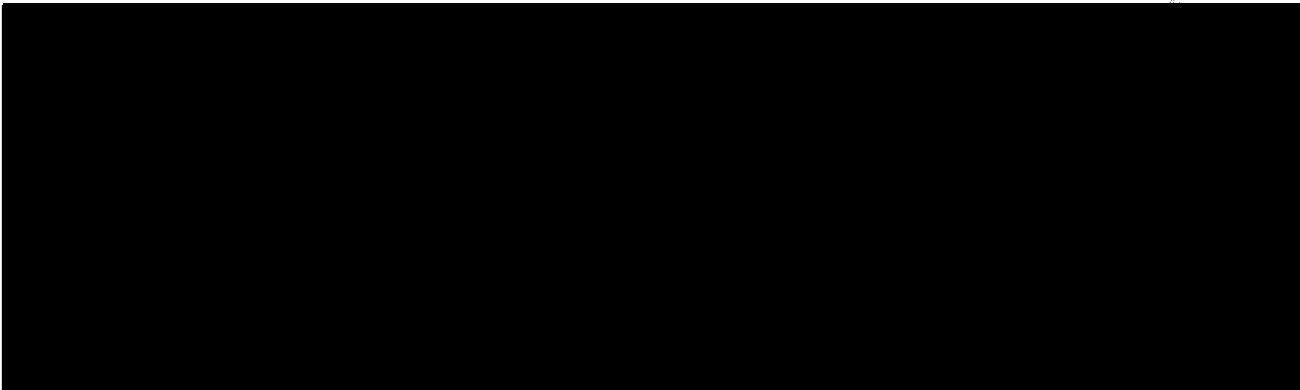
381
JCS



Rev.: 2



382
866



ESTADOS MEXICANOS

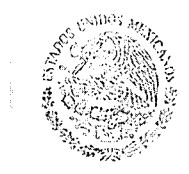
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev

07



383
~~267~~

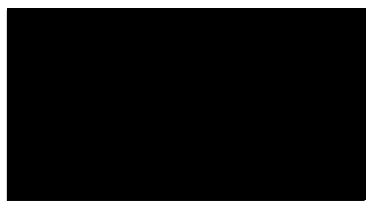
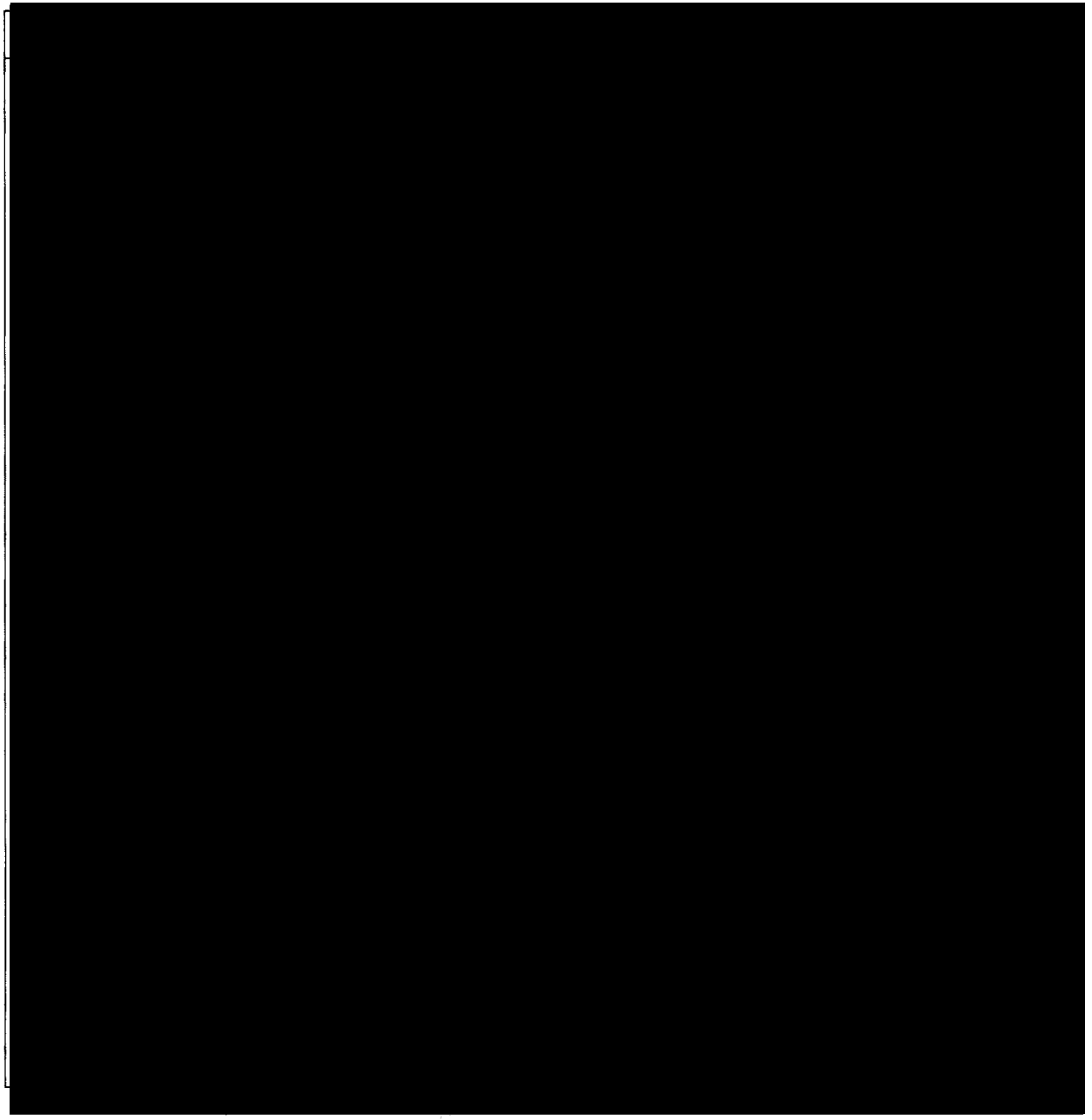


ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.:

384

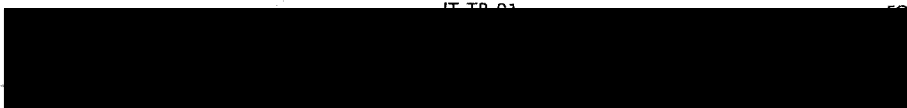
~~368~~



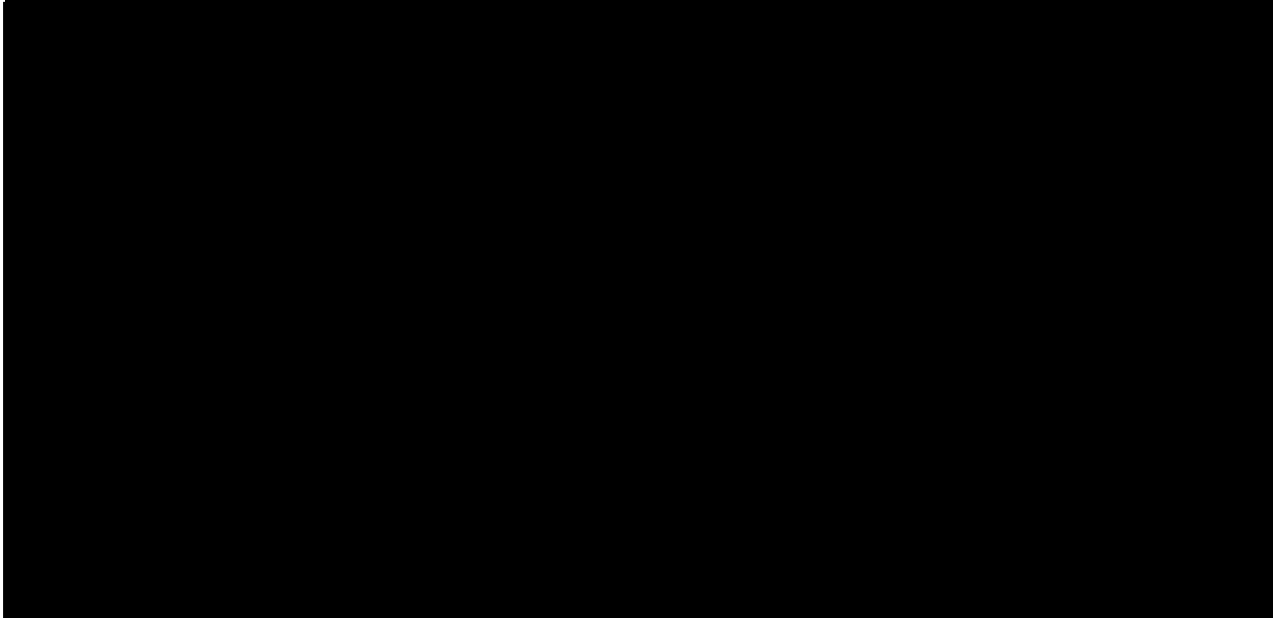
Rev.: 2

IT-TR-03

59-TR-07



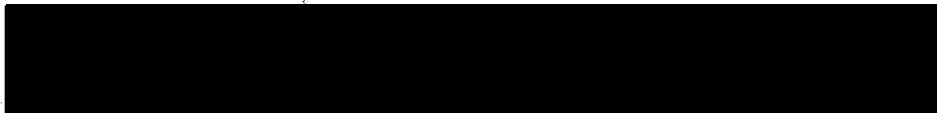
385
269



MEXICANOS
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 2

TR-07



38
af



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 2



387

27



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

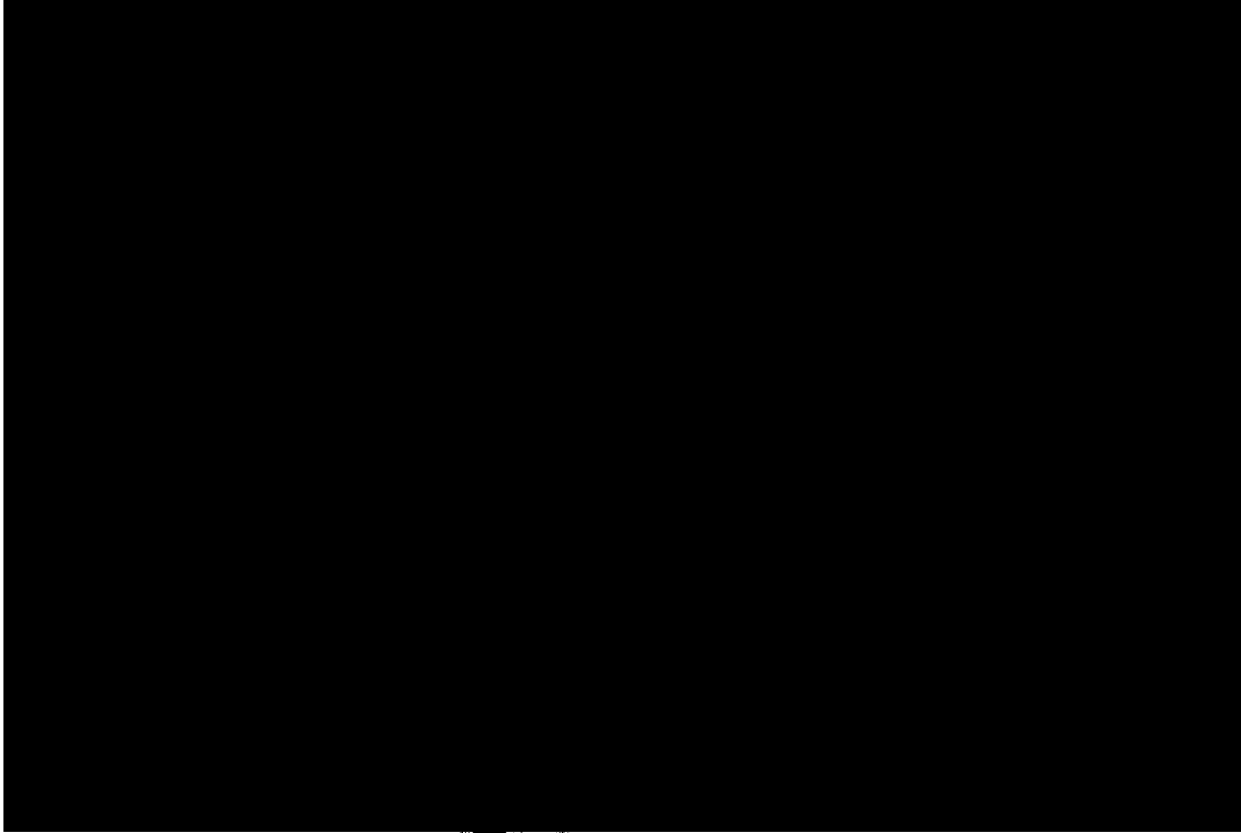


Rev.: 2

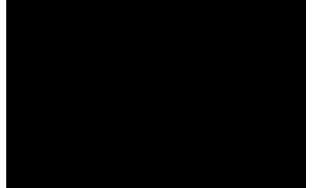


R-07

388
1590



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



Rev.: 2



R-07

389
27



DOS MEXICANOS

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



Rev.: 2

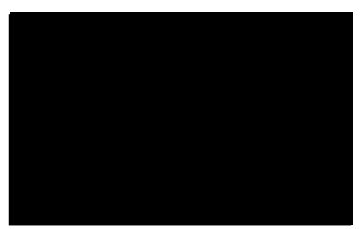


O-TR-07

390
JAM



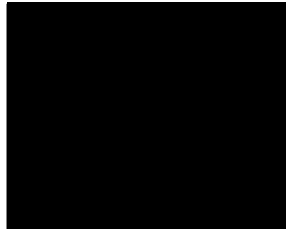
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev.: 2



397
275



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 2

O-TR-07

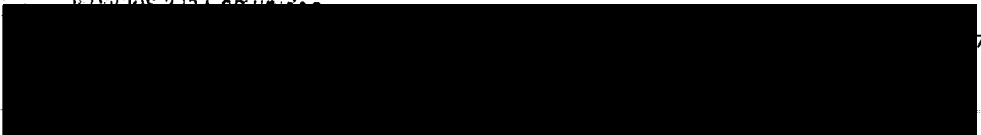


392
276

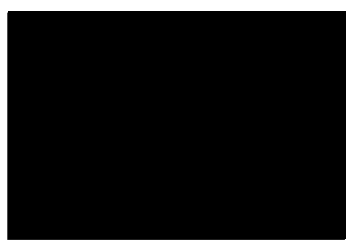
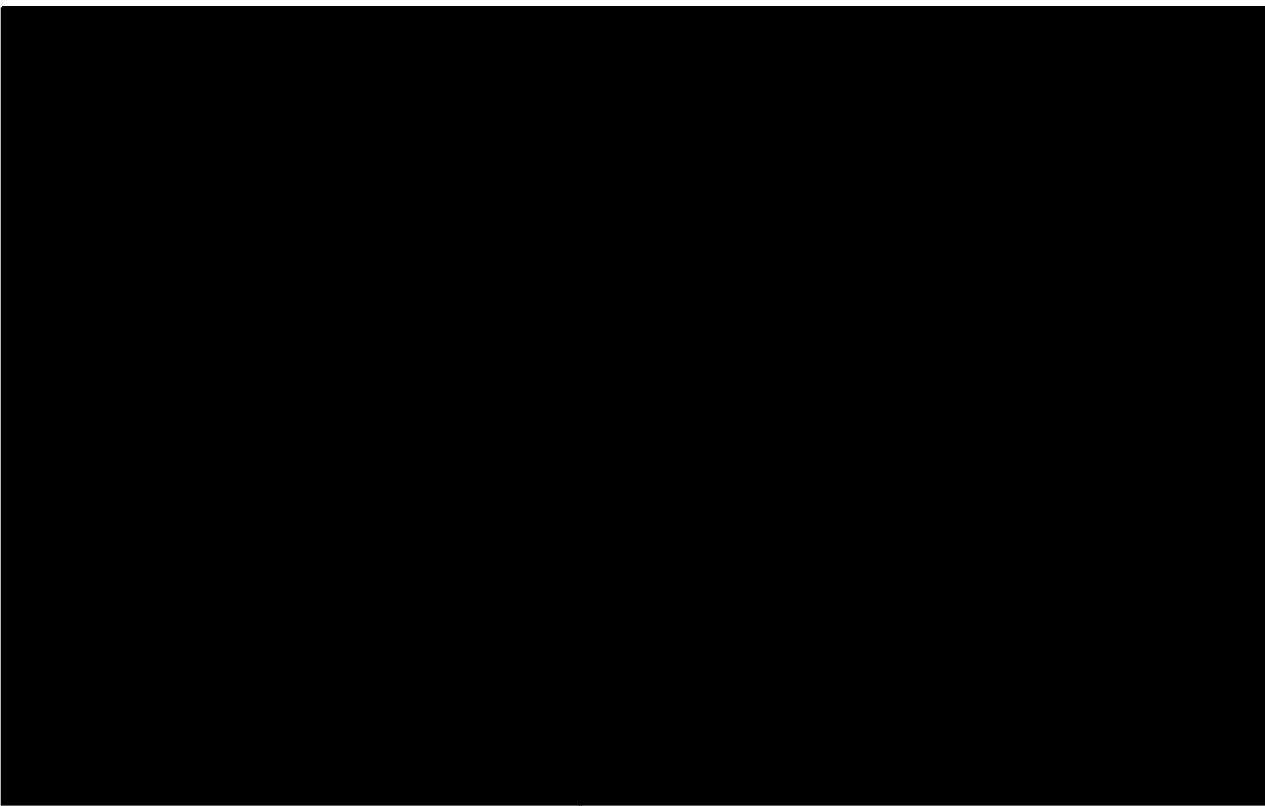


ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

Rev: 2



393
~~477~~

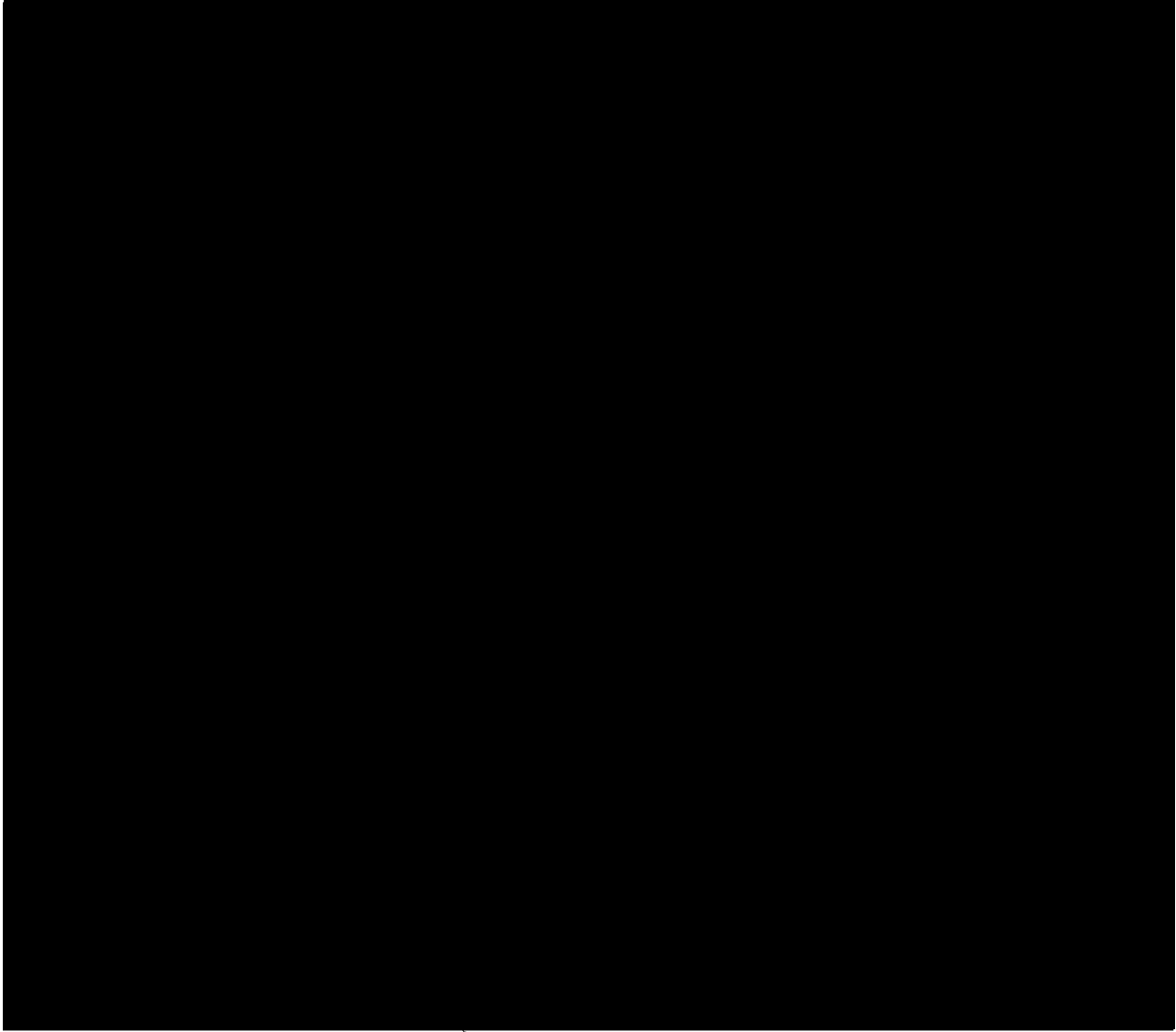


ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

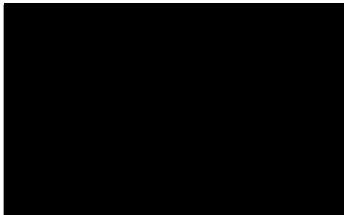
Rev.: 2



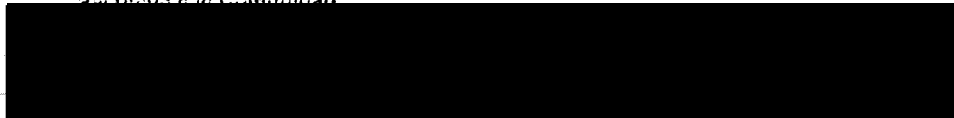
394
~~278~~



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

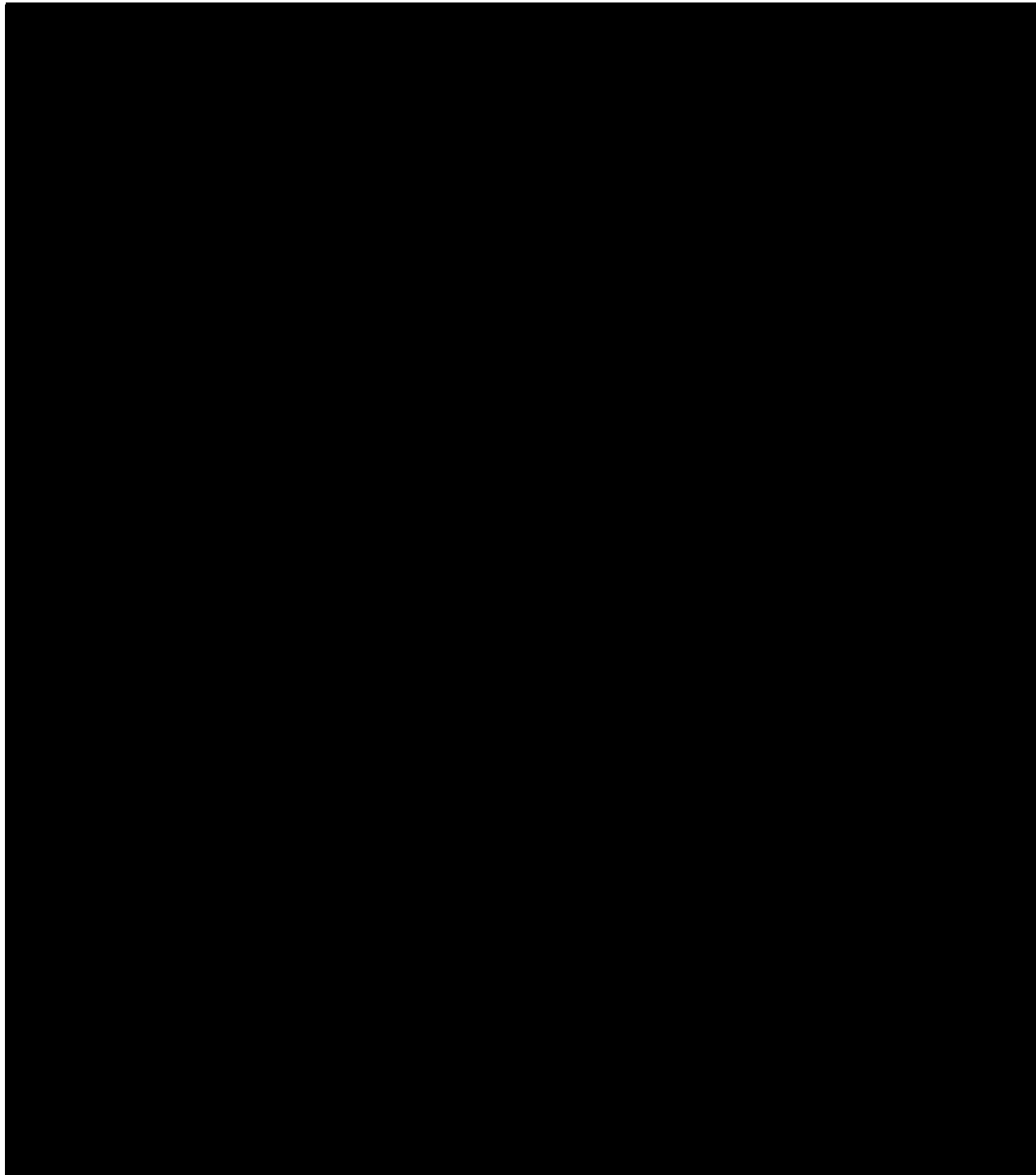


Rev.: 2



07

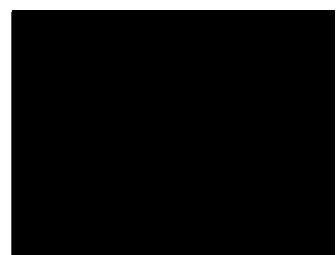
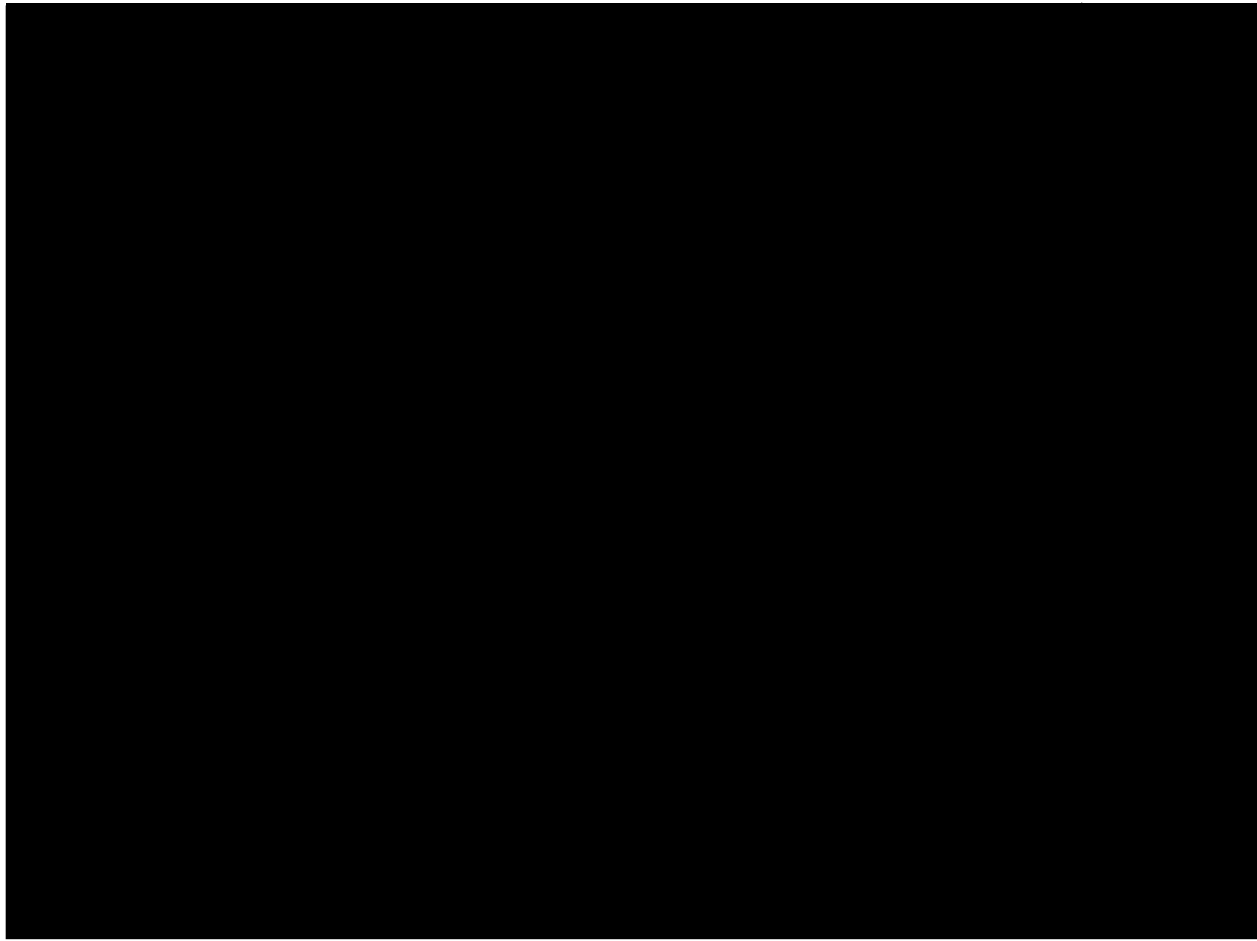
395
999



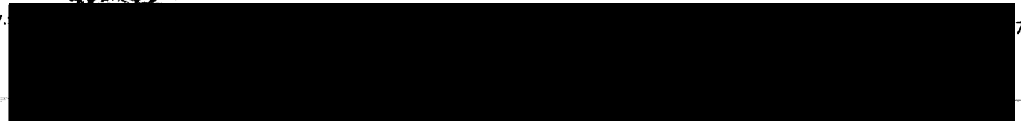
Rev.: 2

Servicios a la Comunidad
Investigación

396
480

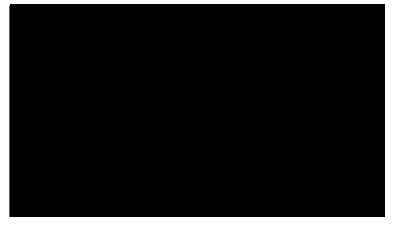
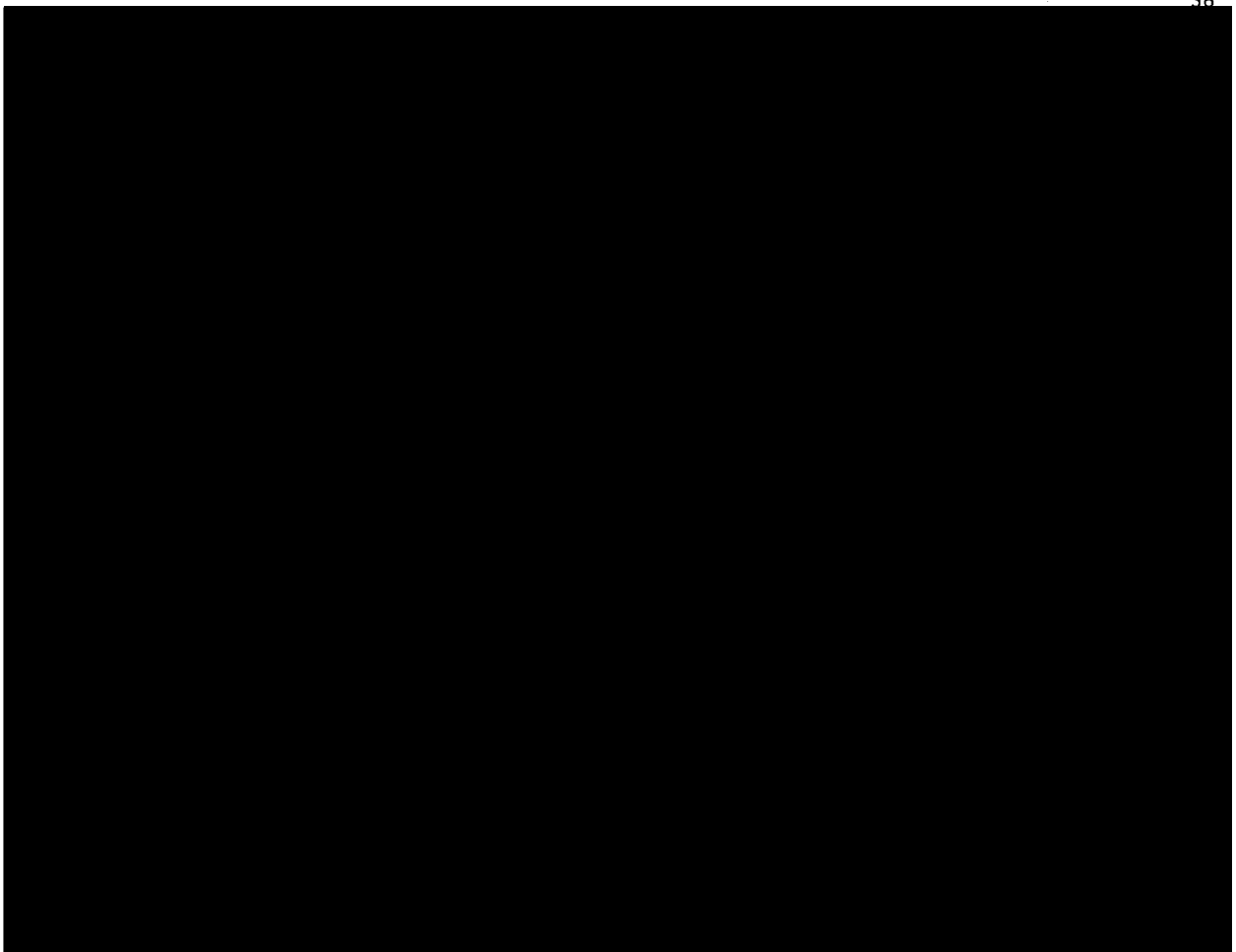


Rev.



de y Servicios a la Comunidad
de Investigación

397
set



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos

Rev.: 2

IT-TR-01

TR-07



398
~~988~~



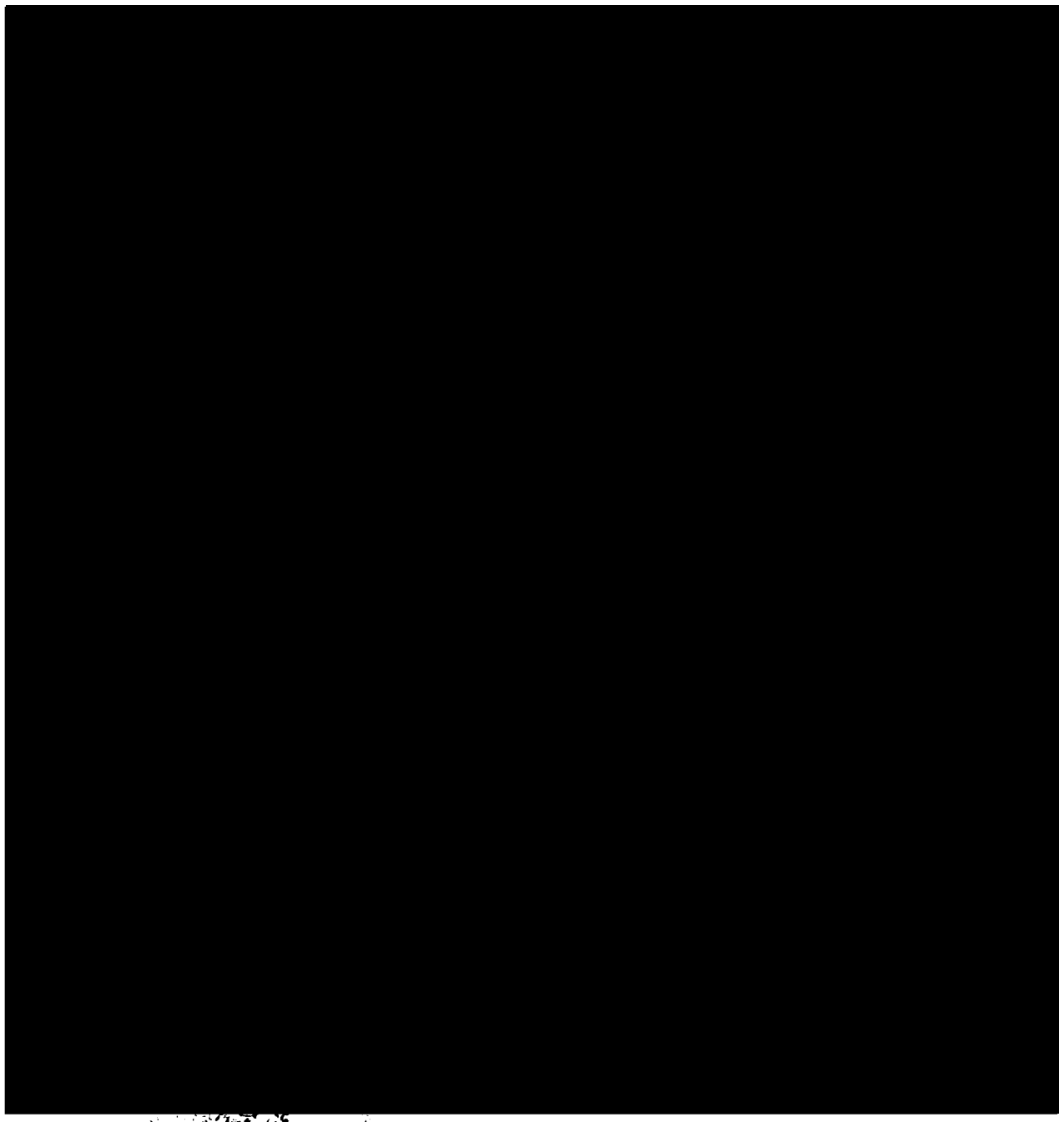
Rev.: 2

-07



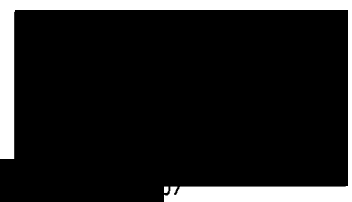
Investigación

399
~~483~~

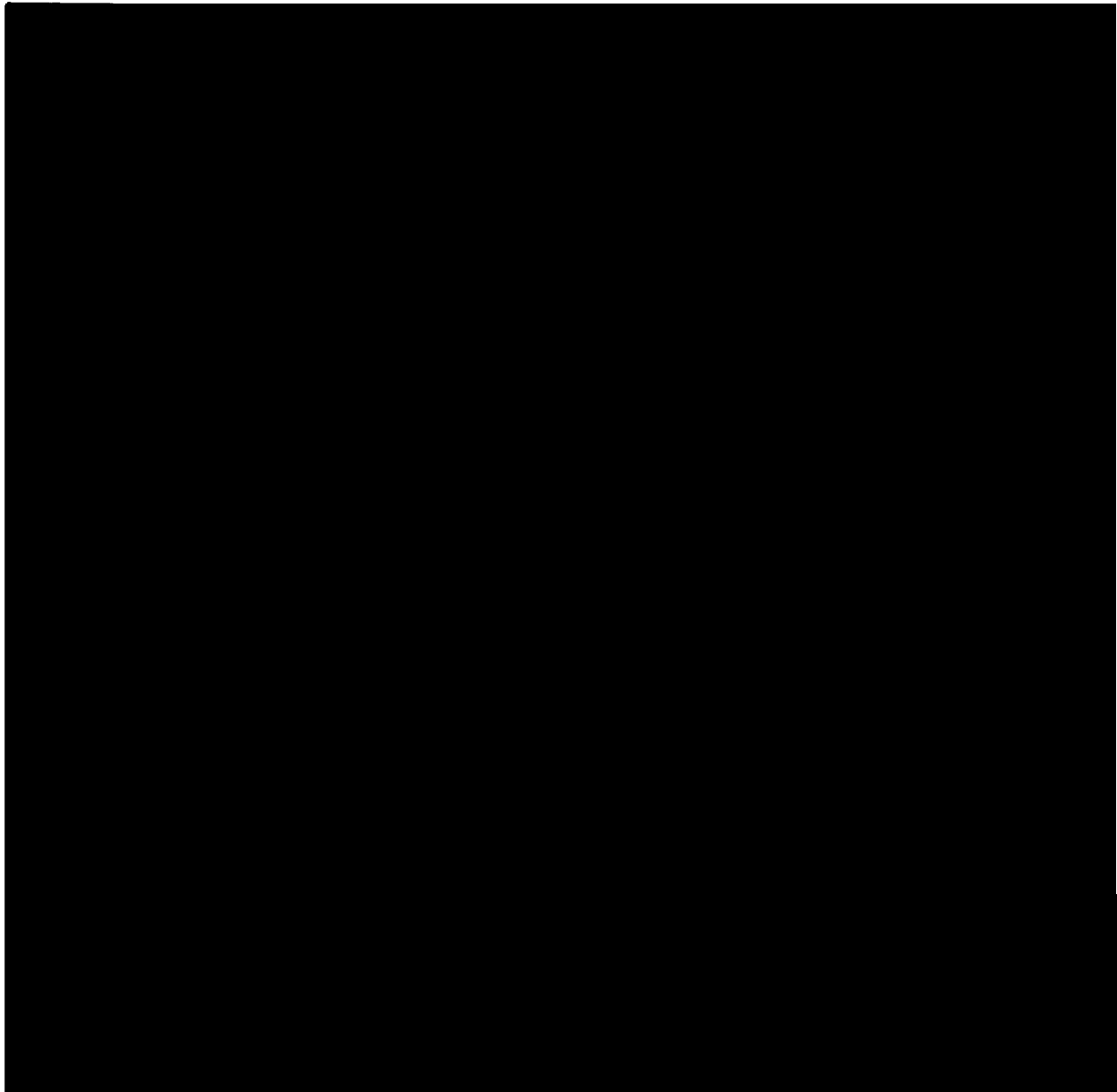


ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,

Rev.: 2

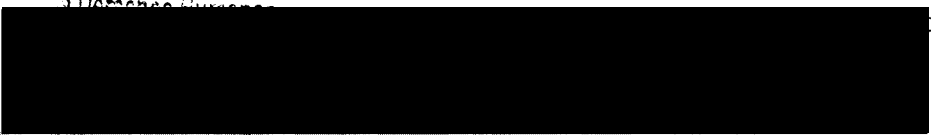


400
~~181~~



ERAL DE LA REPÚBLICA

Rev.: 2

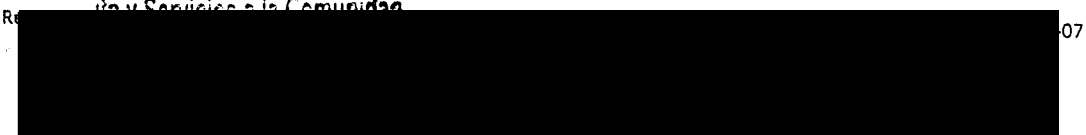


D-TR-07

407
SES



GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
ría y Servicios a la Comunidad

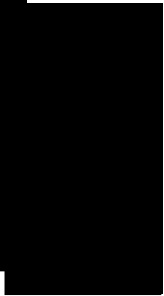
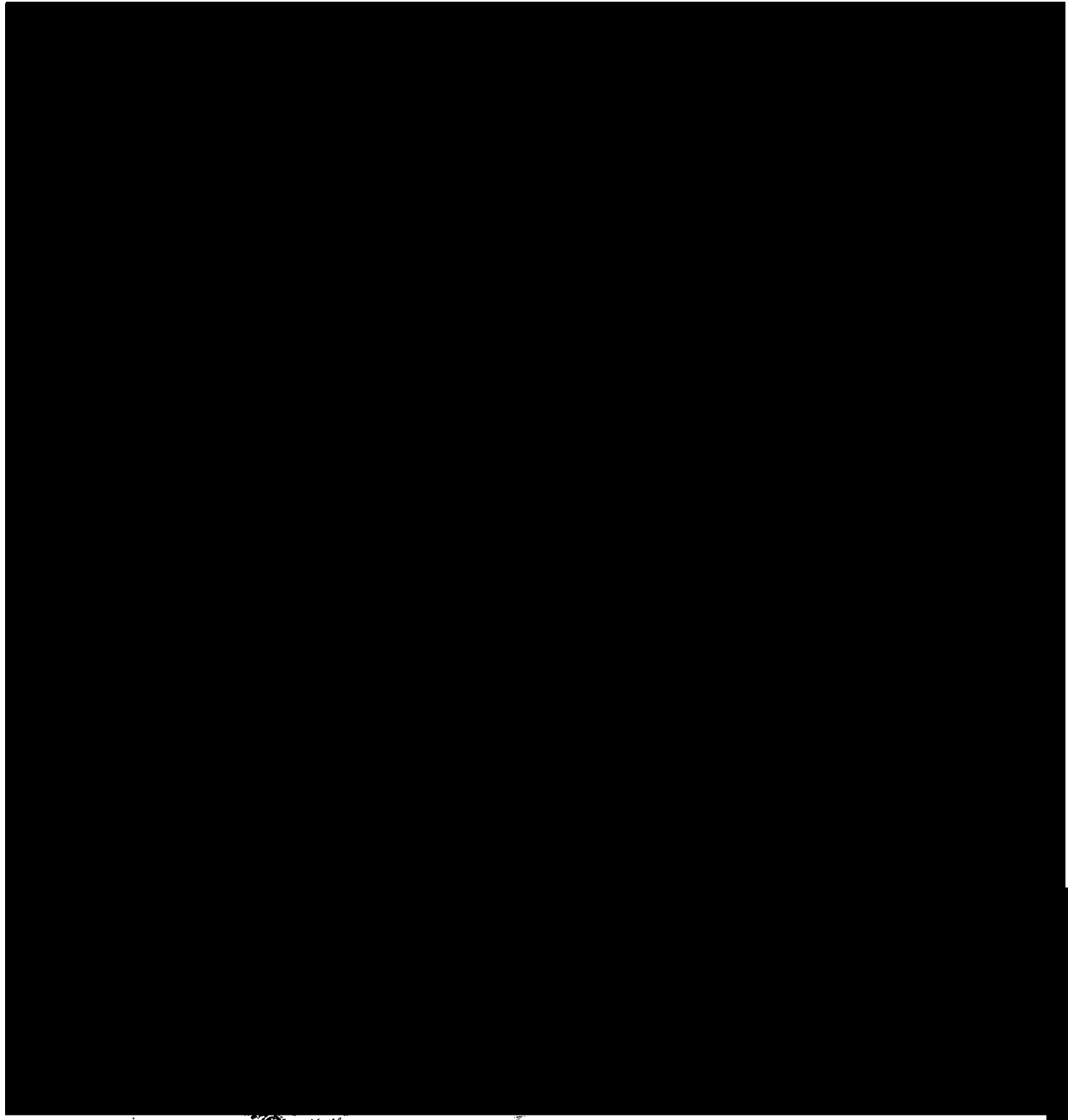


07

402
~~SEC~~



403
802



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Defensoría de los Derechos Humanos

Rev.: 2



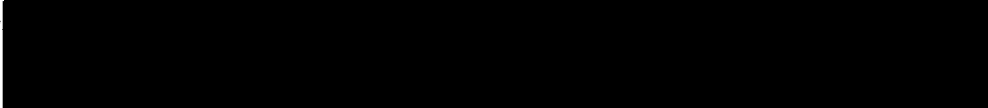
-TR-07

409
~~ASE~~



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,

Rev



0-TR-07

405
DEP



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

Rev.: 2

-TR-07

406
~~390~~



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,

Rev: 2

O-TR-07



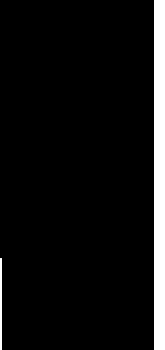
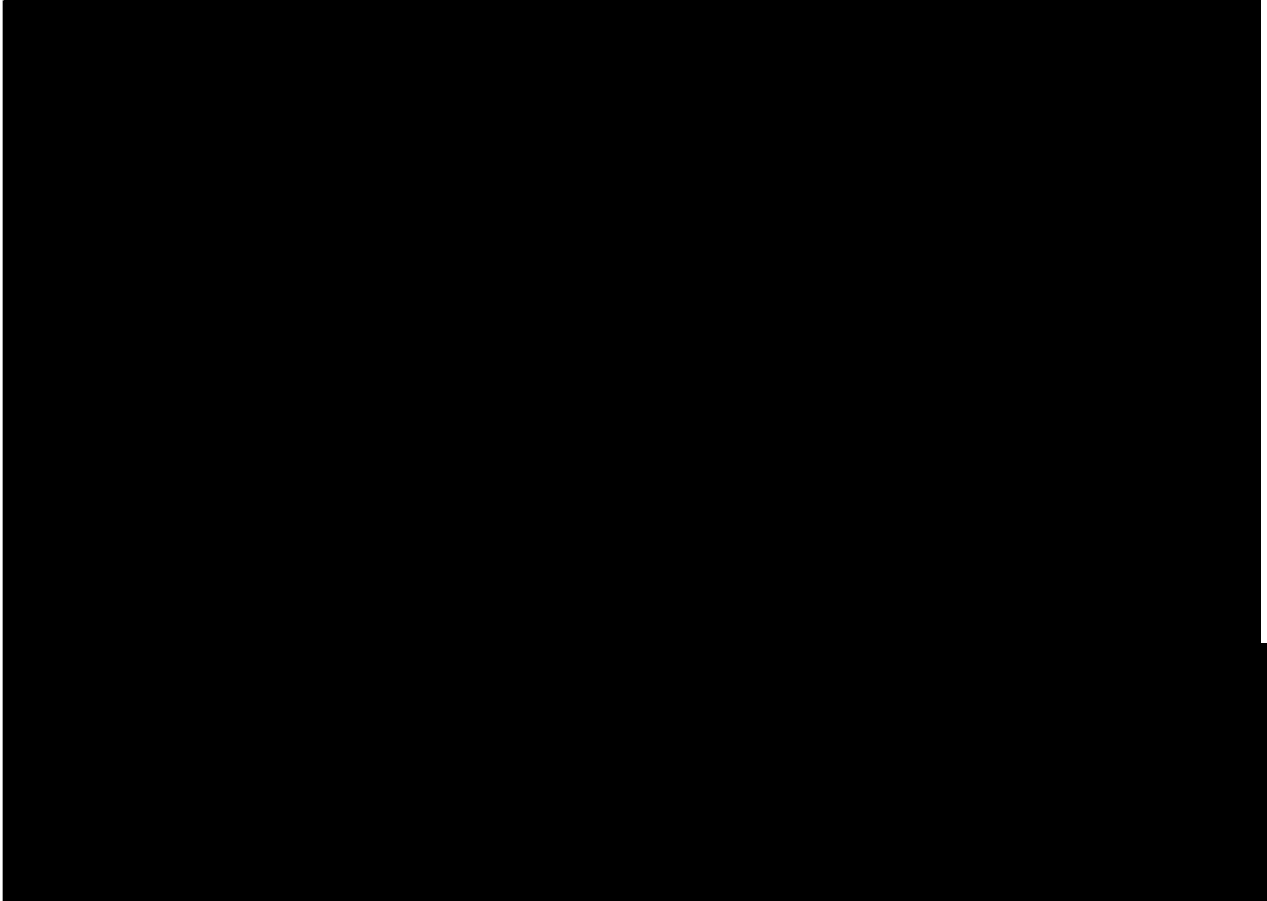
407
891

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



GENERAL DE LA REPÚBLICA

Rev.:



R-07

de Investigación

408
SFA

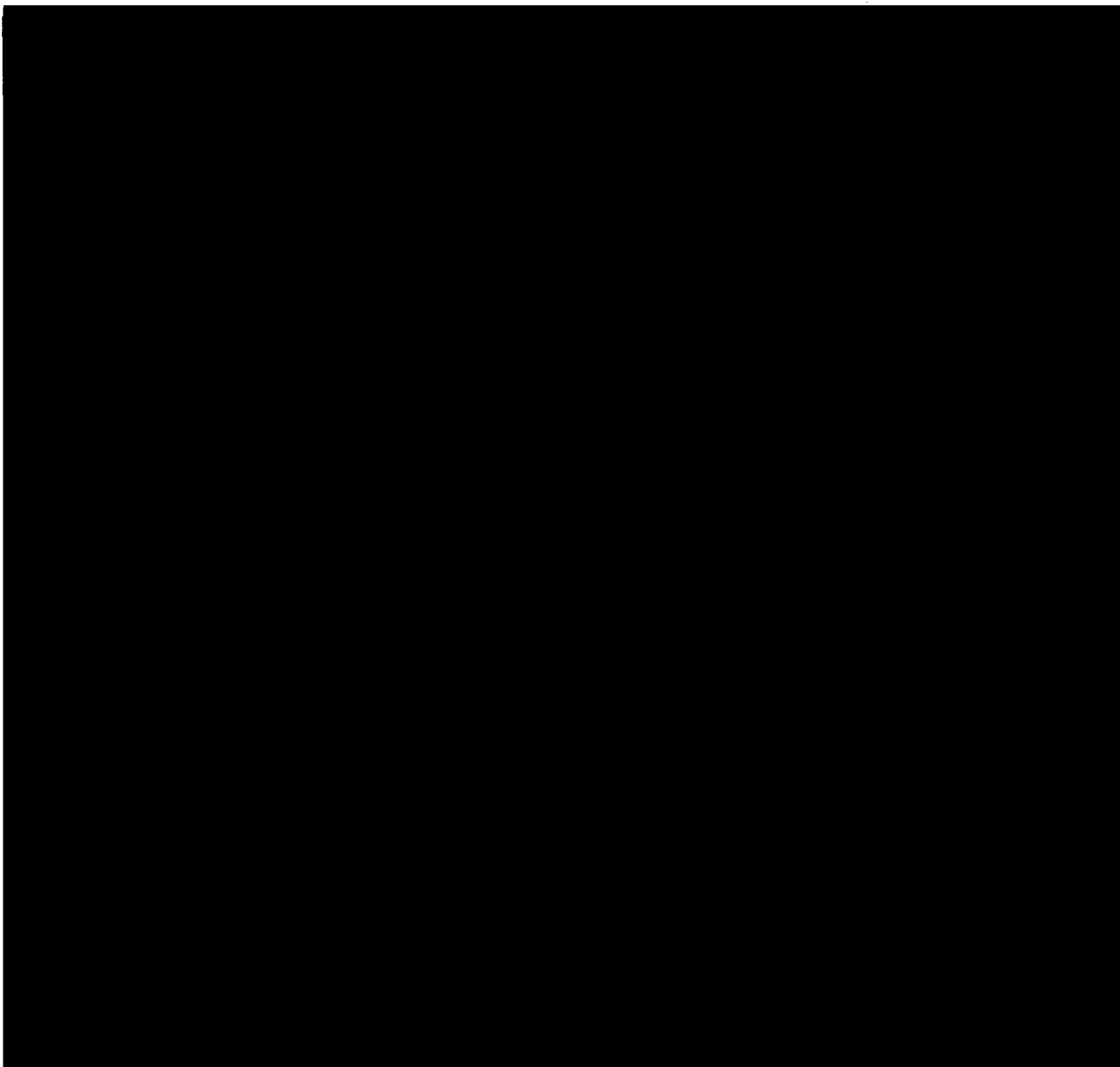


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad

Rev.: 2

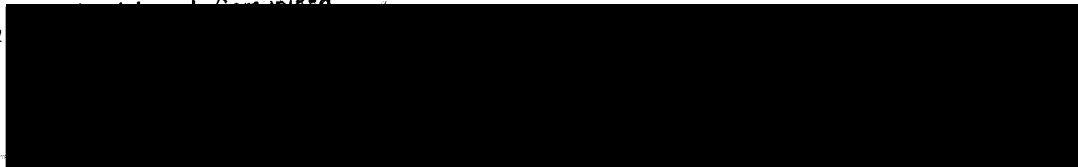


TR-07



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Defensoría de los Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad

Rev.: 2



470

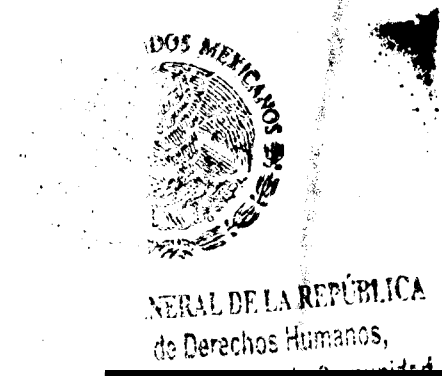
~~2004~~



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos

Rev.:  -TR-07

471
~~295~~



Rev.: 2



7

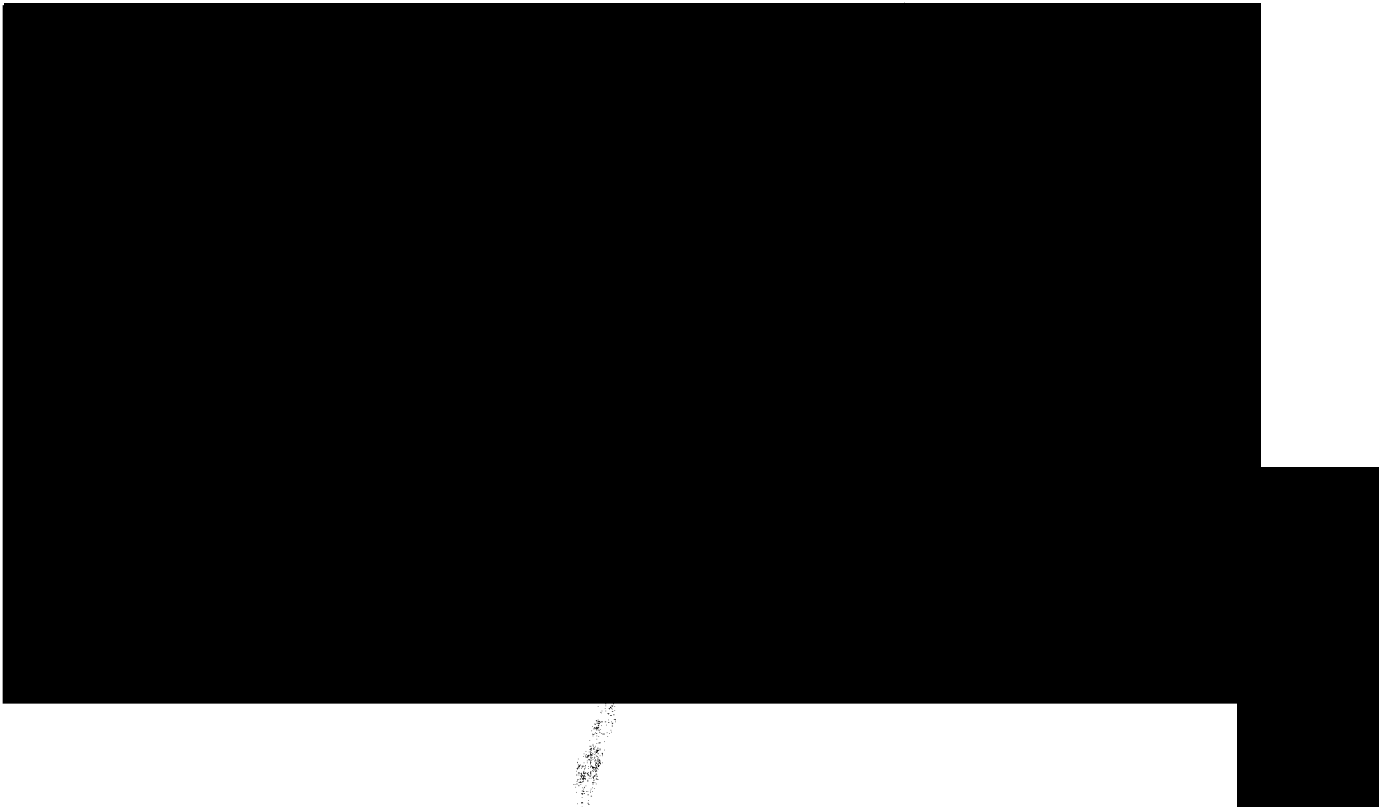
472
596

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



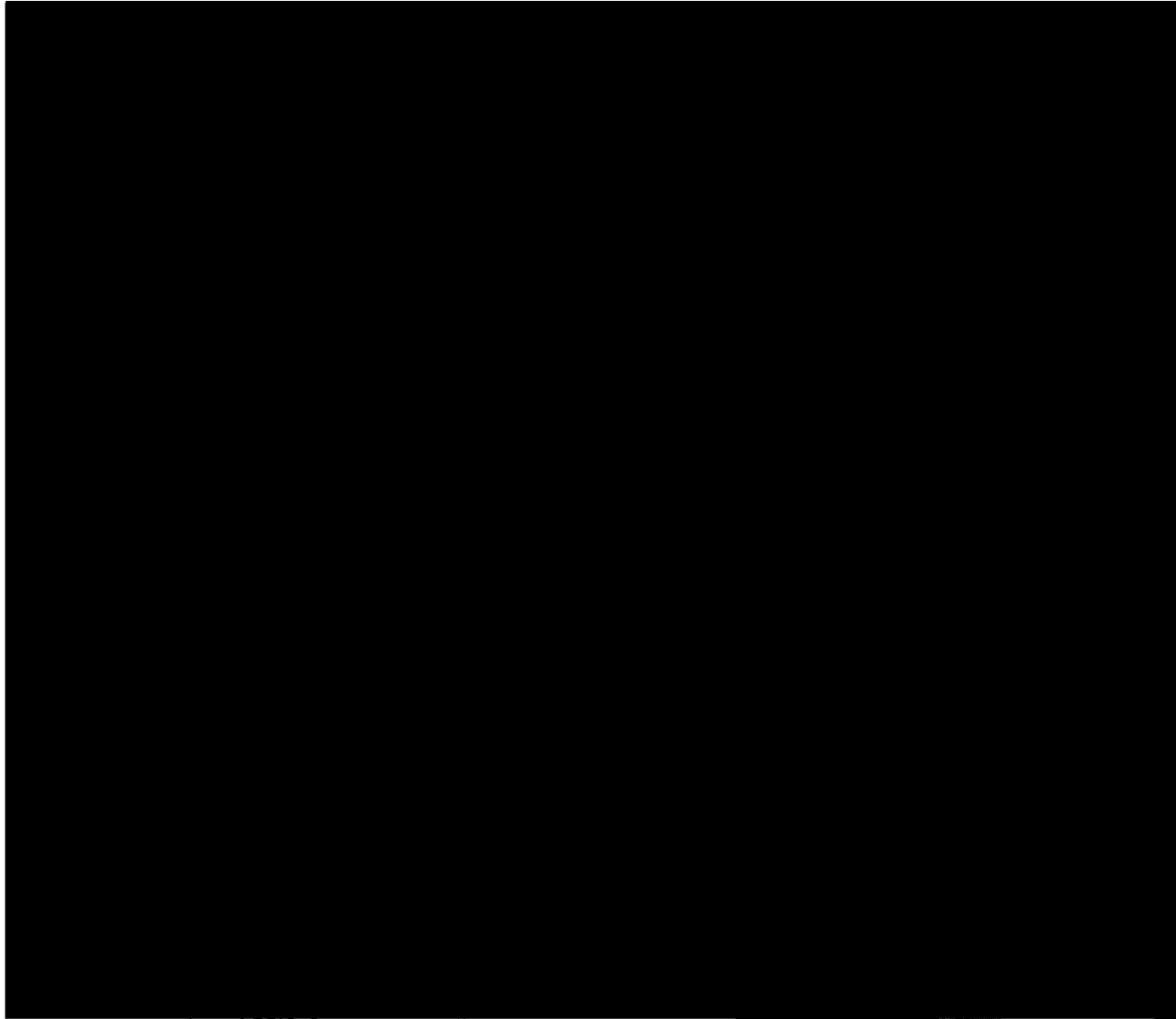
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 2

TR-07



473
~~992~~



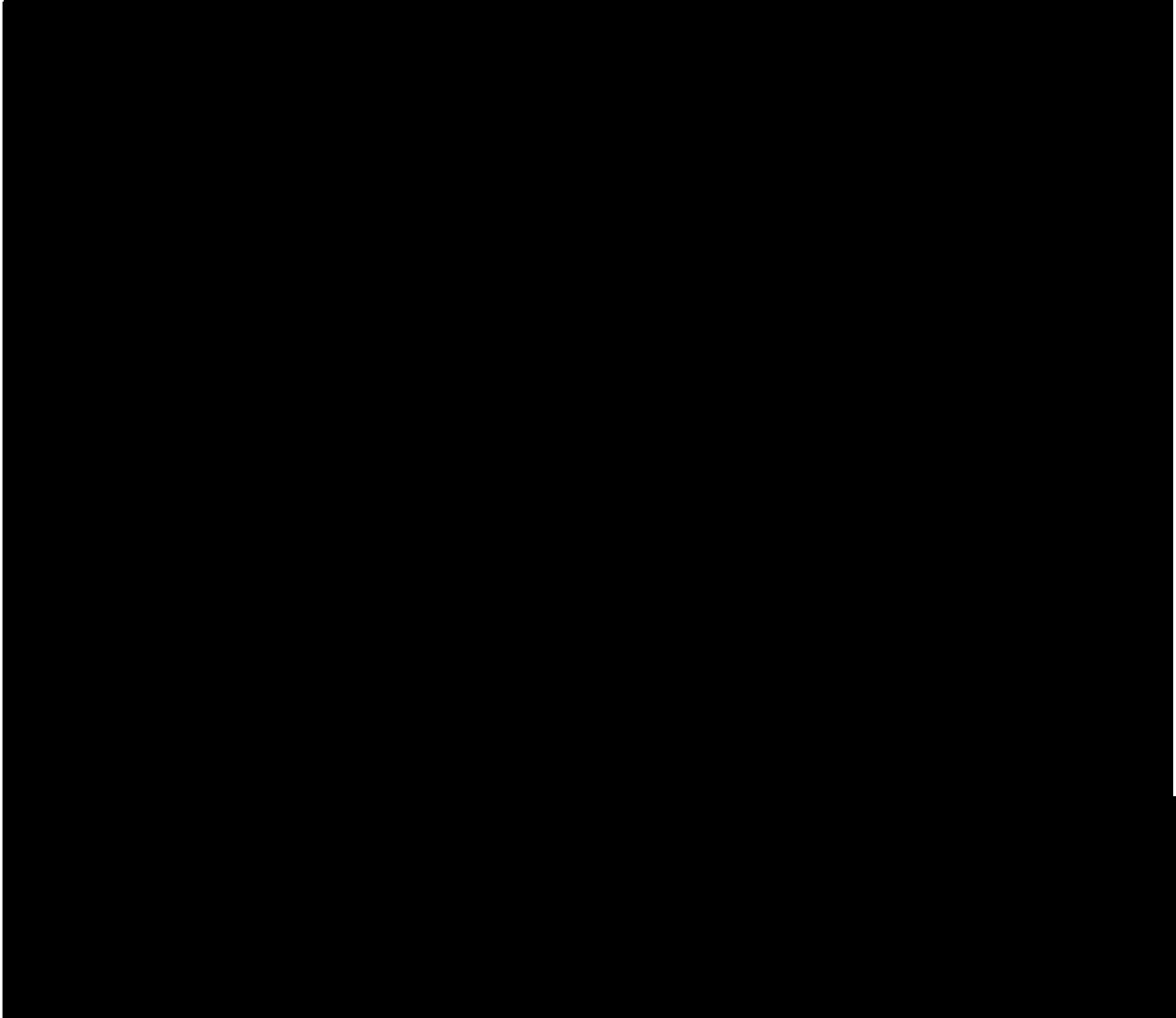
ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



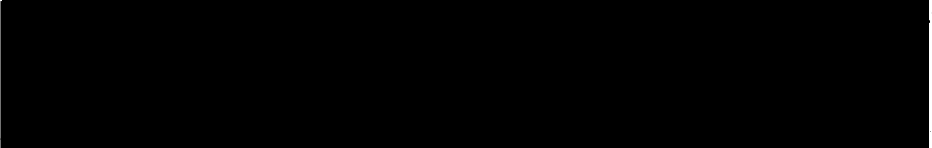
FO-TR-07

474
~~258~~



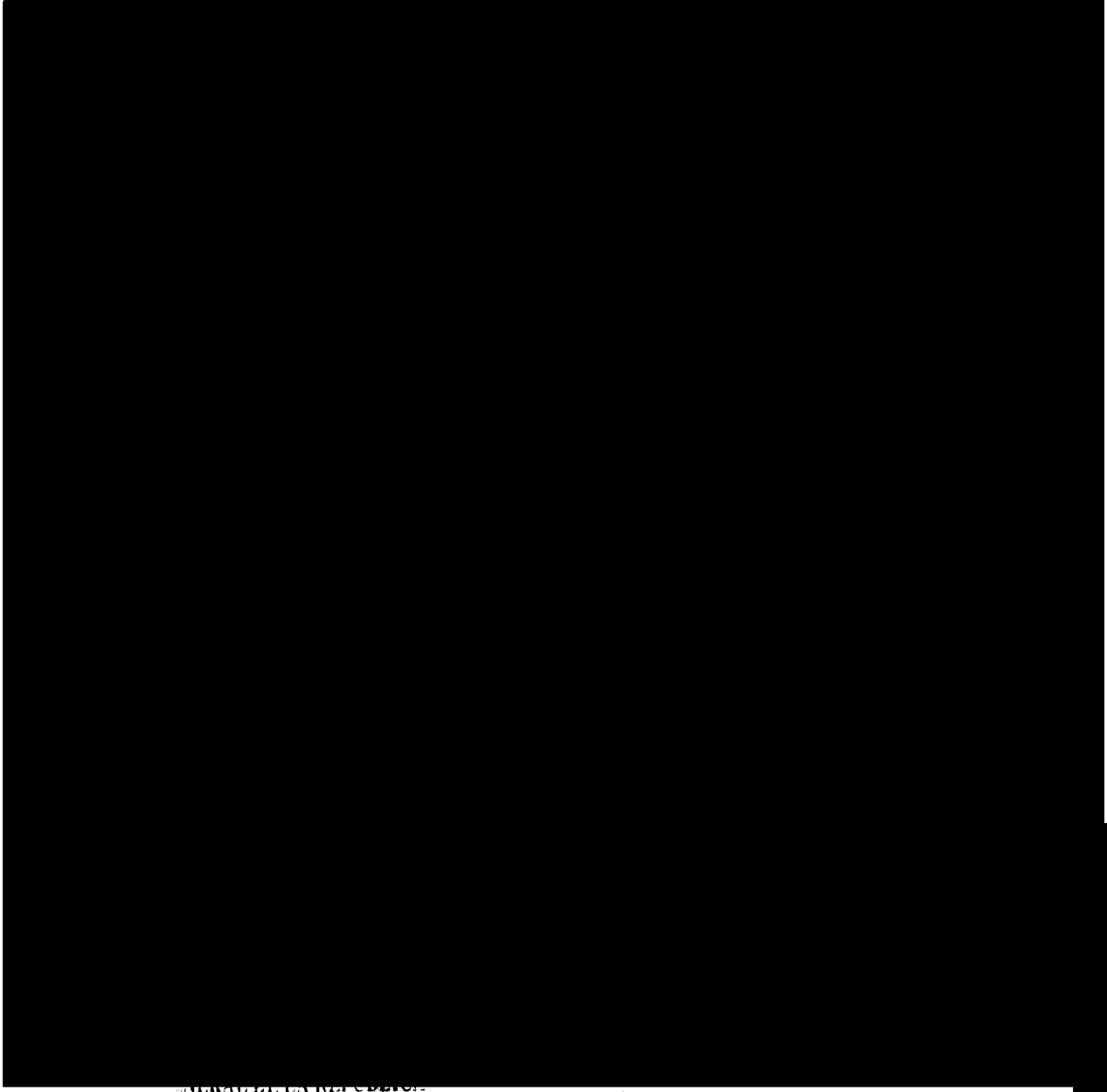
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



TR-07

475
~~999~~



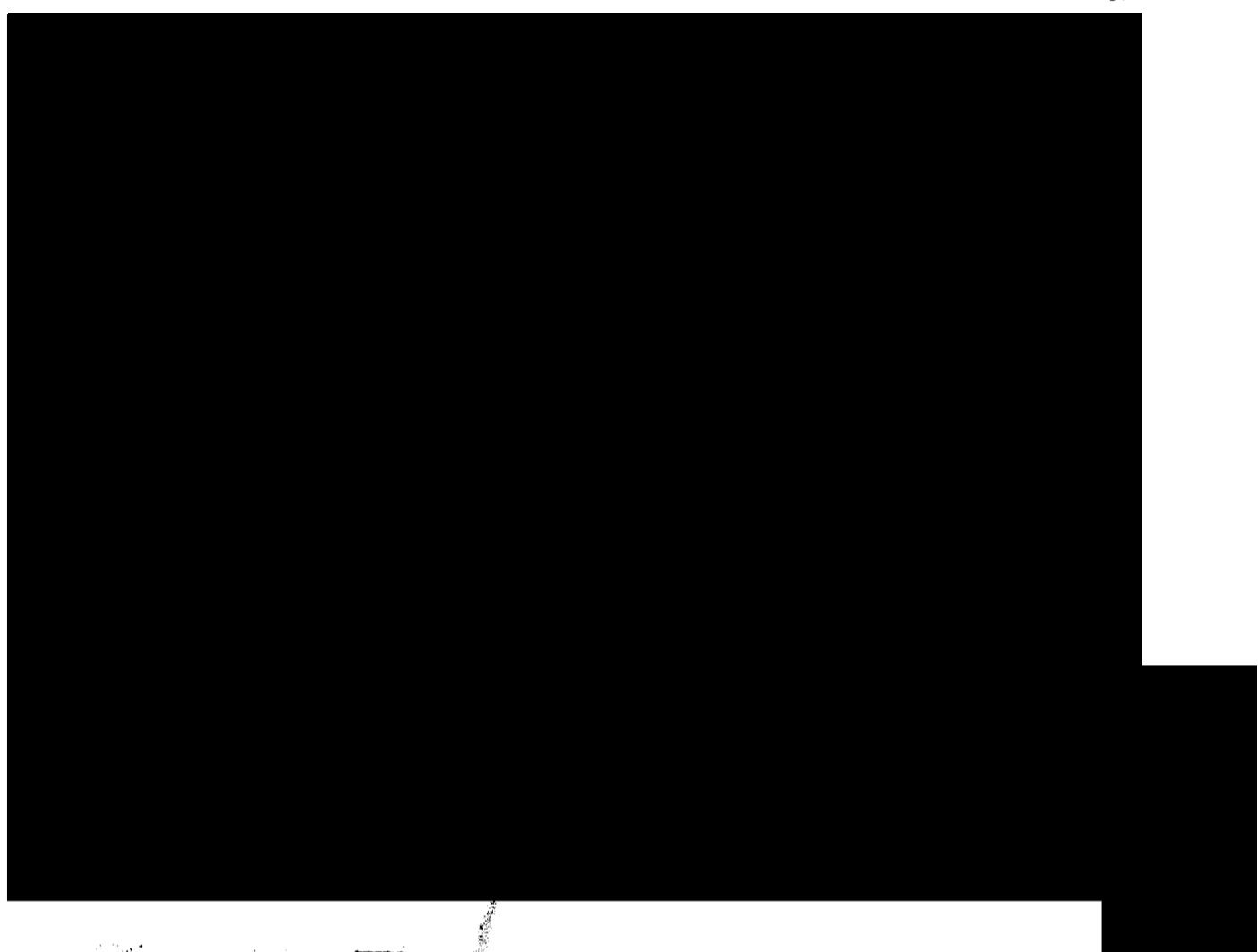
AGENCIA DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 2



R-07

476
6100



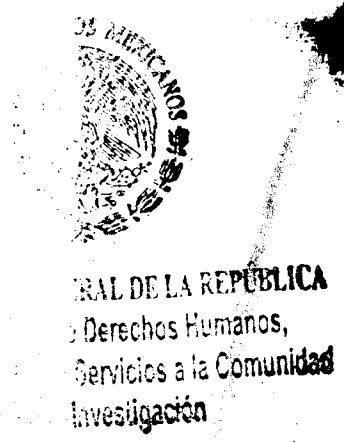
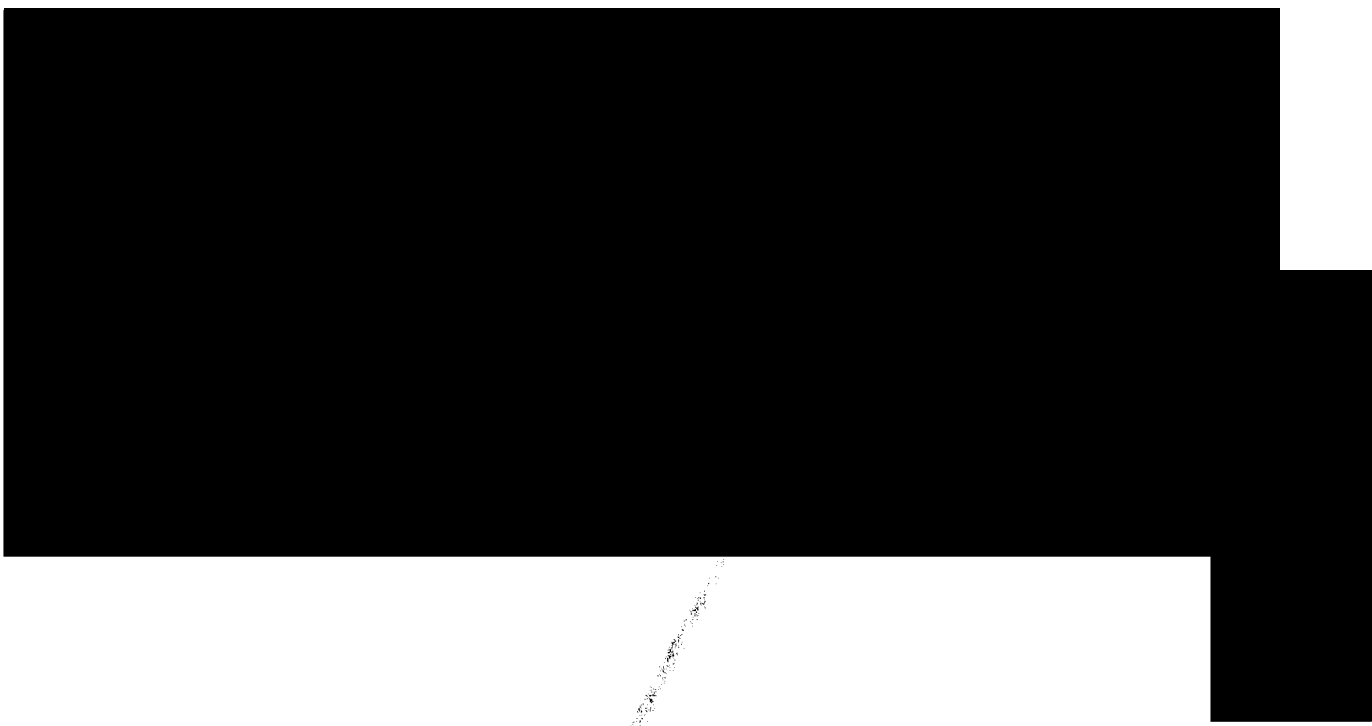
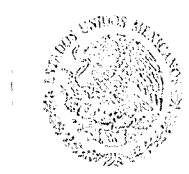
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2

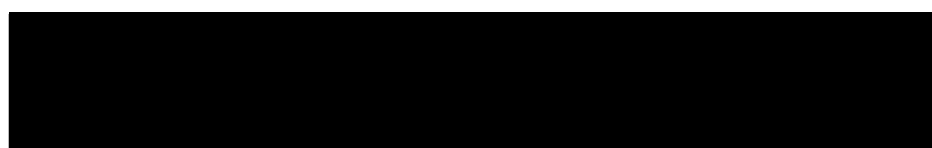


TR-07

477
JST



Rev: 2



TR-07

218
HCC



Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2

TR-07

479
~~409~~



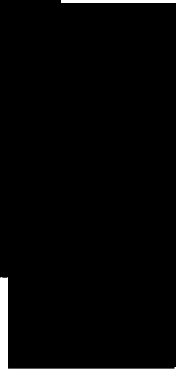
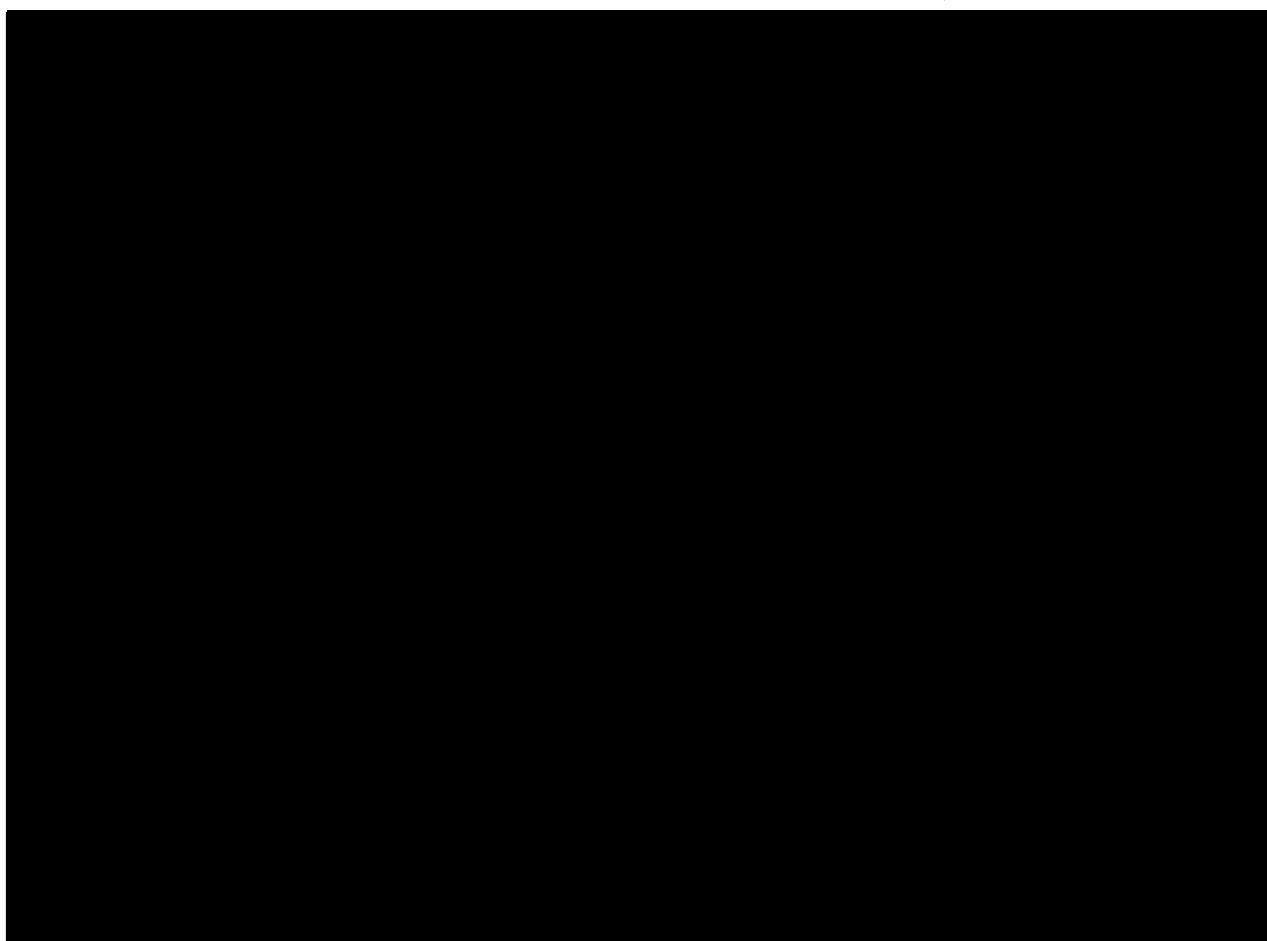
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



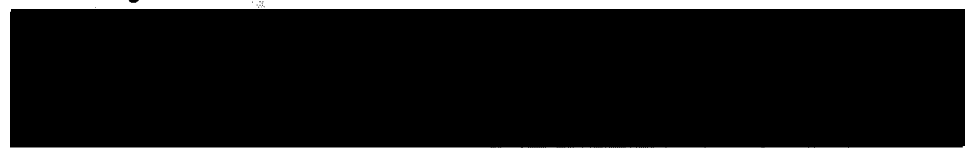
TR-07

420
Jcst



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

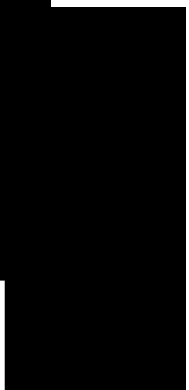
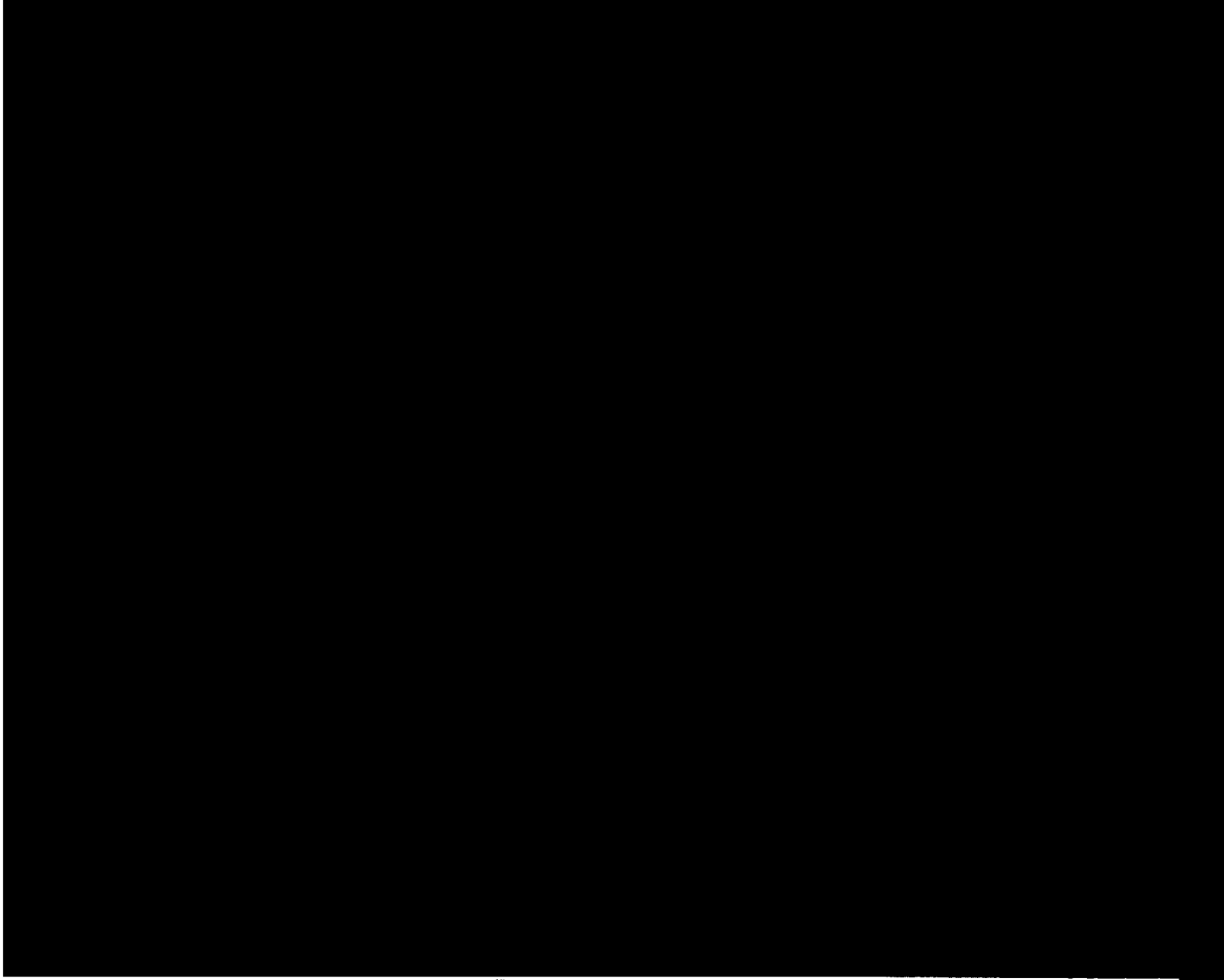
Rev.: 2



-TR-07

427

jos

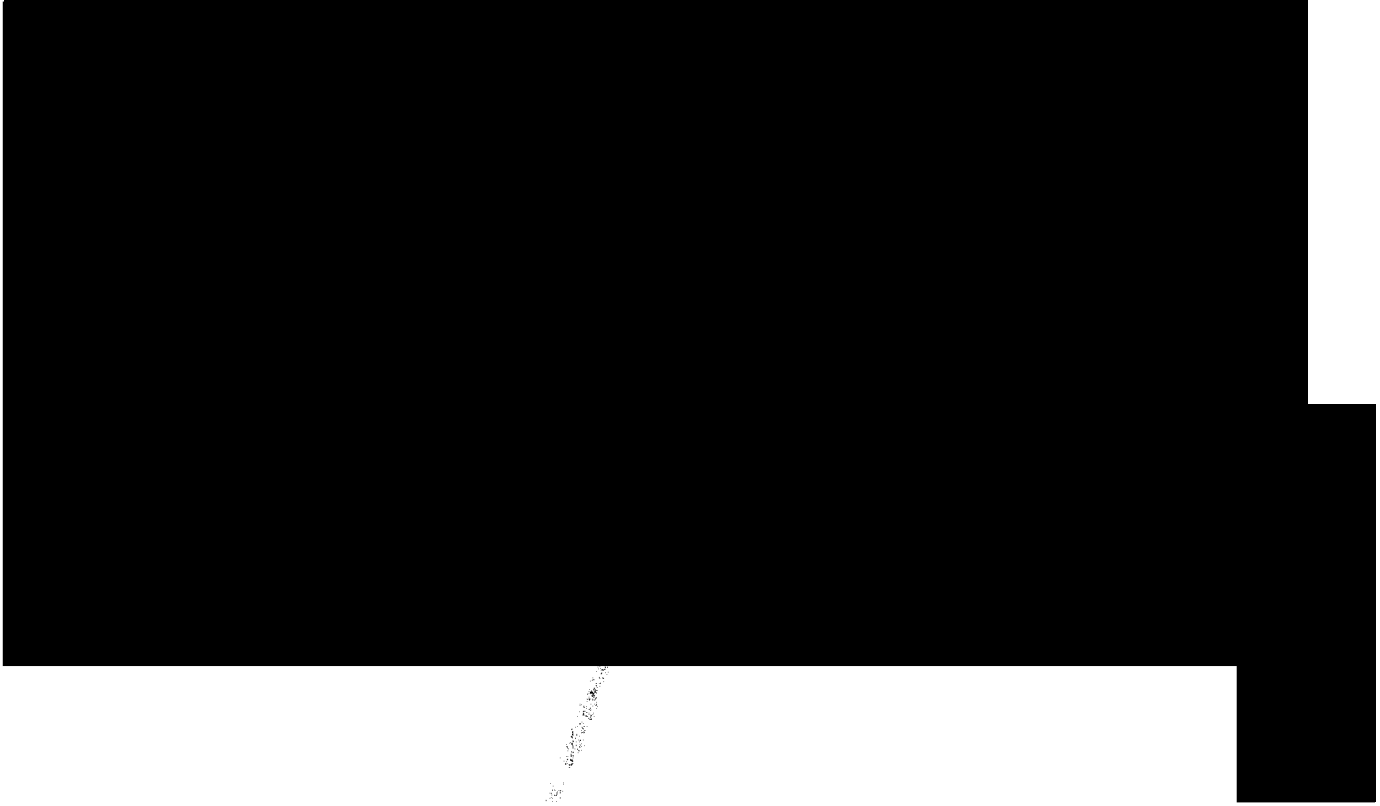


ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

Rev.: 2



422
etc



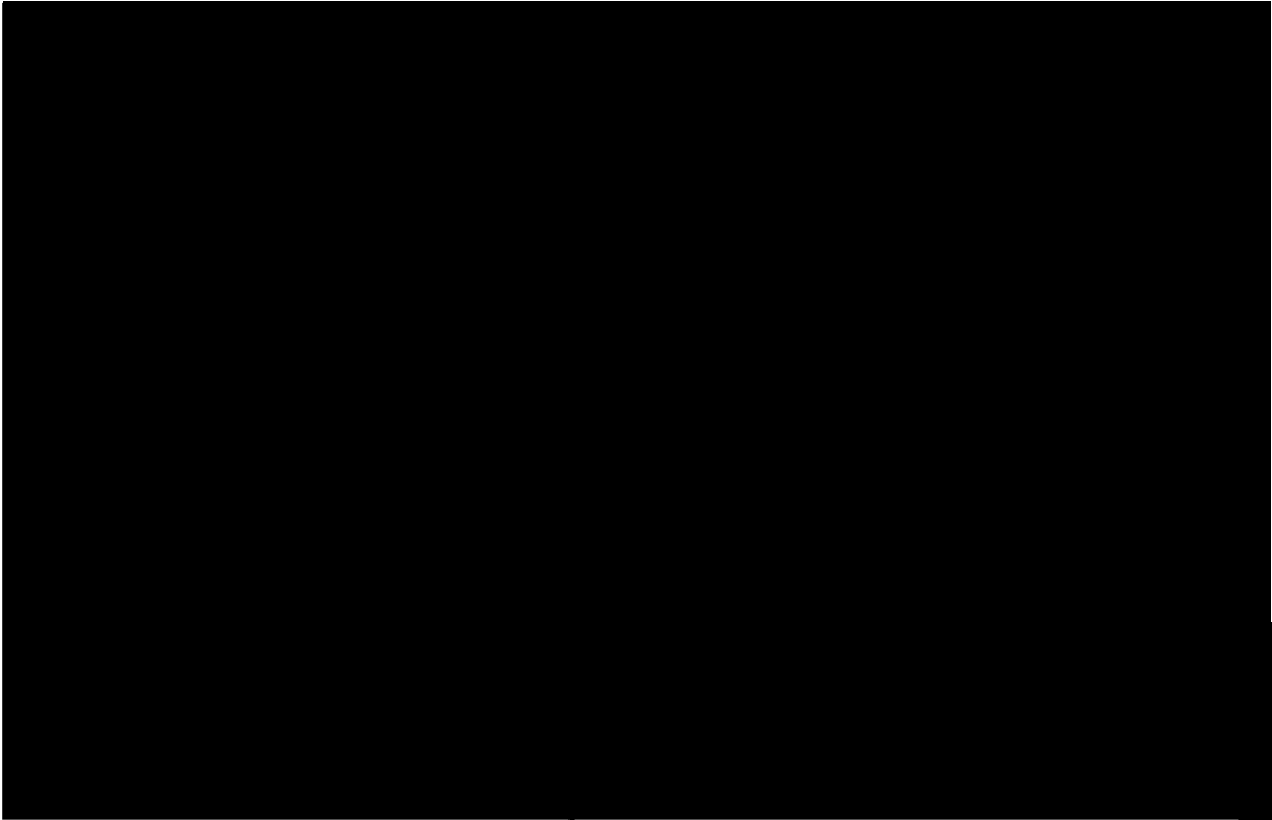
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



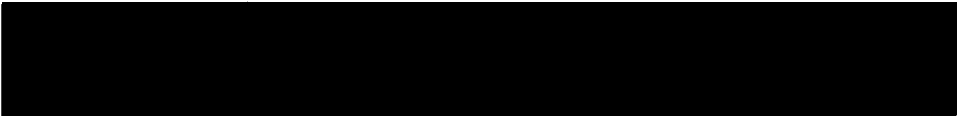
D-TR-07

423
~~HEA~~



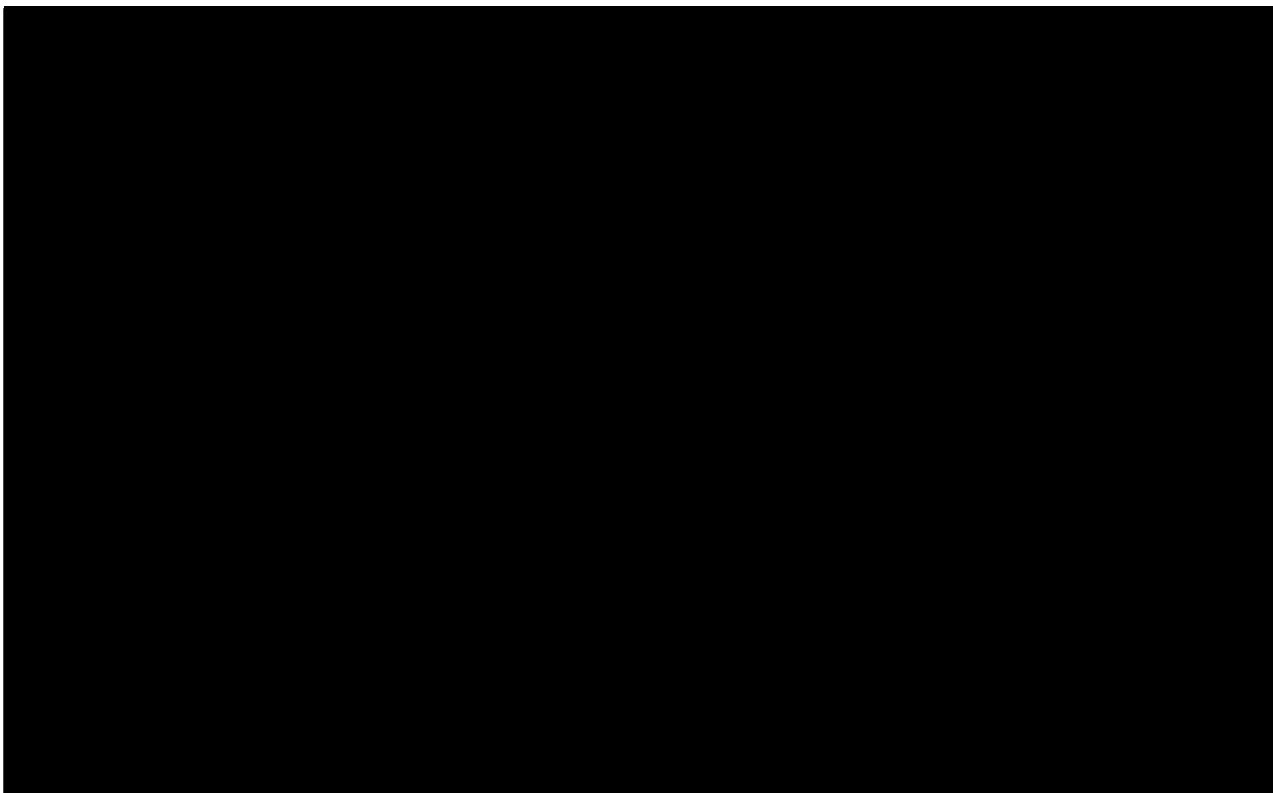
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación


Rev.: 2



TR-07

429
HCE




PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Derechos Humanos,
Protección Civil y Servicios a la Comunidad
Agencia de Investigación

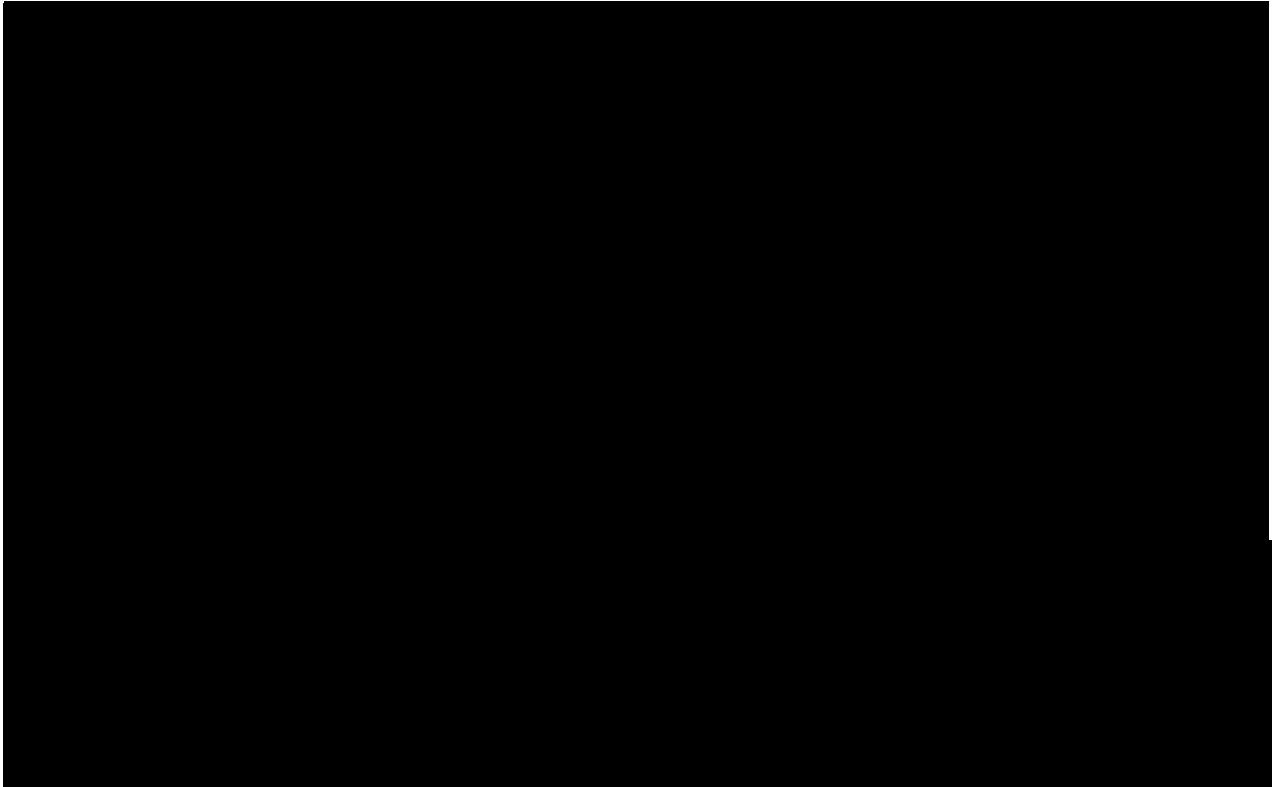
Rev.: 2



R-07

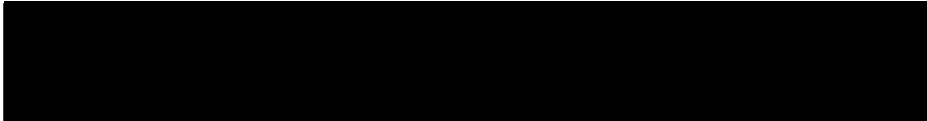
425

409



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
y de Investigación

Rev.: 2



D-TR-07

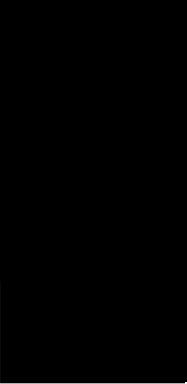
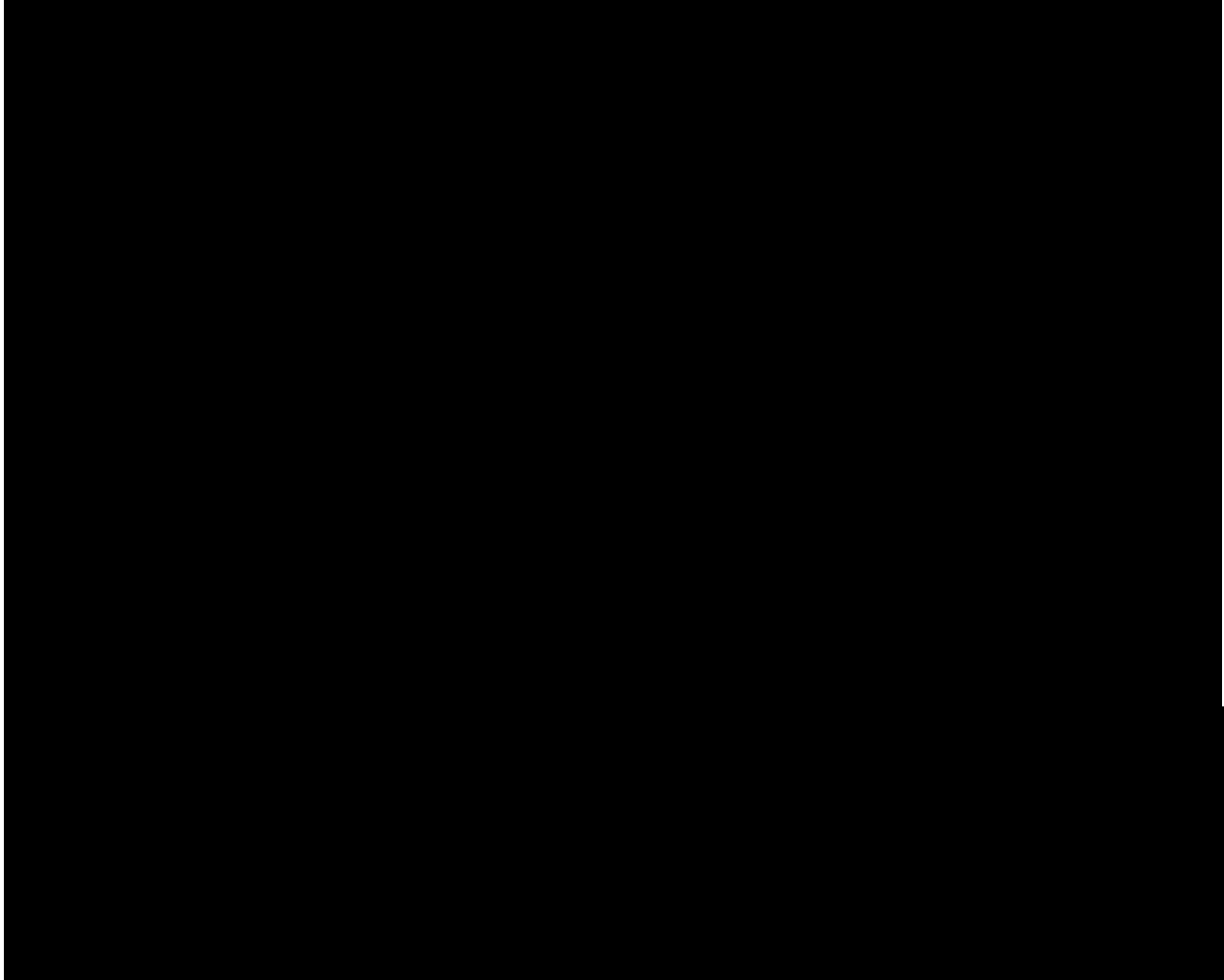
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



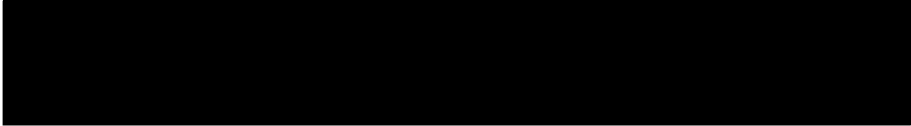
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

426
440



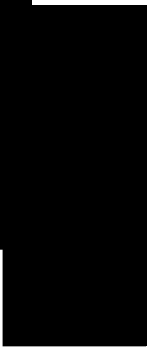
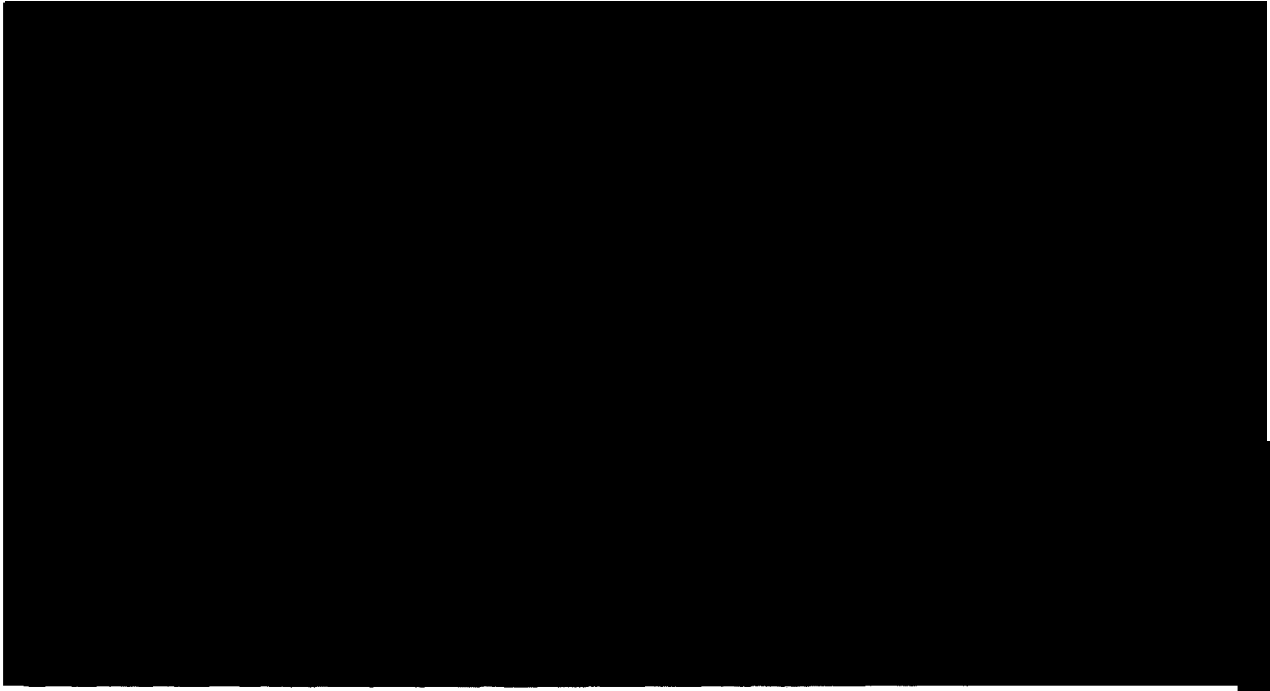
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



O-TR-07

427
ATT



MEXICANOS
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

Rev.: 2



O-TR-07

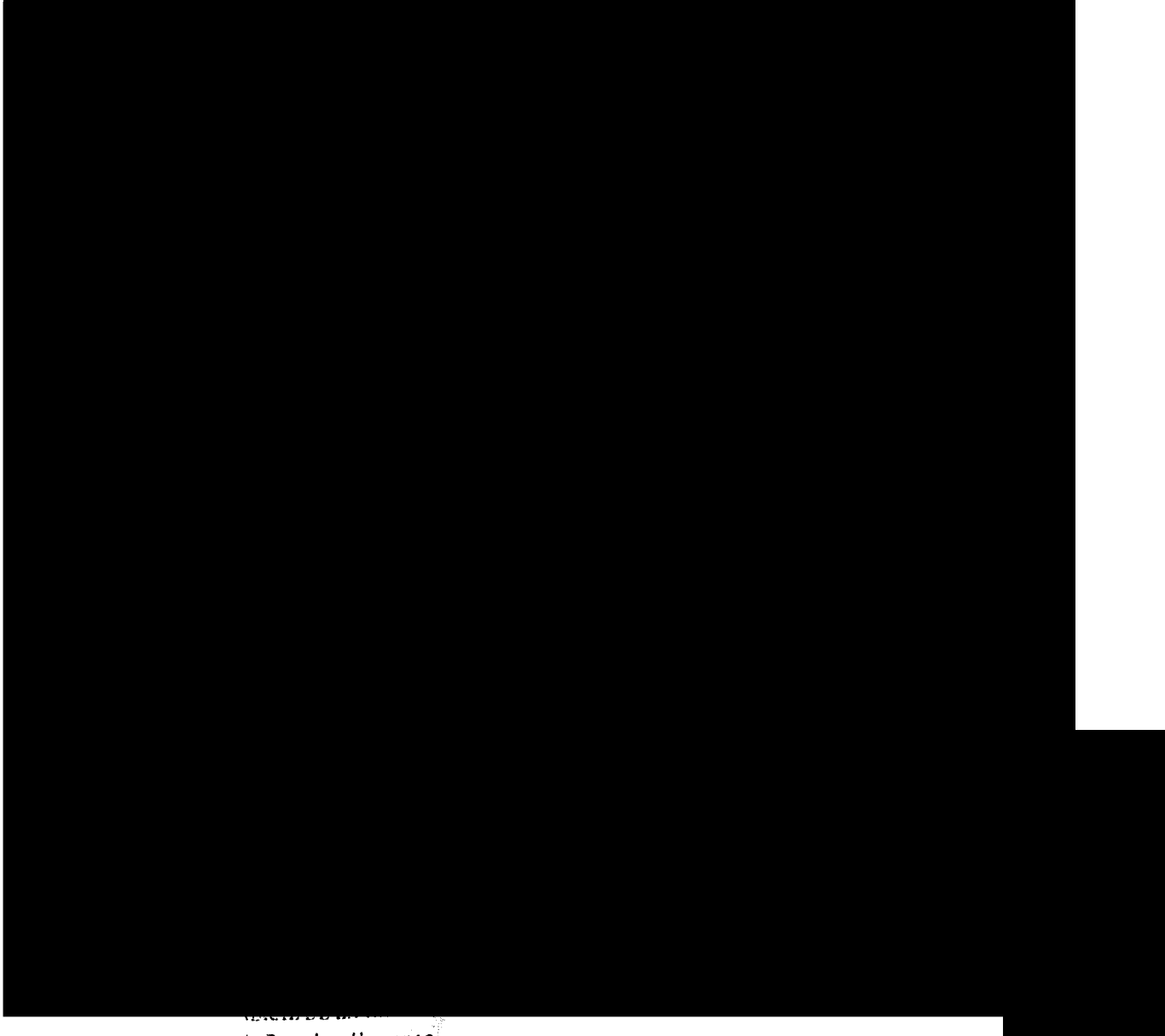
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



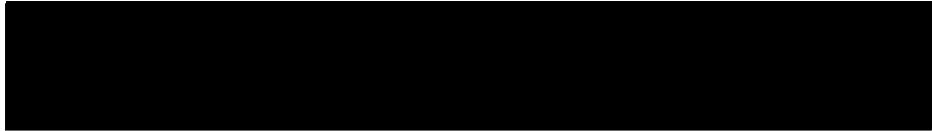
428
412

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



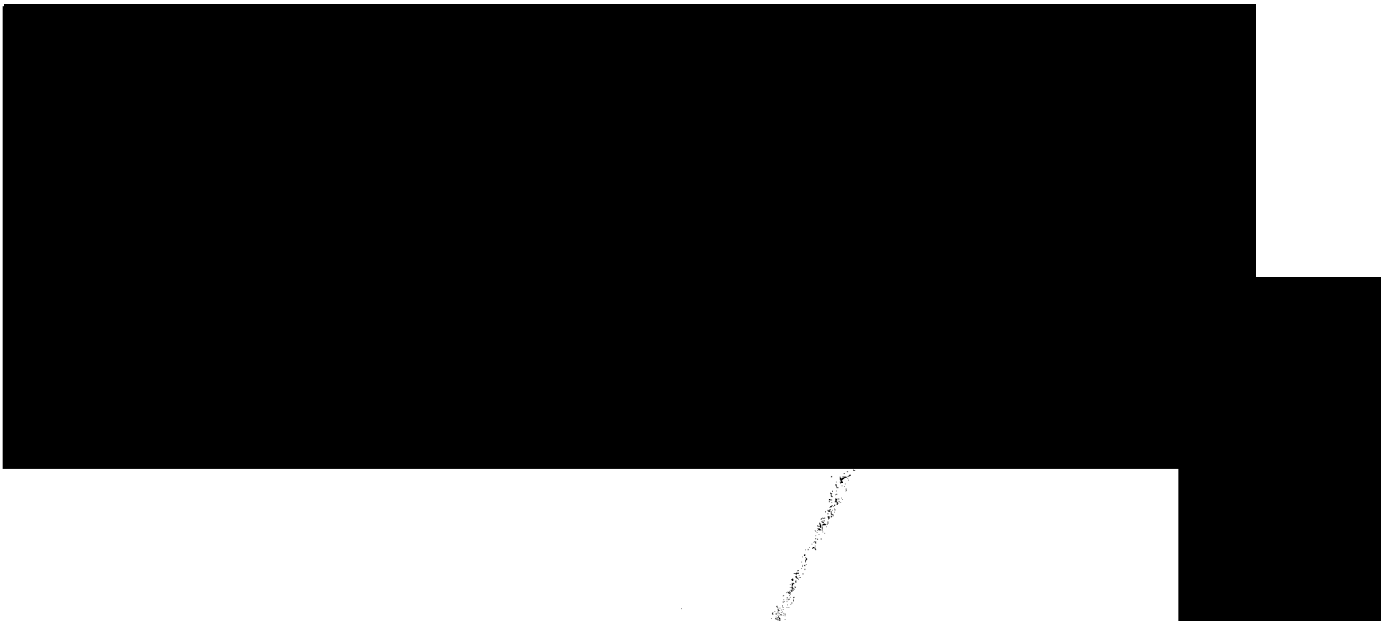
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
la Investigación

Rev.: 2



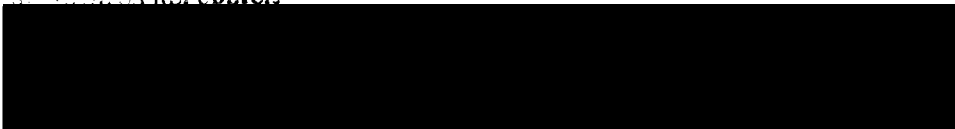
O-TR-07

429
449



Rev.: 2

-TR-07



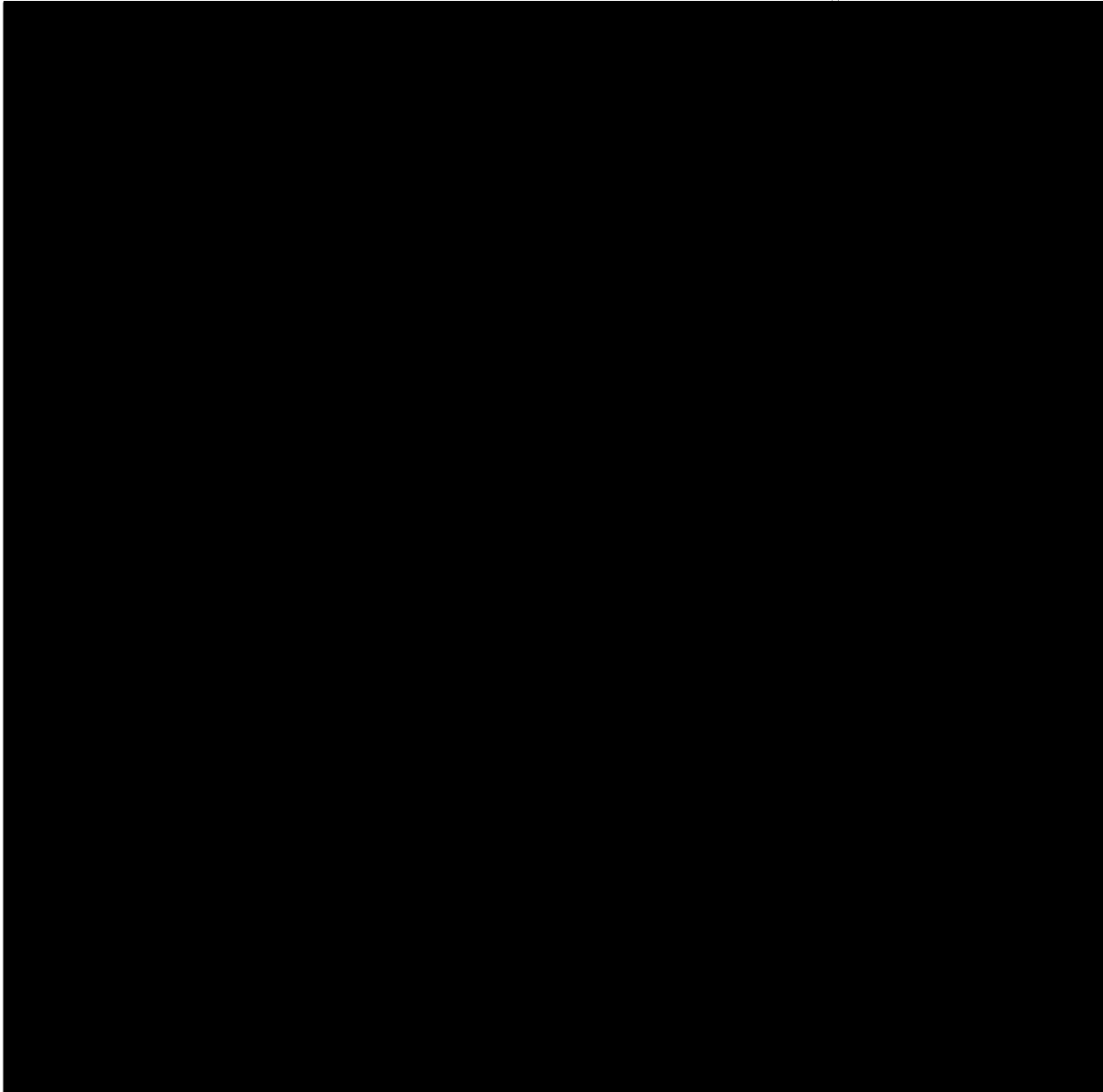
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

430
CTT4



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



TR-07

431
418

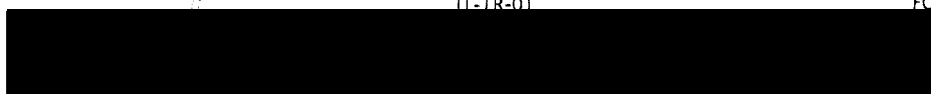


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2

IT-TR-01

FO-TR-07



932
416

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

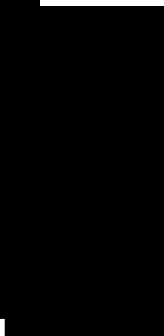
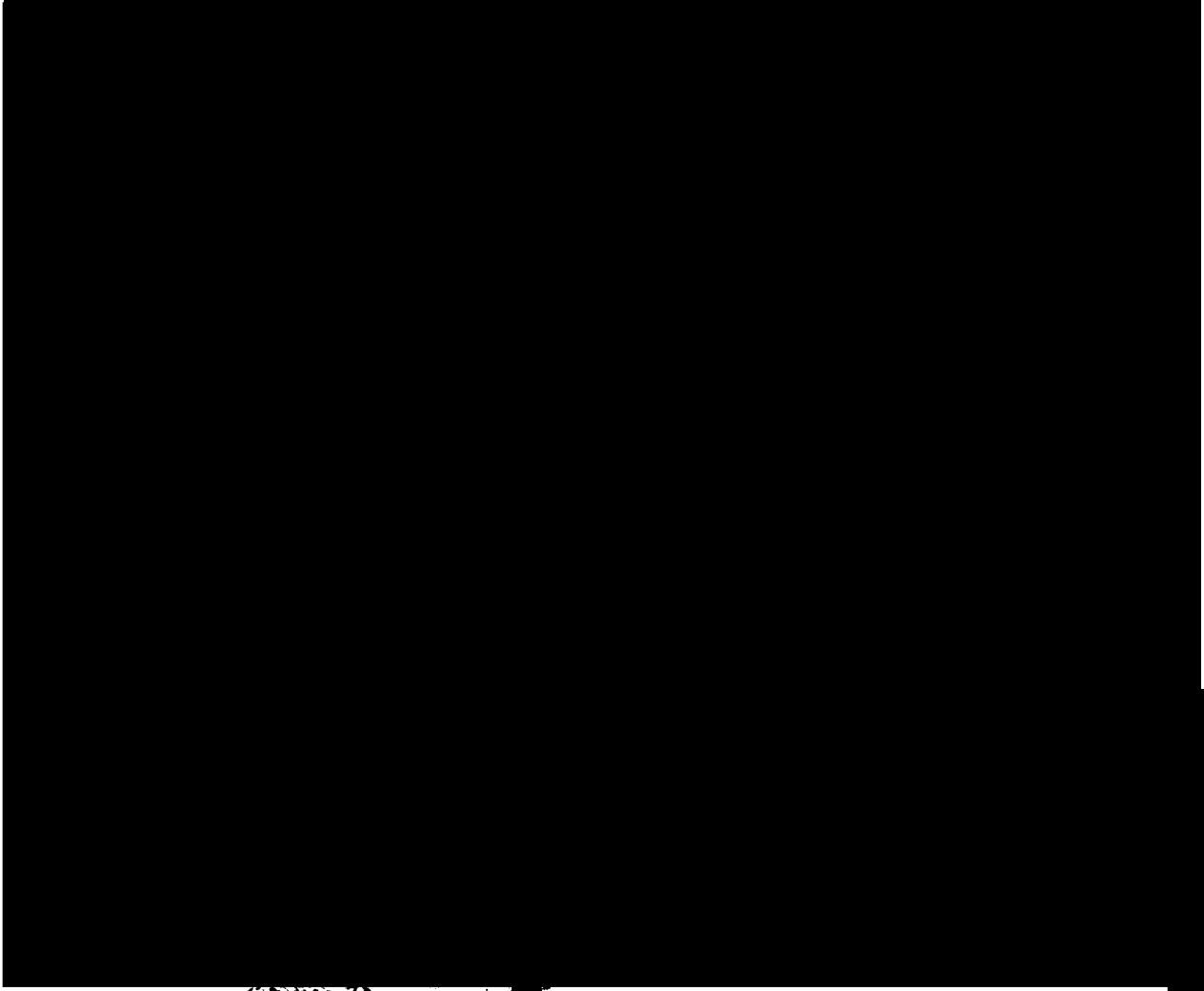
Rev.: 2

IT-TR-01

FO-TR-07

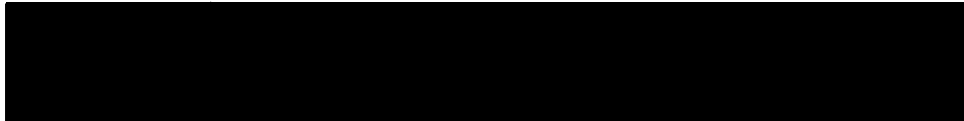
Avenida Rio Consulado No. 715, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430,
Ciudad de México. Tel. 01 (55) 5346 1919 – www.pgr.gob.mx

433
JHA



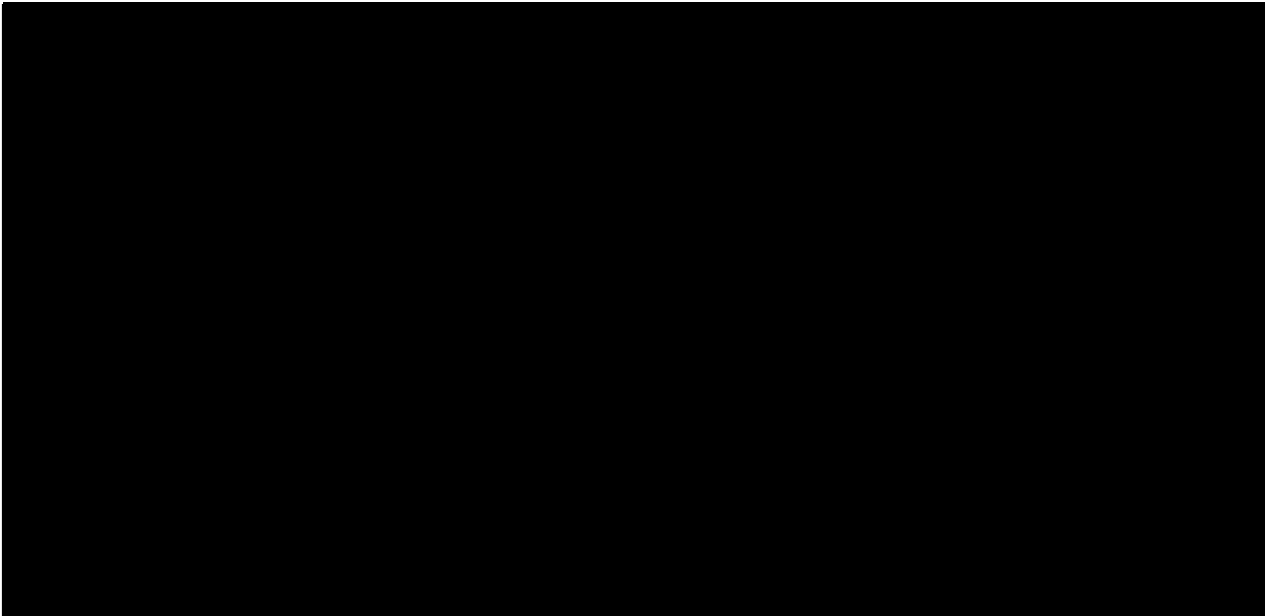
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

Rev.: 2



R-07

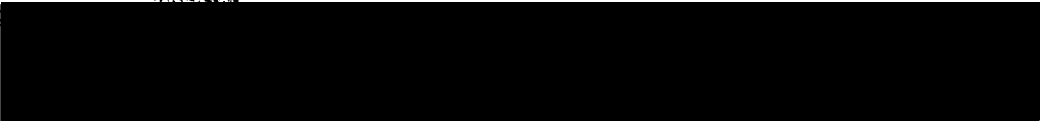
434
Hh



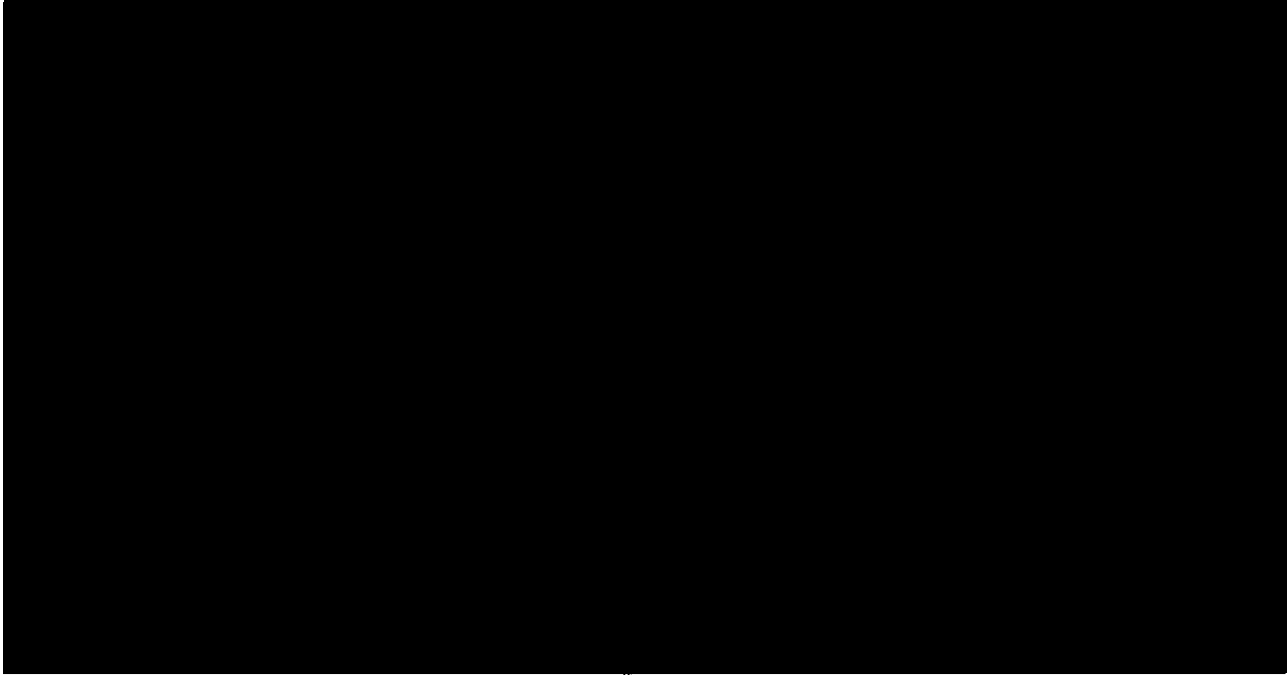
DE LA REPÚBLICA
derechos humanos,
vicios de la Comunidad
religión

B

Rev.: 2



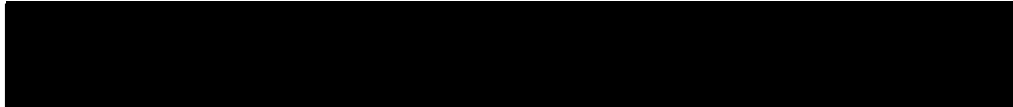
435
419



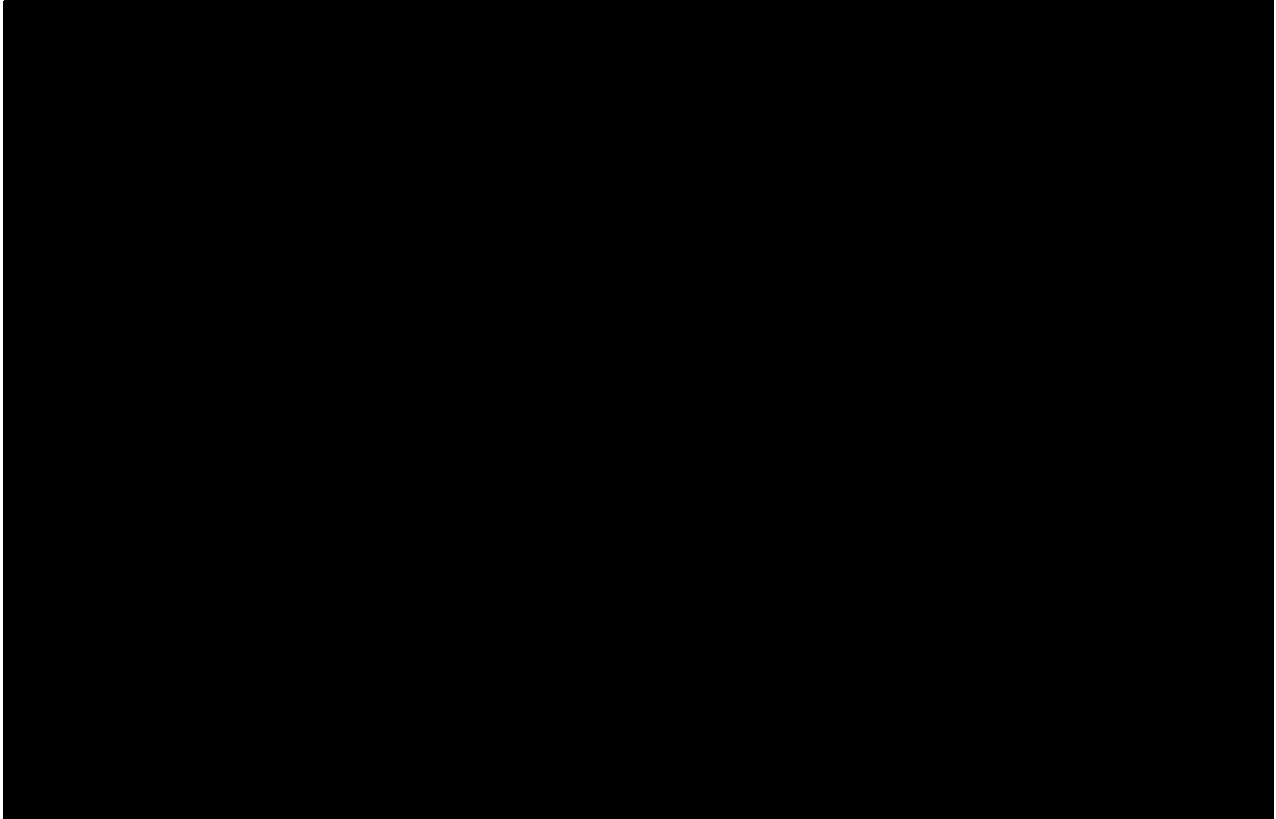
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



Rev.: 2



436
420



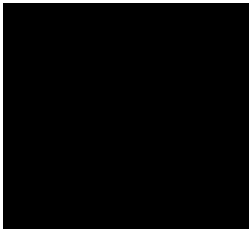
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad

Rev.: 2

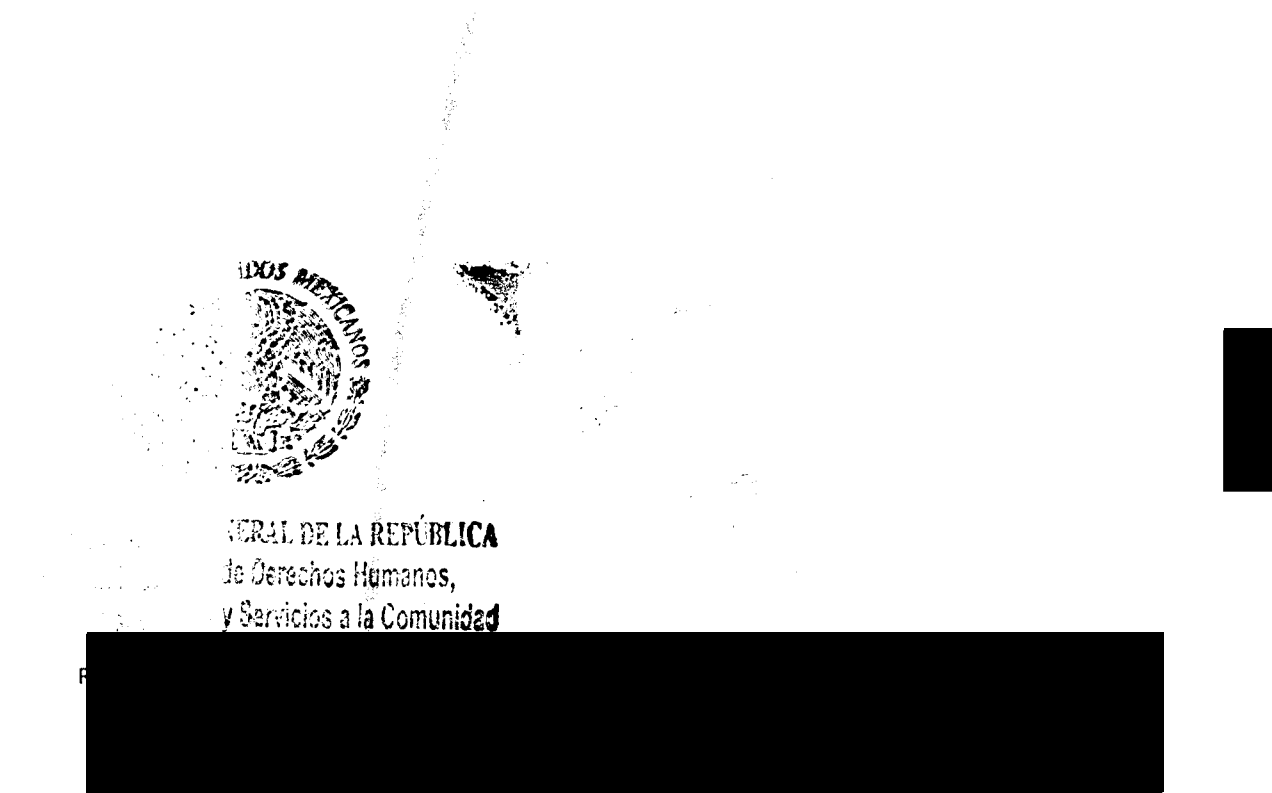
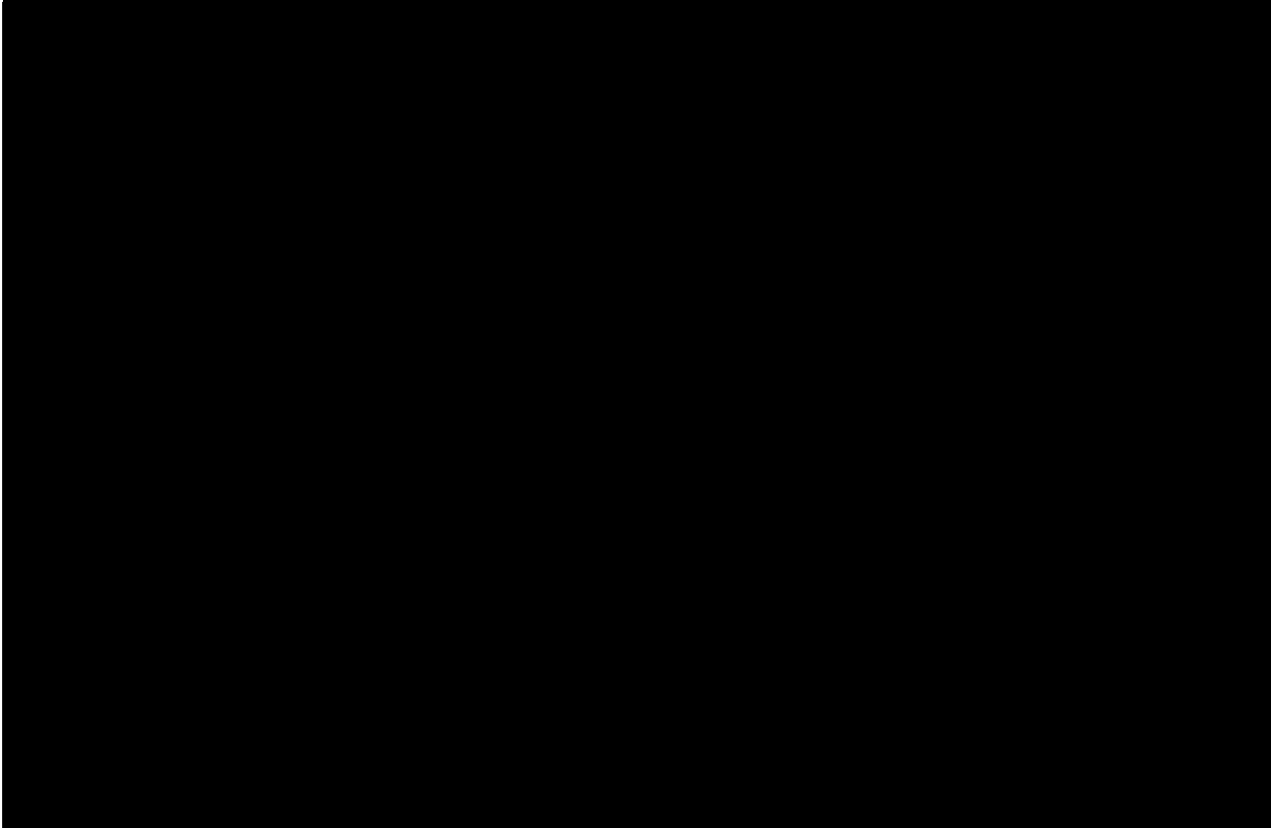
Instituto de

Ref. IT-TR-01

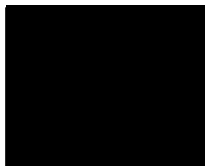
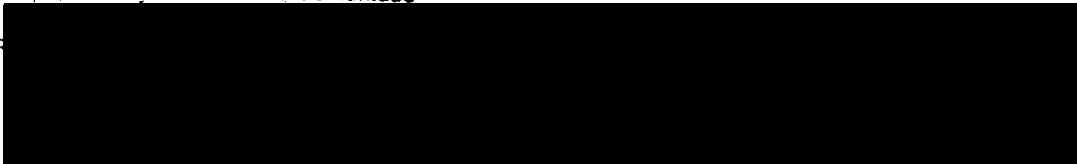
FO-TR-07



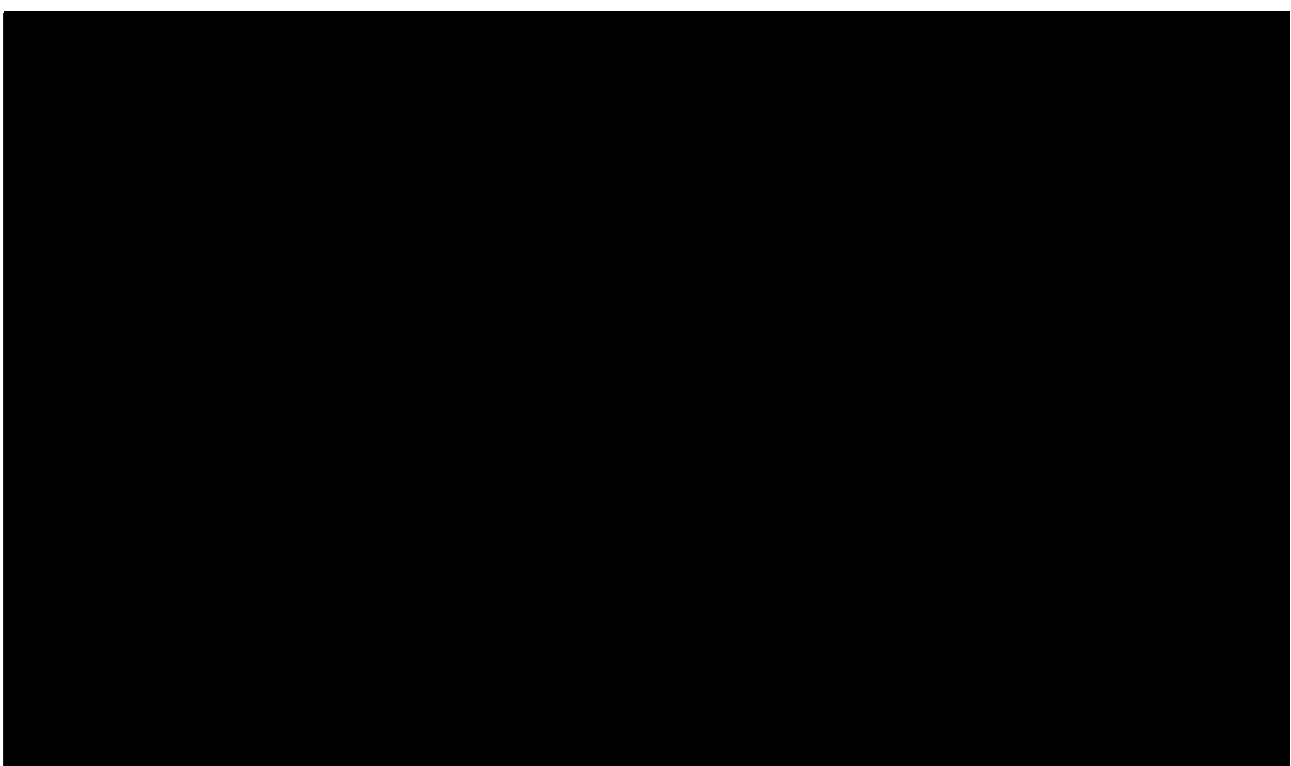
437
HT



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

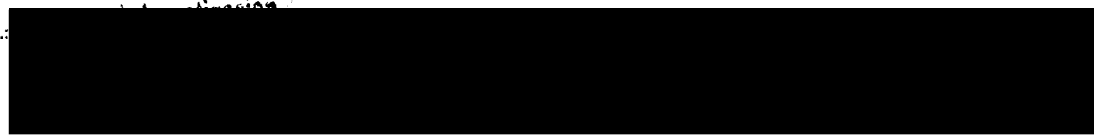


438
422



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

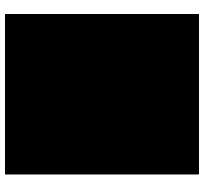
Rev.:



439
427



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

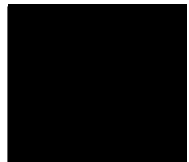


Rev.: 2  7

440
~~429~~



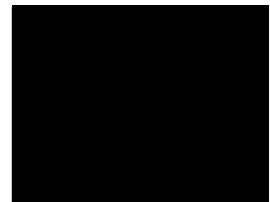
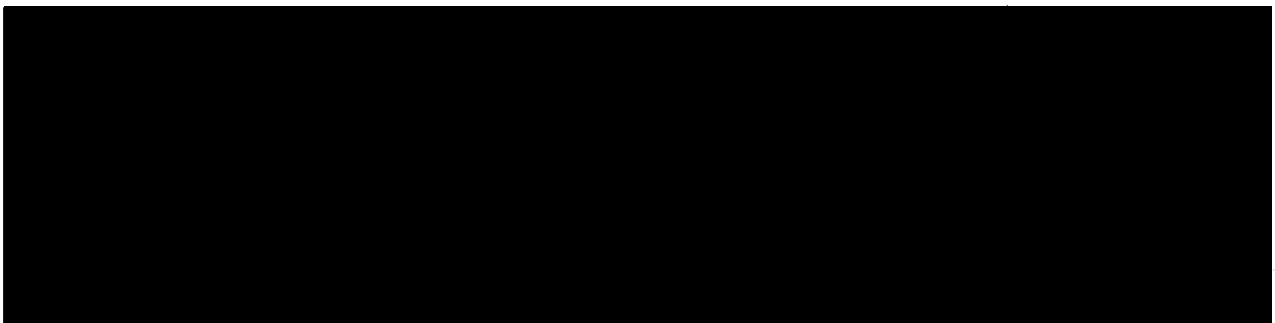
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



Rev.: 2



447
2125



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 2  7

442
126

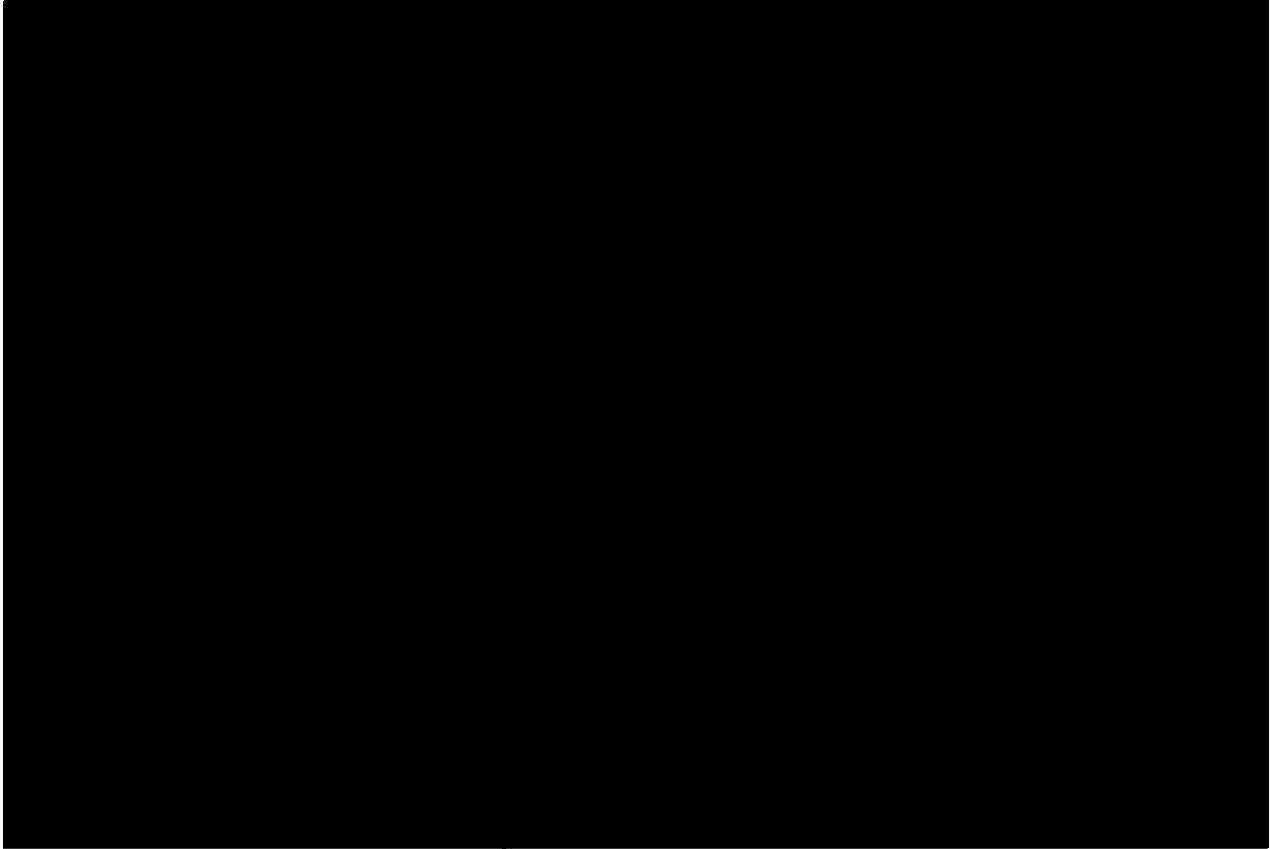
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

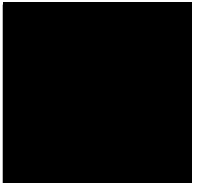


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

88



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev.: 2

Ref. IT-TR-01

FO-TR-07



443
~~422~~



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



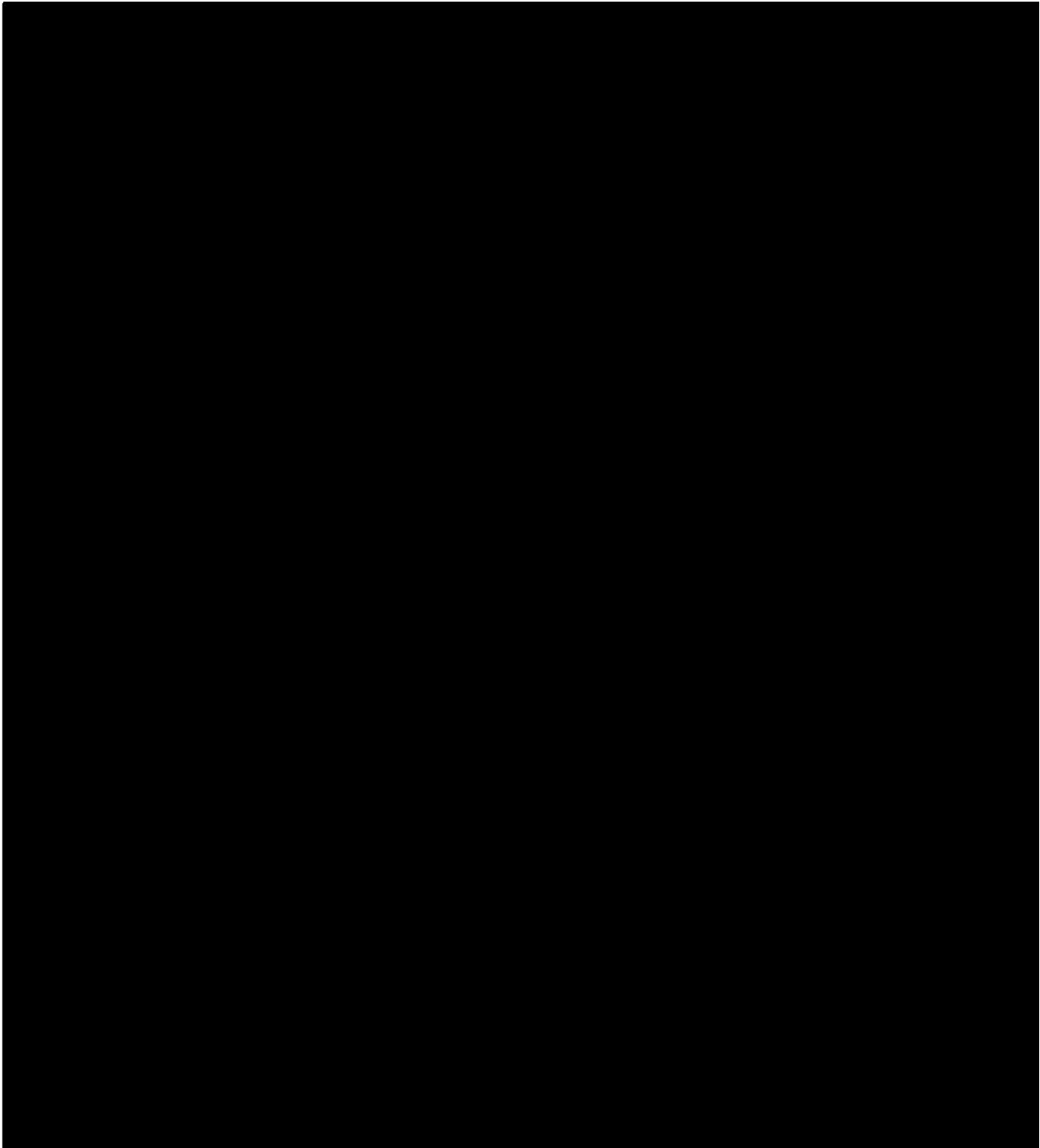
Rev.: 2

Ref. IT-TR-01

FO-TR-07

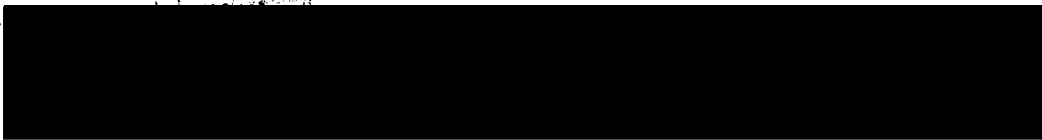


494
428

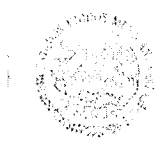


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

Rev.

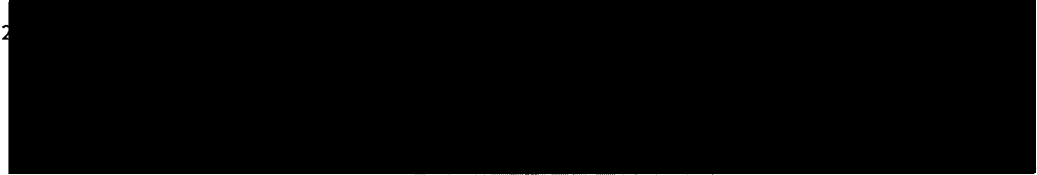


445
429

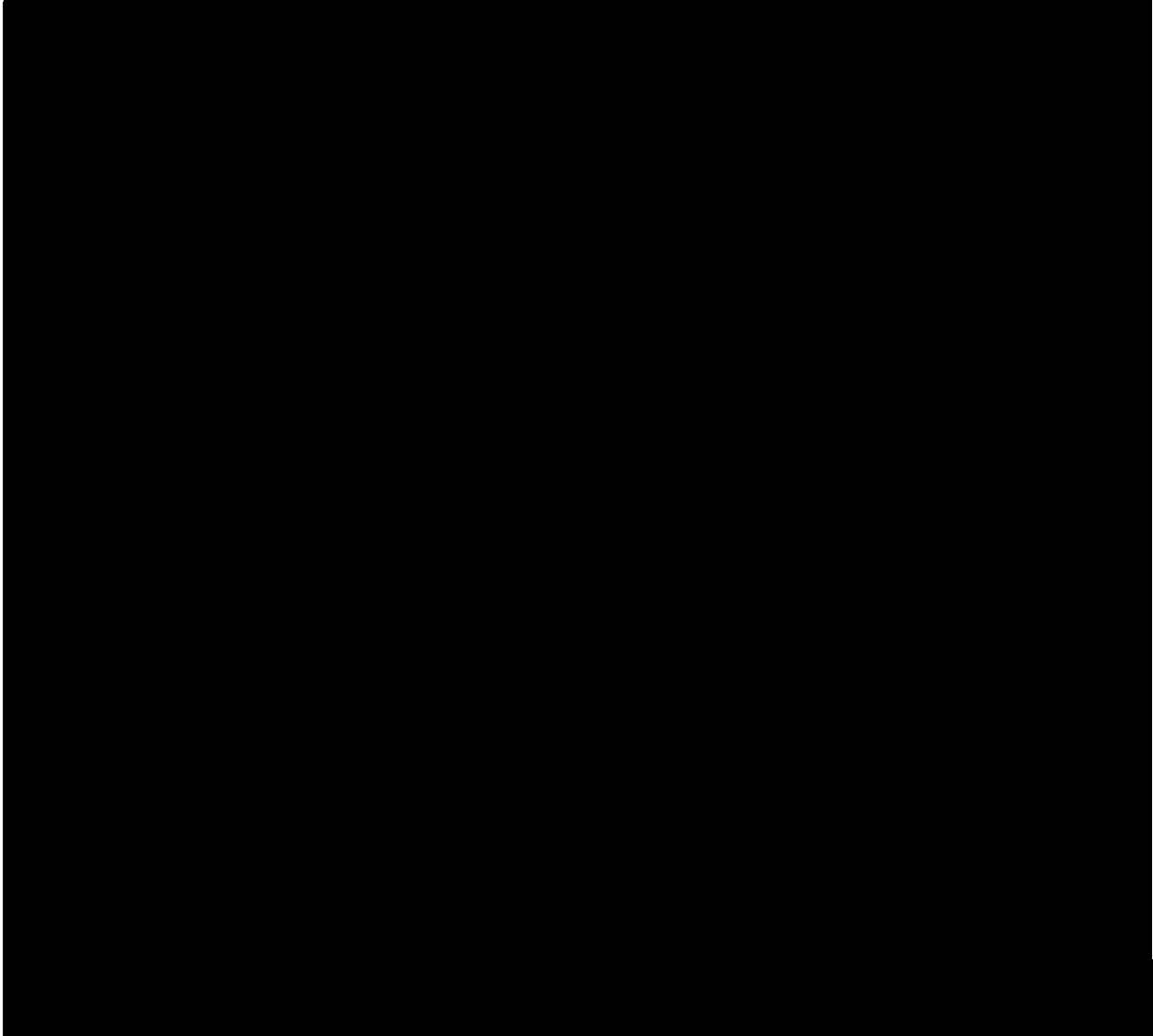
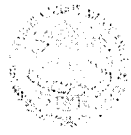


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 2



440
490

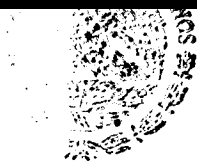
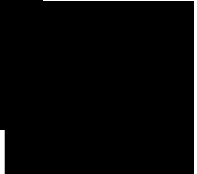


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev



447
421

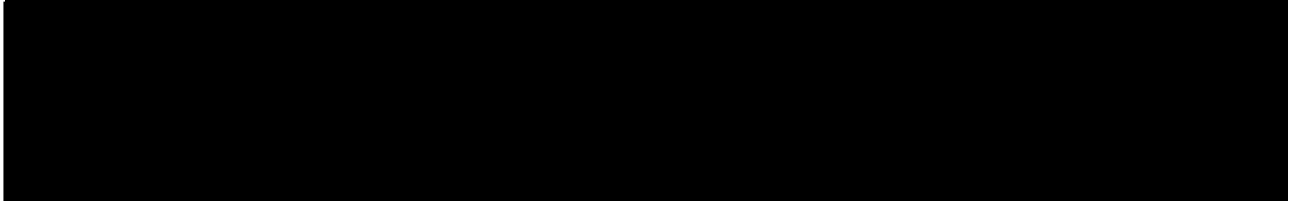


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
a Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

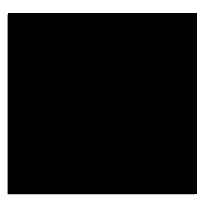
Rev.: 2



448
432



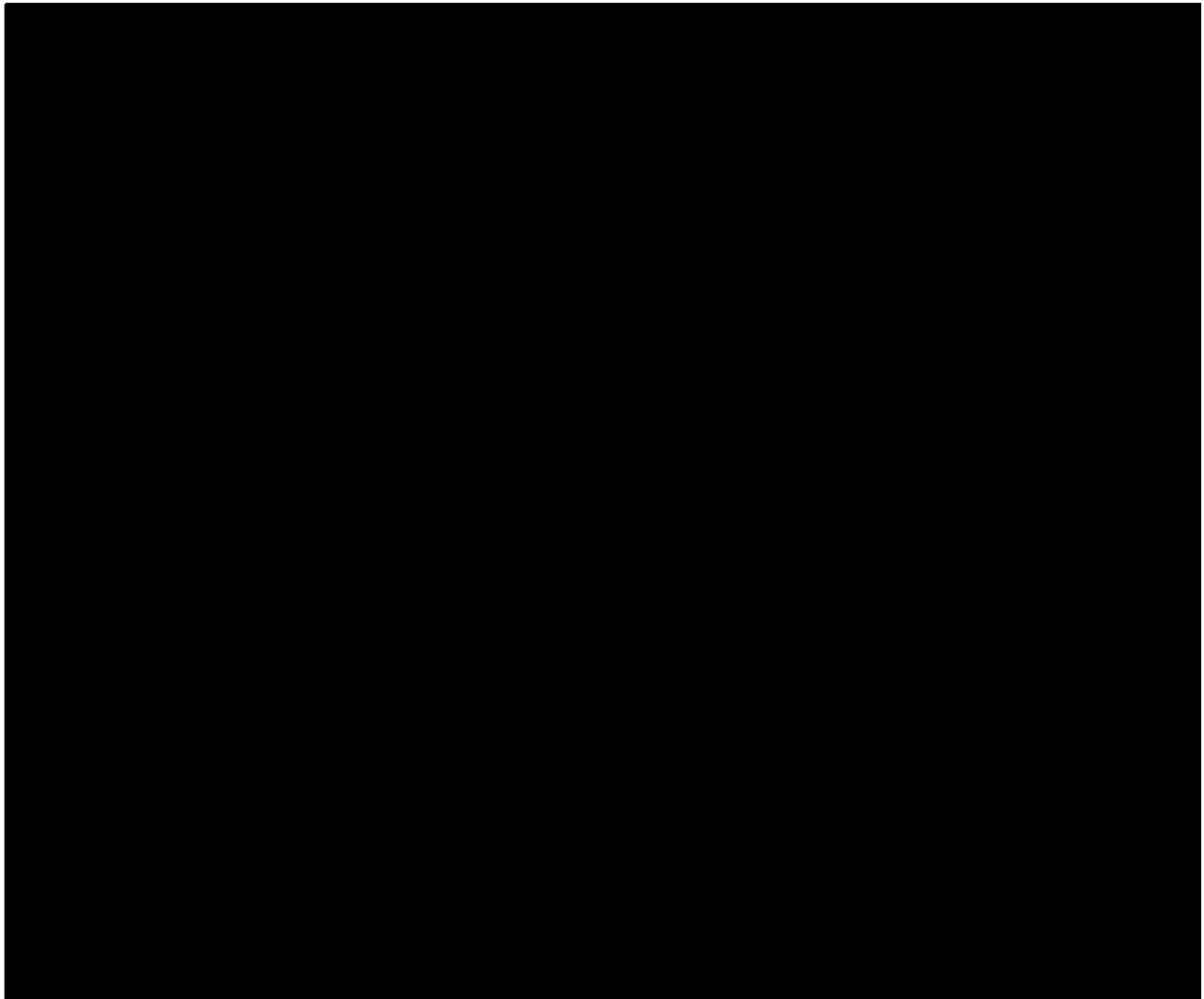
DOS MEXICANOS
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev. 2 Def. JT. TR. 01 FO. TR. 07

4/49

4/52
402



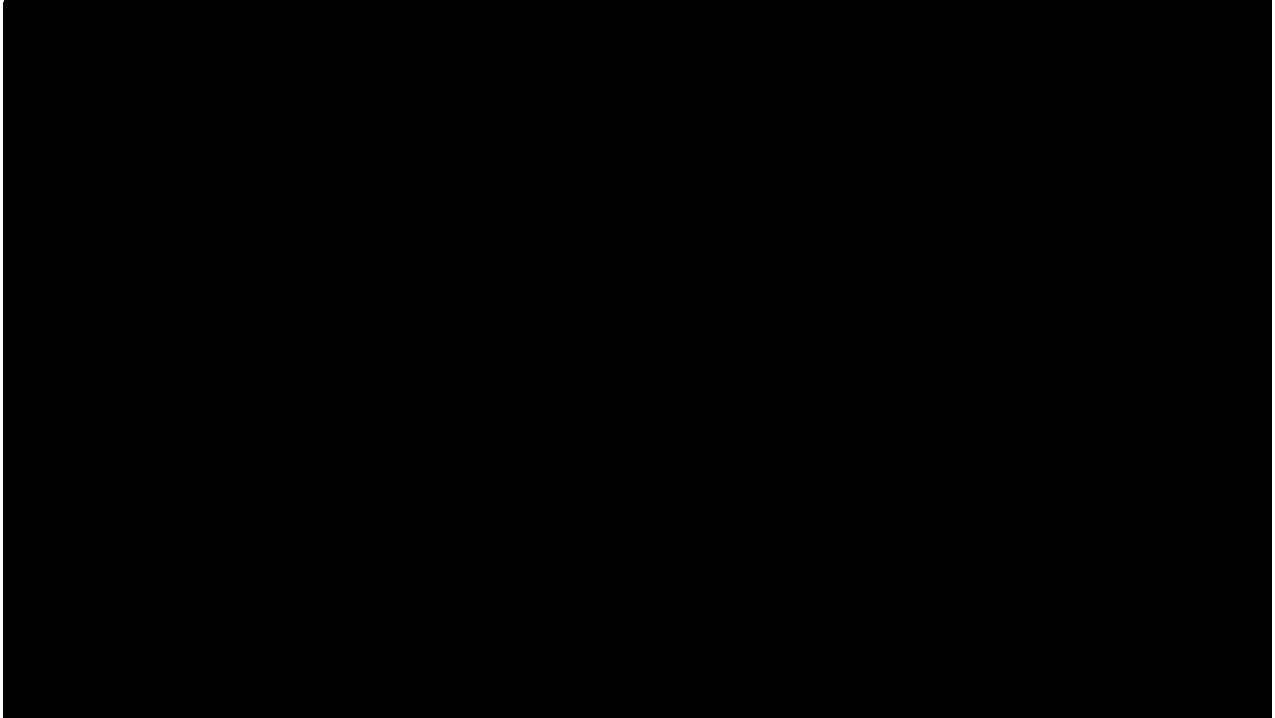
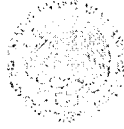
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



07

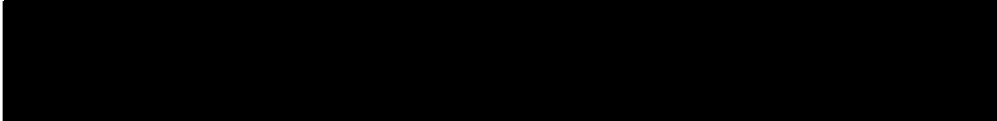
450
484



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

FB

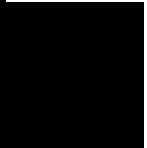
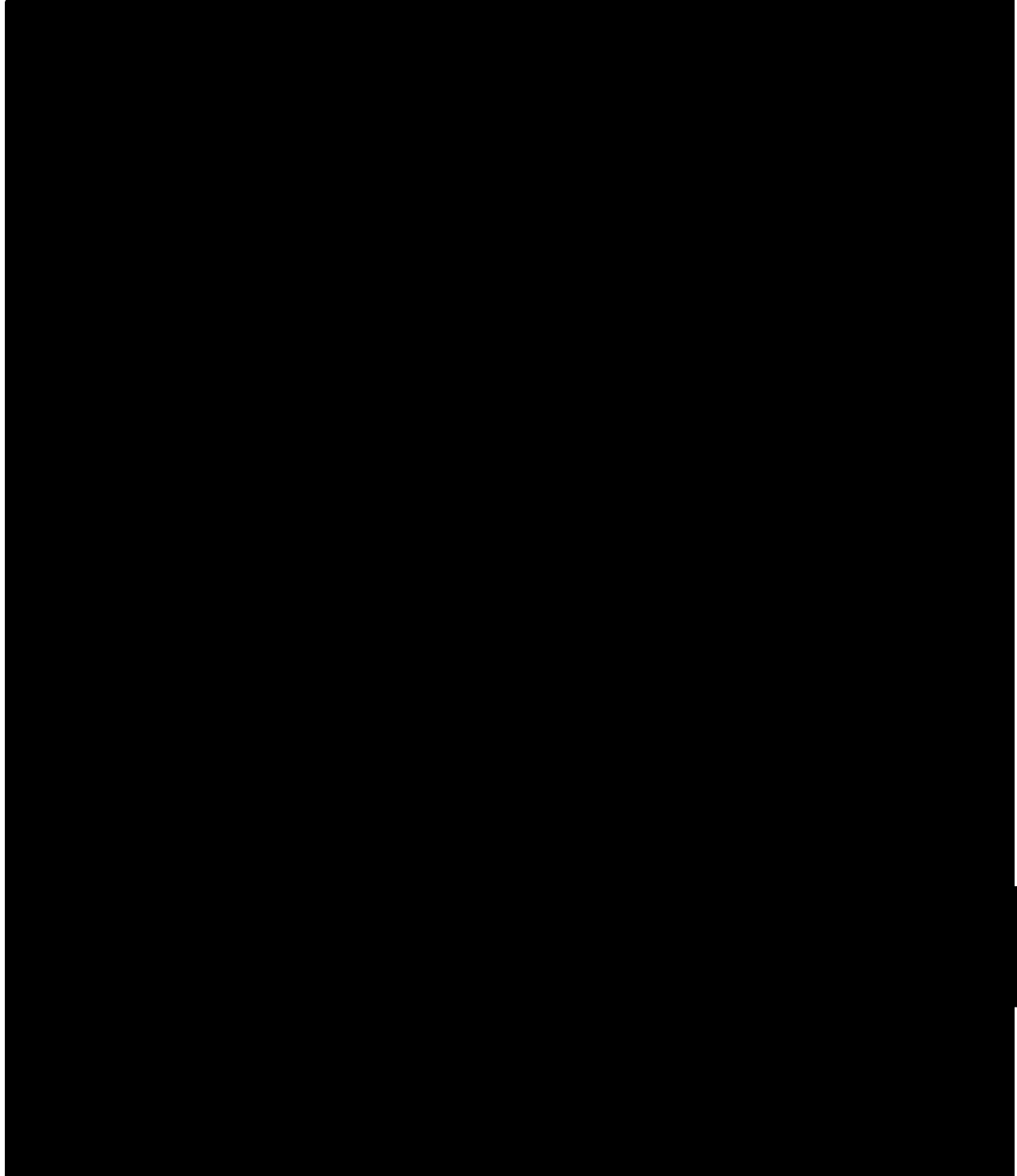
Rev.: 2



7

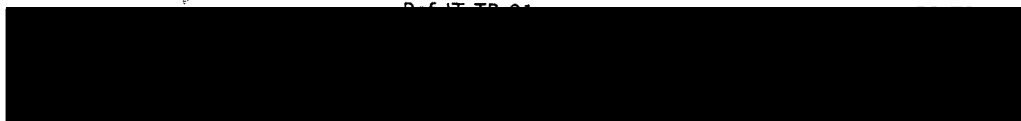
457

408

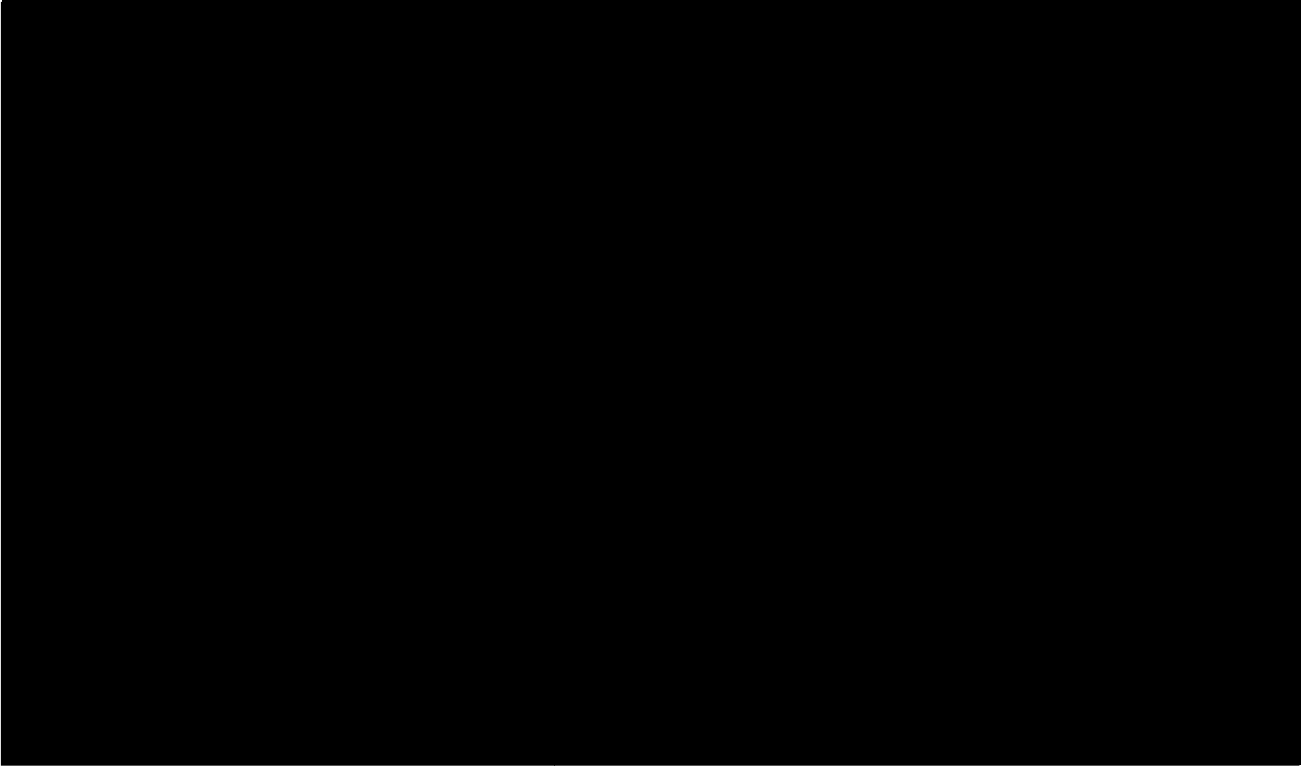


Rev.: 2

D. F. I. T. P. 01



452
438



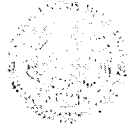
IS MEXICANOS
RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev.: 2

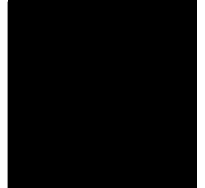
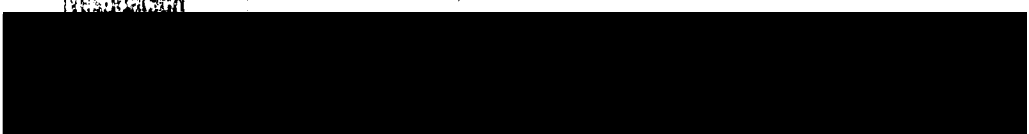


953
487



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



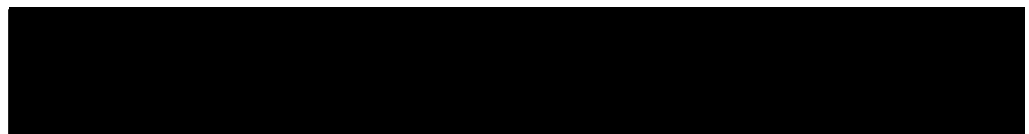
454

458



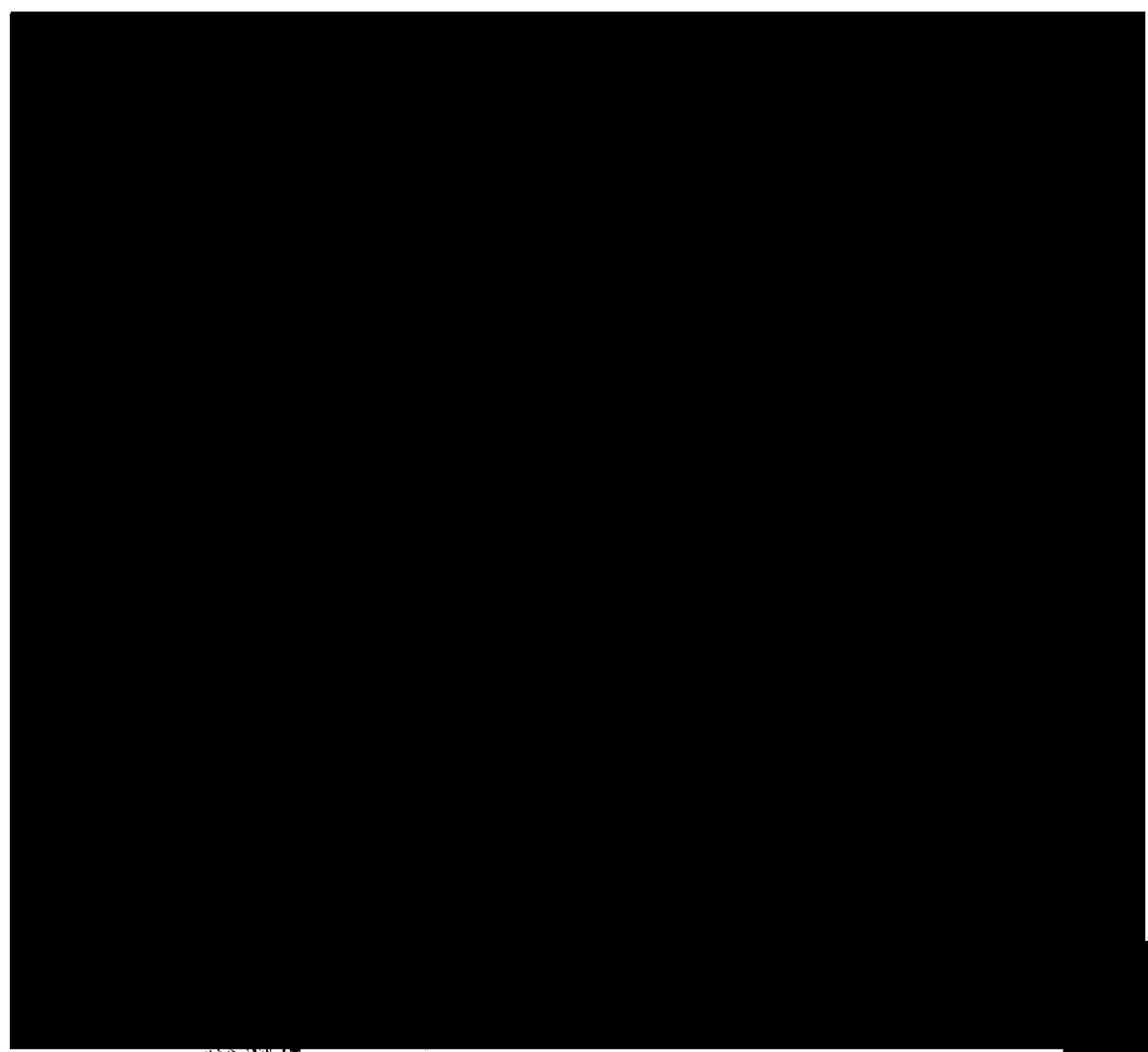
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



455

455

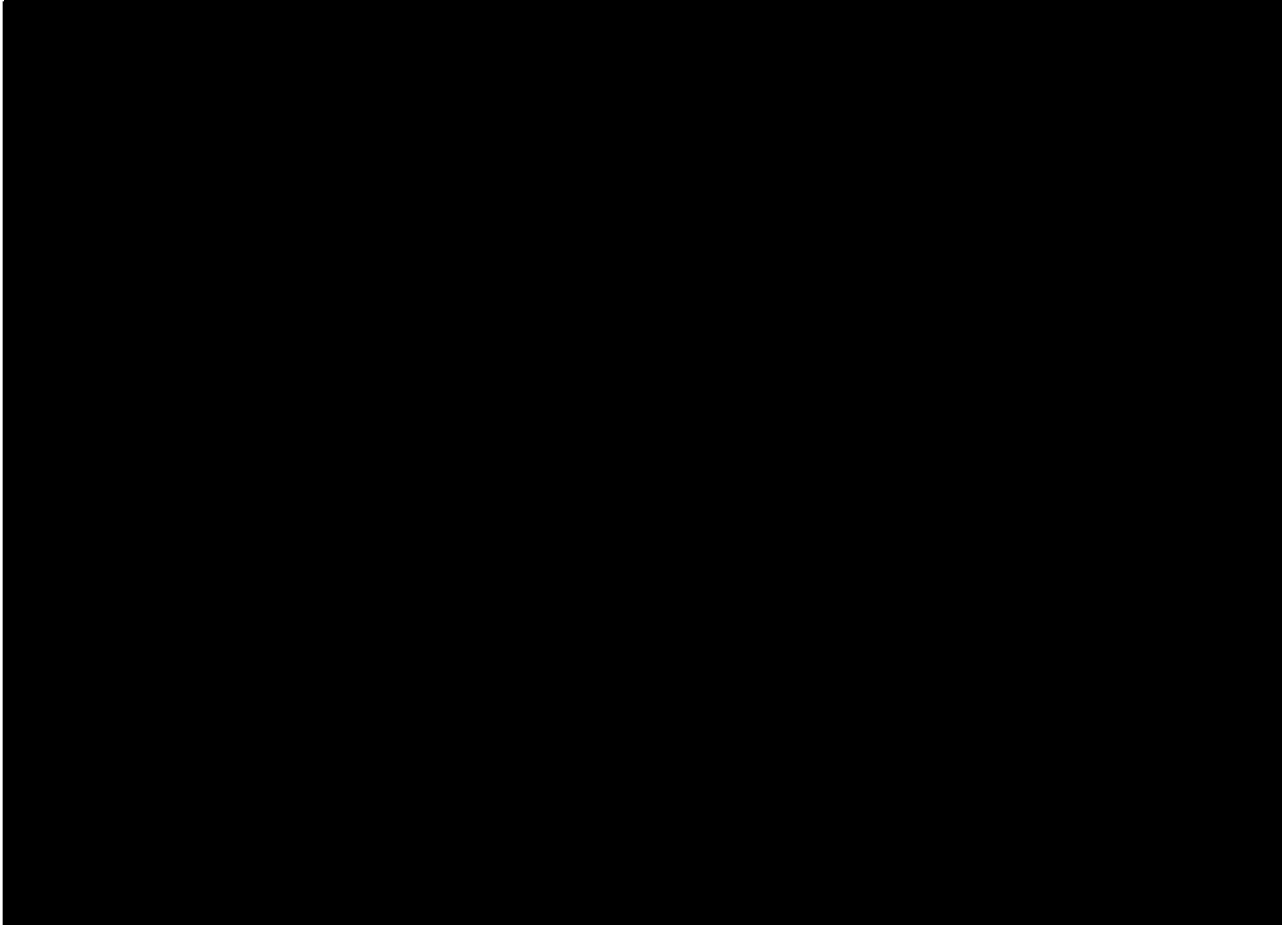


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.:



456
456



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

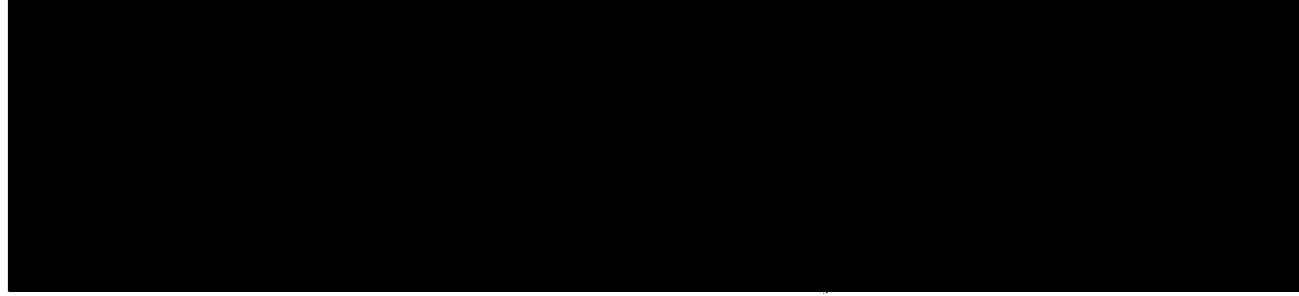
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



Rev.: 2



457
441



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
de Investigación

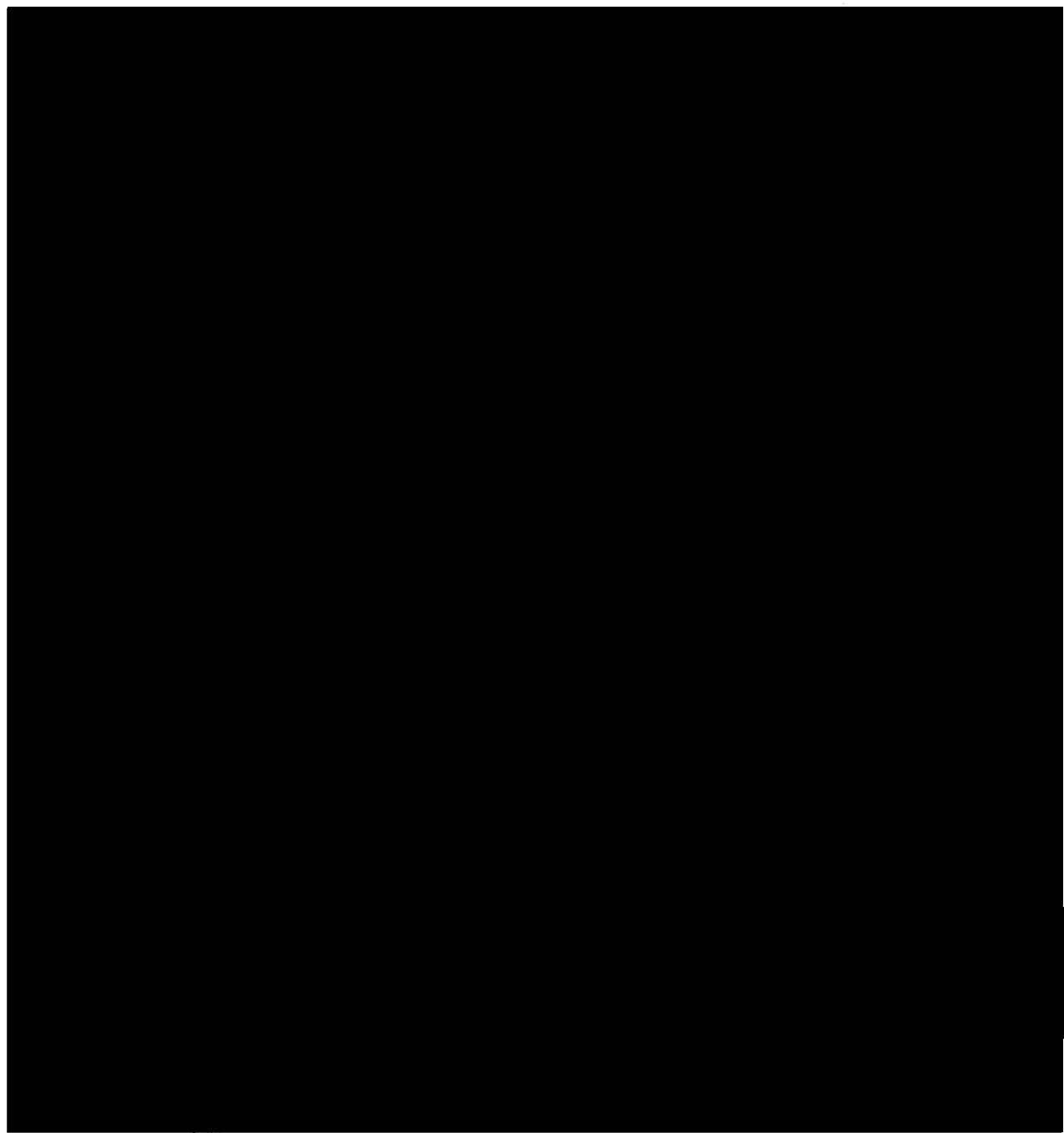


Rev.: 2



-07

458
442

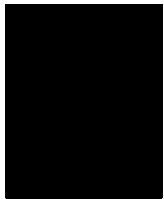
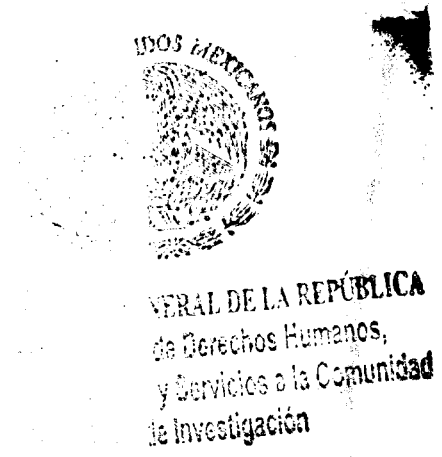
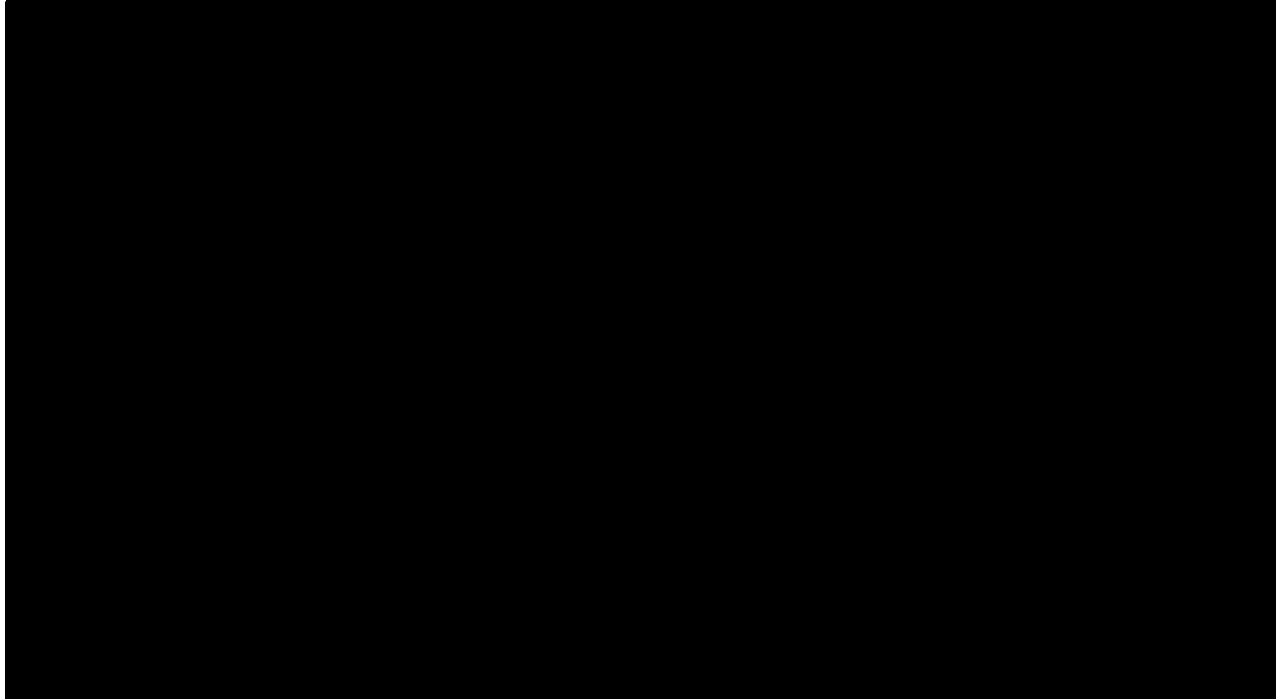


o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 2



459
449

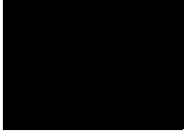
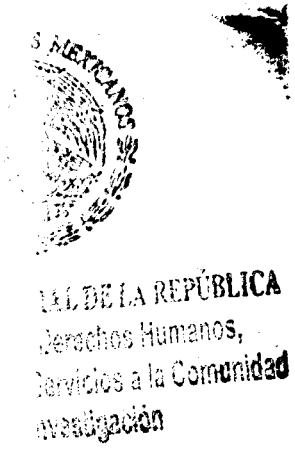
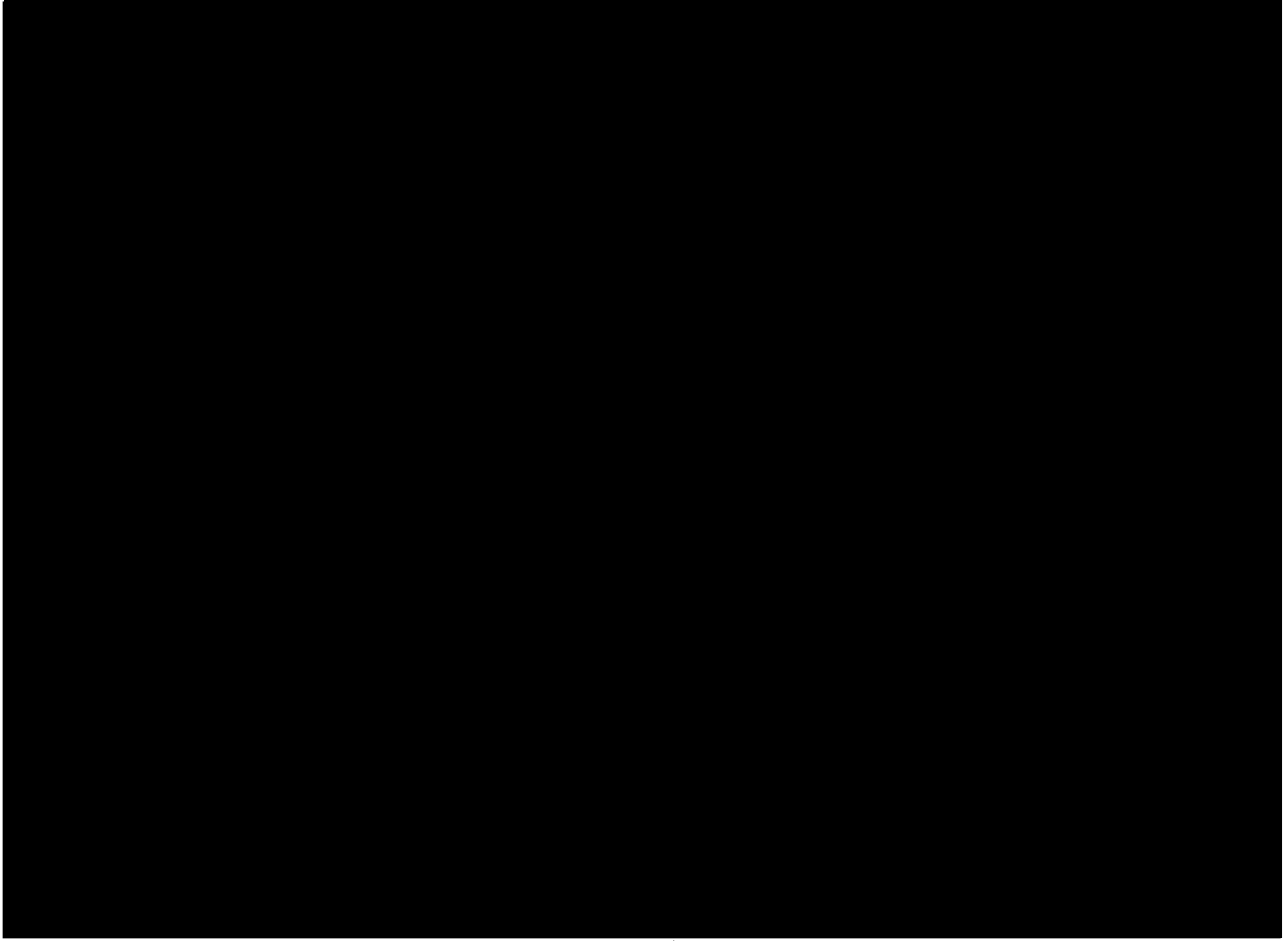


Rev.: 2

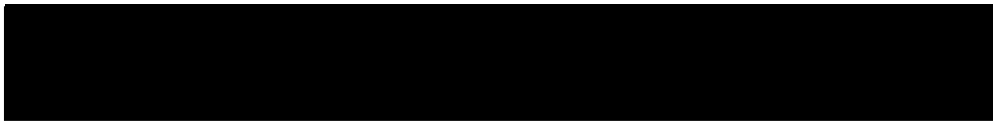


07

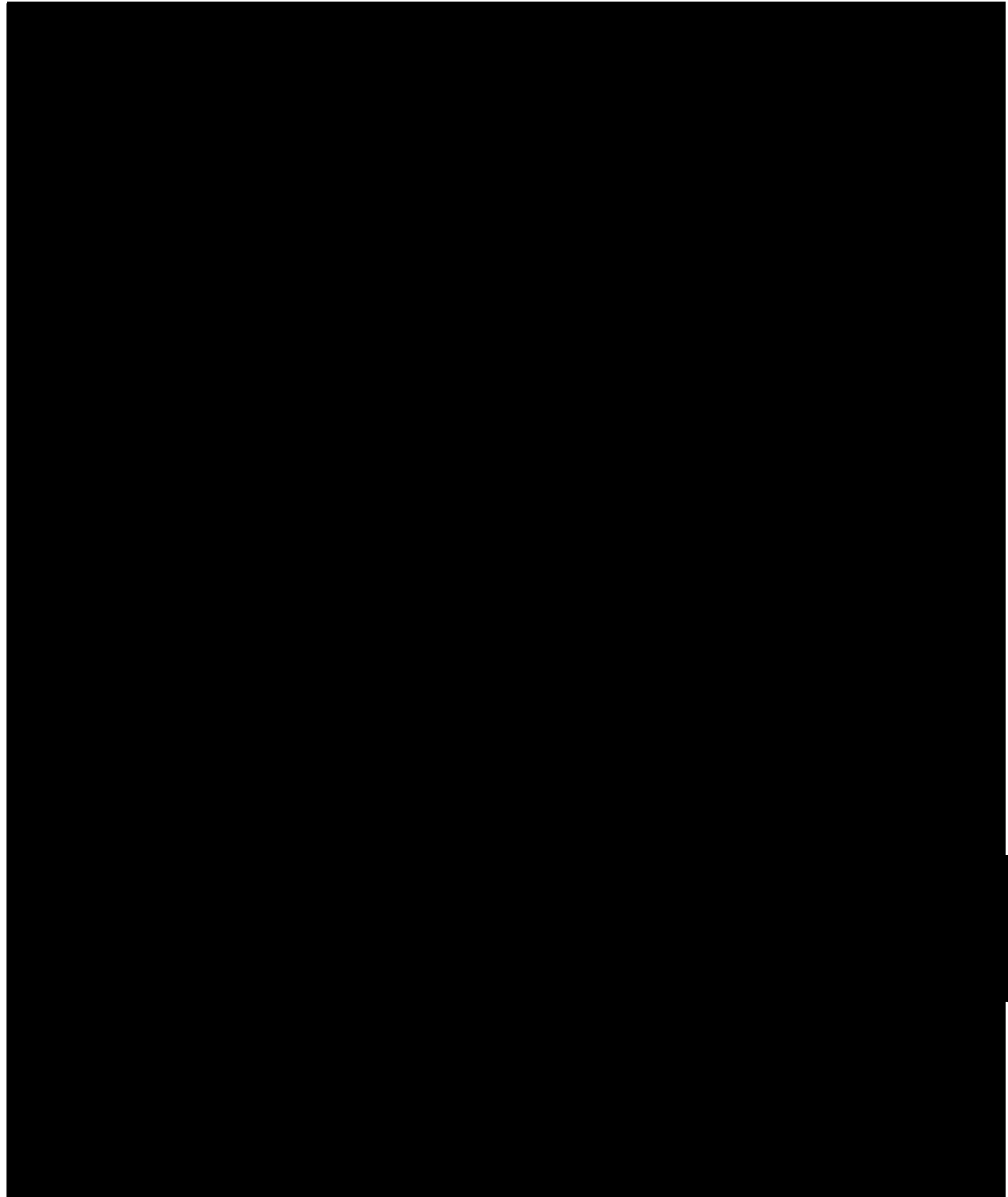
460
4444



Rev.: 2



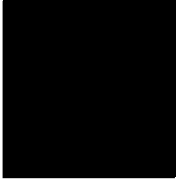
467
445



Rev.: 2

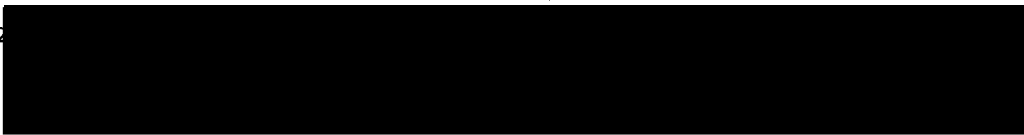


402
446

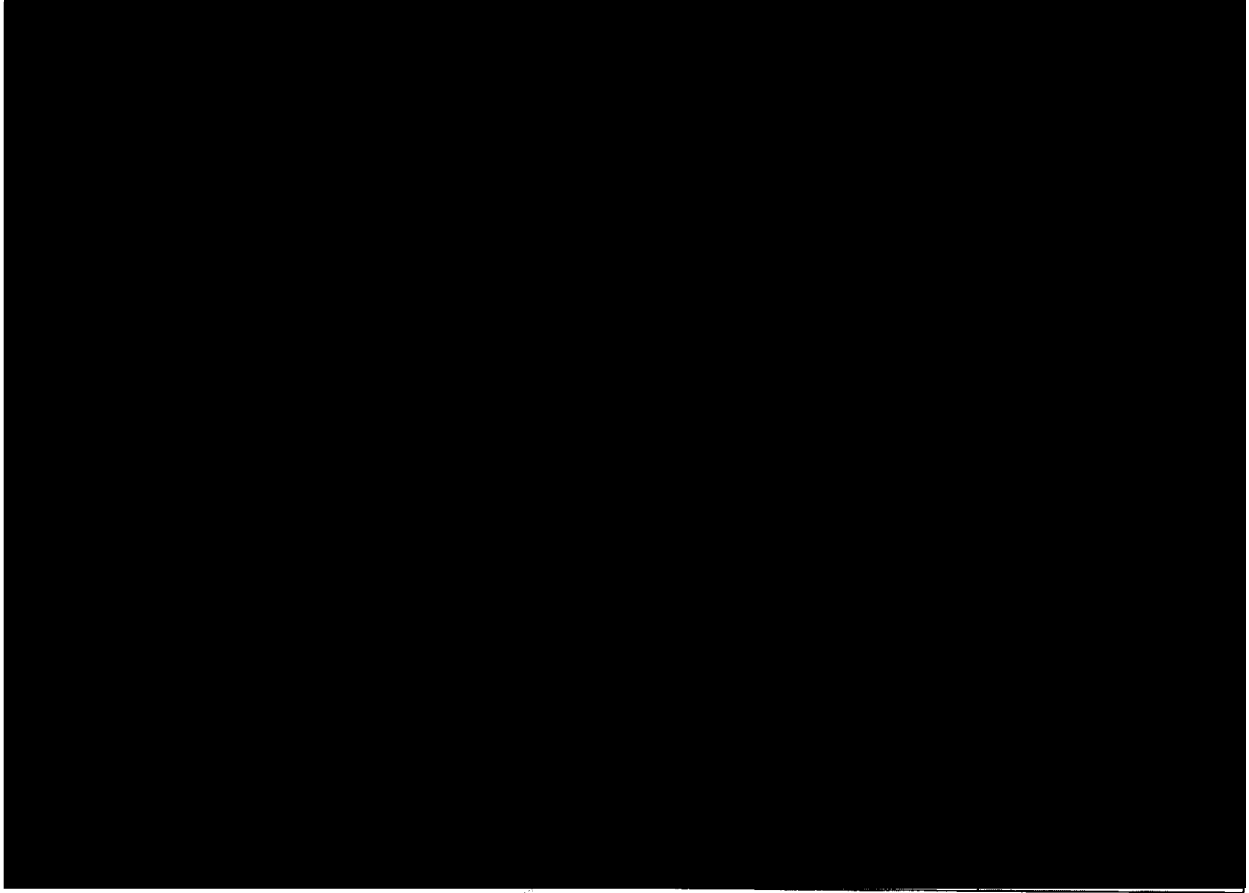


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



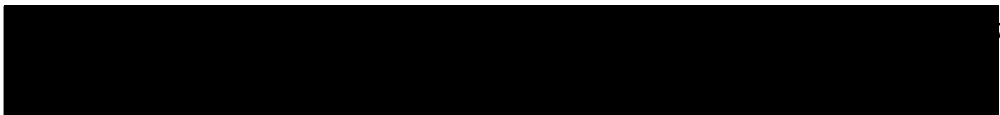
403
449



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones con la Comunidad
Investigación



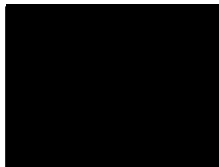
Rev.: 2



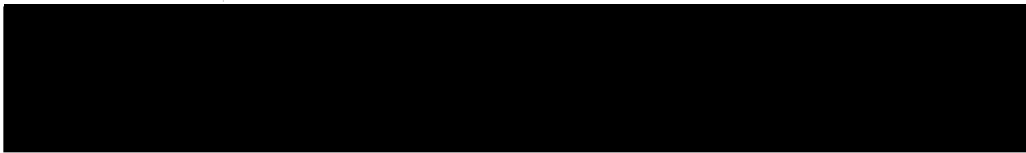
909
CFO



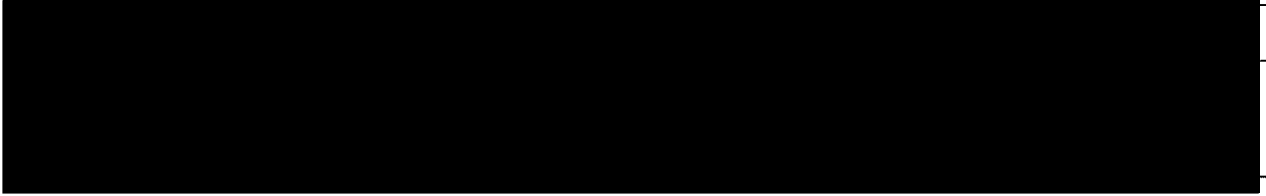
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



Rev.: 2



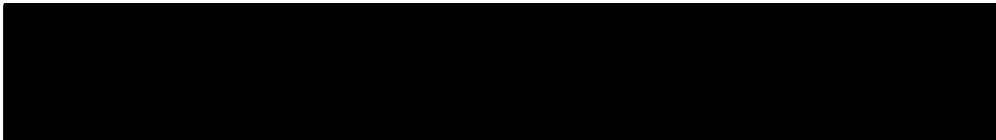
405
449



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev.: 2



466
H50

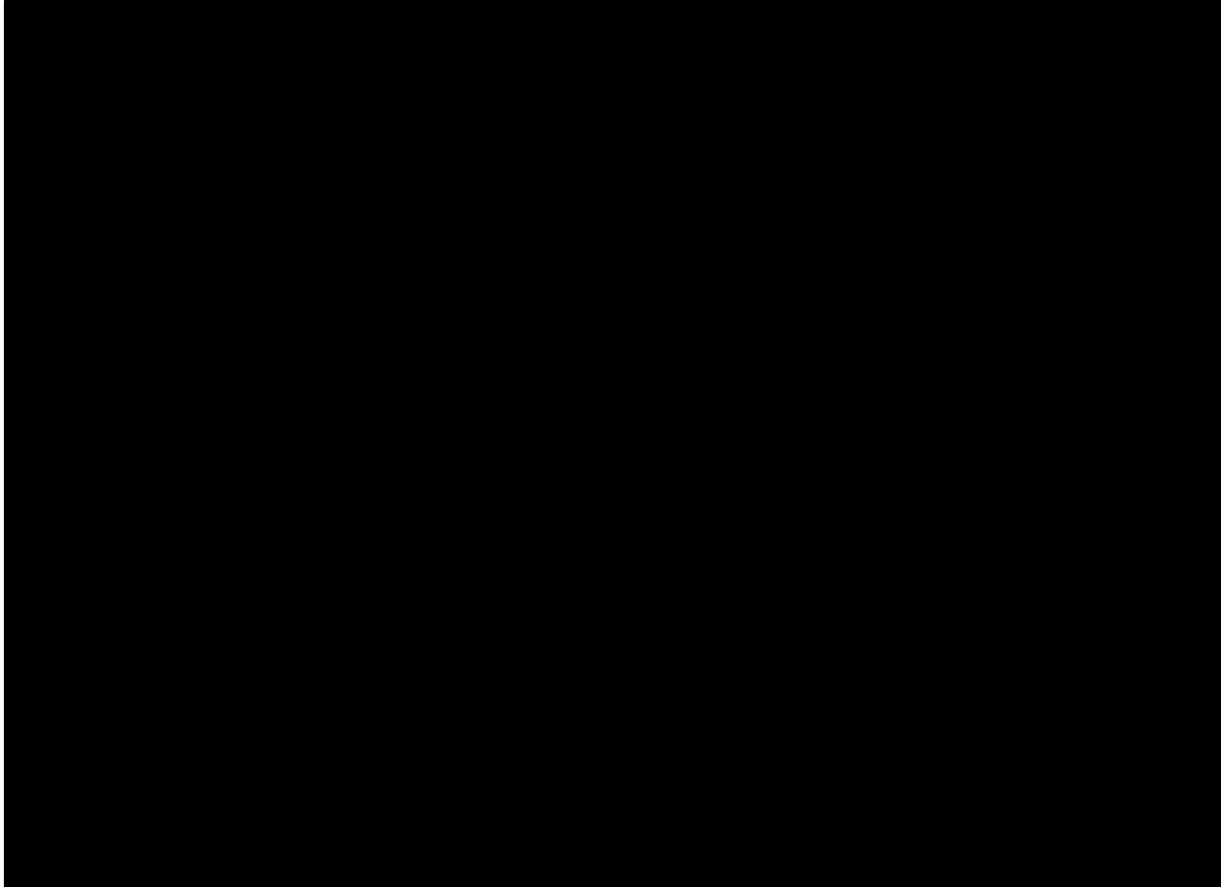


GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

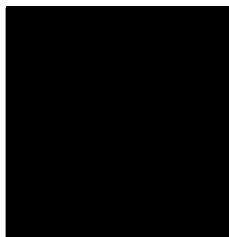
Rev.: 2



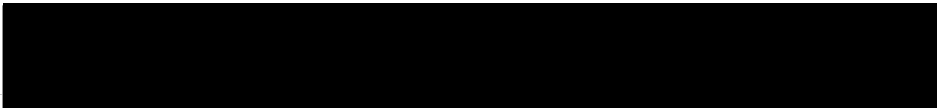
407
CST



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

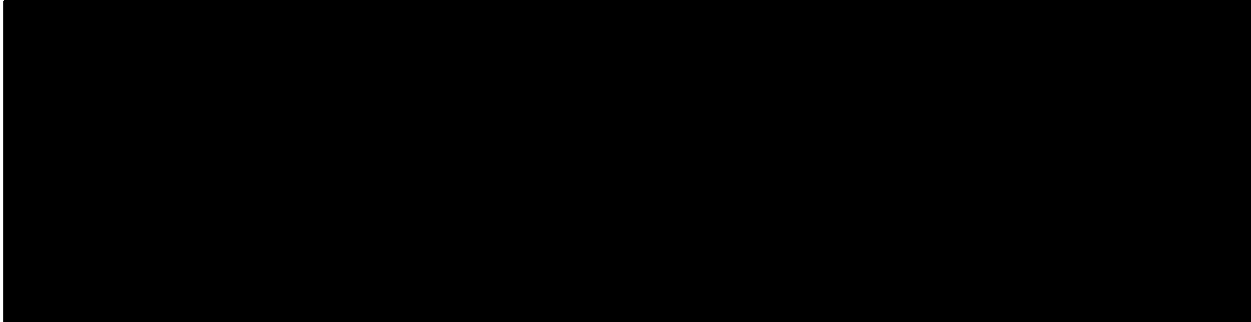


Rev.: 2



-07

408
450



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

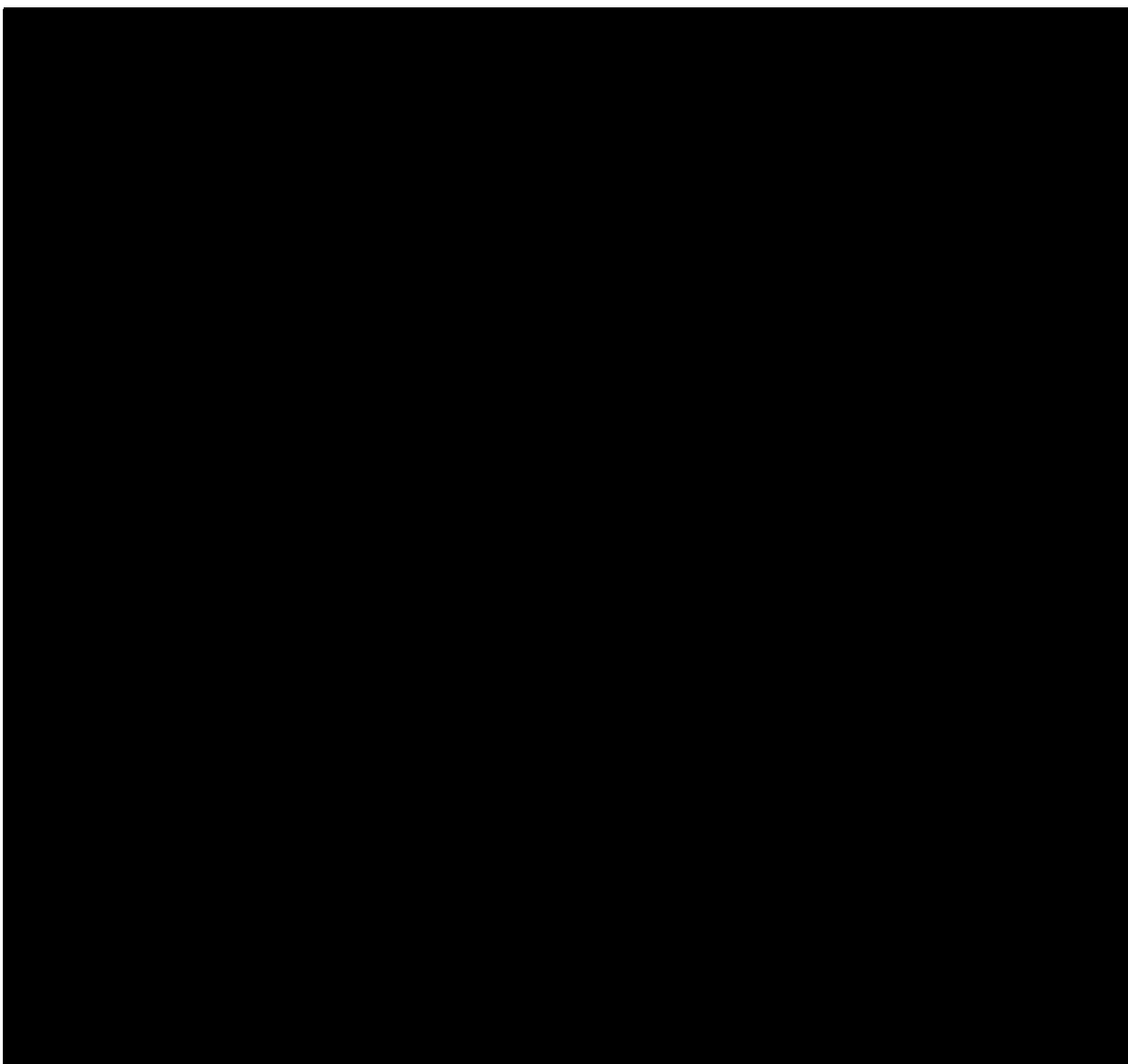


Rev.: 2



-07

469
455



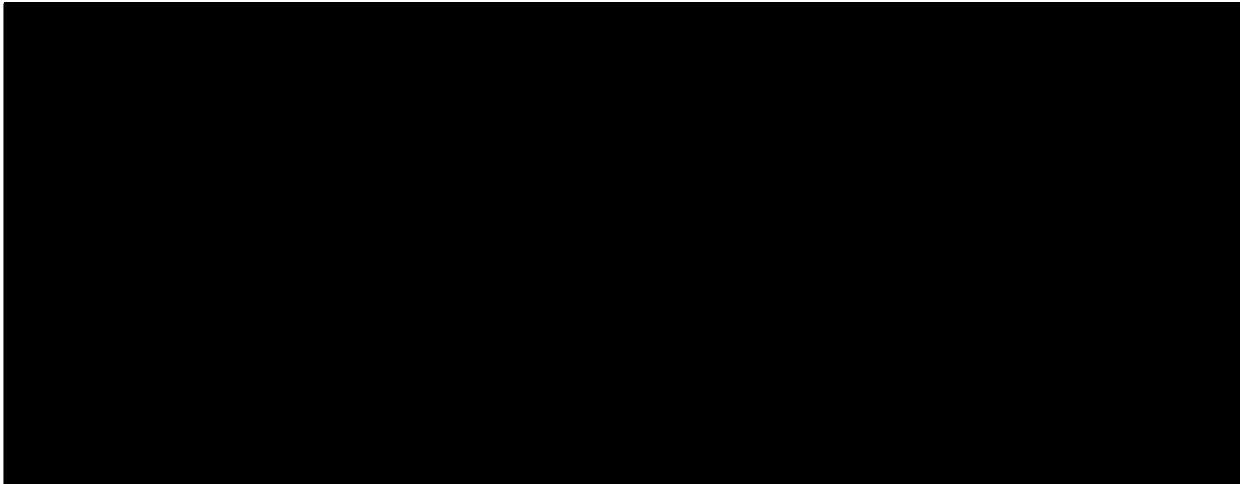
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 2

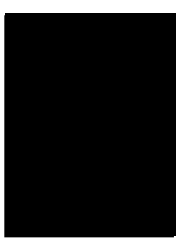
O-TR-07



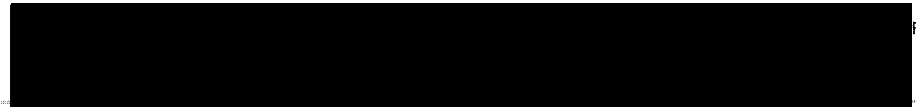
470
454



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

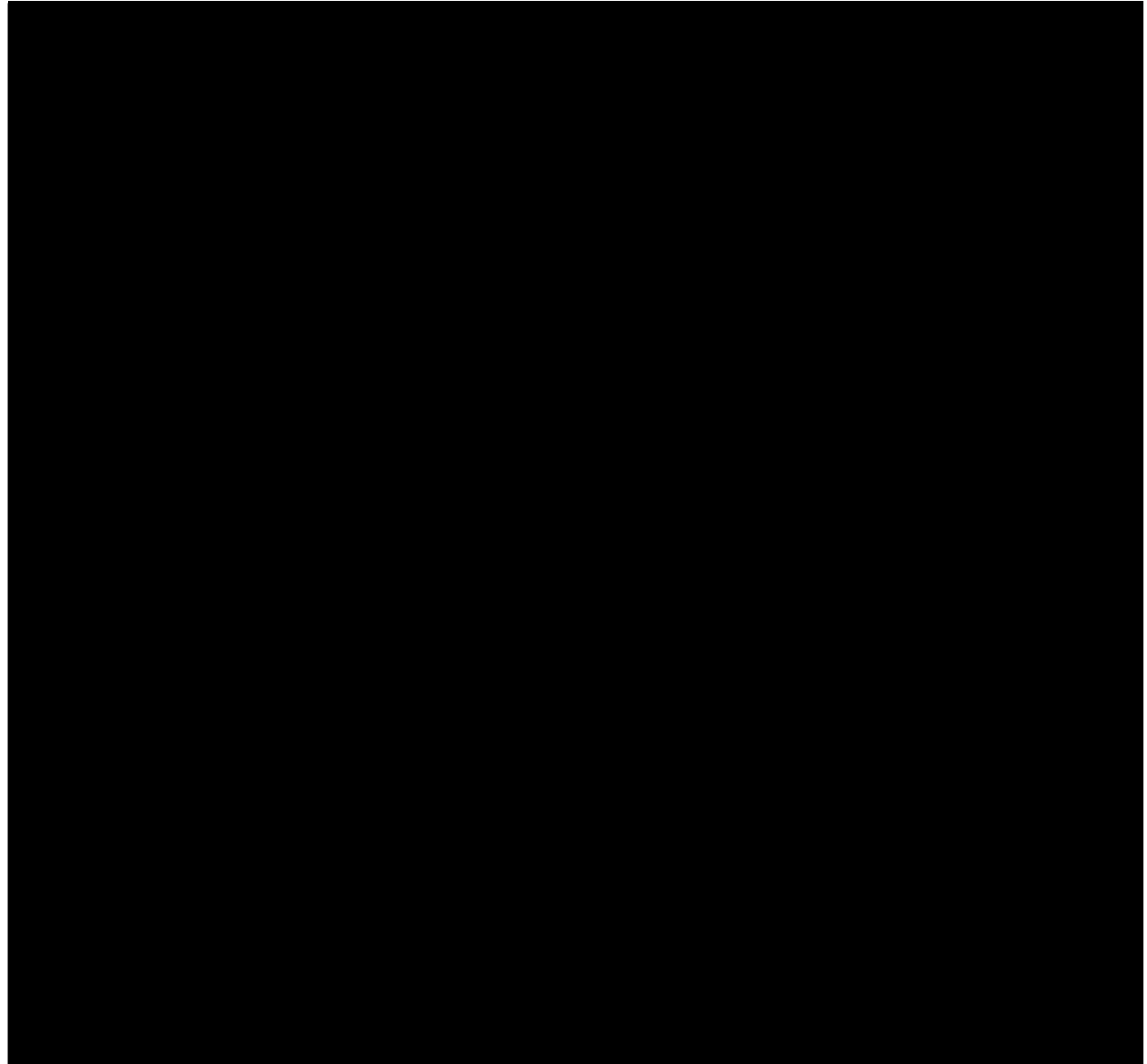


Rev.: 2



FO-TR-07

477
255

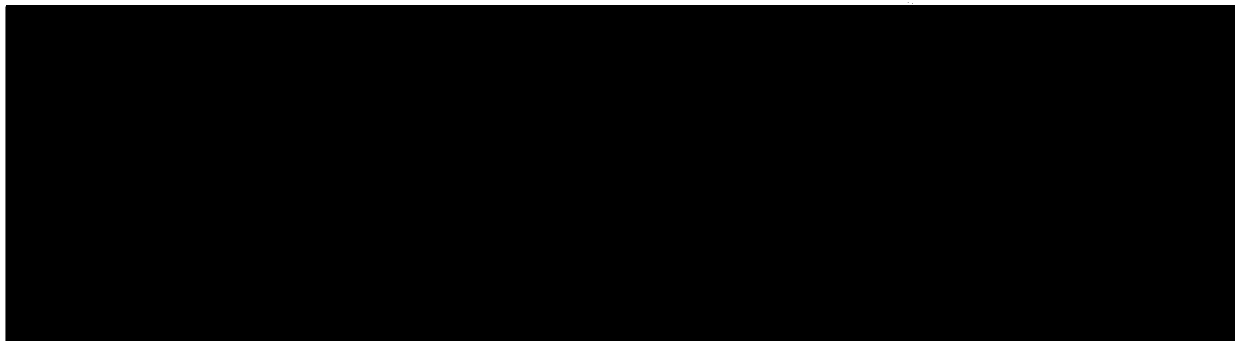


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Defensa de los Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Re 

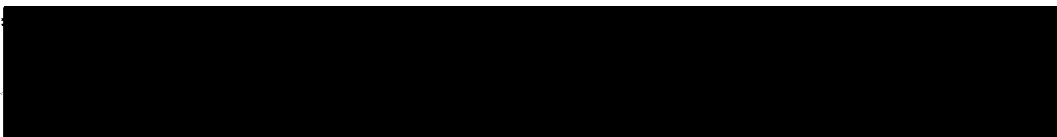


472
456

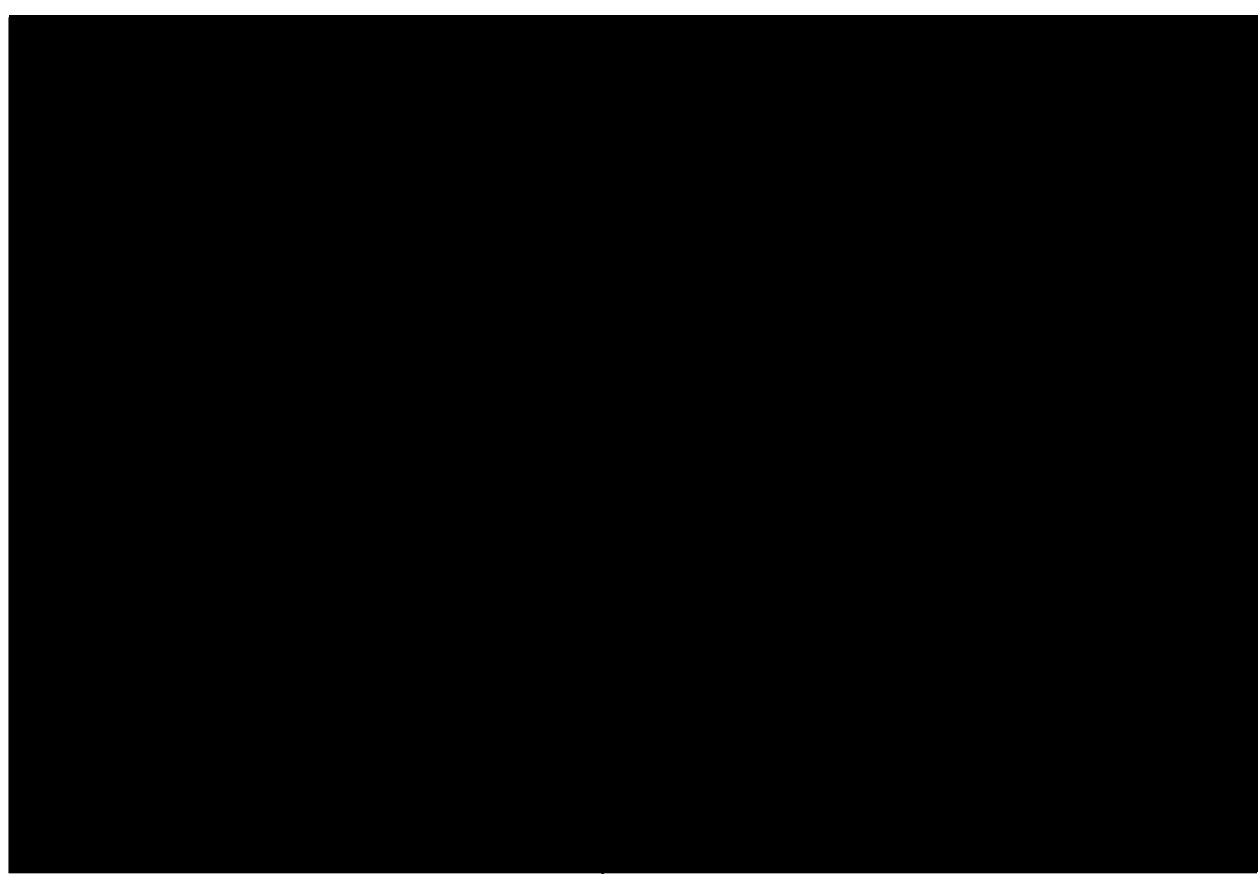


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.:



473
157



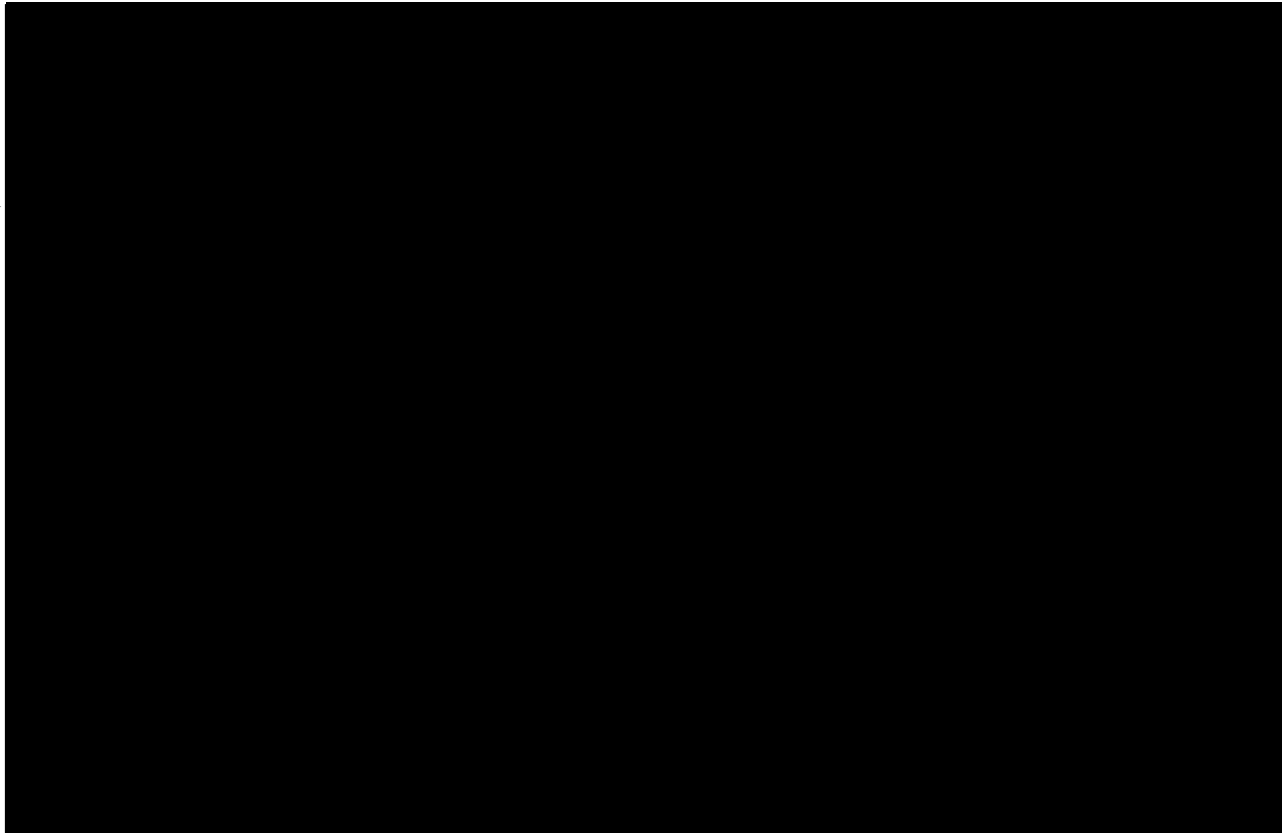
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.:

FO-TR-07

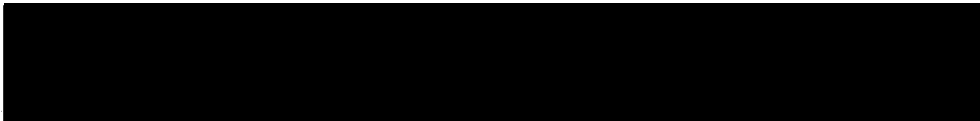


4749
~~458~~



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Agencia de Investigación

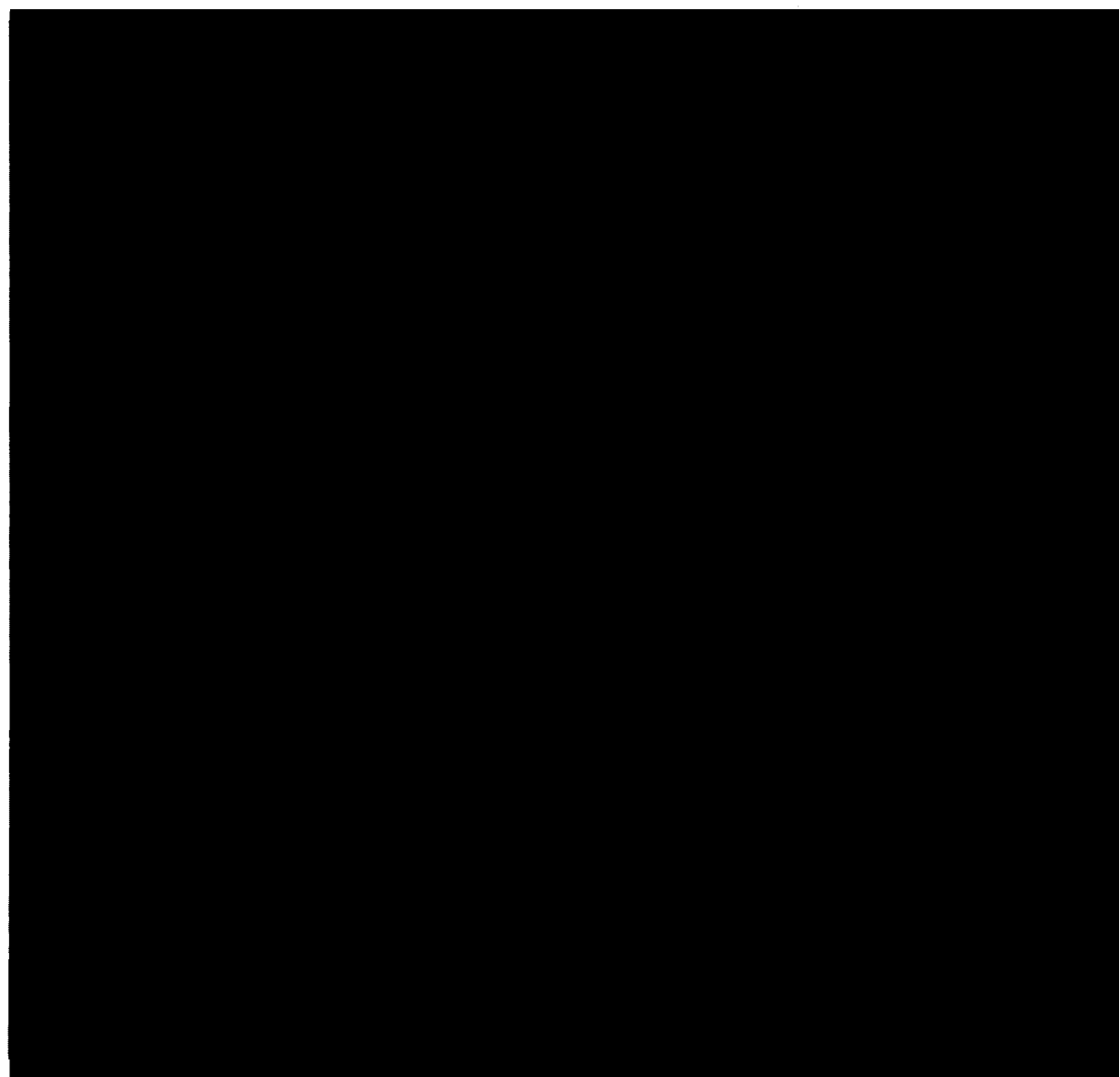
Rev.:



-07

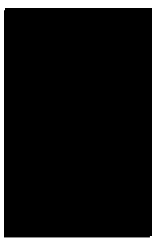


975
~~459~~

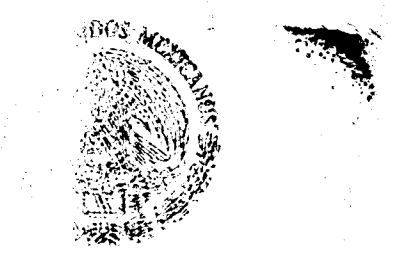


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



476
460



GENERAL DE LA REPÚBLICA

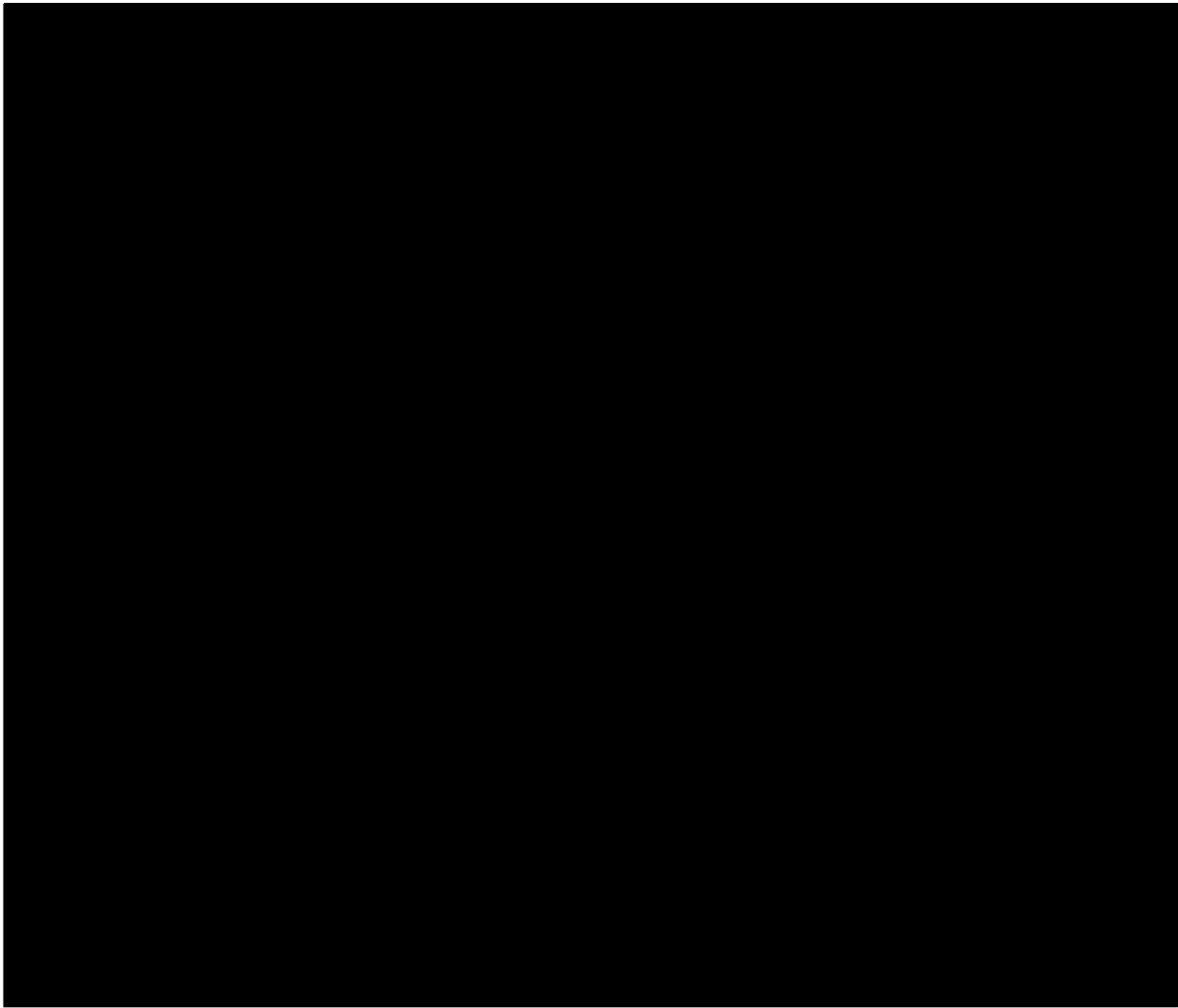
Rev



FO-TR-07



477
~~467~~

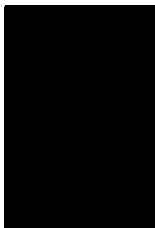


GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,

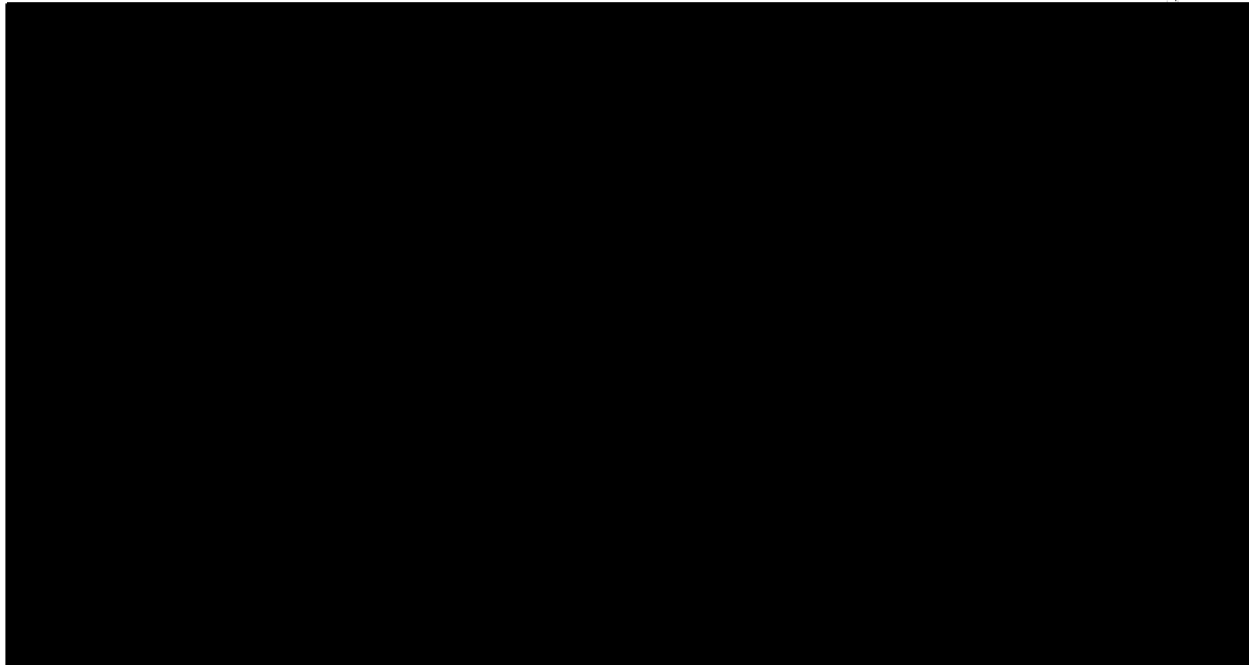
Rev.:



TR-07



478
#62

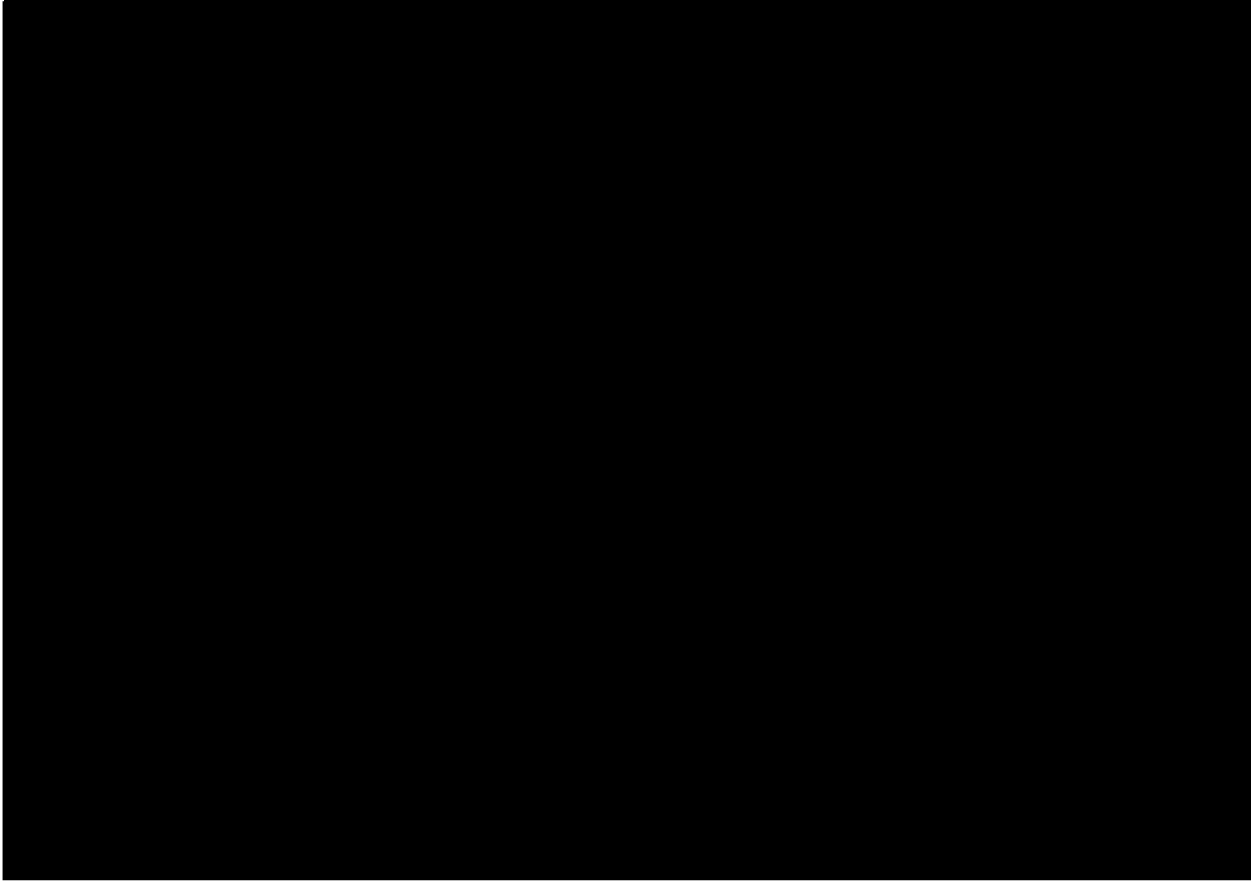


GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 2



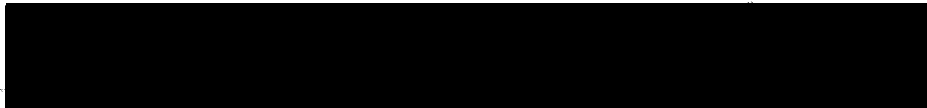
479
463



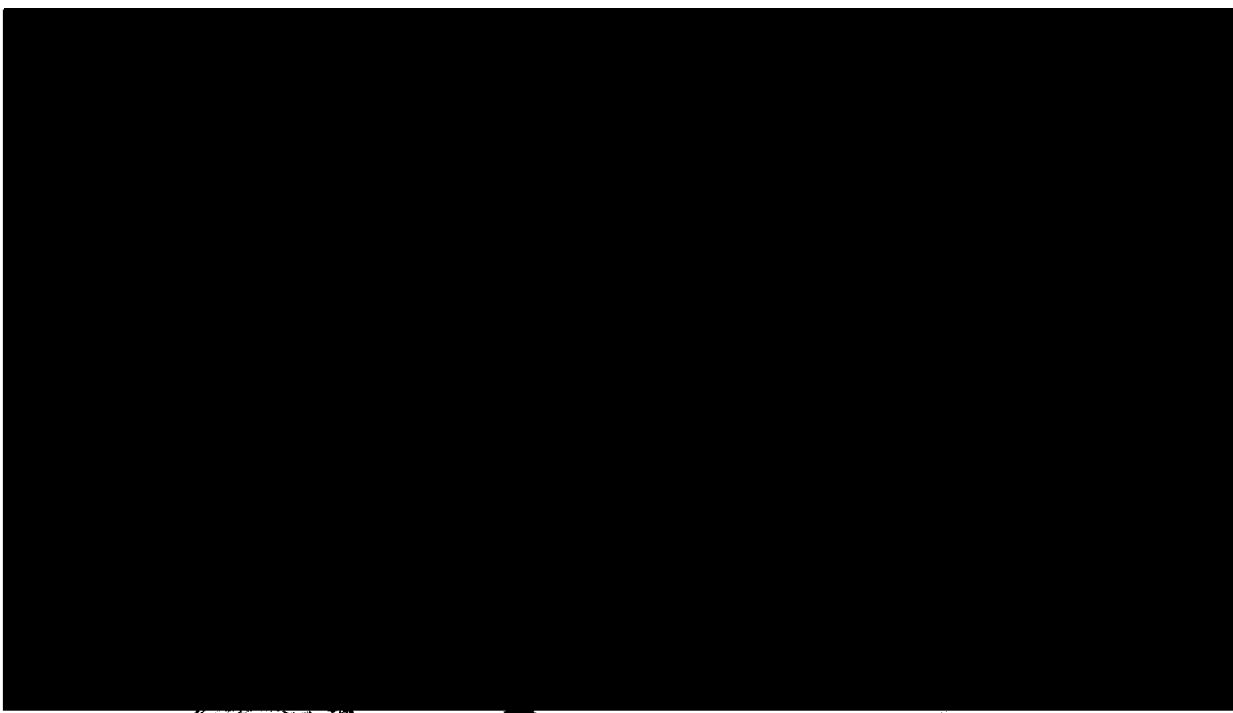
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
de y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev: 2

TR-07



480
#64



GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

Rev.: 2



FO-TR-07



487

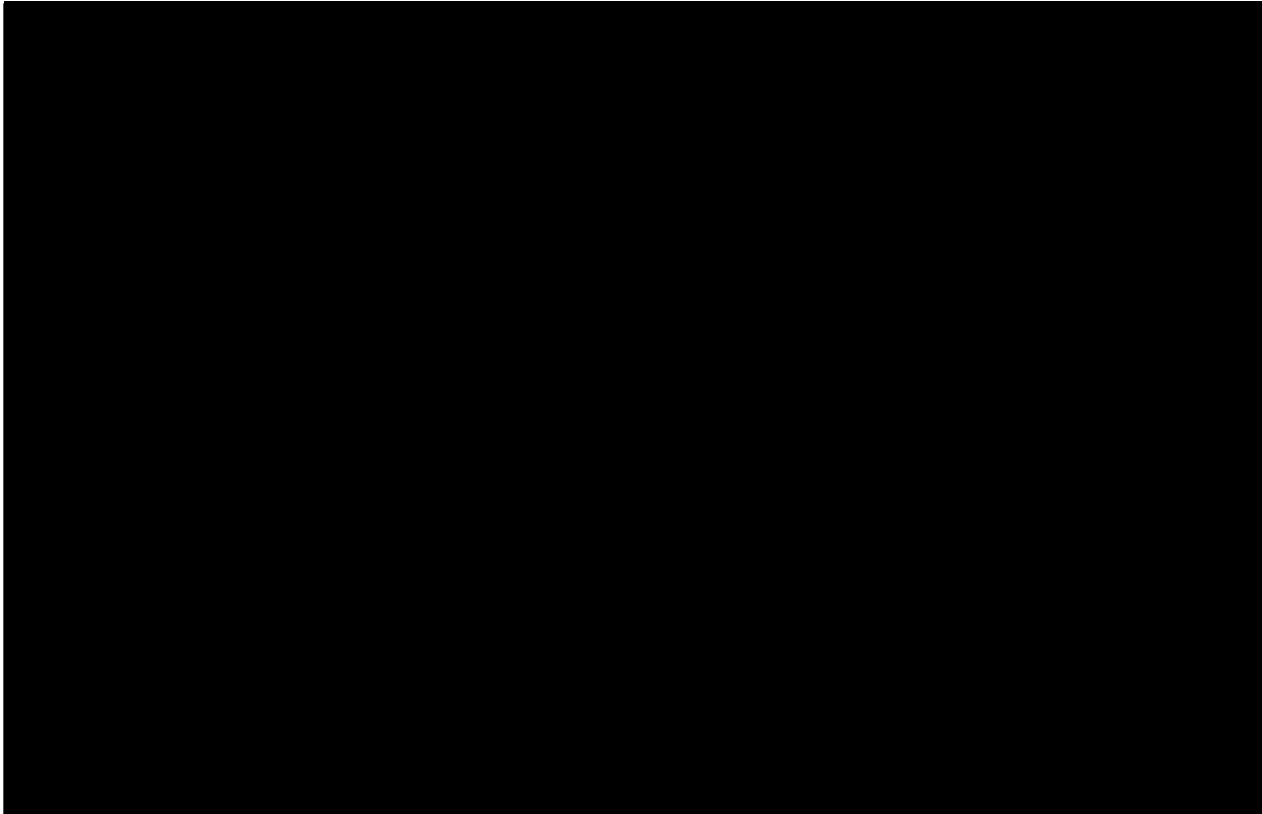
465

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



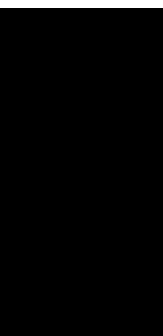
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
de y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 2

FO-TR-07



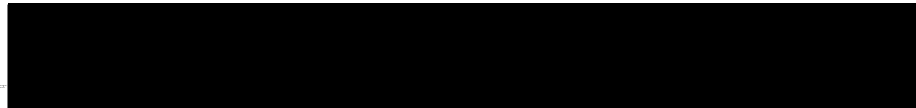
466
962



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Agencia de Investigación

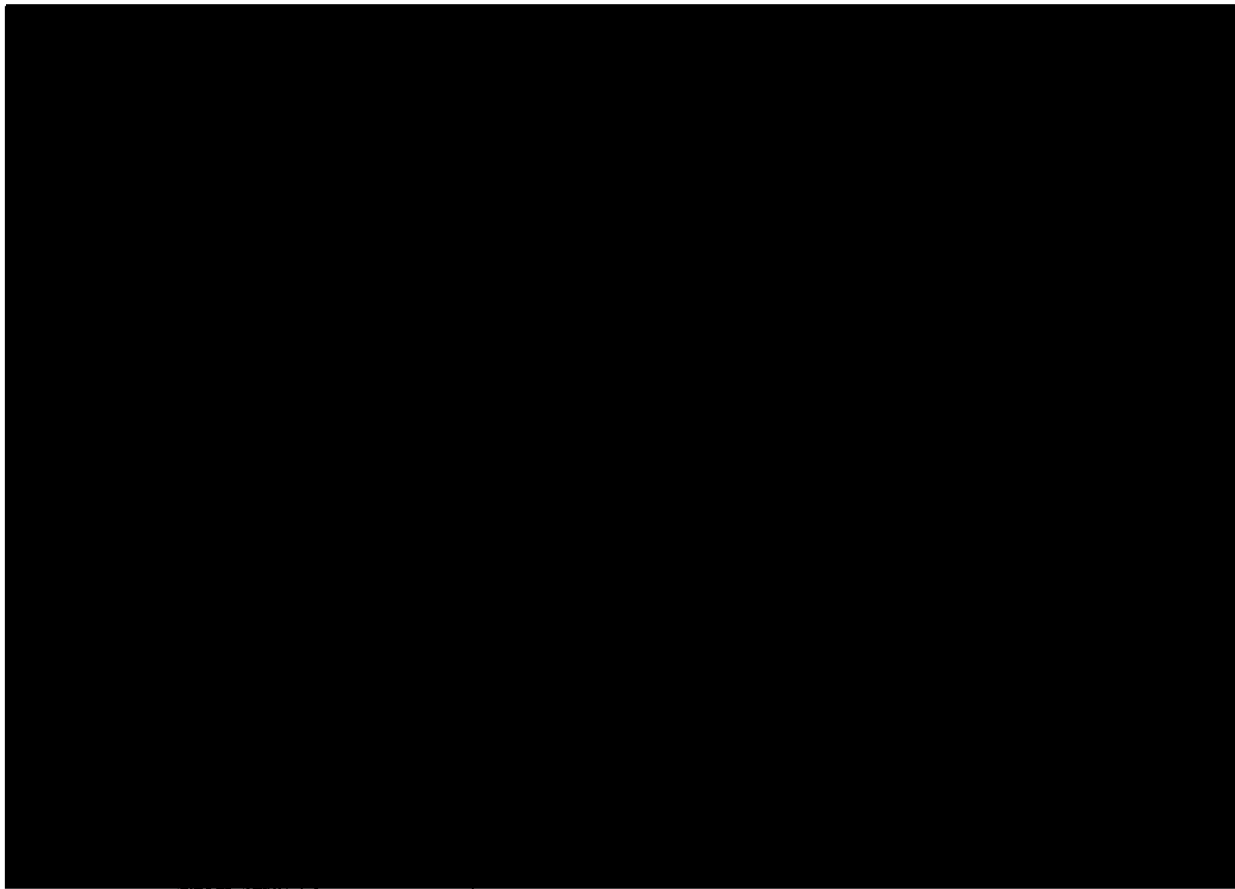
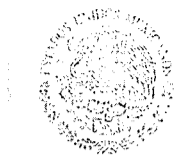



Rev.: 2



O-TR-07

483
~~467~~
466



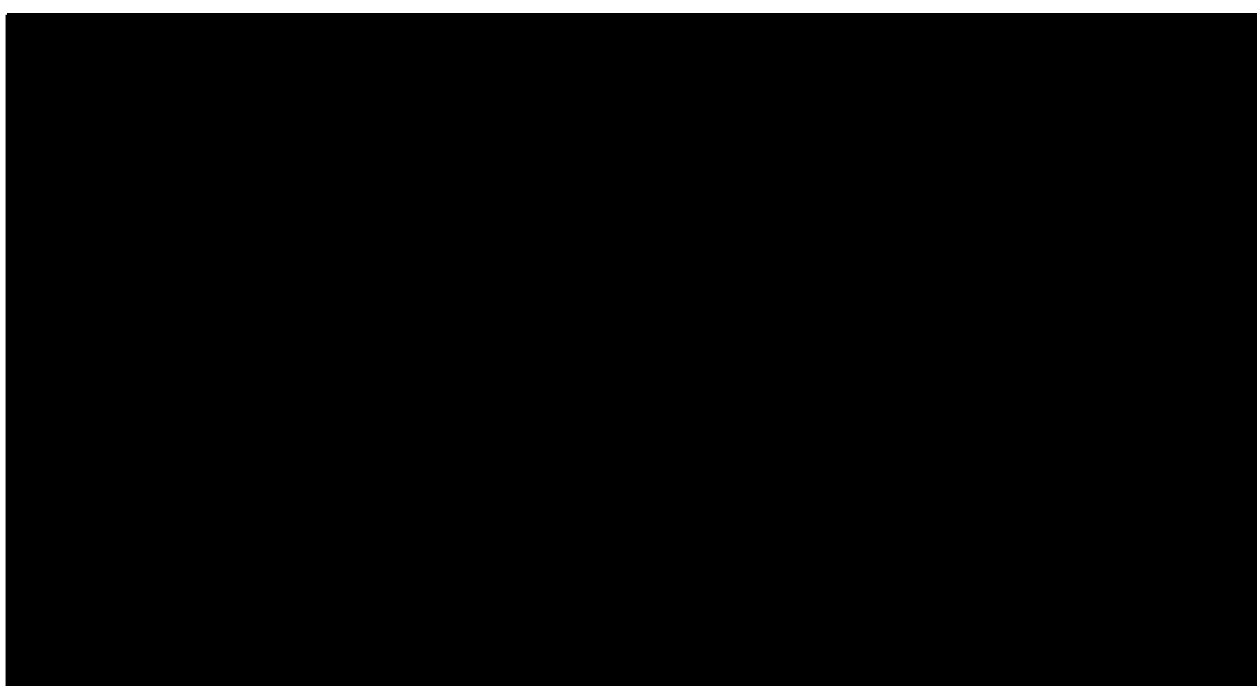

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación.

Rev 



484 468

467



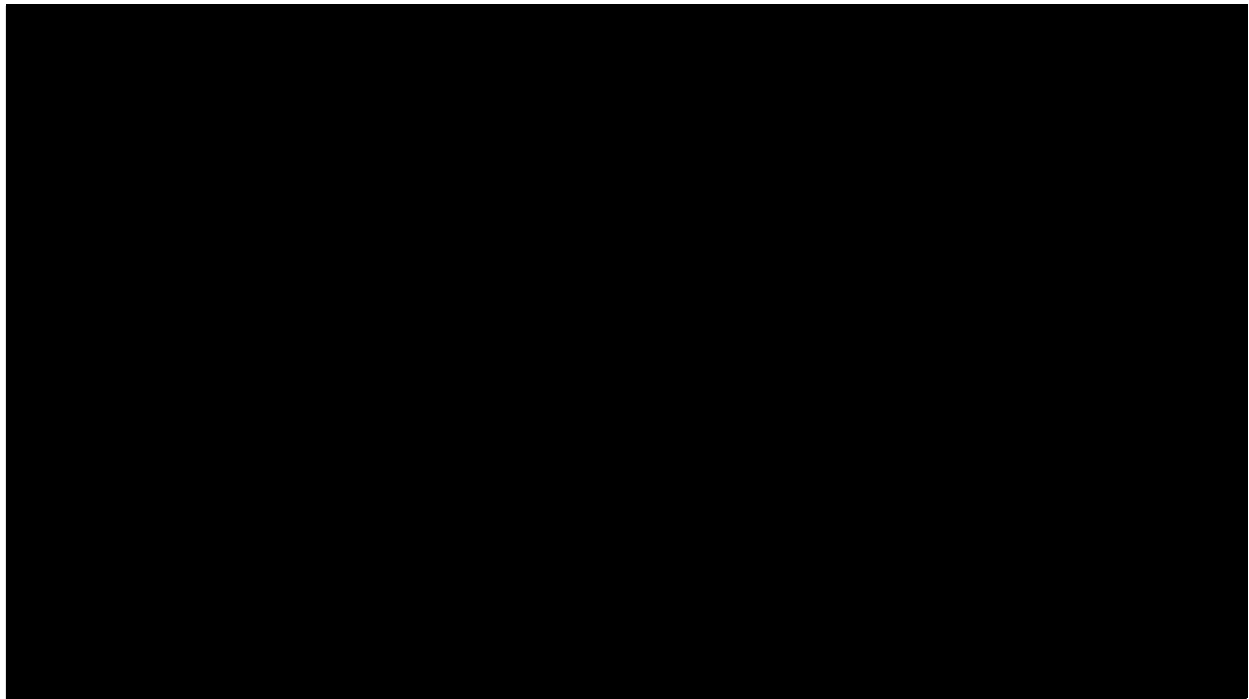
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de Investigación


Rev.: 2

R-07



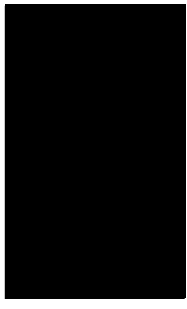
485 489
489



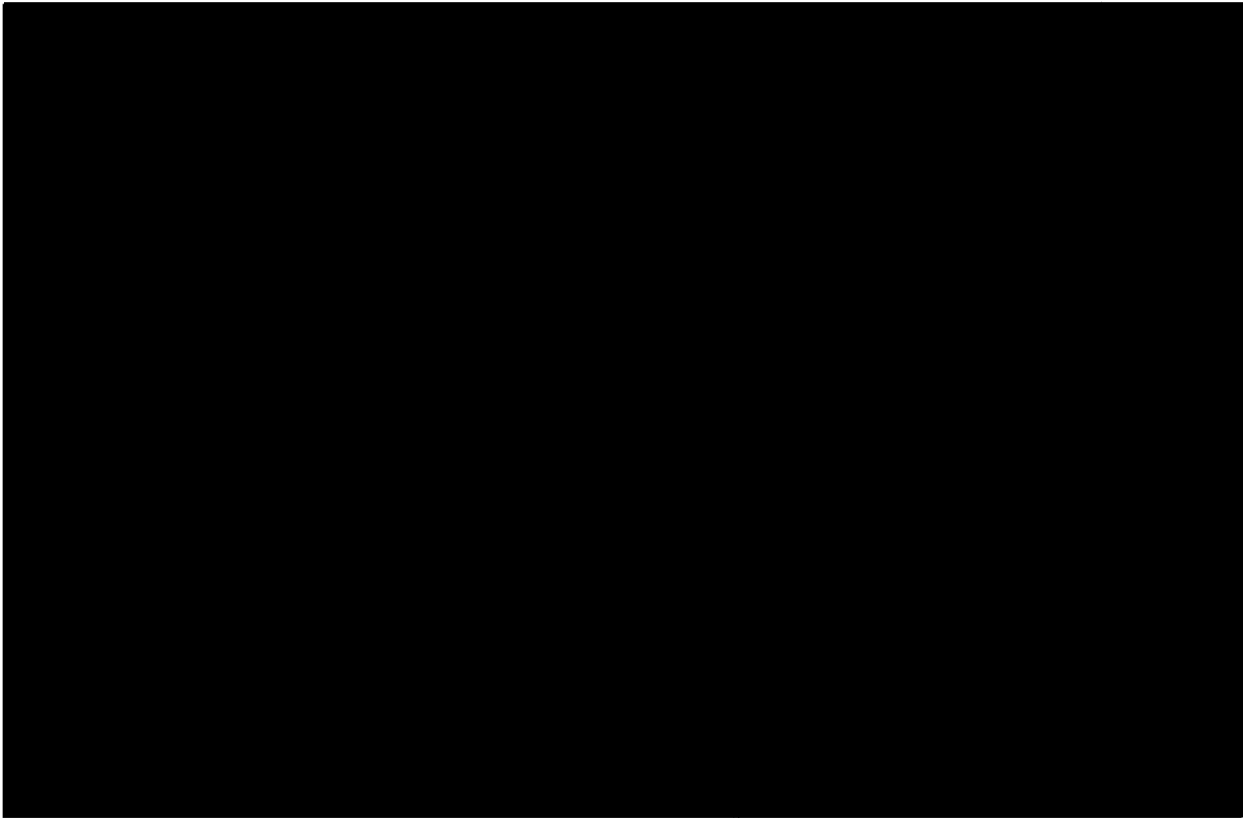
ESTADOS MEXICANOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

Rev.: 2

-07



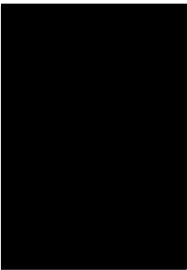
486 490
489



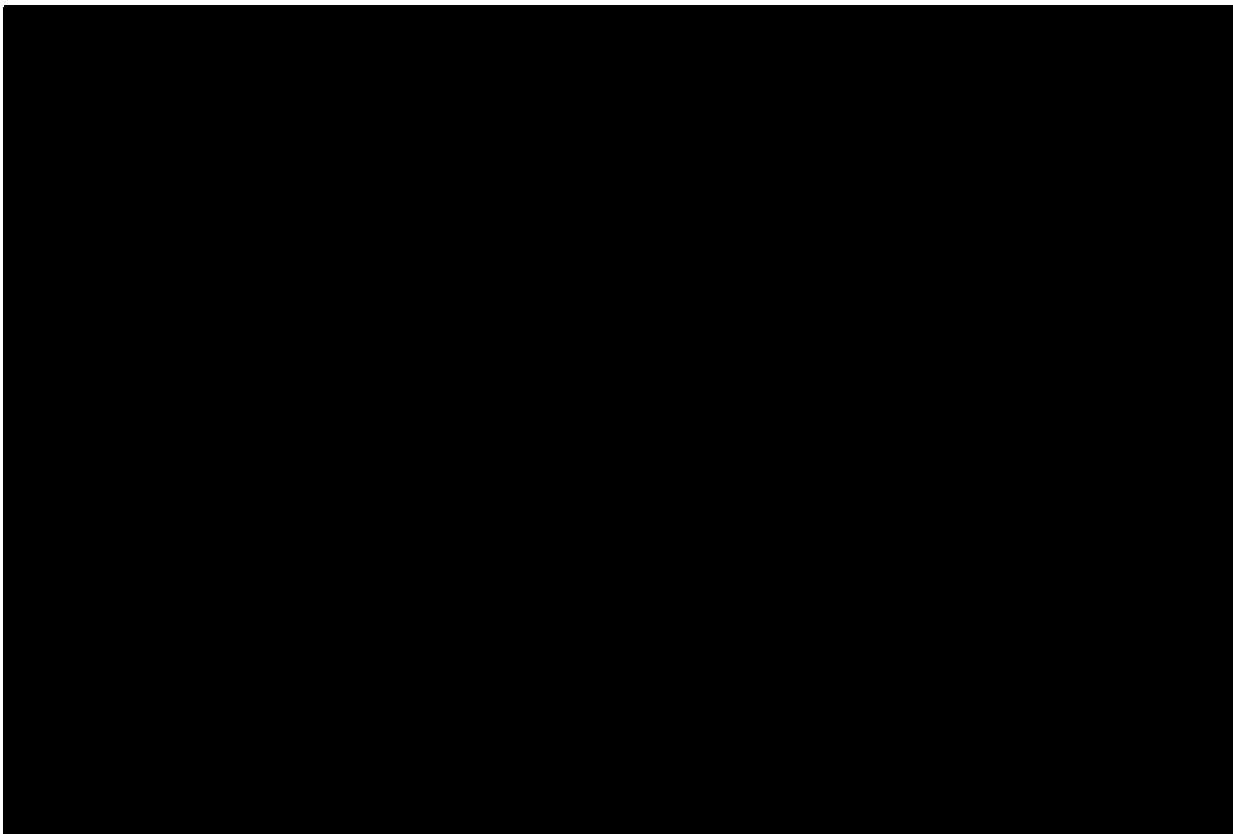
GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

Rev.: 2

O-TR-07



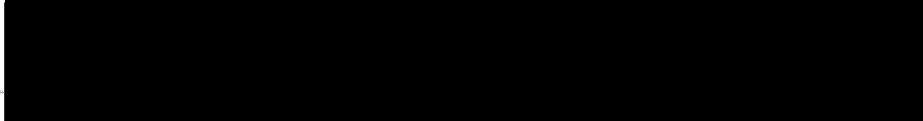
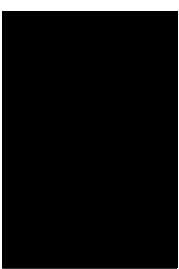
487
477
470



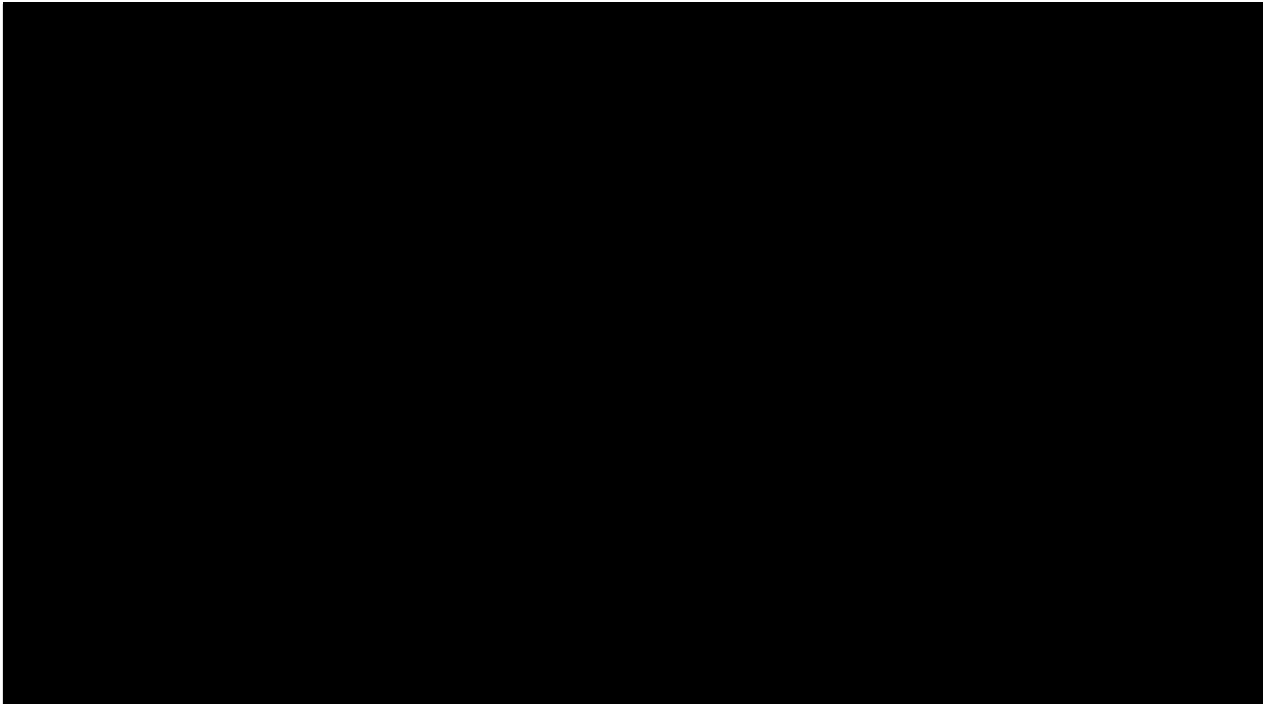
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Derechos Humanos,
Ministerio Público y Servicios a la Comunidad
Agencia de Investigación

Rev.: 2

TR-07



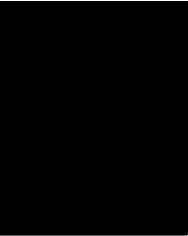
488
4A2
4A1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2

D-TR-07



489

479

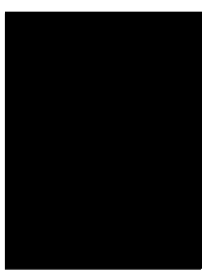
472



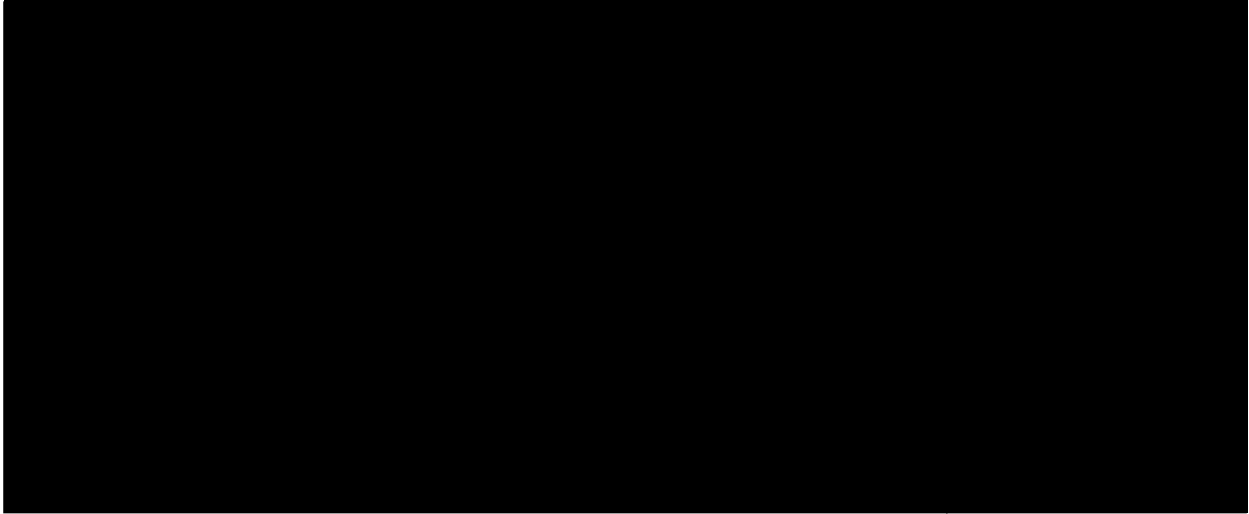
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 2

-07



490 474
450



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 2

-07



497
475
484



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Agencia de Investigación

Rev.

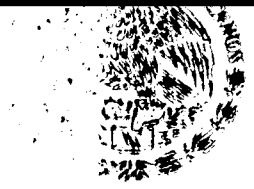
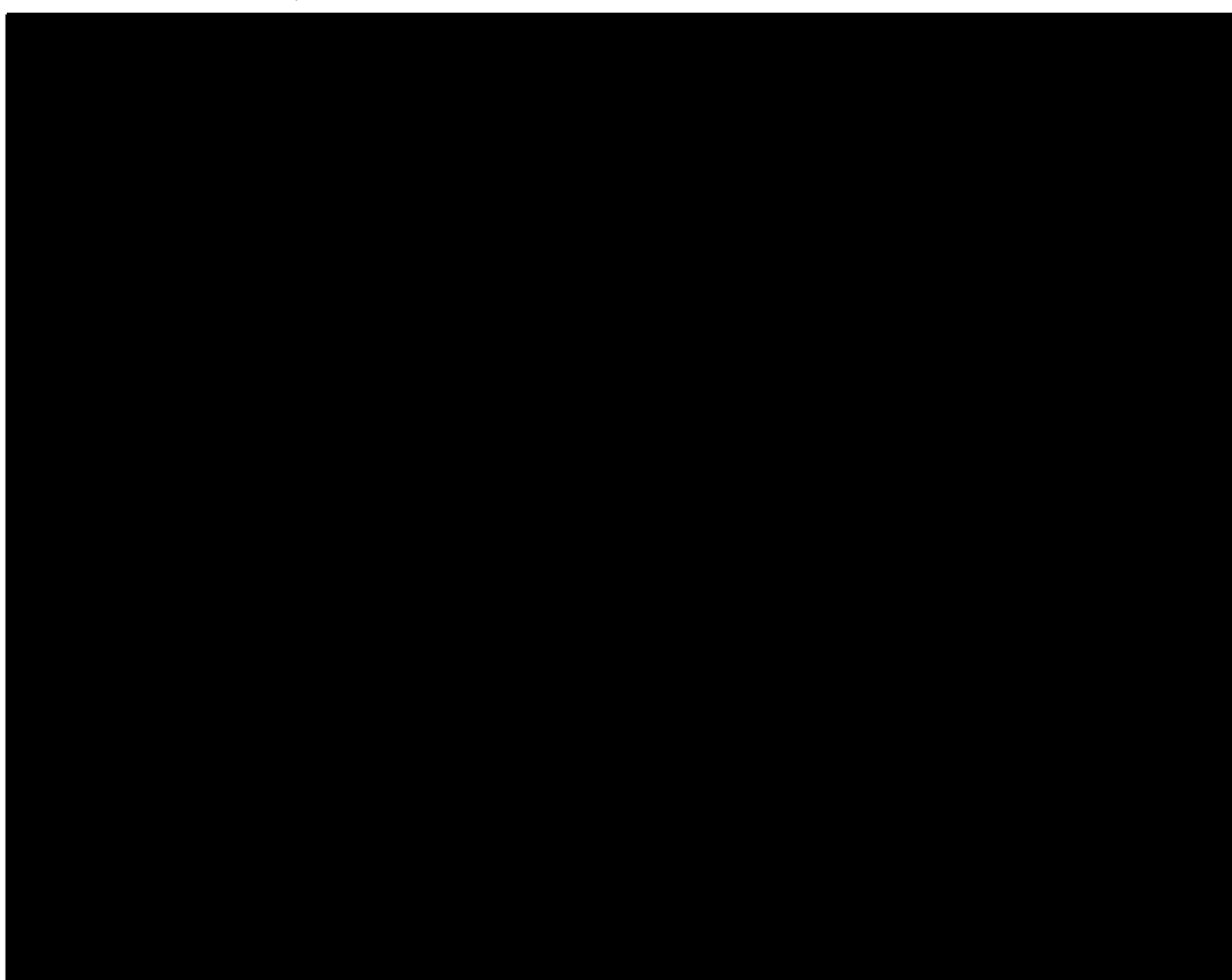


FO-TR-07



492

476
475



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev: 2



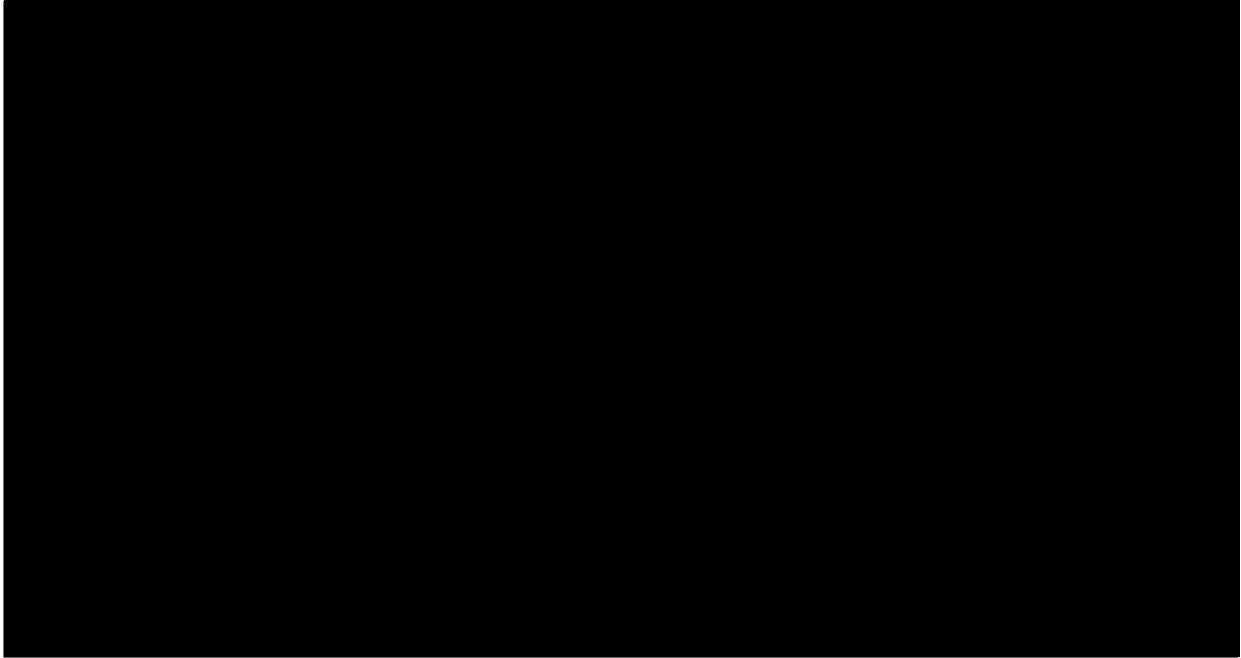
TR-07



493

477

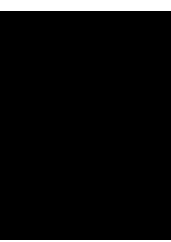
426



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

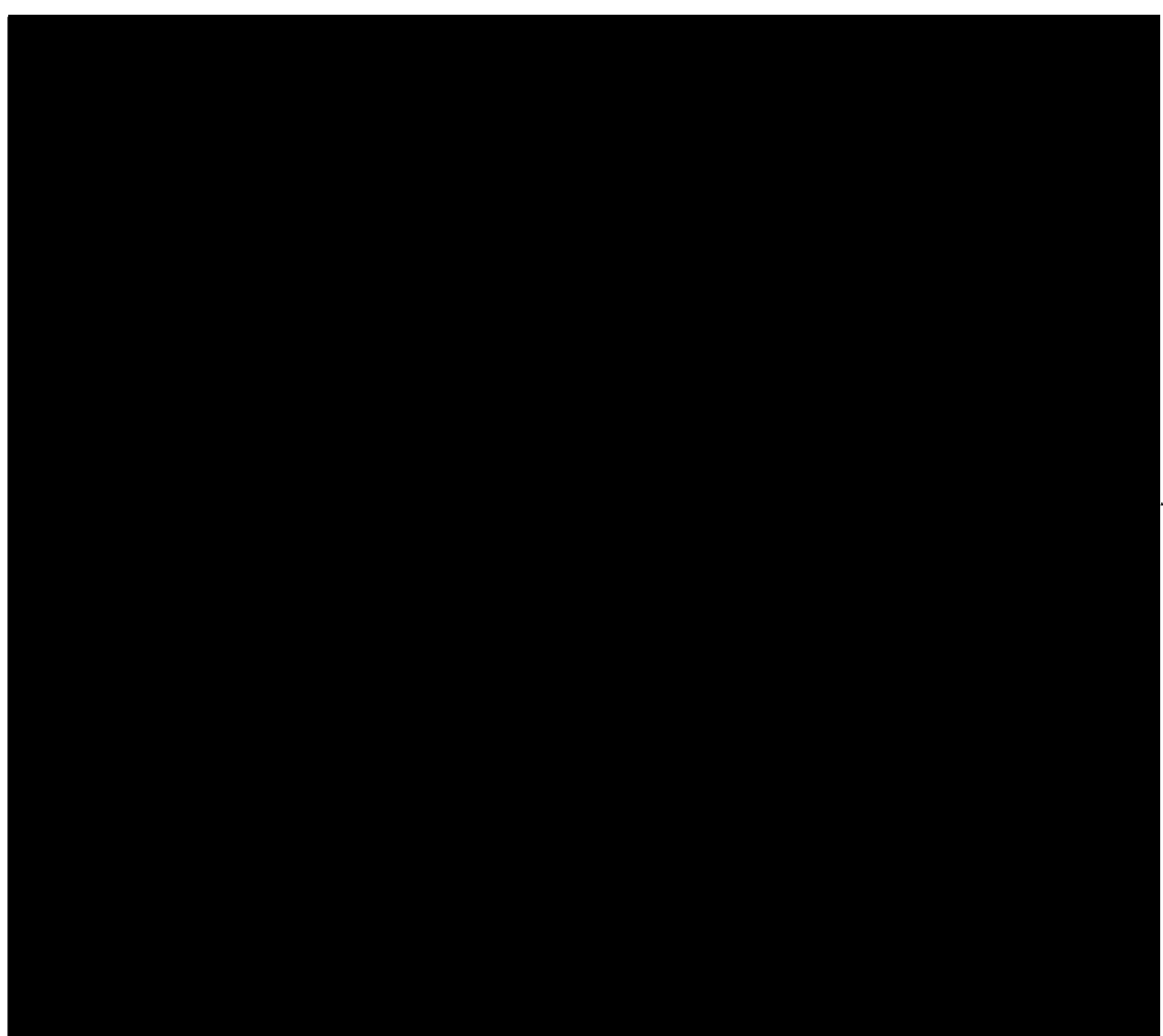
Re

R-07



494
498

477



y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 2



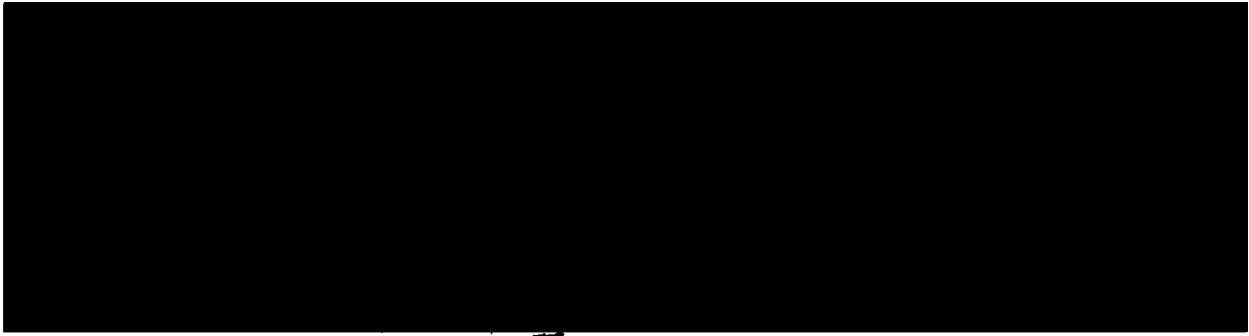
D-TR-07



495

478

479

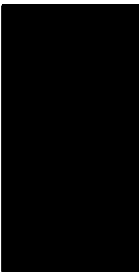


GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.:

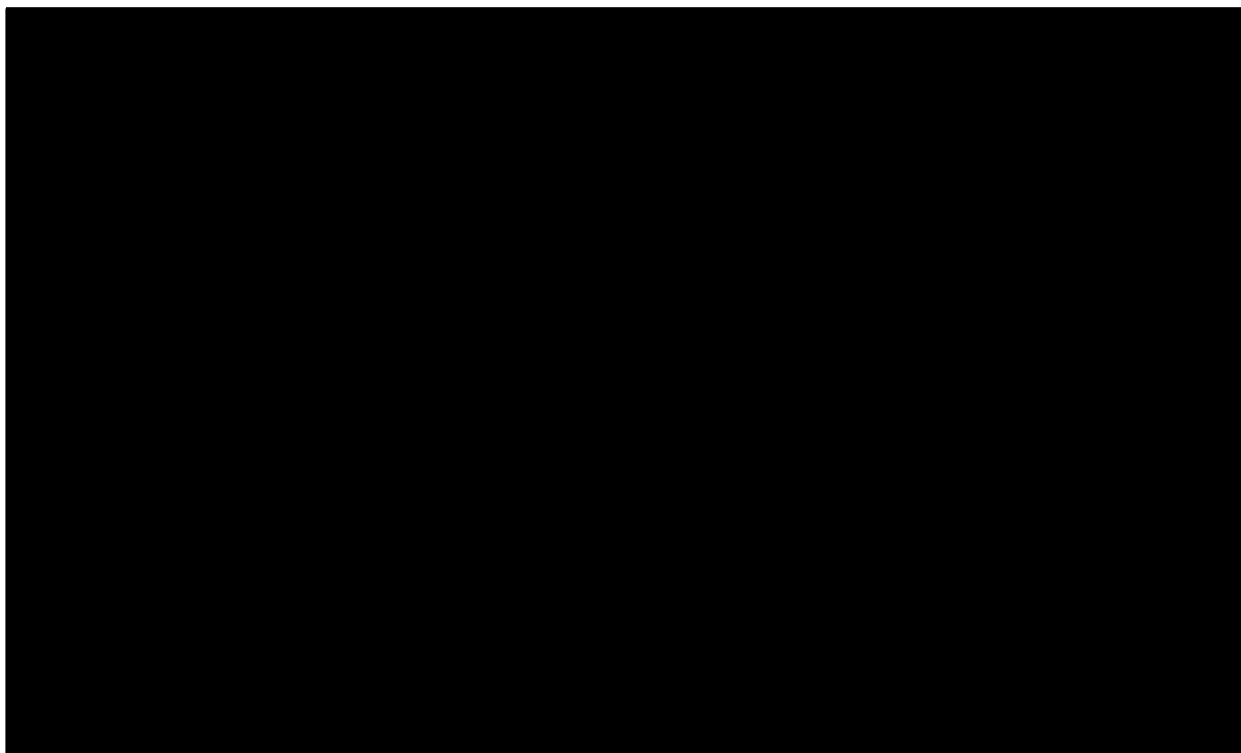


TR-07



496

✓ 479
480



Rev.: 2

R-07



497

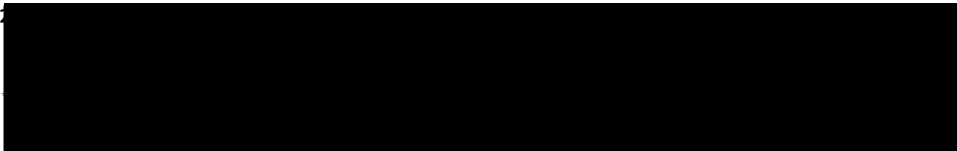
480
481



de investigación

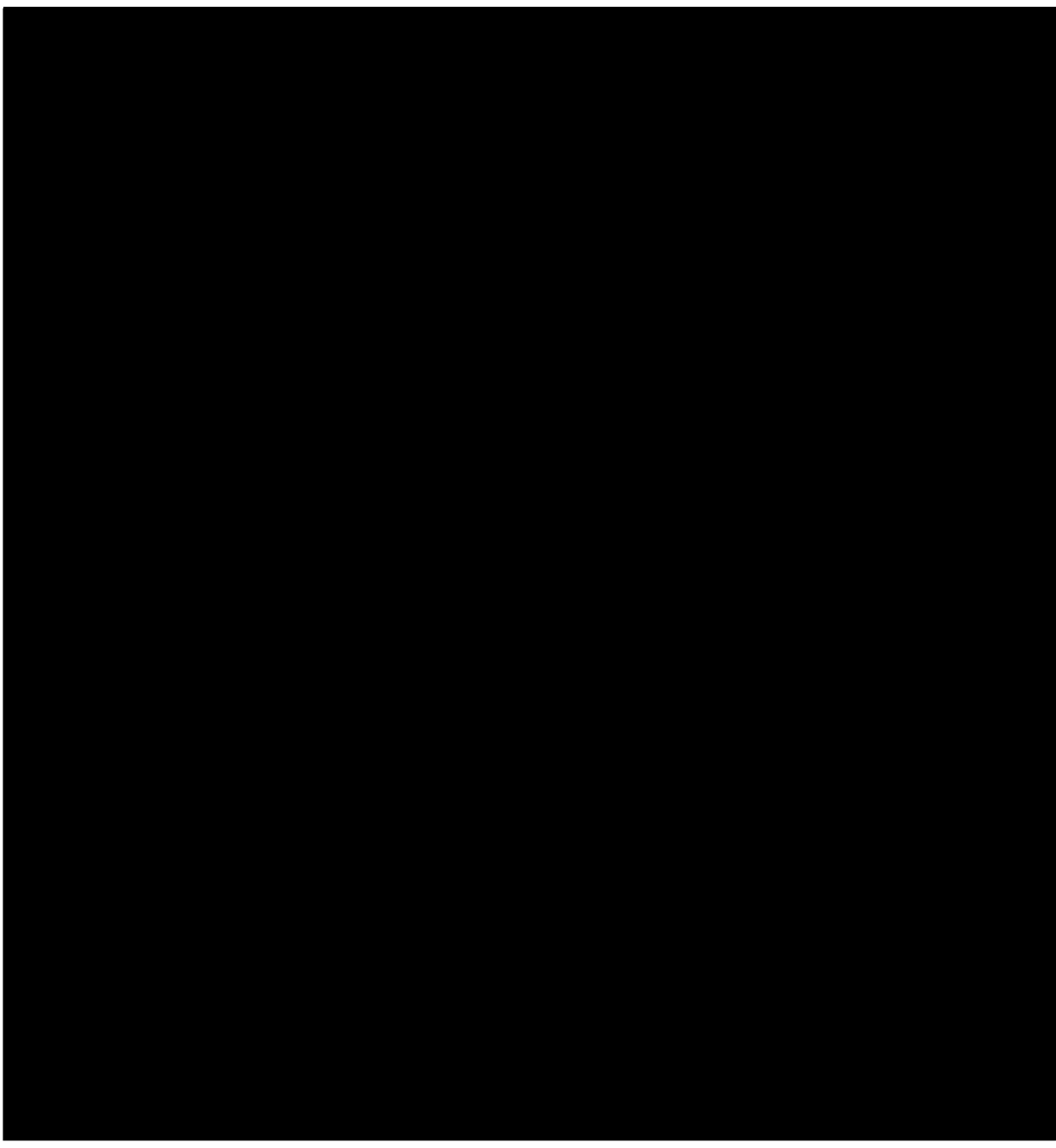
Rev.: 2

TR-07

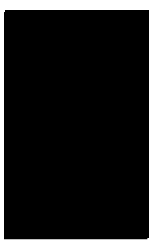


498

482



Rev.: 2



499

482

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

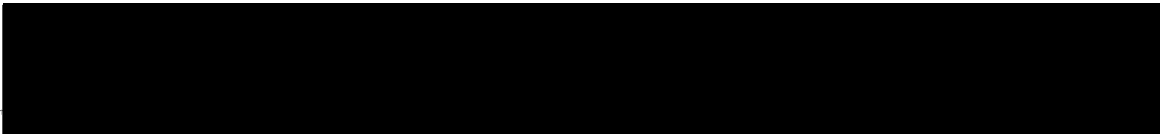


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Agencia de Investigación Criminal

Rev.: 2



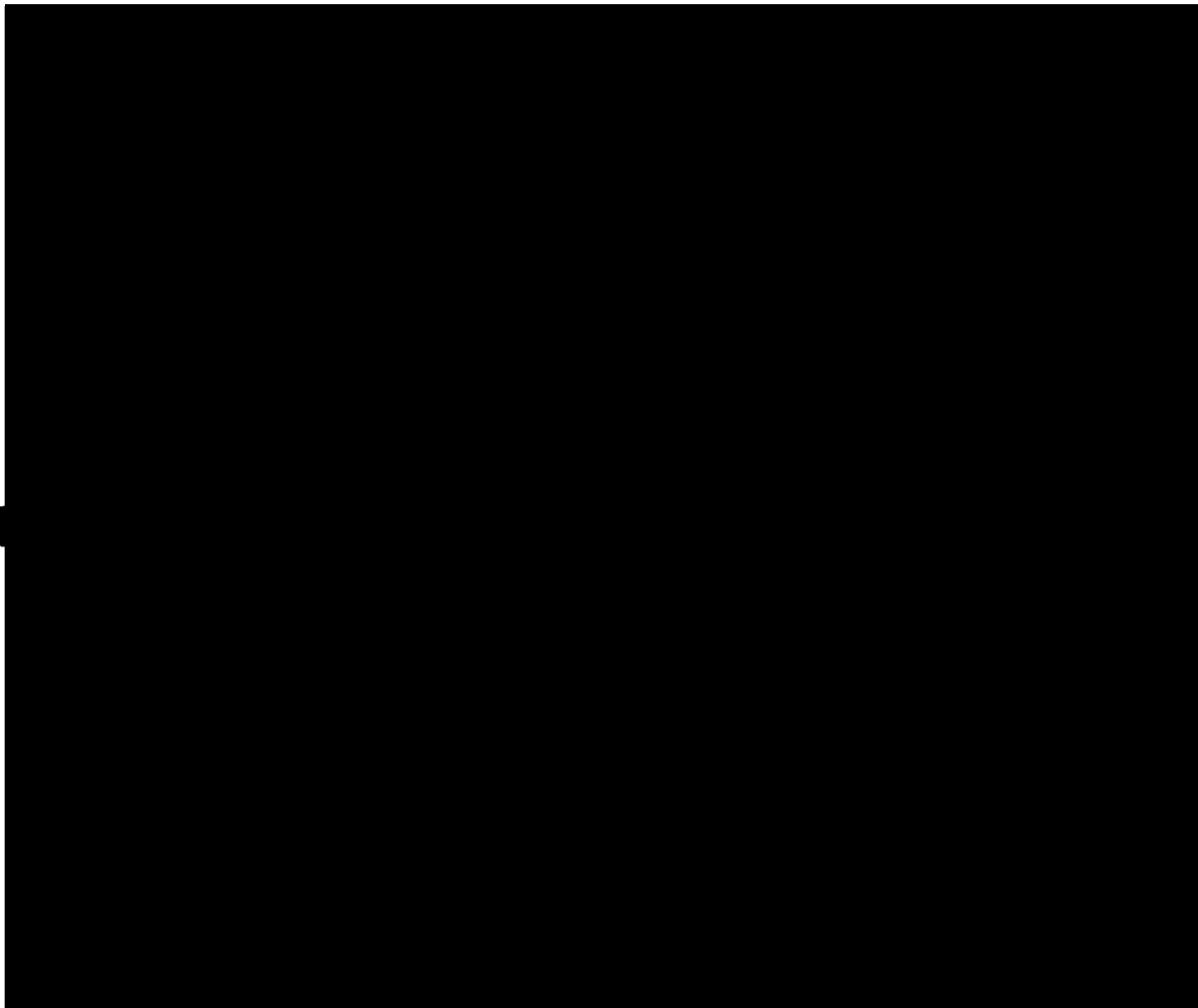
500
484

PGR

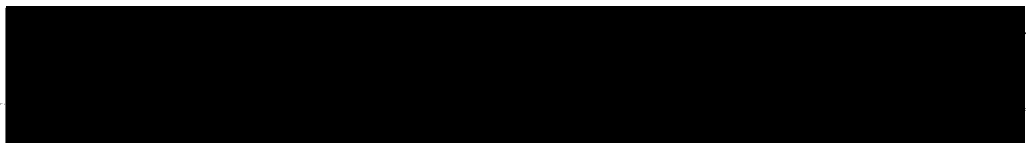
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



Rev.: 2



-07

307

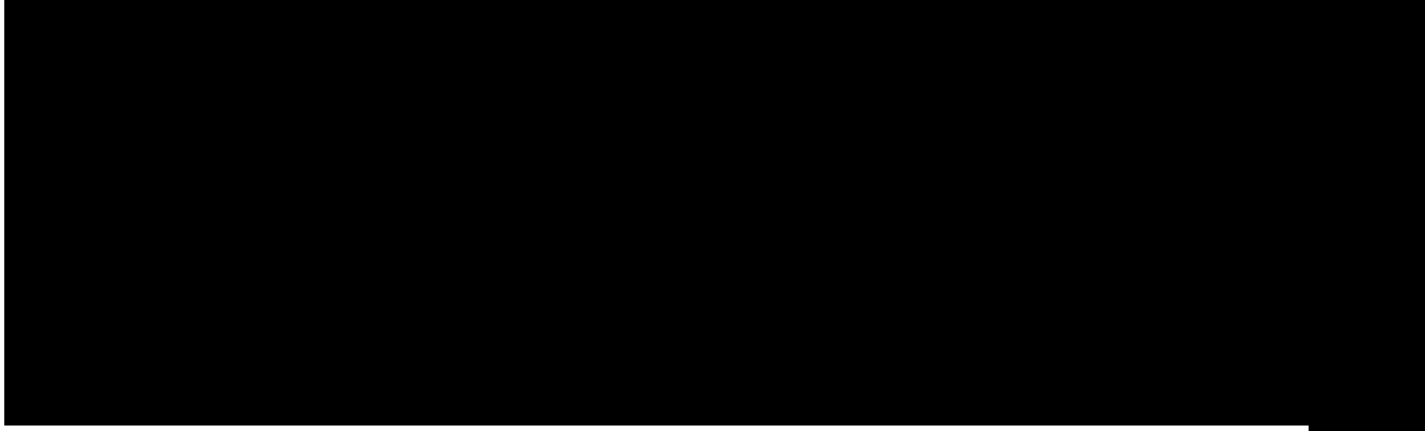
485

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

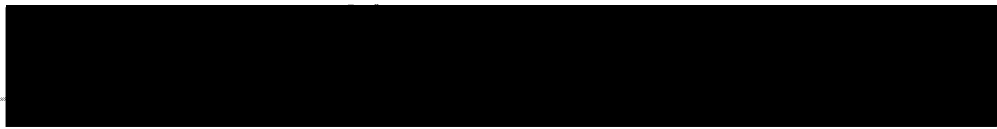


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



07

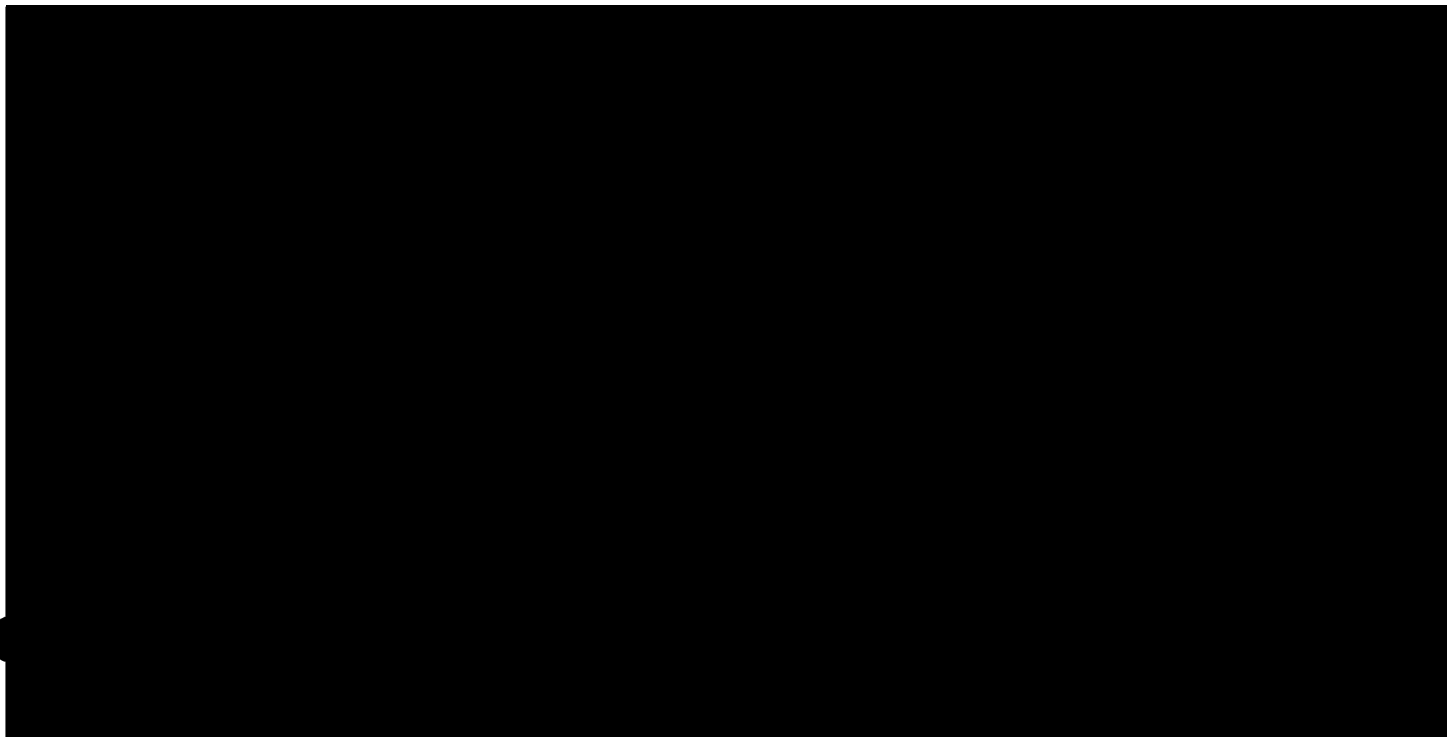
502
486

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Litigación



Rev.: 2



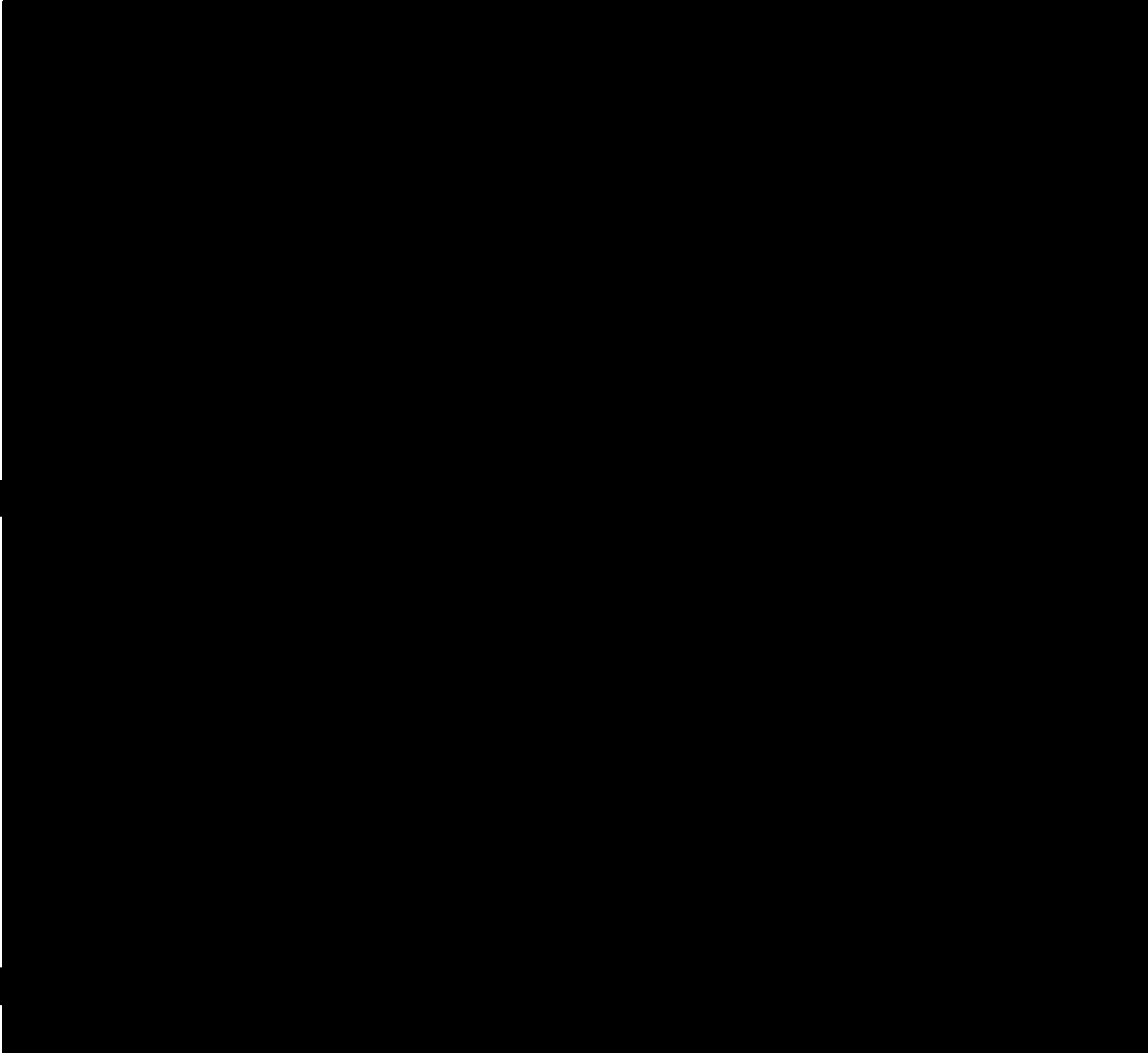
503
487

PGR

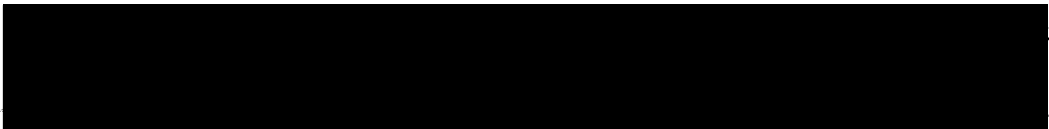
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



Rev.: 2



-07

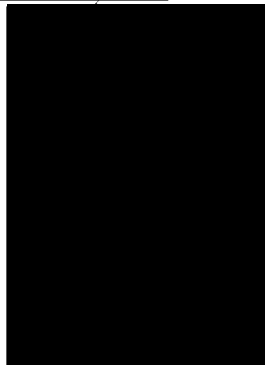
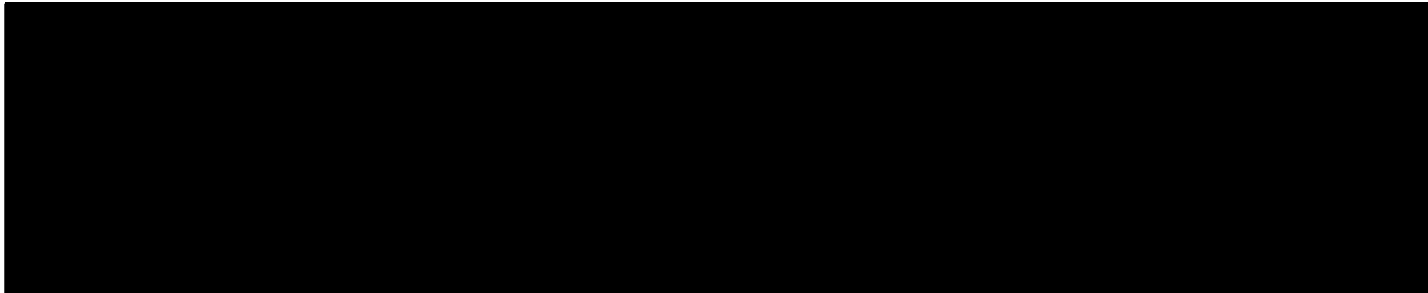
504
400

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la comunidad
investigación

Rev.: 2



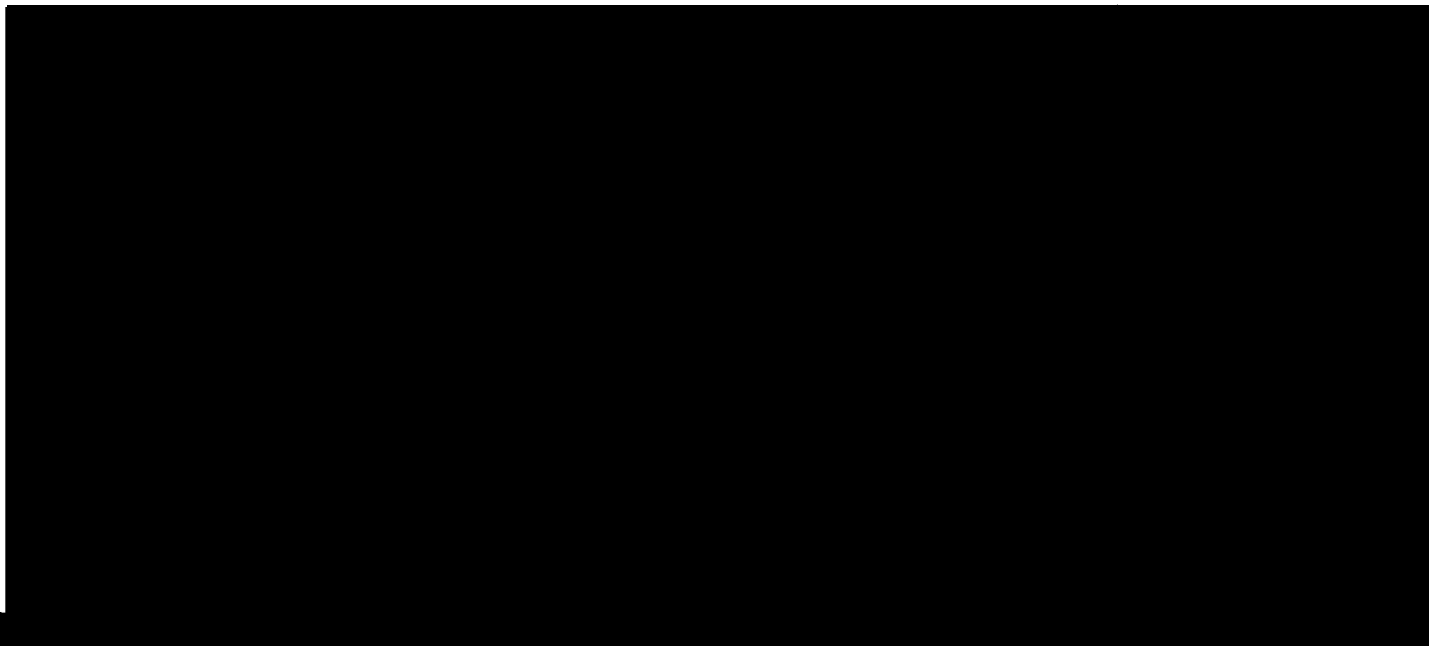
505
~~489~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



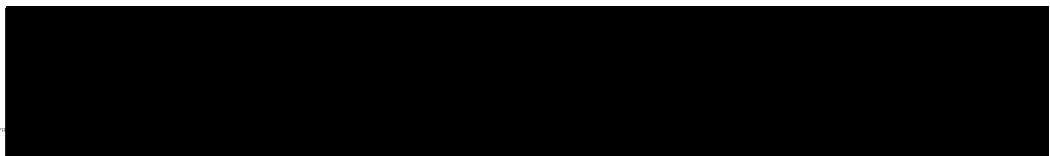
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



EL ARTÍCULO
LOS HUMANOS,
OS A LA COMUNIDAD
ACCION



Rev.: 2



7

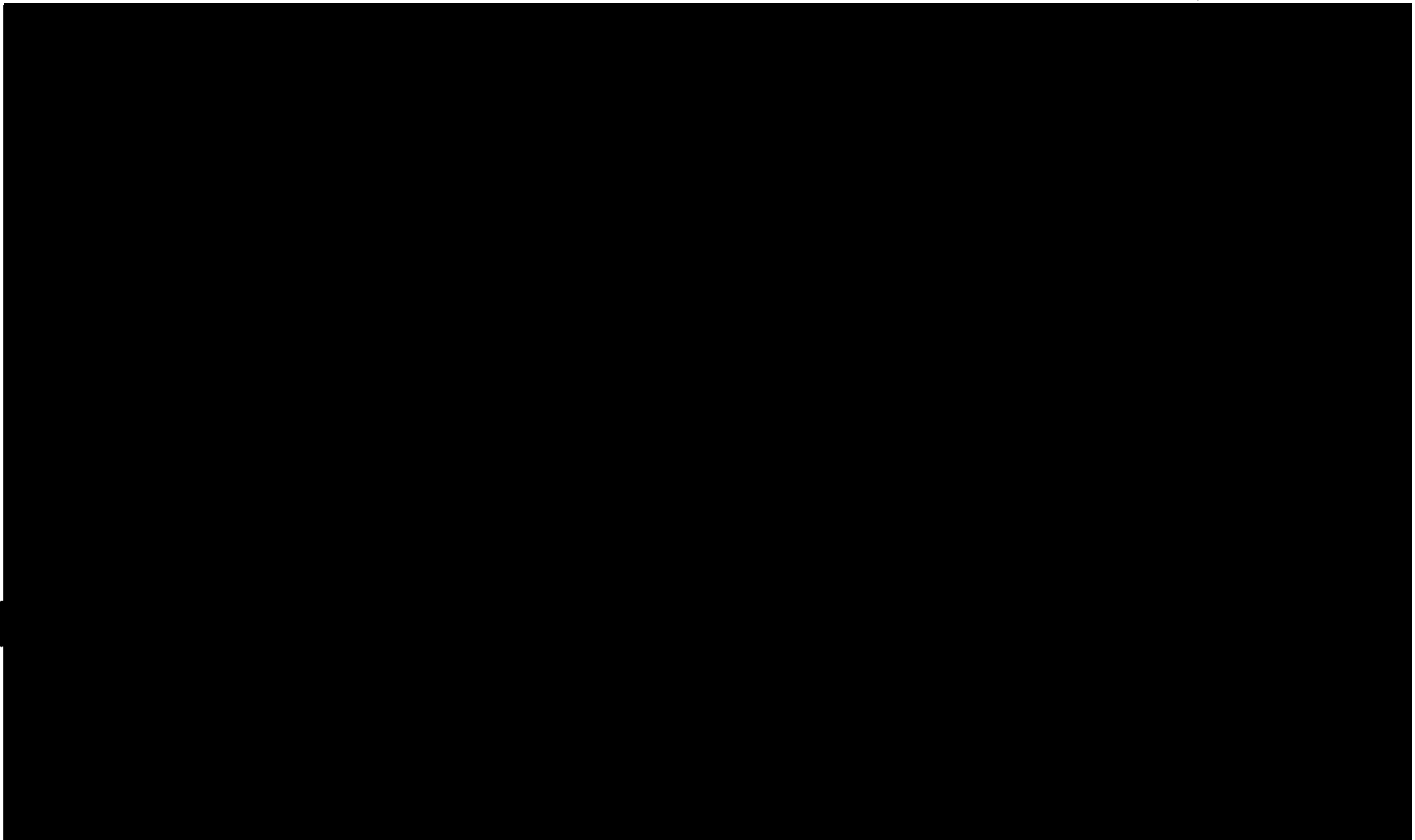
506
490

PGR

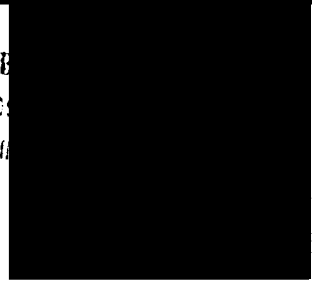
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



IL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev.: 2



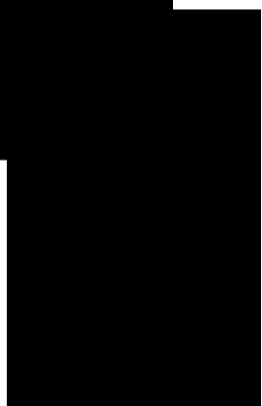
507
491

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



Rev.: 2



07

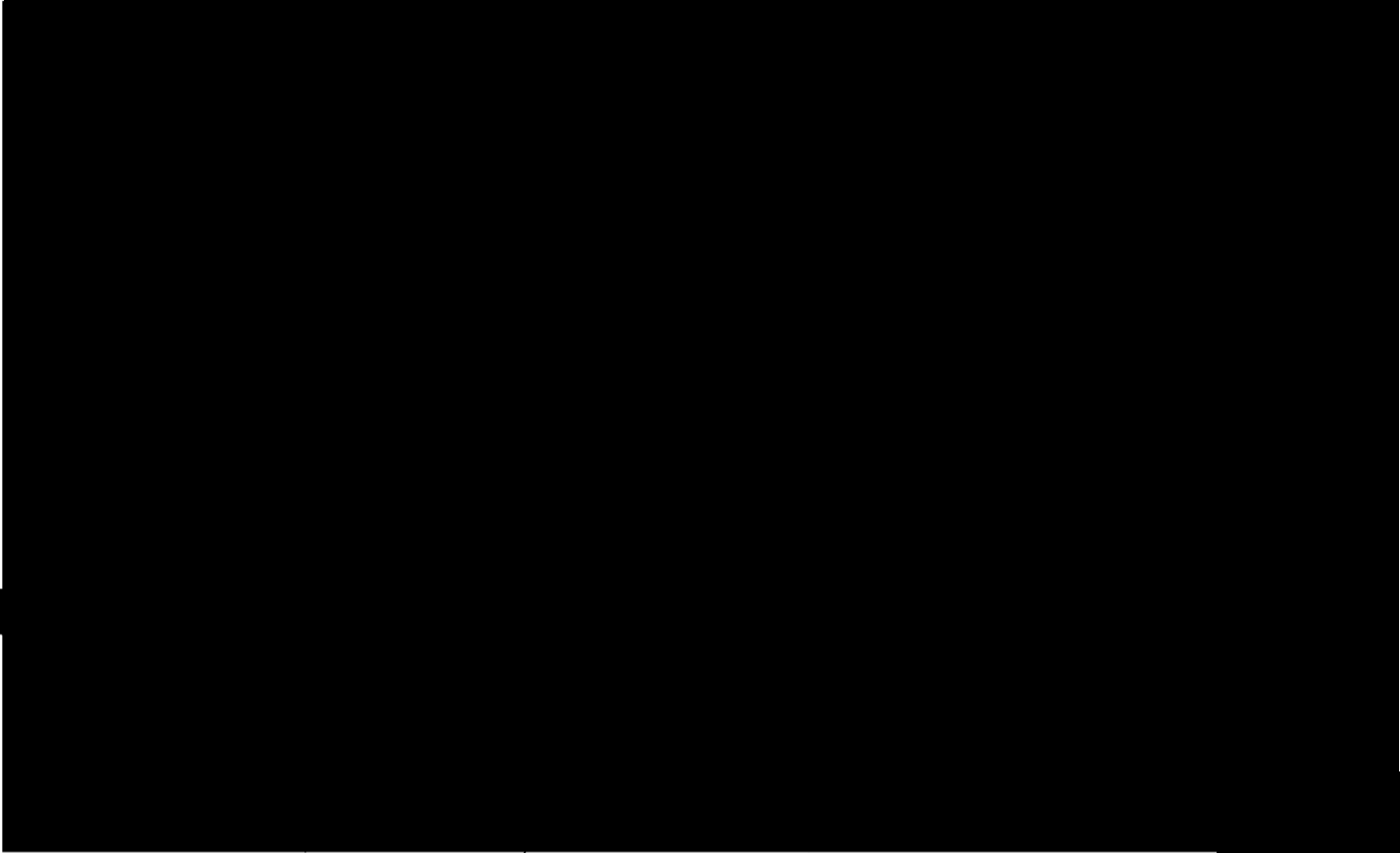
508
492

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



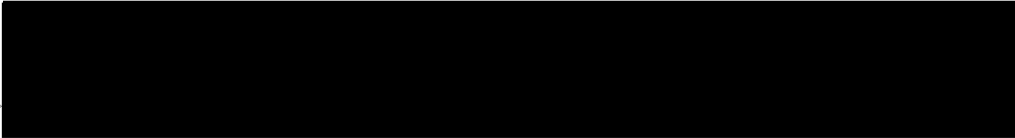
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



NERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



Rev.: 2



R-07

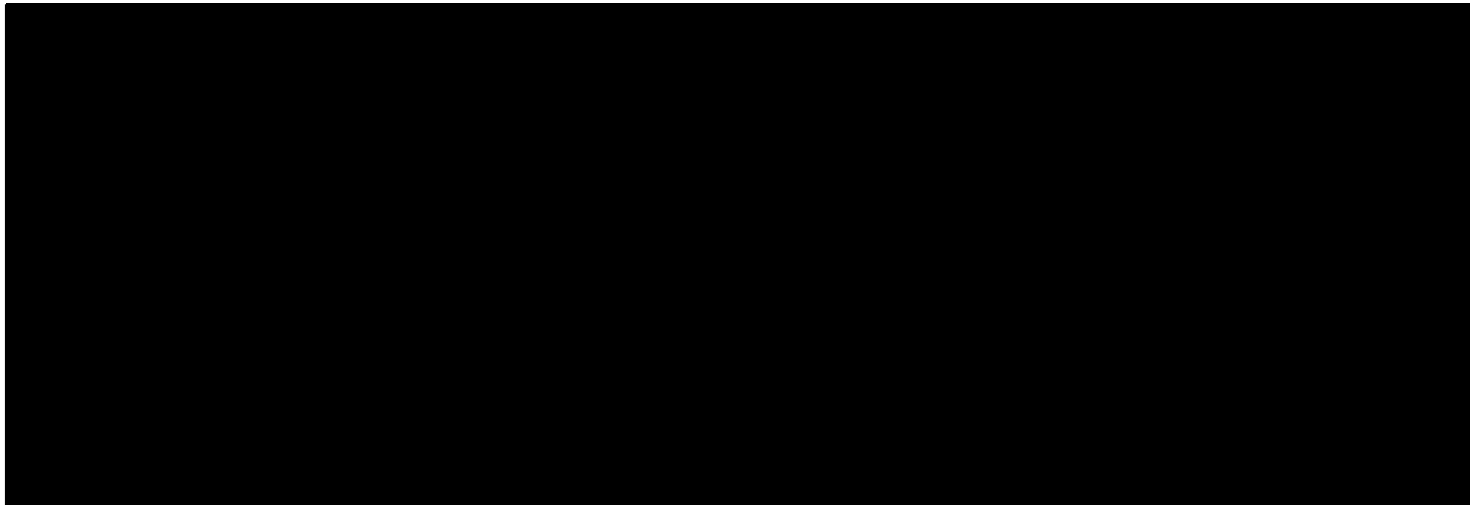
509
499

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 2



7

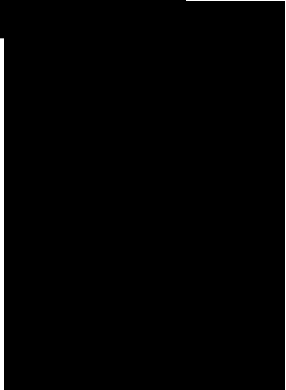
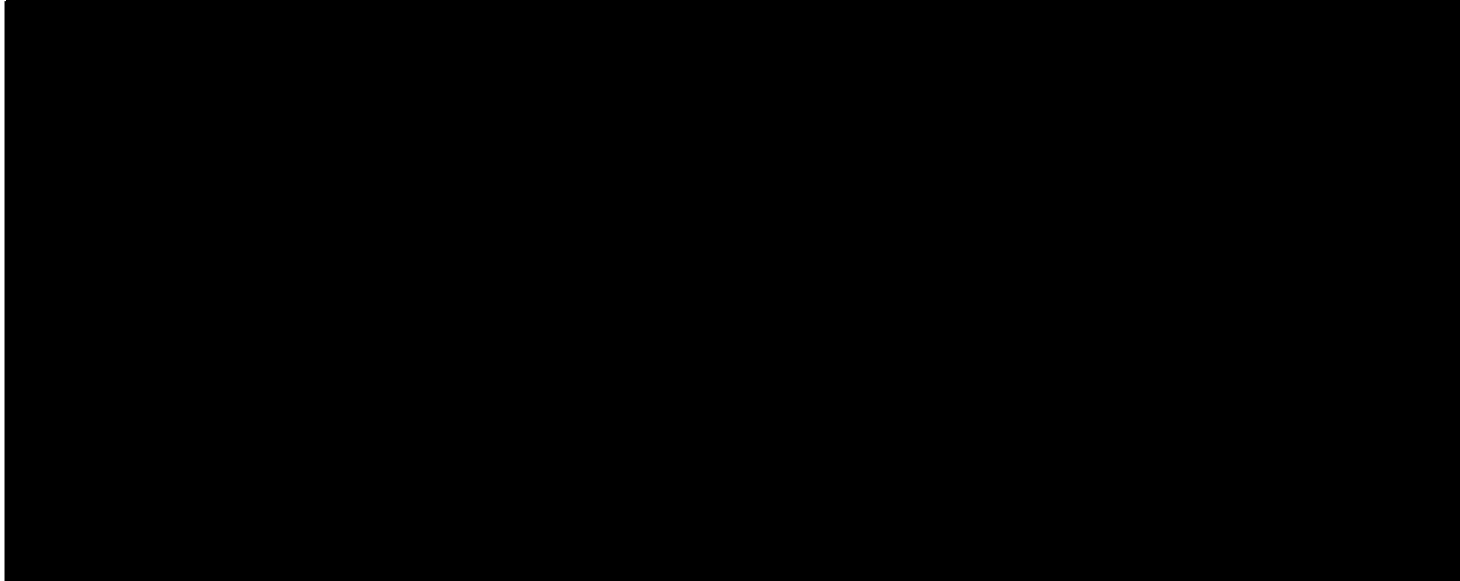
570
494

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2

Ref IT-TR-01

EQ-TR-07



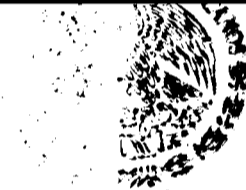
577
498

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 2



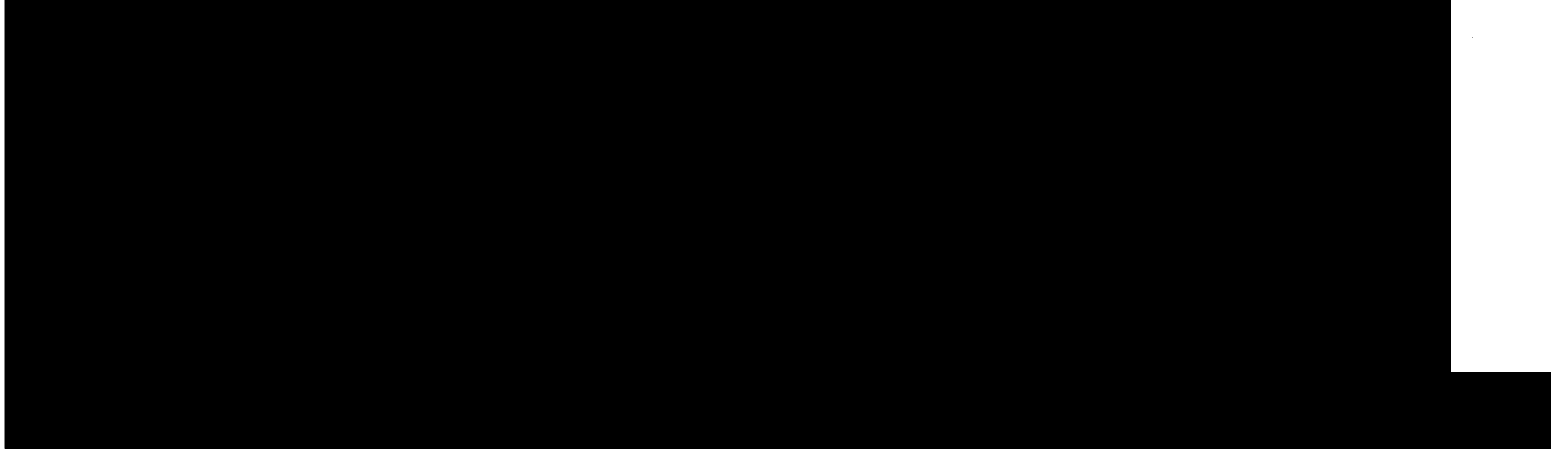
572
498

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

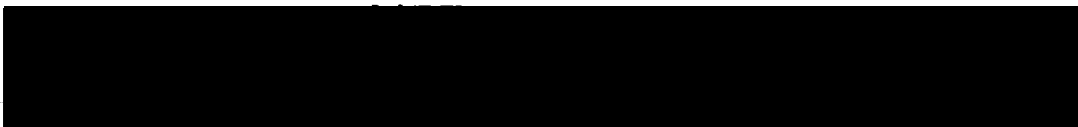


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

Rev.: 2



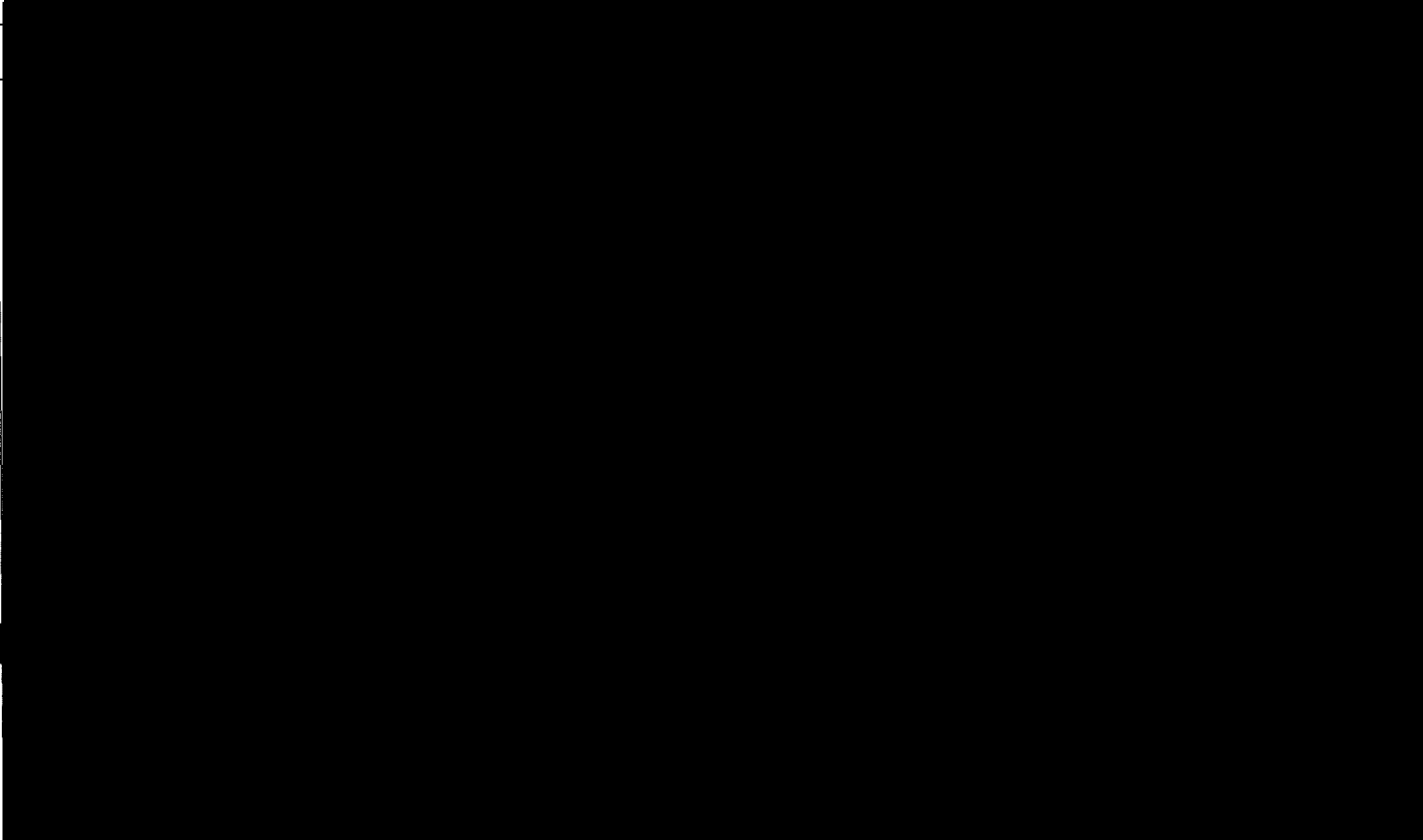
573
44A

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Agencia de Investigación

Rev.: 2



574
498

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

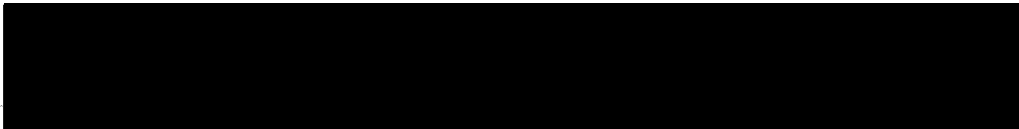


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



7

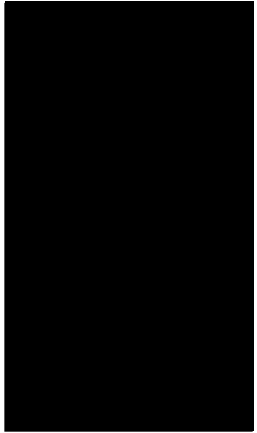
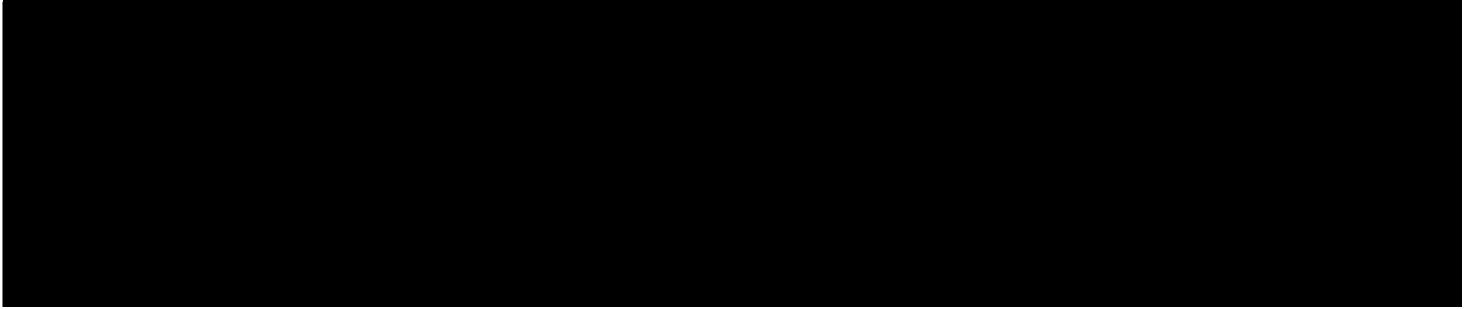
375
499

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

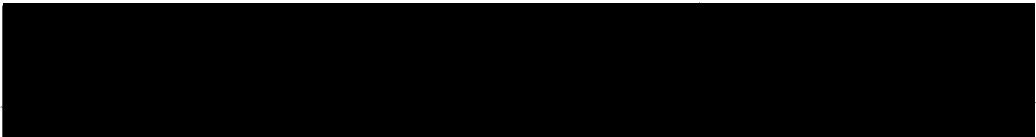


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



7

576

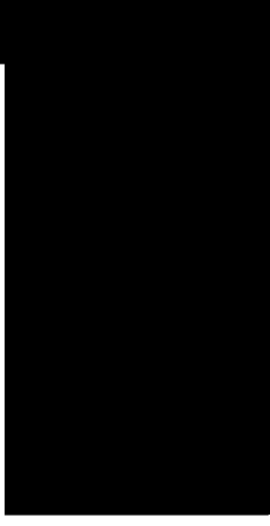
550

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

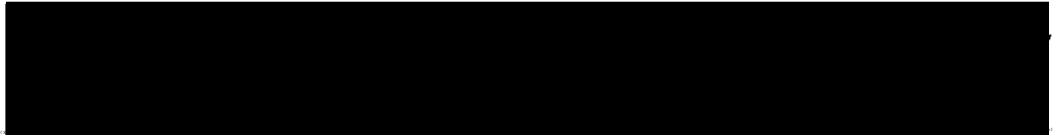


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



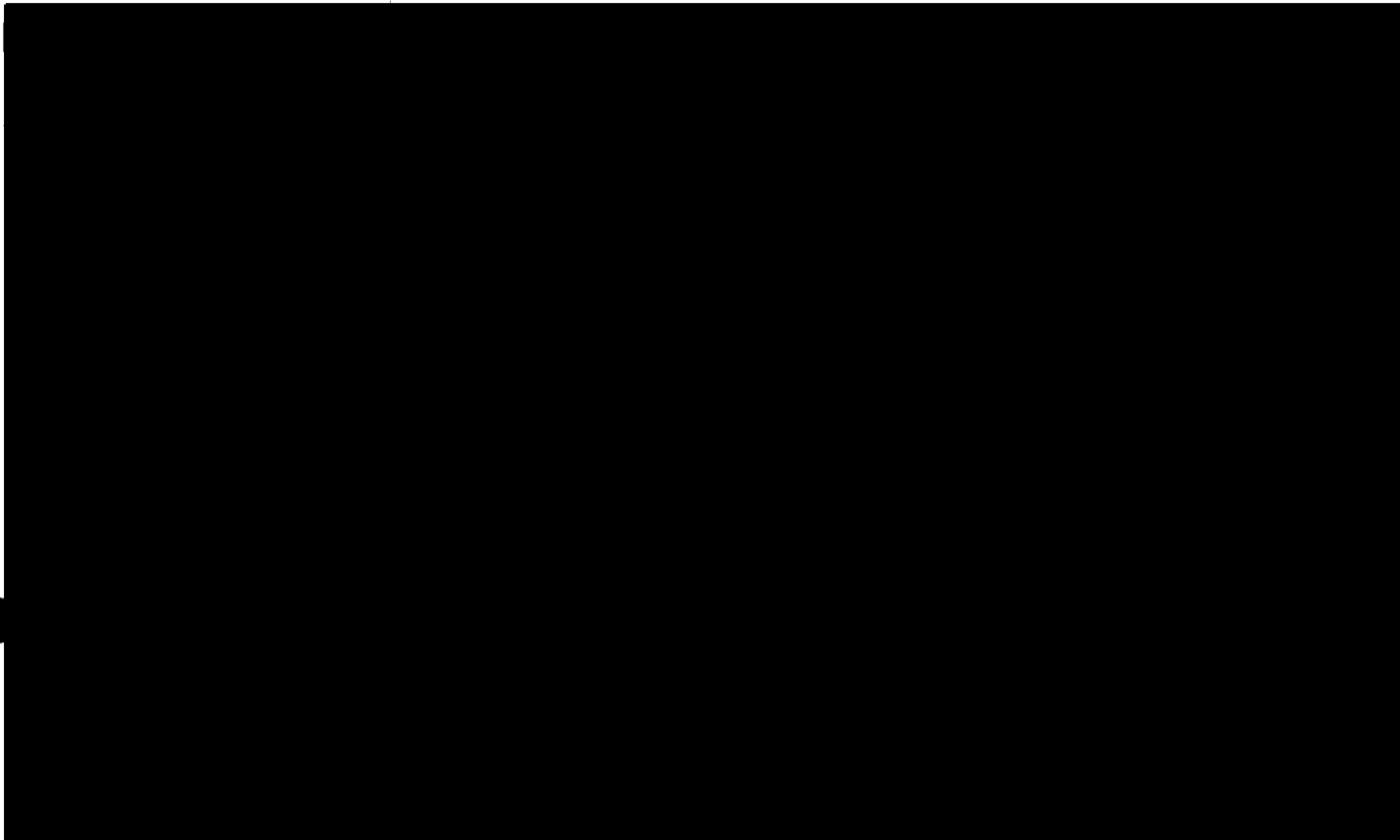
577
807

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



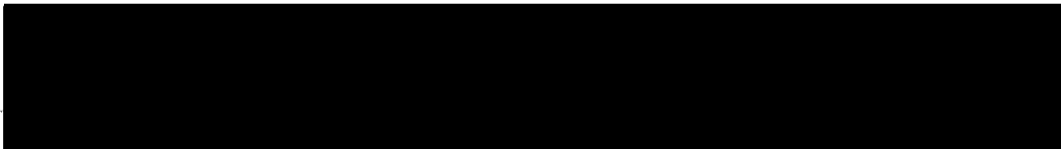
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



Rev.: 2



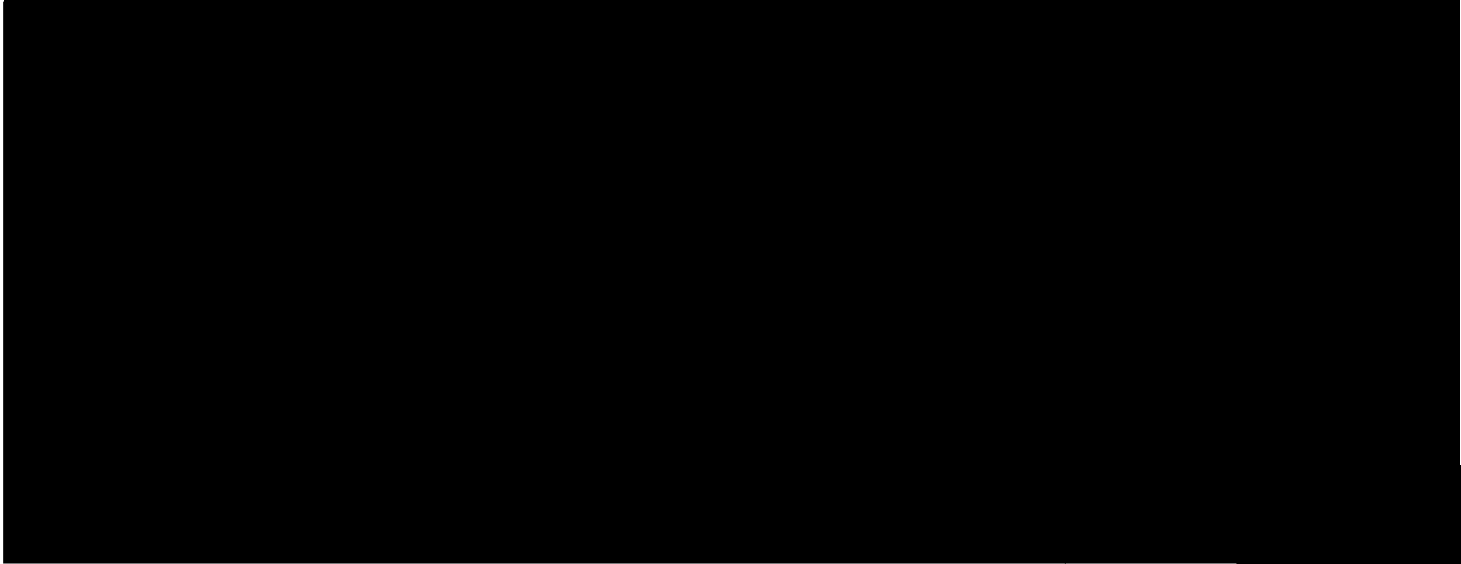
578
sol

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

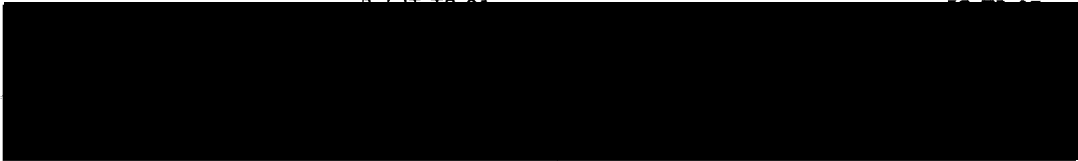


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



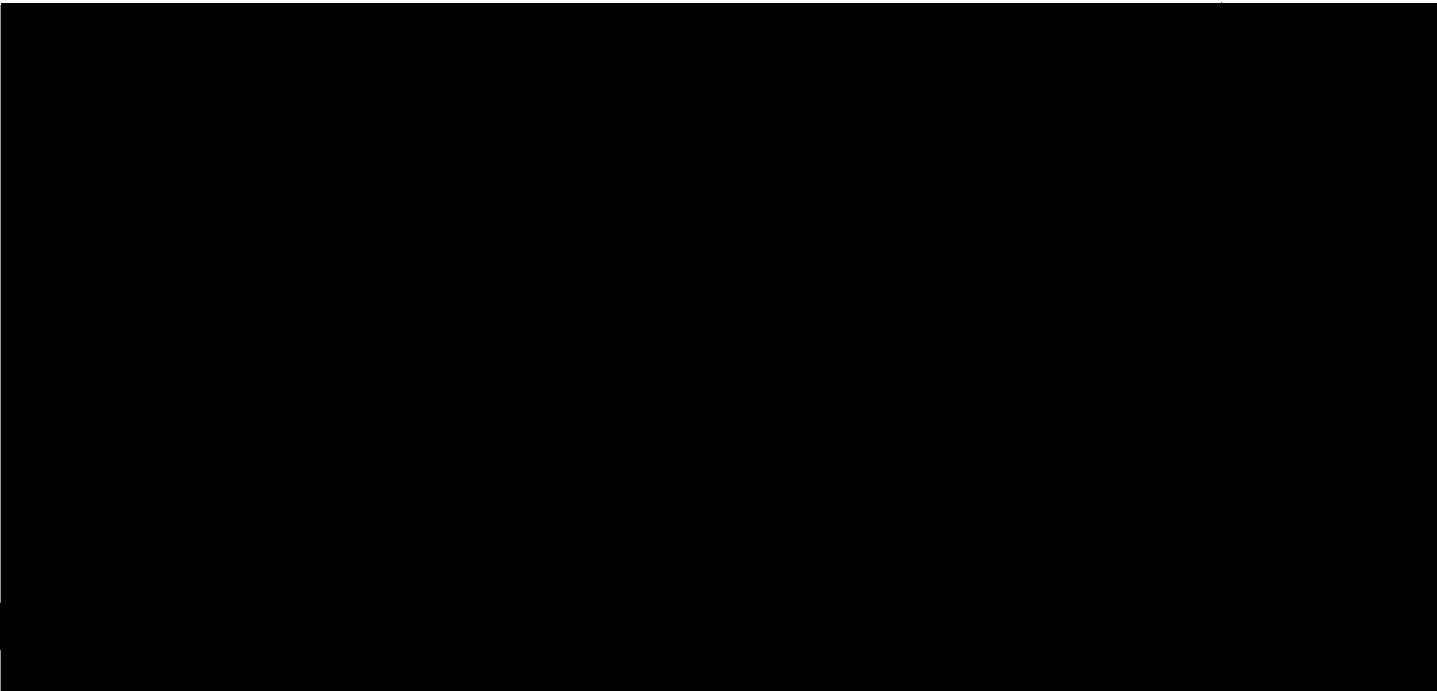
579
Scj


PGR

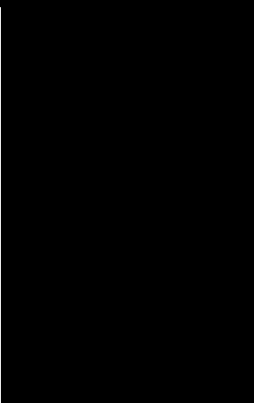
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



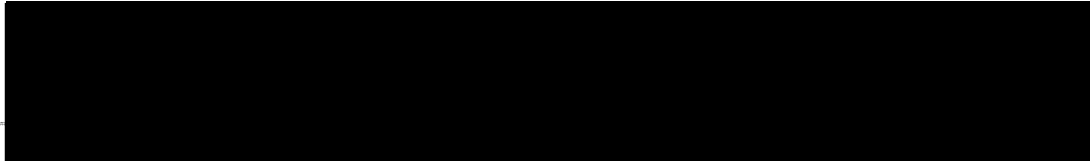
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182




PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev.: 2



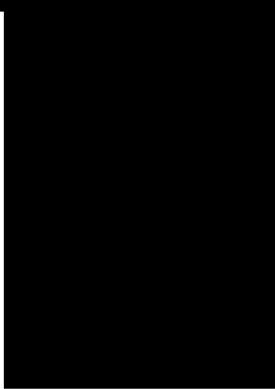
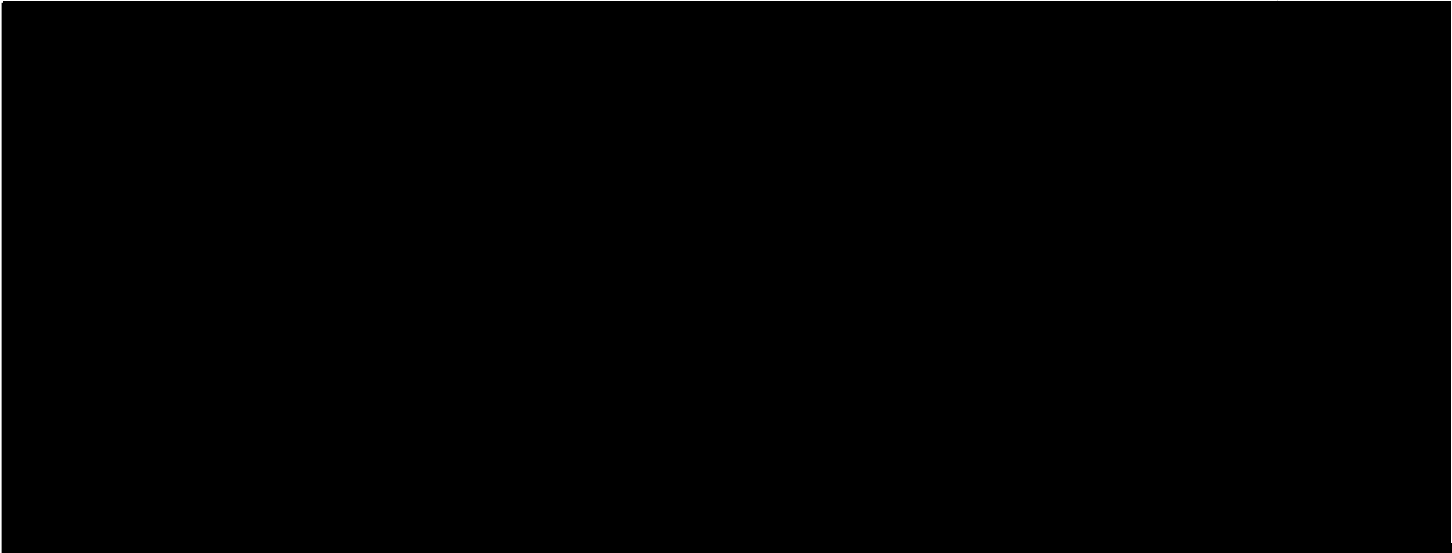
520
864


PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

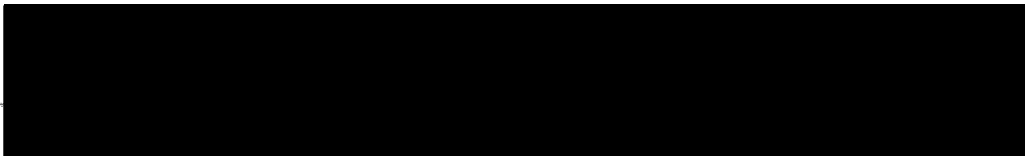


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182




PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



7

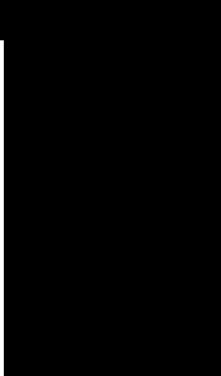
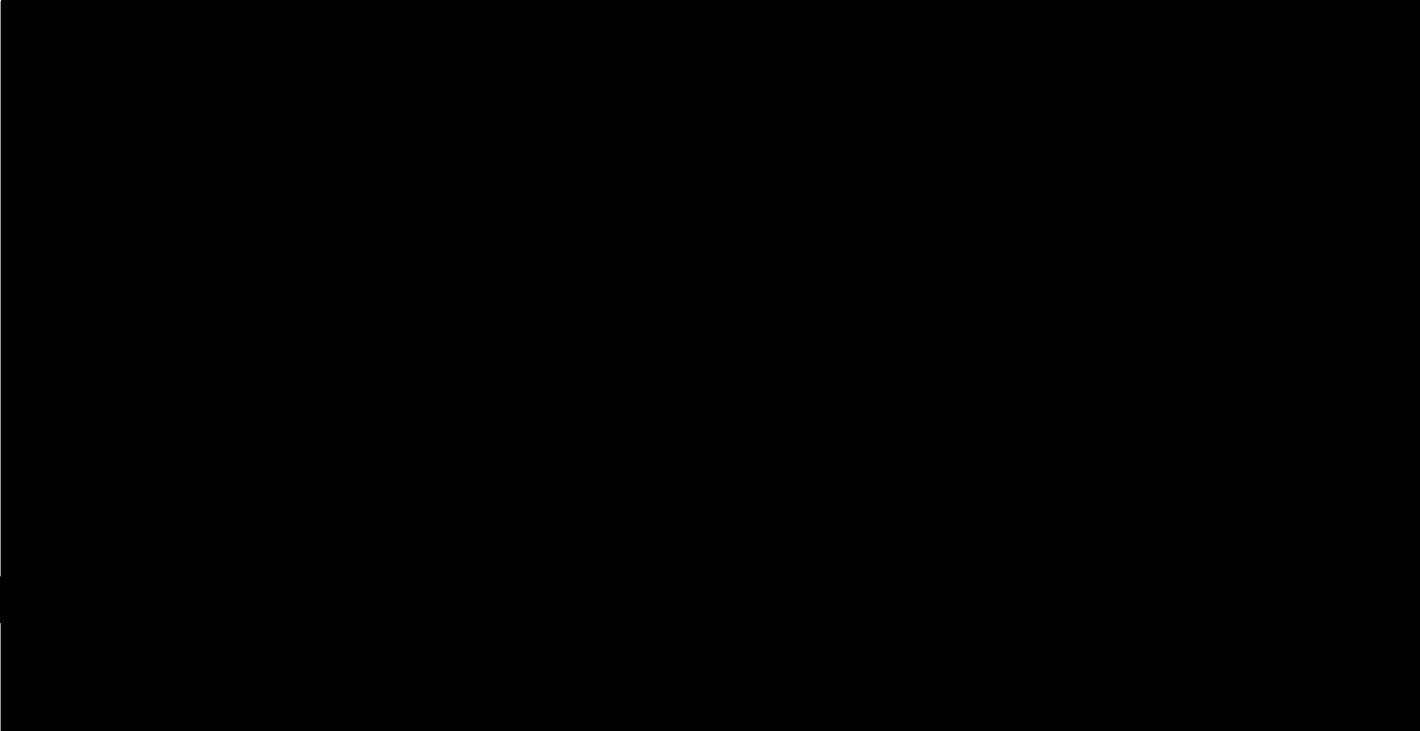
521
SES

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

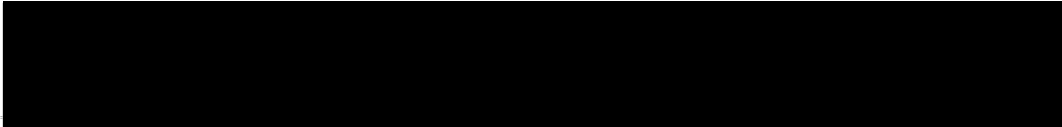


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



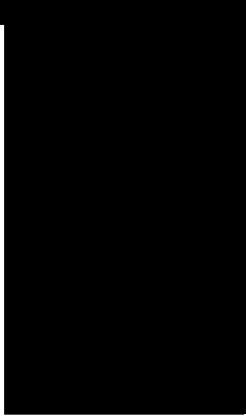
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



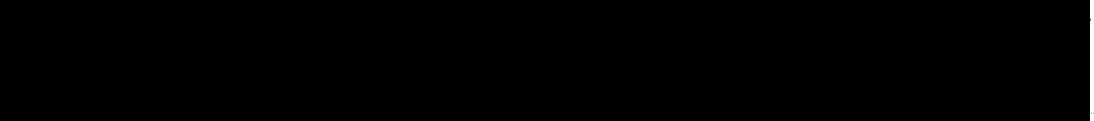
07

522
sob



ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

Rev.: 2



523

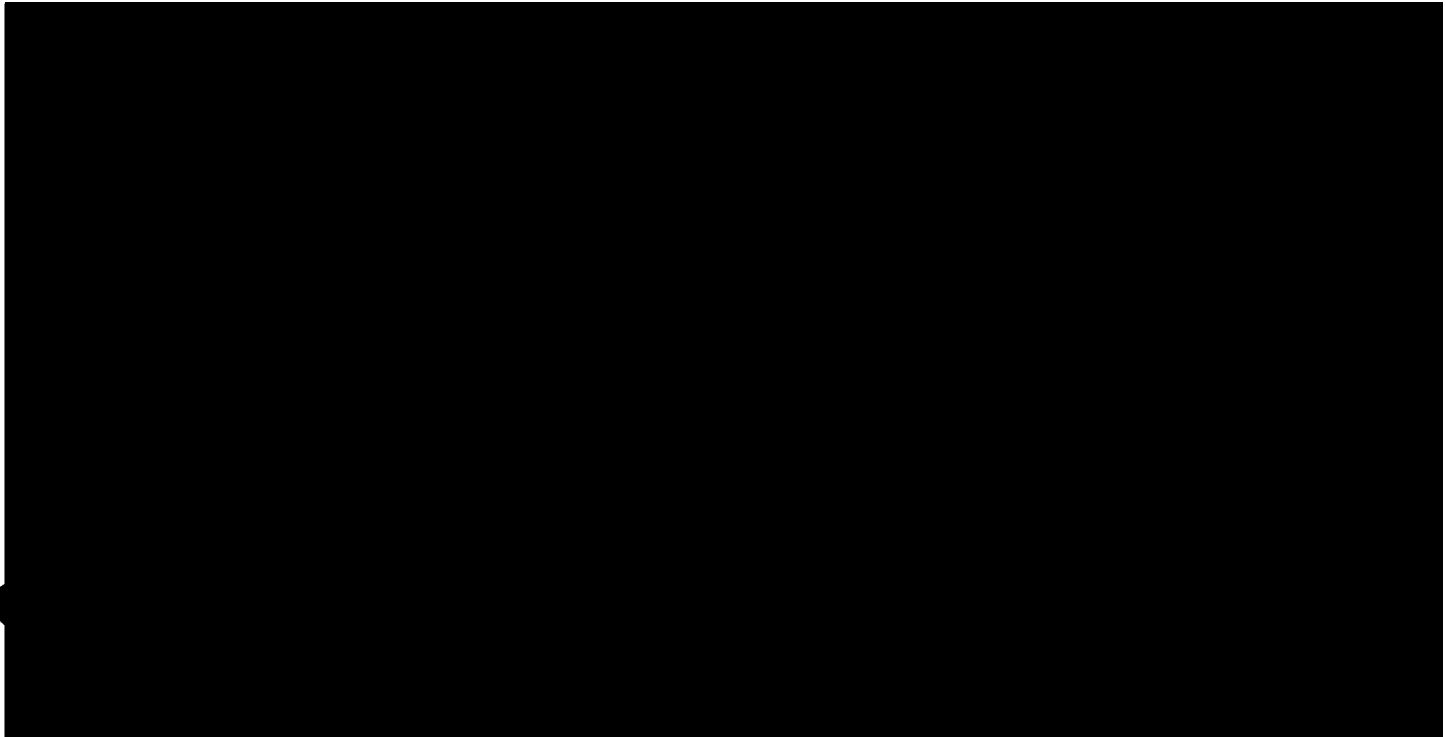
SCA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

Rev.: 2



7

524

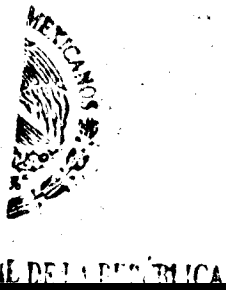
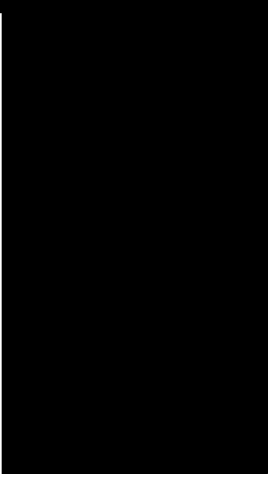
sc

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

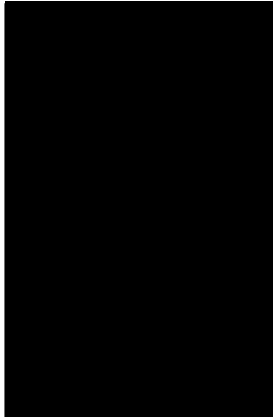


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



Rev.: 2





Rev.: 2

-07



Agación

526

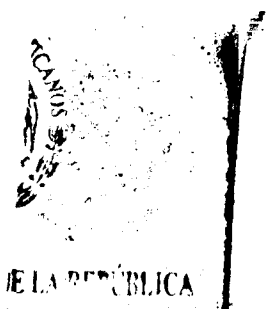
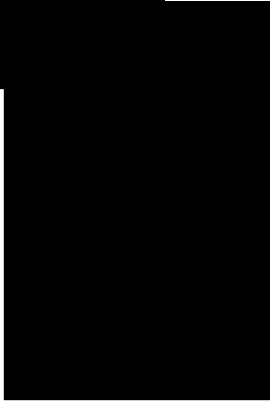
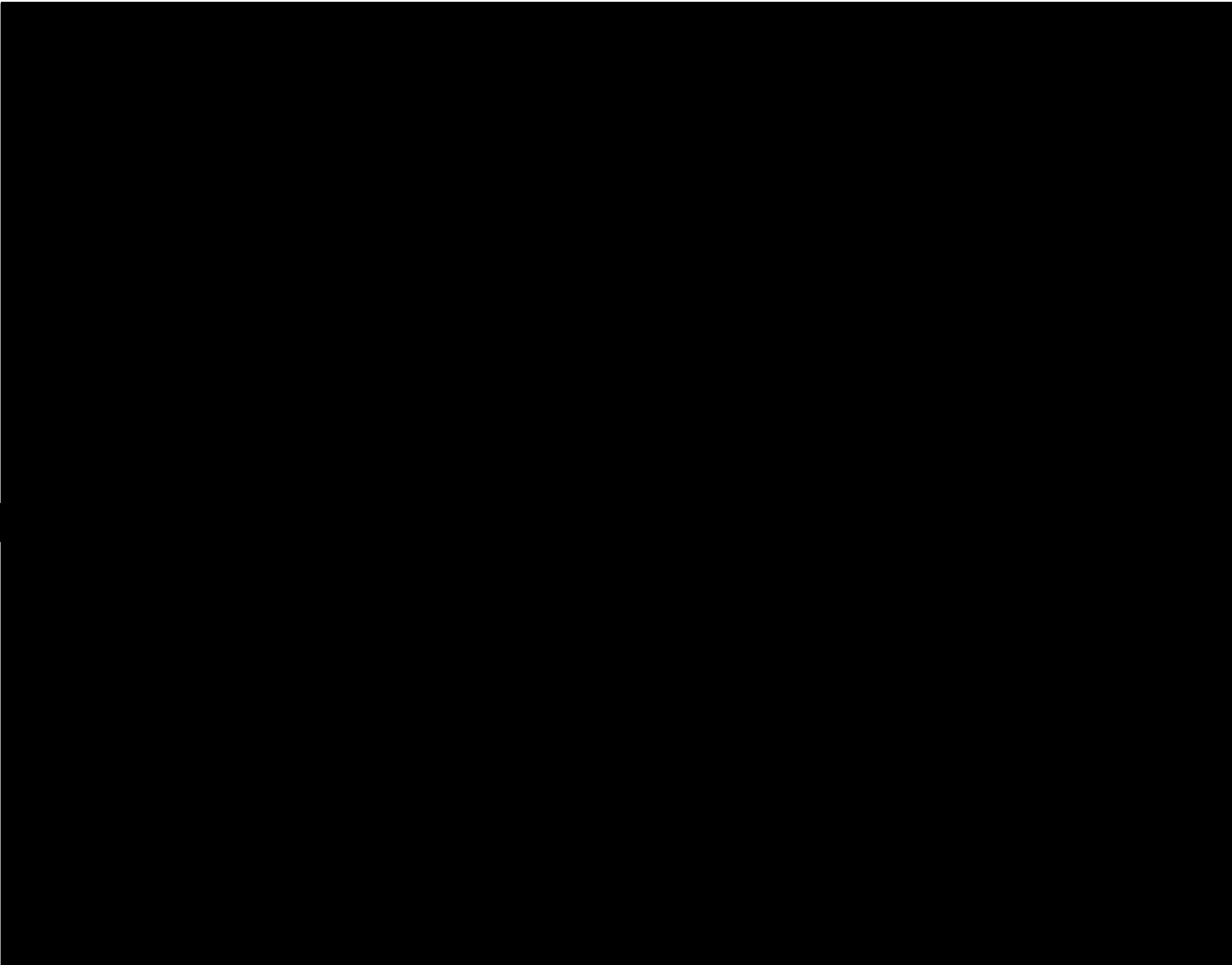
STC

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



Rev.: 2



527

511

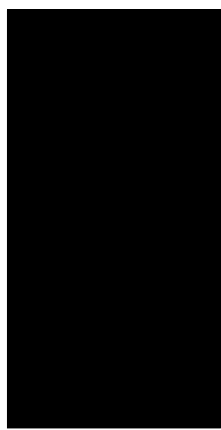
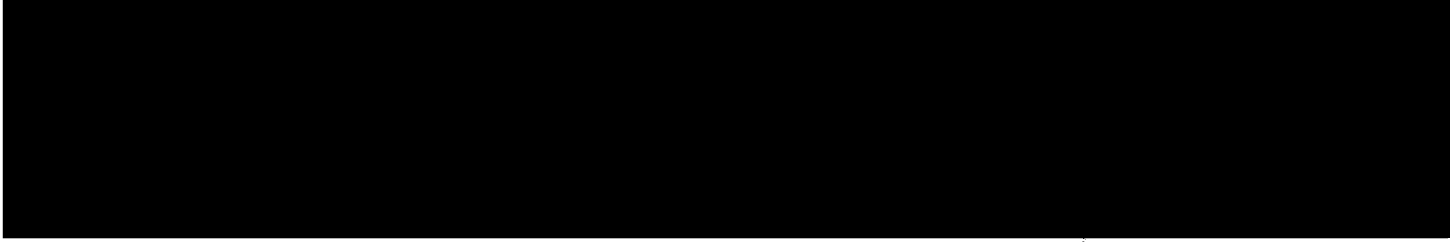
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182

182



Rev.: 2



-07

PGR

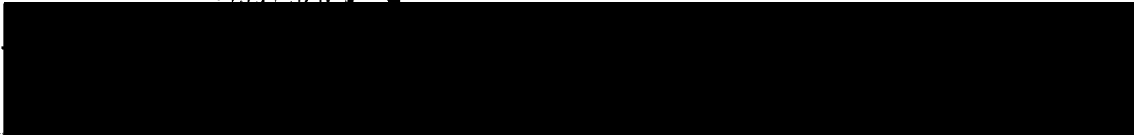
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



Rev.



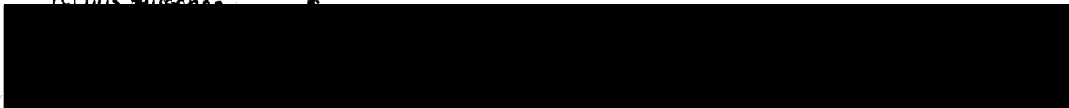


S13



MEXICANOS
L DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos

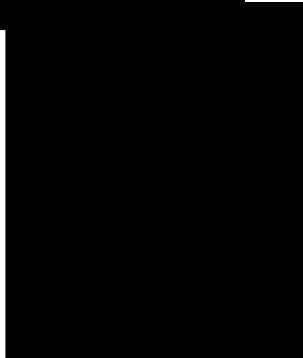
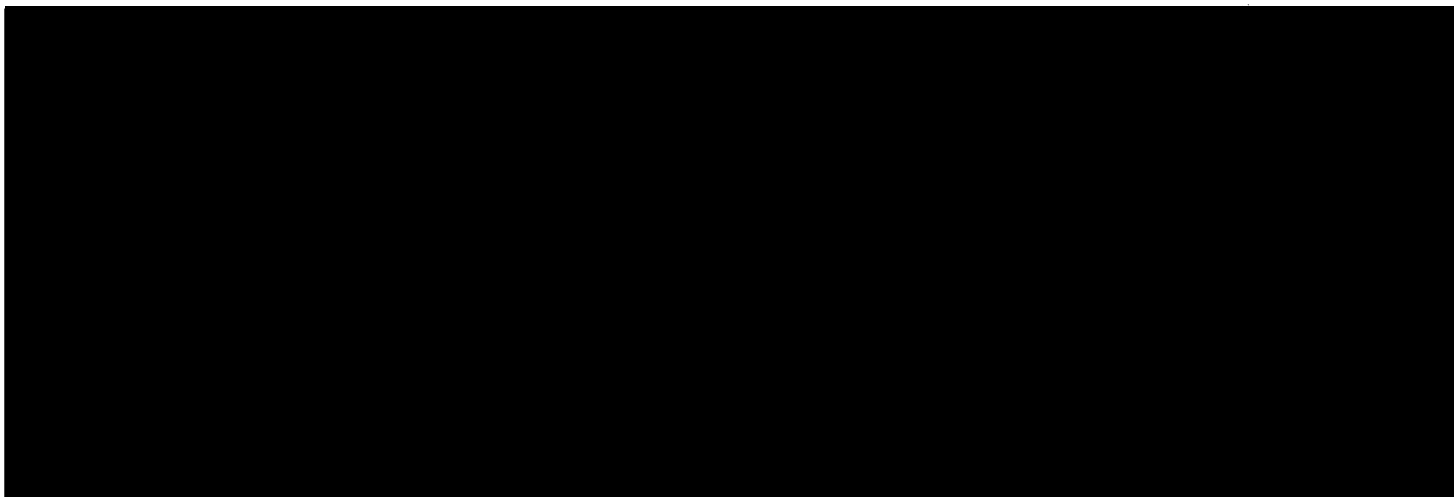
Rev.: 2



7

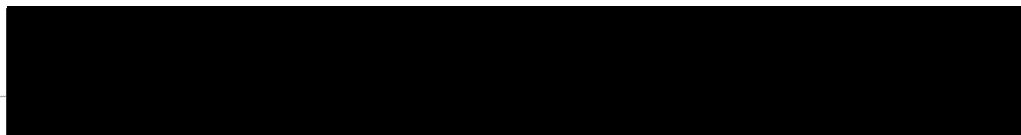


819



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 2



TR-07

537

815



Rev.: 2



532

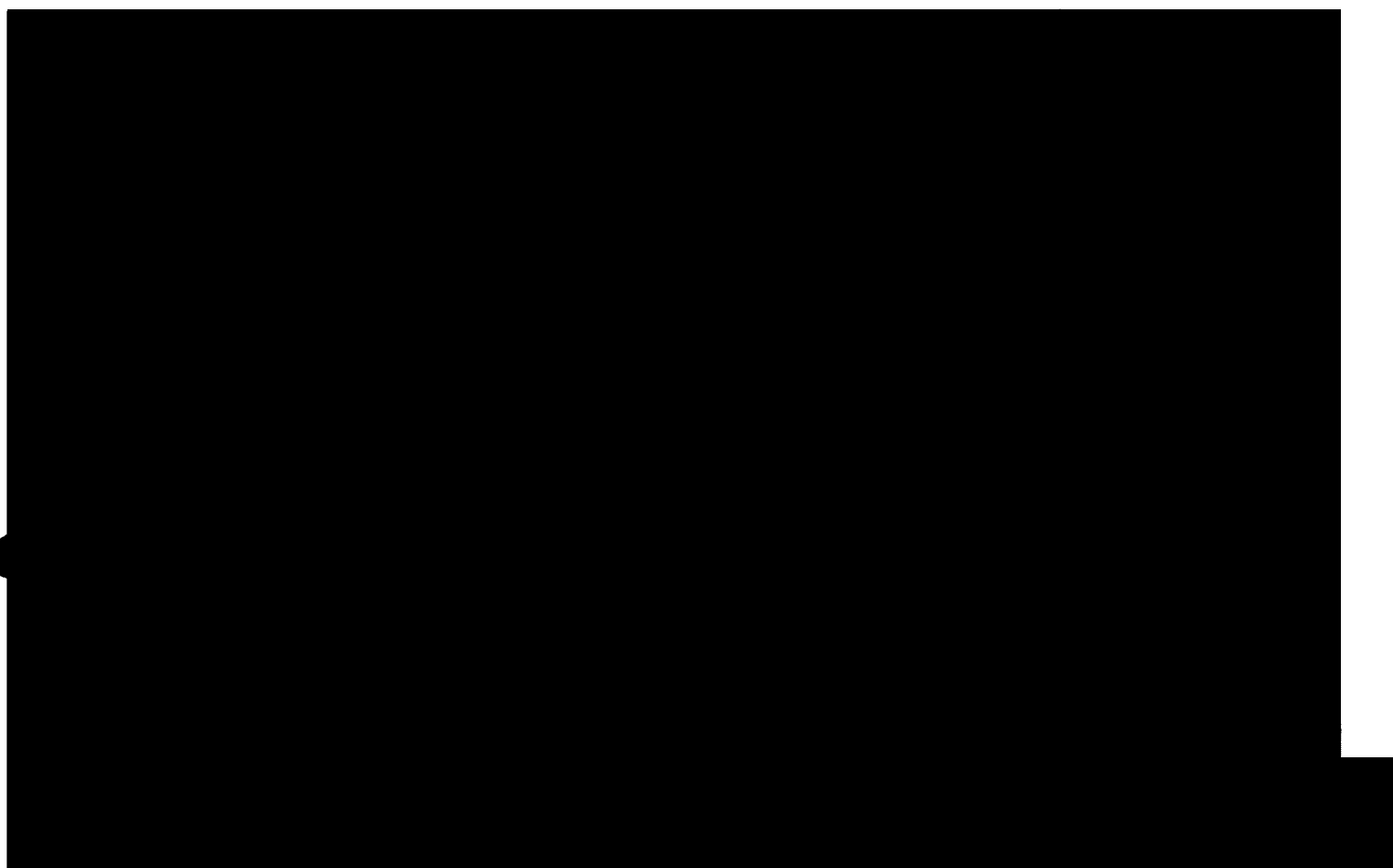
546

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio No. 18182



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



533

PGR

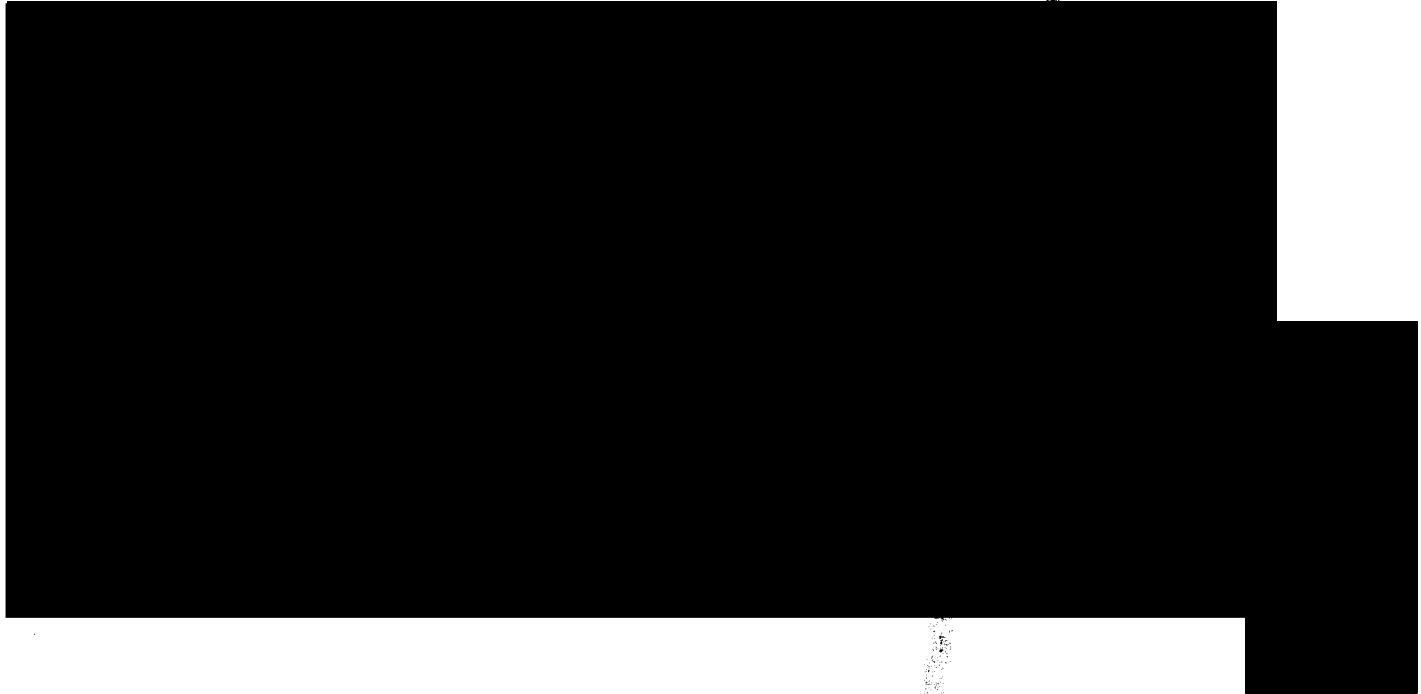
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

519

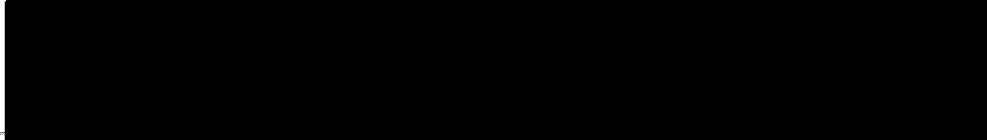
189

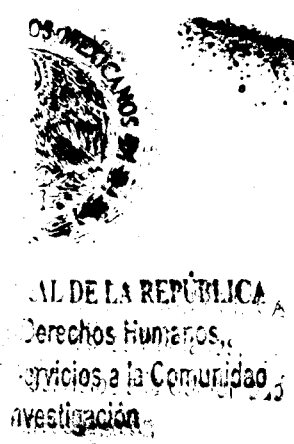
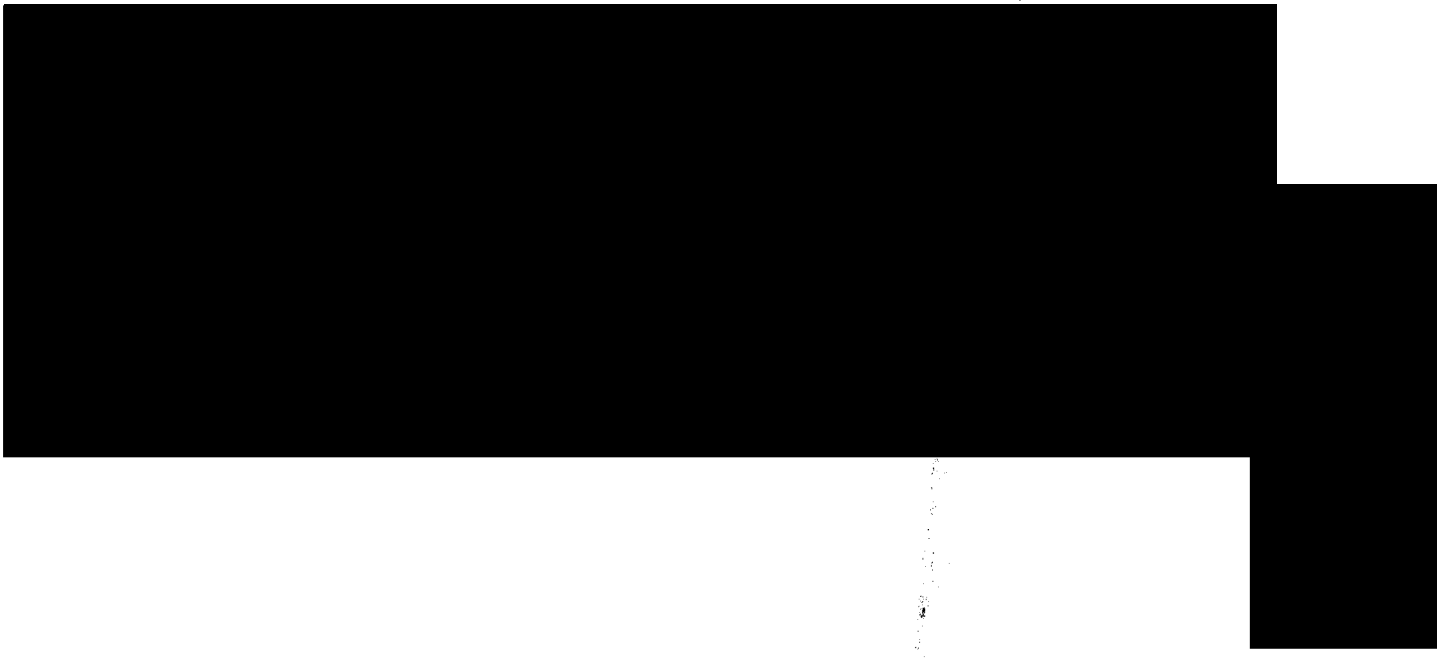


DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 2

-07





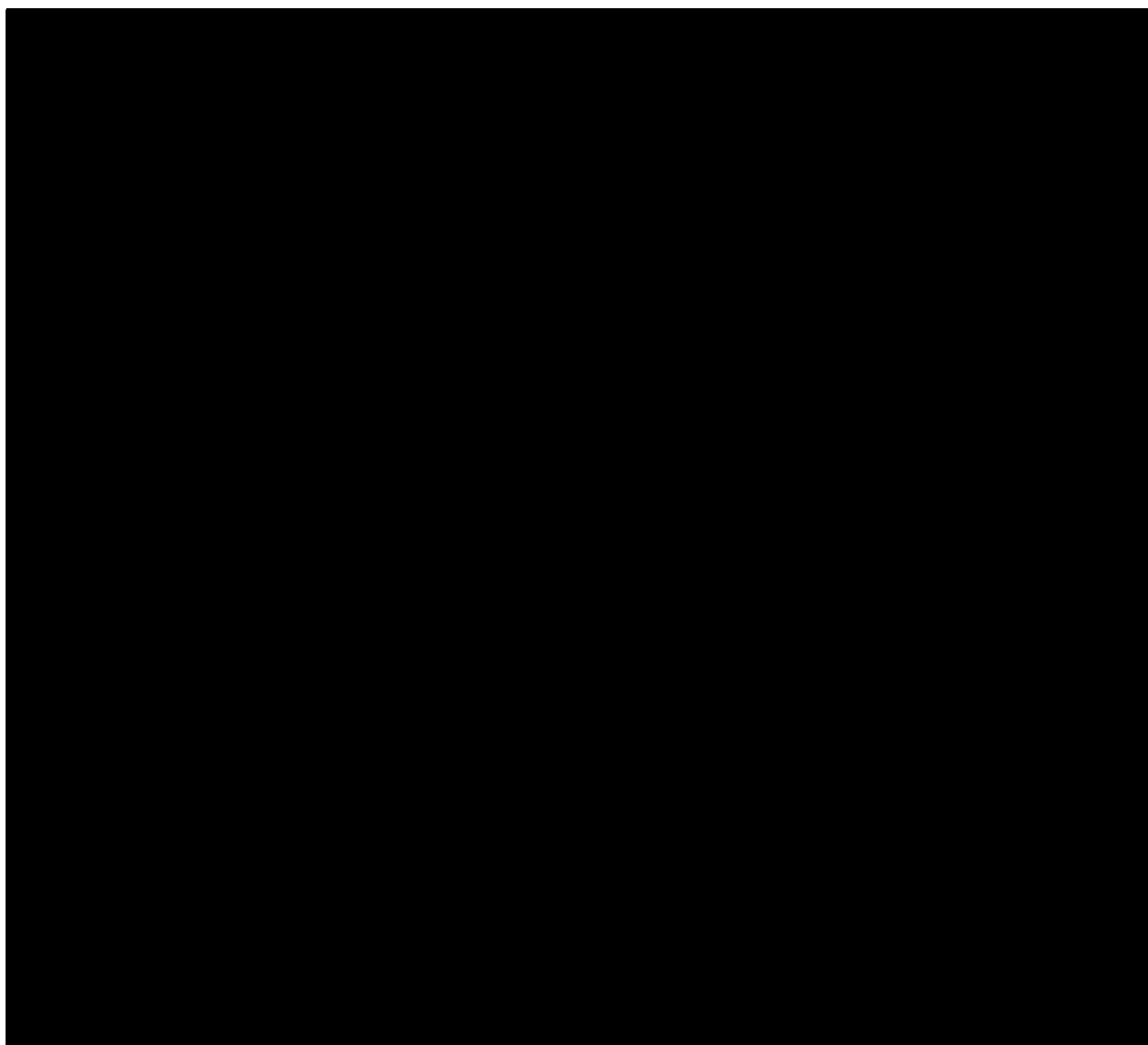
Rev.: 2



O-TR-07



SLA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 2



TR-07

PGR

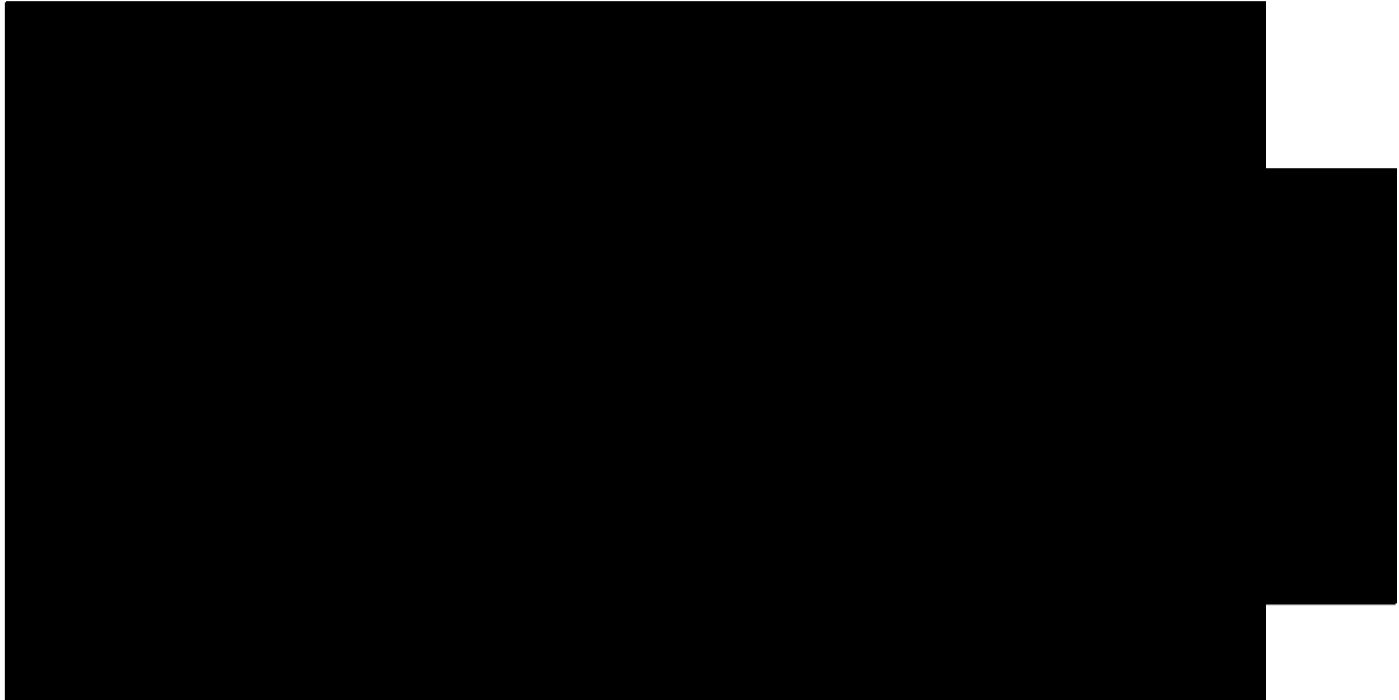
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



536

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

[Handwritten signature]

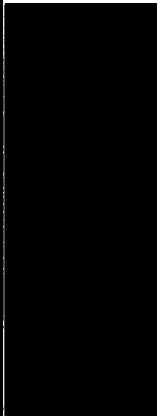


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



TR-07

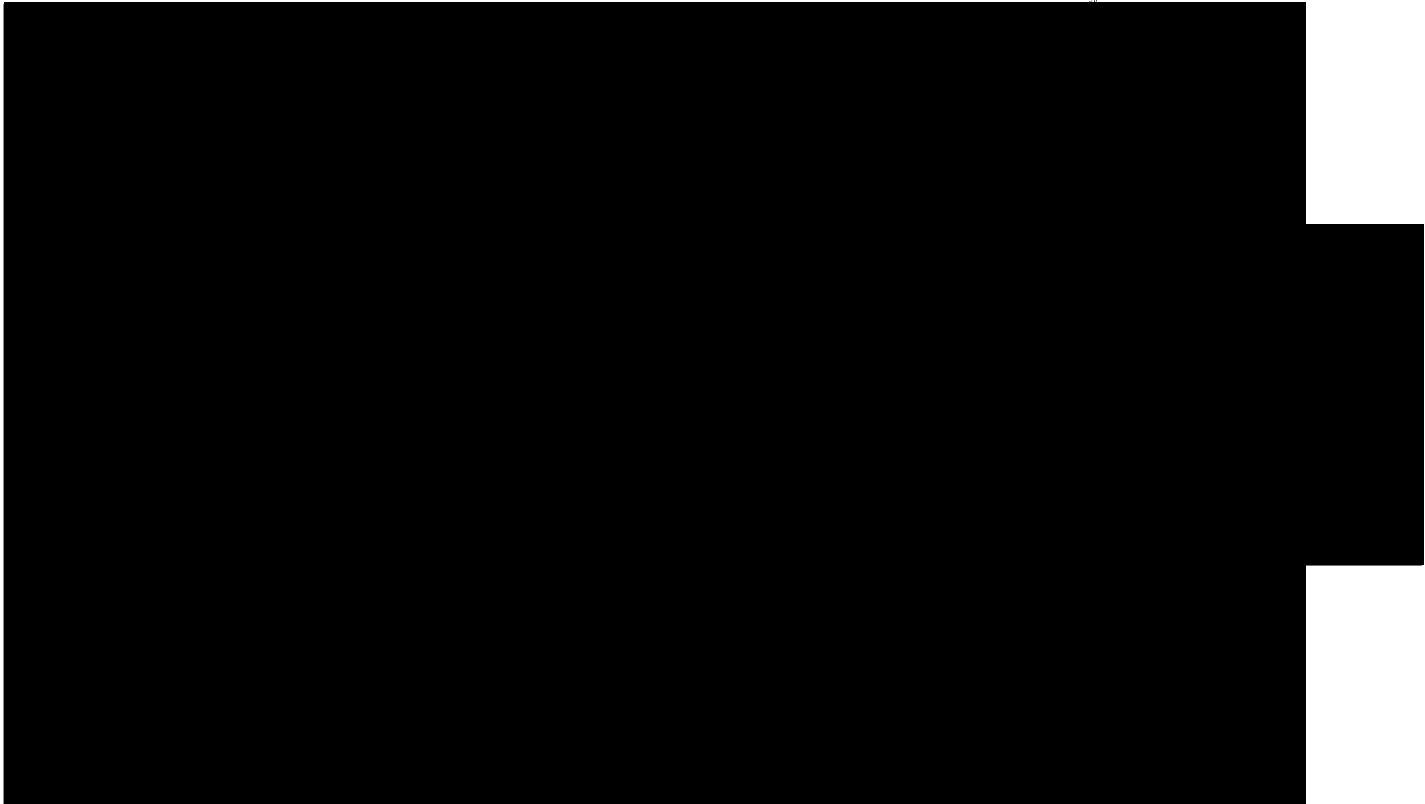


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



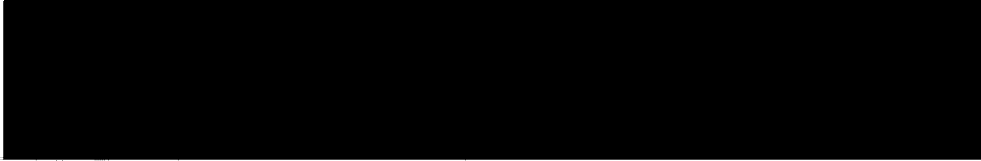
7



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 2

-07



PGR

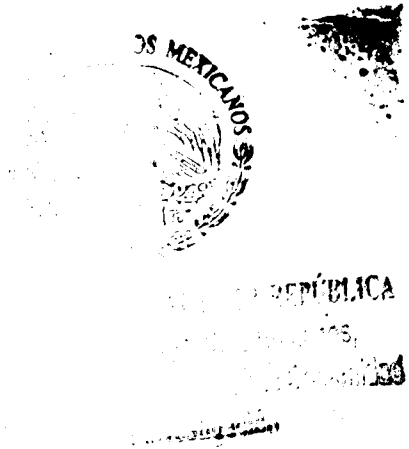
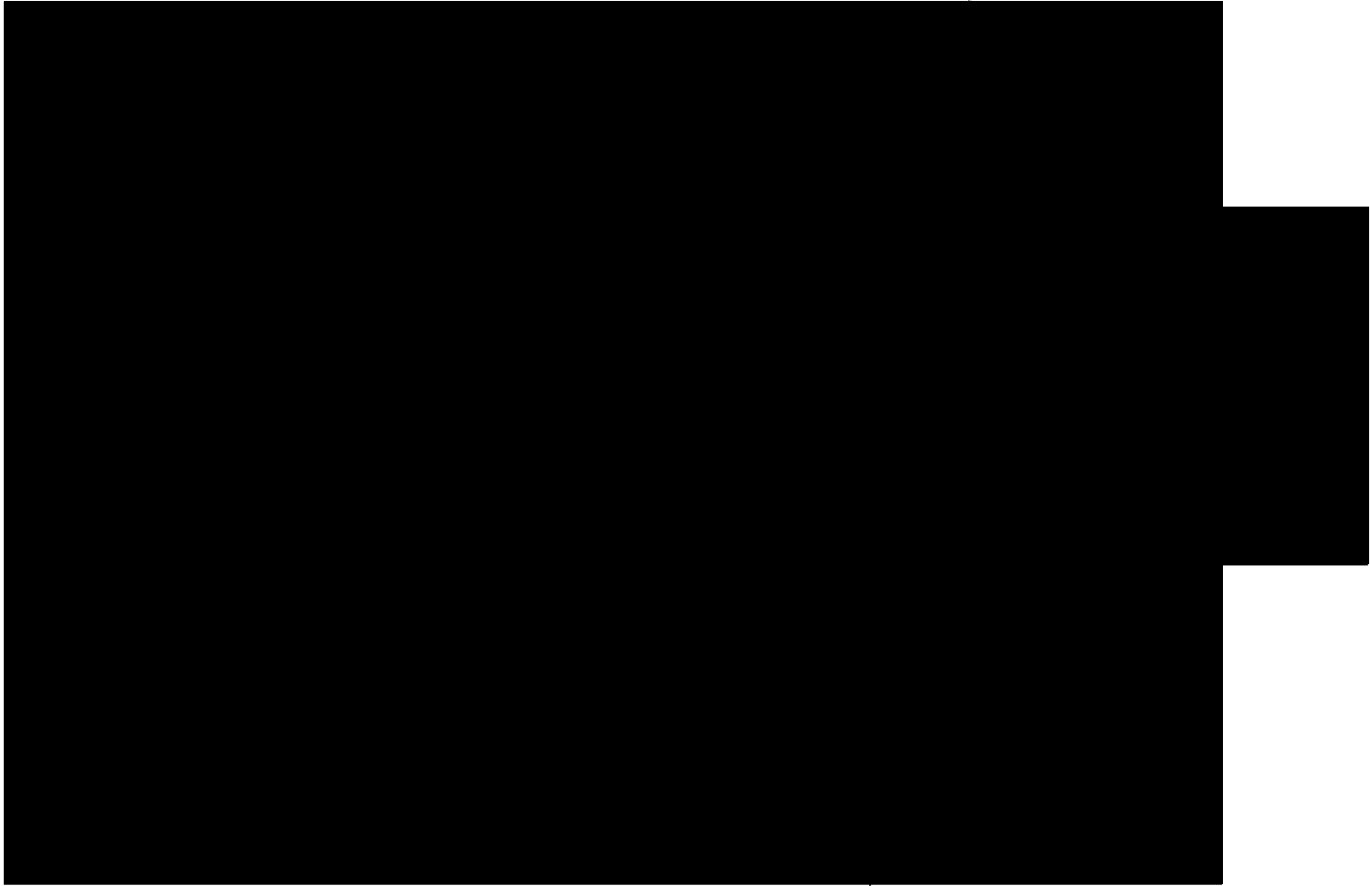
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



539
822

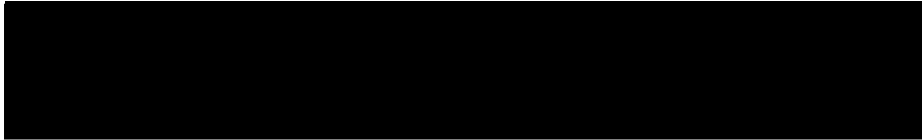
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

195



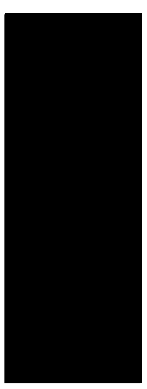
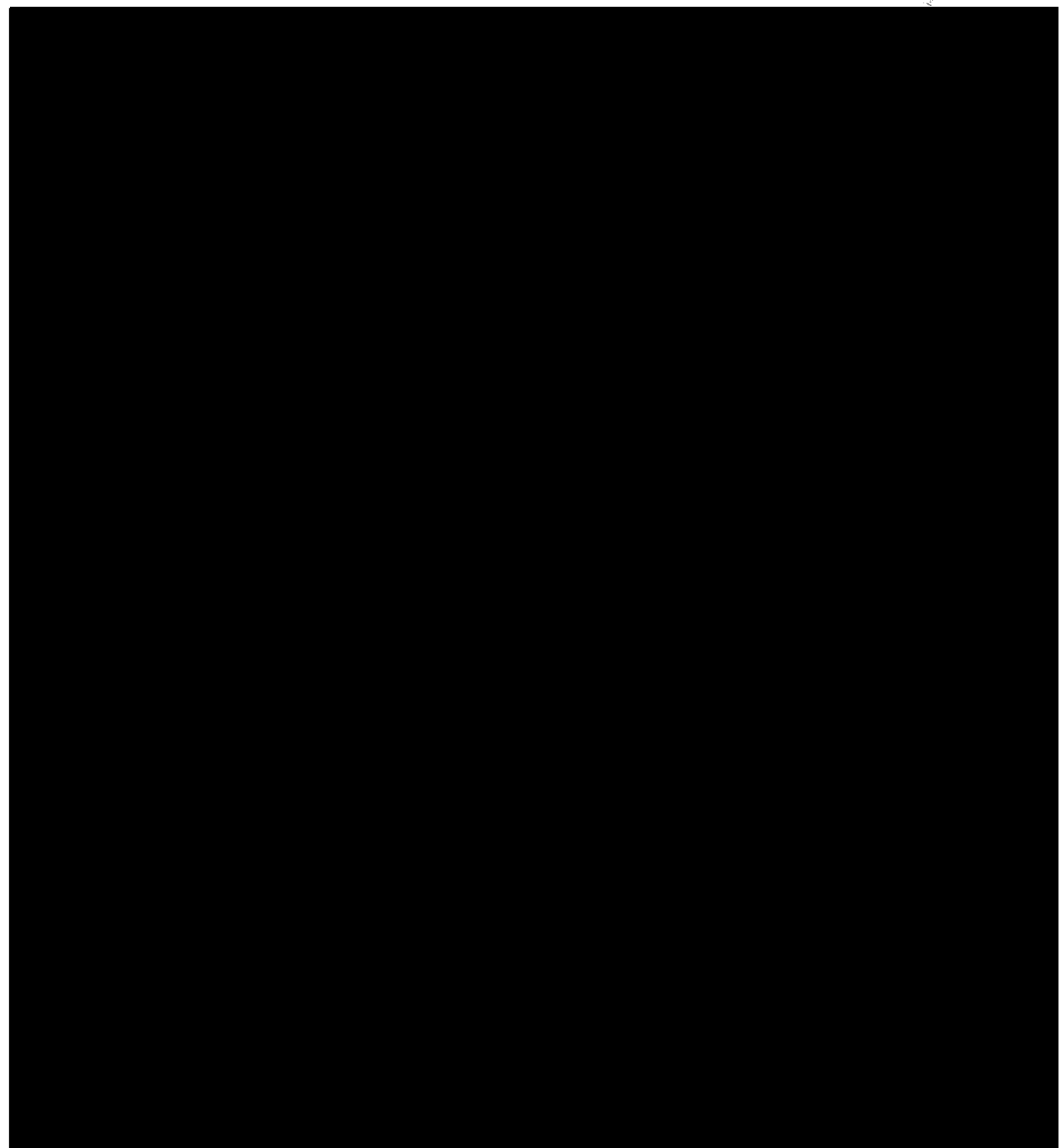
Rev.: 2

9-TR-07





590
~~524~~



Investigación

Rev.: 2 [Redacted] 07

597



523



AL SEÑOR DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Comisión de

Rev

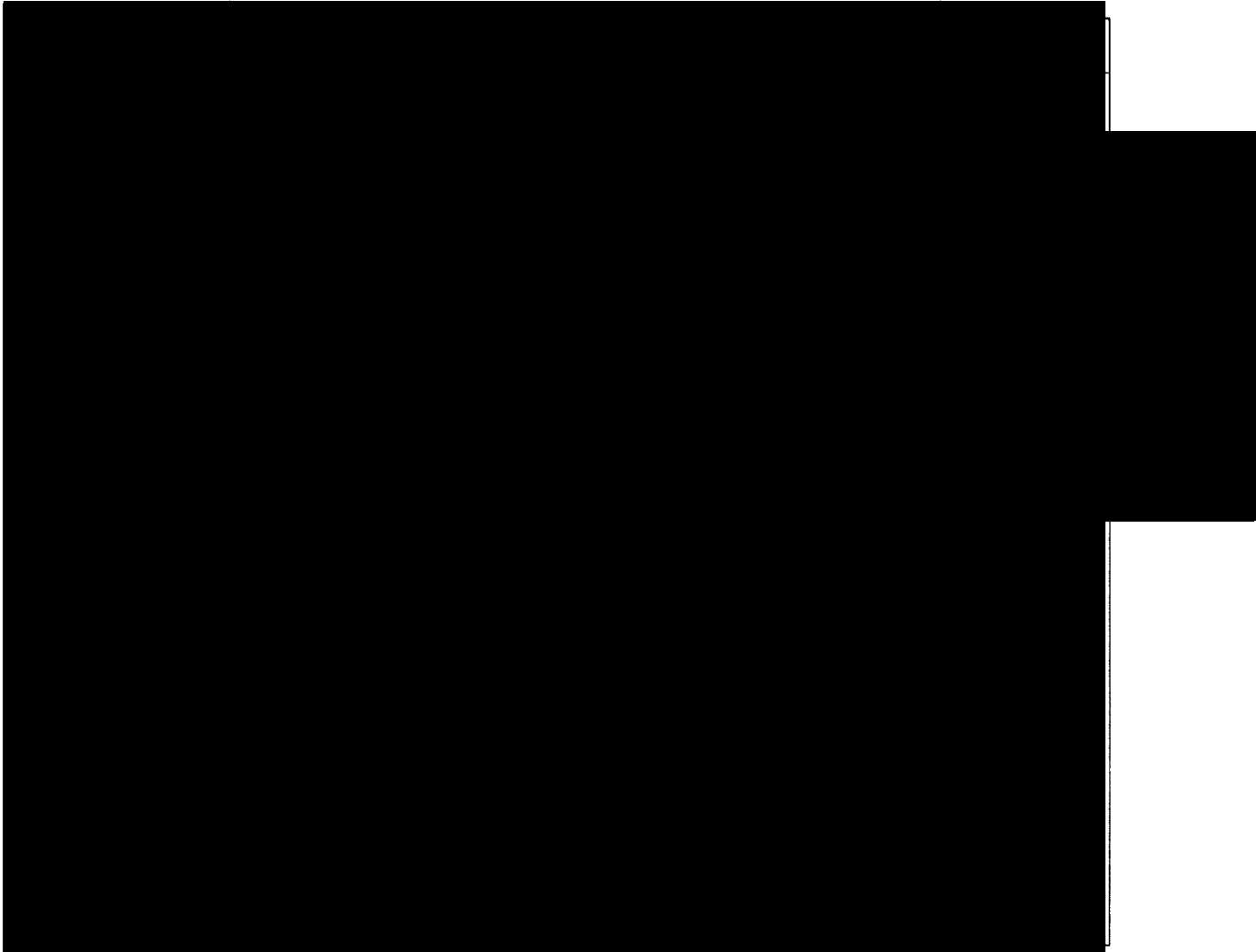


-07



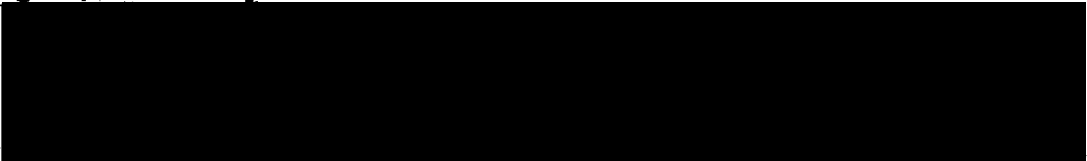
392

226



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CANTON GUAYMAS
MAYOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relacionados a la Comunidad
Investigación

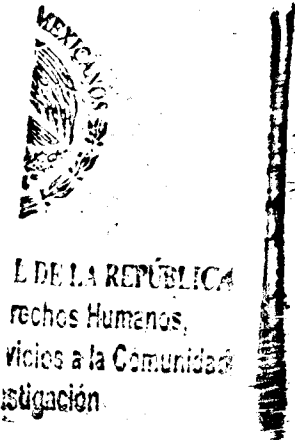
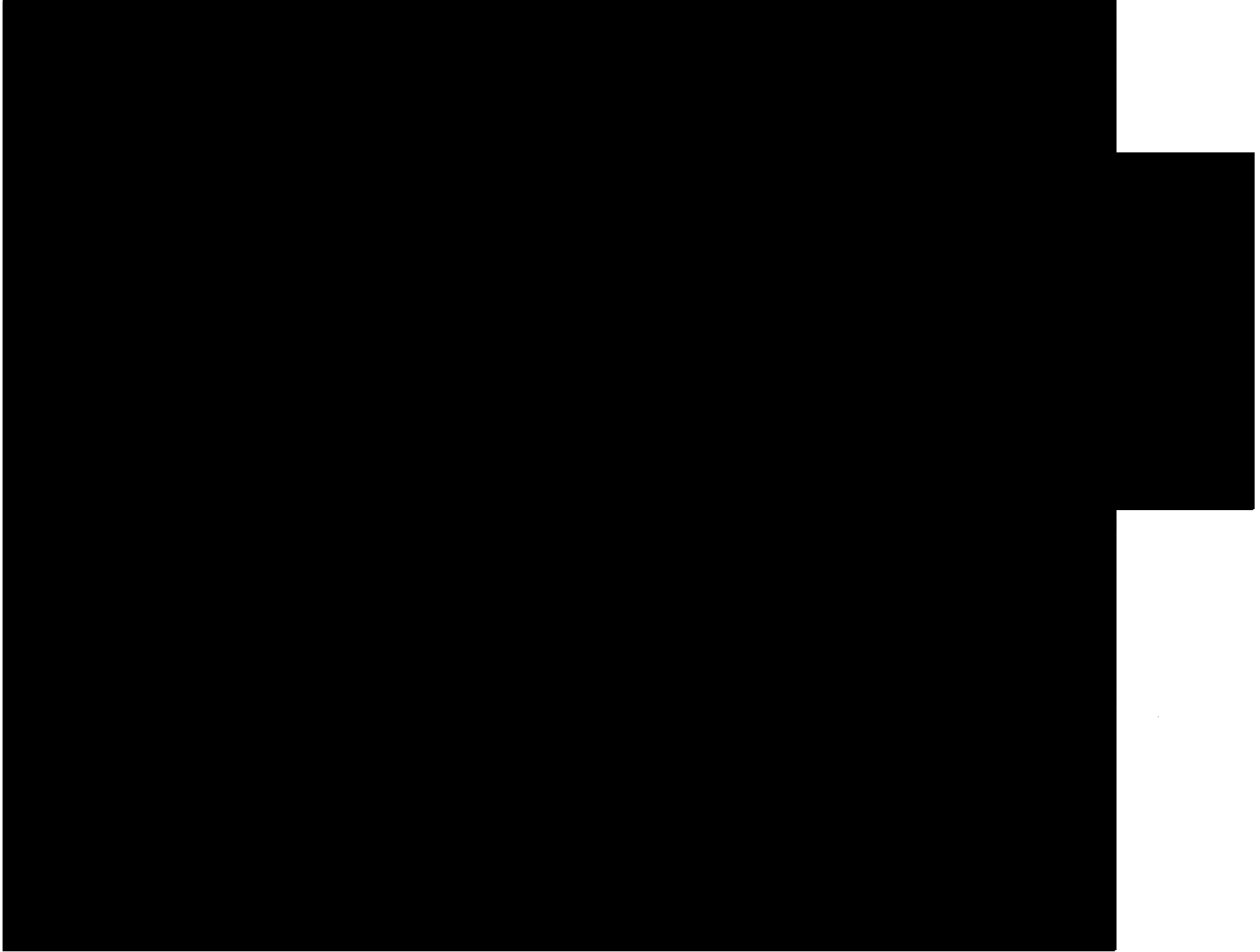
Rev.: 2





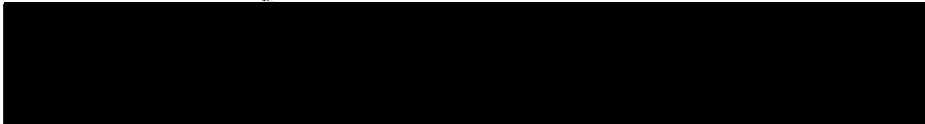
543

~~527~~



Rev.: 2

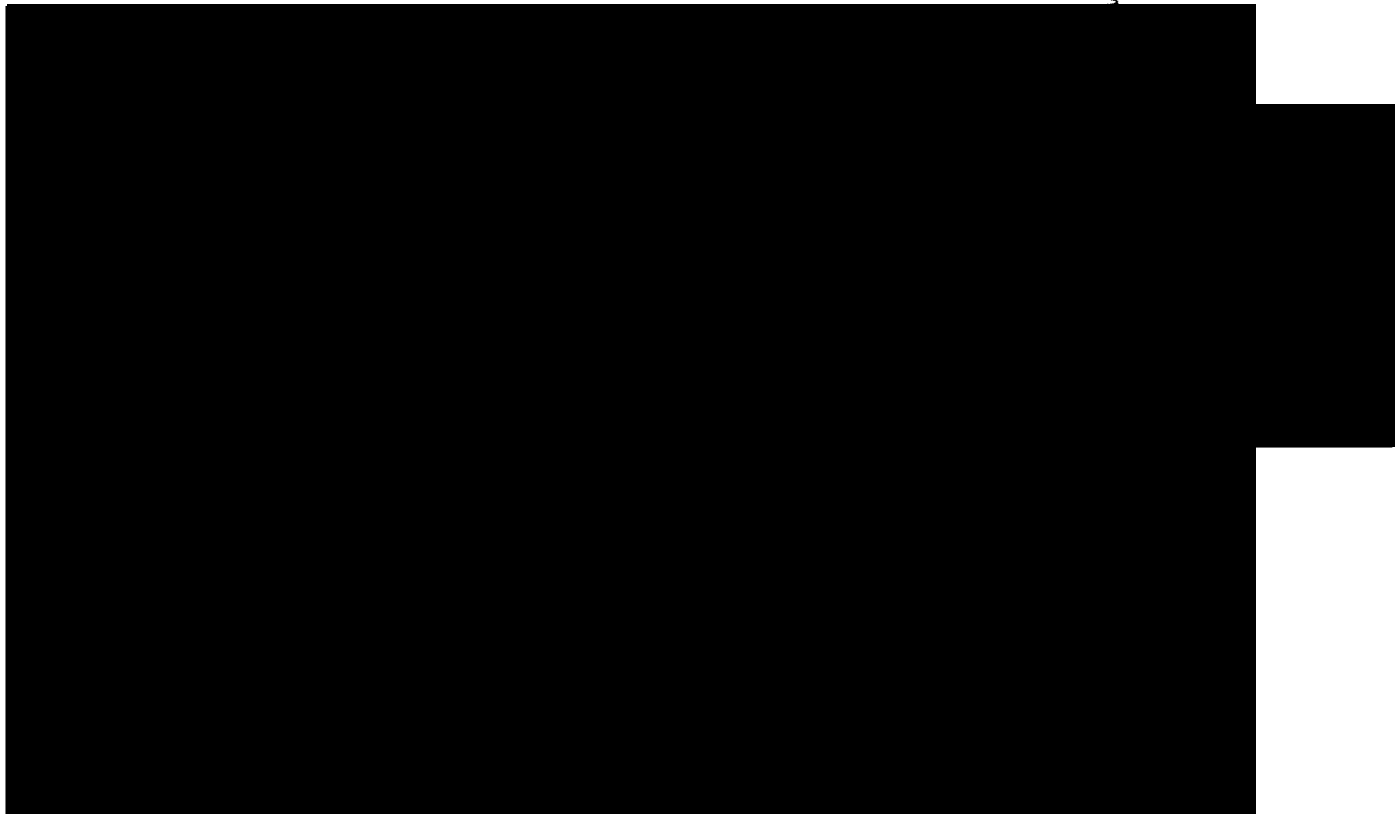
0-TR-07





544

520



MEXICANOS
L DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

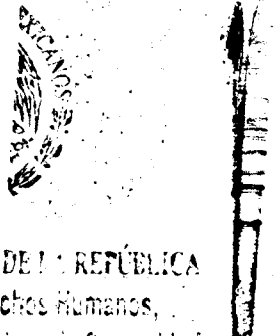
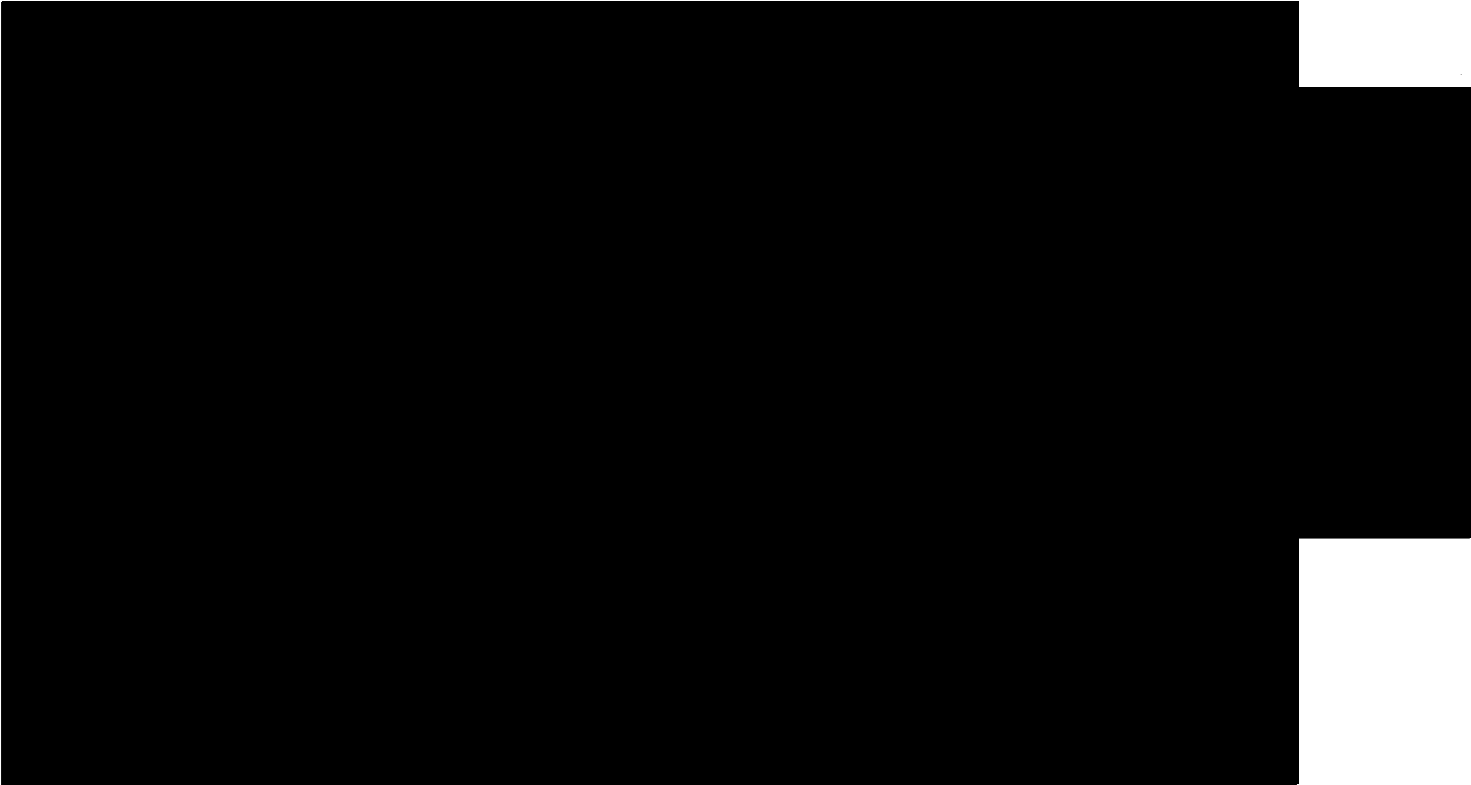


545

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

549

204



DE LA REPÚBLICA
chos Humanos,



Re

D-TR-07



596

500



AL P.S. DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2

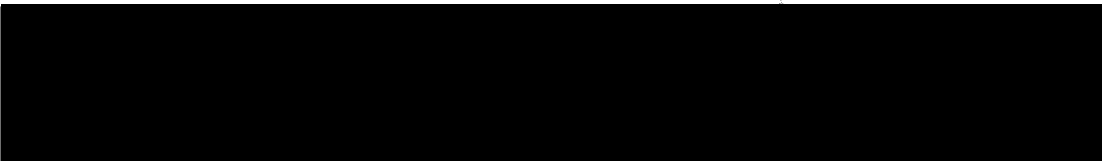
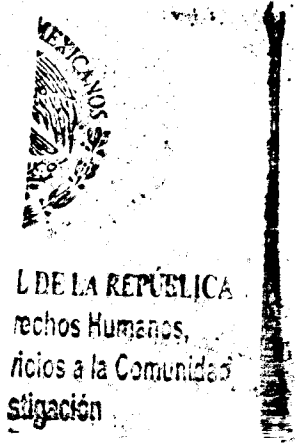
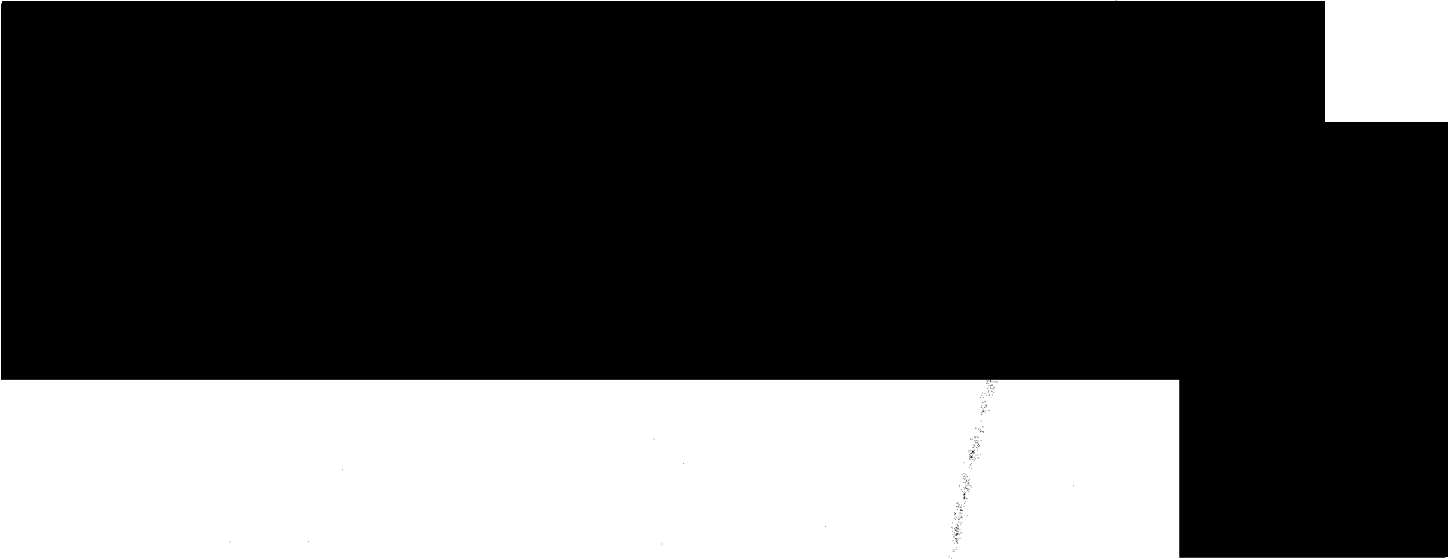
D-TR-07





597

587





548

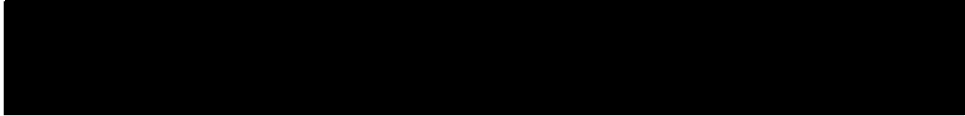
~~548~~

207



Rev.: 2

07





599
888



Vicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 2



R-07

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



550
554
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

212



MEXICANA
J. DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Re



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

557

SSS

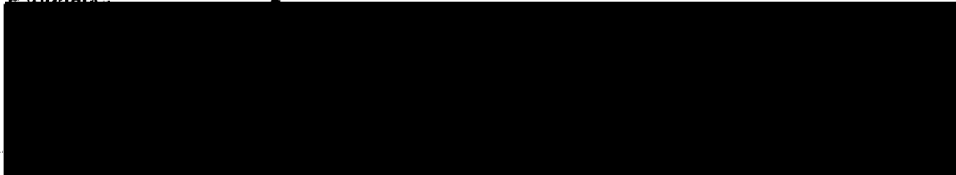
213



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Estimación

Rev.: 2

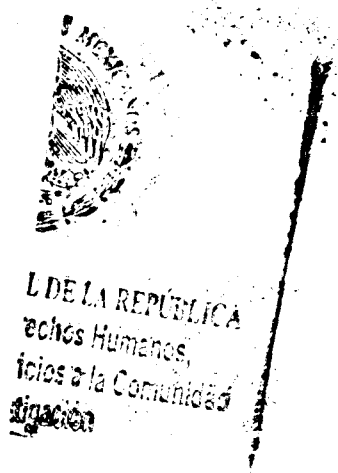
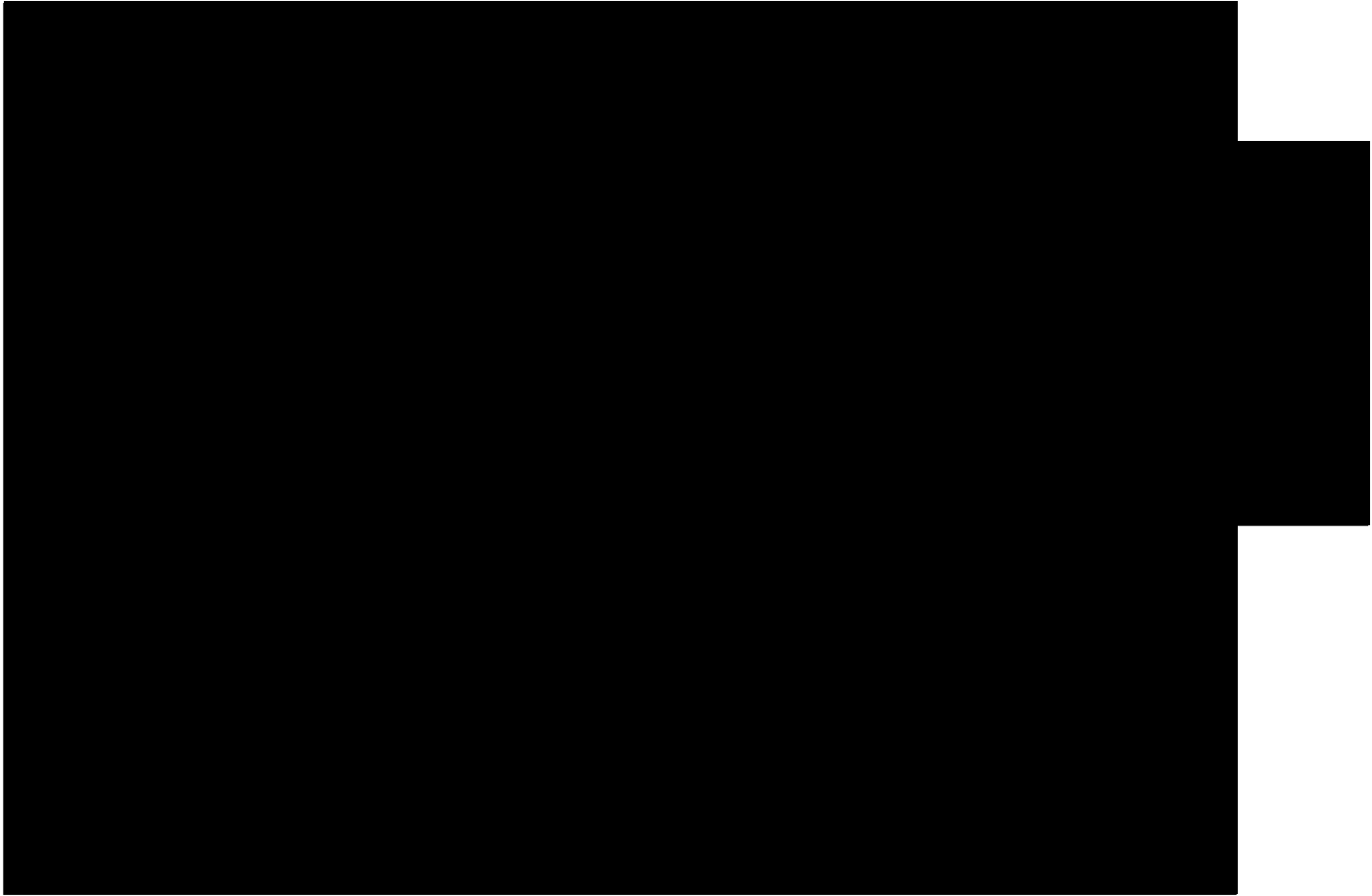
R-07



557

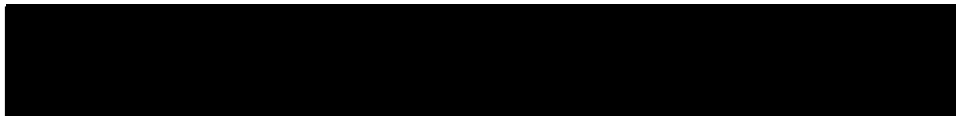


596



Rev.: 2

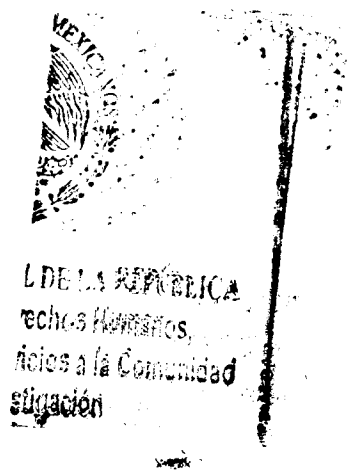
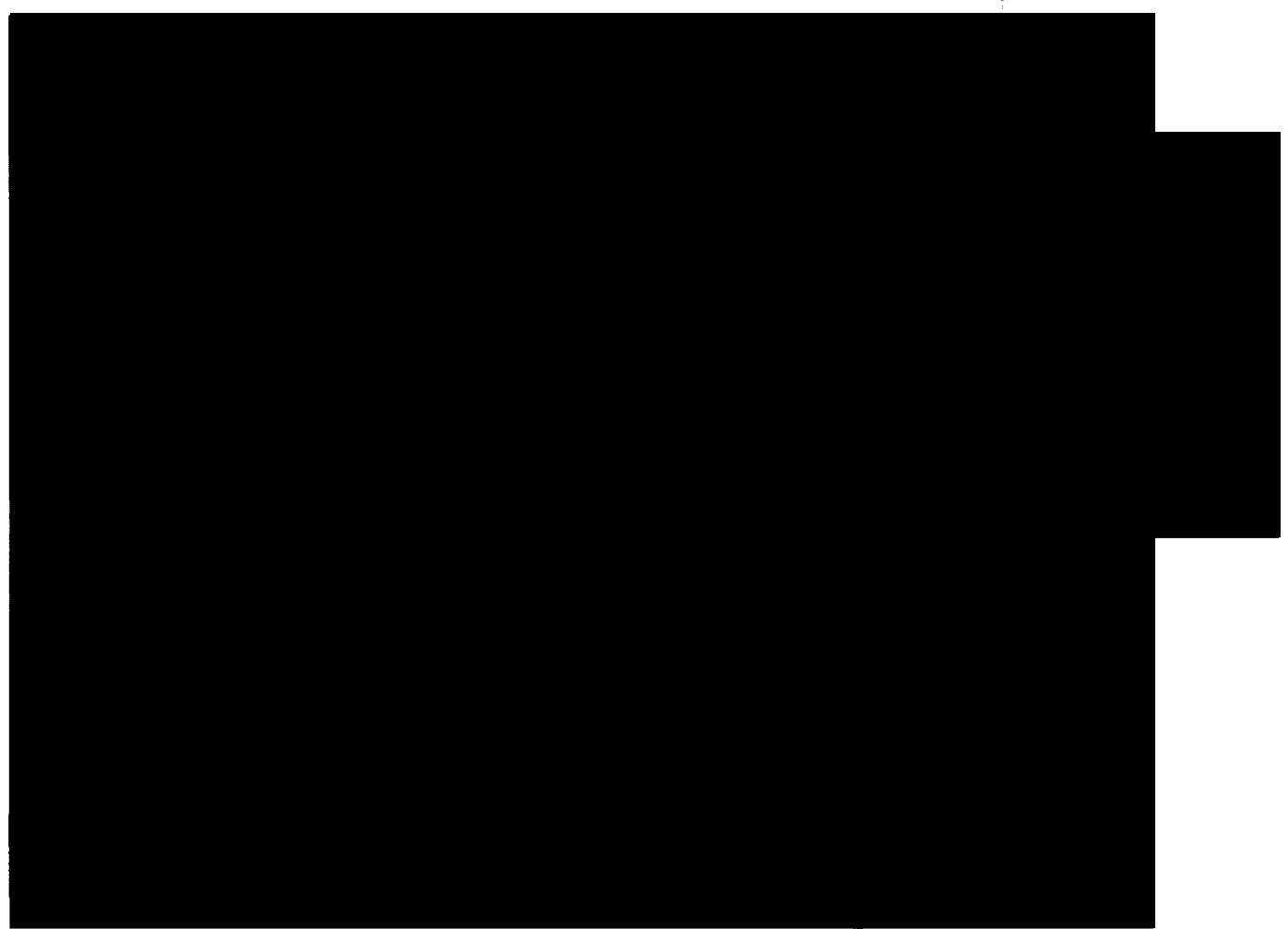
D-TR-07



553



897



Rev.: 2

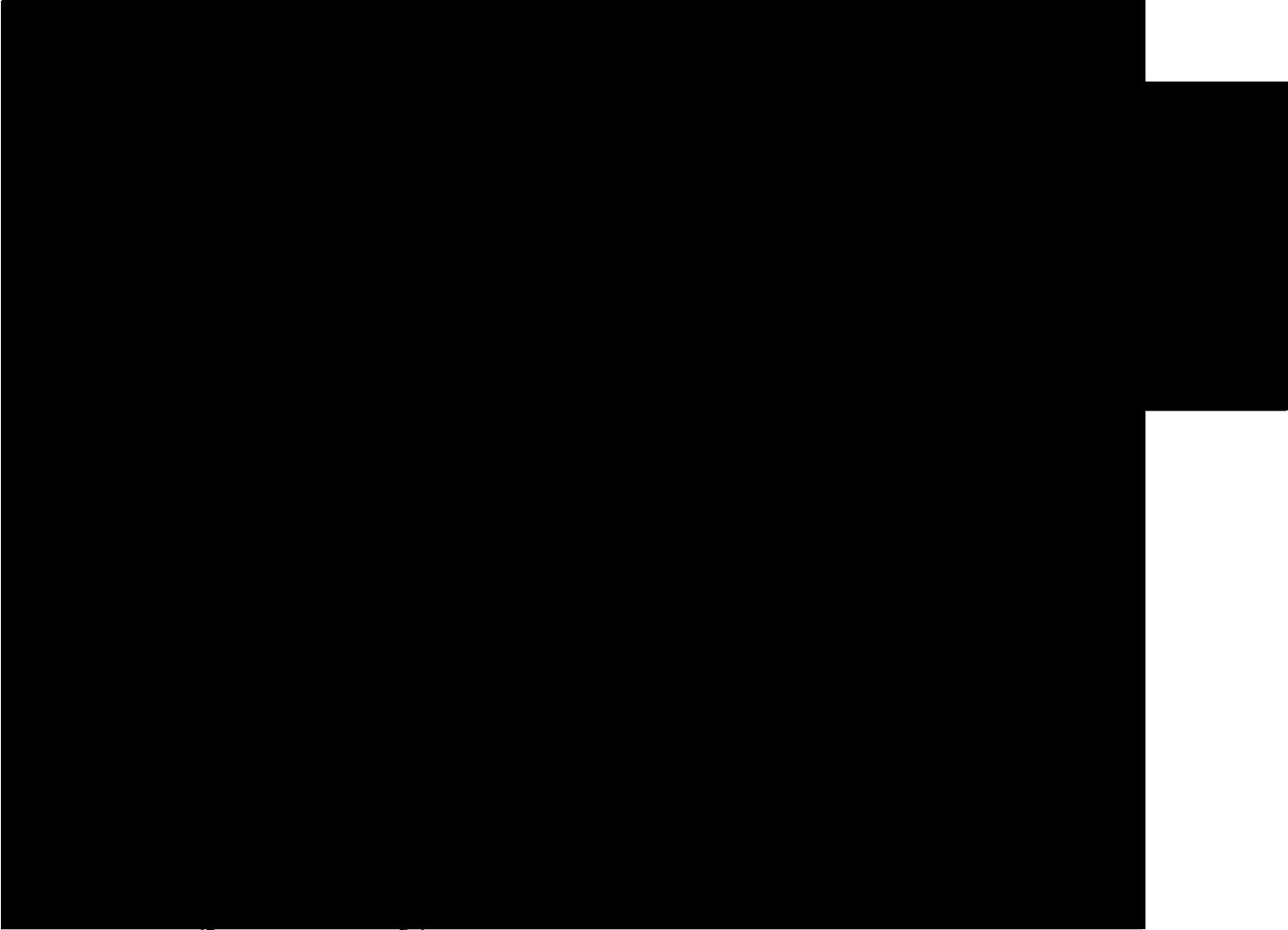


TR-07



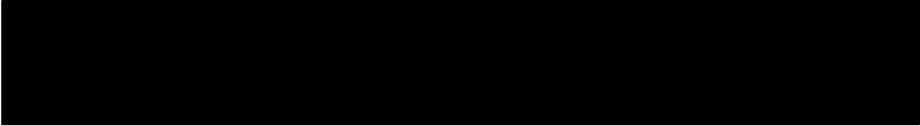
554

STB



EXICANTIA
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

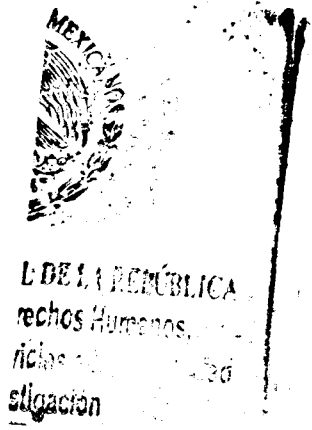
Rev.: 2



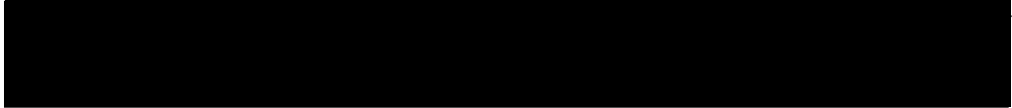
FO-TR-07



889



Rev.: 2

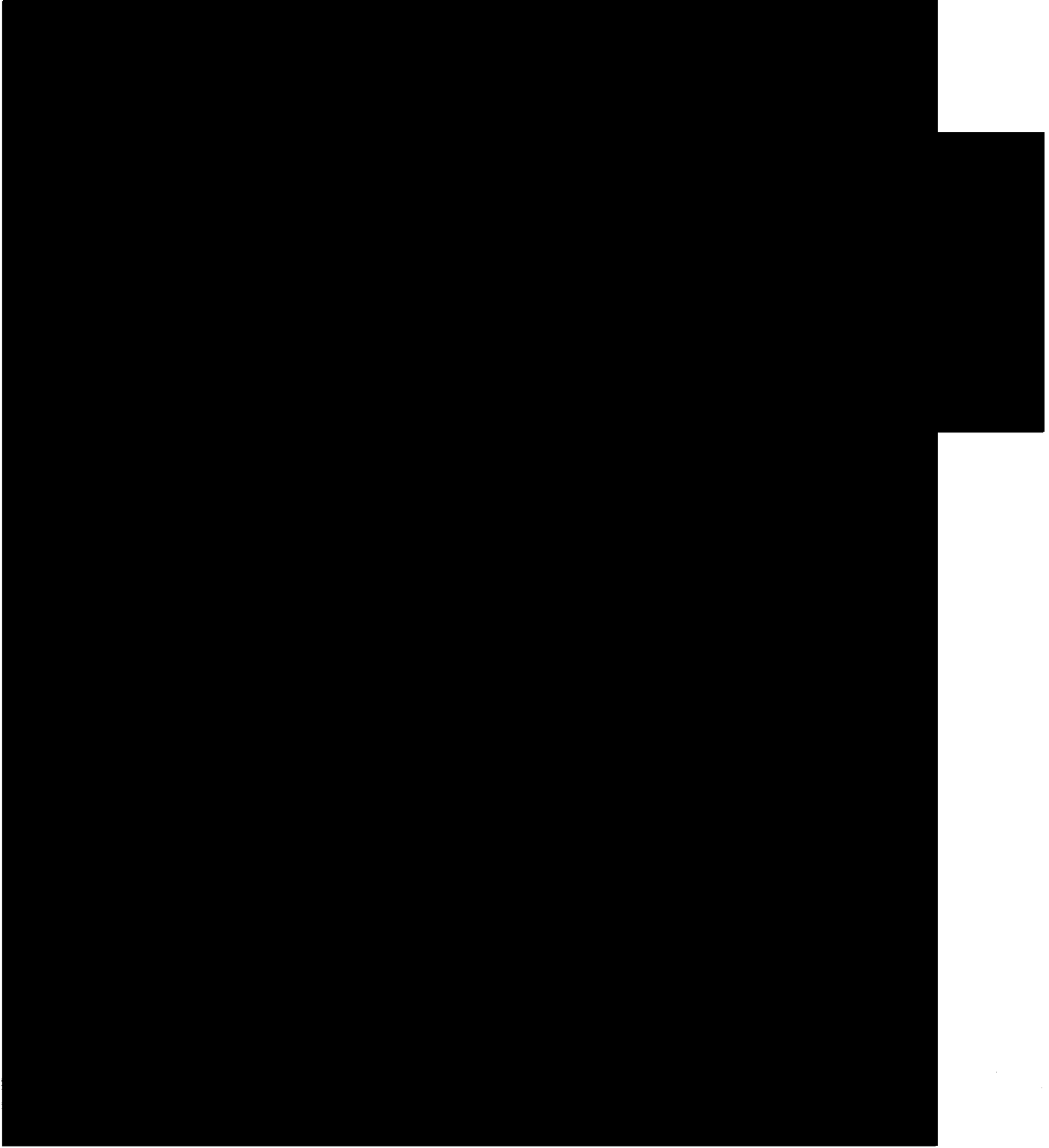


7



558

540



Rev.: 2

7



PGR

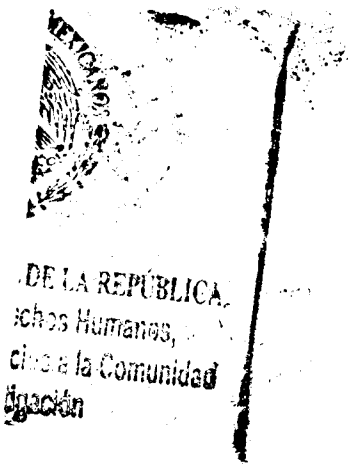
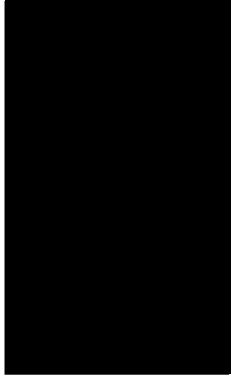
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



557
FH

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

219



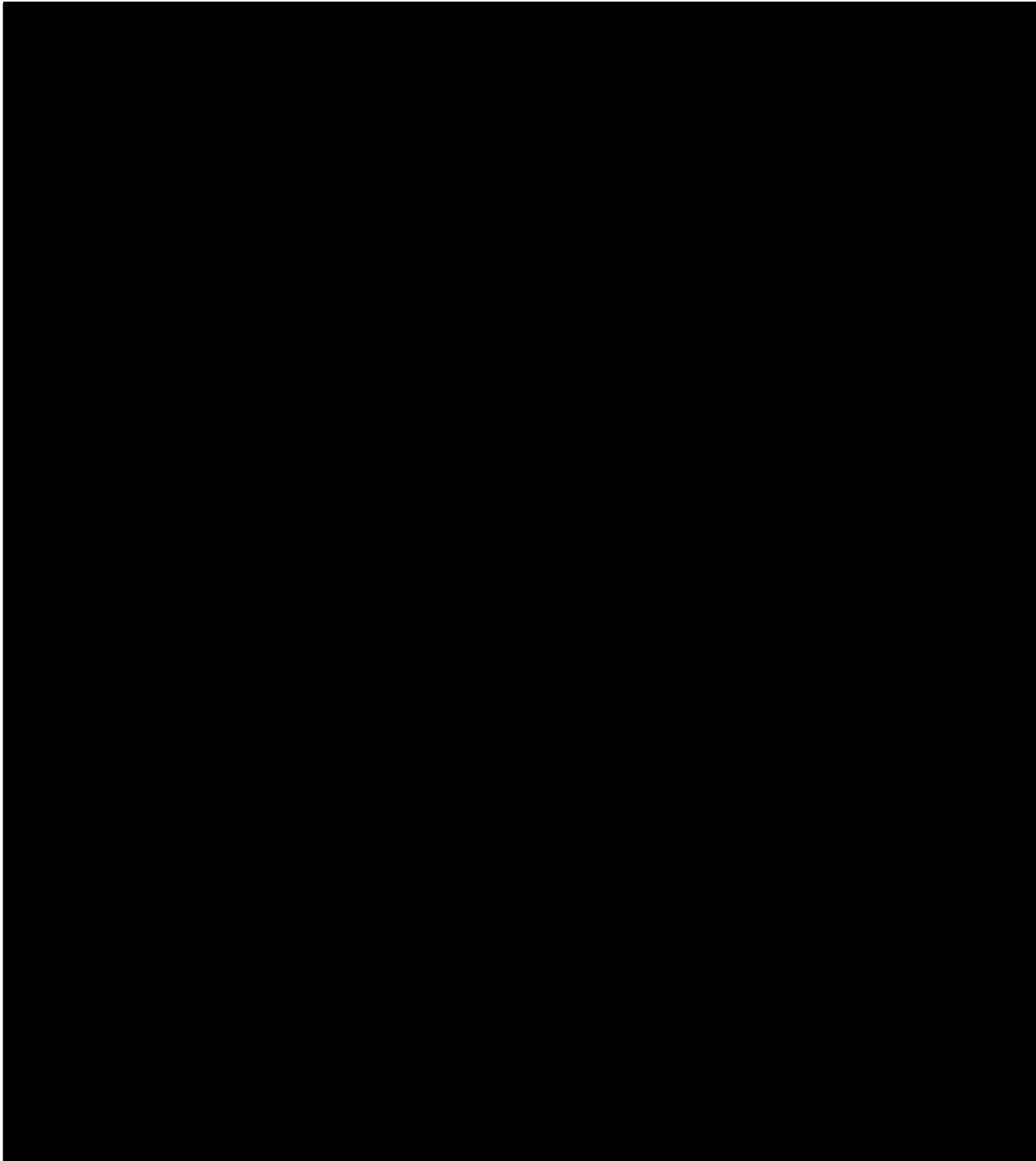
Rev.: 2

R-07

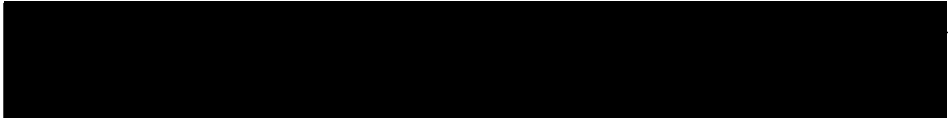




558
gth



Rev.: 2



07

PGR

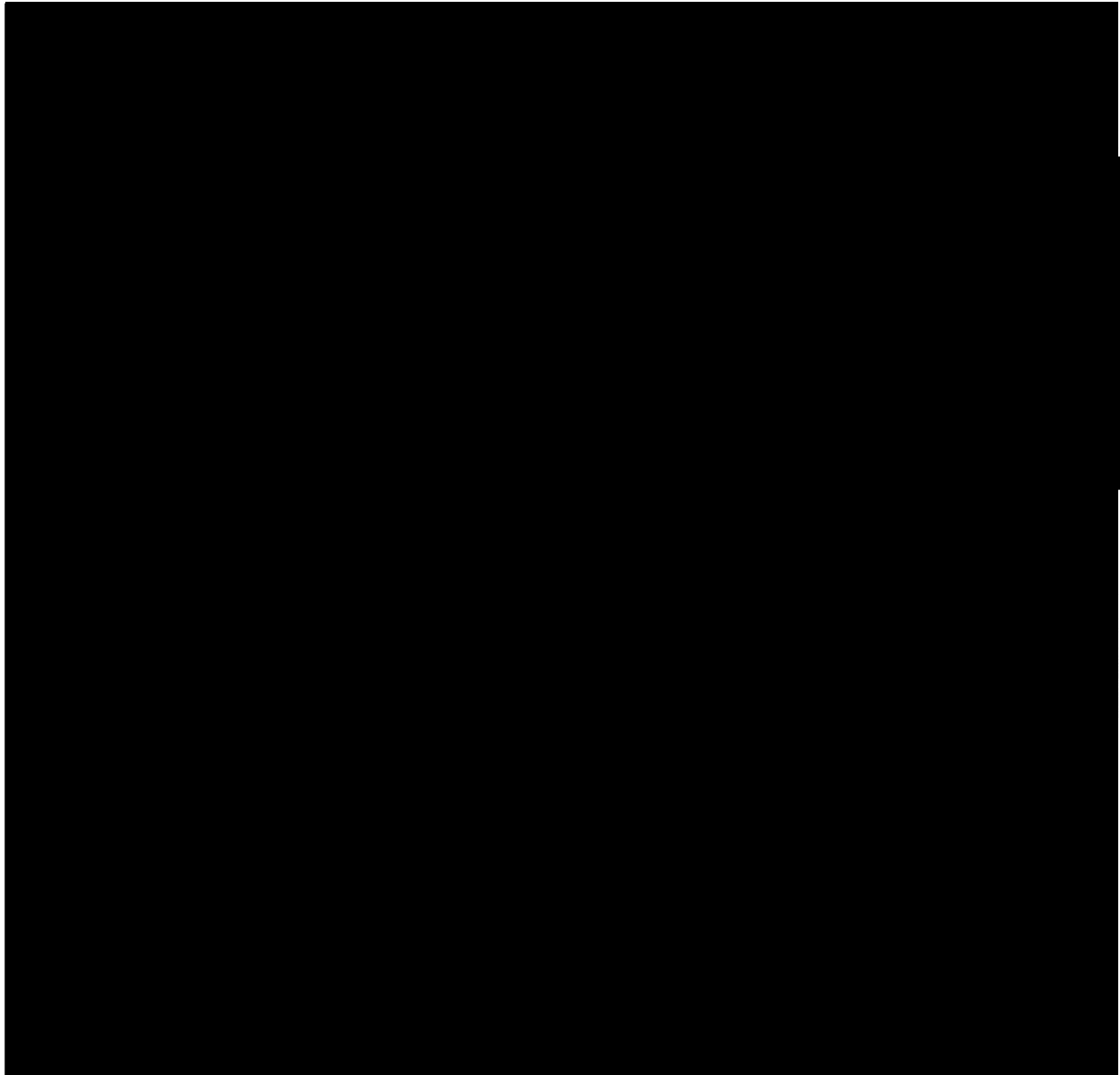
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

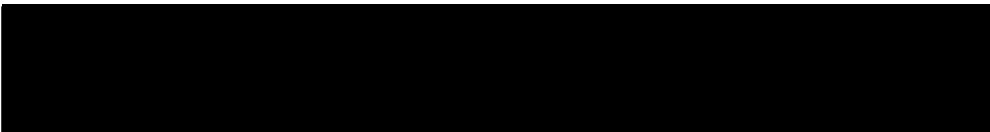
559
843

222



...chos Humanos,
...ricas a la Comunidad
...stigación.

Rev.: 2



07

PGR

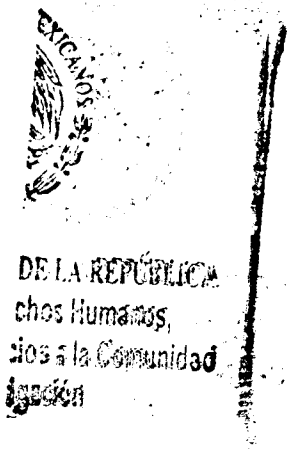
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



560
814

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

223



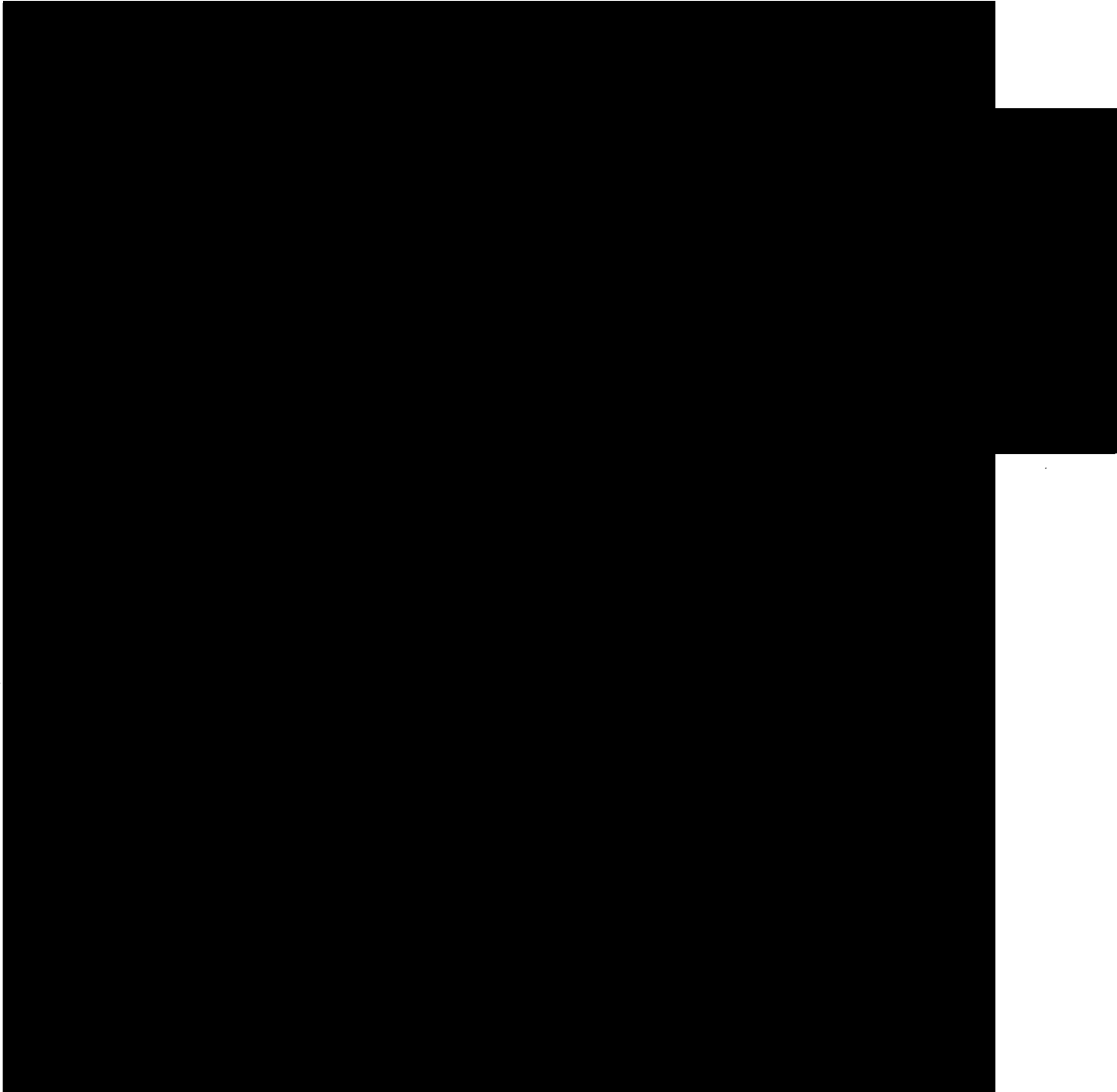
Rev.: 2



R-07



567
248



Rev.: 2



PGR

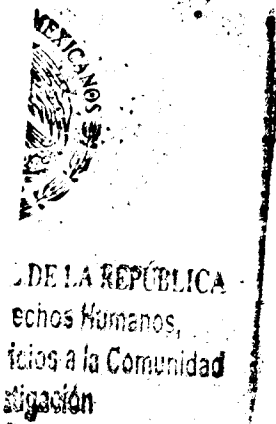
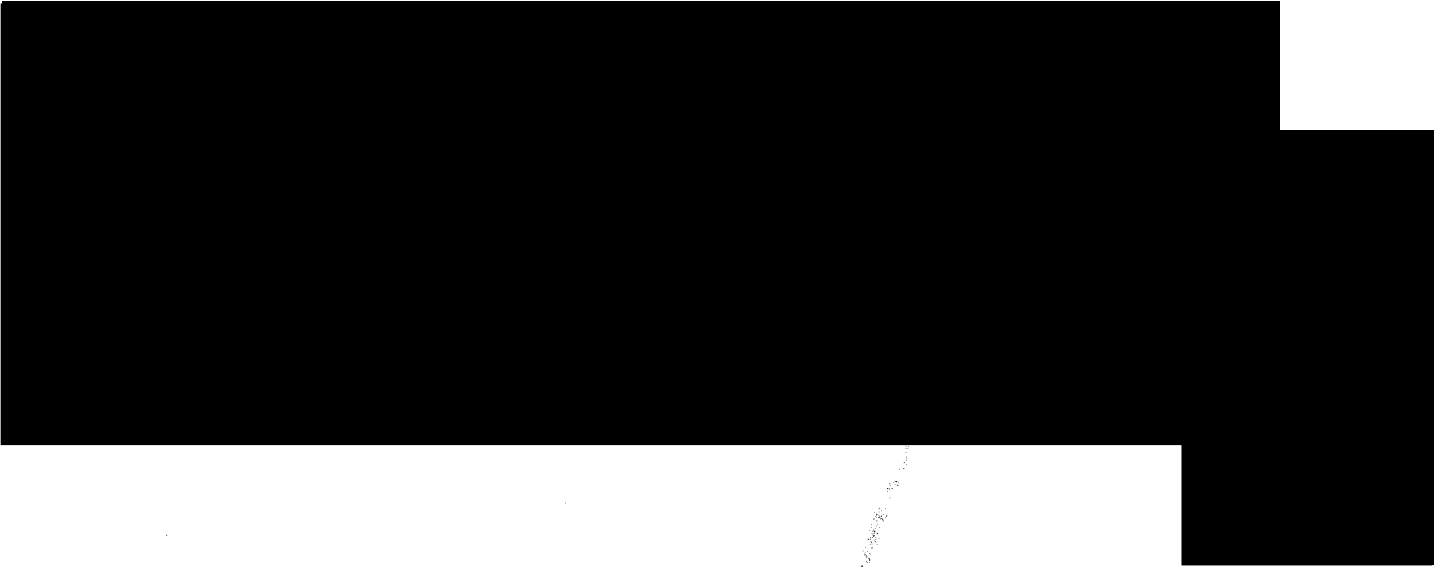
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



562
546

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

225



Rev.: 2

-07



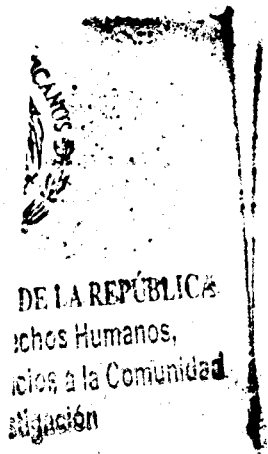
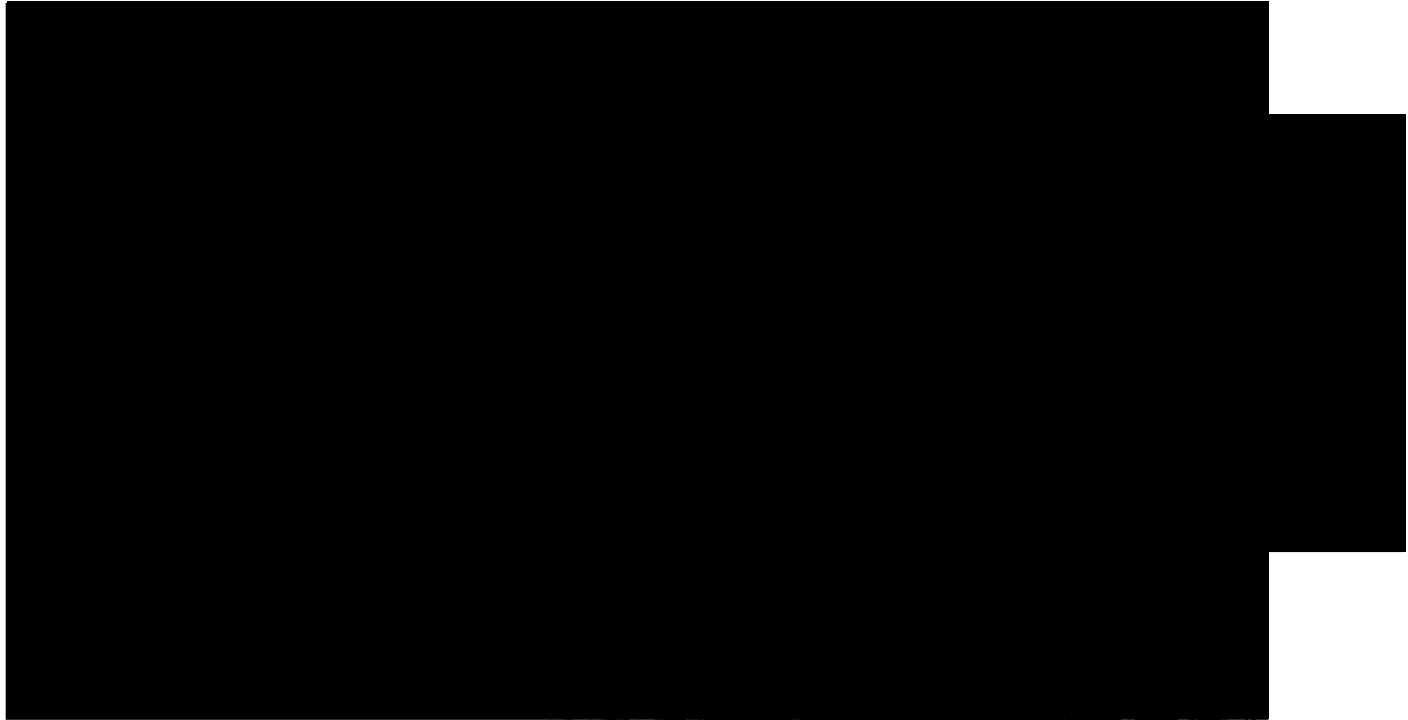
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



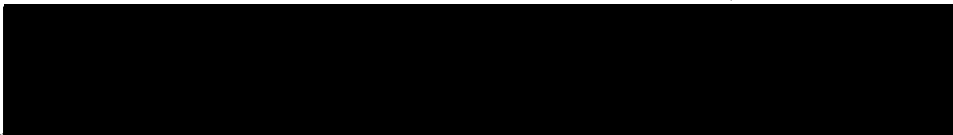
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

563
547



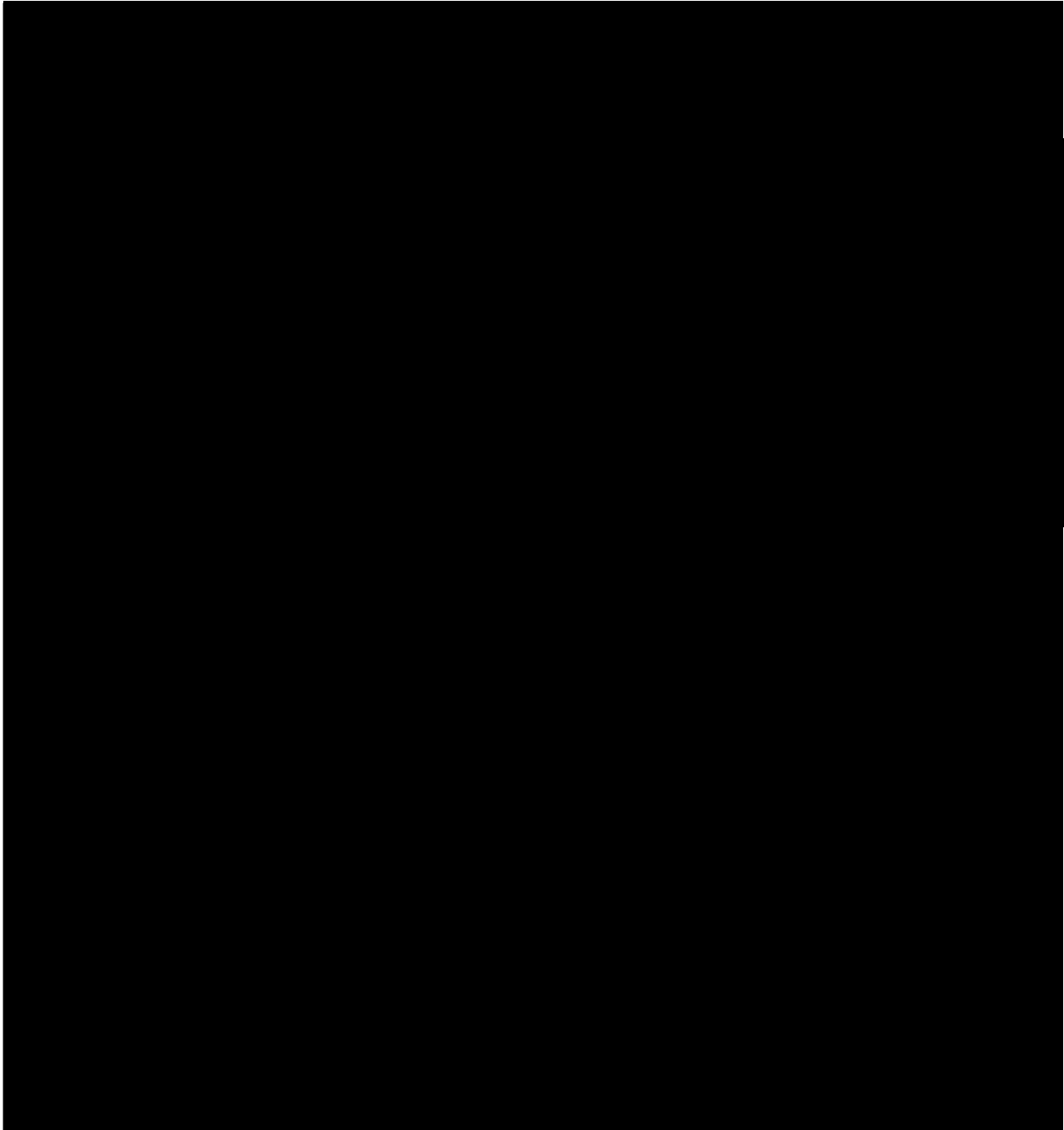
Rev.: 2

07

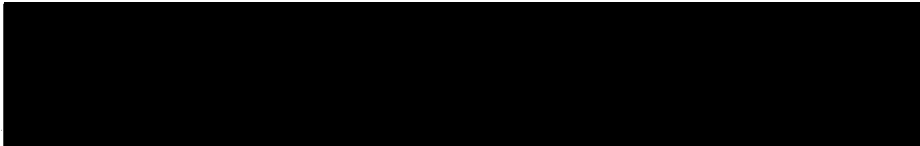




589
548



Rev.: 2



D-TR-07

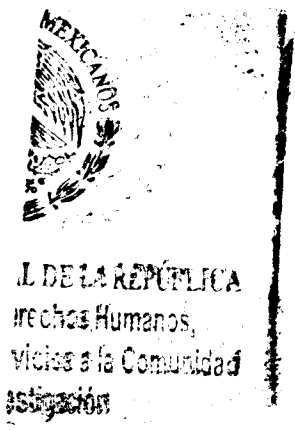
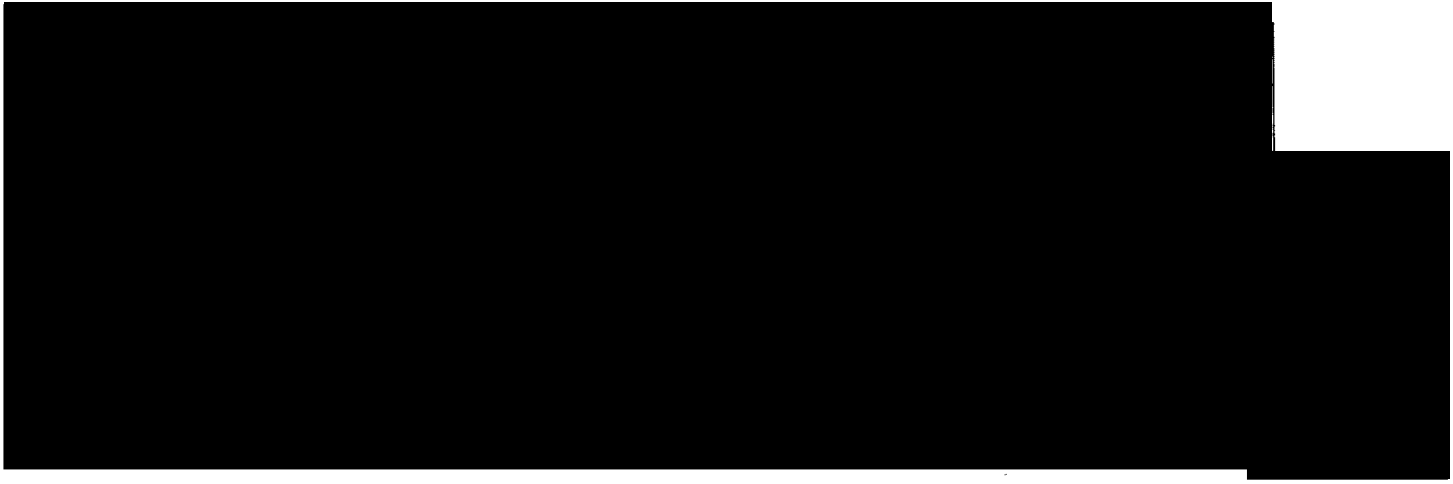
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

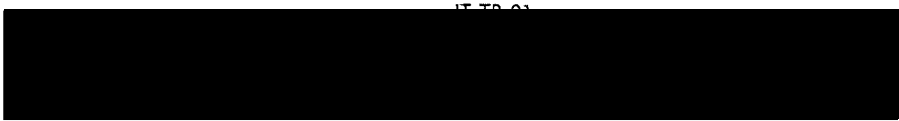
565
549



Rev.: 2

IT-TR-01

FO-TR-07



566
588

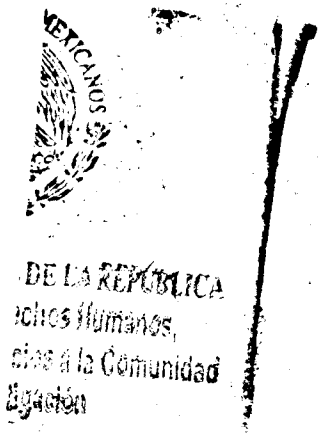
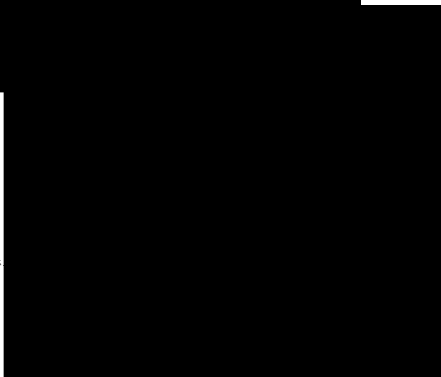
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

230



Rev. 2



D-TR-07

567
SSA

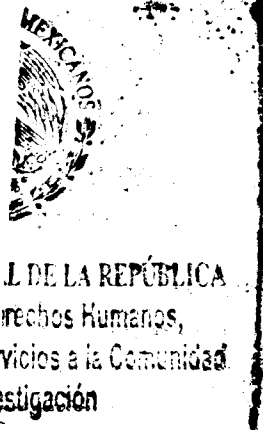
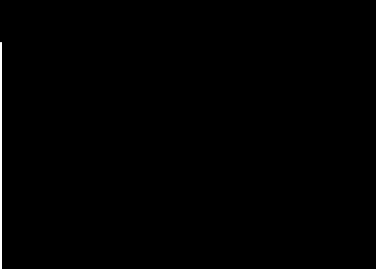
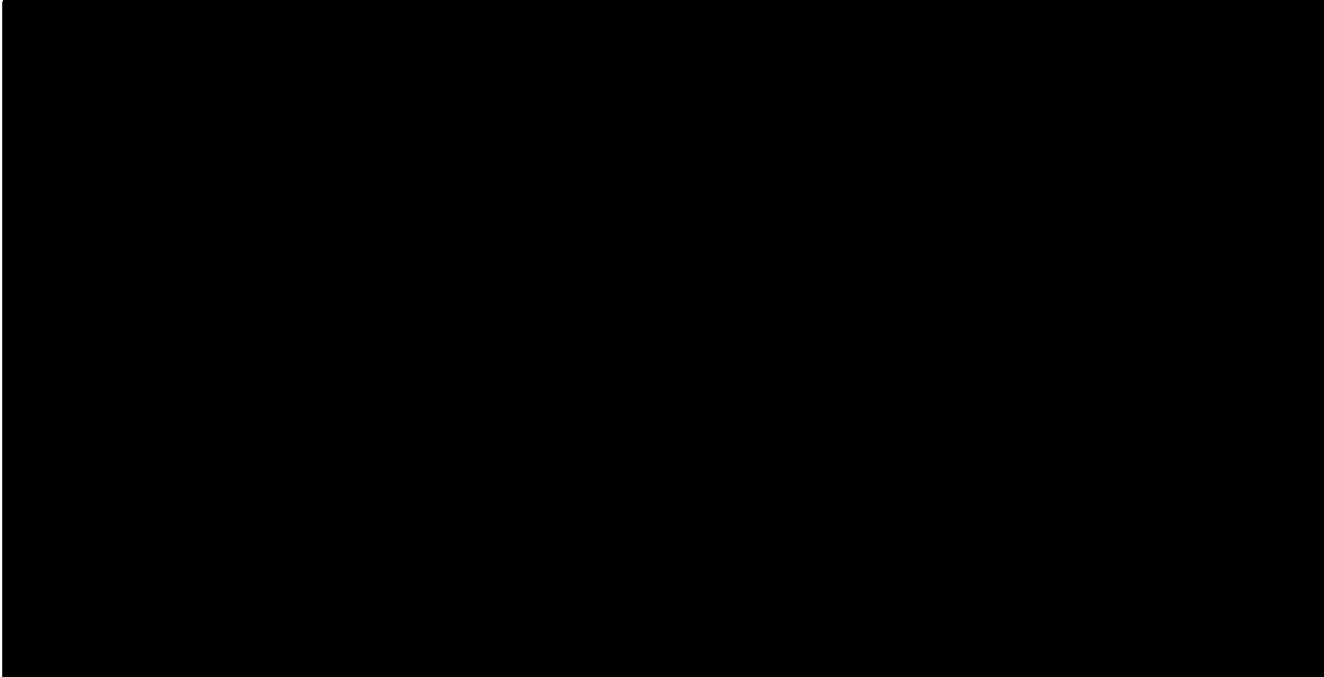
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

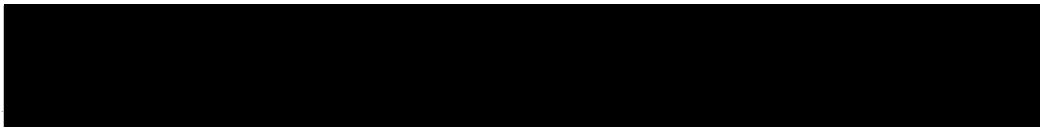


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

231



Rev. 2



FO-TR-07

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

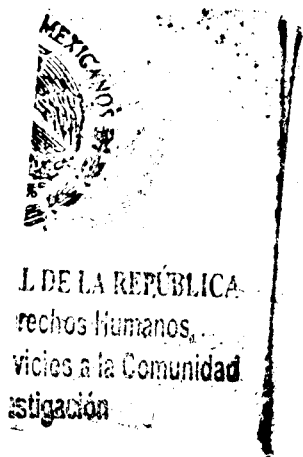
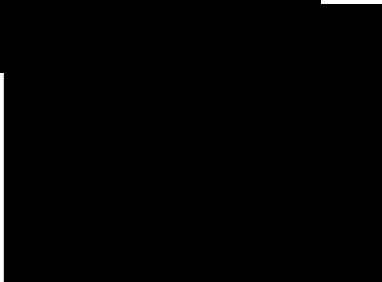
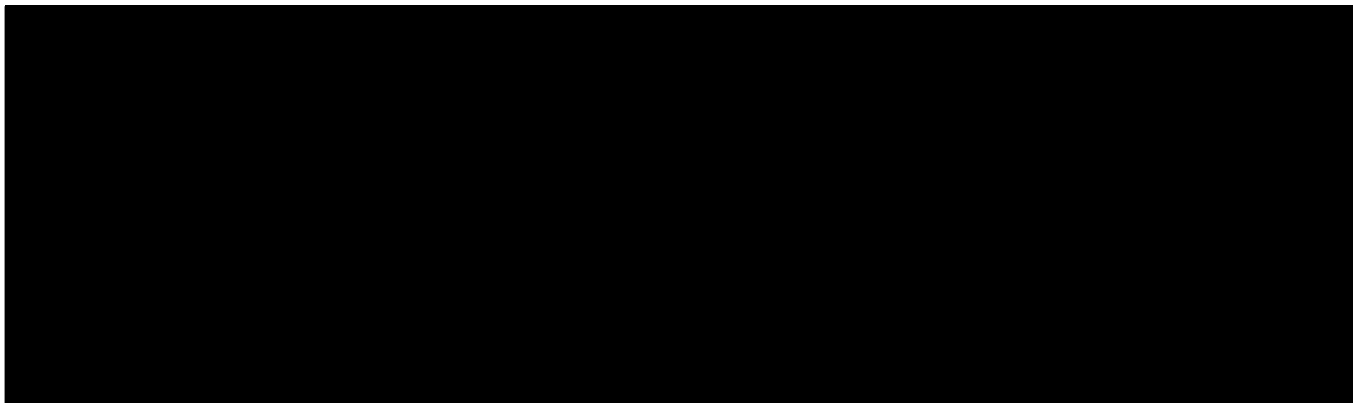
568
552

PGR

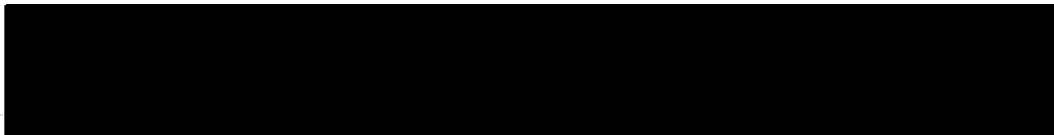
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

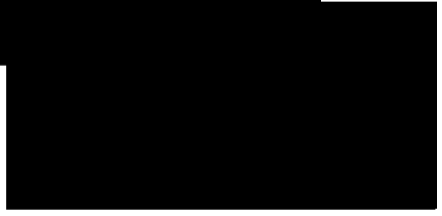
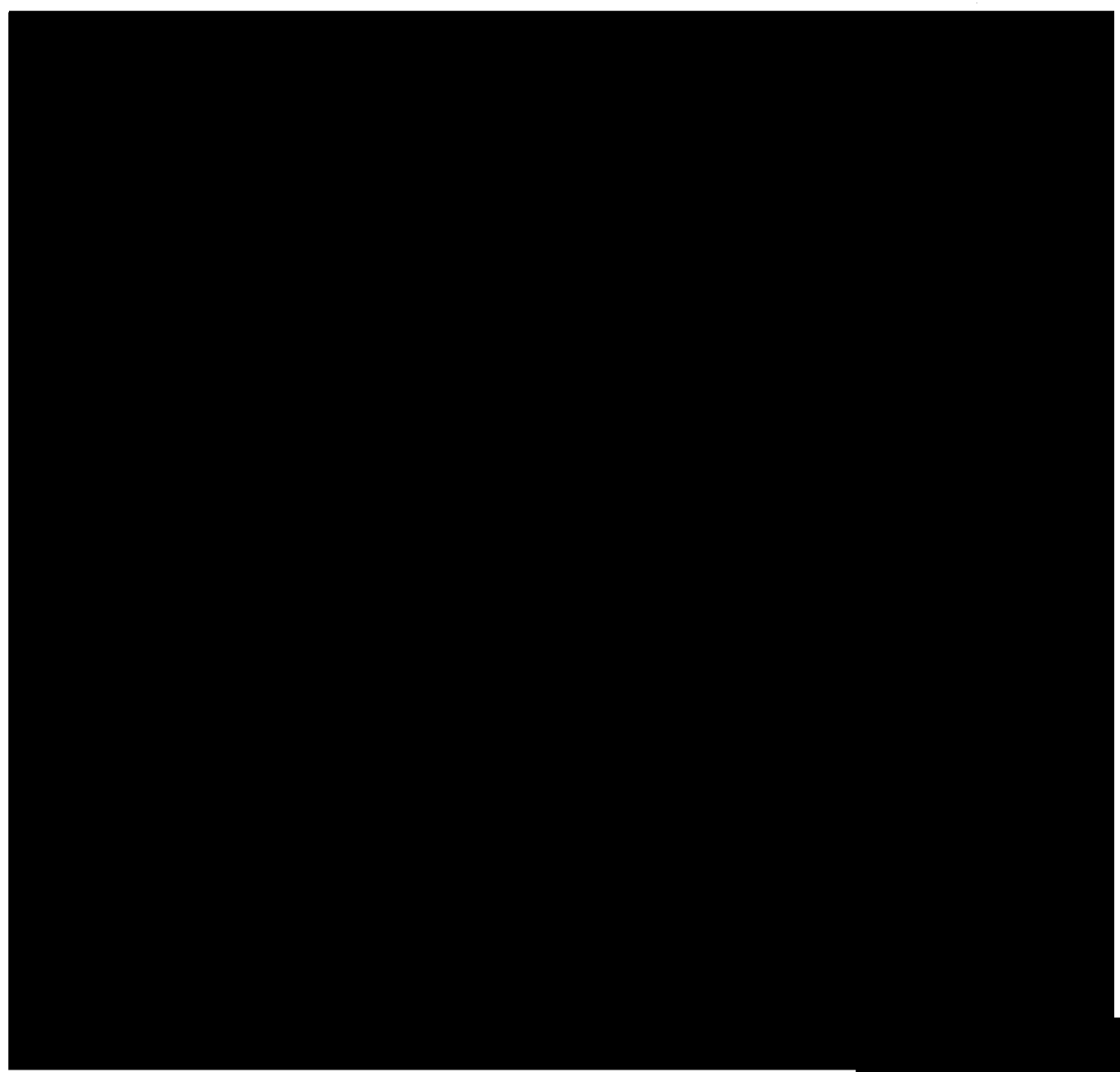


Rev. 2



FO-TR-07

589
SS



Rev. 2



FO-TR-07

570
554

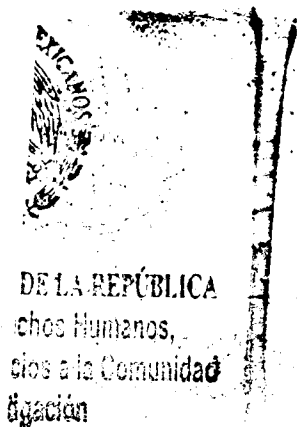
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



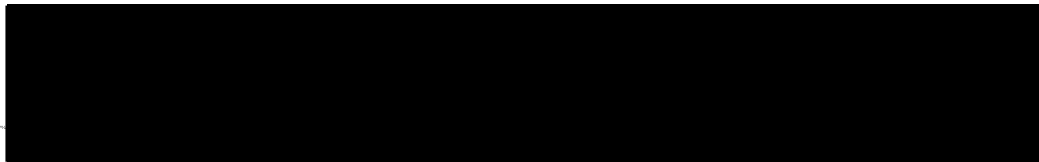
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

234



Rev. 2

FO-TR-07



S71
888

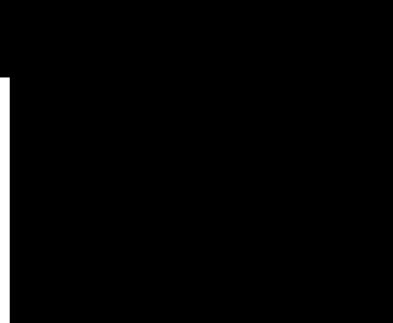
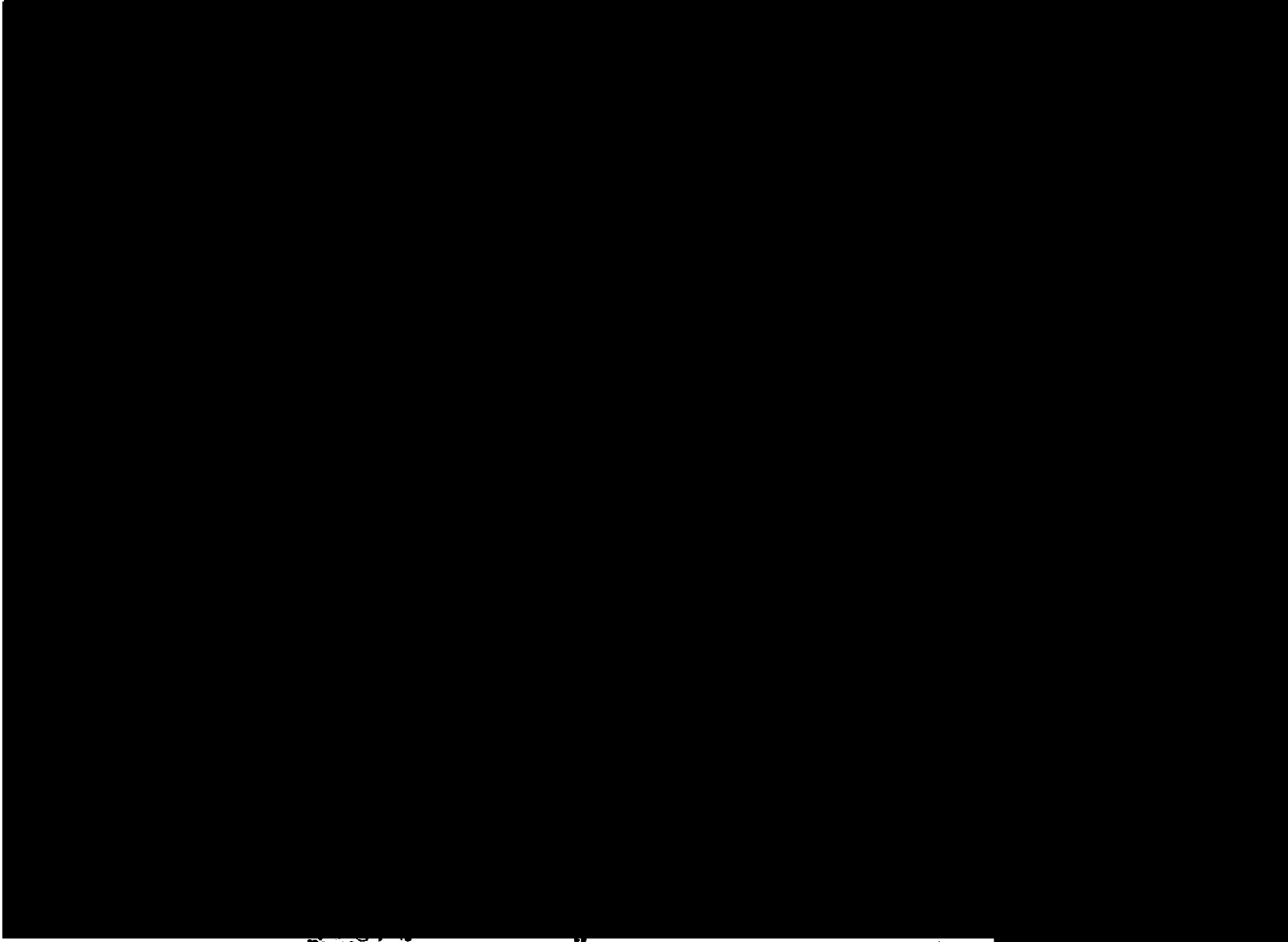
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

235



RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev. 2



FO-TR-07

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

572

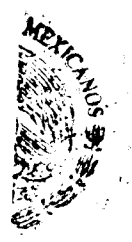
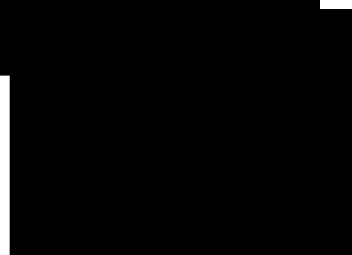
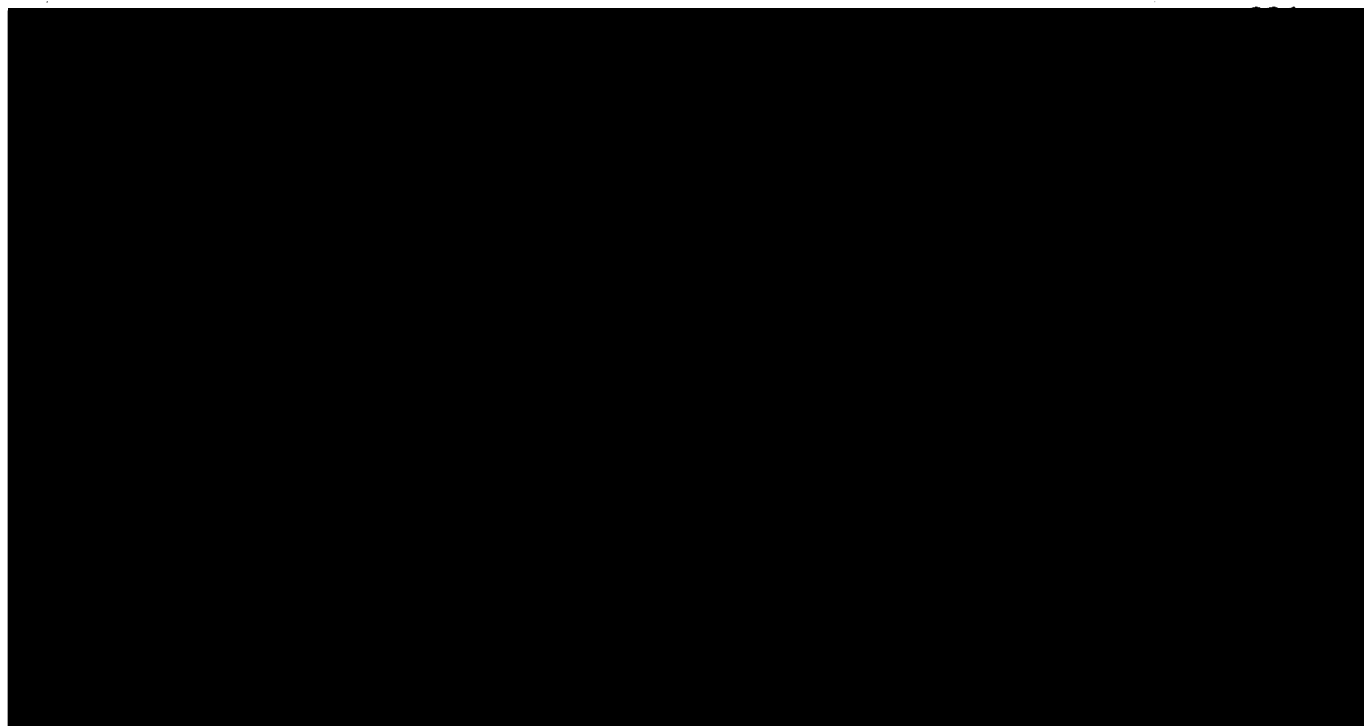
886

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev. 2



FO-TR-07

573
557

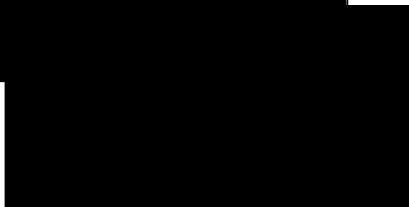
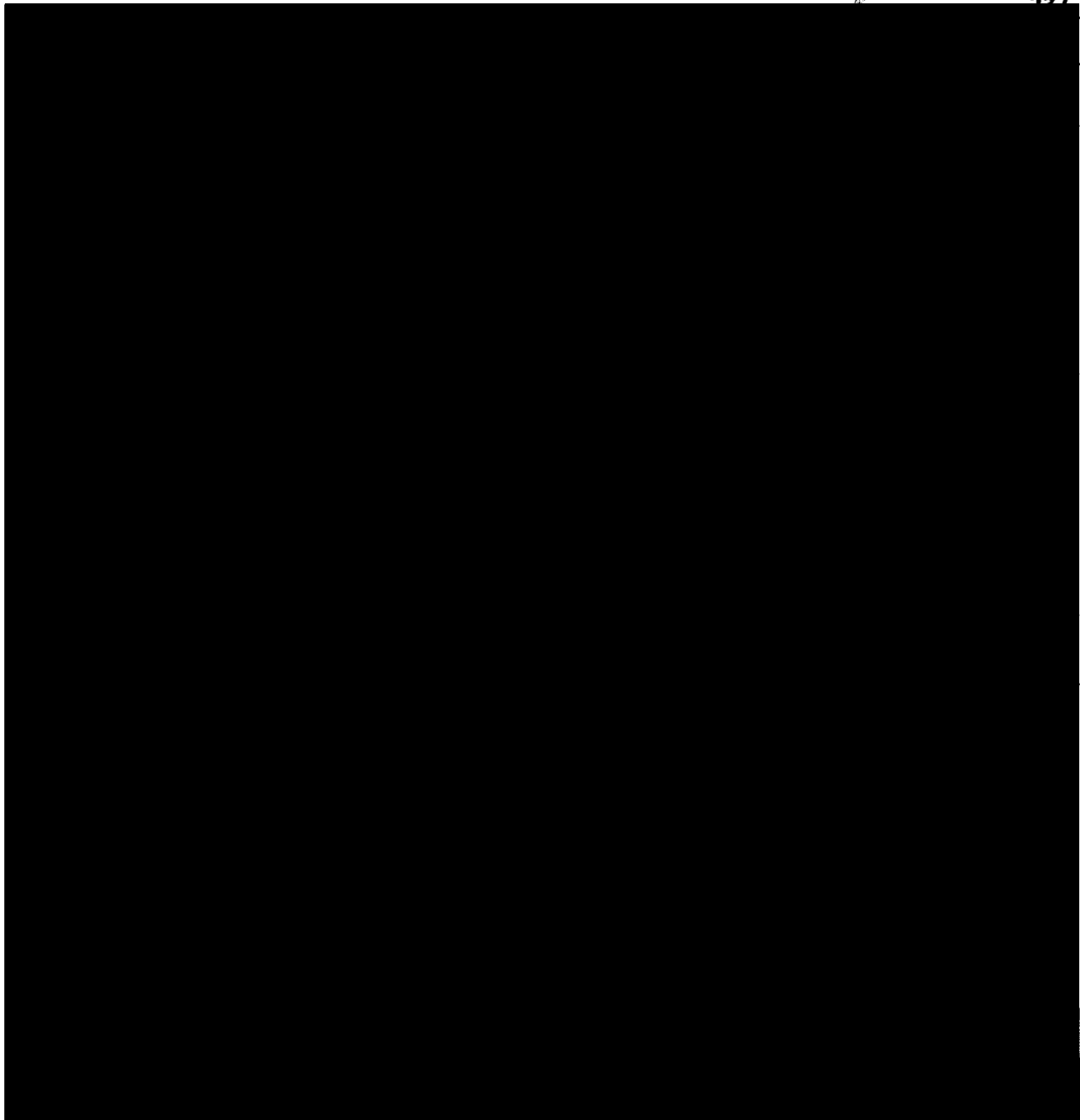
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

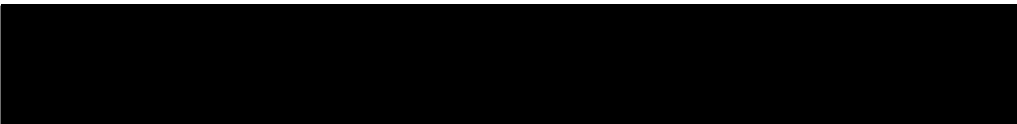


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

227



Rev. 2



FO-TR-07

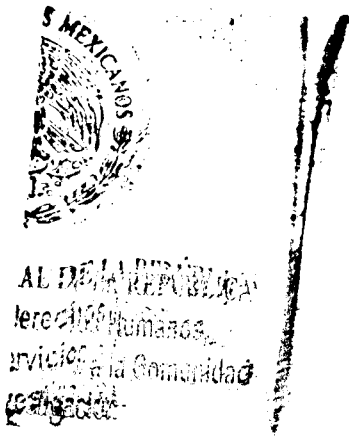
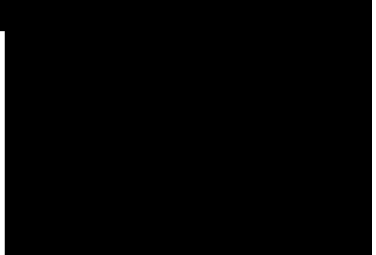
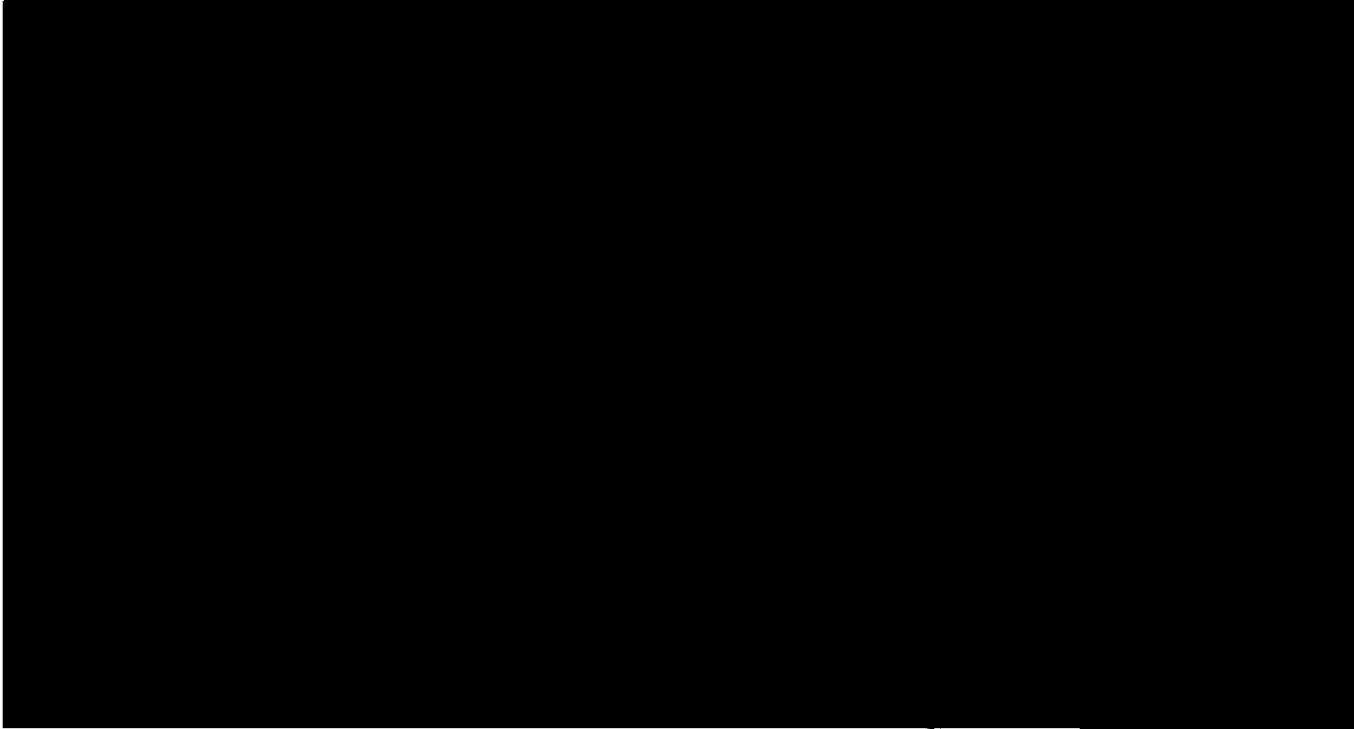
574
558

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



Rev. 2



07

575
~~559~~

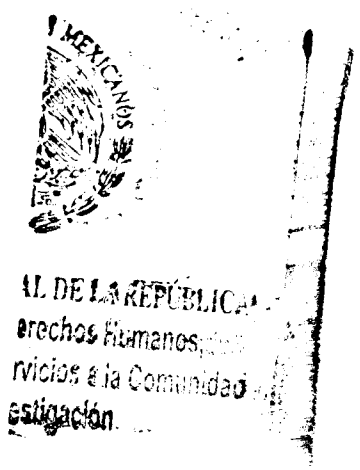
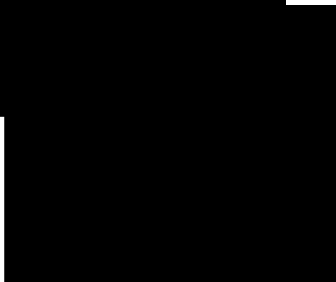
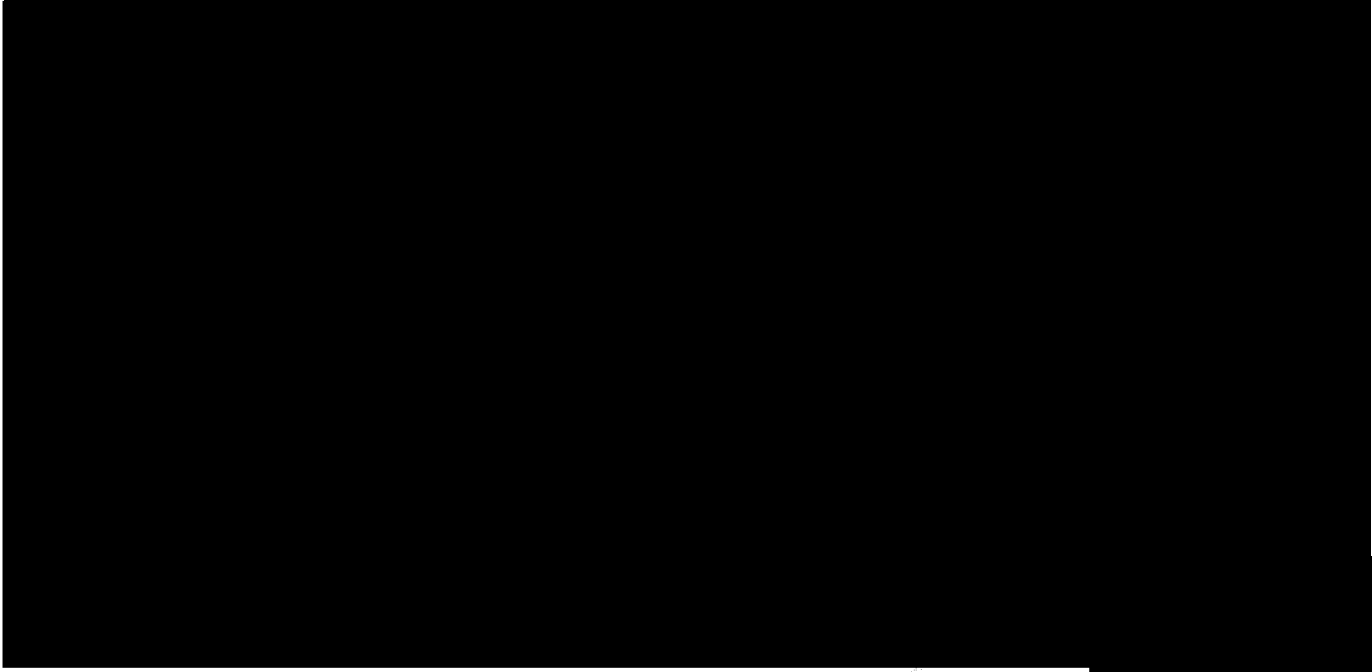
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

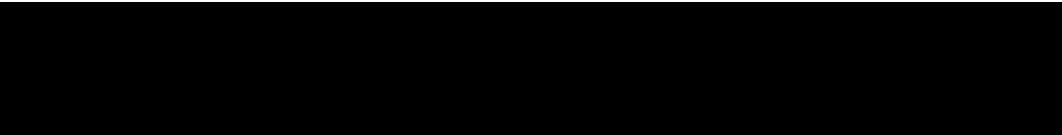


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

240



Rev. 2



FO-TR-07

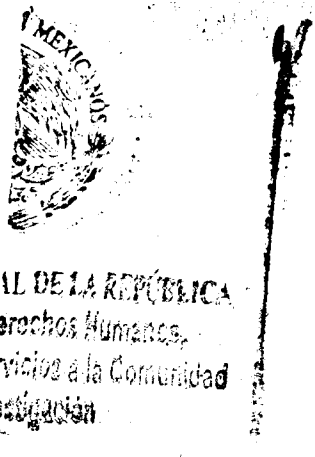
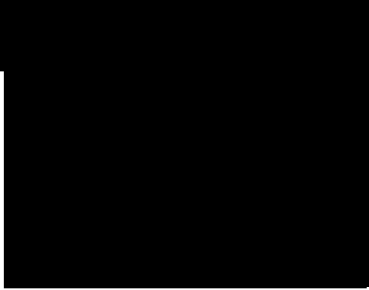
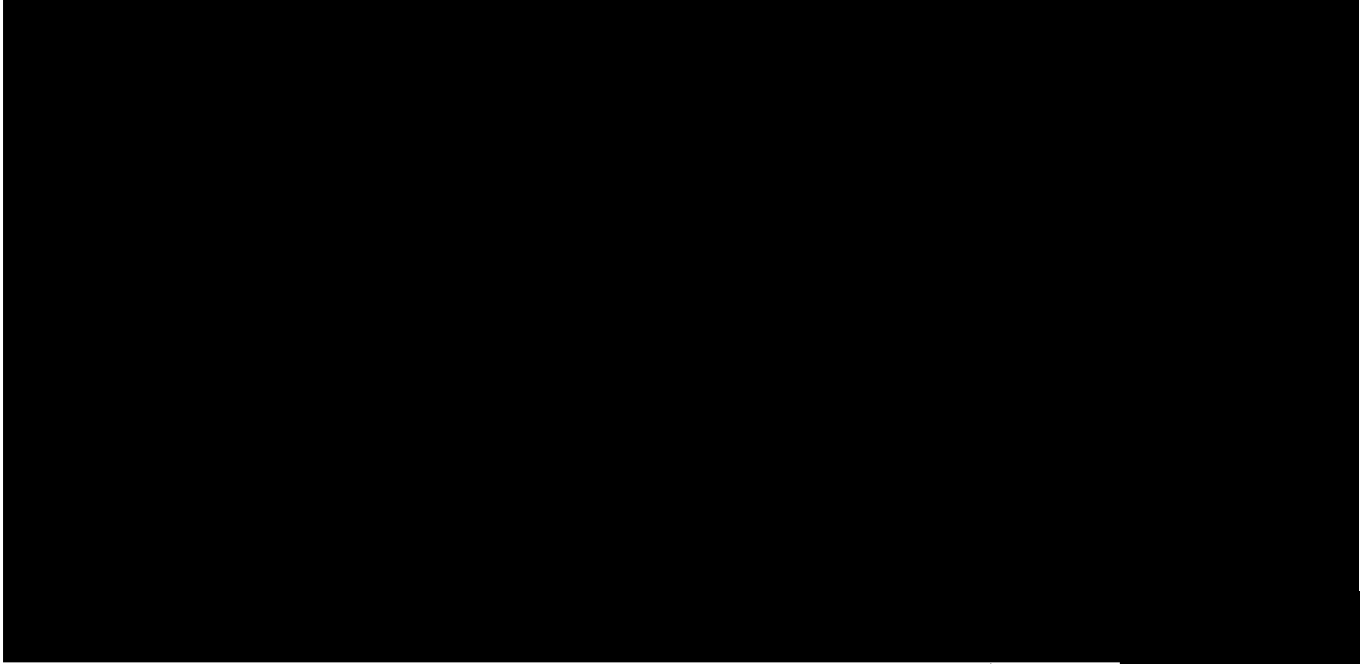
576
568

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



Rev. 2



FO-TR-07

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

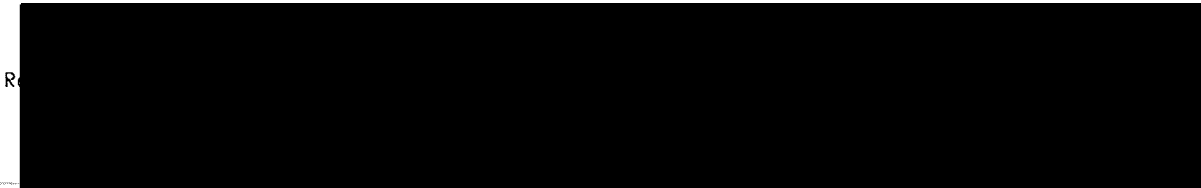
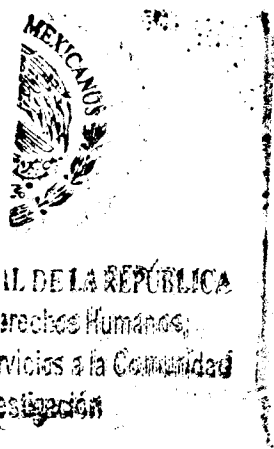
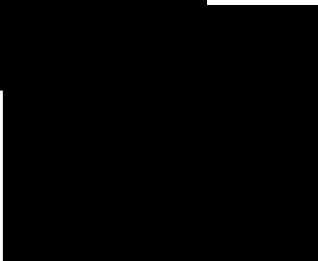
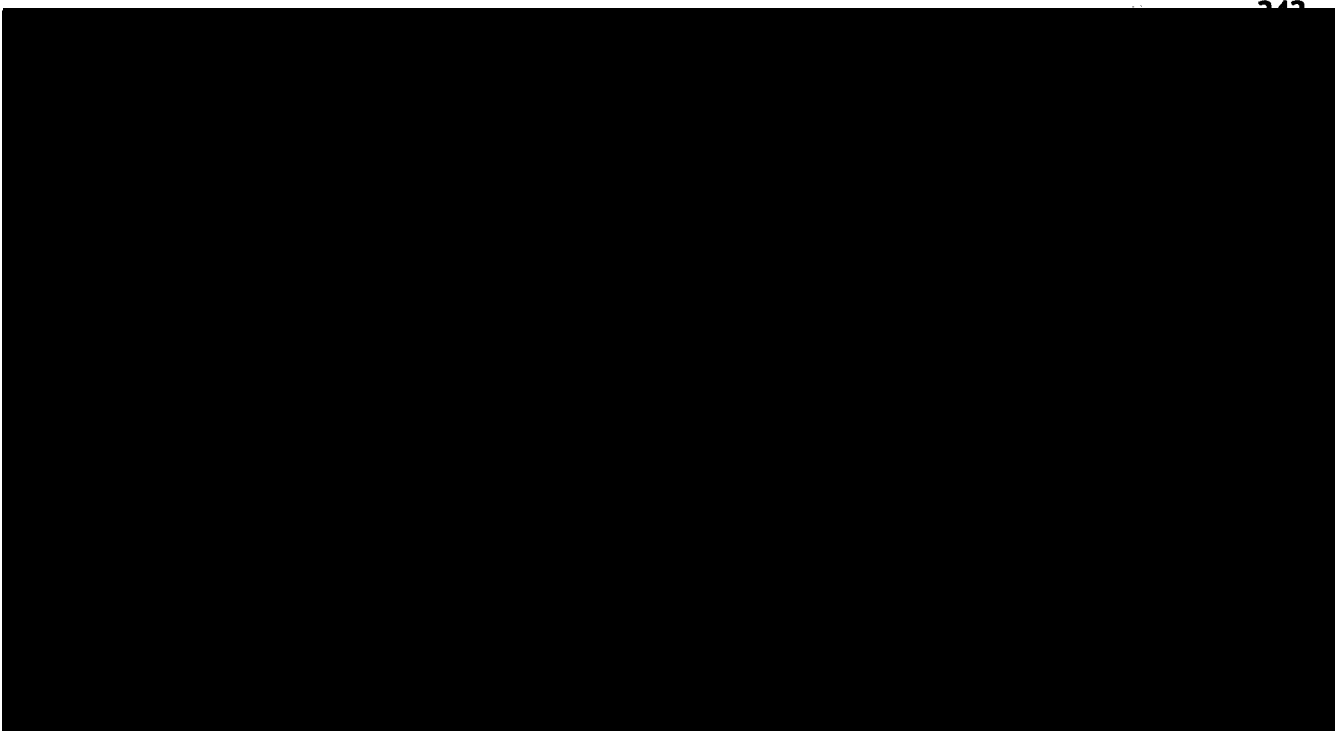
577
881

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



R

D-TR-07

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

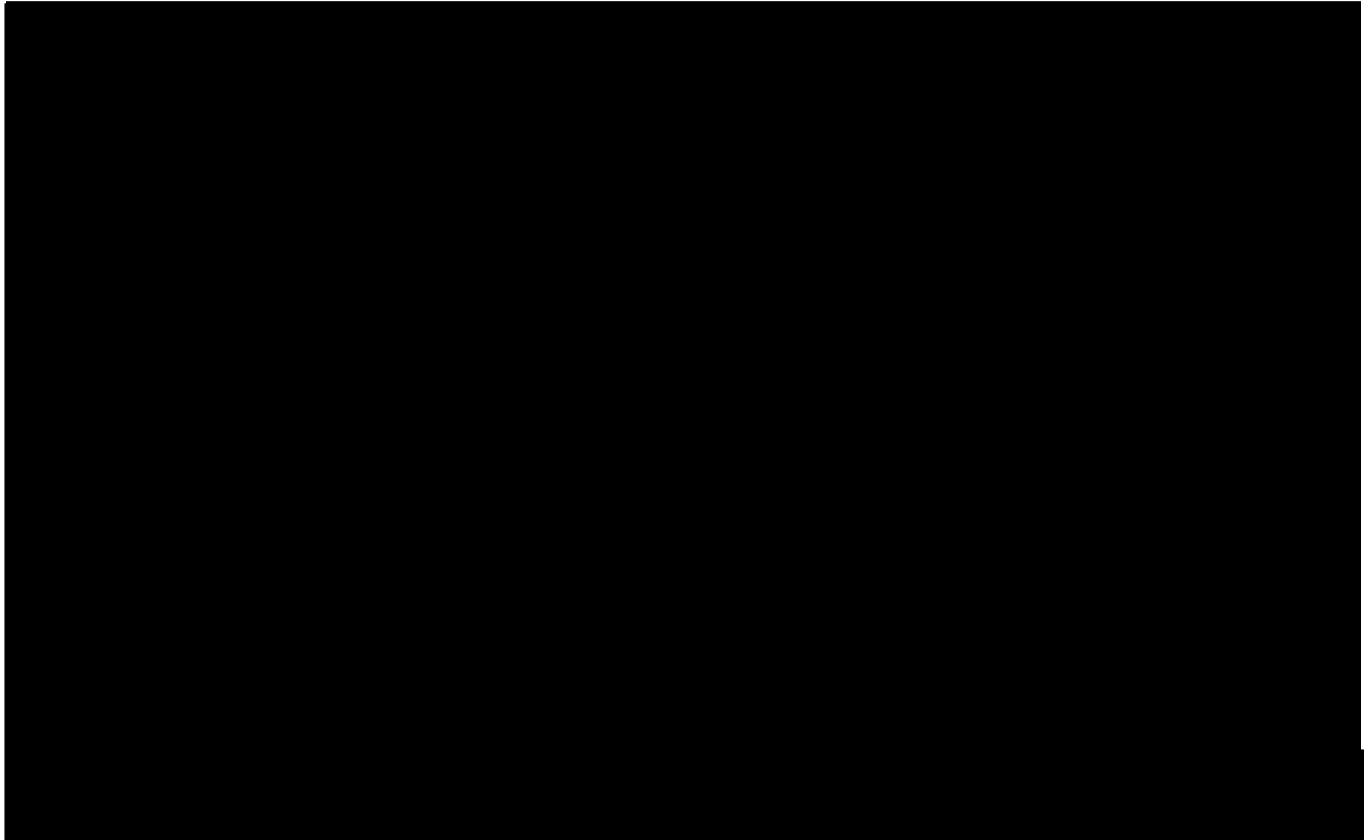
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

Rev. 2



TR-07

579

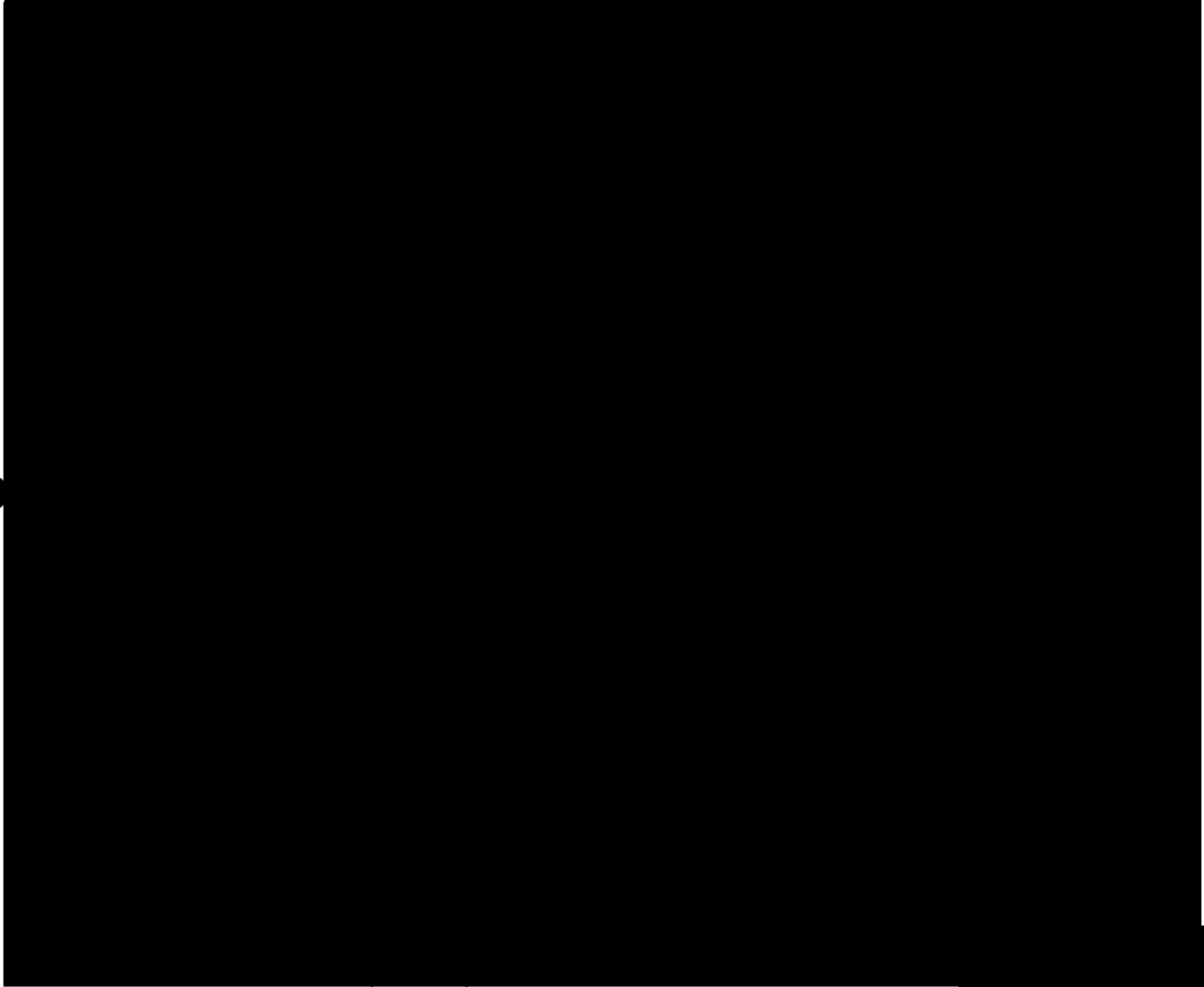
567

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

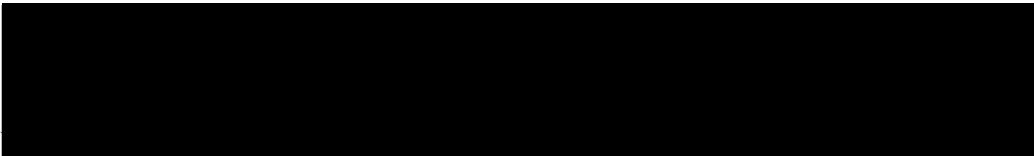


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev. 2



FO-TR-07

580

584

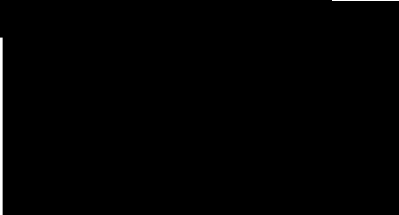
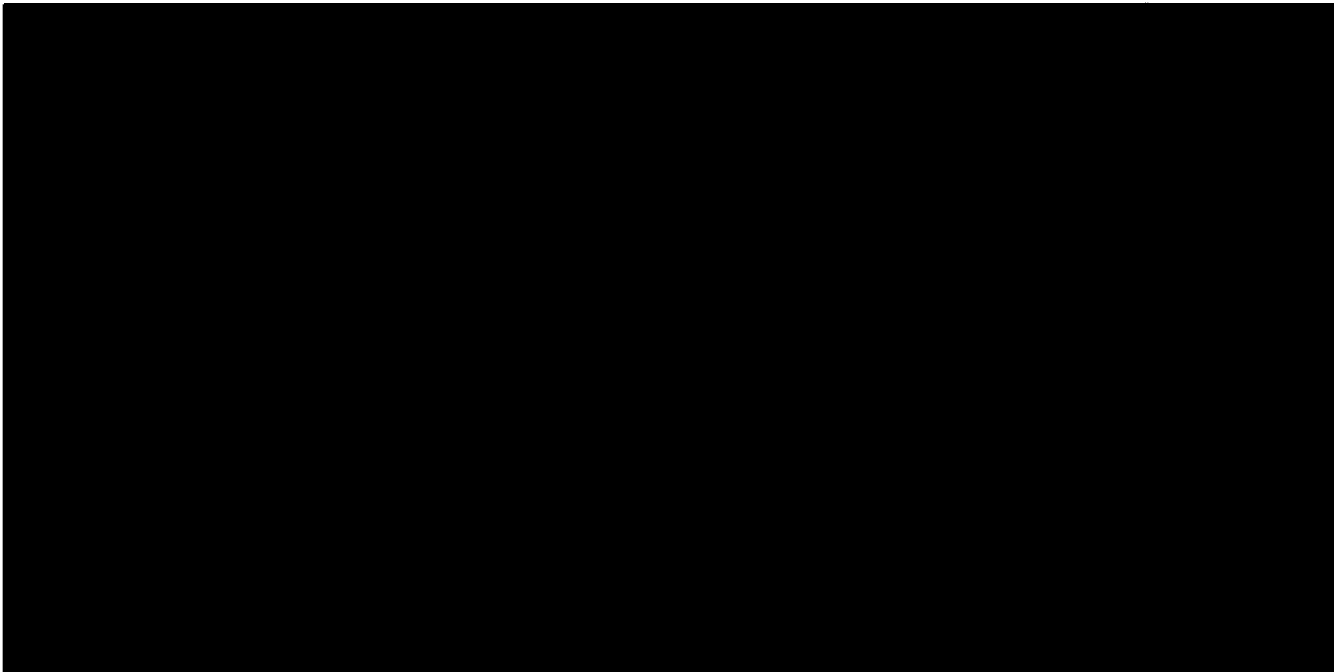
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



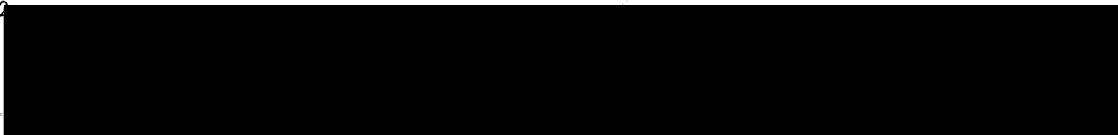
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

245



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev. 2



FO-TR-07

581 787
586

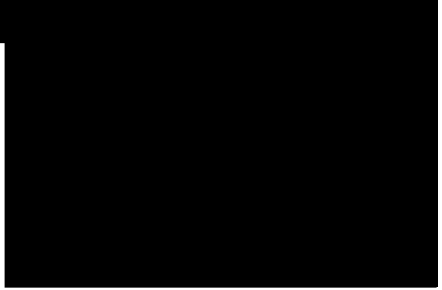
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

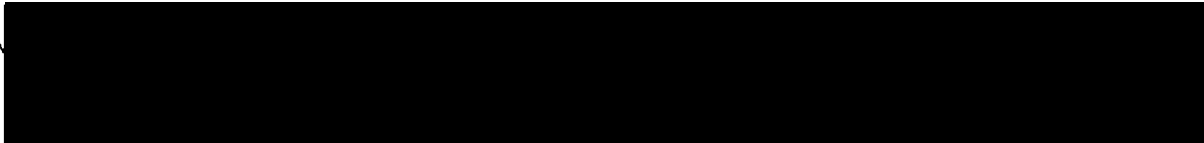
246



EXICANOS
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev

07



582

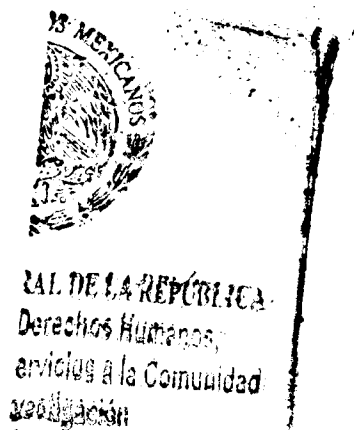
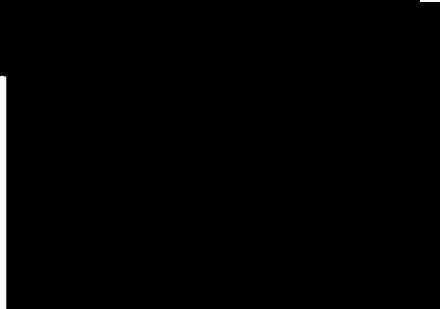
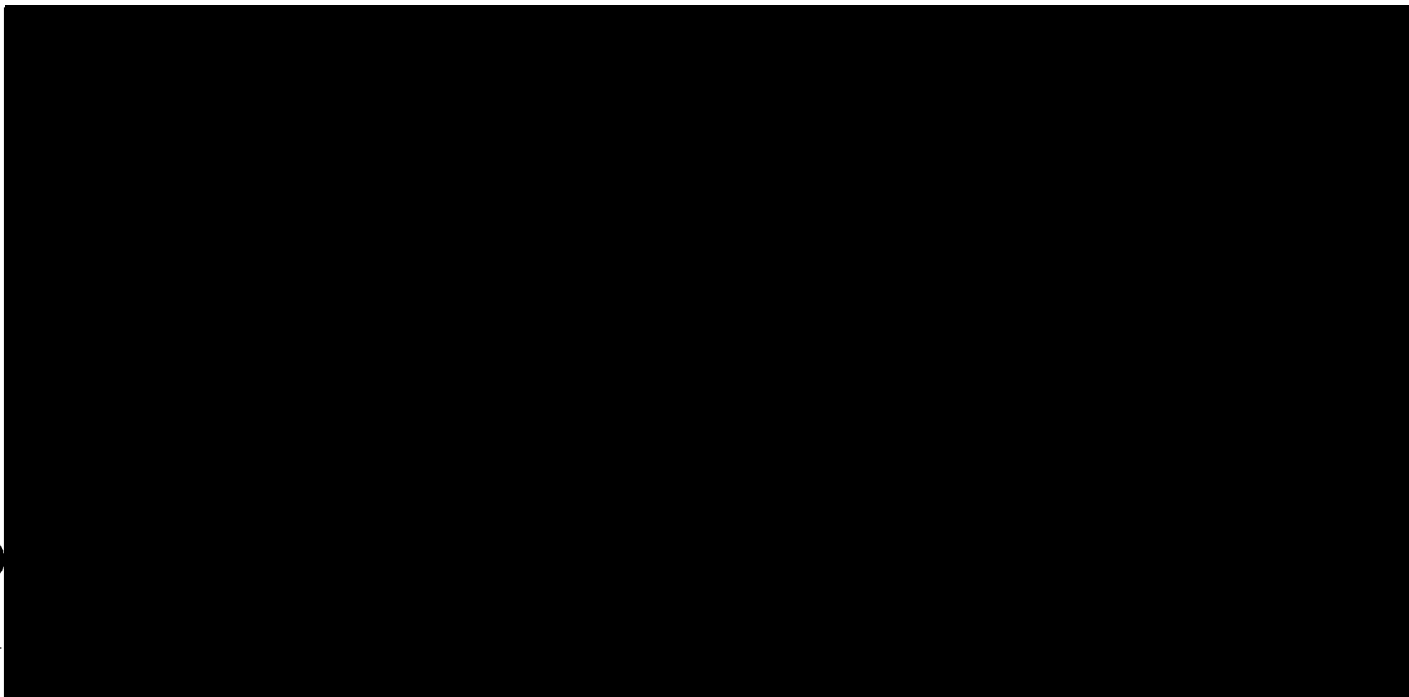
566

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



Rev. 2

Rev. 18-10-01

-TR-07



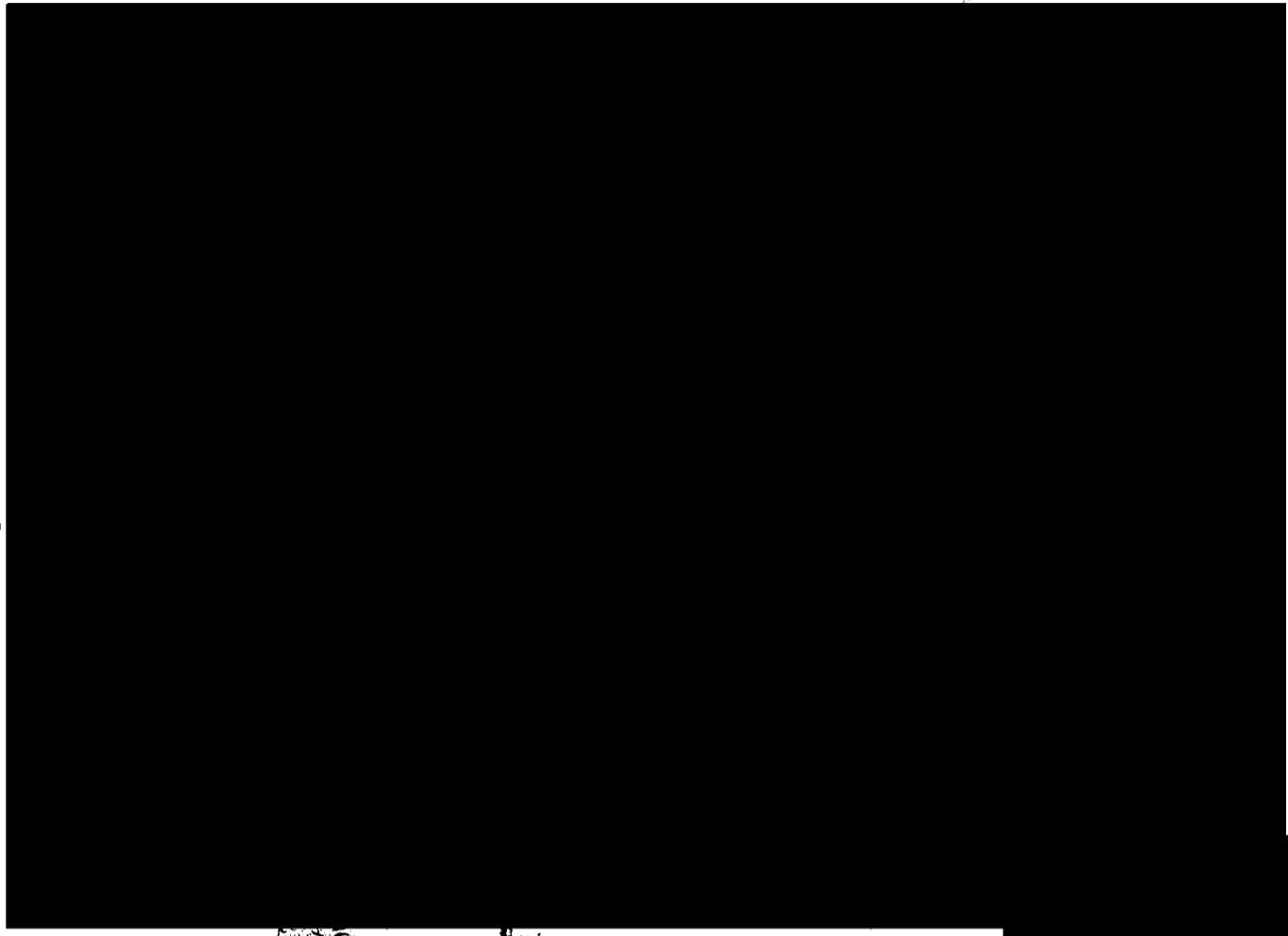
583
867

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



L DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos,
vicios a la Comunidad
estigación

Rev.



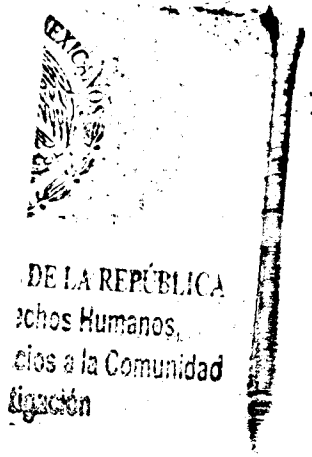
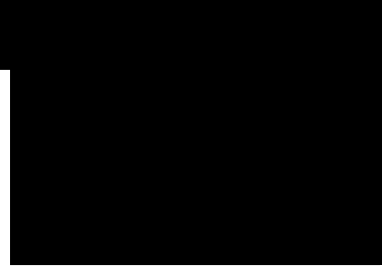
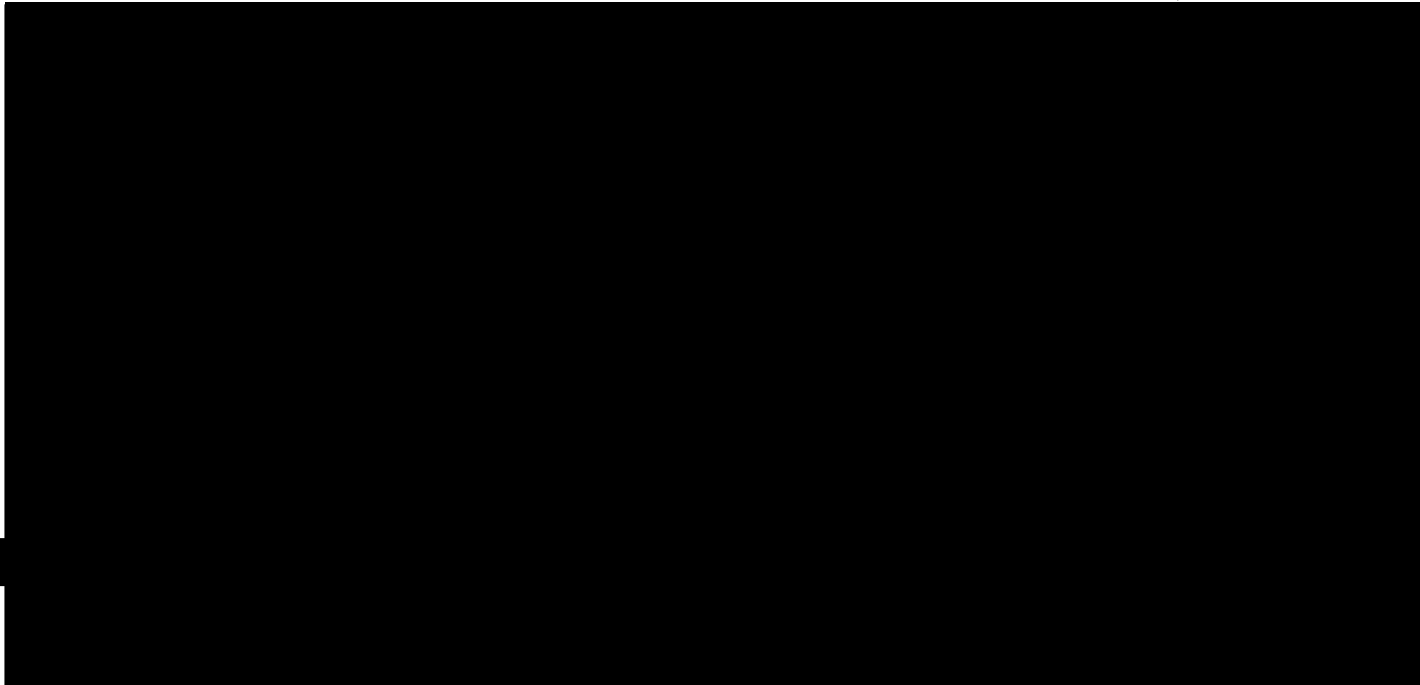
284
588

PGR

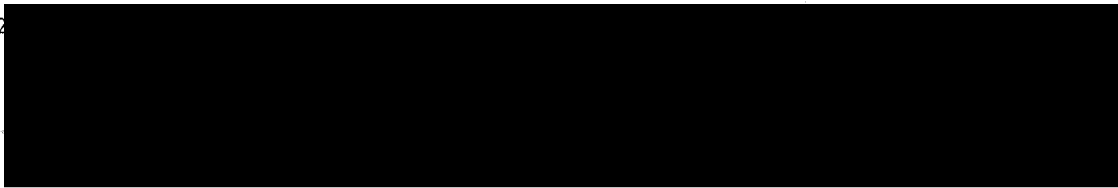
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



Rev. 2



FO-TR-07

585

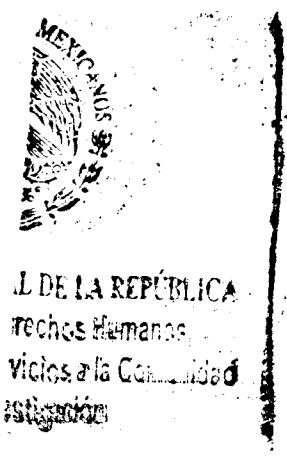
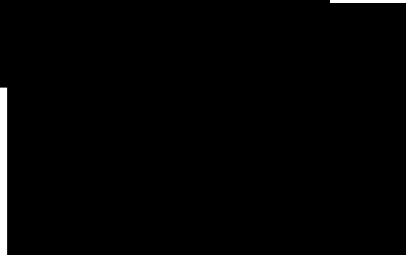
589

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



Rev.



R-07

586 286

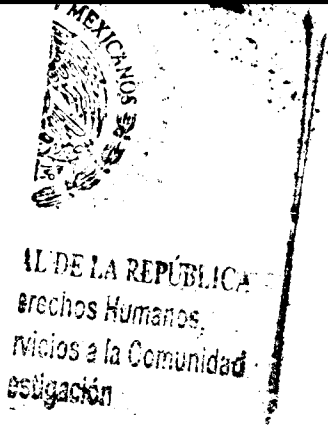
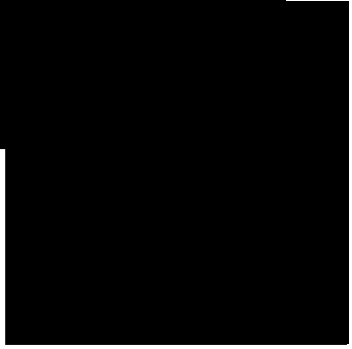
870

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



Rev. 2

07



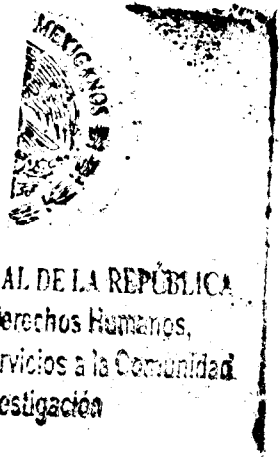
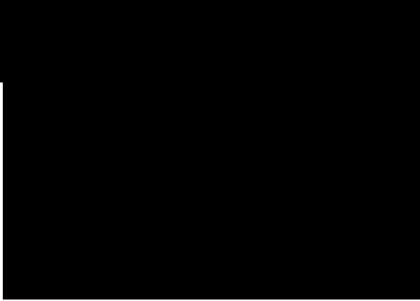
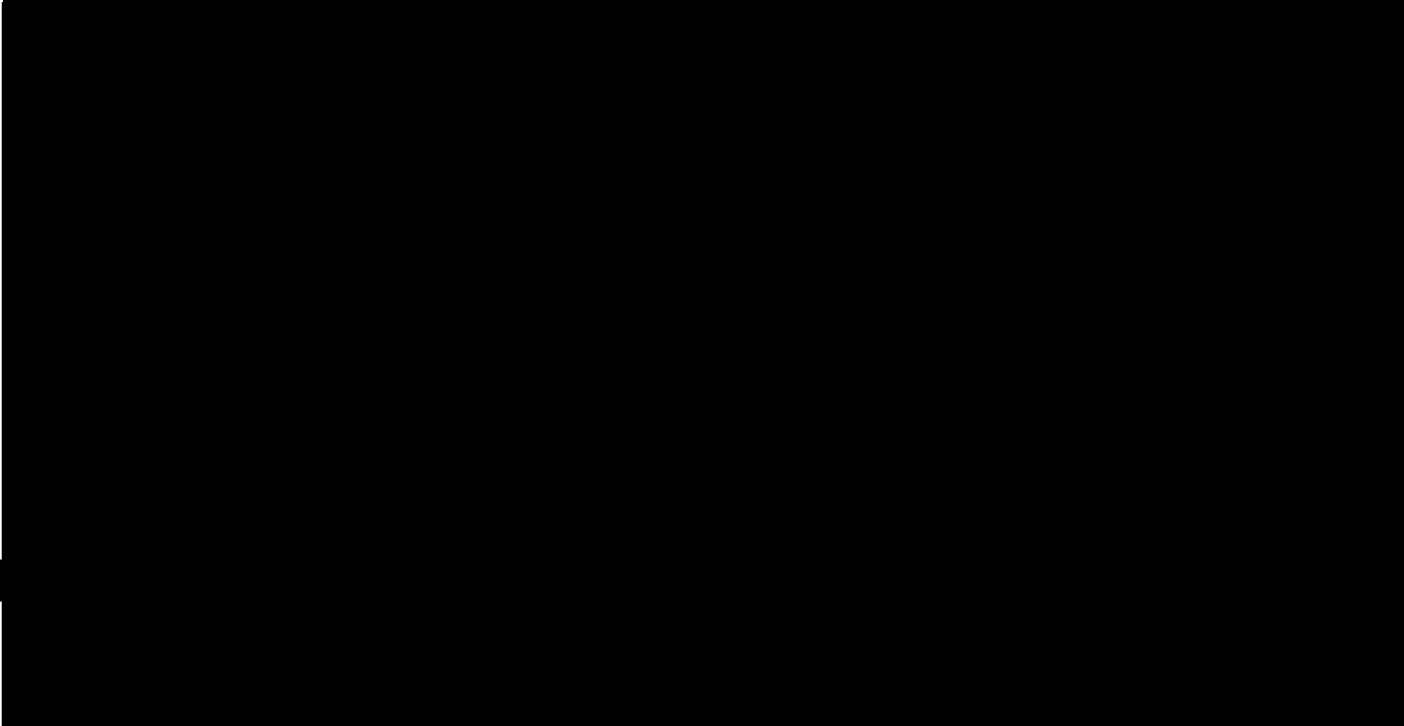
587 ~~287~~
SA

PGR

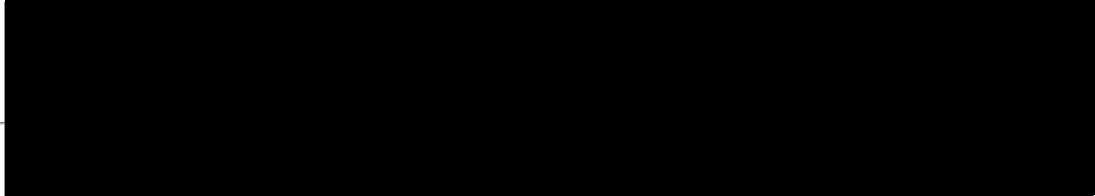
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



Rev. 2



D-TR-07

588 288

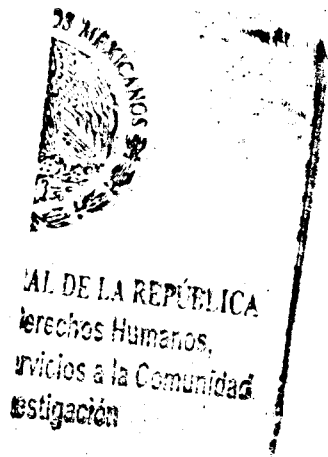
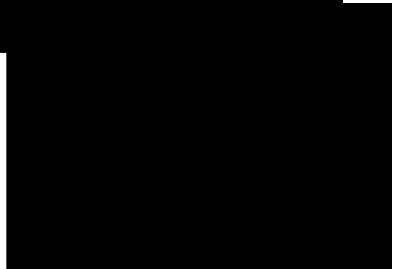
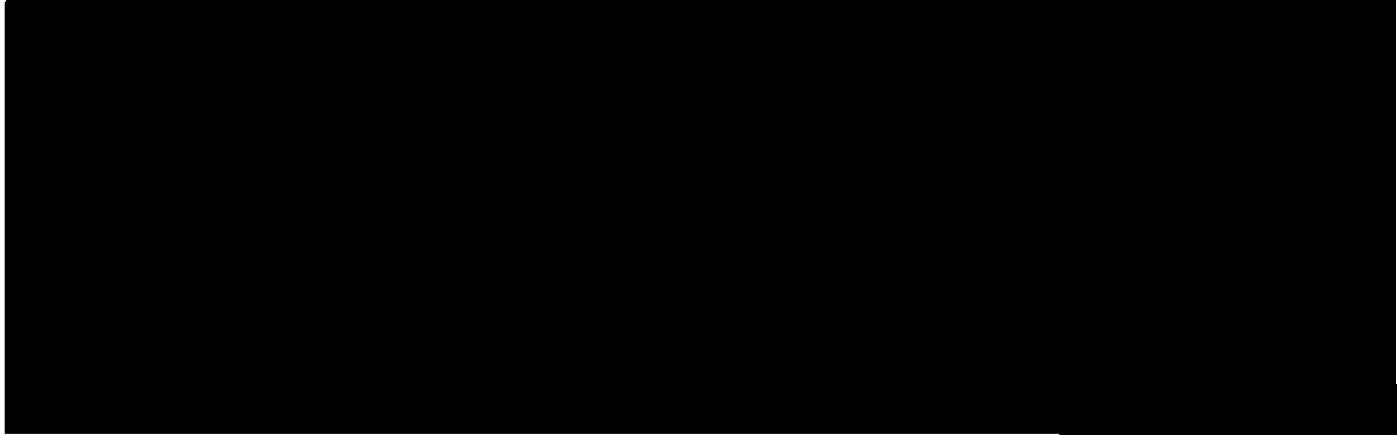
572

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



Rev.



-07

589 289

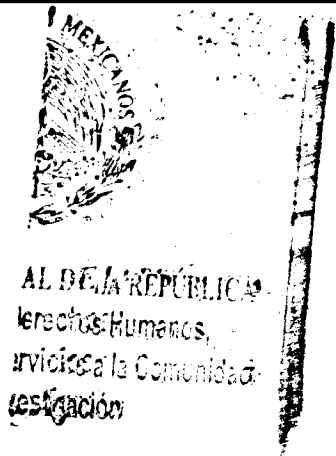
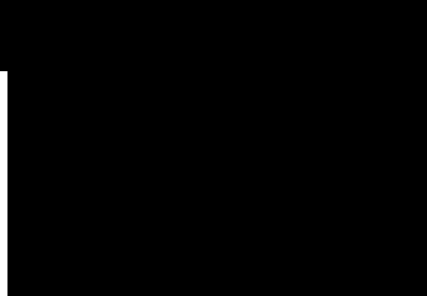
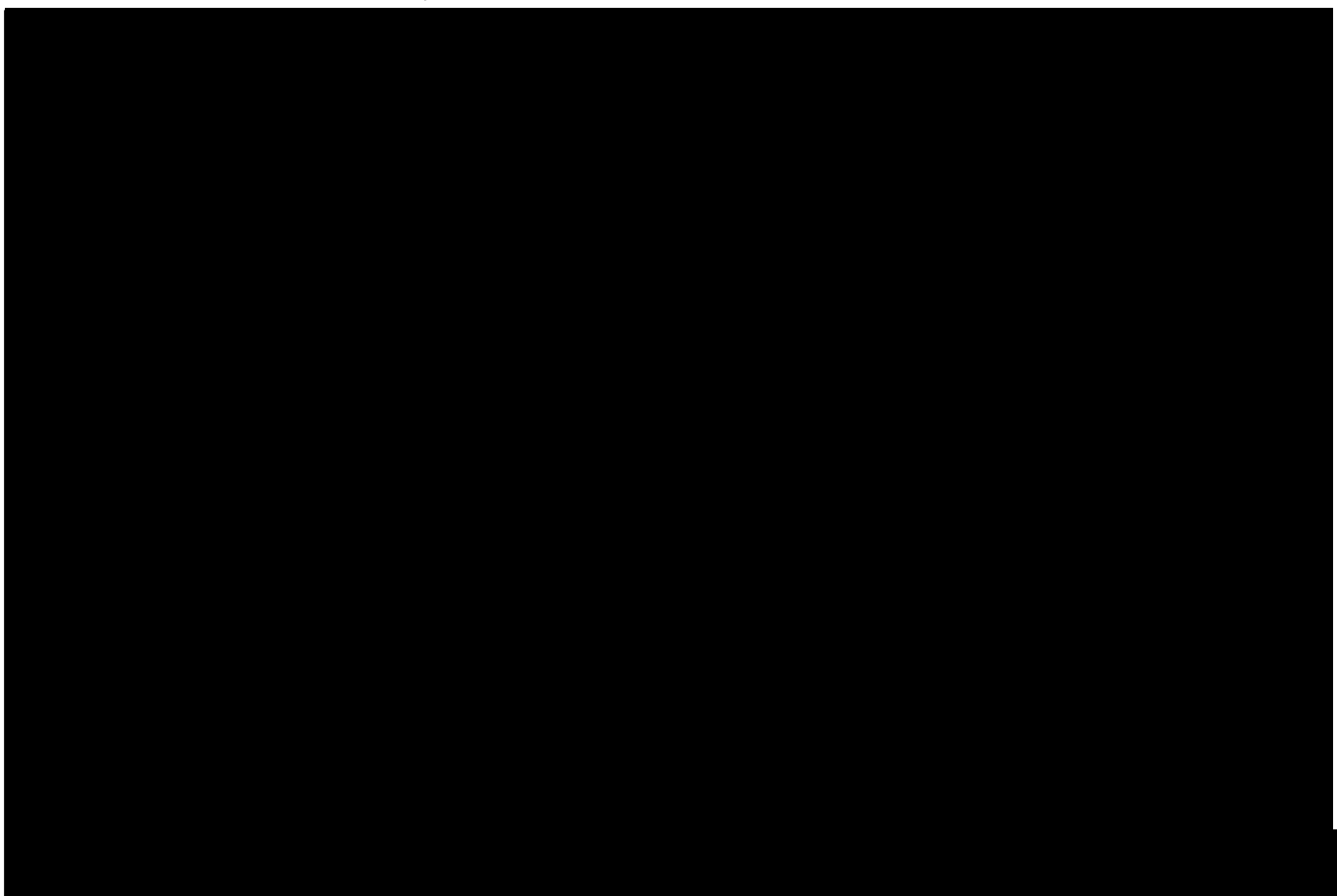
STJ

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

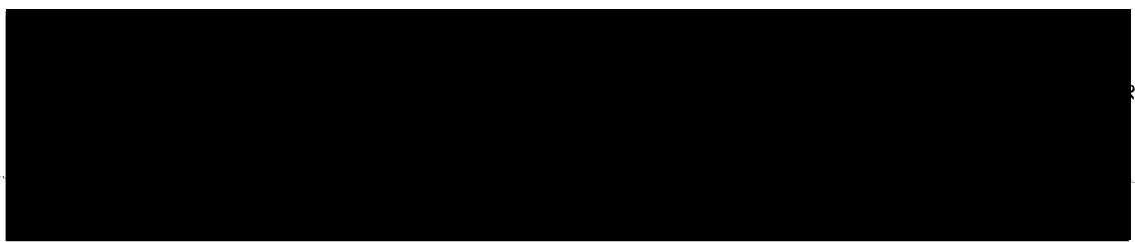


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



Rev. 2

2-07



590 290
SAH

SAH

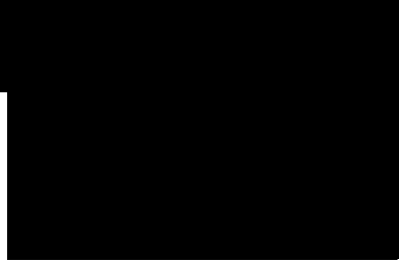
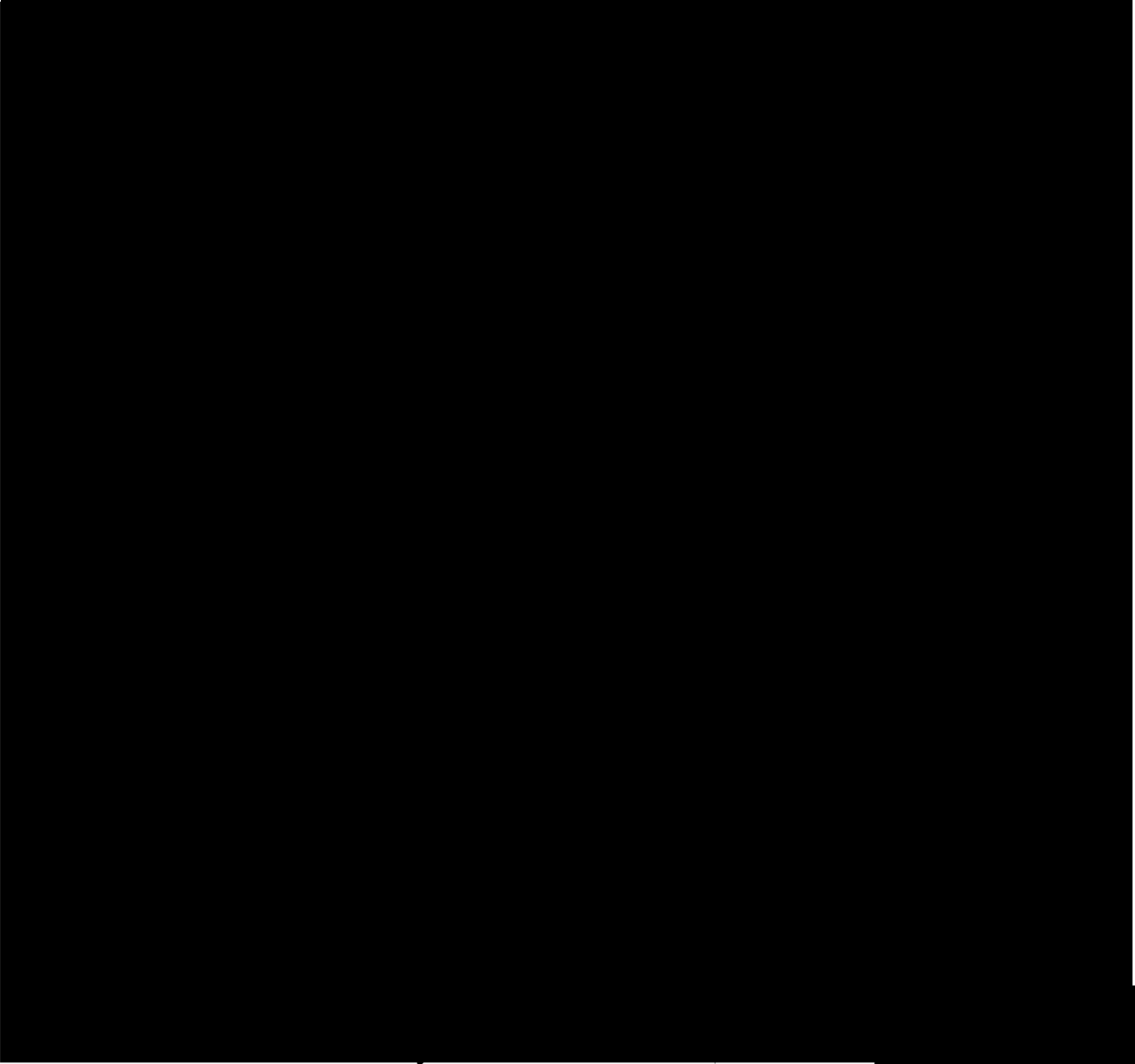
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

255



Rev. 2



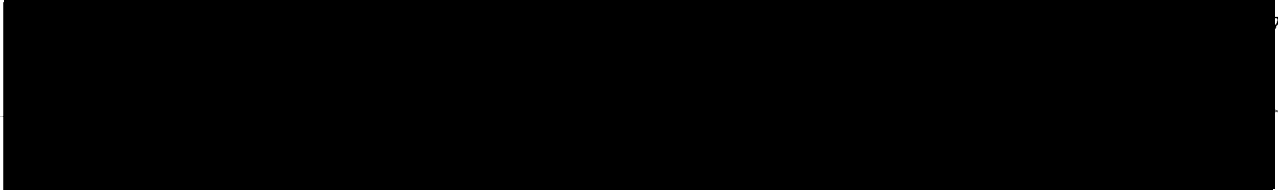
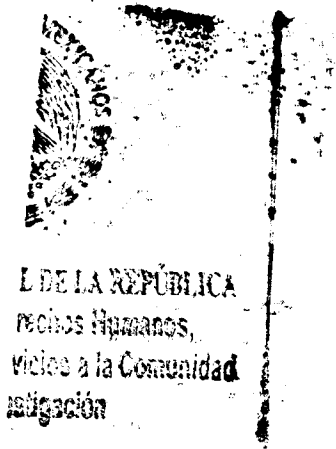
591
297
SAS
SAA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



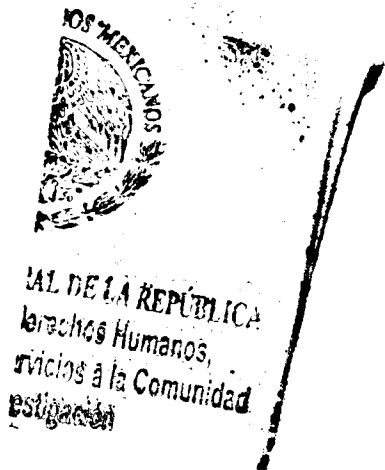
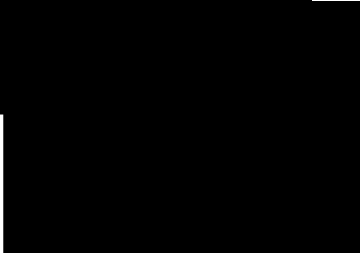
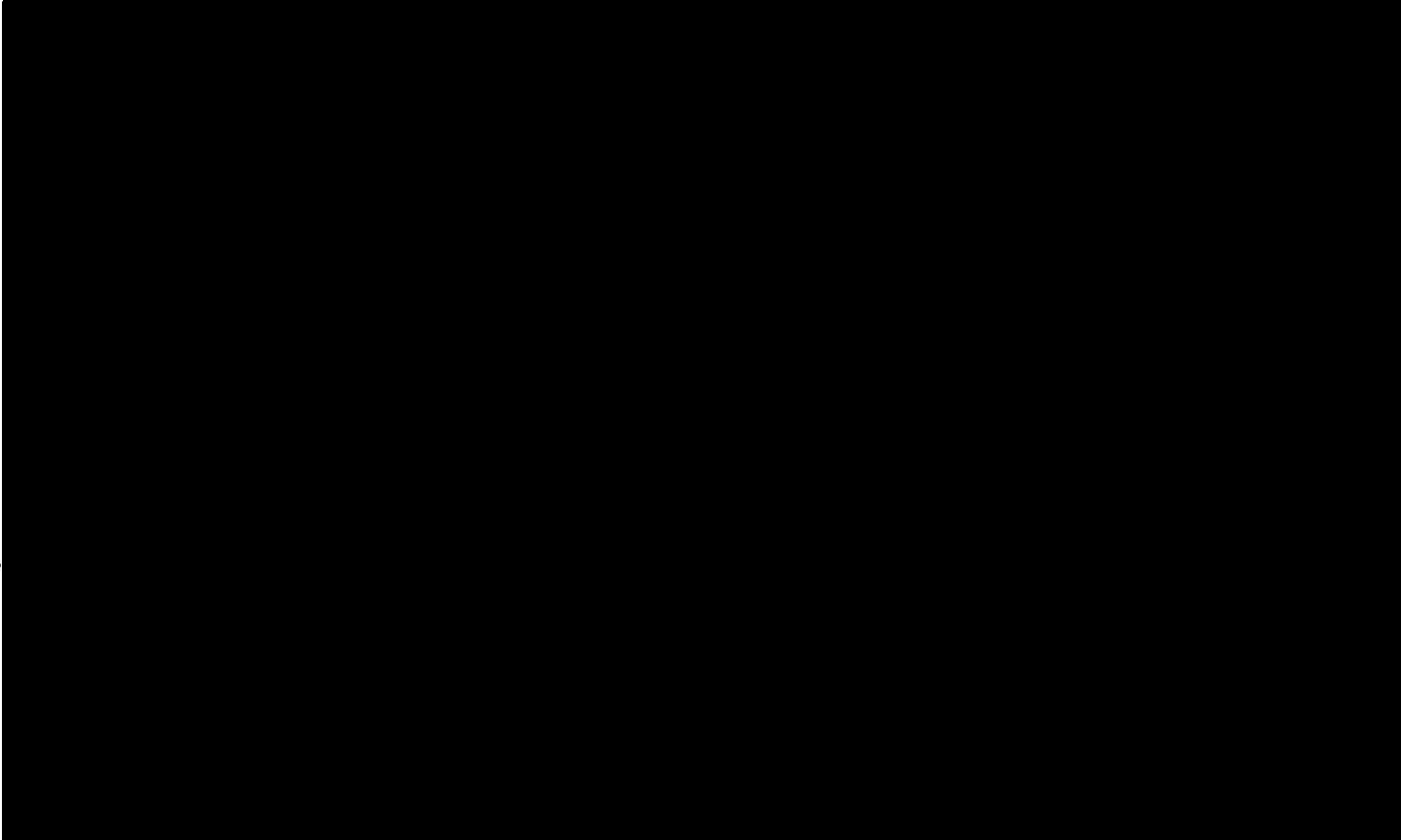
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

592 ~~792~~ 516
510



Rev. 2



FO-TR-07

PGR

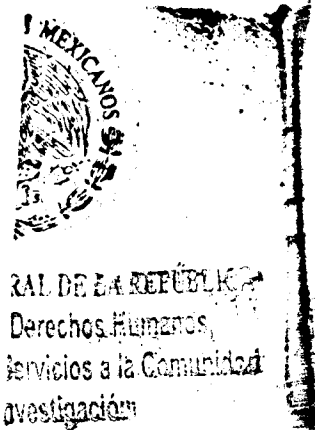
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio 18182

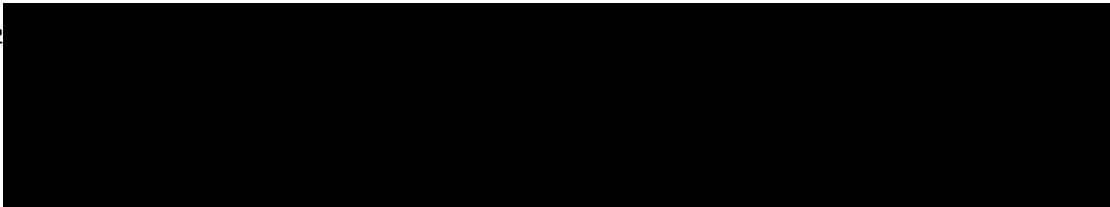
203
593

SAA
\$79



Rev. 2

FO-TR-07



PGR

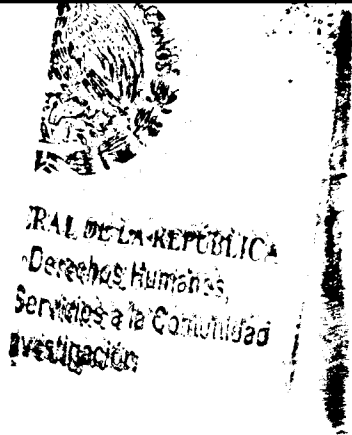
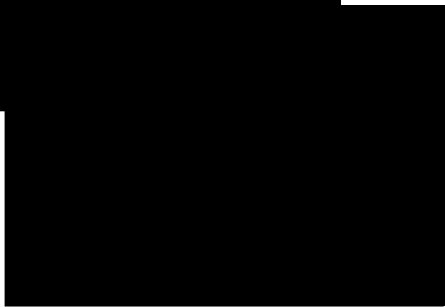
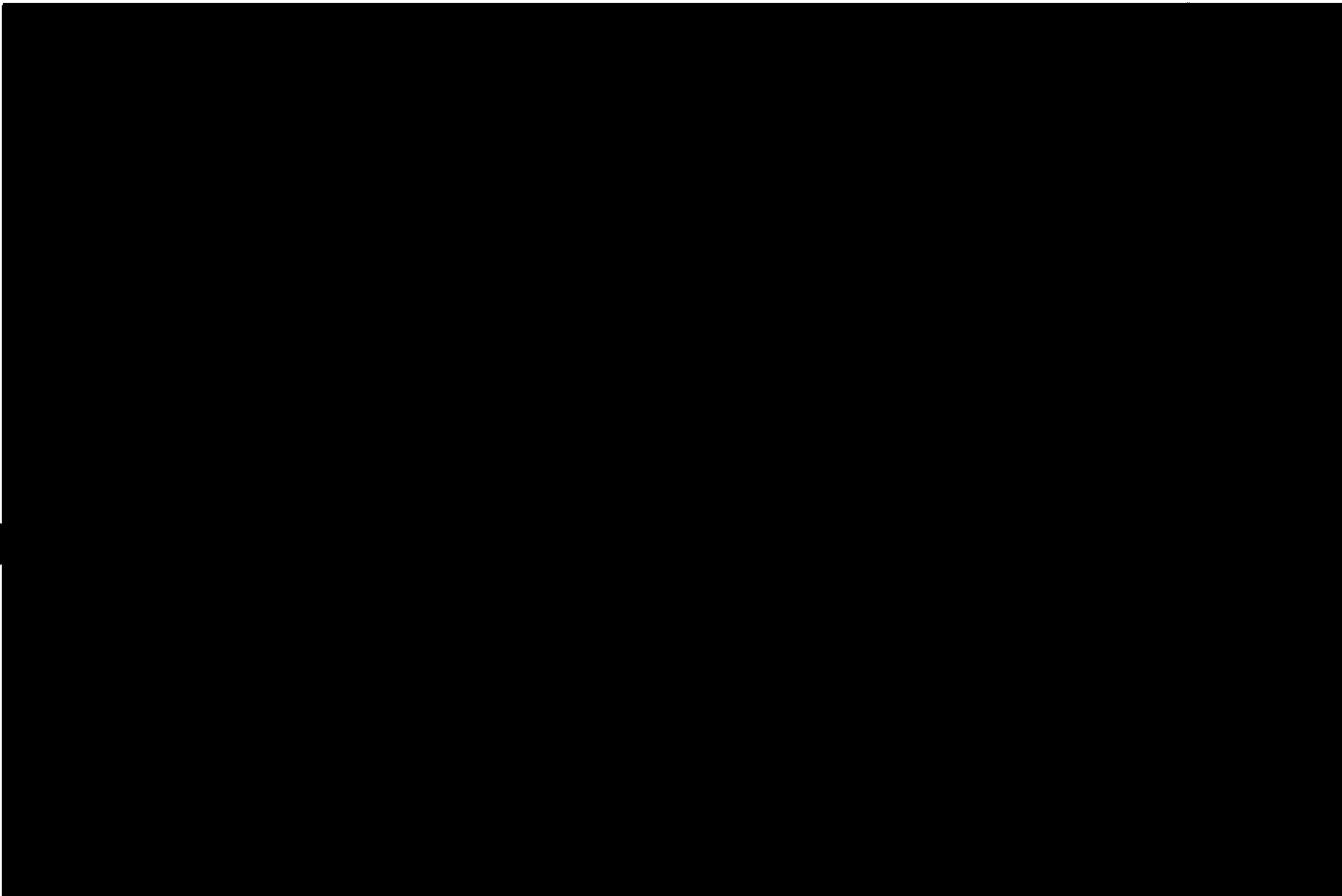
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

~~594~~
594

~~SAS~~
S60



Rev. 2



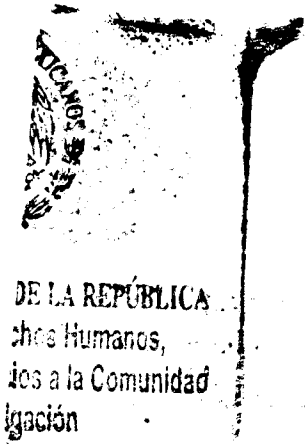
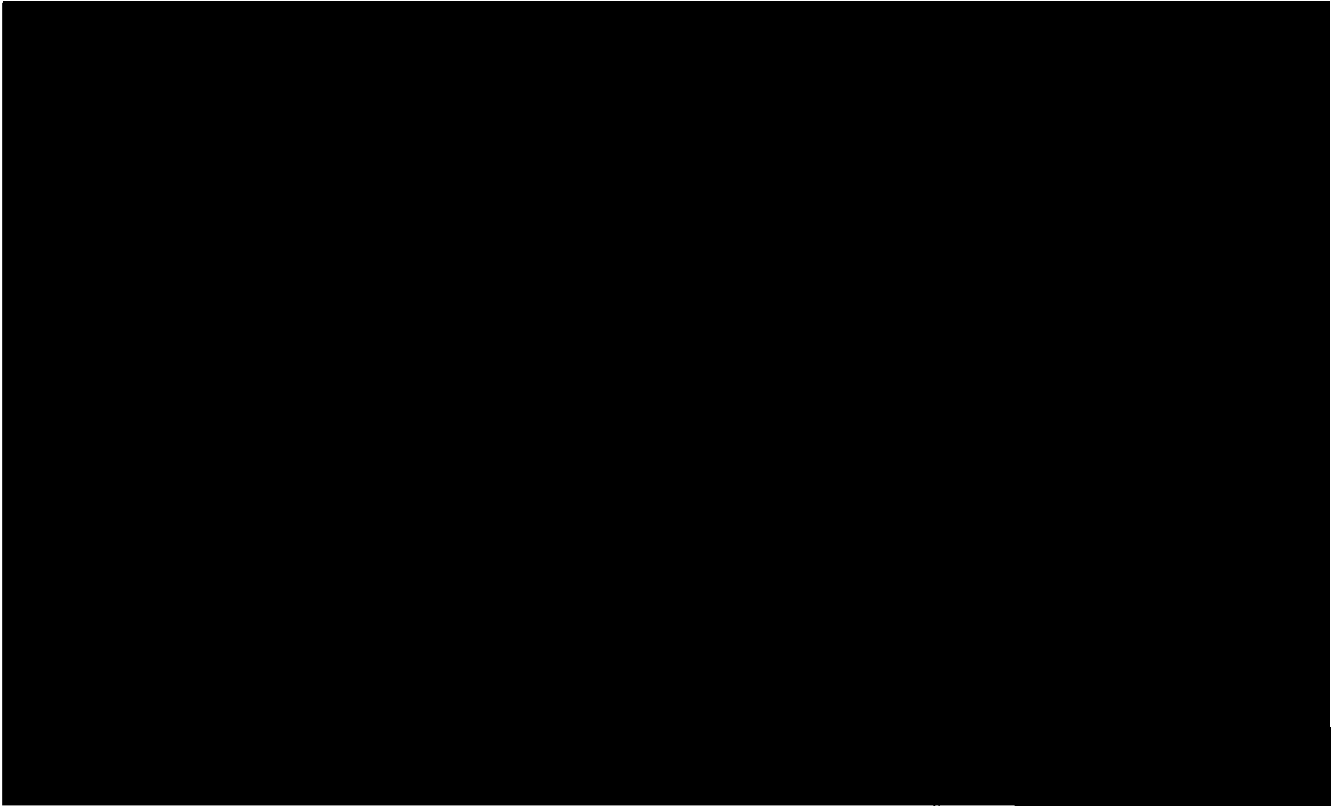
O-TR-07

PGR

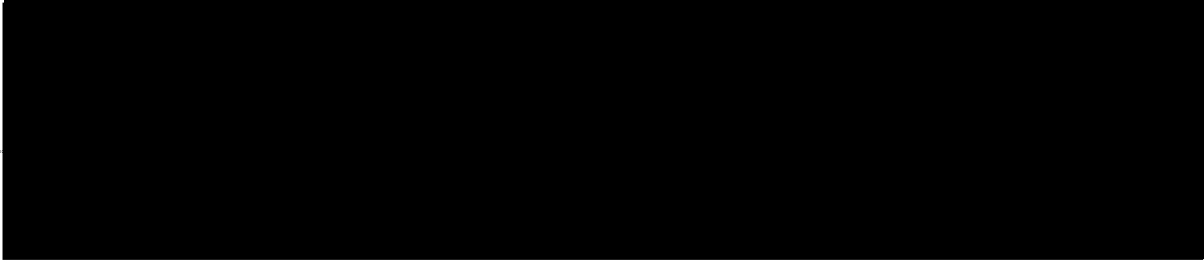
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



595 205 599
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



Rev. 2



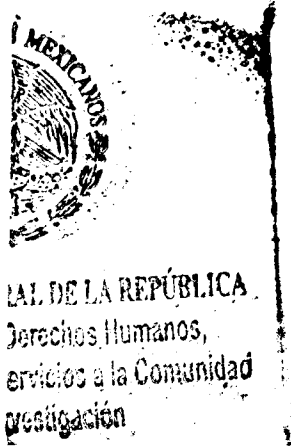
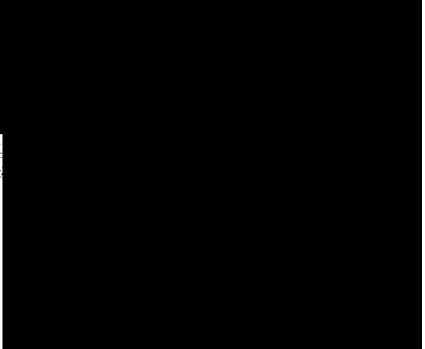
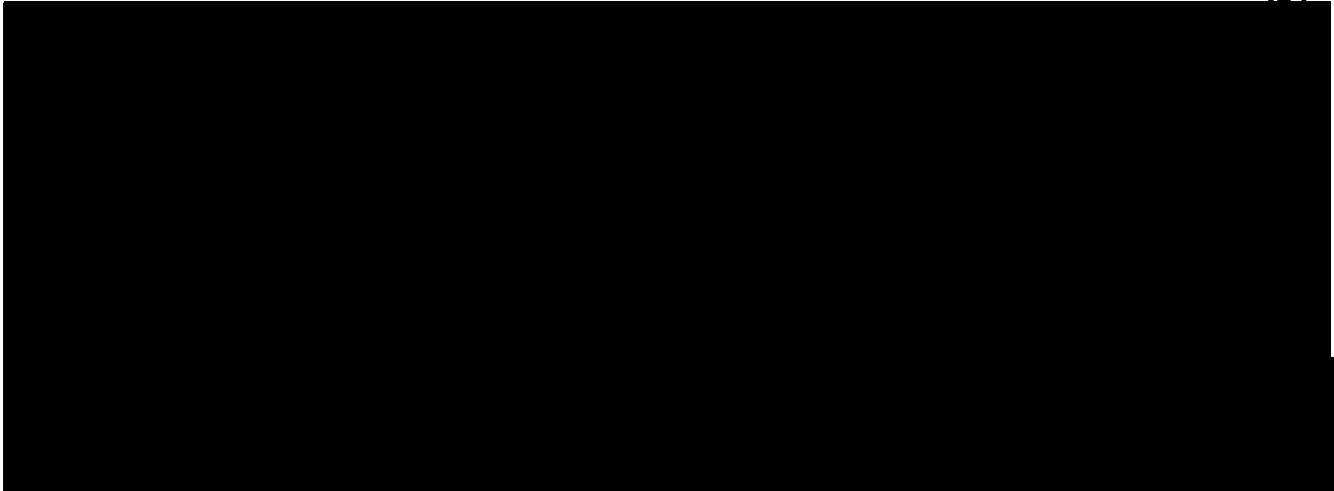
596 296
580

PGR

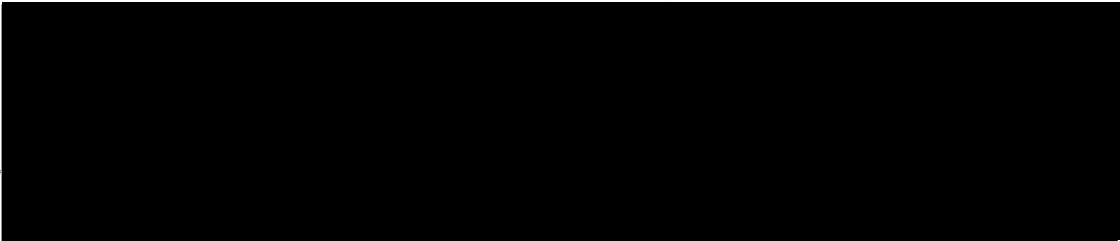
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



Rev. 2



TR-07

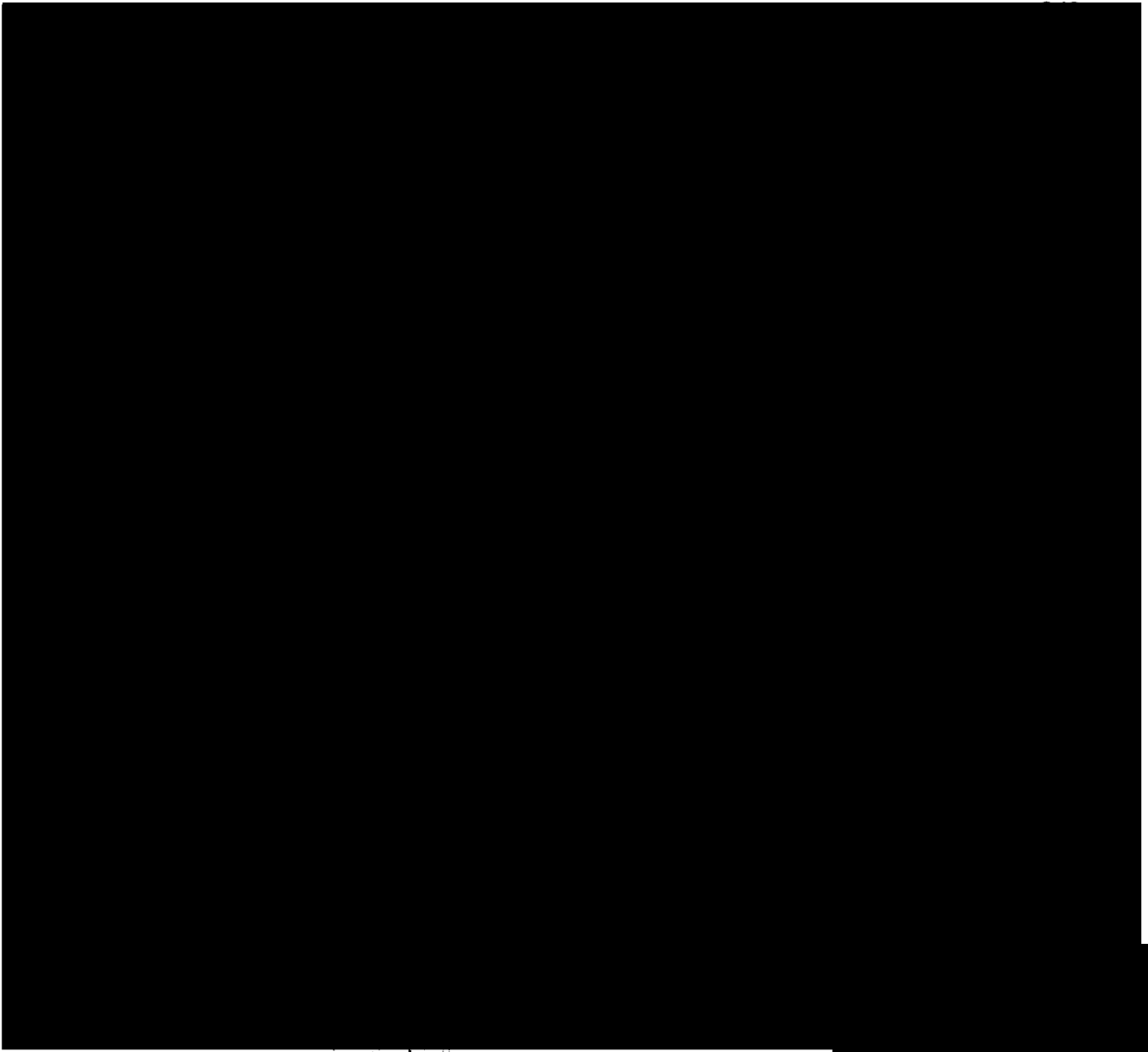
597 297
581

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

Rev. 2



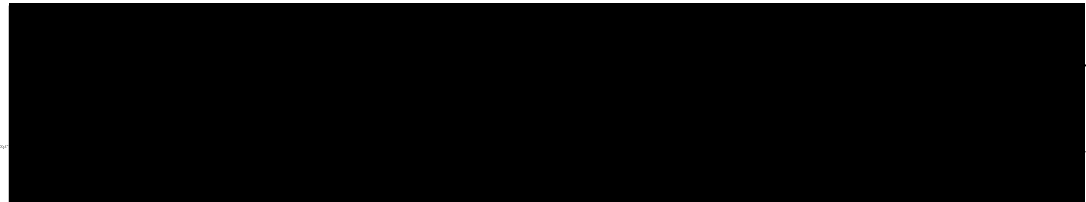
-TR-07

598 298
SSA



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Defensa de la Comunidad
Litigación

Rev. 2



TR-07

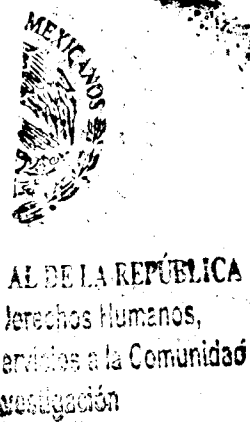
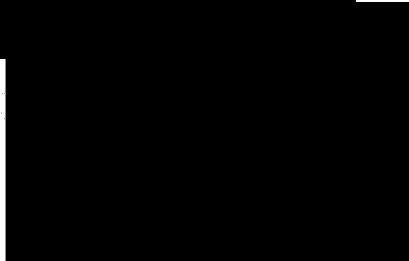
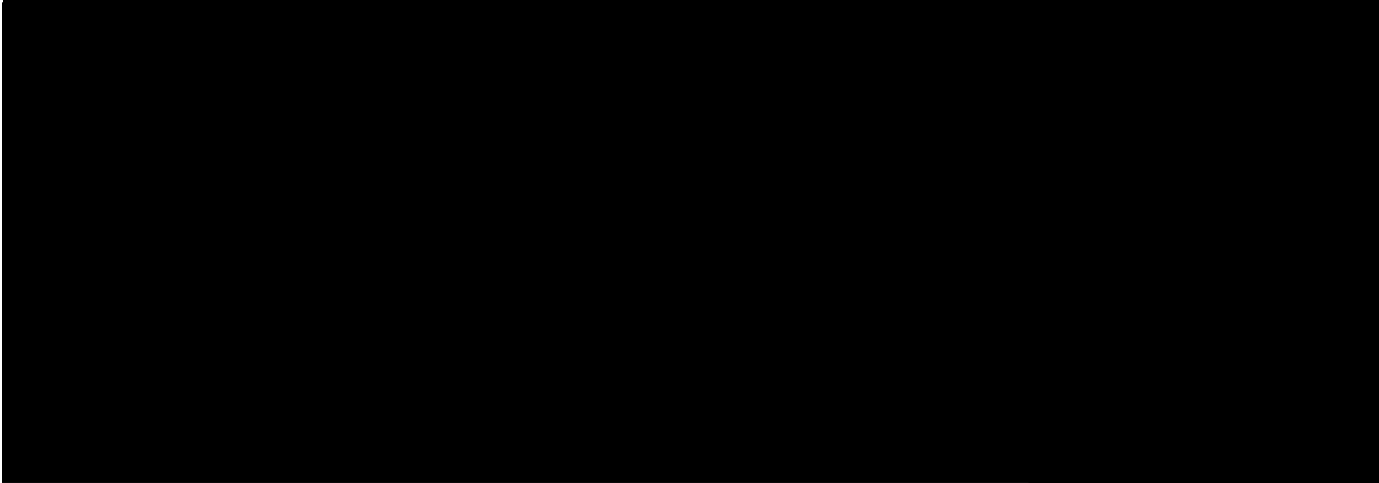
599 299
599

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



Rev.:



D-TR-07

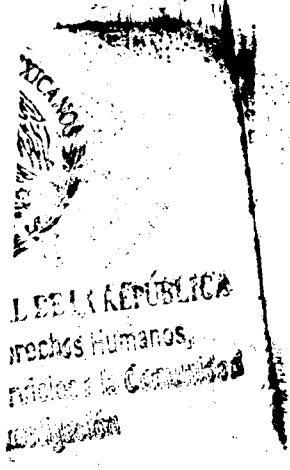
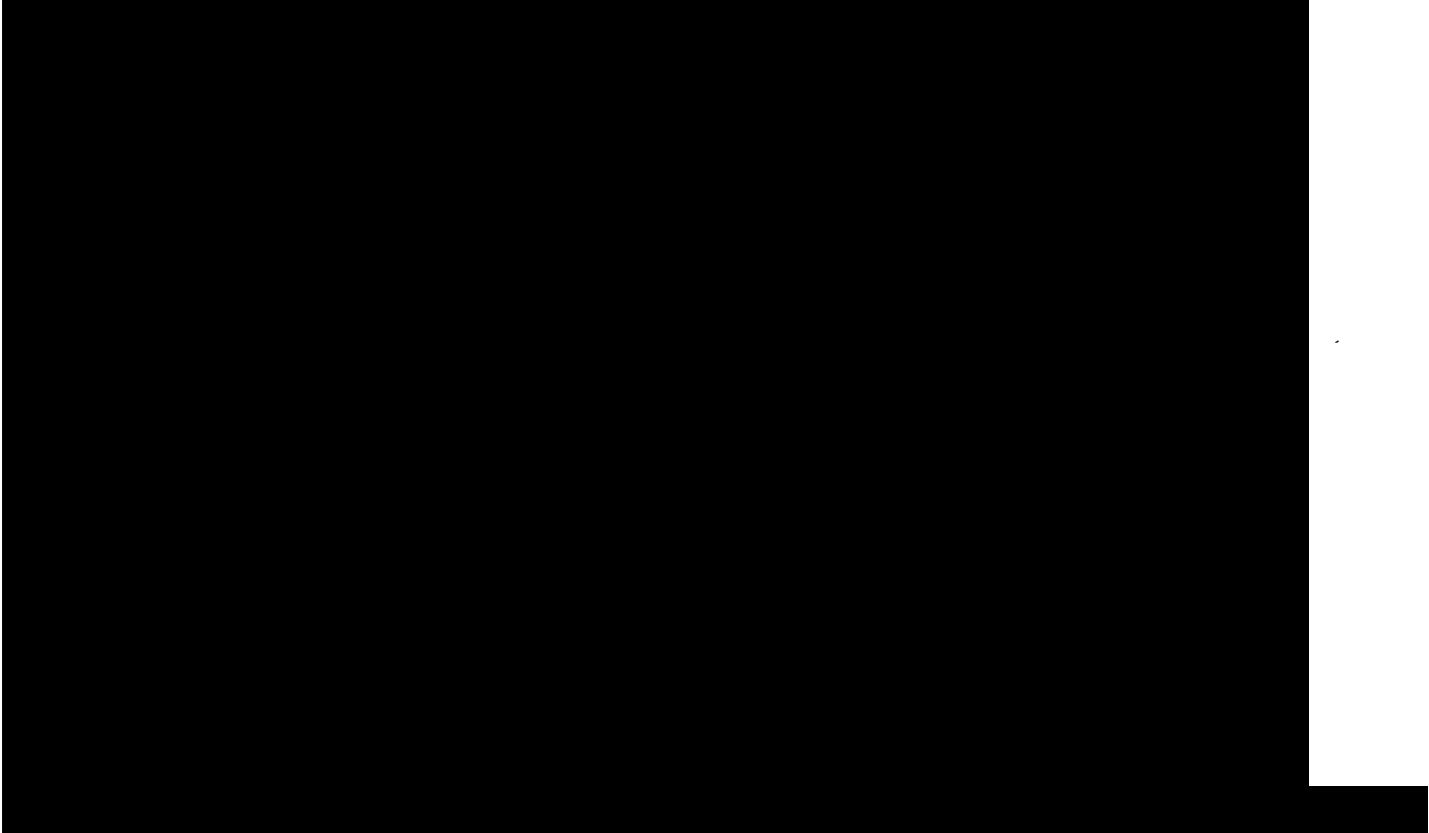
600
300
581

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



601 307 SES

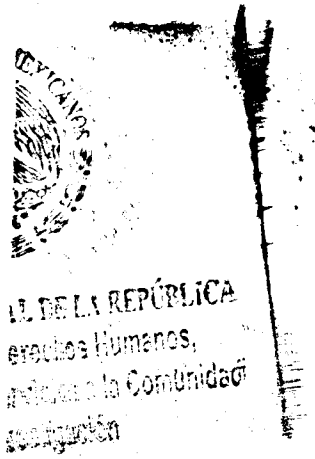
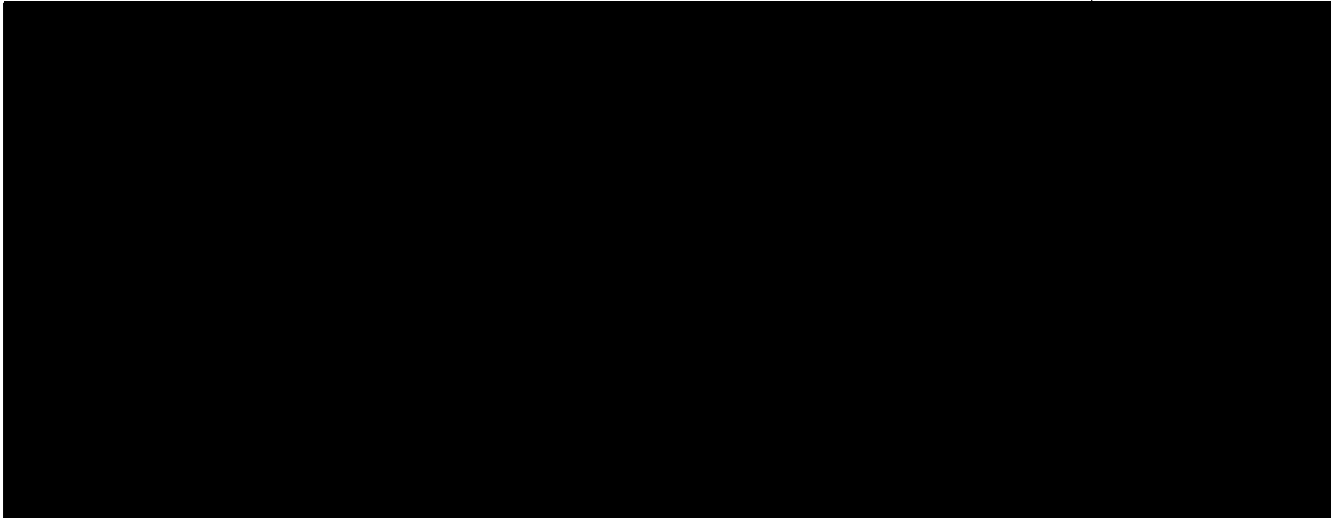
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

268



602 302 586

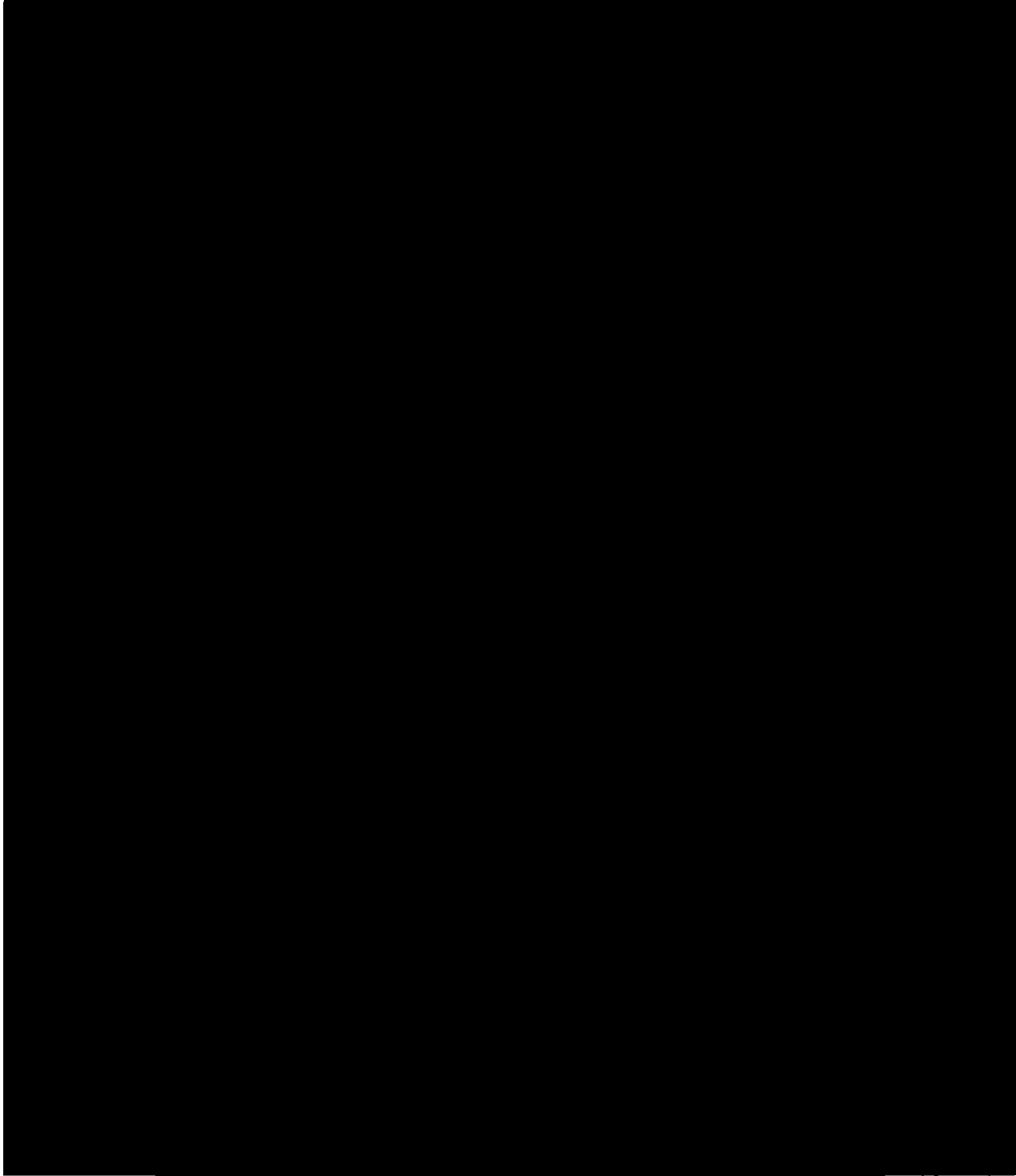
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

318



Rev.: 2

TR-07

603 303 587

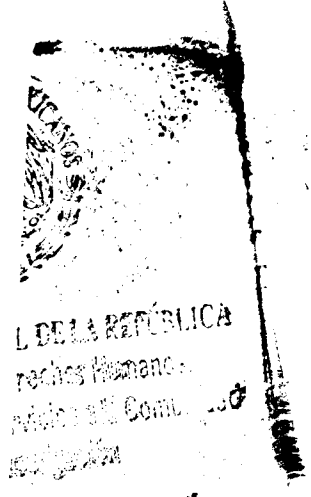
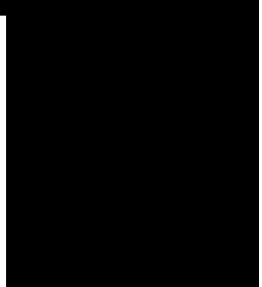
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

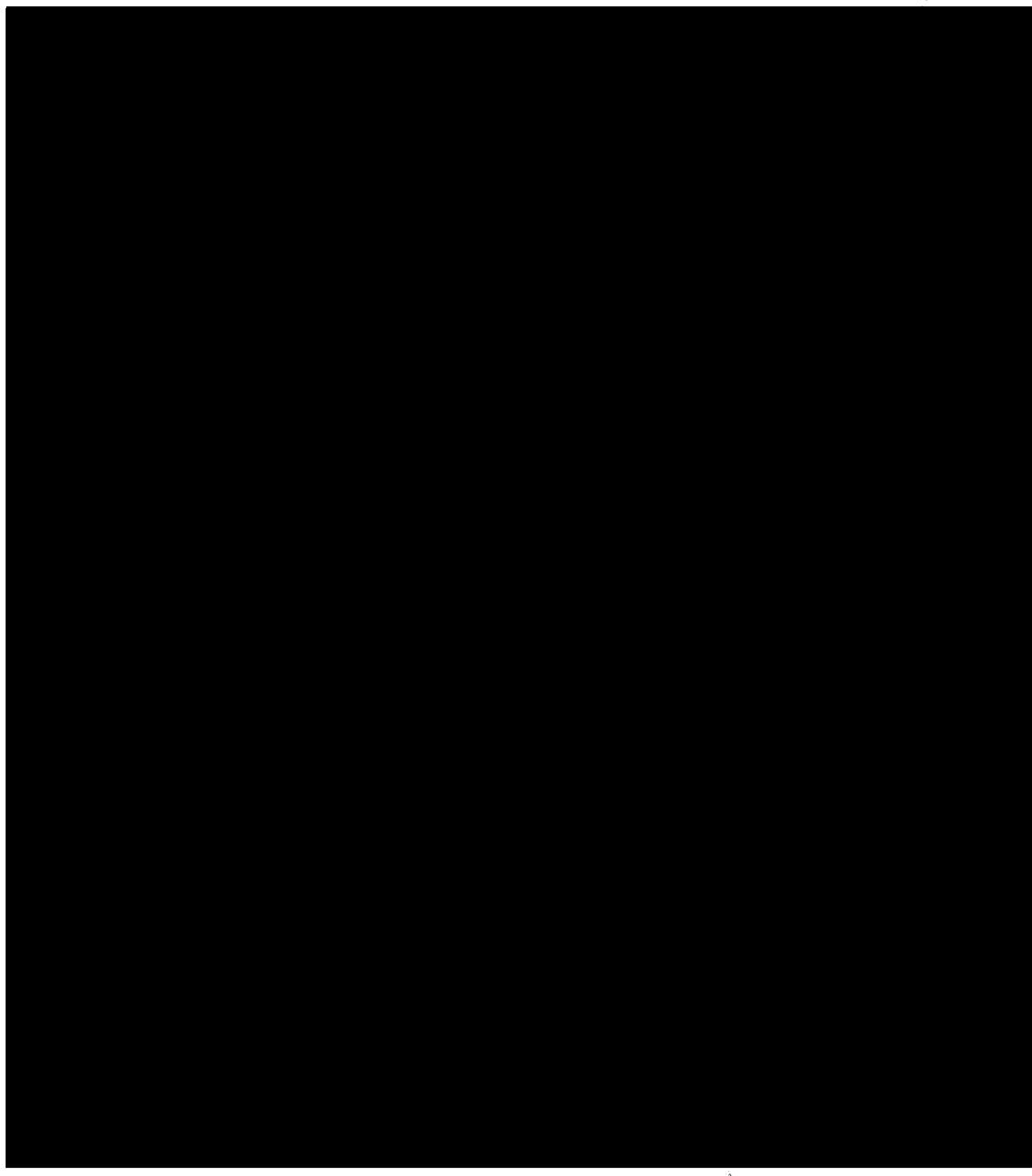
270



Rev



604
304
588



3-07

605
305
289

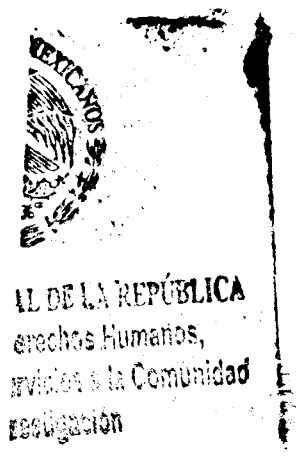
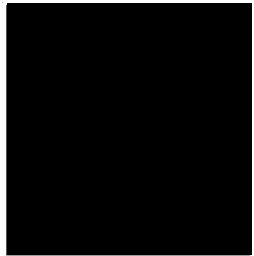
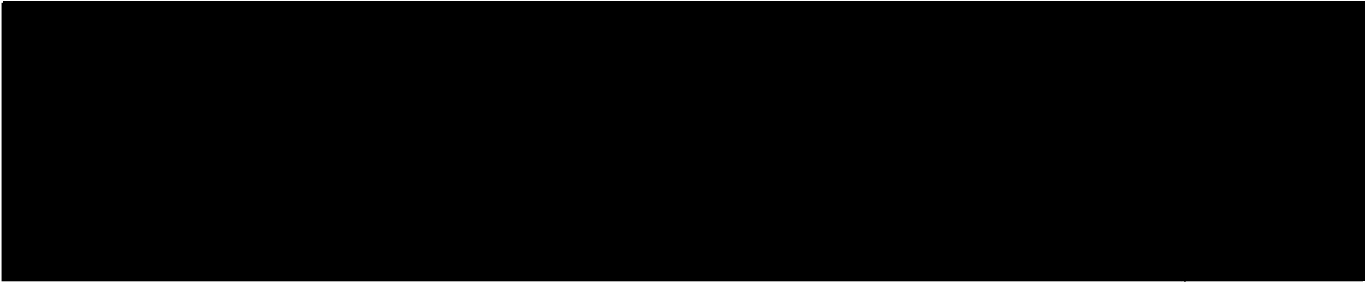
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

272



Rev



606 306 898

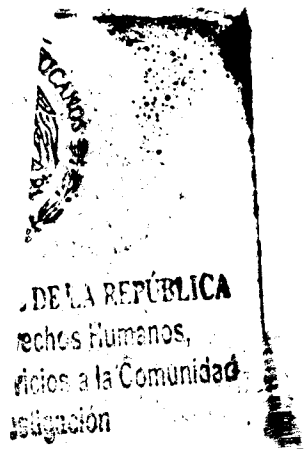
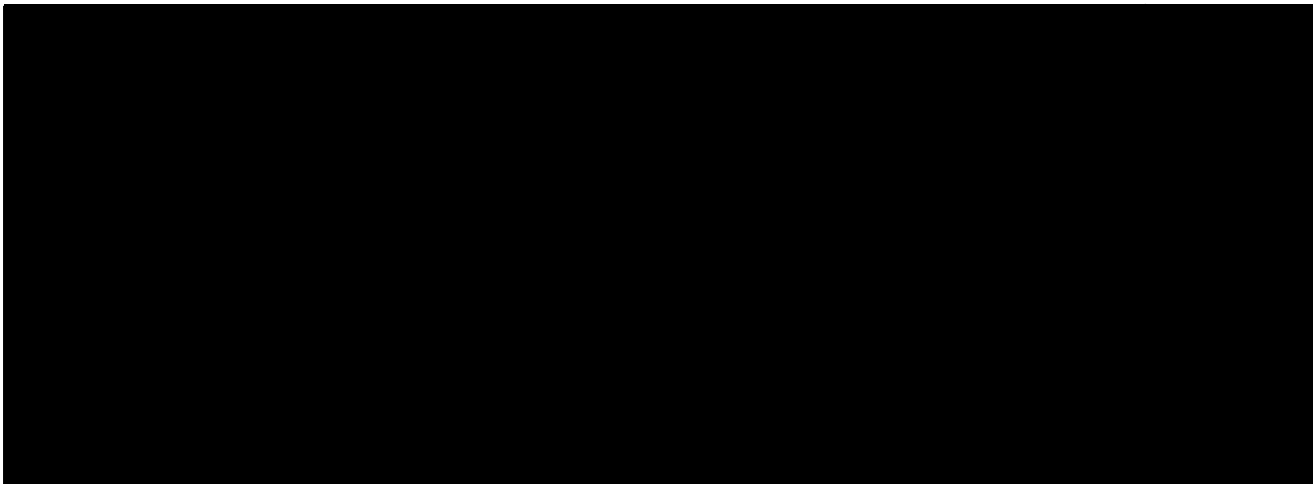
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

273



Rev.:



7

607
307
891

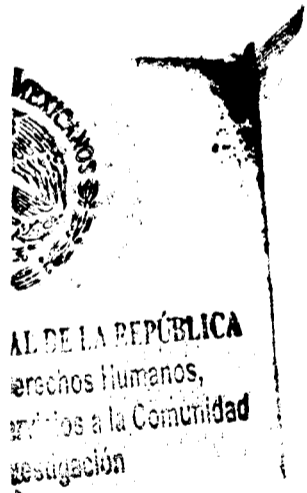
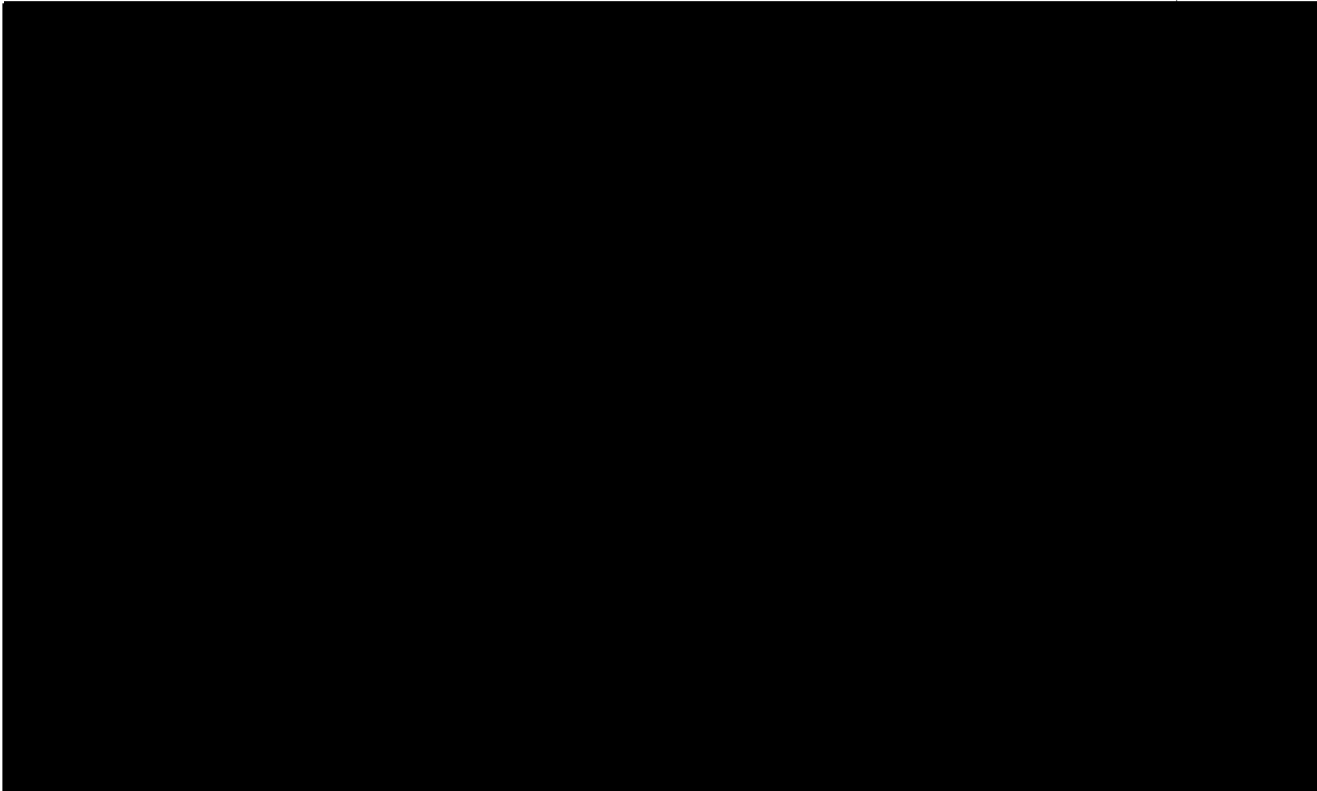
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

274



Rev.: 2

-07



608 308
699

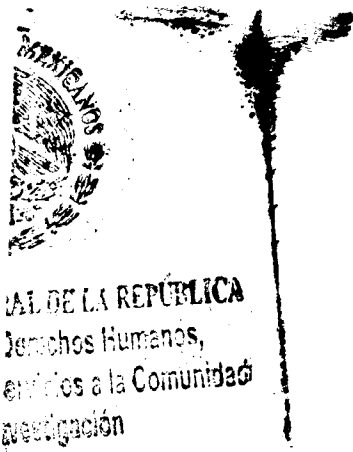
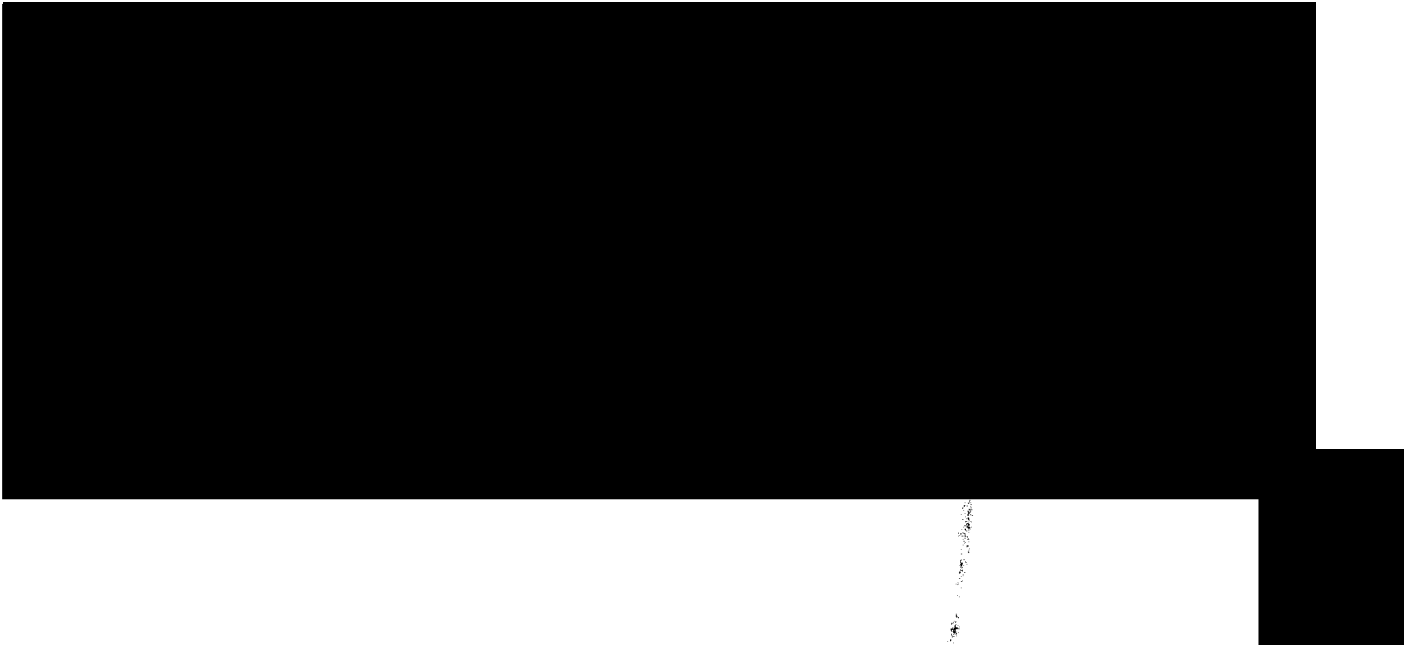
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



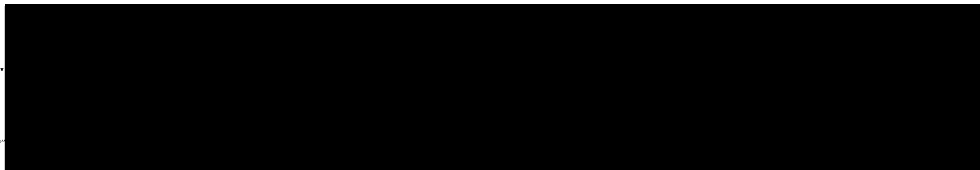
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

275

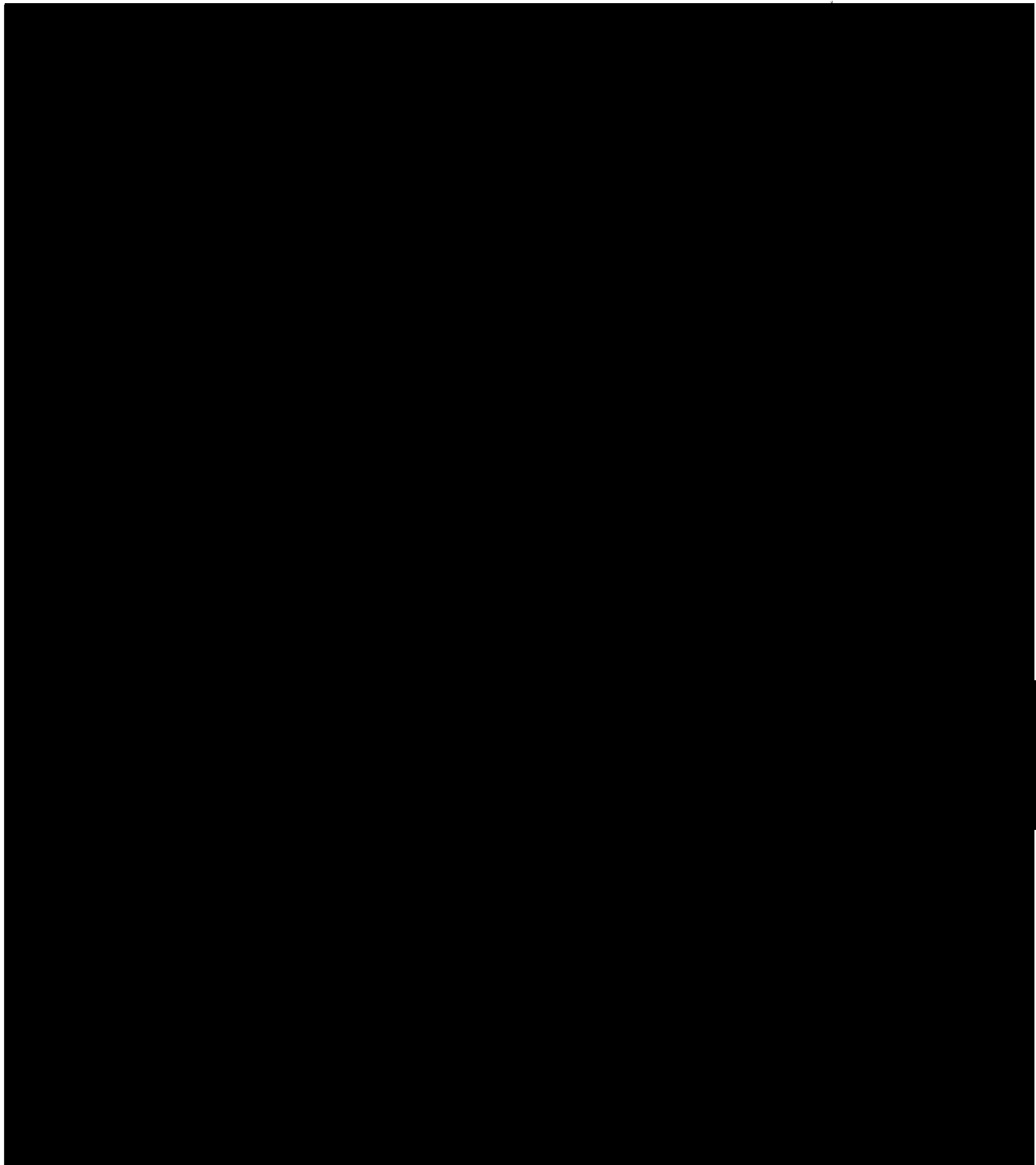


Rev.

R-07



609
~~309~~
897



Rev.: [Redacted]

610 894



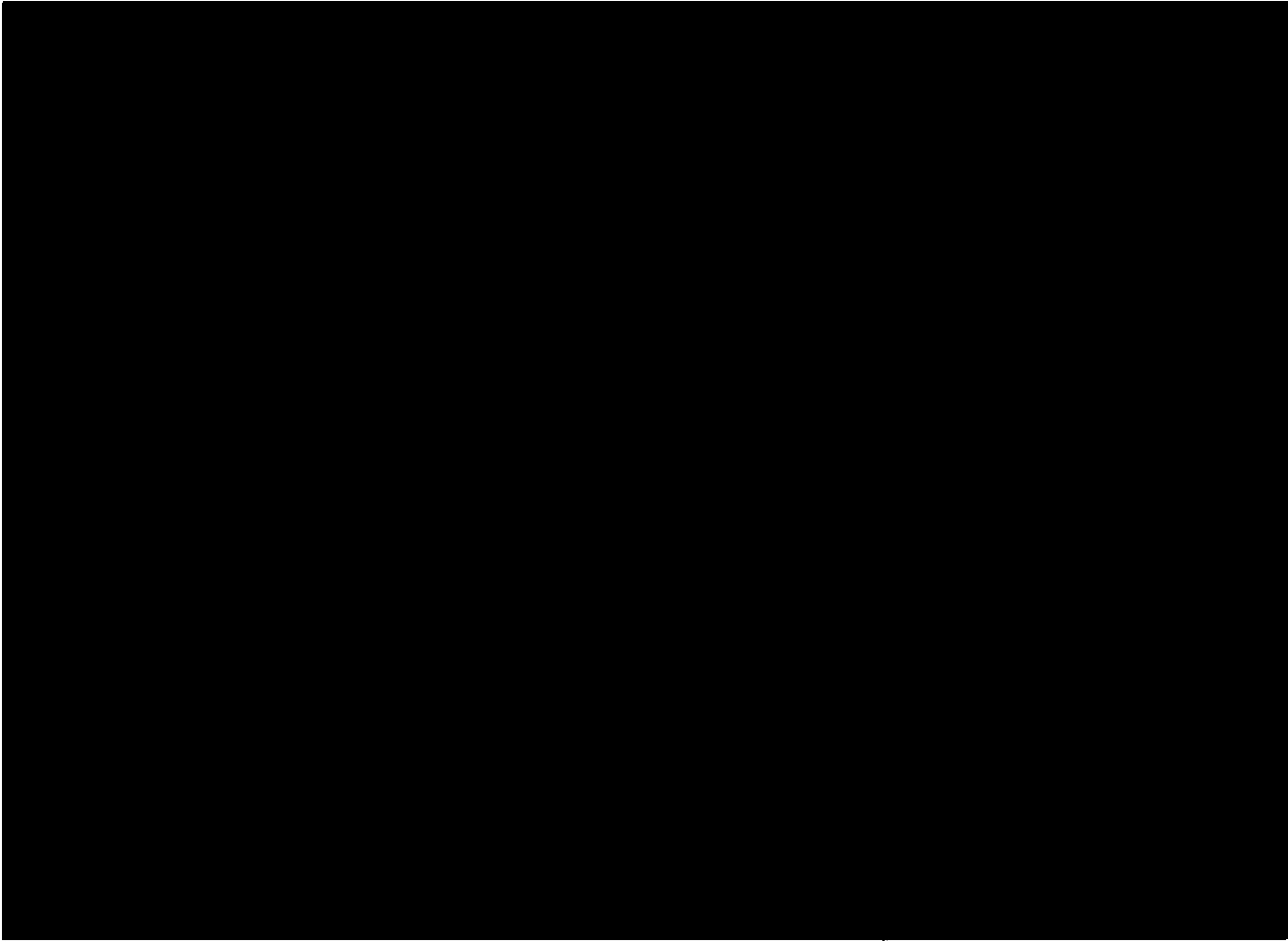
relacion a la Comunidad
investigación

677
377
895



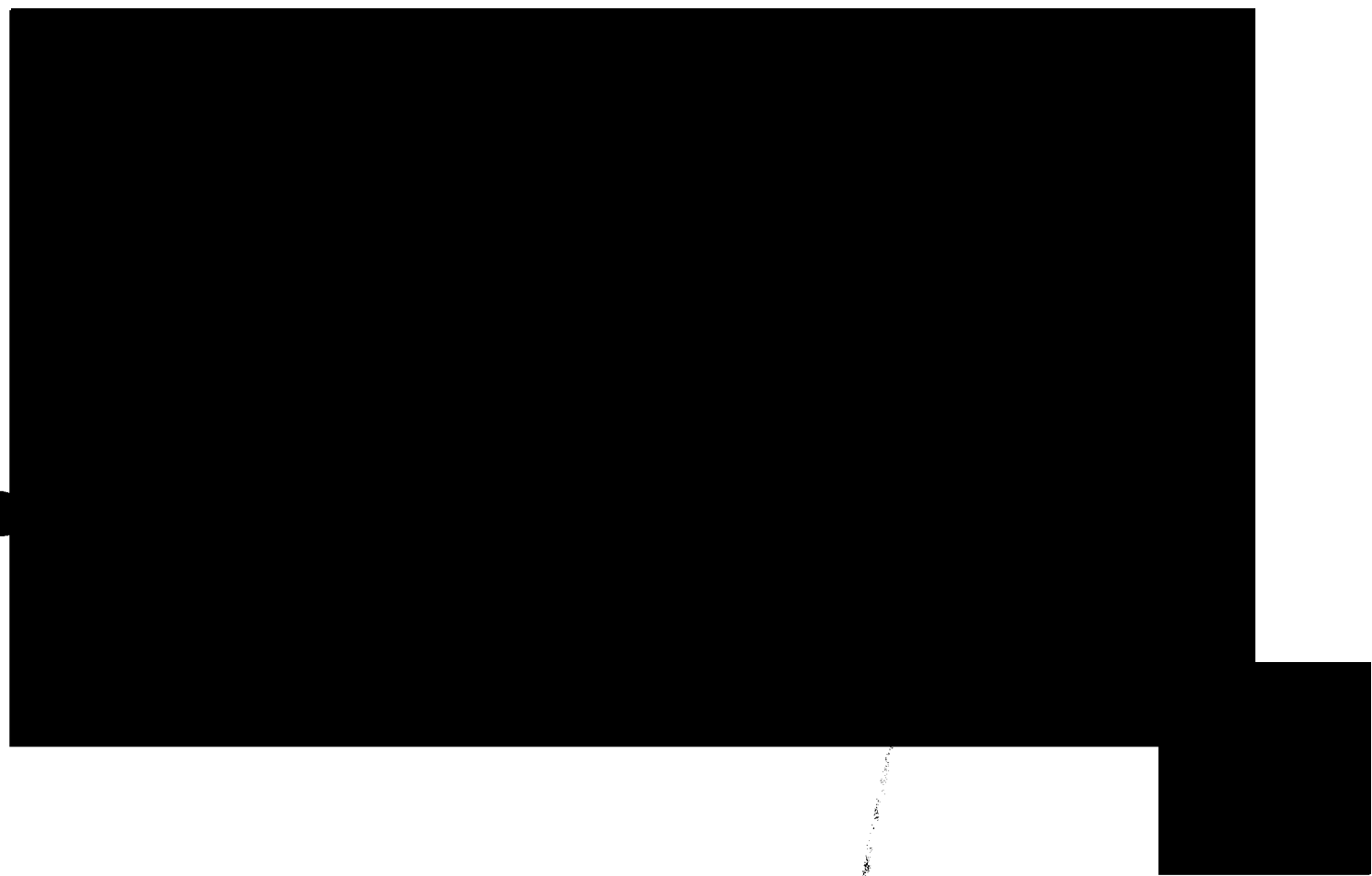
derechos humanos,
servicio a la Comunidad,
investigación

612
372
876



...rechos Humanos,
...ción a la Comunidad
...stigación

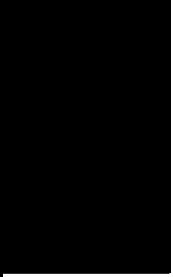
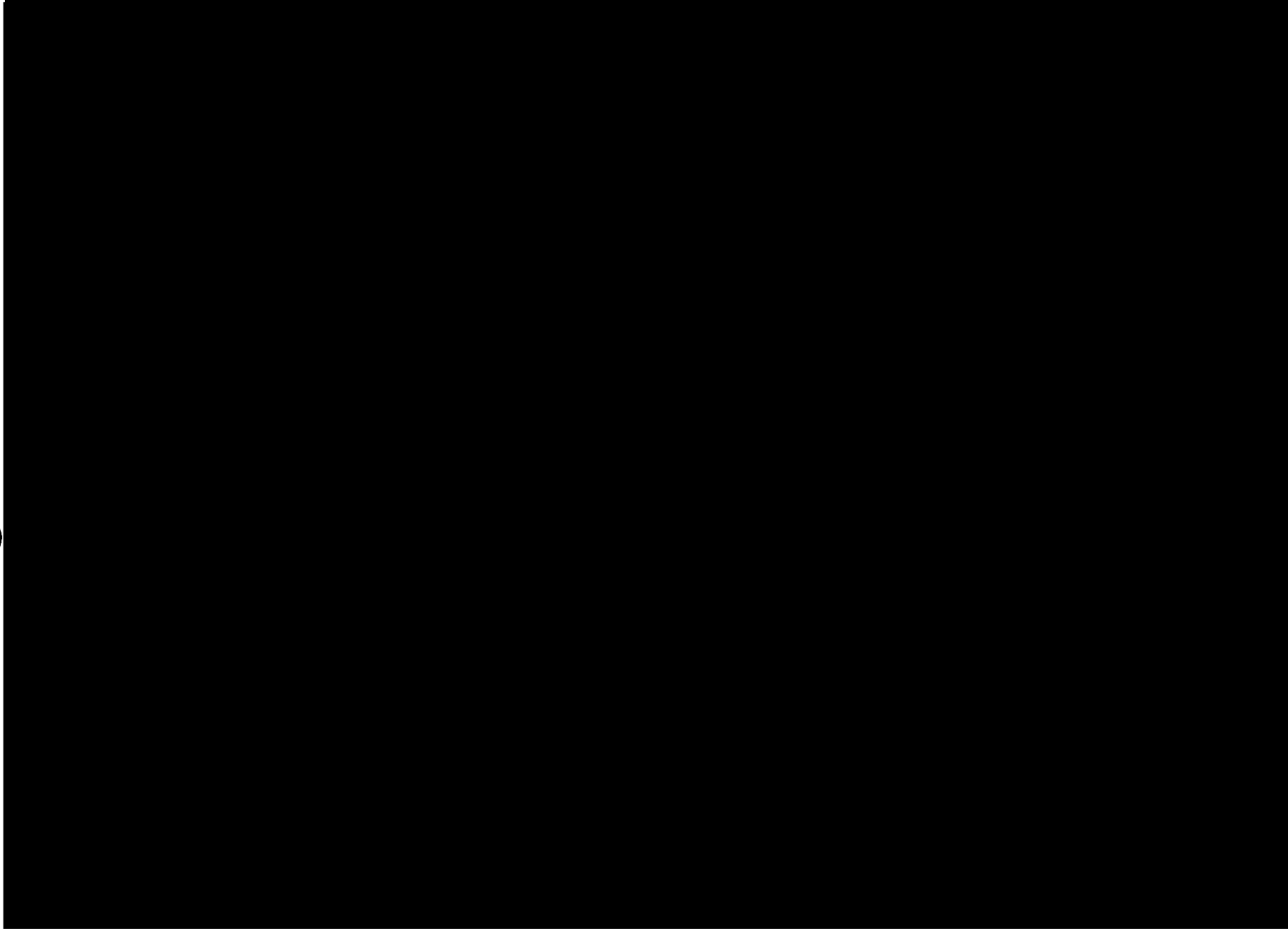
673 273 879



Personas físicas,
relación a la Comunidad
Investigación

674

374
678



Investigación

615 315
SAG

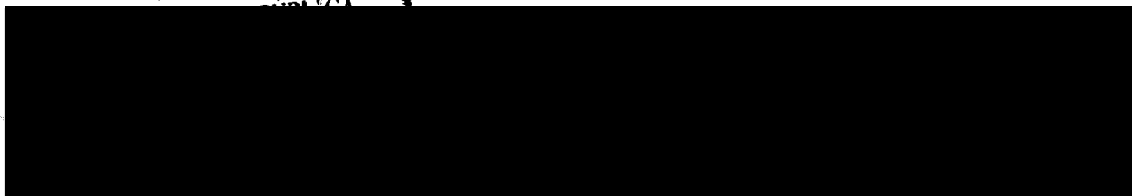
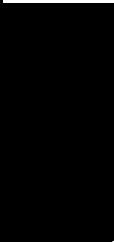
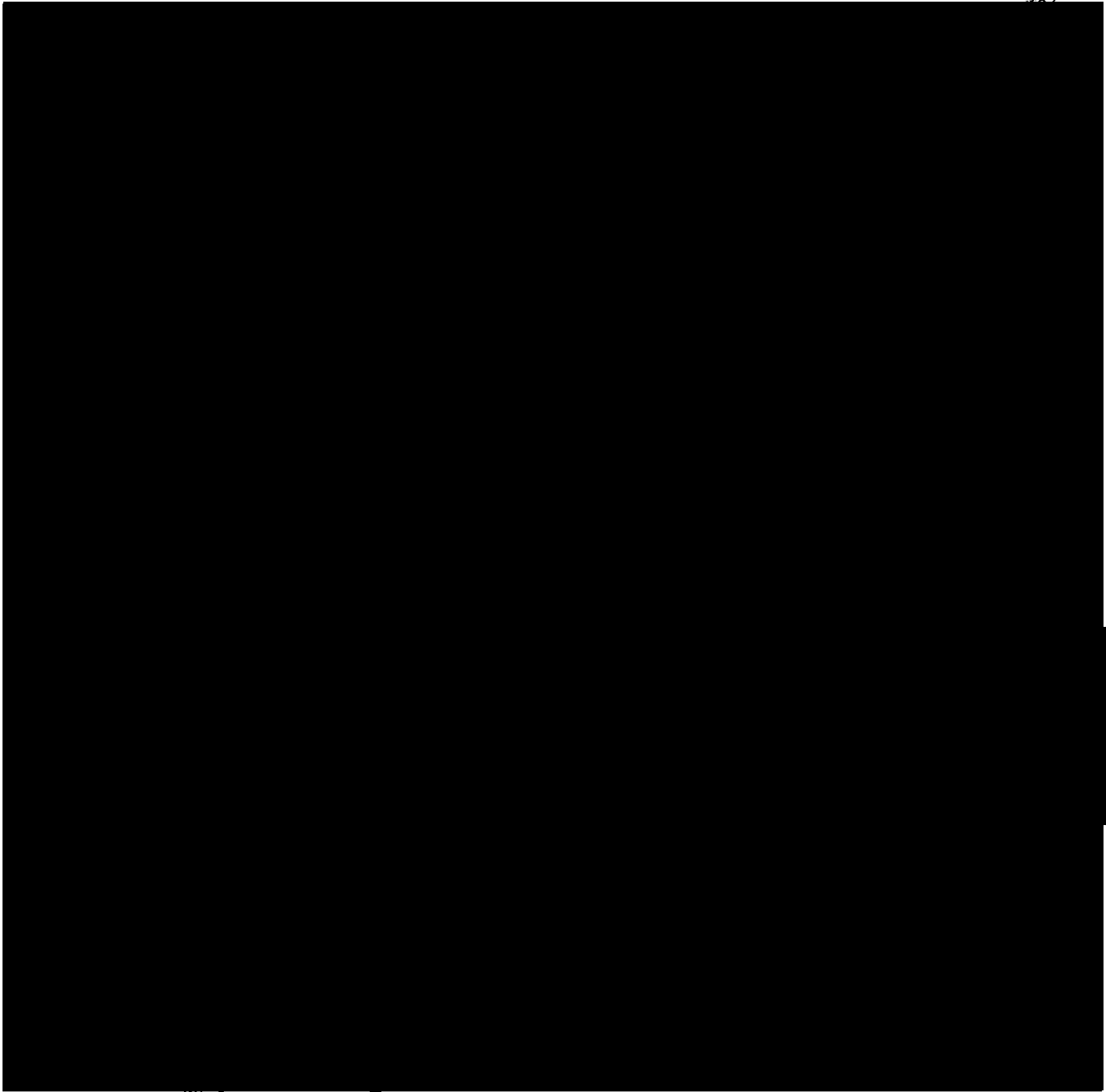
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

182



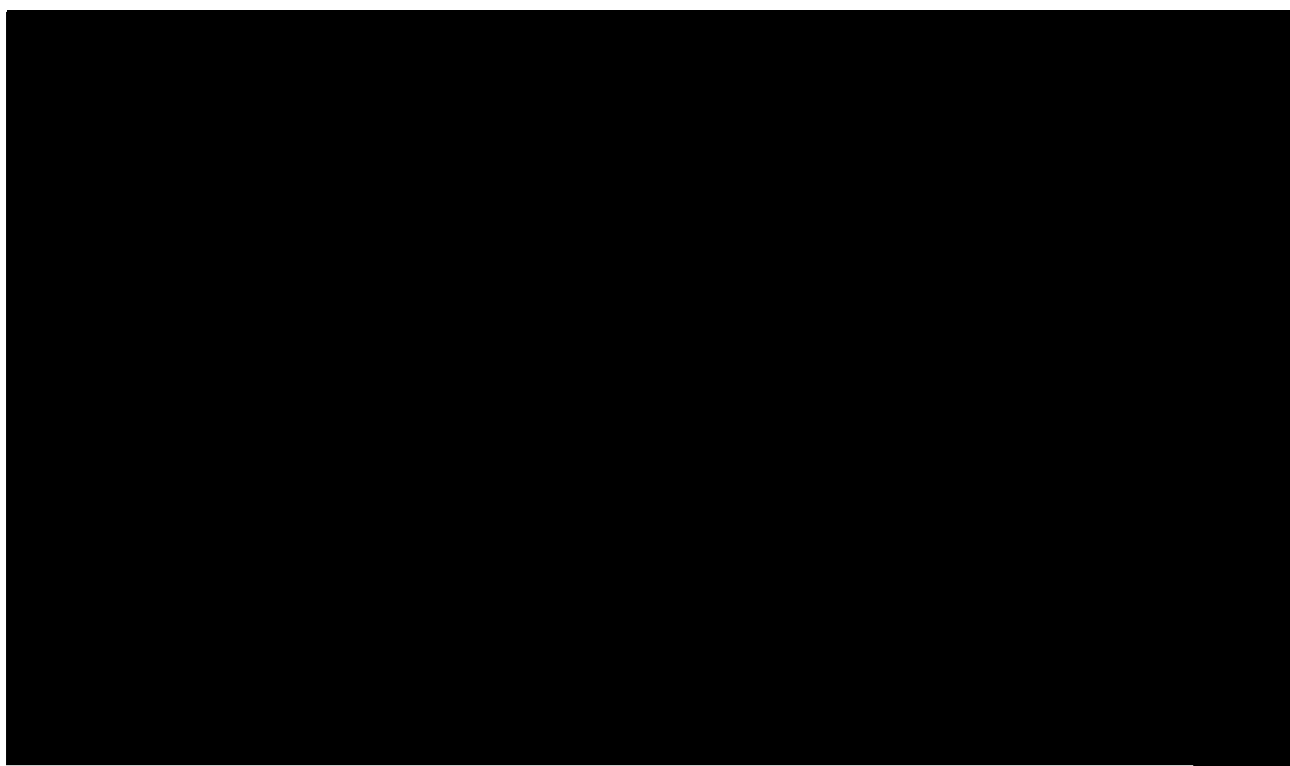
676
600
378



07

Sección de Investigación

67
607
377



618

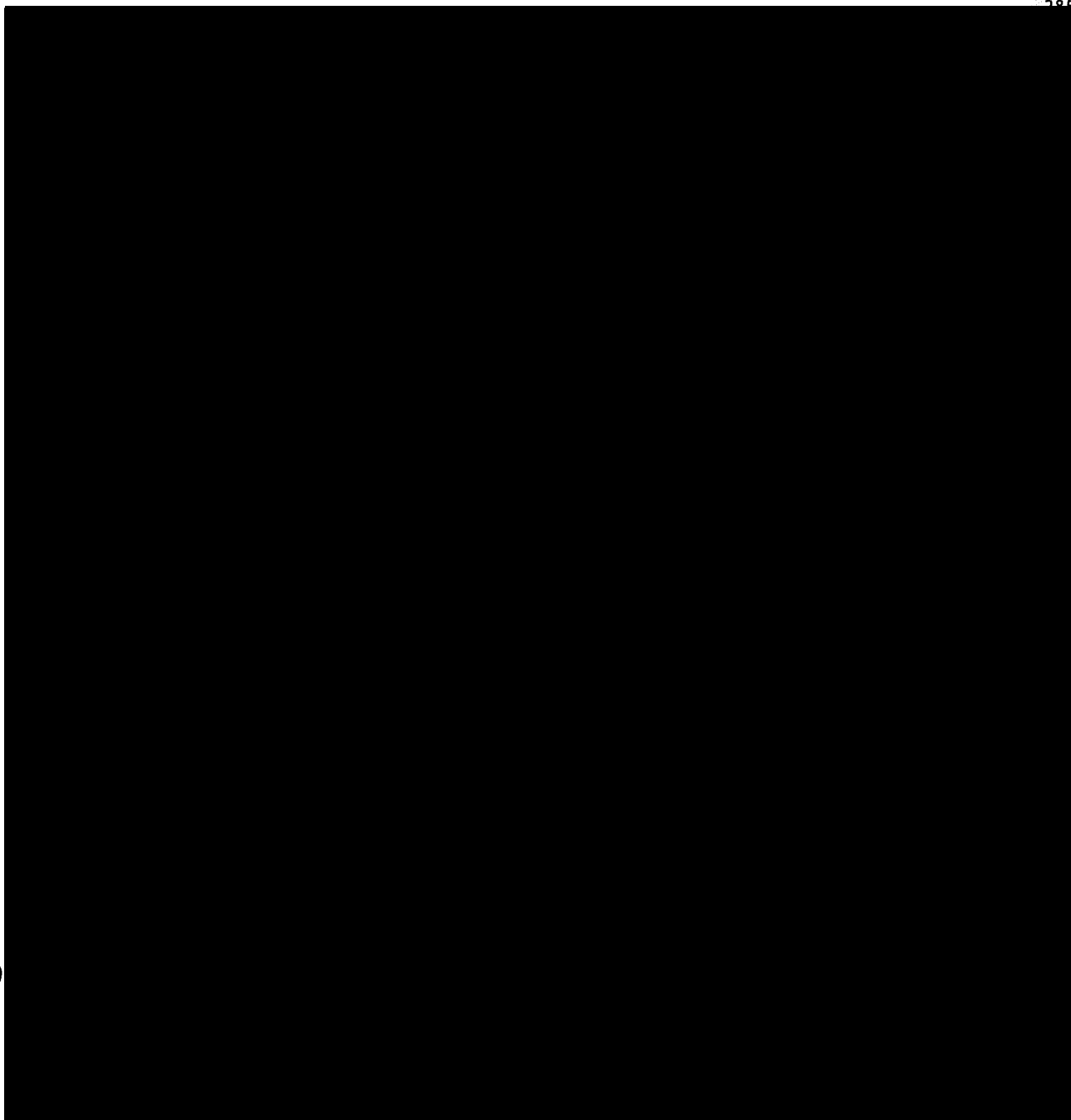
607
318

PGR

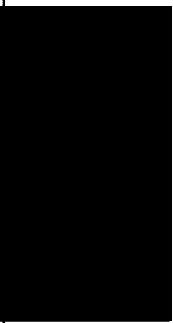
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



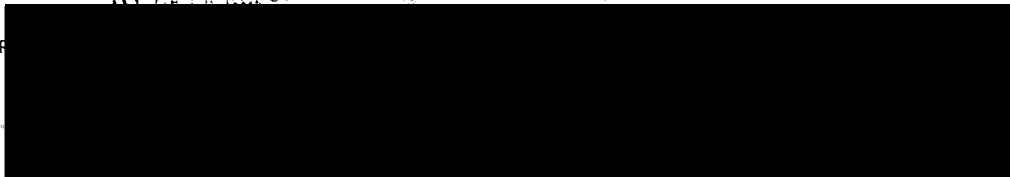
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



285



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

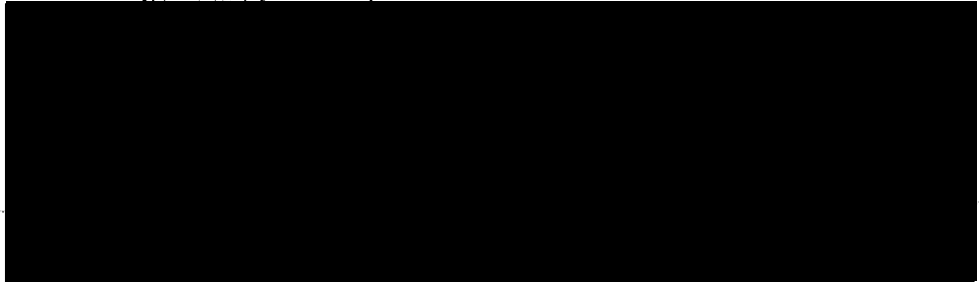
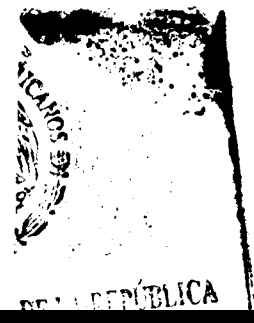
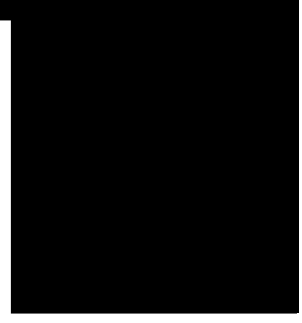


R-07

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

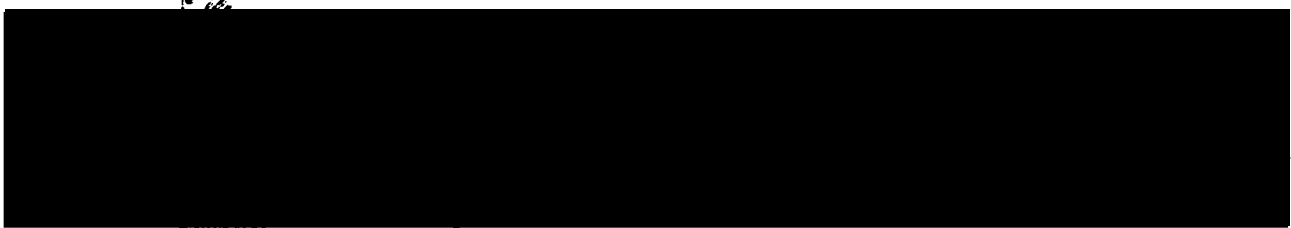
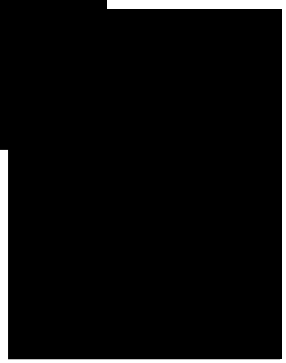
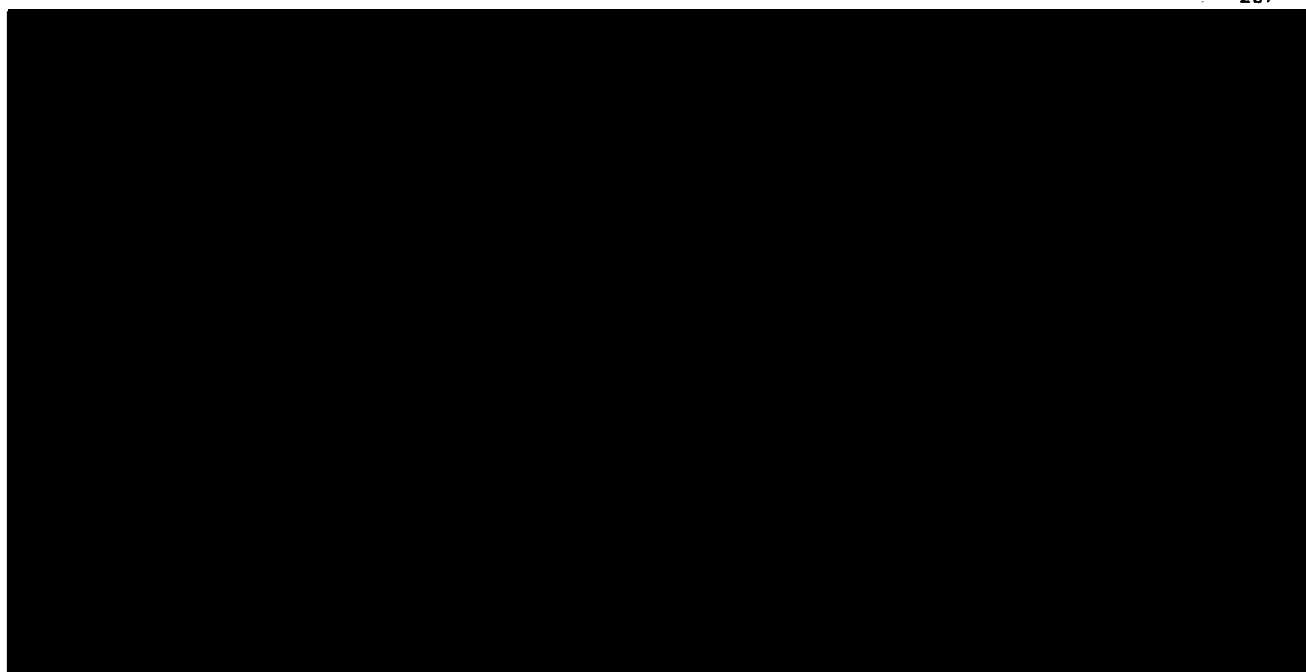
ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

679
609
379

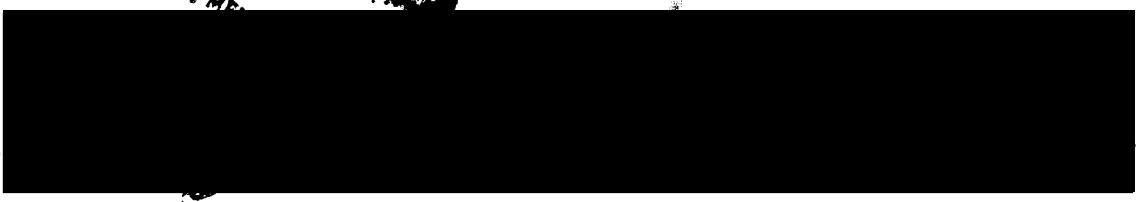
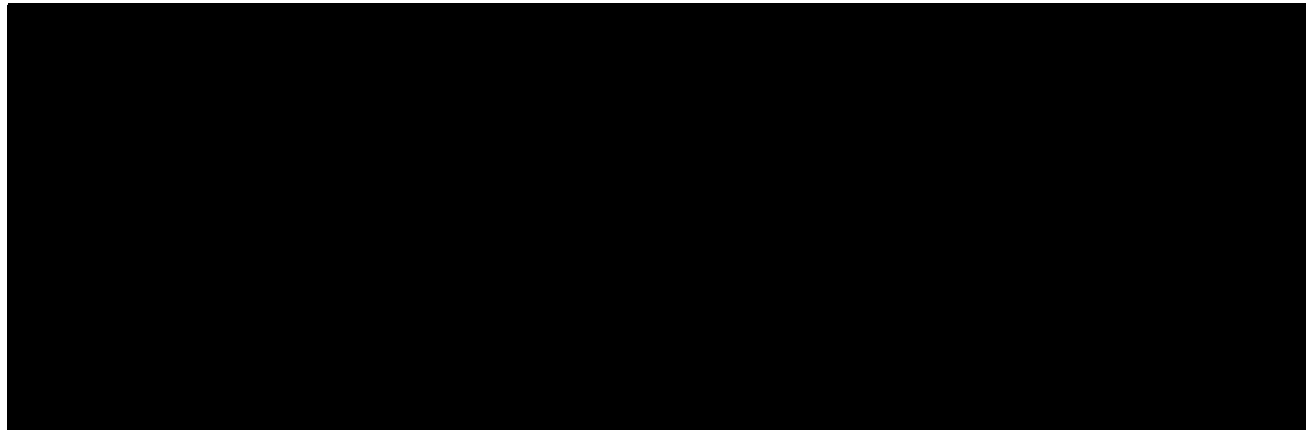


FO-TR-07

620 604
320

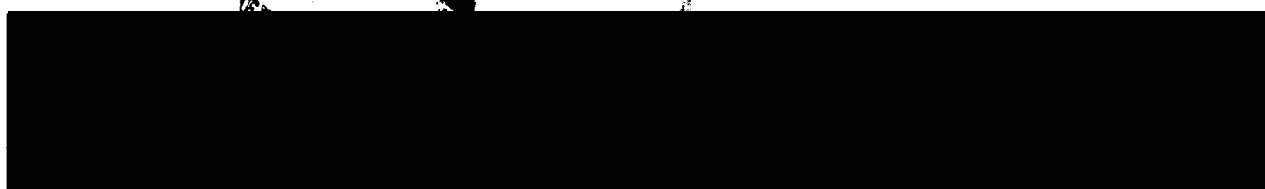


621 ~~625~~



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
vinculos a la Comunidad
Investigación

627 *[Handwritten signature]*



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
vicios a la Comunidad
Investigación

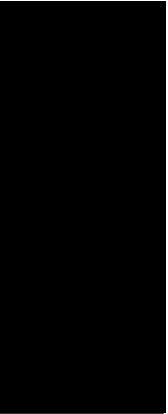
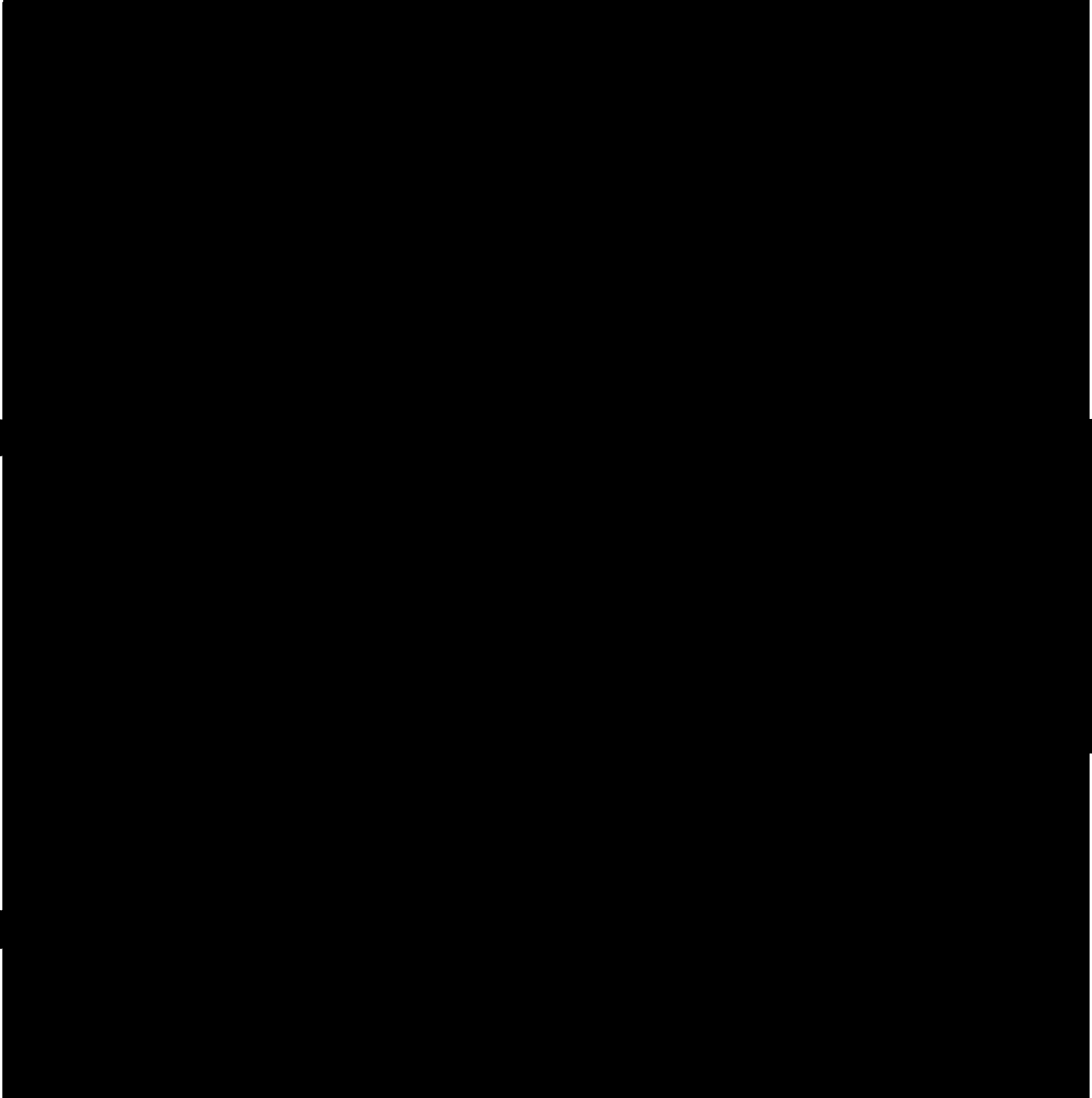
673 EgeA

PGR

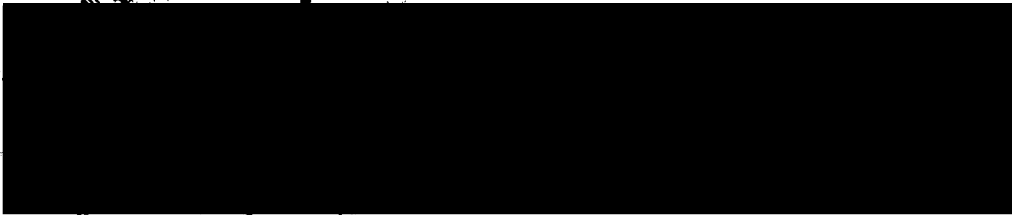
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



Rev.



derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

624
500

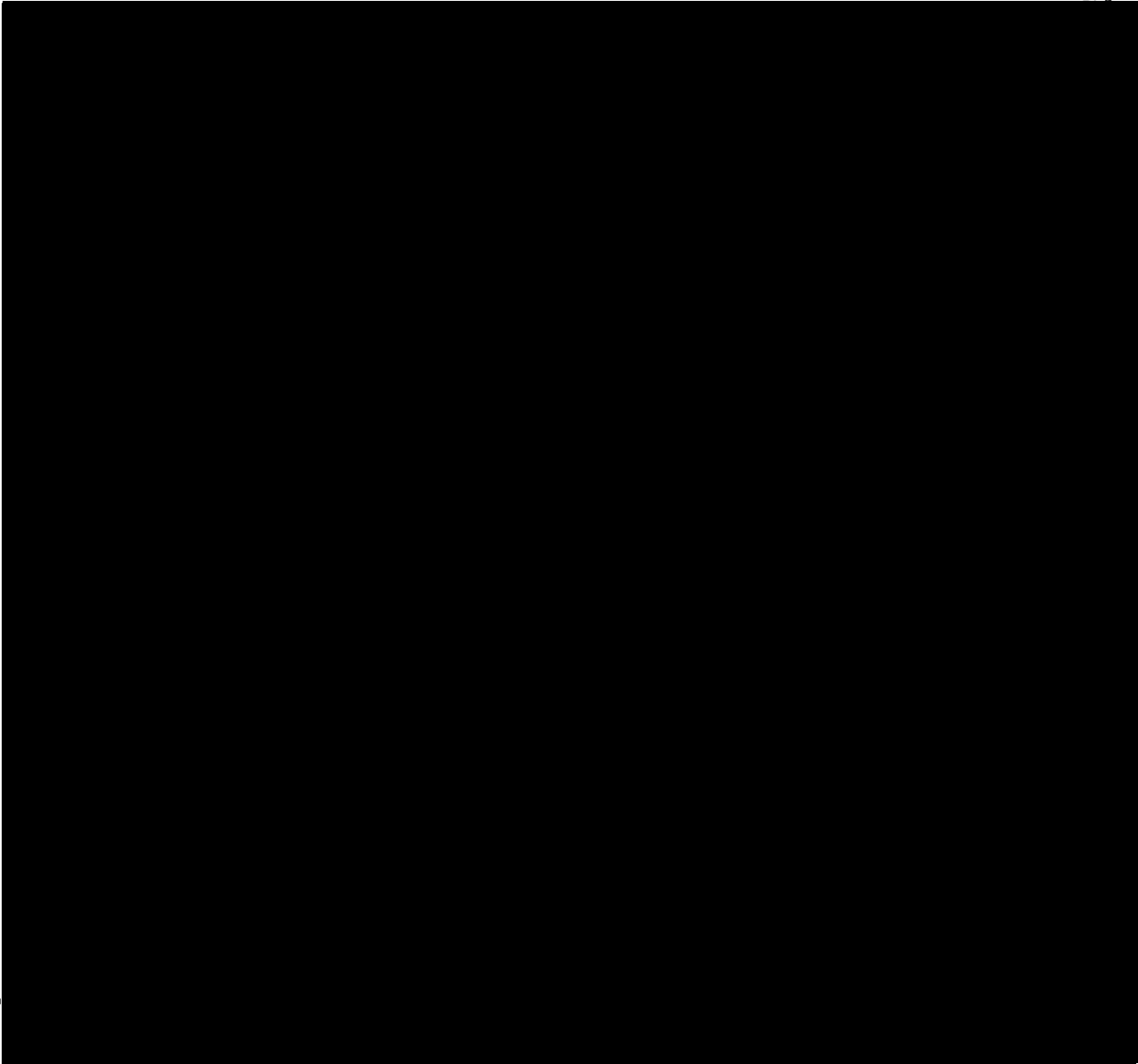
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

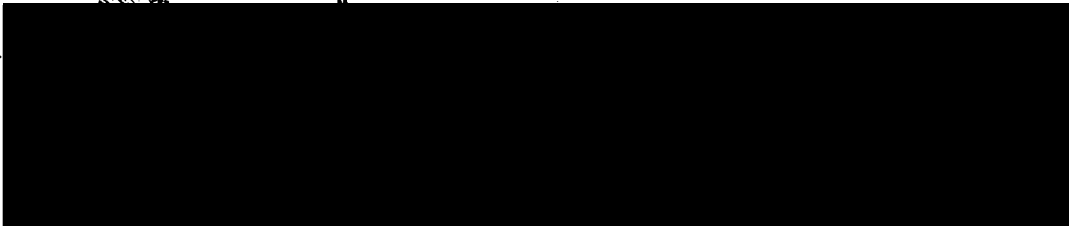


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

291



Rev.



Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

625 ~~609~~

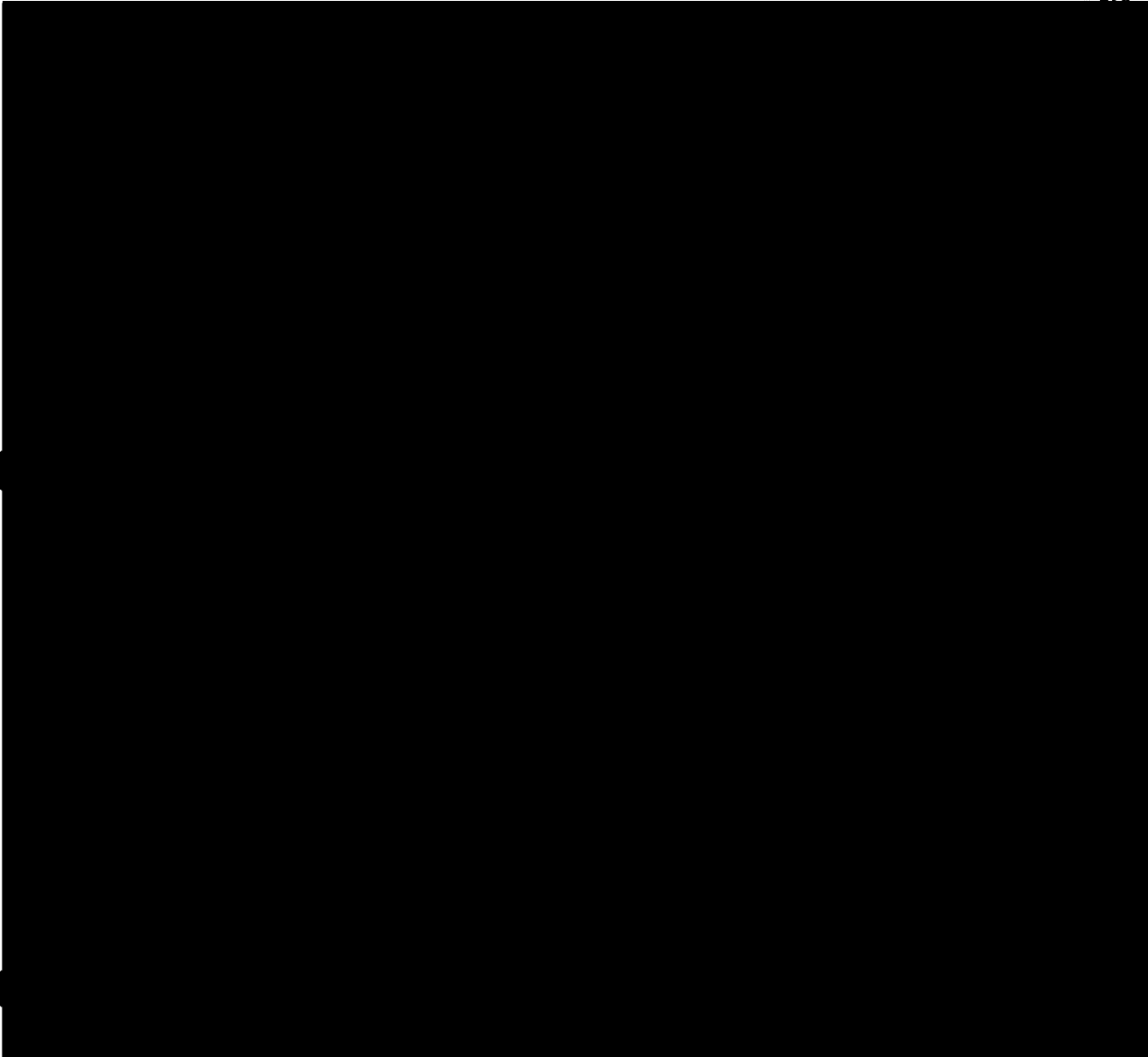
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

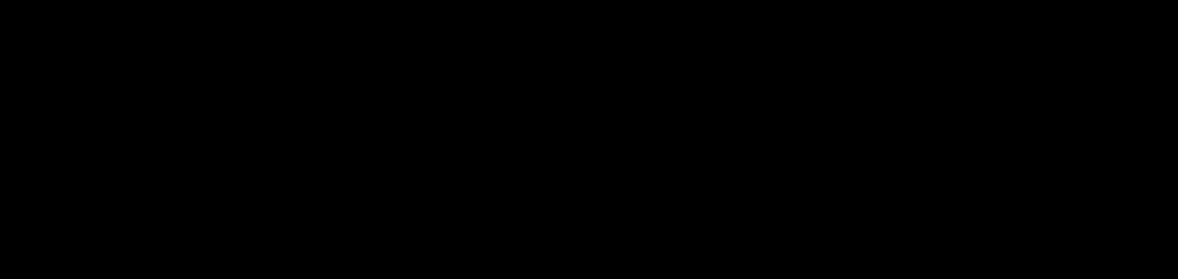


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

293



OS METIC



servicios a la Comunidad
Investigación

626

ETS

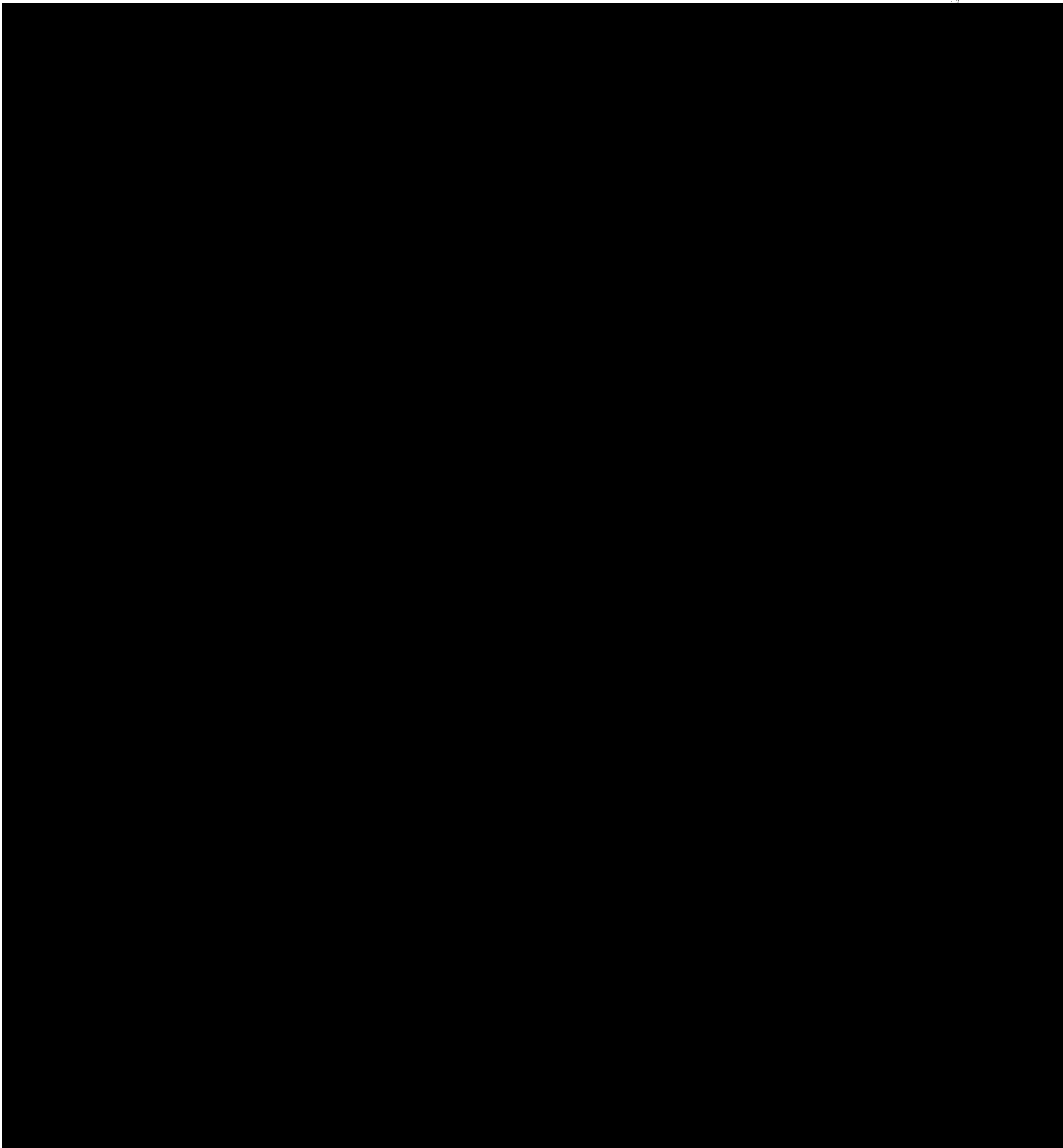
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

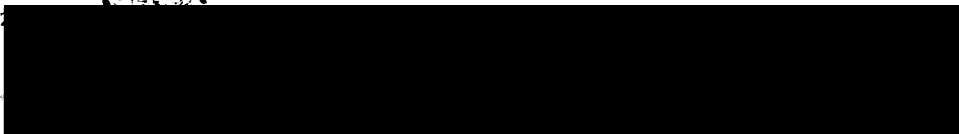


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

295



Rev.:



TR-07

Derechos Reservados,
Servicios a la Comunidad
Investigación

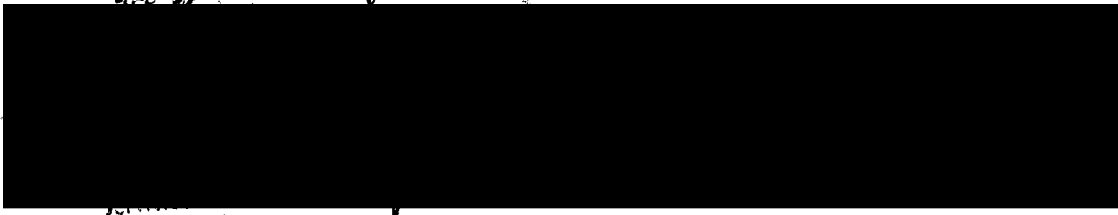
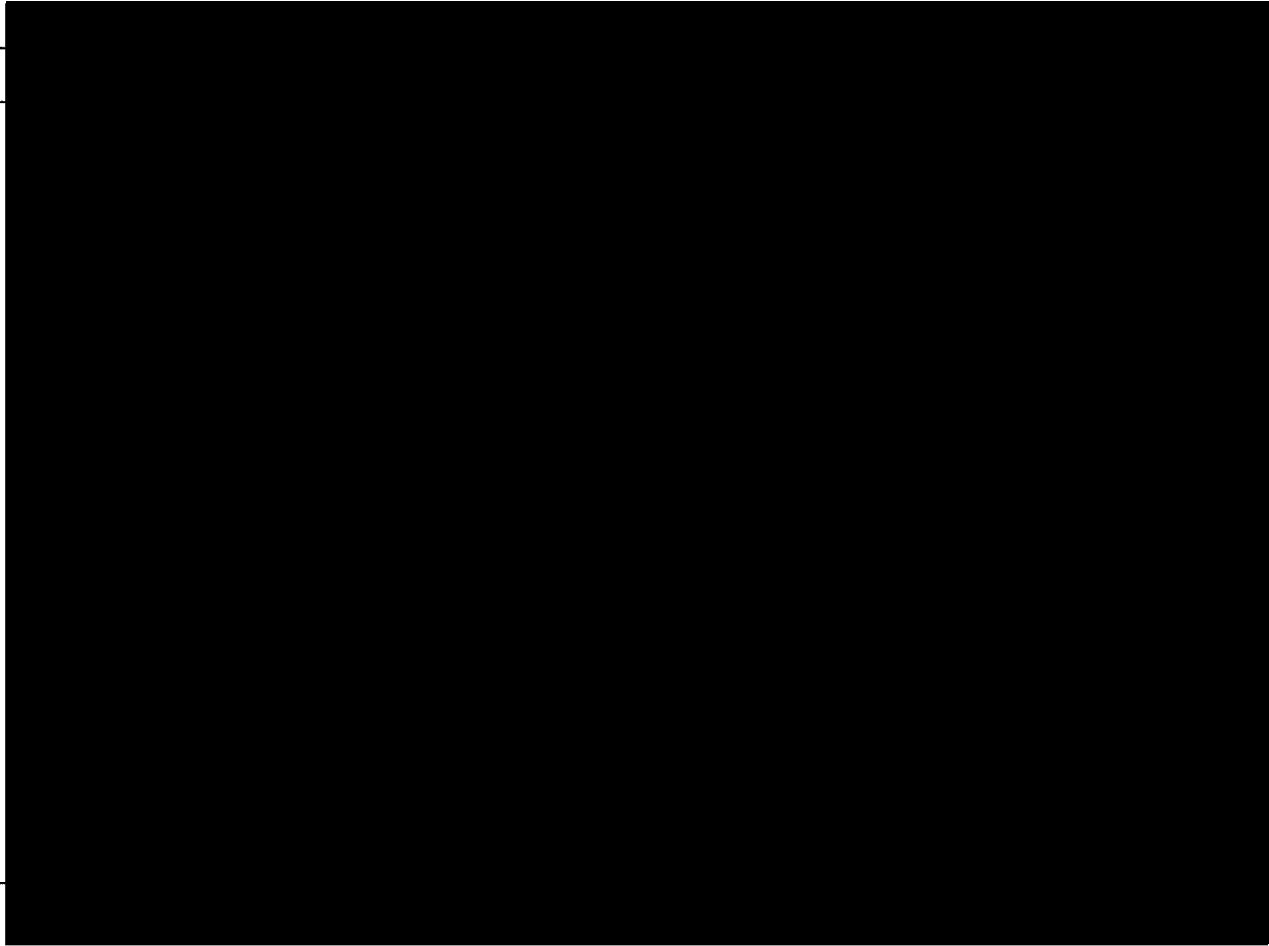
627
ST

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182



investigación

608
ER

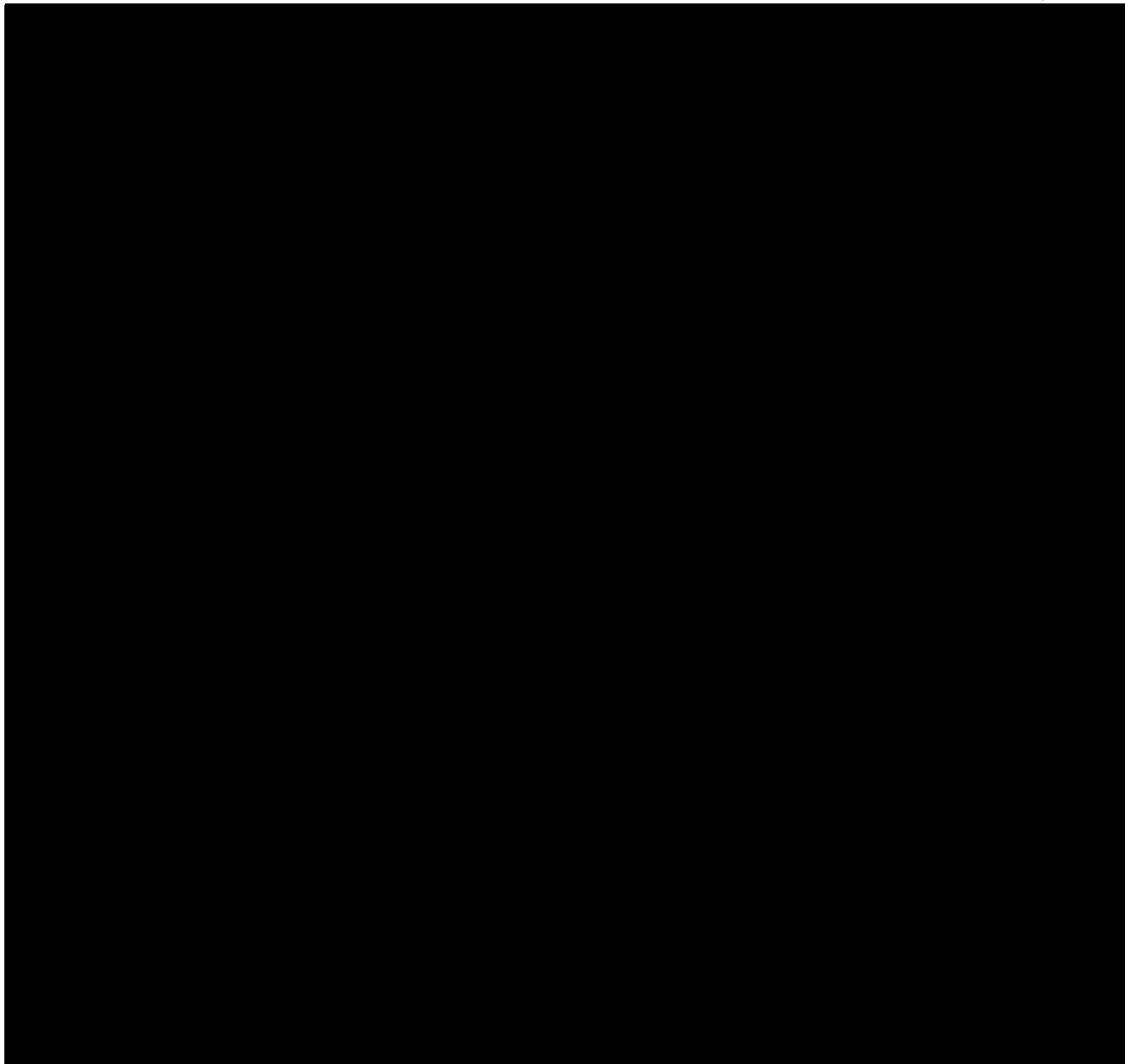
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

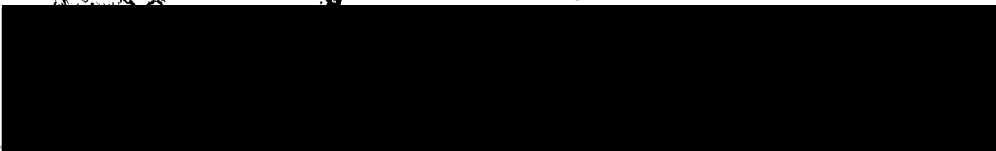


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción
Folio: 18182

299



Rev.:

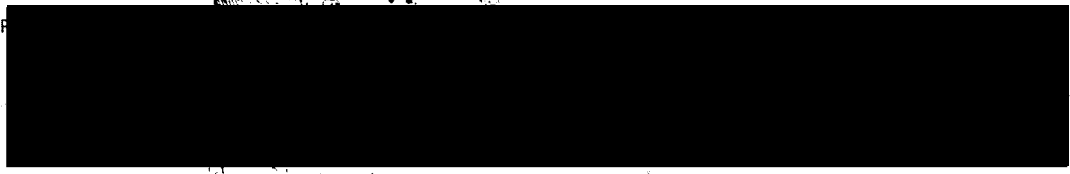
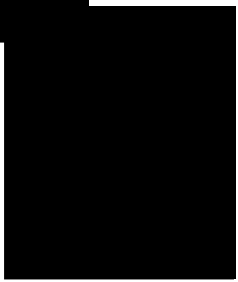
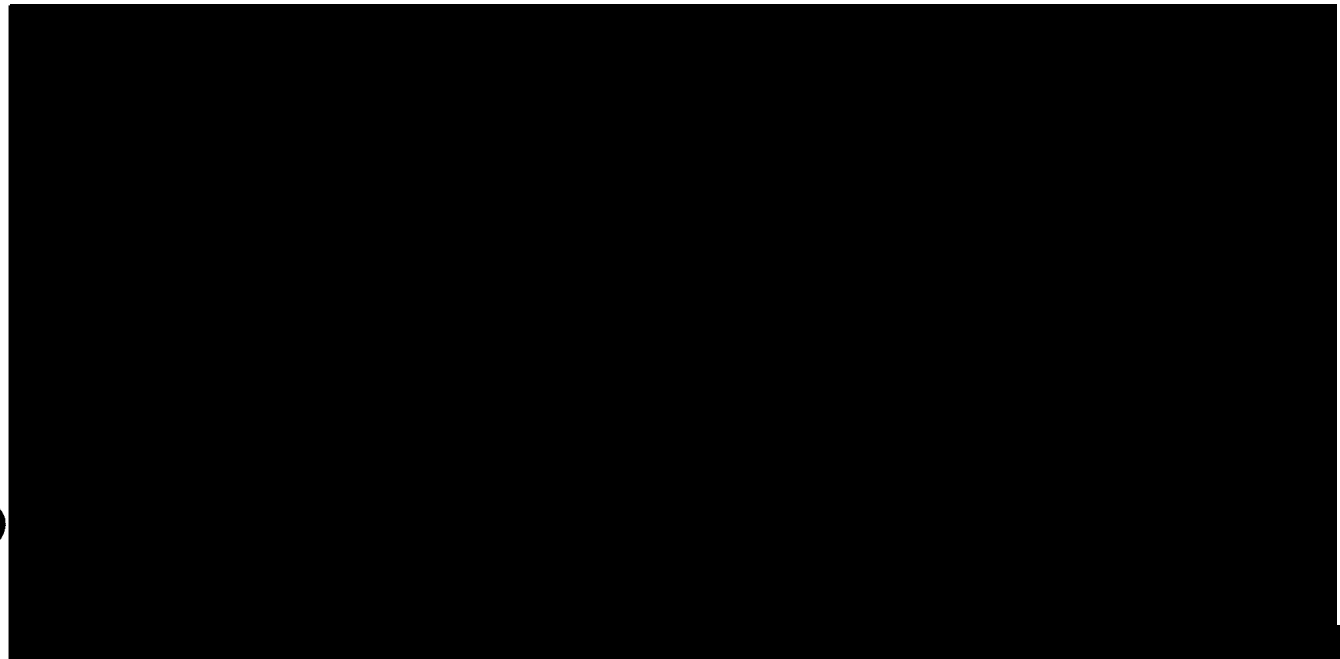


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Defensa y Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

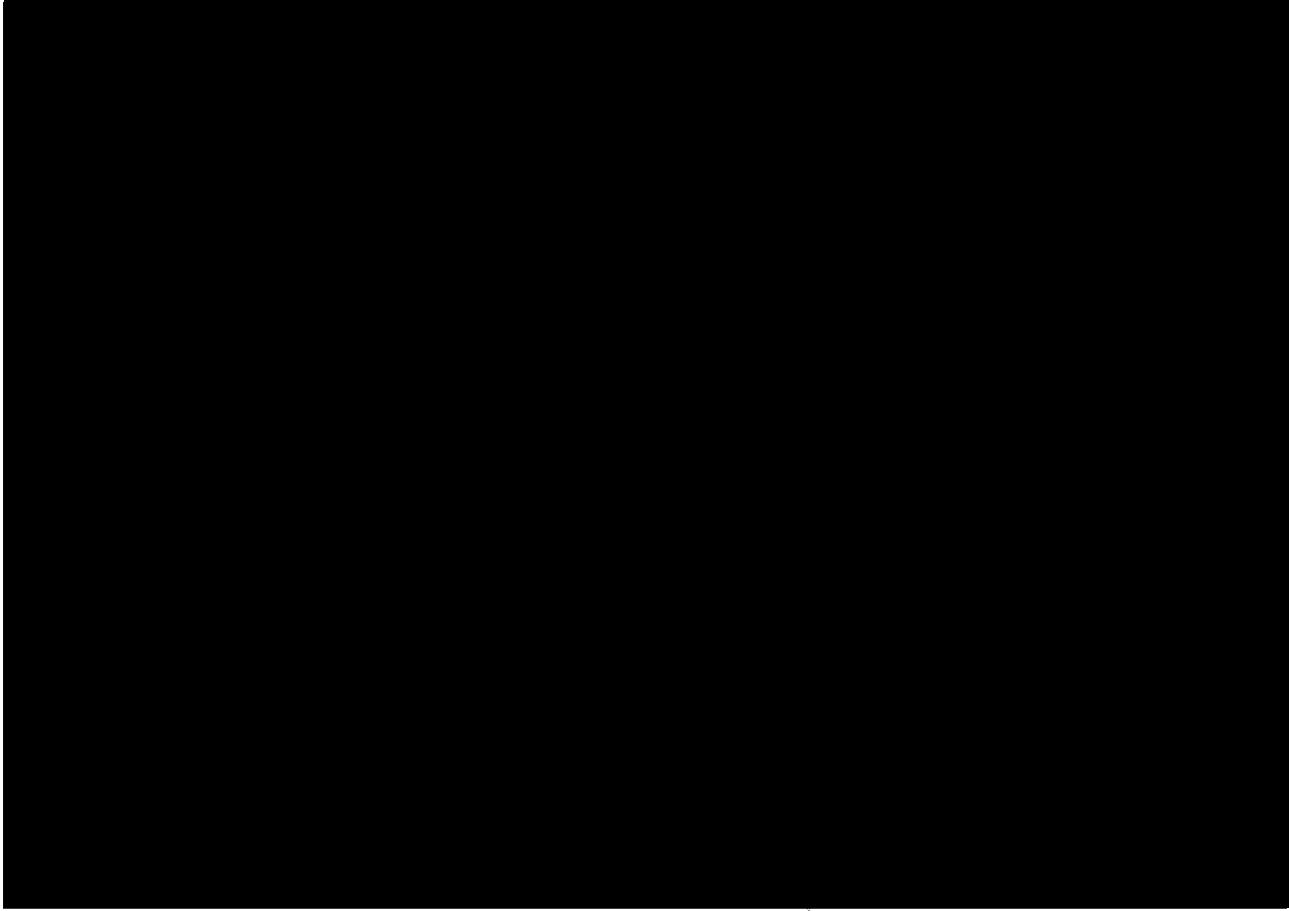
ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

629

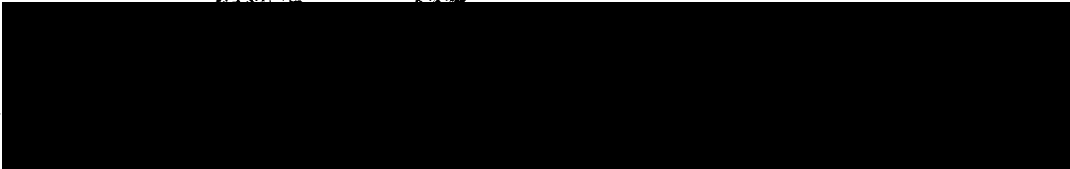


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
VICERREYES
SECRETARÍA DE COMUNIDAD

630
f. 19



OS MERIC



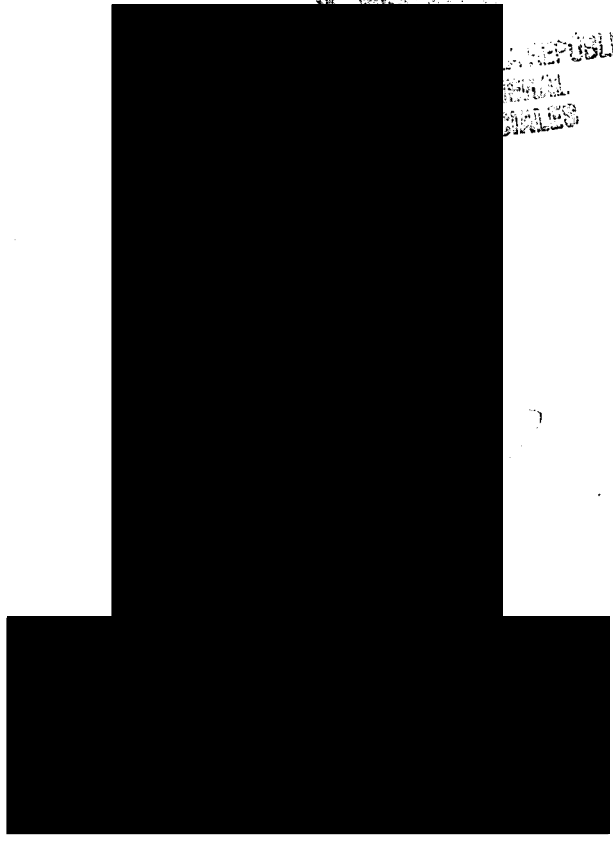
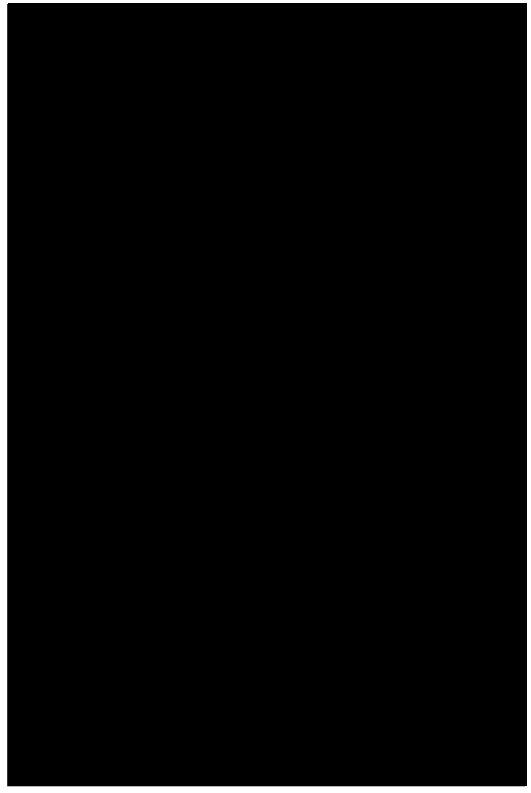
DE LA REPÚBLICA
cehos Memara
cios de la Comunidad
Igación

631
GTS



***** Fin de la Traducción*****

Atentamente
Los Peritos Traductores



REPÚBLICA
GENERAL
PERICIALES



Rev.: 2



TR-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
Investigación

632



Número de folio **18182**

Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

ASUNTO: **PROPUESTA DE PERITO**

Ciudad de México, a 13 de Marzo de 2018

MAESTRO

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
PRESENTE.

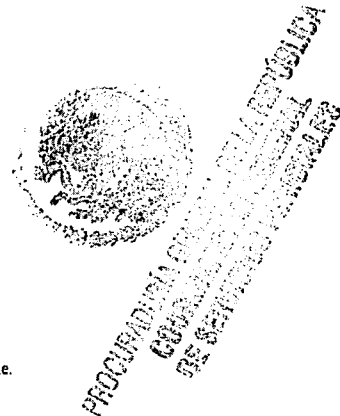
Con fundamento en el artículo 10 fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso H) Frac. XXXVIII, 6, 12, 40 y 85 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 1, en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/510/2018 [REDACTED]

Con fundamento a lo previsto por los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Artículo 12 fracción XXXI y 85 fracciones I, II, y IV del Reglamento de la citada ley, me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que se proponen como peritos [REDACTED]

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]



[REDACTED]

Titular de la Coordinación General de Servicios Periciales.- Para su superior conocimiento.- Presente.
[REDACTED] - Presente.

IT-TR-01

FO-TR-03

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad

633 *[Handwritten initials]*

PGR

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO 14490 NOTIFICACION DE PERITOS EN MATERIAS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES Y ELECTRONICA

-- En la ciudad de México, siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día 12 doce de abril de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro *[Redacted]* Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;

HACE CONSTAR

-- **TENGASE** por recibido el turno 7697 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite oficio con número de folio 14490, de fecha 27 veintisiete de marzo de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el Maestro *[Redacted]* General de Ingenierías Forenses, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, mediante el cual informa lo siguiente:

[Redacted block of text]

-- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el oficio con número de folio 14490, de fecha 27 veintisiete de marzo de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el Maestro *[Redacted]*, Director General de Ingenierías Forenses, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, documento constante de una foja útil escrita por uno solo de sus lados, así como anexa documentación constante de una foja útil por una sola de sus caras

FUNDAMENTO LEGAL

-- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

-- **UNICO.**- Agréguese la documentación en supra líneas descrita, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

-- Así lo acordó y firma el maestro *[Redacted]* del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la Republica, que al final firman y dan fe de todo lo actuado.

DAMOS FE

[Redacted signatures and names]



Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

OFICIOS RECIBIDOS

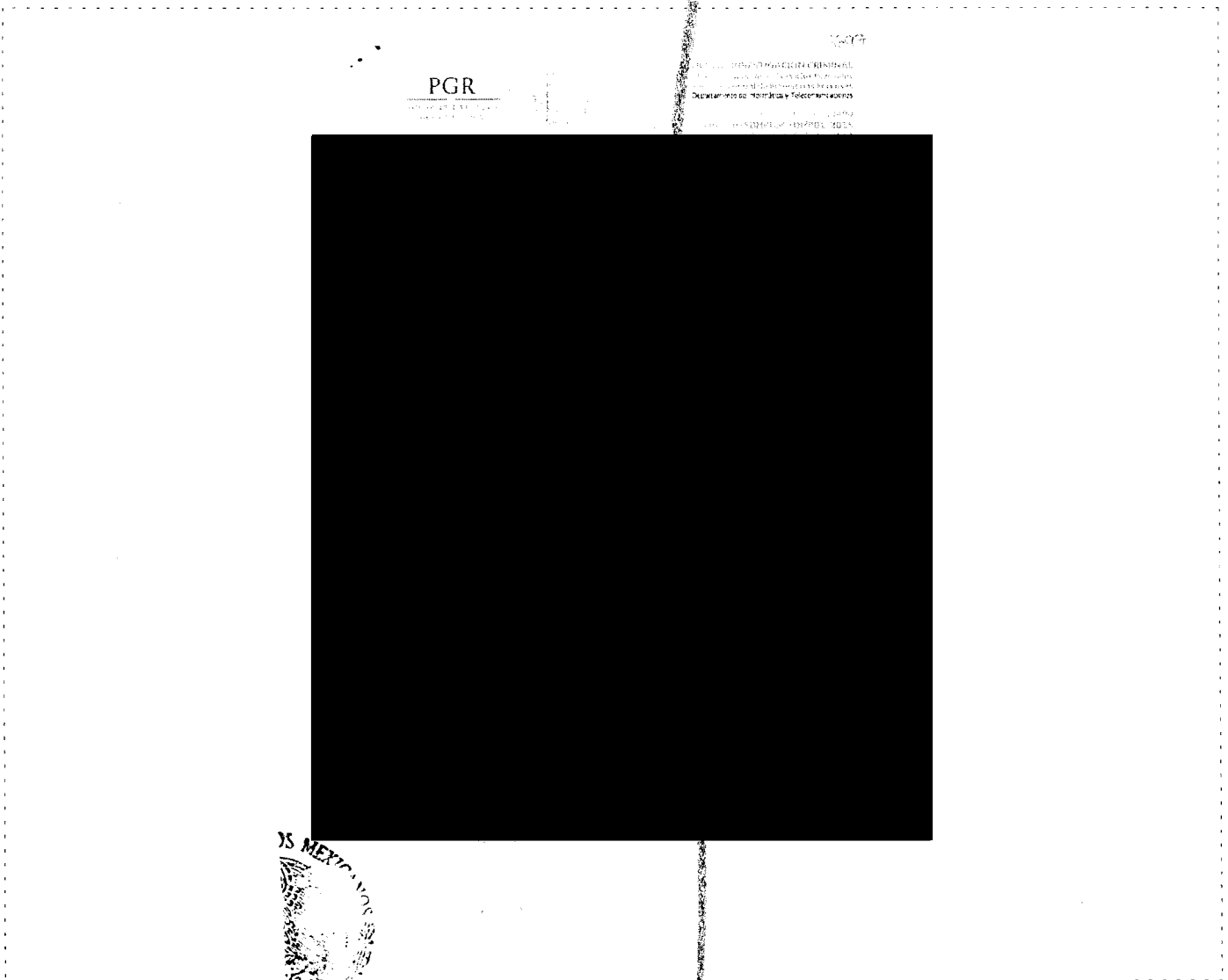
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7697
Número: 14490
Fecha: 27/03/2018 Fecha del turno: 12/04/2018
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: MTR [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES.

634

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

635 4607

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

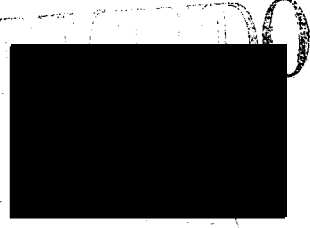
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES
Departamento de Informática y Telecomunicaciones

Número de Folio: 14490
Expediente: SDHPDSC/OI/426/2018
Código de Procedimiento: SDHPDSC/OI/426/2018

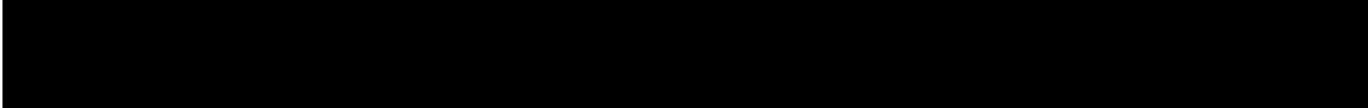
ASUNTO: FUNDACIÓN 1.

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2018.

C.
[Redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
P R E S E N T E.



Por instrucciones superiores, con fundamento en el Artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 Artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/426/2018**,



cumplimiento a lo solicitado por usted.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES

POPEZ HERNÁNDEZ- COORDINADORA.-DE SERVICIOS PERICIALES EN GUERRERO.-PARA SU CONOCIMIENTO.-PRESENTE.
PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBE CUMPLIMIENTO.- PRESENTE.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2018. Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.,

14490

636
520

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACION
Oficio Núm. SDHPDSC/OI/521/2018.

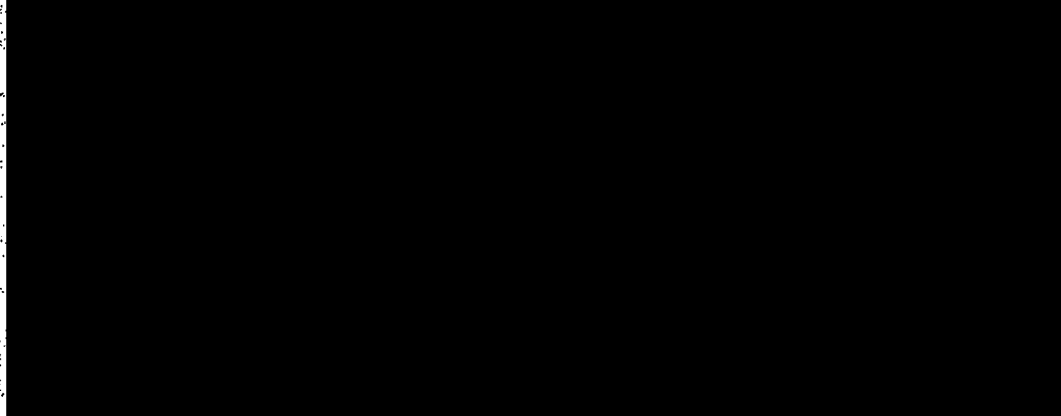
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2018
ASUNTO: Se reprograman diligencias.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2018

D. [REDACTED]
COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES DE ESTA INSTITUCION
P R E S E N T E

INFORTECOM

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 102 apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción II 2, 168, 180, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 227 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4 fracción I, Apartado A, Incisos a) y b), 5 fracción y inciso b), y 22 fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 y 7 de su Reglamento;



Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi acenta y distinguida consideración.

EL AG
ADSCR



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

C.c. Alfredo Higuera Bernal, titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA REPUBLICA

700 MAR 17 AM 12:09

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



637 821

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO CON NÚMERO OFICIO SIN NÚMERO NO SE ENCONTRARON 286 EXPEDIENTES DE PERSONAL SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL.

-- En la ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del día 12 doce de abril de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro **Omar Israel Cortés Montes de Oca**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -

HACE CONSTAR

-- **TENGASE** por recibido el turno 7691 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite oficio sin número, de fecha 11 once de abril de dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, en Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual informa lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED] (Sic).

--- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el oficio sin número, de fecha 11 once de abril de dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, en Iguala de la Independencia, Guerrero, documento constante de una foja útil escrita por uno solo de sus lados ---

FUNDAMENTO LEGAL

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:---

ACUERDA

--- **UNICO.**- Agréguese la documentación en supra líneas descrita, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar. ---

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de [REDACTED] al final firman y dan fe de todo lo actuado. ---

DAMO

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN ²⁷

Id: 7691
 Número: AV. PREV. HID/SC/02/0993/2014
 Fecha: 11/04/2018 Fecha del turno: 12/04/2018
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: MTRO. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

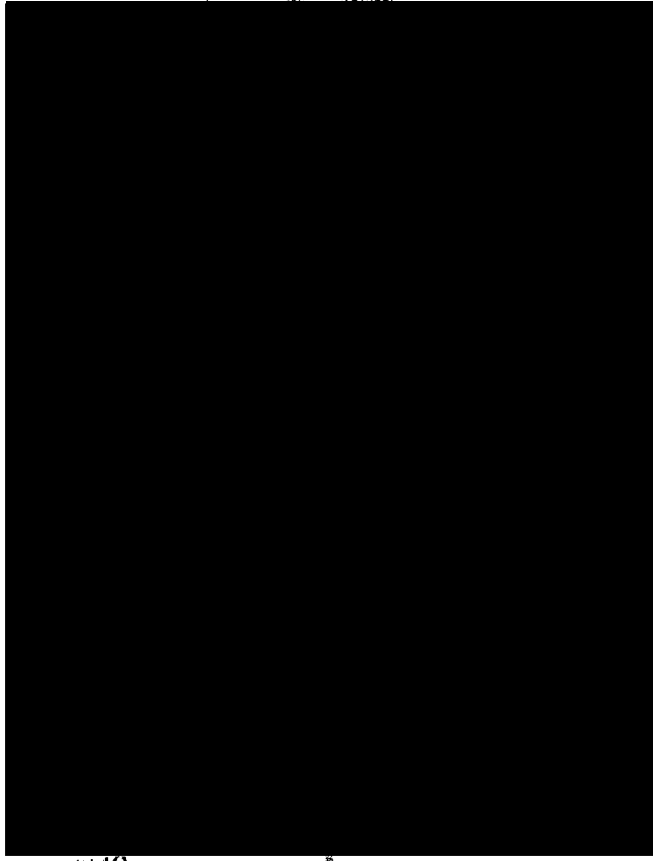
638

Asunto: PROCEDENCIA: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0544/2018, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

Observaciones:



DEPENDENCIA: FISCALIA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.
 SECCION: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO,
 ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
 CAUSA PENALES: 212/2014-II, 214/2014-II,
 216/2014-II y 217/2014-II.
 AV. PREVIA: HID/SC/02/0993/2014.
 ACUSADOS: FELIPE FLORES VELAZQUEZ Y OTROS.
 DELITOS: HOMICIDIO CALIFICADO.
 AGRAVIADO: JULIO CESAR MONDRAGON FONTES
 Y OTROS.



RECEBIÓ
 EL
 [REDACTED]
 DE
 [REDACTED]
 EN
 [REDACTED]
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN



DEPENDENCIA: FISCALIA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.
SECCION: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO,
ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

CAUSA PENALES: 212/2014-II, 214/2014-II,
216/2014-II Y 217/2014-II.

AV.PREVIA: HID/SC/02/0993/2014.

ACUSADOS: FELIPE FLORES VELAZQUEZ Y/OTROS.

DELITOS: HOMICIDIO CALIFICADO.

AGRAVIADO: JULIO CESAR MONDRAGON FONTES
Y/OTROS.

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO.

Iguala, Gro., a 11 de Abril de 2018.

RECIBIDO
Recibido 11:30 hrs.

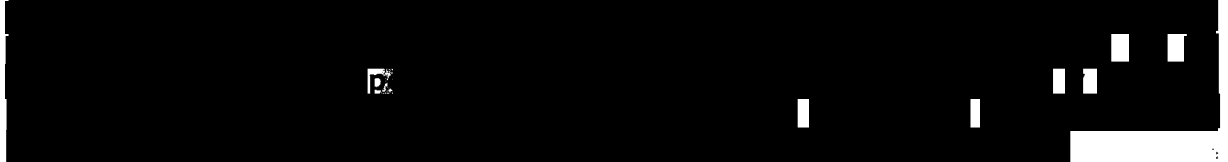


"COMUNIDAD Y TRANSICIÓN DE LA
SEGURIDAD" Y "SERVICIOS A LA COMUNIDAD"
PREVENCIÓN DEL DELITO Y VINCULACIÓN A LA COMUNIDAD"

C. MTR. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION. CIUDAD DE MEXICO.
P R E S E N T E.

El suscrito Agente del Ministerio Publico, Adscrito a ese H. Juzgado a su digno cargo, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 Constitucional y 21 del Código de Procedimiento Penales Vigente en la Entidad, lo anterior, en atención a su oficio numero SDHPDSC/0544/2018, de fecha veintidós de marzo del presente año, en relación a la solicitud de **COPIAS CERTIFICADAS**,



Lo anterior expuesto y fundado, a Usted. Dándose por desahogada la presente solicitud de **COPIAS CERTIFICADAS**.

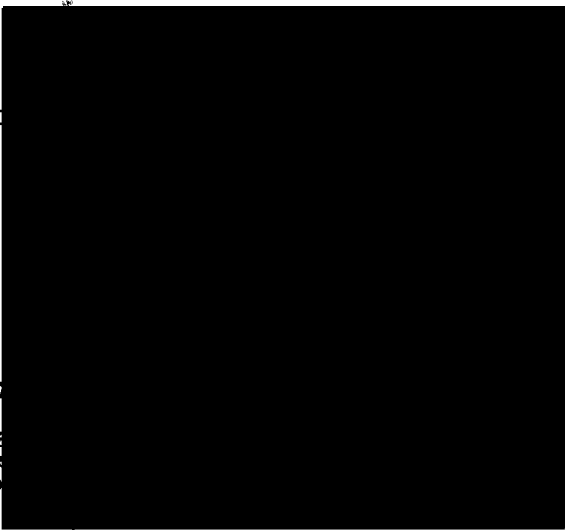
Sin más por el momento, le reitero un cordial saludo.

de Operativos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

EL
ADSCRITO



**FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.**





640 629

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO 7478
DICTAMEN DE TRANSITO TERRESTRE

-- -En la ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del día 12 doce de abril de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;

----- HACE CONSTAR -----

-- -TENGASE por recibido el turno 7700 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite oficio con número de folio 7478, de fecha 05 cinco de abril del 2018 dos mil dieciocho, suscrito por la ingeniera ADRIANA MATA AVILES, Perito en Tránsito Terrestre de la Coordinación General de Servicios Pericial de esta Institución, mediante el cual concluye lo siguiente:

"... [REDACTED] m
[REDACTED] n
de [REDACTED]
[REDACTED] n
[REDACTED] a
[REDACTED] a
[REDACTED] s
L
E [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

PCR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

--- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el oficio con número folio 7478, de fecha 05 cinco de abril del 2018 dos mil dieciocho, suscrito por la ingeniera [REDACTED], Perito en Tránsito Terrestre de la Coordinación General de Servicios Pericial de esta Institución, documento constante de veintinueve fojas útiles escritas por uno solo de sus lados -----

----- FUNDAMENTO LEGAL -----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:-----

----- ACUERDA -----

--- UNICO.- Agréguese la documentación en supra líneas descrita, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar.-----

----- CÚMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma el maestro Omar Israel Cortes Montes de Oca, Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República. final firman y dan fe de todo lo actuado.-----

----- DAMOS FE -----



TESTIGOS DE A

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

628
642

Id 7700

Número: 7478

Fecha: 05/04/2018 Fecha del turno: 12/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: ING. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/208/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN MATERIA DE TRÁNSITO TERRESTRE. AL RESPECTO ENVÍA DICTAMEN

Observaciones:

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



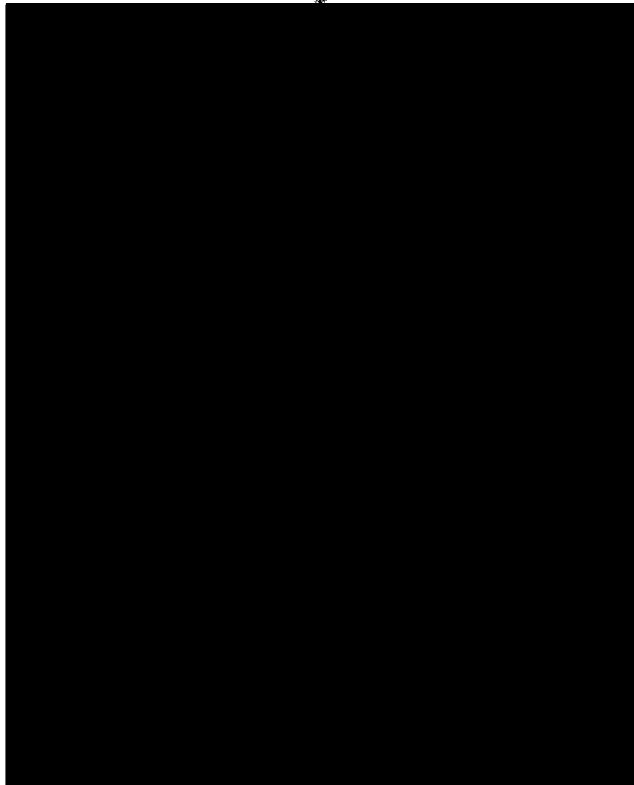
300

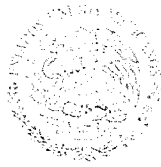
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

NÚMERO DE FOLIO: 7478.

NÚMERO DE A.P.: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE TRÁNSITO TERRESTRE.





827
7700
643

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Tránsito Terrestre

NÚMERO DE FOLIO: **7478.**

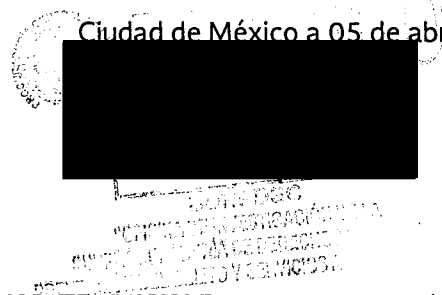
NÚMERO DE A.P: **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE TRÁNSITO TERRESTRE.

Ciudad de México a 05 de abril del 2018.

Licenciado

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC
Presente.



La que suscribe perito oficial en la especialidad de **TRÁNSITO TERRESTRE**, propuesta para intervenir en relación con la Averiguación Previa al rubro indicada, se permite informar lo siguiente:

Atenta a su solicitud con número de oficio **SDHPDSC/OI/208/2018 de fecha 31 de enero del año 2018**, recibido en esta Coordinación General el mismo día de su oficio, en donde solicita designe perito en materia de **TRÁNSITO TERRESTRE**, de la cual se desprende el siguiente:

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De su oficio de petición se establece:

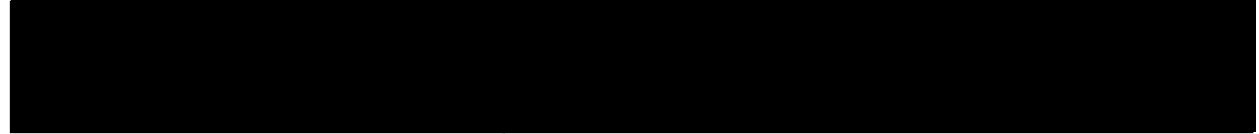
"...a fin de realizar diligencias de carácter ministerial los días **19, 20, 21, 22 Y 23 de febrero de 2018**, **reanudando actividades los días 26, 27 y 28 de febrero** del año dos mil dieciocho, en los municipios del Estado de Guerrero que a continuación se indican:



GENERAL
ría de Dere
servicios a la

Ref.: IT-TT-01

FO-TT-08





644

ELEMENTOS DE ESTUDIO

[Redacted text block]

REVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS

VEHICULO No. 1

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

Imagen 3

imagen 4

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

ref.: IT-TT-01

FO-TT-08



629
645

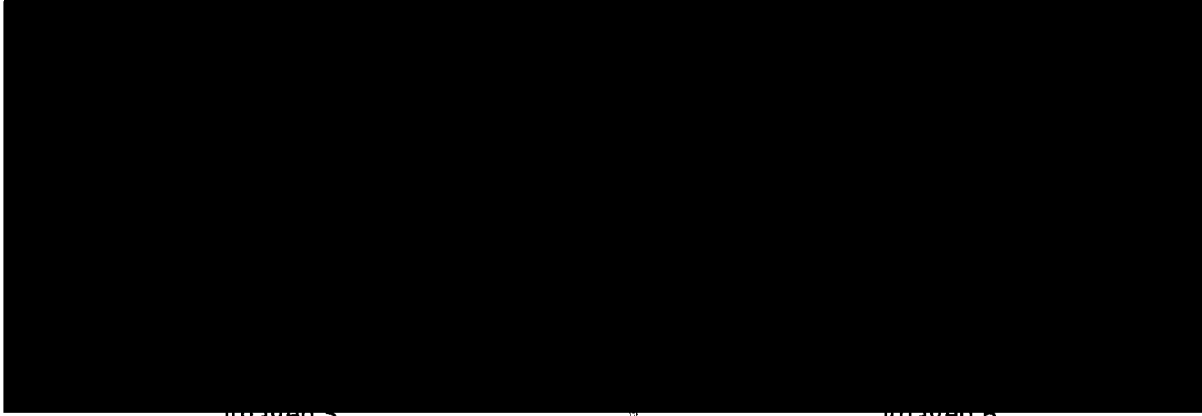


Imagen 5

Imagen 6

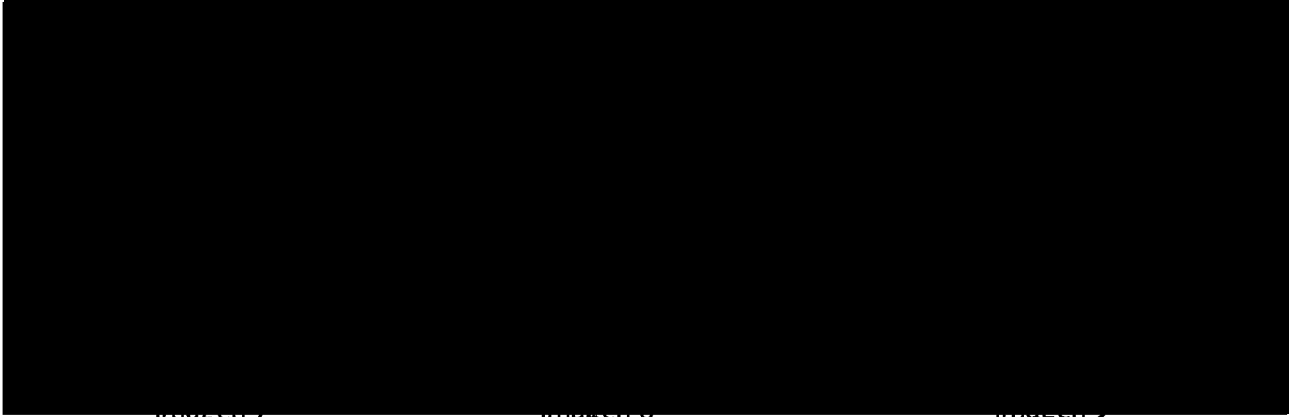
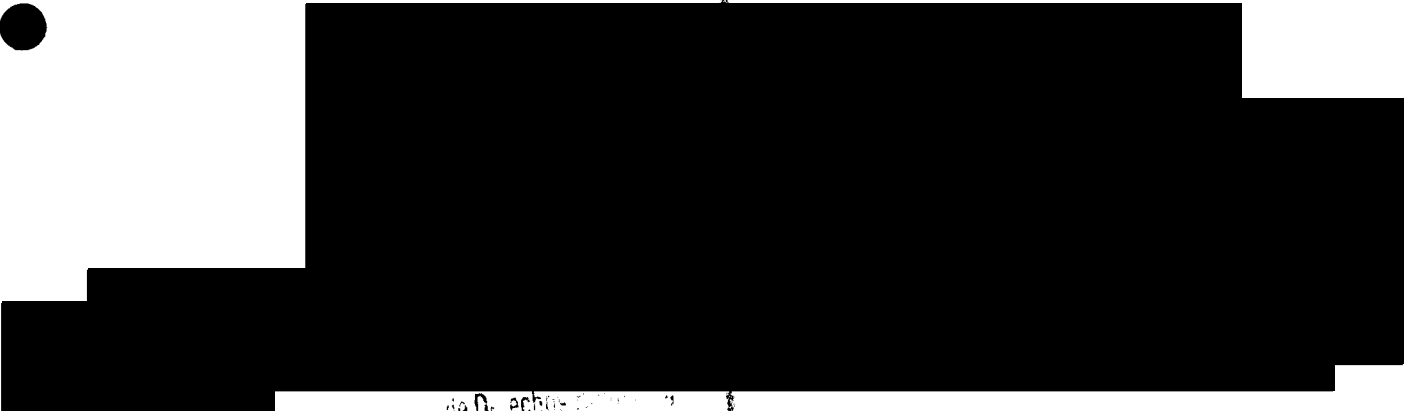


Imagen 7

Imagen 8

Imagen 9



de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana y de Investigación



850
648
646

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

to y Servicios a los Comunitarios
a de Investigación

FO-17-08



651
646
647

VEHICULO No. 2

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Imagen 5

Imagen 6

servicios a la
investigación

Ref.: IT-T-01

F0-TT-08



532
647
648

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

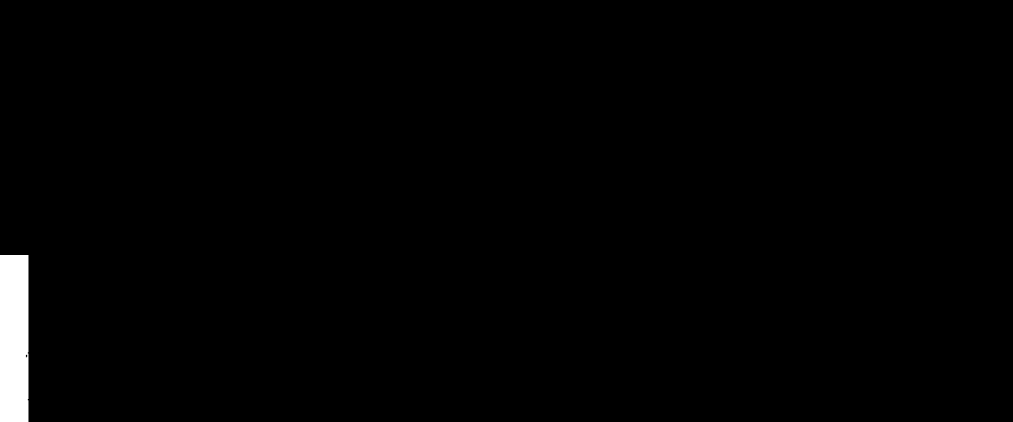
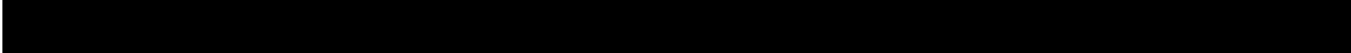
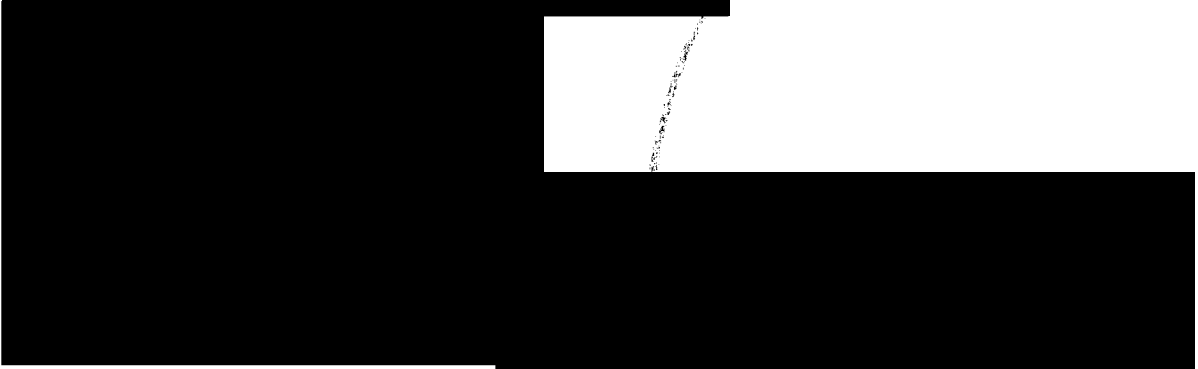
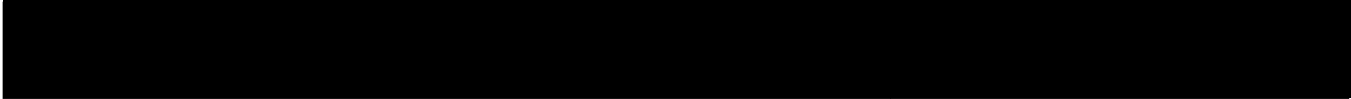
[Redacted]

[Redacted]

o y Servicios a la Comandancia
de Investigación



648
649



No se pudo apreciar su número de motor por accesorios del mismo.

VEHÍCULO No. 3

Características Generales. – Vehículo marca Ford, tipo Camioneta Pick Up doble cabina, modelo Ranger, cuatro puertas, color blanco con azul, rotulada entre otra información con la leyenda: "POLICIA MUNICIPAL 2015-2018" "003" y con logotipos en costados de: "POLICIA MUNICIPAL TEPECOACUILCO" (imágenes 3, 4), sin placas de circulación, el cual se apreció en mal estado de conservación de su hojalatería y pintura, sus neumáticos en mal estado de conservación en relación a su banda de rodamiento (imágenes 1, 2).



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Cina de Investigación

Av. Río Consuelo No. 713-714, Colonia Santa María Insurgentes, C.P. 06430, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.,

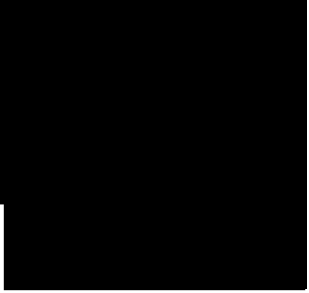
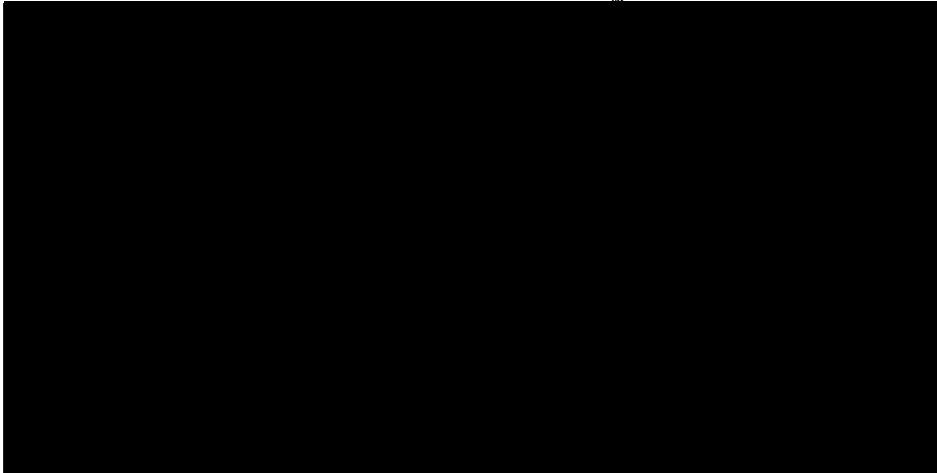
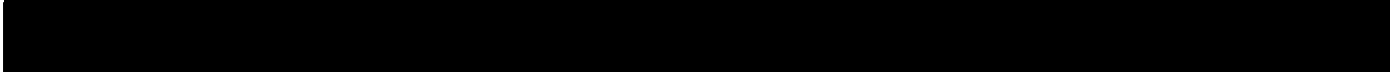
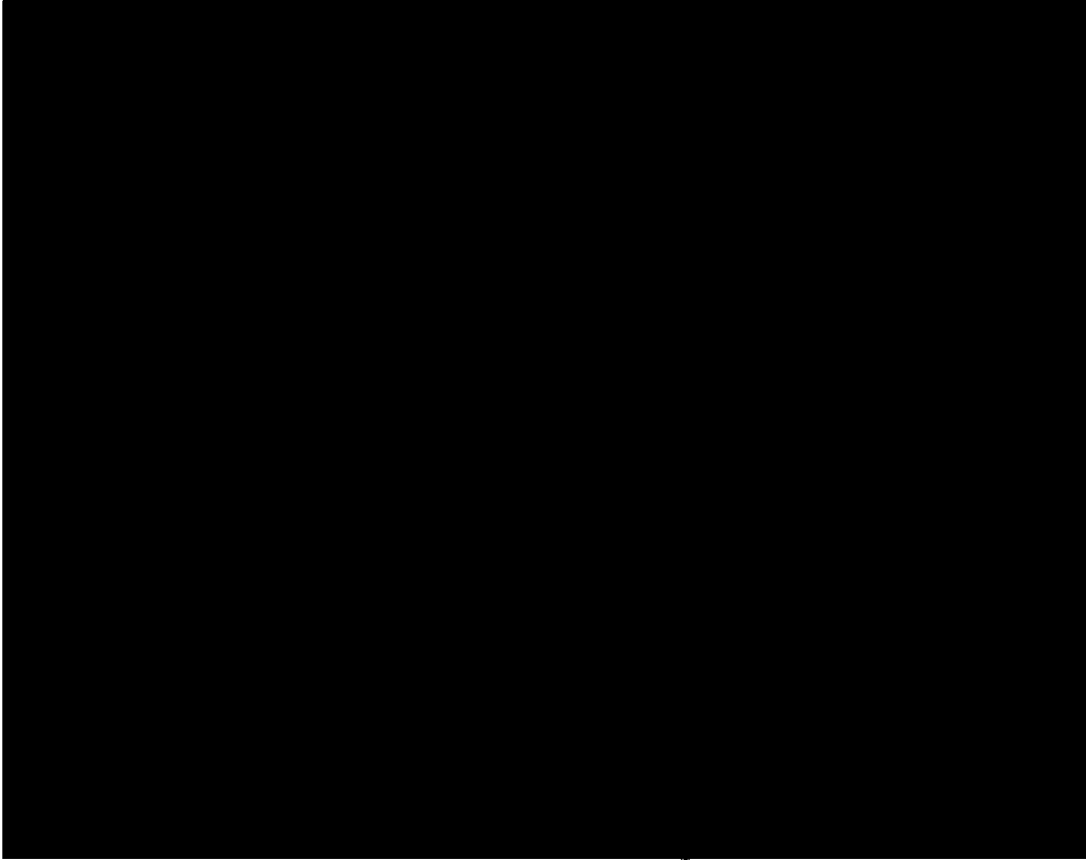
Rev 3

Ref: IT-TT-01

FO-TT-08



649
650



de Investigación



~~655~~
~~656~~
657

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



657
652

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

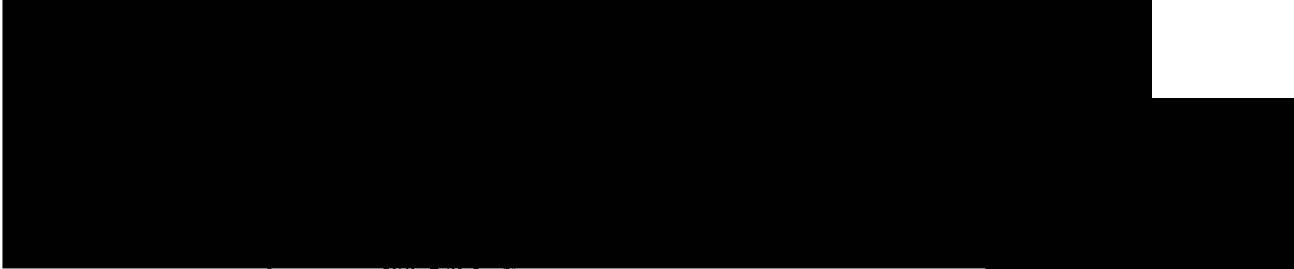
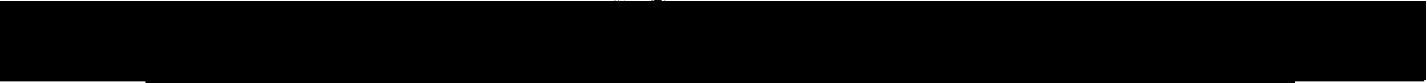
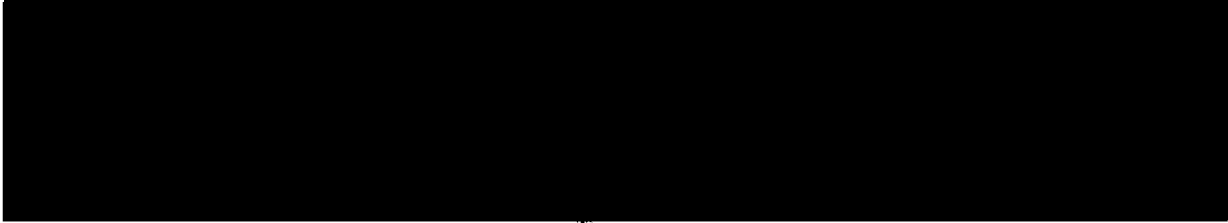
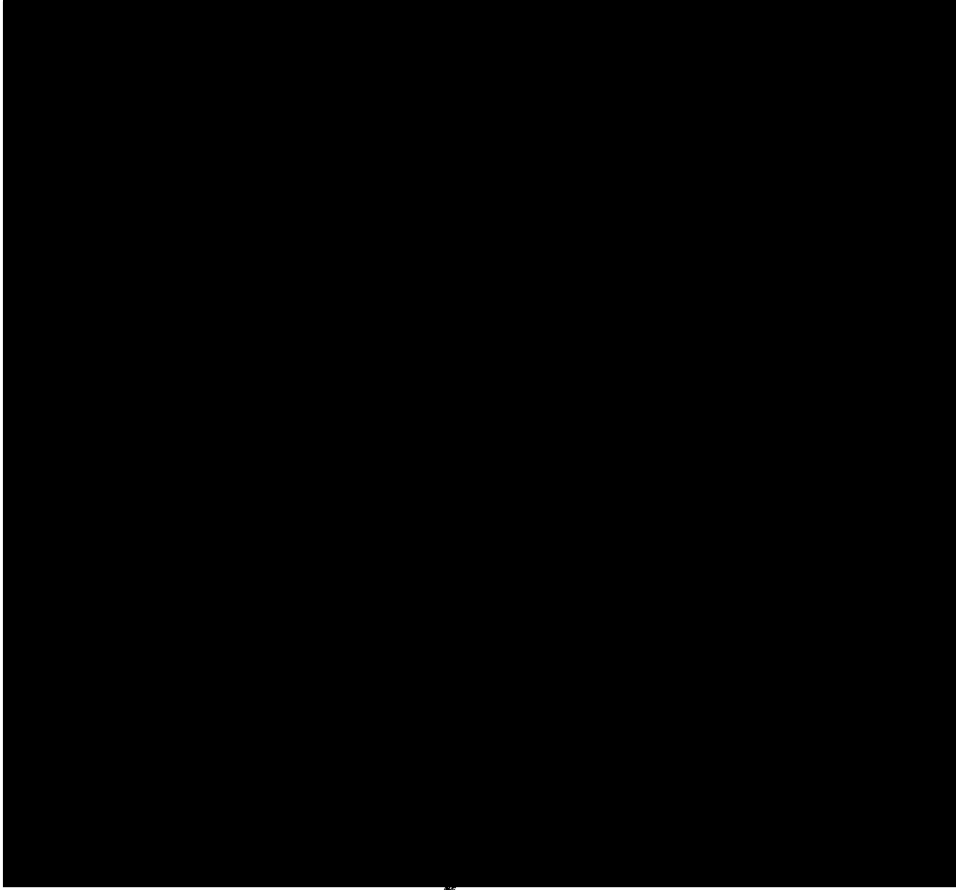
[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

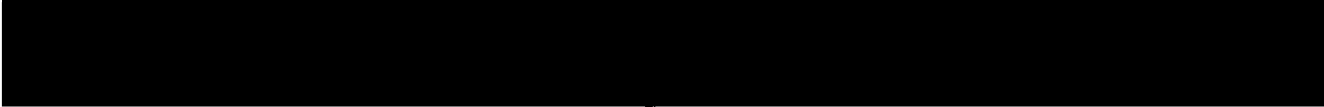
[REDACTED]



652
653



servicios a





Handwritten notes: 653, 654

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos

[Redacted text block]

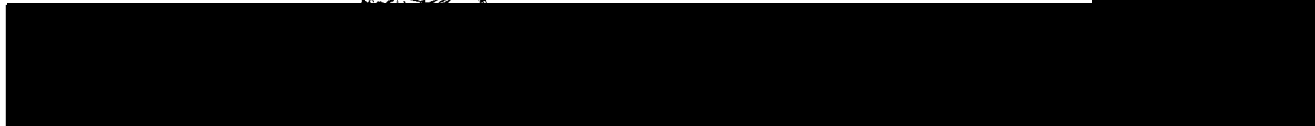
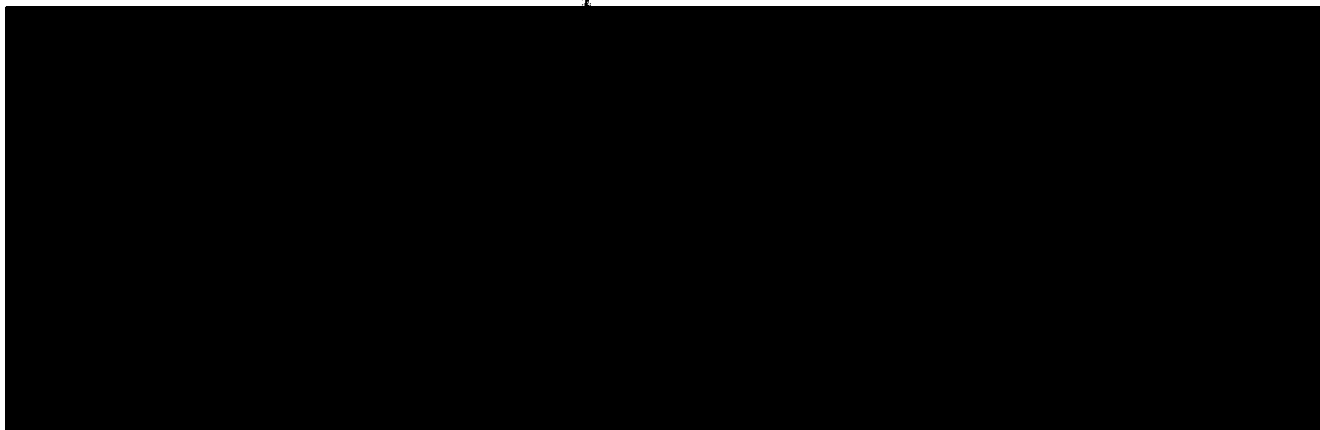
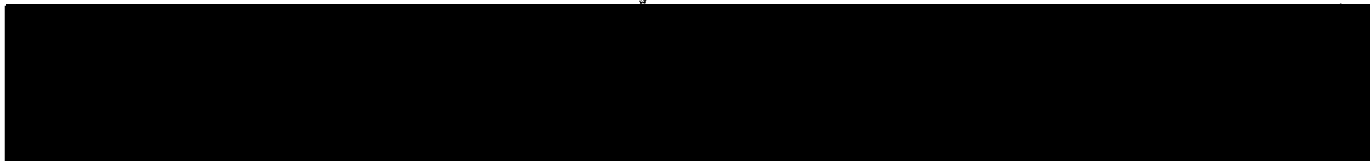


655
659
654

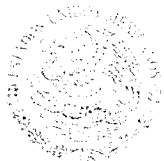


imagen 0

imagen 1



Alto y Servicios a la Comunidad
na de Investigación



656
655

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE DERECHOS Y SERVICIOS AL PASAJERO

[REDACTED]



EST
656
657

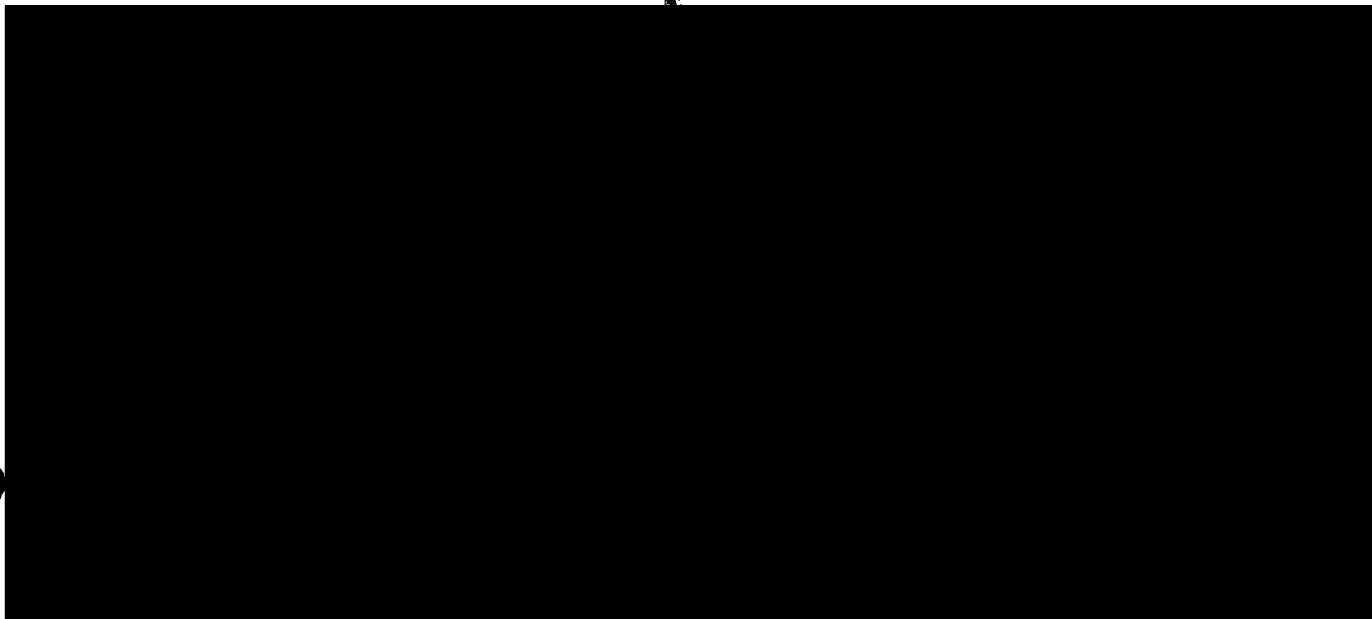
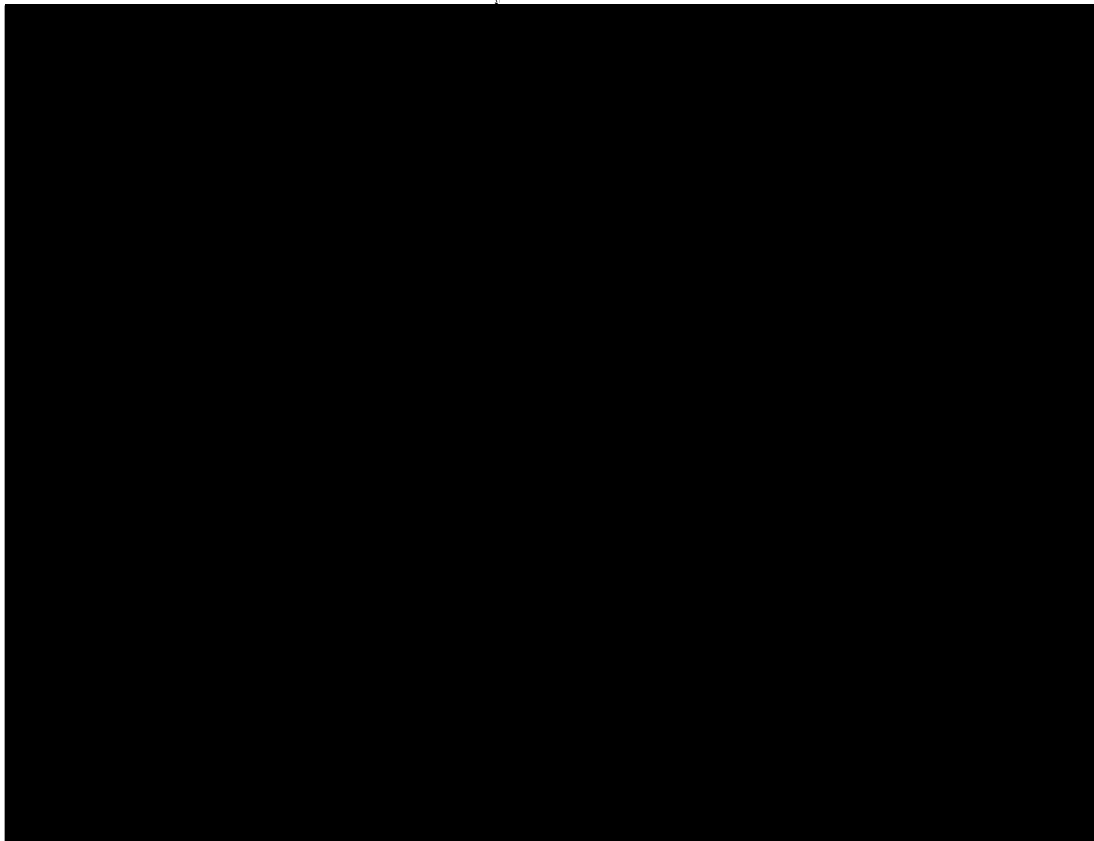
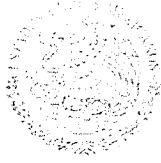


imagen 5

imagen 6

imagen 7





658
658

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Rev
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



645
658
659

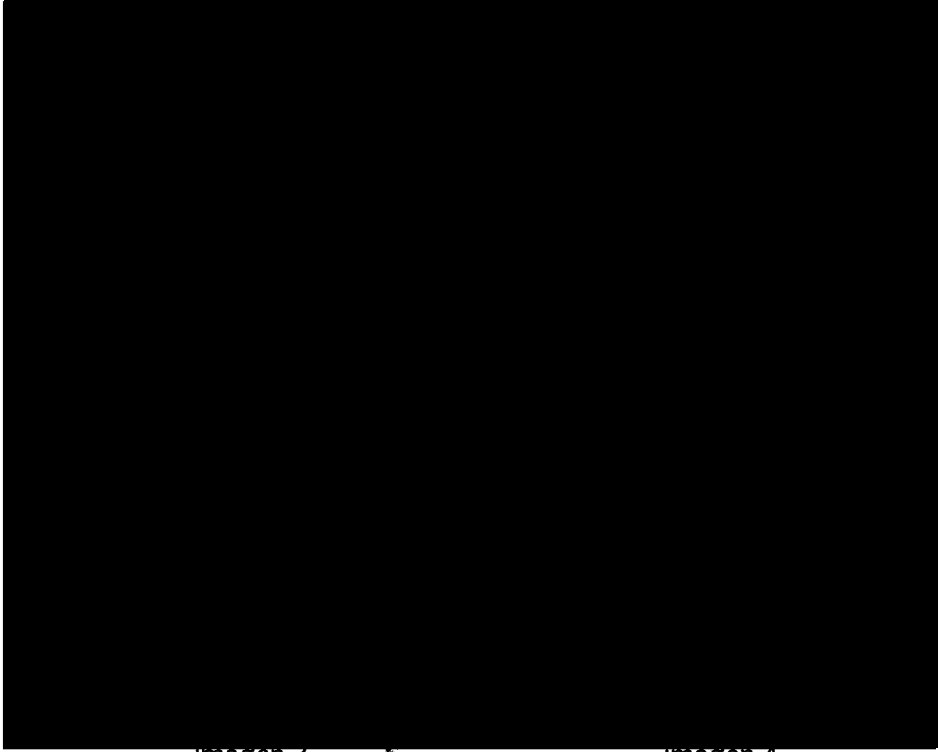
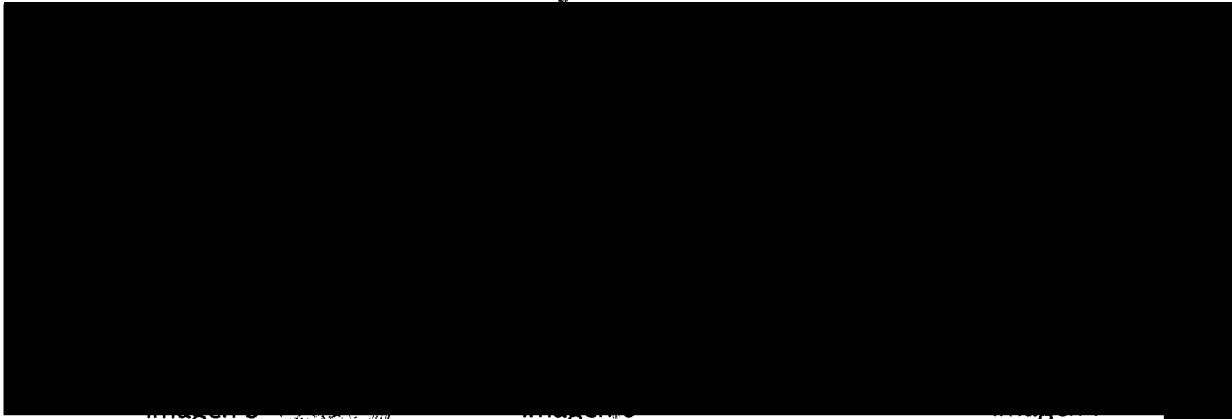
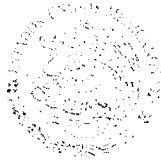


Imagen 3

Imagen 4



de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



659
659
600

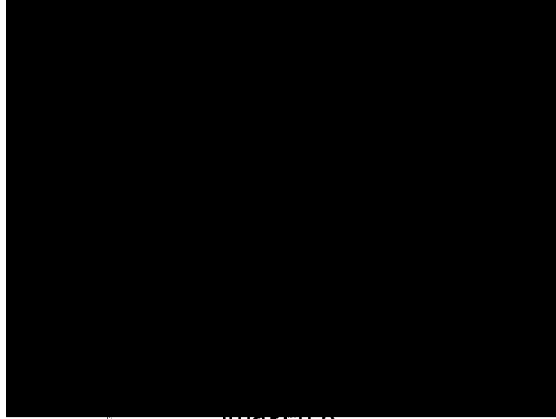
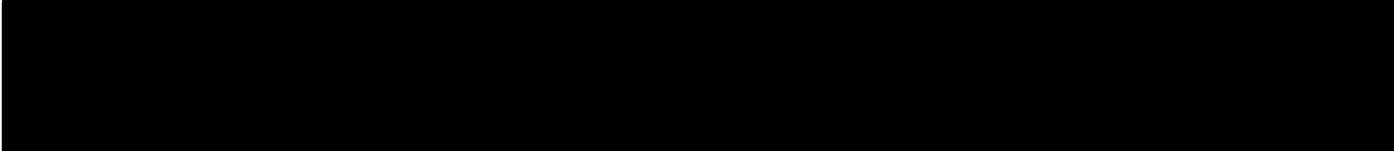
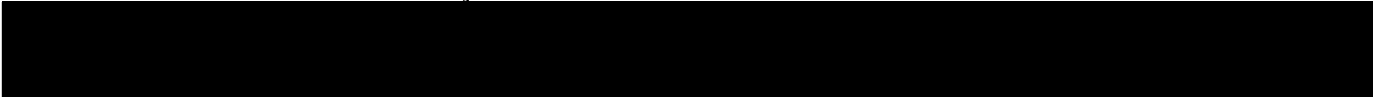


imagen 6



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos

la de Investigación Ref: H-11-01

FO-11-08



ETS
660
661

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] en

[REDACTED] re C

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Investigación



Sete
567
662

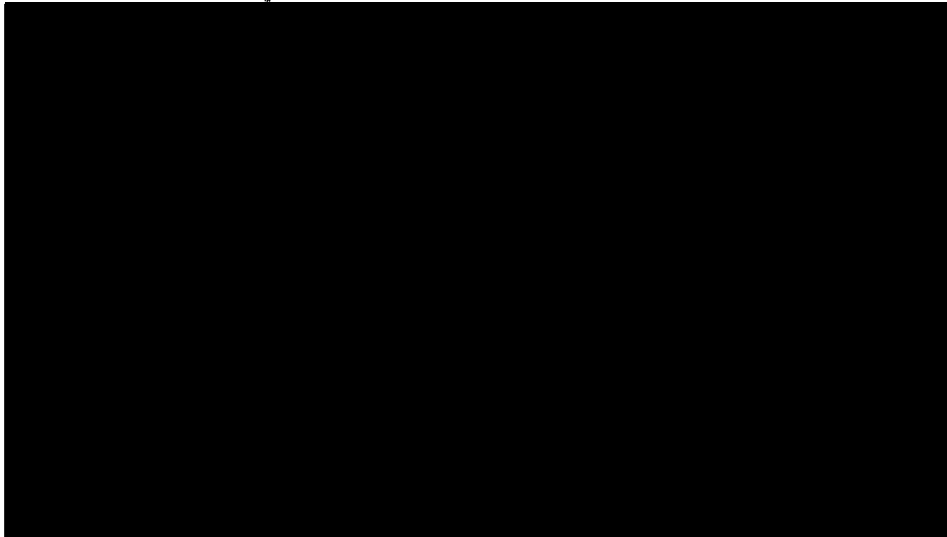
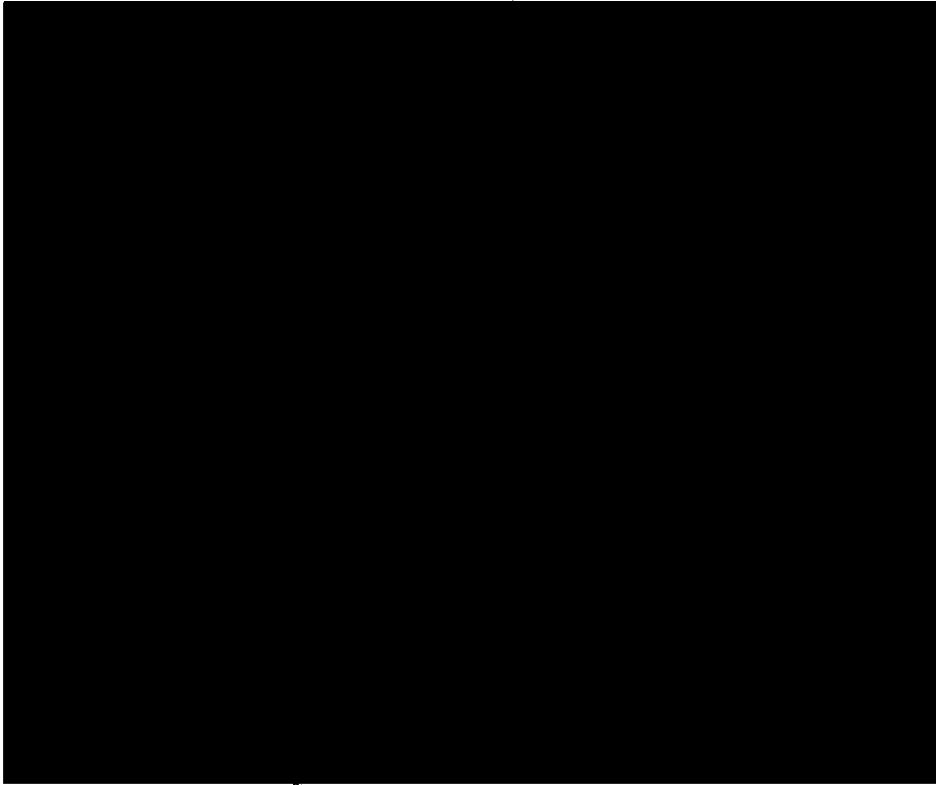
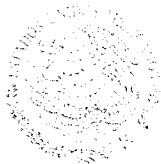


Imagen 5 Imagen 6



de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



661
662

653

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

[REDACTED]



~~664~~
664

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ANO

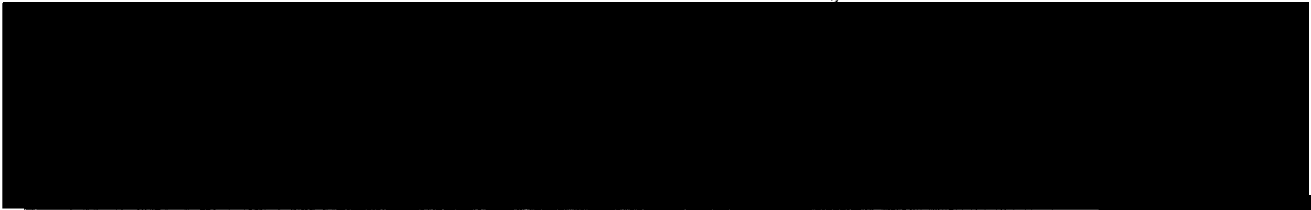
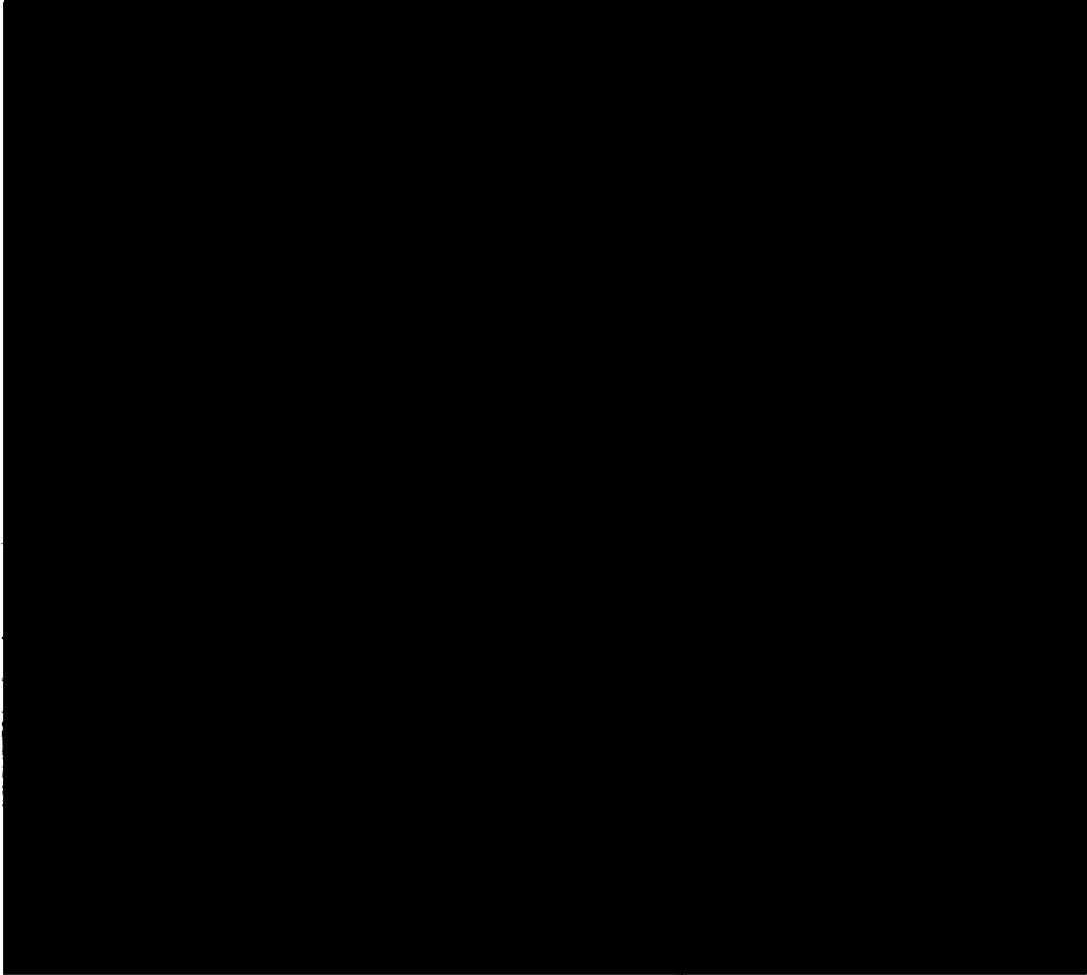
[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunicación

[REDACTED]

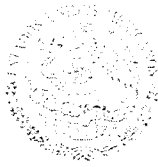


649
665



GENERAL DE LA REPÚBLICA





650
666

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

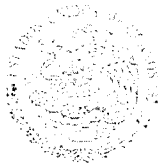
CONSIDERACIONES.

[Redacted text]

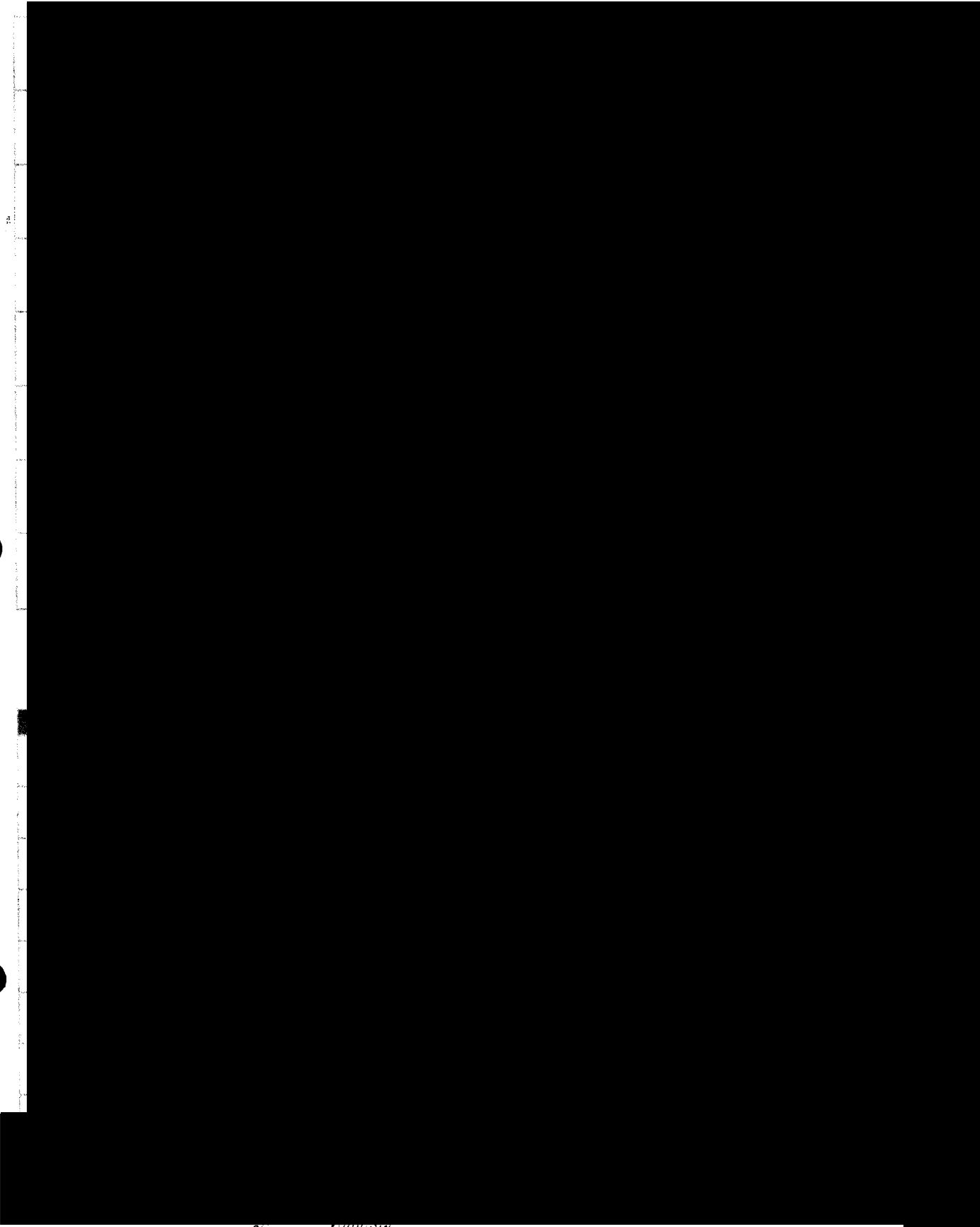
[Redacted text]

[Redacted text]

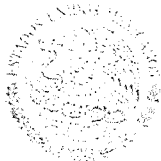
[Redacted text]



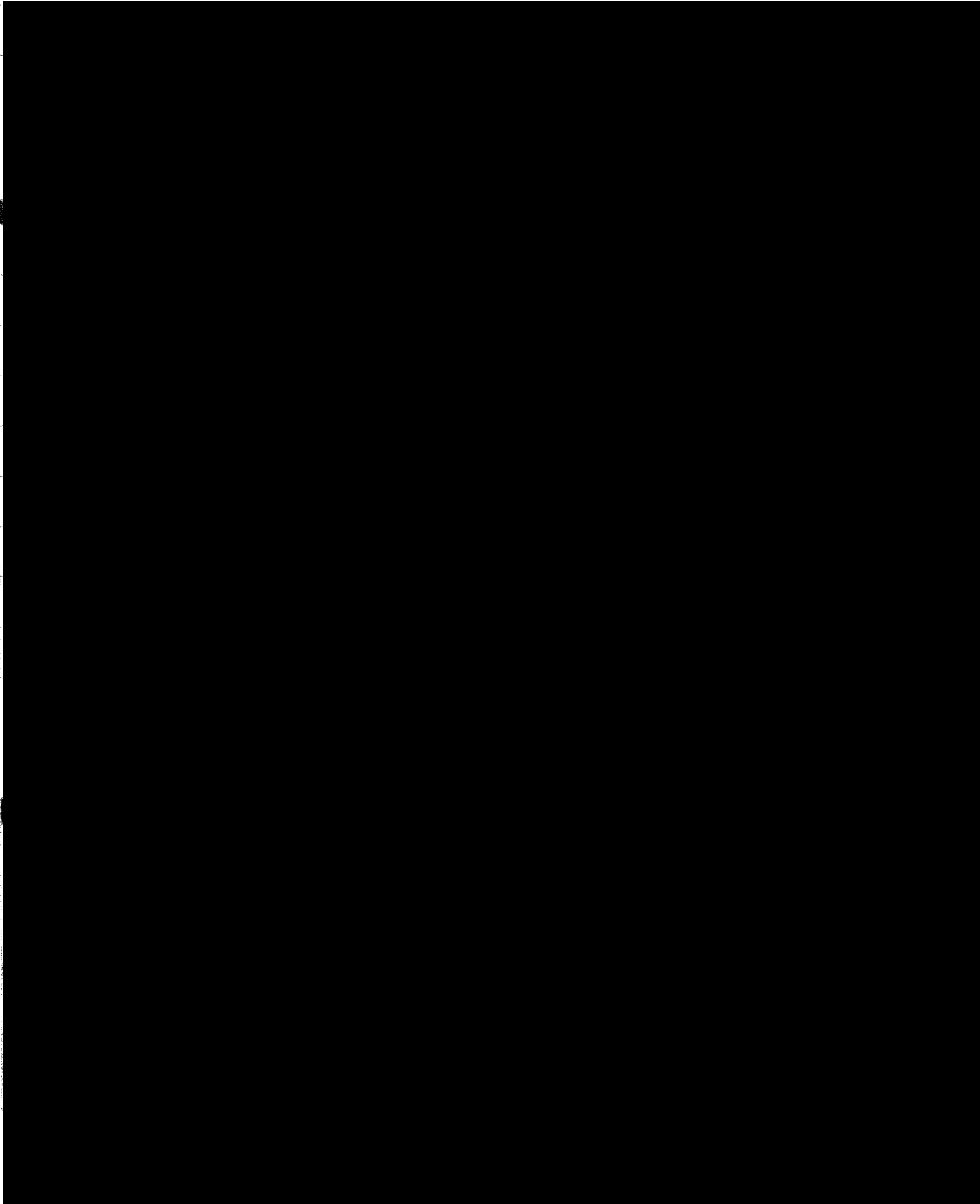
EST
667



stigación



652
668





683
669

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

de Investigación



659
670

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Elaborado por:
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]



677

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



DE LA REPUBLICA
SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIOS FORENSES



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

[Redacted text block]



CSG
672

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, siendo las QUINCE horas del día DOCE de abril de dos mil dieciocho. -----

--- TENGASE.- Por recibido ID 7696 que se adjunta FOLIO original número No. 19817 del doce de abril del presente año, firmado por el maestro [REDACTED]

[REDACTED] Director de Especialidades Criminalística de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución mediante el cual da respuesta AL DIVERSO SDHPDSC/OI/523/2018 y designa Perito en Fotografía Forense para diligencia ministerial, por lo que es de acordarse y se:-----

ACUERDA

--- UNICO: Glosar las actuaciones al expediente para dar continuidad a la integración y perfeccionamiento de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015. --

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público [REDACTED] Subprocuradoría [REDACTED] Comunidad de la [REDACTED] testigos de asistencia que al [REDACTED]

Testigo de asistencia

AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
IV a la Comunidad
delegación

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

859
673

Id: 7696

Número: 19817

Fecha: 16/03/2018 Fecha del turno: 12/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LI [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MTR [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0523/2018 [REDACTED]

Observaciones:

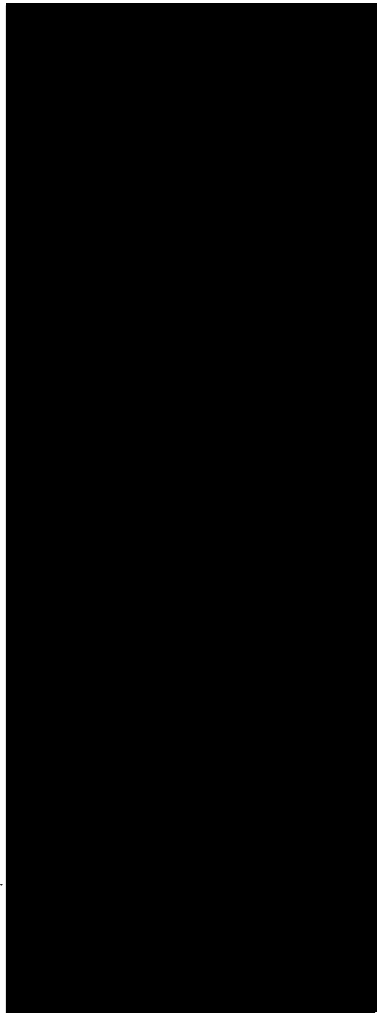
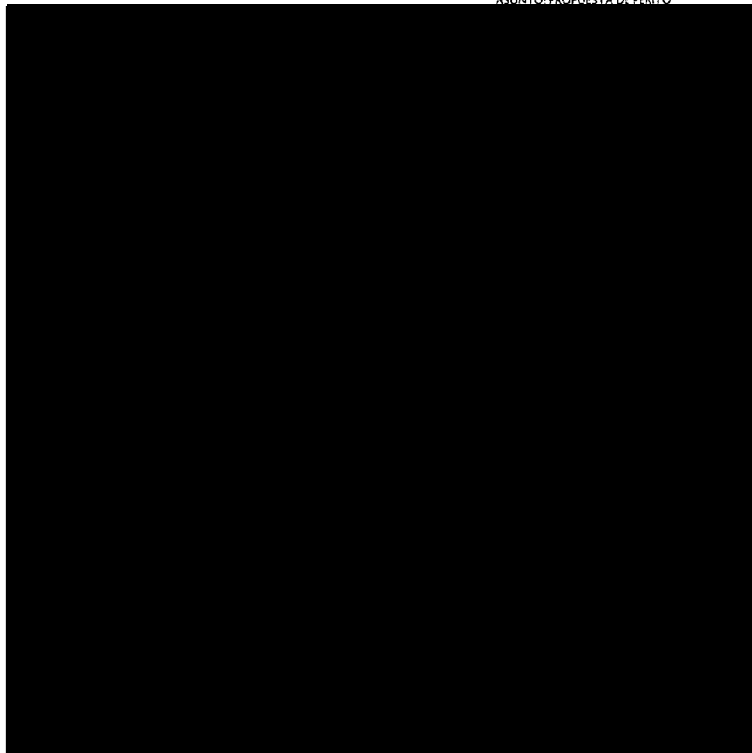
PGR

Especialidad de Fotografía Forense

FOLIO: 19817

OFICIO. SDHPDSC/OI/0523/2018

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIBERTAD Y JUSTICIA
LA REPÚBLICA
Respeto a los Derechos Humanos,
Respeto a las comunidades indígenas

658
674

FOLIO: 19817

OFICIO. SDHPDSC/OI/0523/2018

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, 16 de marzo de 2018.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Presente.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos **10, Fracción VI**, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con relación a los numerales **3 inciso H), fracción XLI, 12 fracción II**, así como **88 fracciones I y II** del Reglamento de la citada ley y en atención a su oficio **anotado al rubro** de fecha 16 de marzo de 2018 y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designe Perito en materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

[REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

EL DIR

[REDACTED]

...cimiento y debido cumplimiento

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-03

53-46 19-12 o 53-46-19-59

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad

659
675

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO No: SDHPDSC/OI/630/2018

Ciudad de México, a 06 de abril de 2018

ACQUISICION

OFICINA DEL COMISIONADO GENERAL

[Redacted]

MTRO. MANELICH CASTILLA CRAVOTTO
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL
Presente.

En seguimiento a las diligencias previstas en la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría general de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; y conforme a lo dispuesto en el oficio número SDHPDSC/OI/022/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el entonces Procurador General de la República, mediante el cual instruye "a todas las áreas de la Institución para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y que les sean solicitados por la Oficina de Investigación para el Caso Iguala de esta Institución", por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para lo siguiente:

- a) [Redacted]

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo de usted, agradeciendo de antemano su colaboración.

Sin otro particular, quedo de usted, en los correos electrónicos [Redacted]@pgr.gob.mx mvillanueva@pgr.gob.mx, agradeciendo de antemano su colaboración.



LA AGENTE

[Redacted signature area]

de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.



Calzada de Tlalpan No. 4871 entre Calle José María Morelos y Calle Hermenegildo Galeana, Colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan,

66
676

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO No: SDHPDSC/OI/629/2018

Ciudad de México, a 06 de abril de 2018

ACUSE

LIC. [REDACTED]
DIRECTOR EN JEFE DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Presente.

En seguimiento a las diligencias relacionadas con la indagatoria citada al rubro, y con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría general de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; y conforme a lo dispuesto en el oficio número SDHPDSC/OI/022/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el entonces Procurador General de la Republica, mediante el cual instruye "a todas las áreas de la Institución para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y que les sean solicitados por la Oficina de Investigación para el Caso Iguala de esta Institución", por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para lo siguiente:

1. [REDACTED]

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo de usted, agradeciendo de antemano su colaboración.

[REDACTED]

CIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[Handwritten signature and date]

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la



652
678

[REDACTED]

Asimismo [REDACTED]

Asimismo en [REDACTED]

[REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/OO3/2016 [REDACTED]

[REDACTED]

889
679

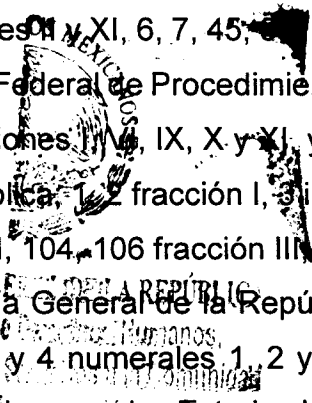
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] to en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", 119 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I y XI, 6, 7, 45, 59, 60, 113, 168, 180 y 194, fracciones II y III, y 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A) subinciso b), 10 fracciones I, IV, IX, X y XI, y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 fracción I, 3 incisos A), fracción V, inciso I) fracción VI, 12, 46, 52 fracción VIII, 104, 106 fracción III, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como en los artículos 1, numerales 1 y 4 inciso b); 2, y 4 numerales 1, 2 y 10 del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua;, es de acordarse y se, -----



664
680

----- ACUERDA -----

--- ÚNICO. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] | [REDACTED]
[REDACTED] -----

----- CUMPLASE -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. EN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE [REDACTED] -----

----- DAMOS FE. -----

[REDACTED]

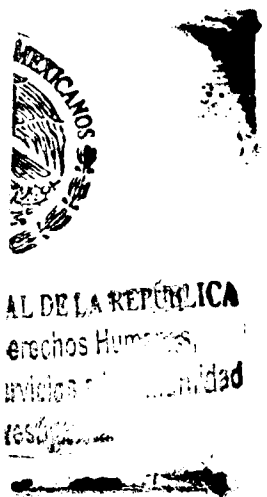
[REDACTED]

--- R A Z O N.- En la misma fecha y a fin de dar cumplimiento al acuerdo que antecede, se elaboró el oficio SDHPDSC/OI/662/2018 [REDACTED] que antecede y se remitió mediante correo electrónico [REDACTED] -----

----- CONSTE -----

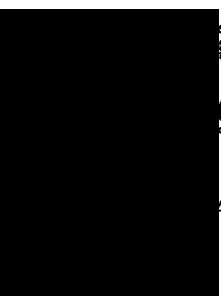
[REDACTED]

[REDACTED]



681

PROCURADURIA DE LA REPUBLICA RECIBO



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/662/2018.

13 ABR

ASUNTO: SE SOLICITA AMPLIACION DE ASISTENCIA JURIDICA

Dirección General de Procedimientos Internacionales

Ciudad de México, 12 de abril de 2018.

LIC. LIC. DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PRESENTE

Distinguido licenciado:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", 119 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II y XI, 6, 7, 45, 58, 59, 60, 113, 168, 180 y 194, fracciones II y III, y 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A) subinciso b), 10 fracciones I, VI, IX, X y XI, y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 fracción I, 3 incisos A), fracción V, inciso I) fracción VI, 12, 46, 52 fracción VIII, 104, 106 fracción III, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como en los artículos 1, numerales 1 y 4 inciso b); 2 y 4 numerales 1,2 y 10 del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua, me permito manifestar a usted lo siguiente:

[Redacted text block]

[Redacted text block] por el

686
682



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/662/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA AMPLIACION DE ASISTENCIA JURIDICA

[REDACTED]

De la lectura [REDACTED]

Asimismo [REDACTED]

Por otra parte, [REDACTED]

S. [REDACTED] a la Comunidad

[REDACTED]

683



[REDACTED]

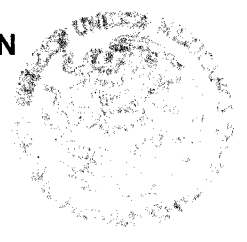
[REDACTED]

Informar [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] que [REDACTED]
[REDACTED]

Agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente, le envío saludos cordiales.

A
"SUFRAC
EL AGENTE DEL M
RACIÓN
MTR

[REDACTED]



OFICINAS
LIC

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

DE LA REPÚBLICA
Subprocurador

C.c.p. Mtra. Sara Irene Herrera Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Mismo fin. Presente.

668
684

PGR

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO CON NÚMERO 1011/2018
INFORMACION DEL C4 ENVIADA DE SEIPOL.**

-- En la ciudad de México, siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos del día 12 doce de abril de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;

HACE CONSTAR

-- **TENGASE** por recibido el turno 7701 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite oficio con número 1011/2018, de fecha 02 dos de abril de dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado [REDACTED]

"... [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] Sic).

--- Por lo anterior, se [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

FUNDAMENTO LEGAL

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

--- **UNICO.**- Agréguese la documentación en supra líneas descrita, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

--- Así lo acordó y firma el maestro [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, final firman y dan fe de todo lo actuado.

DAMOS FE

[REDACTED] OS DE ASISTEN
[REDACTED]

659
685

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7701

Número: 1011/2018

Fecha: 02/04/2018 Fecha del turno: 12/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

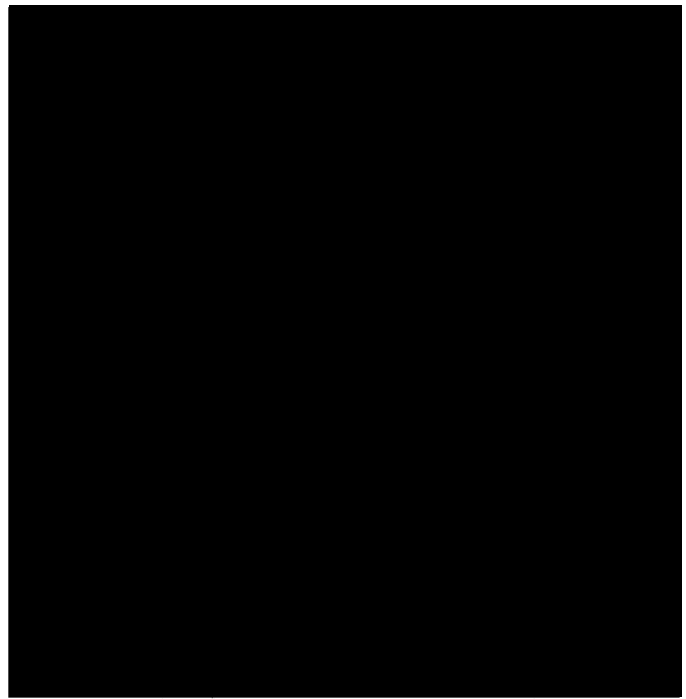
Asunto: PROCEDENCIA: GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0549/2018. AL RESPECTO REMITE COPIA DEL OFICIO DGSEIPOL/0557/2018, MISMO QUE ANEXA C4/ACA/374/2018, LOS CUALES CONTIENEN CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Observaciones:



Secretaría de ⁷⁷⁰¹
Seguridad Pública

Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.
Oficio: 1011/2018.
Av. Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
Asunto: Se contesta oficio.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN



Handwritten signature and initials

Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.
Oficio: 1011/2018.
Av. Previa: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015.
Asunto: Se contesta oficio.

Chilpancingo, Guerrero, a 02 de abril de 2018.

LIC. [Redacted],
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.
CIUDAD DE MÉXICO.

Por instrucción del Titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, y en atención a su oficio número SDHPDSC/01/0549/2018, de fecha veintiséis de marzo del presente año, mediante el cual solicita se le proporcione la información que se detalla en el oficio de referencia;

[Redacted content]

[Redacted content]

C.c.p.
C.c.p
PAC/FMB/mbv

ente.

Palacio de Gobierno, Primer Piso, Edificio Costa Grande, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo, Gro. Tel: (01-747) 471 9732. http://www.guerrero.gob.mx.



Seguridad Pública

687

Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública.
Área: Dirección General del Sistema Estatal de Información Policial
Oficio: DGSEIPOL/0557/2018.
Asunto: El que se indica.
Chilpancingo, Gro. 30 de marzo de 2018.

LIC. FRANCISCO MONTESINOS BAÑOS,
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DERECHOS HUMANOS DE LA SSP.
PRESENTE.

Por este [Redacted] en el oficio en referencia.

Conforme [Redacted]

En [Redacted]

[Redacted]

Sin otro particular le envío un cordial saludo.



REPUBLICA
GENERAL DE SEIPOL

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
RECEBIDO
31-03-18
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS



C.c.p. Gral. Brigadier D. E.M. Pedro Almazán Cervantes.- Secretario de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Pres



672
688

Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública.
Área: C4 Acapulco.
Oficio: C4/ACA/374/2018.
Asunto: El que se Indica.

Acapulco, Gro., a 29 de Marzo de 2018.

C. ING. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN POLICIAL.
PRESENTE.

Por instrucciones del C. GRAL. BRIG. D.E.M. [REDACTED]

[REDACTED]

I. [REDACTED]

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

II. [REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA,
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación

[https://mail.google.com/mail/u/0/#\[REDACTED\]](https://mail.google.com/mail/u/0/#[REDACTED])

675
689

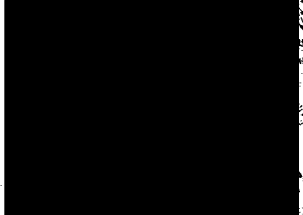
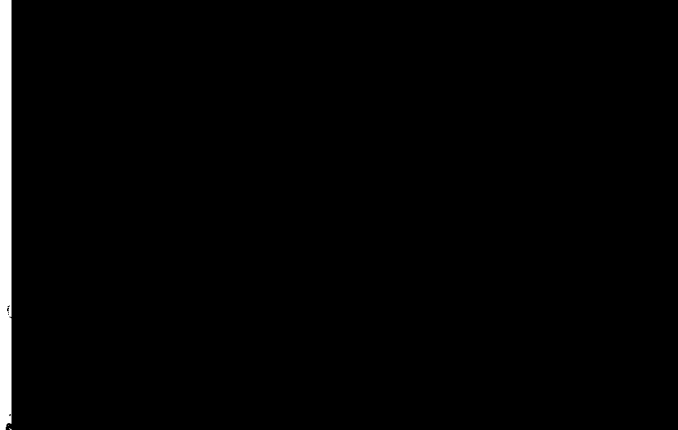
III. [Redacted]

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

IV. [Redacted]

- [Redacted]
- [Redacted]

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.



Alfonso Cervantes, Secretario de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento. Chilpancingo, Gro.
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. Para su conocimiento. Chilpancingo, Guerrero.

AL DE
Unidad de Derechos Humanos
Delito y Servicios a la
Oficina de Investigación

[https://mail.google.com/mail/u/\[Redacted\]](https://mail.google.com/mail/u/[Redacted])

699
690

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (18:38) dieciocho horas con treinta y ocho minutos el día (12) doce de abril de dos mil dieciocho.

--- TENGASE. Por recibido el Volante de Turno de Correspondencia con número ID7692, por el cual remite el oficio con número de folio 22111, 2556 del cuatro de abril de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el Maestro [REDACTED] Directora General de Ingeniería Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales, por el cual en atención al oficio SDHPDSC/OI/594/2018 del 03 de abril del año dos mil dieciocho, solicita perito en materia de Delitos Ambientales. Al respecto se asigna al perito Biól. [REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (3) tres fojas tamaño carta, fojas usadas por una sola de sus caras y archivos informáticos señalados, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

ACUERDA

UNICO- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a las Comunidades y Servicios a la Comunidad de Investigación, quien actúa en términos de lo dispuesto por que con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás fracciones del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que al final firman debida constancia legal.

DAMOS FE

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7692
Número: 22111, 2556
Fecha: 04/04/2018

Fecha del turno: 12/04/2018

Recibi
12-IV-18
691

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MTRO. [REDACTED] GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/594/2018 [REDACTED]

Observaciones:

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingeniería Criminal
Departamento de Dóna Análisis
Números de Folio: 22111, 2556
Número de Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Notificación

Ciudad de México, a 04 de abril de 2018



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

696
692

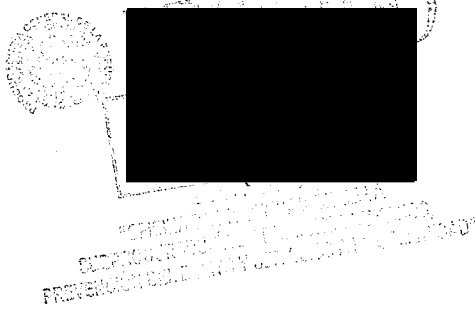
Números de Folio: **22111, 2556**
Número de Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: **Notificación**

Ciudad de México, a 04 de abril de 2018

Licenciado

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Presente.

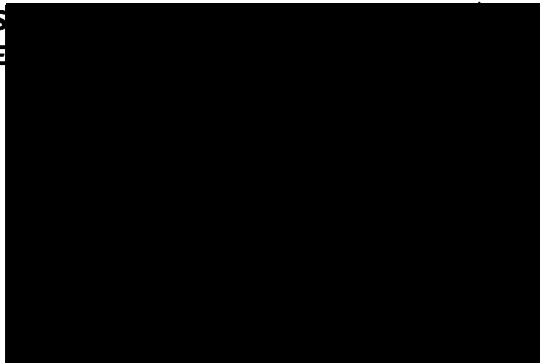


Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, [Redacted]

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE

“S
EL DIRE [Redacted] SES.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Ciudad de México, a 04 de abril de 2018.

627
693

ASUNTO: SUSPENSIÓN DE DILIGENCIAS

Oficio Núm. SDHPDSC/01/594/2018

Ciudad de México, Abril 3 de 2018

DR. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 209, 220, 221., 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción XI, 16, y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en seguimiento al diverso SDHPDSC/OI/565/2018 del 27 de marzo del 2018, [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, agradezco su absoluta disponibilidad en las colaboraciones con esta autoridad, le saluda cordiales.

[REDACTED]

[REDACTED]

particular, Qued

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Calzada de Talpan No. 4871, Colonia Talpan Centro, Delegación Tlalpan, 14000 México, D.F.

Tel: (55) 56 46 55 62 www.pgr.gob.mx beniamin.sanchez@pgr.gob.mx

Servicios a la Comunidad
Investigación



678
694

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (19:00) diecinueve horas con cero minutos el día (12) doce de abril de dos mil dieciocho.-----

--- T E N G A S E.- Por recibido el Volante de Turno de Correspondencia con número ID7698, por el cual remite el oficio con número de folio 22115 del veintisiete de marzo de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Jefe del Departamento de Audio y Video por ausencia del Director de Identificación Forense, por el cual en atención al oficio SDHPDSC/OI/565/2018 del 27 de marzo del año dos mil dieciocho, se solicitó perito en materia de Audio y Video. Al respecto se asigna al perito [REDACTED]-----

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (3) tres fojas tamaño carta, fojas usadas por una sola de sus caras y archivos informáticos señalados, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por que con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás artículos del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que al final firman y otorgan la debida constancia legal.-----

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

DAMOS FE

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

595
678
ms

Recibido 12-14-18

Id: 7698

Número: 22115

Fecha: 27/03/2018

Fecha del turno: 12/04/2018

Fecha del término:

Fecha de devolución:

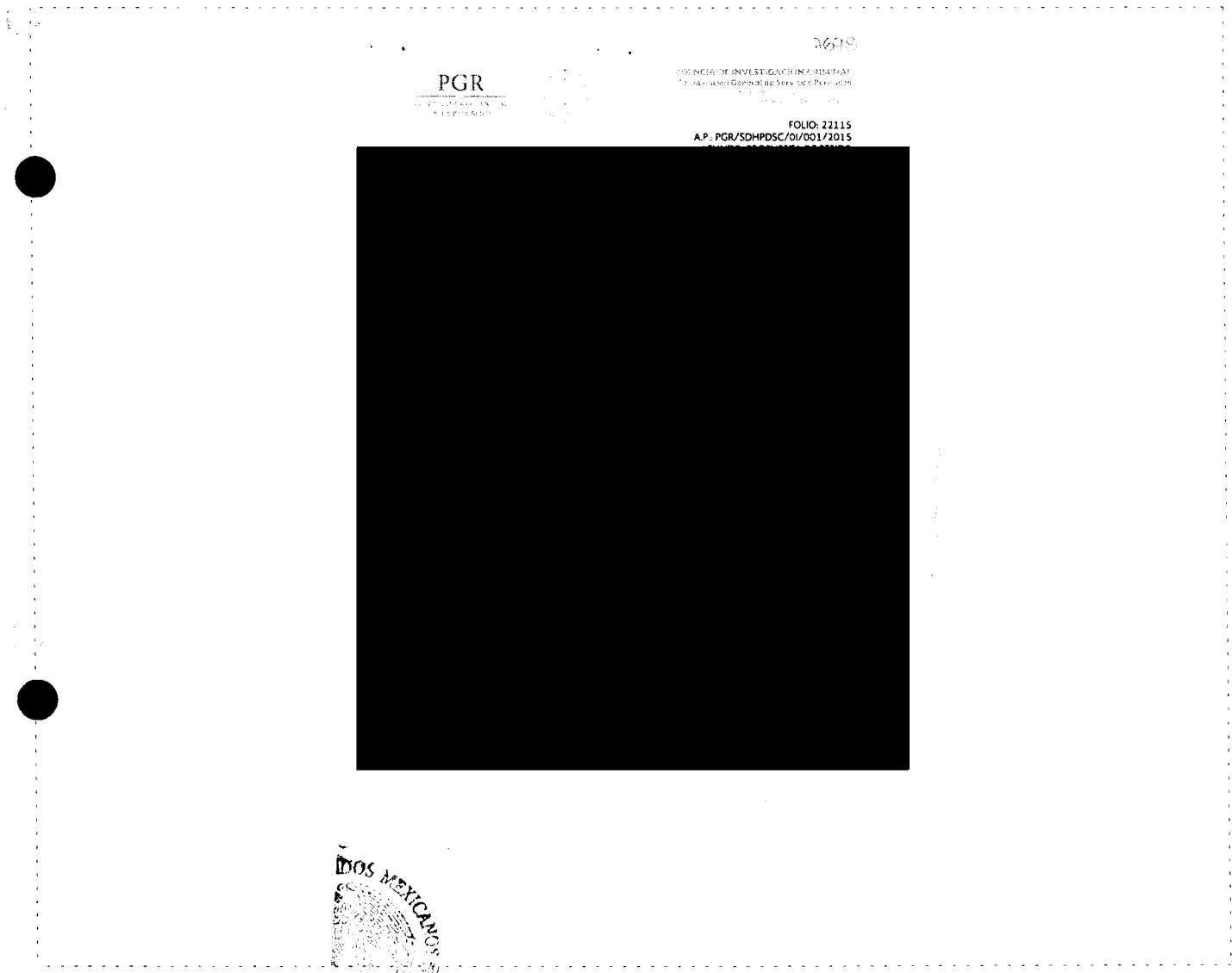
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/565/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN MATERIA DE AUDIO Y VIDEO. [REDACTED]

Observaciones:



ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

2018
680
696

FOLIO: 22115
A.P.: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, 27 de Marzo del 2018.

LICENCIADO.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
ESPECIALIDAD DE AUDIO Y VIDEO

Por instrucciones superiores y con fundamento en el artículo 10, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en atención a sus oficios número **SDHPDSC/OI/565/2018** de fecha **27 de Marzo del 2018** y que fuera recibido en esta Coordinación General el día **27 de Marzo del 2018** en el cual solicita se proponga peritos en materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

[REDACTED]

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE IDENTIFICACIÓN FORENSE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 137 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CITADA LEY. EL JEFE DE LA OFICINA DE AUDIO Y VIDEO

[REDACTED]
A SÁNCHEZ.-
su conocimiento y debido cumplimiento.- Presente.

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS

Ref.: IT-AV-01

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

PGR
Activo y Video

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

601
697

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

22115

ASUNTO: Solicitud de Personal Forense
Oficio Núm. SDHPDSC/OI/565/2018

Ciudad de México, Marzo 27 de 2018

DR. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 209, 220, 221, 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción XI, 16, y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sean designados expertos de las siguientes materias forenses:

- 1. [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, Quedo [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Calzada de Tlalpan 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, 14000 México, D.F.

Tel.: (55) 53 46 55 63 benjamin.sanchez@pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

698

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (19:15) diecinueve horas con quince minutos el día (12) doce de abril de dos mil dieciocho.-----

- - - **T E N G A S E.**- Por recibido el Volante de Turno de Correspondencia con número **ID7695**, por el cual remite el oficio con número de folio 24898 del nueve de abril de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por la Doctora MARGARITA MONTAÑO SORIANO, Directora General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales, por el cual en atención al oficio **SDHPDSC/OI/631/2018** del 06 de marzo del año dos mil dieciocho, solicita perito en materia de Delitos Ambientales. Al respecto se asigna al perito Arqueólogo [REDACTED]-----

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (2) dos fojas tamaño carta, fojas usadas por una sola de sus caras y archivos informáticos señalados, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED] del Ministerio de Justicia y del Poder Judicial de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás artículos del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que al final firman [REDACTED] debida constancia legal.-----

DAMOS FE

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

685
699

Id 7695

Número: 24898

Recibi: 12-IV-18

Fecha: 09/04/2018

Fecha del turno: 12/04/2018



Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

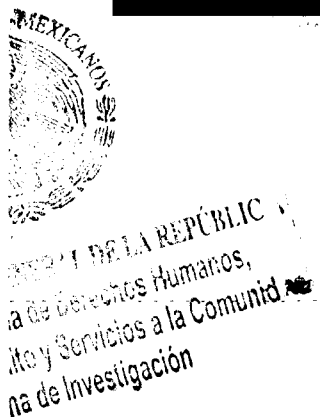
Quién remite: DRA. [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/631/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN MATERIA DE ANTROPOLOGÍA FORENSE. [Redacted]

Observaciones:

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Número de folio 24898
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
Asunto: Propuesta de Perito

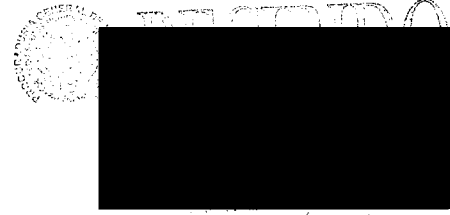




1607
\$84
16
700

LICENCIADO

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE
INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.

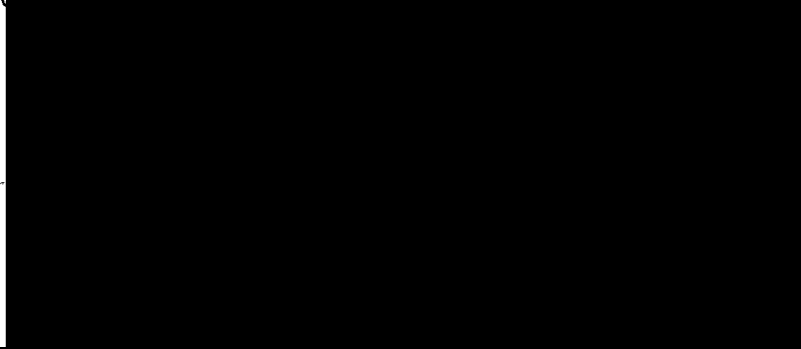


Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 86 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 2, y en atención a su oficio: SDHPDSC/01/631/2018, de fecha 06 de abril de 2018 y recibido en esta Coordinación General el mismo día del presente año, el cual solicita: "designados expertos de la siguientes materias[...] **ANTROPOLOGÍA FORENSE**[...] el Arqueólogo

[REDACTED], siendo la fecha correcta del **17 AL 30 DE ABRIL DE 2018**,[...]."

Con fundamento en lo previsto por el Artículo 89 fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me doy por enterada del contenido de su proveído e informándole que se propone al perito en materia de Antropología, al **Licenciado** [REDACTED], quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



C. c. p.

Coordinación General de Servicios Periciales.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Su atención y debido cumplimiento.- Presente.

MMS/IIMG/IIC

Rev.: 2

Ref.: IT- AF-01

FO-AF-04



Investigación

699
701

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (19:30) diecinueve horas con treinta minutos el día (12) doce de abril de dos mil dieciocho.-----

--- T E N G A S E.- Por recibido el Volante de Turno de Correspondencia con número **ID7699**, por el cual remite el oficio con número de folio 22111-2556 del veintisiete de marzo de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el maestro [REDACTED], Director General de Ingeniero Forense de la Coordinación General de Servicios Periciales, por el cual en atención al oficio **SDHPDSC/OI/565/2018** del 27 de marzo del año dos mil dieciocho, solicita perito en materia de Delitos Ambientales. Al respecto se asigna al perito Biól [REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (3) tres fojas tamaño carta, fojas usadas por una sola de sus caras y archivos informáticos señalados, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por que con función de los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás artículos del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que al final firman y surten la debida constancia legal.-----

DAMOS FE

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

686
702

Id: 7699
Número: 22111, 2556
Fecha: 27/03/2018

Fecha del turno: 12/04/2018

Recibi: 12-IV-18

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

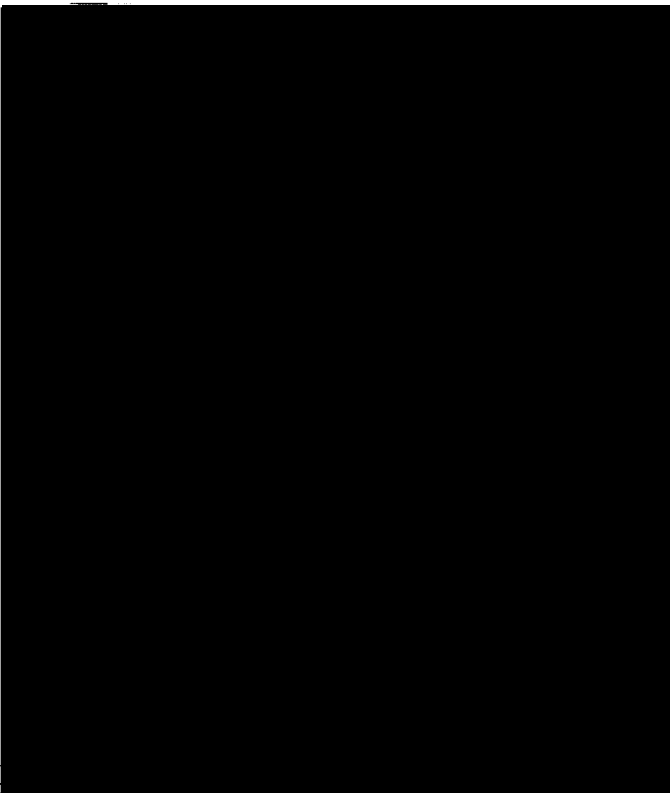
Quién remite: MTR [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/565/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN MATERIA DE DELITOS AMBIENTALES. [REDACTED]

Observaciones:

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Delitos Ambientales



ESTADO DE LA REPÚBLICA
Servicios Ambientales
Investigación

Números de Folio: **22111, 2556**
Número de Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: **Notificación**

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2018

Licenciado

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
P r e s e n t e.

Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/565/2018, de fecha 27 de Marzo de 2018**, se le ha notificado de su proveído al [REDACTED] Perito en materia de **DELITOS AMBIENTALES**, quien dará el debido cumplimiento a lo solicitado por Usted. Se adjunta copia de su oficio que contiene la firma de enterado del perito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

"S
EL DIRE



SECRETARÍA DE
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES

REPUBLICA
PERICIALES

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2018

688
704

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: Solicitud de Personal Forense
Oficio Núm. SDHPDSC/OI/565/2018

Ciudad de México, Marzo 27 de 2018

Delitos Ambientales

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



22/111
Amk 2556

DR. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 209, 220, 221., 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción XI, 16, y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sean designados expertos de las siguientes materias forenses:

1. [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, Quedo

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Oficina de Investigación

Calzada de Tlalpan N° 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, 14000 México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 55 63 www.pgr.gob.mx benjamin.sanchez@pgr.gob.mx


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2





705

CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 556

--- En la Ciudad de México, siendo el día Doce de Abel
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado , Agente del
Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien
con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final
firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones
que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo
número 556 (Cinientos cincuenta y seis) (Seiscientos cinco) mismo que consta de 705
(Setecientos cinco) folios, contabilizando la correspondiente a la 
presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida 
expediente de mérito. -----

----- **CONSTE** -----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación
TESTIGOS DE ASISTENCIA